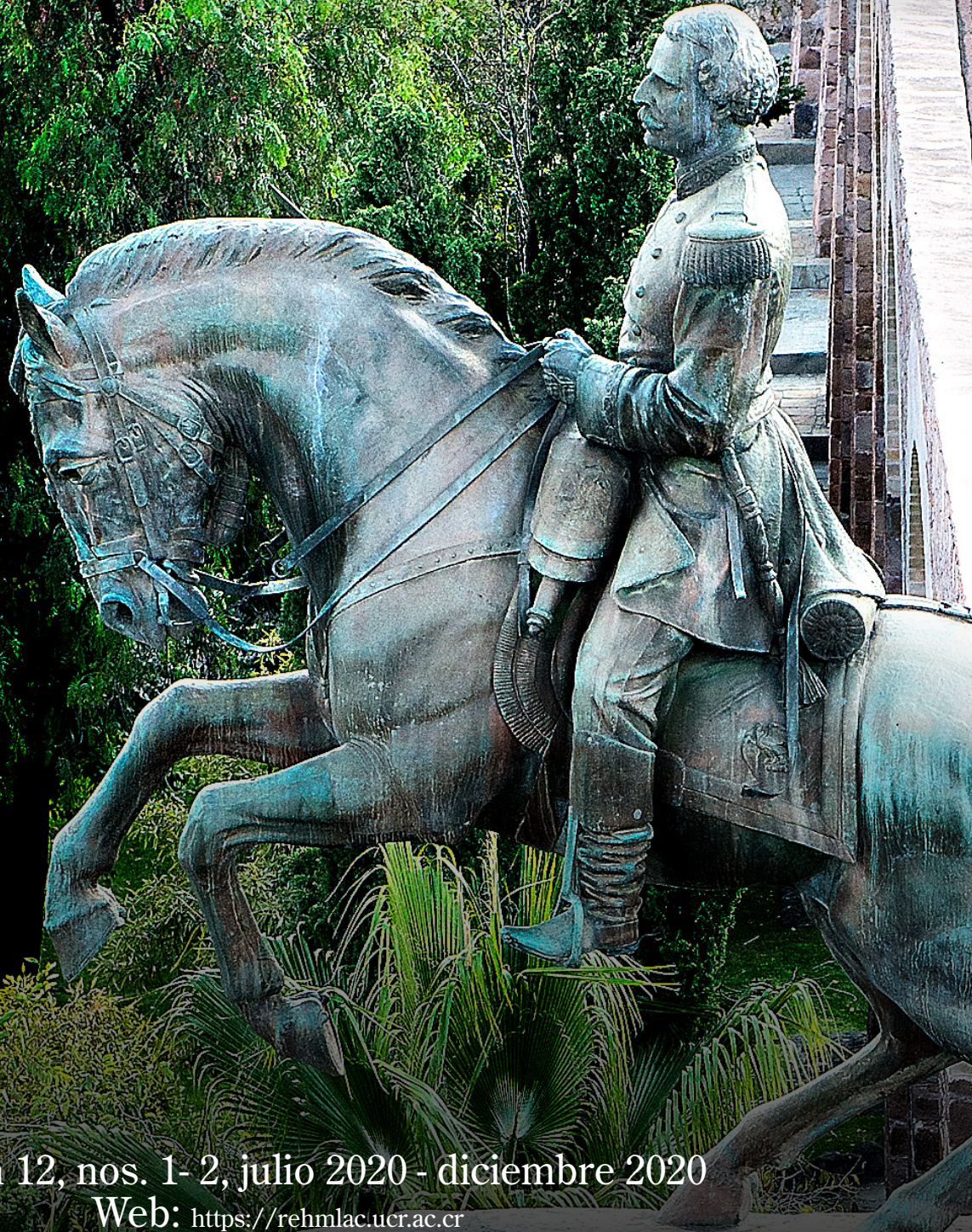


REHM LAC⁺

Revista de Estudios
Históricos de la Masonería
Latinoamericana y Caribeña plus
ISSN 2215-6097



Volumen 12, nos. 1-2, julio 2020 - diciembre 2020

Web: <https://rehmlac.ucr.ac.cr>

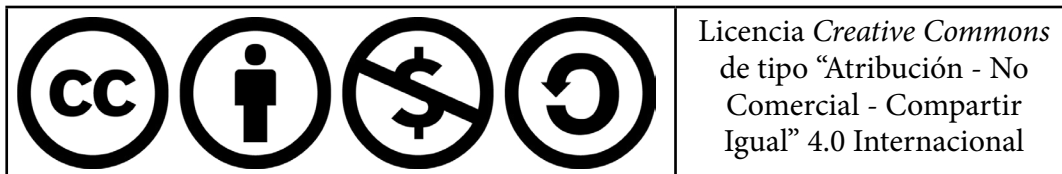
Correo: rehmlac@ucr.ac.cr

Portada: Monumento a Jesús González Ortega, Zacatecas, Zac., México.

La estatua ecuestre representa a Jesús González Ortega (1822-1881), ex gobernador de Zacatecas quien también se desempeñó en el ámbito nacional como ministro de Guerra, presidente de la Suprema Corte de Justicia y general en jefe del Ejército de Oriente, papel con el que enfrentó a las fuerzas militares intervencionistas de Francia. La erección del monumento que representa a la “República triunfante” corrió a cargo del grupo liberal en el poder en 1898 y fue realizado por el escultor Jesús F. Contreras, artista predilecto durante el régimen del presidente Porfirio Díaz. Cabe mencionar que la gran logia masónica de Zacatecas lleva por nombre “Jesús González Ortega”.

Créditos de la fotografía: Carlos Contreras de Oteyza, bisnieto del escultor Jesús F. Contreras, autor de la estatua.

www.carlosfotocontreras.com.mx



Equipo REHMLAC+

Consejo Científico

Juan Pablo Bubello, Universidad de Buenos Aires, Argentina
José Antonio Ferrer Benimeli, Universidad de Zaragoza, España
Marco Flores Zavala, Universidad Autónoma de Zacatecas, México
Michel Goulart da Silva, Universidad del Estado de Santa Catarina, Brasil
Miguel Guzmán-Stein, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Margaret Jacob, Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos
Aldo Alessandro Mola, Universidad de Milán, Italia
Dévrig Mollès, Universidad de Estrasburgo, Francia
Marco Novarino, Universidad de Turín, Italia
Guillermo de los Reyes Heredia, Universidad de Houston, Estados Unidos
Esteban Rodríguez-Dobles, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Céline Sala, Universidad de Perpiñán, Francia
Samuel Sánchez Gálvez, Universidad de Guayaquil, Ecuador
Esteban Sánchez Solano, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Éric Saunier, Universidad de Havre, Francia
Felipe Santiago del Solar, Universidad París Diderot-París 7, Francia
Dominique Soucy, Universidad de Franche-Comté, Francia
Eduardo Torres Cuevas, Universidad de La Habana, Cuba
Jeffrey Tyssens, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica
Roberto Valdés Valle, Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador
María Eugenia Vázquez Semadeni, Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Revisión filológica

Baruc Chavarría Castro, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Sylvia Hottinger, Universidad Carlos III de Madrid, España

Diagramación y diseño

Lucía González Ulate, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Redes y prensa

Julio Martínez García, Universidad de Salamanca, España

Editor

Yván Pozuelo Andrés, IES Universidad Laboral de Gijón, España

Director

Ricardo Martínez Esquivel, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Definición de la revista

La REHMLAC+ es una revista electrónica, multidisciplinaria y semestral, que nace para la difusión científica en torno a la historia global de las masonerías. Publica artículos de investigación, entrevistas (en particular a experiencias investigativas en tesis), reseñas de actividades académicas, reseñas de publicaciones y semblanzas. Esta revista es editada por la Editorial de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica y se dirige a toda interesada o todo interesado en la temática, desde miembros de la comunidad académica hasta el público en general.

La REHMLAC+ es parte de la *Red Latinoamericana de Estudios Históricos de la Masonería*, con sede en la Universidad de Costa Rica. Esta red académica incluye:

1. Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, Universidad de La Habana, Cuba.
2. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Universidad de Zaragoza, España.
3. Grupo de investigación interdisciplinaria sobre la masonería, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica.
4. Centro de Estudios sobre Esoterismo Occidental / UNASUR, Argentina.
5. Programa Modular en Órdenes, Corporaciones, Academias y Sociedades: Historia de los Movimientos Asociativos, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
6. Centro de Investigación Histórica de la Masonería, Turín, Italia.
7. Cátedra Internacional Historia de la Masonería Latinoamérica y Caribe “José Antonio Ferrer Benimeli” y Programa de Maestría y Doctorado en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

La REHMLAC+ es una publicación de acceso abierto o libre a texto completo (“Open Access”), sus contenidos están protegidos por legislaciones como la Declaración de Berlín (2001), comparte iniciativas como la Budapest Open Access Initiative (BOAI), tiene una licencia Creative Commons de tipo “Atribución-No Comercial-Compartir Igual” 4.0 Internacional y aplica el protocolo OAI_PMH del “Open Archives Initiative”.

La REHMLAC+ se encuentra indizada o resumida en SciELO, Red ALyC, DOAJ, Latindex-Directorio, UCRIndex, ERIH PLUS, Dialnet, Actualidad Iberoamericana, REDIB, MIAR, BASE, SIDCA, Kérwá, CiteFactor, DSpace, Sherpa/Romeo, REDIAL, AmeliCA, COPAC e Hispana.

Los derechos de edición y publicación son de la revista y la propiedad intelectual de los artículos pertenece a los autores. Los artículos publicados en la revista podrán ser utilizados libremente para propósitos educativos y científicos, siempre y cuando se realice la referencia bibliográfica correcta. El uso comercial de los artículos publicados en esta revista queda penado por las disposiciones internacionales.

Presentación

Redes masónicas transatlánticas

En la ciudad de Zacatecas (centro-norte de México) se realizó en la universidad estatal, en octubre de 2019, el *VI Simposio Internacional de Historia de la Masonería y los Movimientos Asociativos Latinoamericanos y Caribeños: Nuevos acercamientos y perspectivas, siglos XVIII-XXI*. Los actos académicos reunieron investigadores, escritores, profesores y estudiantes de diferentes centros universitarios de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Venezuela, y el país anfitrión, México.

El *VI Simposio* mantuvo el perfil de las jornadas precedentes y convocadas por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española de la Universidad de Zaragoza y tuvo la colaboración del Centro de Estudios sobre Esoterismo Occidental / UNASUR con sede en Buenos Aires y el grupo de trabajo que colabora de diversas formas con la *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y el Caribe plus* (REHMLAC+) de la Universidad de Costa Rica. En la convocatoria del encuentro se establecieron, por parte del comité científico y de la coordinación operativa, premisas de trabajo para hacer notar los acercamientos y las perspectivas en un extenso período y amplia región. En la circular de la convocatoria se expresó: “Los trabajos han girado en torno al postulado de que los movimientos sociales y de ideas que acompañaron a la ilustración, la independencia y el liberalismo, contribuyeron en América al surgimiento de nuevas formas asociativas que fueron determinantes para consolidar las nuevas naciones, sus instituciones y formas de hacer política”.

Las sociabilidades nuevas incentivaron el proceso de construcción de un tejido de derechos como los de reunión, de expresión y de asociación; aunado a ello se dio el fomento de la tolerancia, de las libertades y de las igualdades posibles en los contextos constitucionales emergentes y su desarrollo en el siglo XX. Lo anterior representó un fuerte estímulo para el avance de procesos de politización, de laicización y de secularización de la sociedad, de los que forman parte las controversias entre los liberalismos y las reacciones, los conflictos Iglesia católica-Estado, las discusiones en la prensa, la especialización de los medios de comunicación en torno al debate de ideas y visiones de mundo, la formación de grupos y asociaciones laicas, confesionales, de educación cívica popular, de artesanos, de obreros y de mujeres, así como los partidos políticos con programas ideológicos claramente definidos, entre otras consecuencias.

1 René Chanta Martínez, “*VI Congreso Internacional De Historia De La Masonería Y Los Movimientos Asociativos Latinoamericanos Y Caribeños: Nuevos Acercamientos Y Perspectivas, Siglos XVIII-XXI* (Zacatecas, México, 23-26 de octubre de 2019)”, *REHMLAC+* 11, no. 2 (diciembre 2019-junio 2020): 177-188, <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v11i2.39819>

Se aprecia que el desarrollo sociopolítico estimuló la formación de redes sociales organizadas e identificadas a través de una gran diversidad de formas asociativas, las cuales fueron representativas de los más variados y diferentes intereses de los habitantes americanos, aun a contrapelo de los regímenes políticos y las instituciones religiosas.

La masonería, las para-masonerías, las sociedades patrióticas, las asociaciones de pensamiento, filosóficas o religiosas, por ejemplo, junto con otras formas asociativas vinculadas a la formación del ciudadano y del ser humano, constituyeron instrumentos y mecanismos de cohesión social que facilitaron el desarrollo de la identidad y de la cultura de los pueblos y las naciones, a la vez fueron y son espacios de difusión de las ideas políticas, las corrientes de pensamiento, los gustos estéticos y otros asuntos.

Las premisas propuestas para exponer, conversar y convenir se desarrollaron en un marco de civilidad y metodología académica durante el *VI Simposio*. Nos es significativo señalar que un acto especial en el programa fue el establecimiento de la Cátedra Internacional Historia de la Masonería Latinoamérica y Caribe “José Antonio Ferrer Benimeli”, cuya sede es la Universidad Autónoma de Zacatecas en México. El nombre es un reconocimiento a uno de los investigadores del “hecho masónico” con mayor calado académico en América y Europa. Tal instancia universitaria laborará en favor del fomento de nuevas investigaciones científicas y la realización frecuente de encuentros académicos. Ahora bien, asentamos, parte de los resultados del VI Simposio en este número especial de la *REHMLAC+*.

El contenido de este número está integrado en tres grandes secciones: los artículos, las reseñas de libros y las entrevistas hechas a investigadores que han obtenido el doctorado con tesis que abordaron a la masonería como tema de investigación.

La apertura de contenido inicia con el ensayo “El masón Simón Bolívar, entre el mito y la verdad histórica” de José Antonio Ferrer Benimeli. El autor establece un corte historiográfico y biográfico del independentista americano y da cuenta de información reciente sobre los nexos entre Bolívar y la asociación multicitada. Como siempre ocurre en la obra del profesor Ferrer, proyecta un modelo metodológico para asentar las distancias entre los mitos y “las verdades” en las trayectorias de un masón, la masonería y lo que se escribe sobre ellos.

El conjunto de los artículos advierte al menos tres grupos temáticos no constreñidos. Uno es donde atienden las redes transnacionales de las masonerías. Son los casos de José-Leonardo Ruiz Sánchez con “Relaciones entre la masonería Andaluza e Hispanoamericana en la primera mitad del siglo XX. Una mirada desde Andalucía”; Antonio Morales Benítez con “Cosmopolitismo y migraciones. La proyección americana de la masonería del Campo de Gibraltar”; Susana Cuartero Escobés autora de “Movimientos asociativos de la masonería española en Filipi-

nas”; Emanuela Locci con “Las relaciones entre la masonería italiana y la masonería cubana” y Demetrio Xocato de “El Gran Oriente de Italia y Argentina: las logias italianas en Buenos Aires (1867-1903)”. Los autores analizan, con base a la información procedente de las logias, las formas de vinculación de los masones; el establecimiento de nexos más allá de las localidades de los asociados y sus talleres; y, las dinámicas que formularon en escenarios diferentes a los de su procedencia nacional.

Otro grupo son los textos de Javier Domínguez Arribas con “El mito del complot anti-patriótico y la Asociación Masónica Internacional (España, 1921-1975)”; y, Juan José Morales Ruiz con “La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1 de marzo de 1940). Estudio de algunos aspectos histórico-jurídicos”. Los ensayos tratan el antimasonismo, uno desde la propaganda institucionalizada y otro lo hace a partir de la legislación de un régimen. En ambos casos el emisor es la autoridad estatal; tal cuestión muestra las censuras, represiones y restricciones impuestas a las logias, las actividades masónicas y a los masones; también permiten entender las coartadas establecidas por los gobiernos para restringir las libertades civiles y políticas. Los trabajos dan indicios de cómo los sistemas políticos hacen dominio mediante los controles de las palabras, las acciones y el invento de discursos.

Un tercer grupo lo forman los artículos de Manuel Según Alonso, “Rafael Gerona Martínez: ‘el padre de todos’. El asilo bajo bandera peruana fundado en Madrid”; Juan Pablo Bubello, “Algunas observaciones sobre el estudio de la historia cultural del esoterismo occidental en América Latina”; Jorge Luis Romeu y Miguel Ángel Pereira Rivera, “Las Grandes Logias autóctonas y los movimientos autonomistas de Cuba y Puerto Rico: Un proyecto conjunto, con relaciones especiales durante el siglo XIX”; Marco Antonio García Robles, “Mujeres y redes masónicas intergeneracionales en México”; y, César Eduardo Gutiérrez Rojas, “Sociedad civil y masonería en la ciudad de Zacatecas (1959-1977)”. En los textos identificamos como claves el abordaje de las masonerías locales –autóctonas–, las paramasonerías –o movimientos paralelos y no necesariamente convergentes–, el asociacionismo, las sociabilidades de nuevo cuño y las redes de relaciones sociales locales y regionales. En ellos divisamos a la francmasonería como una institución con elementos formales que anclan sus labores internas y de identidad, pero los socios y talleres no son ajenos e inmunes a las interacciones que ocurren en los escenarios públicos políticos.

Además, usted conocerá en el apartado de entrevistas los logros y vicisitudes de los investigadores que recién han leído sus tesis doctorales en universidades de España, Italia, Puerto Rico, México y El Salvador, como son los casos de José Aurelio Sandí Morales, Luis Antonio Otero González, Marco Antonio García Robles, René Antonio Chanta Martínez, Karo Moret-Miranda, Valeria Aguiar Bobet y Antonio Juan Romero Barea.

En la sección de reseñas son presentados los libros *La Masonería* de José Antonio Ferrer Benimeli; *La Ciudad de los Geómetras. Volumen 1: Documentos para una historia inédita de La Plata* de Gabriel Darrigran; *Y la Lira volvió a sonar. Breve estudio sobre las relaciones semánticas entre música y masonería* de Fernando M. Anaya Gámez.

Para cerrar, con este número de *REHMLAC+* mantenemos que el trabajo de investigación sobre la masonería y lo que le atañe de inmediato –logias, labores internas y masones– es una fuerza de la historia. Lo es porque se ha establecido un campo de estudio que es amplio y constantemente renovado por el uso de diversas teorías, metodologías y perspectivas. Se ha mostrado que no es un campo limitado ni específico, tampoco direccionado solo a la política y el Estado nacional, sino que se va más allá de la historia social y la cultura. Se examinan mitos, prácticas y discursos hechos por filiales de la orden y por los diferentes opositores a ella; se miran los nexos con los procesos asociacionistas en los cuales intervienen para ampliar las relaciones sociales y no renunciar al perfil cerrado que define las juntas. En fin, la investigación científica continúa.

Marco Antonio Flores Zavala
Zacatecas, mayo de 2020

Tabal de contenidos

Equipo REHMLAC+..... II

Definición de la revista..... III

Presentación

Redes masónicas transatlánticas

Marco Antonio Flores Zavala (Universidad Autónoma de Zacatecas, México)..... IV

Artículos

El masón Simón Bolívar entre el mito y la verdad histórica

José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza, España)..... 1

Relaciones entre la masonería andaluza e hispanoamericana en la primera mitad del siglo XX. Una mirada desde Andalucía

José-Leonardo Ruiz Sánchez (Universidad de Sevilla, España) 35

Cosmopolitismo y migraciones. La proyección americana de la masonería del Campo de Gibraltar

Antonio Morales Benítez (Universidad de Cádiz, España) 65

Movimientos asociativos en la masonería española en Filipinas

Susana Cuartero Escobés (Universidad de Zaragoza, España)..... 81

Las relaciones entre la masonería italiana y la masonería cubana

Emanuela Locci (Universidad de Cagliari, Italia)..... 98

El Gran Oriente de Italia y Argentina: las logias italianas en Buenos Aires (1867-1903)

Demetrio Xocato (Universidad de Turín, Italia)..... 110

El mito del complot antipatriótico y la Asociación Masónica Internacional (España, 1921-1975)

Javier Domínguez Arribas (Universidad de París XIII, Francia) 133

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1 de marzo de 1940). Un estudio de algunos aspectos histórico-jurídicos

Juan José Morales Ruiz (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España)..... 160

Rafael Gerona Martínez: “el padre de todos”. El asilo bajo bandera peruana fundado en Madrid	
<i>Manuel Según Alonso (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España)</i>	199
Algunas observaciones sobre el estudio de la historia cultural del esoterismo occidental en América Latina	
<i>Juan Pablo Bubello (Universidad de Buenos Aires, Argentina)</i>	219
Las grandes logias autóctonas y los movimientos autonomistas de Cuba y Puerto Rico: Un proyecto conjunto, con relaciones especiales durante el siglo XIX	
<i>Jorge Luis Romeu (Universidad de Siracusa, Estados Unidos)</i>	241
Mujeres y redes masónicas intergeneracionales en México	
<i>Marco Antonio García Robles (Universidad Autónoma de Aguascalientes, México)</i>	278
Sociedad civil y masonería en la ciudad de Zacatecas (1959-1977)	
<i>César Eduardo Gutiérrez Rojas (Universidad Autónoma de Zacatecas, México)</i>	303
Entrevistas	
La Santa Sede in Costa Rica 1870-1936. Il rapporto politico-religioso e diplomatico tra il governo del Costa Rica, la gerarchia cattolica del Paese e la Santa Sede nel periodo liberale costaricano	
<i>José Aurelio Sandí Morales (Universidad Nacional, Costa Rica)</i>	319
Un análisis evidenciar sobre su procedencia, sus integrantes y desenlaces de sus acciones y consecuencias en el asentamiento de la masonería en Puerto Rico	
<i>Luis Antonio Otero González (Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico)</i>	325
Arte, prensa y poder: historia de los masones y sus prácticas discursivas en el Aguascalientes del siglo XIX	
<i>Marco Antonio García Robles (Universidad Autónoma de Aguascalientes, México)</i>	328
De impresos y constituciones: la formación de un espacio público ante el debate sobre la laicidad del Estado salvadoreño (1944-1950)	
<i>René Antonio Chanta Martínez (Universidad Don Bosco, El Salvador)</i>	334

Incorporating the Averse. Emulating Freemasonry? An Approach to racial and hermeneutical entanglement in the Abakuá religious exercitatio

Karo Moret-Miranda (National University of Australia, Australia)..... 337

La masonería española en Marruecos: un proyecto colonial (1881-1936)

Valeria Aguiar Bobet (Universitat Jaume I, Castellón, España)..... 339

El enemigo imaginario. Retóricas y discursos antijudíos, anti-masónicos y antimarxistas en la época de entreguerras

Antonio Juan Romero Barea (Universidad de Sevilla, España)..... 347

Reseñas

***La Masonería* de José Antonio Ferrer Benimeli**

Juan José Morales Ruiz (Universidad de Educación a Distancia, España)..... 351

***La Ciudad de los Geómetras* de Gabriel Darrigran**

Gastón Díaz (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)..... 355

***Y la Lira volvió a sonar* de Fernando M. Anaya-Gómez**

Juan José Morales Ruiz (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España)..... 360

El masón Simón Bolívar entre el mito y la verdad histórica

The Freemason Simón Bolívar between myth and historical truth

José Antonio Ferrer Benimeli
Universidad de Zaragoza, España
bibotecasalvadorzaragoza@gmail.com

Recepción: 25 de enero de 2020/Aceptación: 13 de marzo de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40744>

Palabras clave

Bolívar; masonería; historia; mito; Latinoamérica.

Keywords

Bolívar; Freemasonry; History; Myth; Latin America.

Resumen

La figura de Simón Bolívar con relación a la masonería, así como del resto de los próceres de las independencias hispanoamericanas sigue controvertida a pesar de las investigaciones que se han venido sucediendo estos últimos años para aclarar la cuestión. Se trata pues de actualizar los conocimientos históricos –no masónicos ni antimasones– sobre esa relación a través de los últimos estudios.

Abstract

The figure of Simón Bolívar in relation to Freemasonry, as well as the rest of the heroes of Spanish American independence, remains controversial despite recent research to clarify the issue. It is therefore a matter of updating historical knowledge –neither Masonic nor anti-Masonic– about this relationship through the latest studies.

Introducción

Este trabajo es continuación y complemento del publicado en 1983 con motivo del bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar (Caracas, 24 julio 1783) y de los presentados en 2014 en Cartagena de Indias en el IX Coloquio de Historia Social y de las Ciencias “La Masonería y la Independencia Americana” (Gran Logia Nacional de Colombia, 20-24 marzo); en 2017 en México en el Coloquio Internacional “Masonería y Sociedades Secretas” (UNAM, 12-13 junio) y en 2019 en Gijón (España) en el “Seminario permanente interdisciplinar de las masonerías” (Biblioteca Jovellanos, 22-25 febrero)¹.

Los cuatro textos fueron escritos con la intención de superar ‘ideas, prejuicios y mitos’². Prejuicios y mitos que a fuerza de ser repetidos una y otra vez, al margen de la más elemental crítica histórica, han llegado a convertirse en dogmas históricos, poco menos que inamovibles, a pesar de su fragilidad histórico documental.

Este enfoque afecta, especialmente, a la presunta o real pertenencia a la masonería de los llamados próceres de la Independencia americana y en particular al caso del libertador Simón Bolívar³, el único de los que hay constancia documental fidedigna de que perteneció a una logia masónica, al menos en un período breve de su vida. Lo que no ocurre, por ejemplo, con Miranda, San Martín⁴, O’Higgins, Sucre y tantos otros convertidos en héroes y símbolos de la patria y de la masonería, aunque su filiación masónica no siempre resulte clara o tan suficientemente probada como la de Bolívar. Aquí, como afirma Alain Keghel, “la leyenda y el imaginario han jugado un papel importante en la constitución de un corpus histórico-legendario, teñido a veces de una cierta fantasía”⁵.

Precisamente, uno de los problemas previos que conlleva el estudio biográfico de Simón Bolívar es el carácter confuso y polémico que supone su iniciación masónica, negada por unos, afirmada por otros y desconocida o ignorada por los demás. Pero que en cualquier caso queda convertida en prueba o contraprueba de actuaciones políticas independentistas, no siempre suficientemente probadas con su vinculación o no masónica.

- 1 José Antonio Ferrer Benimeli, “Bolívar y la masonería”, *Revista de Indias* XLIII, no. 172 (julio-diciembre 1983): 631-632; *Revista Estudos Ibero-americanos* IX, no. 1 (julho-dezembro 1983): 1-51; “Masonería e independencia de Hispanoamérica: Miranda y las logias Lautaro”, en *La Masonería en la Independencia de América. Tres siglos de fundación de la masonería simbólica (1717-2017)*, eds. Diana Elvira Soto Arango, Miguel Angel Puig-Samper y José Pascual Mora-García (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2018), 15-45; “Las logias Lautaro, los Caballeros Racionales y el movimiento independentista americano”, en *Masonería y sociedades secretas en México*, coords. José Luis Soberanes Fernández y Carlos Francisco Martínez Moreno (México: UNAM, 2018) 41-70; “Mito, olvido y manipulación de la historia de la masonería”, *REHMLAC+*, 17, no. 1 (mayo-noviembre 2019) 1-11, <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v11i1.36976>
- 2 Expresión que utiliza Fernando Marqués da Costa en su excelente prefacio a Alain de Keghel, *La Francmasonería en América latina. Idealismo, complejidades y poder* (Oviedo: Masonica.es, 2019), 15.
- 3 Simón Bolívar en realidad se llamaba Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, siendo sus padres Juan Vicente Bolívar y Ponte y Concepción Palacios y Blanco.
- 4 A pesar de que Angel Guisado Cuellar, “Masonería británica en Cádiz durante la guerra peninsular”, *St. Bernard's Lodge of Research No. 1817 S.C. Gibraltar Masonic Papers* 1 (2015): nota 14, diga que “lo único demostrado de forma indudable es que el líder argentino San Martín fue masón”, pues ninguno de los dos trabajos en que se apoya tienen ese valor probatorio. *Vida española del general San Martín*, coord. Antonio Lago Carballo (Madrid: Instituto Español Sanmartiniano, 1994).
- 5 Keghel, *La Franc-Masonería en América latina*, 273.

Las biografías de Bolívar, al igual que ocurre con tantos diccionarios y enciclopedias⁶, en gran parte son ajenas al hecho de si fue o no masón. En general, resultan más bien decepcionantes por sus carencias, vaguedades y reiteraciones en esta cuestión. Si tomamos como ejemplo tres biografías de carácter popular y gran difusión, observamos que en una de ellas se habla solo de “Sociedad Patriótica”⁷; en otra de “la logia de Cádiz” vinculada a la Gran Reunión Americana, cuya sede se encontraba en Londres⁸; y en una tercera en un capítulo titulado “las logias en acción”. Lo único que se dice es que el movimiento de Miranda y Bolívar, como más tarde el de San Martín, habían sido apoyados por sociedades secretas llamadas “logias” como la que llevaba el nombre de Lautaro y funcionaba en Cádiz durante la guerra de independencia de España contra Napoleón⁹. Como contrapartida en el entorno de la masonería existe la tradición que vincula a Bolívar con la masonería y en especial con las sociedades patrióticas o logias Lautaro¹⁰.

Dónde y cuándo fue iniciado Bolívar en la masonería

El masón William R. Denslow, en su obra *10.000 masones famosos* dice que Bolívar ingresó en la masonería en Cádiz y añade que recibió los grados del rito escocés en París, siendo elevado a la jefatura de Caballeros Templarios en Francia en 1807, y que durante su misión diplomática en Londres, en el año 1810, llevó una vida activa en ese país. Después, fundó la logia *Protectora de las Virtudes no. 1* en Venezuela, y la *Libertad no. 2* en Perú, de las que habría sido su venerable maestro¹¹. Pero no baja a más detalles como, por ejemplo, la fecha de su ingreso en la masonería de Cádiz, el nombre de la logia, ni qué masonería era esta. Hoy día sabemos que la primera logia masónica se constituye en Cádiz en enero de 1807¹² y para esas fechas Bolívar ya había regresado a América, por lo que difícilmente pudo ingresar en la masonería en Cádiz.

Por su parte, el doctor Buenaventura Briceño Belisario, que fue Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo 33 del rito escocés antiguo y aceptado para Venezuela, en su libro *Humanos Inmortales*¹³, asegura que Bolívar fue iniciado por Francisco de Miranda en una logia Lautaro –sin indicar cuál, dónde y cuándo– y recibió el grado de maestro en la logia venezolana de Carúpano¹⁴.

A su vez Carnicelli, al igual que Mancini a quien cita¹⁵, aseguran que se inició en la “masonería mirandista” en la ciudad de Cádiz, en la logia Lautaro, sin tampoco indicar la fecha ni

6 A título de ejemplo basta acudir a la voz Simón Bolívar en alguna de las muchas enciclopedias o diccionarios que de él se ocupan para constatar que omiten cualquier referencia a su presunta pertenencia a la masonería. Esto ocurre, por ejemplo, con la *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana* (Barcelona: José Espasa e Hijos Ed. 1908), tomo VIII, 1408-1413; *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano de literatura, ciencias y artes* (Barcelona: Montaner y Simón, 1888), tomo III, 744-745; *Diccionario Enciclopédico Salvat* (Barcelona: Salvat, 1955), 249-251; *Gran Enciclopedia del Mundo* (Bilbao: Durvan, 1962) tomo III, 725. Una excepción es la *Nueva Enciclopedia Larousse* (Barcelona: Planeta, 1980), 1262-1263, donde, bien informados, se dice que en París “se afilió a una logia masónica”.

7 Demetrio Ramos Pérez, *Simón Bolívar el Libertador* (Madrid: Anaya, 2004), 47-49.

8 Nelson Martínez, *Simón Bolívar* (Madrid: H^o 16 Quorum, 1986), 15-16.

9 R. Ballester Escalas, *Simón Bolívar* (Barcelona: Toray, 1963), 145.

10 La elección del título “Lautaro” -el guerrero mapuche- es ya muy significativa, pues Lautaro, caudillo araucano, fue el que venció a Valdivia, el conquistador de Chile, en Tucapel en 1554.

11 William R. Denslow, *10.000 famous freemasons* (Richmond: Macoy, 1957).

12 Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea* (Madrid: Siglo XXI de España ed., 1980), 42-46.

13 Buenaventura Briceño Belisario, *Humanos inmortales* (La Habana: Lex, 1961).

14 Carúpano: ciudad de Venezuela situada en la costa del mar de las Antillas, en el estado de Sucre, a 65 kms. de Caracas.

15 Américo Carnicelli, *La Masonería en la independencia de América (1810-1830)* (Bogotá: El autor, 1970), tomo I, 207. Jules Mancini, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, citado por Carnicelli, *La Masonería*, tomo I, 207.

dar más detalles. Y añaden que en Londres, en 1810, recibió del precursor Miranda el supremo grado iniciático en la Gran Logia Americana. Y como complemento de lo anterior traen el testimonio del historiador marqués de Villa Urrutia¹⁶ en su estudio *La reina María Luisa y Bolívar* donde se afirma que Bolívar fue iniciado a fines de 1803 no en la logia Lautaro, sino en la Caballeros Racionales también de la ciudad de Cádiz¹⁷.

Michel Vaucaire's, en *Bolívar el Libertador*, relata que tras su viaje a Europa en 1803 –una vez fallecida su esposa María Teresa el 22 de enero de ese año– y ya de retorno a Venezuela, vía Estados Unidos, en 1806, le enseñó su diploma masónico y le refirió la visita a la logia de Cádiz “a la que acudió por curiosidad y no por convicción”¹⁸.

Este testimonio, al igual que los anteriores no tienen valor para Seal-Coon en su riguroso trabajo *Simón Bolívar, freemason*¹⁹. Los primeros por ser contradictorios y no aportar ninguna prueba. Este último porque Bolívar a finales de 1803 tenía 20 años y era un oficial español, no un revolucionario, que venía a Madrid a mitigar el dolor de haber perdido a su esposa a los seis meses de casado²⁰. Y para Seal-Coon ninguna de estas circunstancias era favorable para pensar en la posibilidad de la iniciación de Bolívar en una logia política. Lo más que admite es una visita como no masón.

Pero es más importante saber que la “logia” Lautaro o de Caballeros Racionales, de Cádiz, no existía todavía en 1803 ya que fue fundada en 1811 por Carlos de Alvear y no por Miranda, como se ha dicho. Además, la Lautaro no era una logia masónica, sino una sociedad secreta patriótica que tenía como fin la independencia de la América española²¹. La leyenda de la iniciación de Bolívar en Cádiz no tiene sentido, ya que en las fechas indicadas no había ninguna logia masónica en Cádiz, y la supuesta Lautaro tampoco existía y todavía tardaría siete u ocho años en ser constituida por Alvear, según su propio testimonio²².

Tampoco hay pruebas de que Bolívar fuera miembro, ni mucho menos fundador, de la logia *Protectora de las Virtudes* que fue establecida en Barcelona (Venezuela) el 1º de julio de 1810 por Diego Bautista Urbaneja; ni tampoco de la logia *Orden y Libertad no. 2*, de Lima (Perú). Fundación que se atribuye al general Antonio Valero con quien Bolívar tendría en 1826 palabras no excesivamente fraternales, a causa de las logias constituidas por dicho general Valero²³. Los primeros contactos de Bolívar con la masonería fueron poco después, y no con la masonería

16 Wenceslao Ramírez de Villaurrutia (La Habana 1850-Madrid 1933), diplomático (embajador en Viena, Londres, Roma y París), historiador (miembro de la Real Academia de la Historia) y político (senador vitalicio en 1905 y ministro de Estado del 27 de enero al 23 de junio de 1905 en el gobierno presidido por Raimundo Fernández Villaverde) sin embargo no tiene ninguna autoridad como historiador de la masonería.

17 Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, “La reina María Luisa y Bolívar”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 90 (1927): 297-315.

18 Michel Vaucaire's, *Bolívar the liberator*, citado por F.W. Seal-Coon, “Simón Bolívar, freemason”, *Ars Quatuor Coronatorum* 90 (1977): 232.

19 Seal-Coon, *Bolívar, freemason*, 231-247.

20 Simón Bolívar quedó viudo a los 19 años de edad al fallecer en Caracas su esposa María Teresa “de una fiebre maligna” el 26 de enero de 1803.

21 Ferrer Benimeli, “Cádiz y las llamadas logias Lautaro o Caballeros Racionales”, en *De la Ilustración al Romanticismo. Ideas y movimientos clandestinos* (Cádiz: Universidad, 1988); “Las logias Lautaro, los Caballeros Racionales”, 41-70.

22 Enrique de Gandía, “La política secreta de la Gran Logia de Londres”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Buenos Aires, 1976), 208. Nicolás Eugenio Navarro, *Tópicos Bolívarianos. Glosas al “Diario de Bucaramanga”* (Caracas, 1933), 31-32. Emilio Ocampo, *Alvear en la guerra con el Imperio del Brasil* (Buenos Aires: Claridad, 2003).

23 Carnicelli, *La Masonería*, tomo II, 64.

templaria como apunta Denslow, ni con la logia americana de Carúpano como asegura Briceño Belisario, sino con la masonería escocesa parisina.

Sociedades secretas

En cualquier caso estamos ante unas instituciones como *Lautaro*, *Caballeros Racionales*, *Reunión de Americanos*, *Conjuración de Patriotas*, *Unión Americana*, *Supremo Consejo de América*, *Gran Logia Americana*, entre otras. Todos estos nombres reciben para significar lo mismo²⁴, instituciones o sociedades que en verdad no tenían nada de masonería, aunque a veces adoptaran el nombre de logias²⁵.

Ni siguiera hay acuerdo en la denominación y ubicación de estas “sociedades”. Para Martínez Zaldúa y Enrique de Gandía²⁶ los *Caballeros Racionales* de Cádiz no eran una logia, sino los miembros integrantes de la *Gran Reunión Americana* fundada en Londres, por Francisco Miranda en 1797. Sin embargo, para Fernando Nadra²⁷ la sociedad fundada por el venezolano Miranda en Londres se llamaba la *Lautaro* o de los *Caballeros Racionales*. A su vez, María Teresa Berrueto León dice que “Miranda fundó en Londres la logia los Caballeros Racionales o Gran Reunión Americana que después sería trasplantada a Cádiz como filial de la logia madre”²⁸.

Nicolás E. Navarro en *La masonería y la independencia* se pregunta: “¿eran éstas verdaderas logias masónicas? Bien cabría dudarlo”, se responde²⁹. El masón Pedro A. Barboza de la Torre, de Maracaibo, en su obra mecanografiada titulada *Simón Bolívar y la francmasonería*³⁰ menciona estas pseudologías mirandistas que dice eran “volantes” o itinerantes, tal vez a imitación de las logias militares bonapartistas³¹.

El propio testimonio de San Martín nos hace dudar de si la, por algunos llamada, logia *Reunión de Americanos* de Cádiz, fuera una sociedad o logia, o más bien “una reunión de america-

24 Francisco Morales Padrón, *Historia de América* (Madrid: Espasa Calpe, 1962), 87, en lugar de Caballeros Racionales dice Caballeros Nacionales.

25 D. Duthu, “San Martín y la logia Lautaro”, *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires* V (1905): 900-902; Juan Canter, “La Sociedad Patriótica y la logia Lautaro”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 octubre 1934; “La logia Lautaro y la revolución de octubre de 1812”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 octubre 1934; “La logia Lautaro y la independencia de América según Antonio R. Zúñiga”, *Crítica Histórica* (Buenos Aires, 1933): 1-14; “La logia Lautaro y Mendoza”, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos* II (Santa Fe, 1936): 79-80; Raúl Ruiz y Ruiz, “La logia Lautaro y la independencia de América”, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos* XIV (Santa Fe, 1946): 73-82 y *Revista San Martín* 13 (Buenos Aires, 1947): 117-126; Fabián Onsari, *San Martín, la logia Lautaro y la franc-masonería* (Avellaneda, 1951); F. Pacífico Otero, “La logia Lautaro. Su valor y significado histórico”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 junio 1910; Benjamín Oviedo Martínez, “La logia lautarina”, *Revista Chilena de Historia y Geografía* LXII (1929): 105-126; Mariano F. Paz Soldán, “La logia Lautaro”, en *Historia del Perú independiente* (Lima, 1868-1870): tomo I, 228-232; Rómulo Avendaño, “La sociedad Lautaro. Rectificaciones históricas”, *Revista de Buenos Aires* 19 (1869): 439-445; Augusto Barcia, *San Martín y la logia Lautaro* (Buenos Aires, 1950); Jaime Eyzaguirre, *La logia lautarina y otros estudios sobre la independencia* (Santiago de Chile, Ed. Fco. de Aguirre, 1973); Guillermo Furlong, “La logia Lautaro”, *Criterio* X (Buenos Aires), 1930): 721-722; Enrique de Gandía, *La política secreta de la Gran Logia de Londres* (Buenos Aires, 1977); José Pettenghi, “San Martín en Cádiz, camino de América”, en *Vida española del general San Martín*, coord. Antonio Lago Carballo (Madrid, Instituto Español Sanmartiniano, 1994): 186-193.

26 Ramón Martínez Zaldúa, *La masonería en Hispanoamérica* (México, 1965), 15; Enrique de Gandía, “Los orígenes probables de la logia Lautaro”, *Símbolo* (Buenos Aires) 47 (agosto 1990): 15-18.

27 Fernando Nadra, *San Martín hoy* (Buenos Aires: Ed. Cartago, 1974) 26.

28 María Teresa Berrueto León, “Londres una pionera de la propaganda americana independentista en Europa, 1808-1830”, *Cádiz e Iberoamérica* 7 (1984): 18-22.

29 Nicolás E. Navarro, *La masonería y la independencia* (Caracas: Ed. Sur-America, 1928), 15-16.

30 Pedro A. Barboza de la Torre, *Simón Bolívar y la francmasonería* (Maracaibo: s.c. 1977).

31 Sobre la masonería bonapartista en España: Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea* (Madrid: siglo XXI de España Ed. 1980), 38-81.

nos”, con minúscula, como refiere el propio San Martín en una carta escrita al general Ramón Castilla dos años antes de su muerte desde su destierro voluntario de Boulogne-sur-Mer, en Francia, en la que dice:

Como usted yo serví en el ejército español, en la península, desde la edad de trece a treinta y cuatro años, hasta el grado de teniente coronel de caballería. *Una reunión de americanos en Cádiz*³², sabedores de los primeros movimientos, acaecidos en Caracas, Buenos Aires, etc., resolvimos regresar cada uno al país de nuestro nacimiento, a fin de prestarle nuestros servicios en la lucha, pues calculábamos se había de empeñar.

Este testimonio aportado por José Pettenghi concluye con el siguiente y lapidario comentario: “Todo lo que se añade no son más que suposiciones”³³.

Por su parte, William Spence Robertson, el más prestigioso biógrafo de Miranda, consideraba como una hipótesis la fundación en Londres por Miranda de esa influyente sociedad de revolucionarios hispanoamericanos que se llamó la logia Lautaro, que luego desempeñaría en la América del sur una gran actividad que fomentó la revolución. Además, añade que del examen de sus papeles inéditos “nada revela que pueda probar, sea que perteneciera a la Orden Masónica, sea que fuese el fundador de la logia Lautaro”.

De esta misma opinión es el masón Seal-Coon, quien concluye su valioso trabajo “La mítica masonería de Francisco de Miranda” con estas palabras: “A mi juicio es mucho más probable que nuestro famoso y pintoresco sudamericano no haya sido nunca miembro de un organismo masónico regular o irregular”³⁴.

Sin embargo, la opinión de que Miranda fue el fundador de un club revolucionario hispanoamericano es adoptada entre otros muchos que no pudieron conocer ni consultar el rico archivo personal de Miranda, por el masón e ilustre historiador Bartolomé Mitre. En su *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*³⁵ dice a propósito de las conocidas como “logias mirandistas”³⁶ que las sociedades secretas compuestas de sudamericanos, con tenden-

32 El subrayado es mío.

33 Pettenghi, “San Martín en Cádiz, camino de América”, 188. Manuel Jesús Segado-Uceda, “José Francisco de San Martín. De héroe a proscrito”, *Iberian* 2 (2011) 30-39.

34 “Tampoco se han encontrado pruebas susceptibles de indicar que haya iniciado jamás a revolucionarios como San Martín y Bolívar en una asociación de ‘carbonari’ sudamericanos. En realidad, ni siquiera existen rastros indicadores de que Miranda se encontrara nunca con San Martín”. William Spence Robertson, *La vida de Miranda* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2006): 158. F.W. Seal-Coon, “La mítica masonería de Francisco de Miranda”, en *La Masonería española entre Europa y América*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1993), tomo I, 107-126.

35 Bartolomé Mitre, *Emancipation of South America* (Londres, 1893). *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana* (Buenos Aires: Eudeba, 1968).

36 Francisco de Miranda es considerado el creador de unas asociaciones secretas a las que se afiliaron los americanos dispersos por Europa (O’Higgins de Chile, Nariño de Nueva Granada, Montúfar y Rocaforte de Quito, Caro de Cuba, Alvear de Argentina...). Sin embargo, en sus papeles privados que el propio Miranda encuadró en más de 60 volúmenes y que de 1812 a 1926 estuvieron custodiados en Inglaterra no hay la menor alusión a estas sociedades. Cuando Miranda fue hecho prisionero en Venezuela en 1812, su secretario particular Antonio Leleux embarcó los documentos en un navío inglés rumbo a Curaçao donde permanecieron durante dos años. Después fueron remitidos a Inglaterra bajo la custodia de lord Barthust cuya familia los custodió hasta que el diplomático venezolano e historiador Caracciolo Parra Pérez los compró y trasladó a Caracas. La Academia Nacional de Historia de Venezuela publicó los primeros 14 tomos entre 1929 y 1933. Otros diez lo fueron entre 1934 y 1950. Mantienen la clasificación que Miranda dió a sus papeles: Viajes (1750-1805), Revolución francesa (1792-1808) y Negociaciones (1790-1810). Wilfredo Padrón Iglesias. “La masonería, un punto sombrío en la trayectoria de Francisco de Miranda”, *Revista de Estudios Latinoamericanos* 2, no. 61 (2015): 23-24. Gloria Henríquez-Uzcátegui. *Los papeles de Francisco*

cias a la emancipación de la América del Sur sobre la base del dogma republicano, se asemejaban mucho por su organización y por sus propósitos a las ventas carbonarias calcadas sobre los ritos de la masonería de las que no tenían sino sus formas y sus símbolos”³⁷.

Estas mismas ideas las encontramos también en su otra obra *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* donde en el capítulo XXIV del tomo segundo, bajo el epígrafe de “Belgrano y San Martín” dice que estas sociedades secretas

revestían todas las formas de las logias masónicas; pero sólo tenían de tales los signos, las fórmulas, los grados y los juramentos. Su objeto era más elevado, y por su organización se asemejaban mucho a las ventas carbonarias. Compuestas en su mayor parte de jóvenes americanos fanatizados por las teorías de la revolución francesa, no iniciaban en sus misterios sino a aquellos que profesaban el dogma republicano, dispuestos a trabajar por la independencia de la América³⁸.

En estos pasajes se aprecia con claridad cómo Bartolomé Mitre describe la asociación política secreta atribuida a Miranda. Asociación muy distinta de la masonería e incluso de la carbonería de las que tan solo había tomado una superficial apariencia de signos, fórmulas, grados y juramentos secretos. Era una asociación secreta sí, pero una sociedad secreta de carácter político, para un propósito perfectamente definido que nada tenía que ver con el que pretendía la masonería³⁹.

Pero como este es un tema que no hace mucho aborde ya en Cartagena de Indias. Centrado precisamente en la persona de Miranda, me remito a lo allí dicho y publicado⁴⁰ así como a lo que en su día publiqué sobre las logias Lautaro⁴¹, pues lo que ahora nos interesa es lo relacionado con Bolívar y su iniciación masónica.

Bolívar masón. Su iniciación

Al dejar de lado las características políticas y no masónicas de las logias *Lautaro*, *Caballeros Racionales* o como se les quiera llamar, y al prescindir incluso del hecho, no probado, de que Bolívar tuviera sus contactos con dichos caballeros racionales en Cádiz o en Londres, por curiosidad o por convencimiento. Lo cierto es que Bolívar, cosa que no se puede probar de Miranda⁴², sí perteneció a la masonería europea al menos durante su breve estancia en París

de Miranda (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984), 135.

37 Iris M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios* (Madrid: Siglo XXI de España Ed. 1971).

38 Citado por Nicolás E. Navarro, *Masones, comuneros y carbonarios* (Madrid: Siglo XXI de España Ed. 1971).

39 De la misma opinión era el profesor Salvador M. Dana Montaña (ex-rector de la universidad del Litoral y profesor de las universidades de Trelew y Santa Fe, en Argentina, en nuestra correspondencia particular (años 1975-1987) en torno a San Martín del que dice que “en ningún documento público ni privado, el general San Martín menciona a la masonería”. Y añadía: “yo pienso que no fue masón, sino miembro de una sociedad secreta de tipo político, como la de Mazzini en Italia, o la de Echeverría en Buenos Aires”.

40 Ferrer Benimeli, “Masonería e independencia de Hispanoamérica”, 15-45.

41 Ferrer Benimeli, “Cádiz y las llamadas “logias” Lautaro”, 149-176. Ferrer Benimeli, “Les Caballeros Racionales, les loges lotariennes et les formes déviées de la franc-maçonnerie dans le monde hispanique”, en *Sous le masque de la Franc-Maçonnerie*, ed. Jacques Lemaire (Bruxelles: Editions de L’Université, 1990), 11-30.

42 Seal-Coon, “Spanish-American revolutionary Masonry. The mythical masonry of Francisco de Miranda”, *Ars Quatuor Coronatorum* 94 (1981): 83-106. Seal-Coon, “La mítica masonería de Francisco de Miranda”, 107-126. Padrón Iglesias, “La masonería”, 13-20.

allá por los años 1804-1806.

Al prescindir de las hipótesis de trabajo más o menos sugestivas, si nos atenemos a la documentación masónica conservada, Simón Bolívar fue iniciado en la masonería, aunque no consta dónde. Ya que el primer documento nos lo presenta en el acto de recepción del grado de compañero masón, es decir, del segundo grado. Este es un documento manuscrito del que se ocupan Carnicelli y Seal-Coon⁴³, propiedad del historiador venezolano Ramón Díaz Sánchez, quien certificó su origen y propiedad antes de depositarlo en el Supremo Consejo del Grado 33 de la República de Venezuela.

El documento en cuestión dice textualmente lo siguiente:

A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo. El día 11 del 11^o mes del año de la Gran Luz 5805⁴⁴ los trabajos de Compañero han sido abiertos al Este por el R. h^o de la Tour d’Auvergne, siendo iluminados el Oeste y Sur por los RR. hh. Thory y Potu. Hecha y sancionada la lectura de la última plancha trazada, el Venerable ha propuesto elevar al grado de Compañero al h^o Bolívar *recientemente*⁴⁵ iniciado, a causa de un próximo viaje que está en vísperas de emprender. Habiendo sido unánime la opinión de los hermanos para su admisión y el escrutinio favorable, el h^o Bolívar ha sido introducido en el templo, y tras las formalidades de rigor ha prestado al pie del trono la obligación acostumbrada, situado entre los dos Vigilantes, y ha sido proclamado caballero Compañero masón de la R. Logia Madre Escocesa de San Alejandro de Escocia. Este trabajo ha sido coronado con una triple aclamación (hurra)⁴⁶, y el h^o habiendo dado las gracias ha tomado lugar a la cabeza de la Columna del Mediodía.

Los trabajos han sido cerrados de la manera acostumbrada.

A continuación, vienen ocho firmas, entre ellas la de Simón Bolívar. Se trata de una hoja del libro de actas de la logia *San Alejandro de Escocia*⁴⁷, ubicada en París “en un subterráneo

43 Carnicelli, *La Masonería*, tomo I, 121; Sean-Coon, “Simón Bolívar freemason”, 231-248.

44 De hecho en la terminología masónica se suele usar más “el año de la Verdadera Luz” en lugar de la “Gran Luz”.

45 En el original se utiliza la expresión *nouvellement*, que en español tiene dos traducciones diferentes: *nuevamente* y *recientemente*. Seal-Coon en su trabajo ya citado *Simón Bolívar freemason* (233) utiliza la expresión *newly initiated* y sugiere que tal vez hubiera sido iniciado en Cádiz. Pero aparte de que por el contexto la traducción correcta es la de *recientemente* -también utilizada por Carnicelli- hay otro error en Seal-Coon y es que la presunta logia Caballeros Racionales de Cádiz todavía no había sido fundada en Cádiz y además no puede entenderse como una logia masónica sino como una sociedad patriótica; y su pertenencia no implicaba ninguna iniciación propiamente masónica válida para la auténtica masonería.

46 En masonería la *aclamación* sigue a la *batería*. Batería es un rito que consiste en aplaudir un cierto número de veces, según el grado en el que este rito se practica. El venerable y vigilantes suelen participar de la batería golpeando con los respectivos malletes en sus mesas. La aclamación es pronunciada por los masones puestos de pie, la mano derecha elevada y el brazo extendido horizontalmente. En la masonería francesa existen dos aclamaciones tradicionales. La primera utiliza la fórmula *vivat, vivat, semper vivat* -que viva, que viva, que viva siempre-; la segunda, que todavía subsiste en el rito escocés, es el triple “houzzé” o “houzza”. Esta última expresión es la usada en el documento en cuestión. El origen de esta palabra, “houzzé” o “houzza”, todavía no está completamente clarificado, a pesar de los trabajos de Lantoine. Según Delaunay (*Manuel maçonnique*, París, 1821) y Vuillaume (*Manuel Maçonnique*, París, 1820), significaría “Viva el rey”. Lantoine (*Le Rite Ecossais Ancien et Accepté*, París, 1930) ve simplemente una deformación de la vieja exclamación inglesa “hurrah”. La batería de alegría se hacía siempre en honor de un suceso feliz para la logia o un hermano, y era natural en los masones escoceses el uso de esta aclamación.

47 Carnicelli, *La masonería*, tomo I, 123-127. La reproducción fotográfica en la página 129, y en Seal-Coon, *Simón Bolívar*, 233. Entre las firmas de este documento figura la de Jeanne (Juana) de la Salle que ha llevado a Iván Herrera Michel en su trabajo *La logia de Bolívar de París* (<http://www.diariomasonico.com/historia/bolivar-y-la-francmasoneria>) a un desafortunado error al creer que dicha firma correspondía a una masona y que por lo tanto Bolívar recibió el 2^o y 3^o grado en la “prestigiosa logia mixta San Alejandro de Escocia”. Sin embargo en el cuadro de dicha logia queda claro que Jeanne de la Salle es apellido, y su nombre Thomas, antiguo marino que ejercía en la logia el cargo de 2^o diácono.

(sótano) del boulevard Poissonnière”, según Coen-Dumesnil y en la rue Coq-Heron, según Jacques Simon⁴⁸. Allí se dice que el venerable propone elevar al grado de compañero al hermano Bolívar, recientemente iniciado, a causa de un viaje próximo que está en vísperas de emprender. Agrega que, después de las formalidades requeridas, Bolívar fue proclamado caballero compañero masón, colocándose a la cabeza de la columna del mediodía. Estamos ante un acta o documento masónico fechado el 11º mes del año de la Gran Luz 5805, que equivale a enero de 1806 de la era vulgar, si tenemos en cuenta que el calendario masónico empieza en el mes de marzo⁴⁹.

Además, disponemos de otro documento en doble versión (manuscrita e impresa) en el que Bolívar aparece ya como maestro, es decir, un grado superior. Sin embargo, este nuevo documento está fechado en 1804, un año antes. Se trata del “Cuadro General de Miembros que componen la Respectable Logia Escocesa de San Alejandro de Escocia, al Oriente de París” del año de la Gran Luz 5804, de la Restauración 5564 y de la Era Vulgar del año 13. En otras palabras el año 1804 y el 13 de la Revolución.

Una posible explicación de este desfase en la datación de ambos documentos tal vez se deba a que este último se refiera no solo a 1804, sino también a 1805, ya que no especifica ni el día ni el mes, los cuales están en blanco. Podría tratarse de un encabezamiento ‘standard’ en el que no se rellenaron los datos precisos, incluida la corrección del año, como a veces ocurre con los impresos de hoy día. También, puede tratarse del cuadro de 1804 al que se le añadieron nuevos datos de 1805, como también solía ocurrir. En cualquier caso, estamos ante otro documento auténtico, que ha sido conservado en la Biblioteca Nacional de París, en el fondo masónico del Gabinete de Manuscritos [F.M.º. 100 bis, Dossier 3].

Allí aparecen seguidos dos nombres: Emmanuel Campos “noble español, maestro masón” y Simón Bolívar “oficial español, maestro masón”. A título de curiosidad hay que añadir que este es el único cuadro lógico en que aparece el nombre de Bolívar. En la columna correspondiente no figuran las firmas reglamentarias de ninguno de los dos, ni la de Campos, ni la de Bolívar. Esto quiere decir que o bien no asistieron a la *tenida* o reunión masónica de final de año (generalmente el 27 de diciembre, día de San Juan) para consignar sus firmas en el documento en cuestión; o bien que para esas fechas estaban ausentes de París. Al menos, por lo que

48 Antoine Coen - Michel Dumesnil de Gramont, *La Franc-Maçonnerie Écossaise* (París: E.E. Figuière, 1934) 25-26. Jacques Simon, *Histoire du Rite Écossais Ancien et Accepté en France. Tome I: Des origines de la franc-maçonnerie à 1900* (París: Dervy, 2019), 90.

49 La fecha masónica utilizada, al no ser uniforme el calendario masónico, no es fácil precisar su correspondencia en nuestro calendario gregoriano. A este propósito Manuel Pérez Vila, “La experiencia masónica de Bolívar en París” en *Visión diversa de Bolívar* (Caracas: Ed. de Pequiven, 1984), 333-334, dice lo siguiente: “Si el acta perteneciese a una logia inglesa o norteamericana del rito ortodoxo (que no es el caso), no habría duda alguna: el 11º día del mes 11º del año 5805 sería el 11 de noviembre de 1805, pues allí el año masónico empieza al mismo tiempo que el civil, el 1 de enero, y al año se le agregan 4000 para remontarse a lo que entonces se consideraba la fecha de la creación del mundo. Pero si el acta hubiese sido hecha en una logia francesa dependiente del Gran Oriente de Francia, el 11º día del 11º mes de 5805 correspondería al 11 de enero de 1806, pues esas logias también le agregaban 4000 años al de la era cristiana, pero hacían empezar el año masónico en marzo y no en enero. Pero como el acta relativa a Bolívar corresponde a una logia escocesa del rito antiguo y aceptado, el asunto se vuelve más complicado, pues, además de agregar 4000 años y de empezar el cómputo en marzo, los escoceses no principian forzosamente su año el día 1 de marzo sino que siguen el calendario hebreico en el que los meses son lunares, y no son idénticos de un año para otro, siendo necesario establecer una tabla de equivalencias. Lo más que se puede decir es que el día en que Bolívar fue ascendido a compañero en la logia San Alejandro de Escocia, de París, debe situarse dentro de la primera quincena de enero de 1806”. Sobre *Calendarios masónicos* en *La Masonería*, Extra IV de *Historia 16* (noviembre 1977): 134-136.

respecta a Bolívar sabemos que la urgencia en recibir el grado de compañero fue por causa de un inminente viaje que tenía que hacer, y que de hecho hizo, bien se trate del año 1804 o del año 1805.

Efectivamente, Bolívar que tenía una gran admiración por Napoleón como símbolo de la libertad y de la gloria, experimentó una gran decepción a raíz de su autocoronación como emperador en la catedral de París el 2 de diciembre de 1804⁵⁰. El hecho de que Napoleón ciñera la corona imperial rompió en Bolívar el mito que se había forjado en torno a su figura:

Yo le adoraba como el héroe de la República, como la brillante estrella de la gloria, el genio de la libertad. En el pasado yo no conocía nada que se le igualase, ni prometía el porvenir producir su semejante. Se hizo Emperador, y desde aquel día le miré como un tirano hipócrita, oprobio de la libertad y obstáculo al progreso de la civilización⁵¹.

Esta decepción se agravó cuando unos meses después, el 15 de agosto de 1805, en Milán, volvía Napoleón a coronarse, esta vez como rey de los italianos. Eso hizo que Bolívar que se encontraba en Italia, evocando las glorias de la República Romana y tenía como testigo a su preceptor Simón Rodríguez, hiciera en el Monte Sacro de Roma su célebre juramento: “Juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi patria que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español”⁵².

Aunque todavía no se haya localizado el documento que lo atestigüe, lo más probable es que poco después de ser aceptado al grado de compañero, debió de recibir, y por el mismo motivo, el de maestro, pues con este grado –y no con el de compañero– figura en el citado cuadro de miembros de la logia *San Alejandro de Escocia*. Muy probablemente, y puesto que se habla de *haber sido recientemente iniciado*, Bolívar recibió los tres grados de aprendiz, compañero y maestro con poca diferencia de tiempo en la misma logia parisina. Pues en caso de haber sido iniciado en otra logia, la ceremonia de recepción del grado de compañero –relatada en el documento propiedad del historiador venezolano Ramón Díaz Sánchez– hubiera tenido que ir precedida del acto de *afiliación* a la logia en cuestión. Al no haber ninguna alusión a él lo correcto es pensar que recibió los tres grados en la logia parisina de *San Alejandro de Escocia* con muy poca diferencia de tiempo, posiblemente en los últimos meses o semanas de 1805. Pérez Vila matiza más al decir que, probablemente fue iniciado a comienzos de diciembre, o a fines del mes anterior⁵³. Miriam Blanco-Fombona, una vez examinada la documentación que sobre la logia *San Alejandro de Escocia* se encuentra en la Biblioteca Nacional de París, cree que Bolívar fue iniciado como aprendiz el 27 de diciembre de 1805⁵⁴.

50 Bolívar estaba en París cuando Napoleón se coronó emperador. Más aún el embajador de España invitó a Bolívar a formar parte de su séquito para presenciar la ceremonia en la catedral de Notre-Dame; pero no solo rehusó la invitación, sino que –según Villaurrutia– “se encerró todo el día en su casa”. Ramírez de Villaurrutia, *La reina*, 314.

51 Ramírez de Villaurrutia, *La reina*, 313-314.

52 Nelson Martínez, *Simón Bolívar*, 18.

53 Pérez Vila, *La experiencia*, 334.

54 Miriam Blanco-Fombona de Hood, “La Masonería y nuestra Independencia”, *El Repertorio Americano* I (julio 1979): 59-70.

Todavía existe en la Biblioteca Nacional de París un nuevo documento titulado “Cuadro de los hh. que componen la R. Madre Logia Escocesa de Francia, bajo el título distintivo de San Alejandro de Escocia al Oriente de París el año de la Gran Luz 5804 y 1805”, que viene a ser una repetición del anterior, pero ordenado por grados masónicos y en el que a continuación de los Caballeros Rosa Cruz⁵⁵, se especifican los nombres de seis maestros, entre ellos Campos, gentilhombre español y Bolívar, oficial español⁵⁶. A estos siguen un compañero, dos miembros de la Columna de Armonía, un miembro honorario y tres no residentes en todo el año.

Esta cuestión enlaza con otra dificultad menor o pequeña anomalía de los cuadros en cuestión. Y es que, según los *Estatutos de la Orden Masónica en Francia*⁵⁷, publicados en 1806, se prohibía la recepción del grado de compañero antes de los veintitrés años, y del grado de maestro antes de los veinticinco. Por otra parte, la colación de los grados estaba supeditada a la asiduidad de las logias. Un aprendiz no podía ser recibido compañero si no había participado al menos en cinco sesiones; la maestría se concedía al compañero solo después de haber justificado su asistencia a siete asambleas. En síntesis, bastaba la presencia en las reuniones masónicas de un año para conseguir la posibilidad de acceder al grado supremo de la masonería azul, es decir, al de maestro. Sin embargo, los militares –y este era el caso de Bolívar– no solamente podían ser iniciados antes de los veintiún años, al igual que los hijos de masones⁵⁸, sino que podían, excepcionalmente, ver cómo se les concedía más de un grado en un mismo día cuando su salida era inminente. Circunstancias ambas que se dieron en la persona de Simón Bolívar por ser militar y por tener que salir de viaje de forma inmediata. De hecho es sintomático que su nombre no figure ni en los cuadros de miembros de la logia de *San Alejandro de Escocia* anteriores a 1804 y 1805, ni tampoco en los posteriores⁵⁹. Sin embargo, sí aparece el nombre de Emmanuel Campos en el cuadro de 1806, gentilhombre español de veinticuatro años, maestro masón, que vivía en la calle Richelieu. En este caso, sí está la firma de Manuel Campos⁶⁰.

Masonería francesa, no americana

Y aquí hay que hacer todavía un par de reflexiones más. La primera que estamos en presencia, no de una sociedad patriótica americana al estilo de los Caballeros Racionales, sino de

55 Que son tres: un mariscal del Imperio y dos doctores en medicina, los tres oficiales del Gran Oriente de Francia.

56 En realidad subteniente del Regimiento de Milicias de Voluntarios Blancos de los Valles de Aragua. Fue en junio de 1810 –seis años después– cuando Bolívar sería promovido a coronel de milicias. Sin embargo en la filiación dada por él a la policía de París en abril de 1806 figura como “negociante domiciliado en España”, aunque en la proporcionada a la logia lo hace como “oficial español”.

57 *Statuts de l'Ordre Maçonnique en France* (París, 1806), cap. XII, sec. VII, 205.

58 Nótese aquí ya el influjo de Napoleón Bonaparte en la configuración de la que acabaría denominándose masonería bonapartista. Ferrer Benimeli, “A Maçonaria Bonapartista na Espanha”, en *Formação Histórica da Maçonaria* (Rio de Janeiro: Academia Brasileira Maçónica de Letras, 1983), tomo I, 102-165.

59 Como recoge Demetrio Ramos en la biografía de Bolívar, este alarmado por los intentos de Miranda sobre Venezuela, decidió regresar a su patria. De París se dirigió a Hamburgo donde embarcó a finales de 1806 en un barco neutral llegando a Charleston el 1 de enero de 1807. Ramos, *Simón Bolívar*, 38.

60 De Manuel Campos, que se presenta como ‘noble’ o ‘gentilhombre’ español, es poco lo que se sabe. Posiblemente fuera iniciado por las mismas fechas que Bolívar, dado el orden de inscripción en el cuadro lógico. Unos años antes he localizado precisamente a un Manuel Campos, capitán de la Compañía provisional de Inválidos destacada en la Alhambra y que fue el que recibió como prisionero el 29 de agosto de 1794 al conde Aranda a raíz de su destitución como primer ministro y del proceso incoado por Carlos IV a instancias de Godoy. Pero no es posible se trate de la misma persona pues si Manuel Campos tenía 24 años en 1806, debería tener doce en 1794. Rafael Olaechea y Ferrer Benimeli, *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés* (Zaragoza: Ibercaja, 1998) 376.

una masonería francesa que muy pronto acabaría, por un lado identificándose como una masonería bonapartista al servicio y uso de Napoleón; y por otro siendo el origen y principal órgano de la masonería escocesa de Francia. Masonería que no tiene nada que ver con las logias Lautaro mirandistas o sanmartinianas, que de masonería no tenían más que la utilización de la palabra logia, pues ni en sus estatutos o constituciones, ni en sus fines y reclutamiento tenían el más mínimo parecido con la masonería. Como muy bien lo atestigua, entre otras muchas cosas, el juramento que tenían que prestar los miembros de las “logias” lautarinas⁶¹.

Por otro lado, la masonería en la que ingresó Bolívar en París no tenía nada de “americana”. A pesar de lo escrito por Vicente González Loscertales, quien asegura que Bolívar se impregnó en París de las ideas ilustradas, de las nociones de independencia, soberanía popular, progreso y civilización, “que le llevaron a incorporarse a la masonería americana de París, donde alcanzó el grado de maestro”⁶².

Si analizamos la composición social de los 47 miembros que integraban la logia *San Alejandro de Escocia* el año en el que figura el nombre de Bolívar, encontramos el siguiente resultado: en primer lugar no hay más “americano” que Bolívar, quien, sin embargo, está inscrito como *oficial español*. Todos los demás son franceses a excepción de dos *nobles venecianos* y Manuel Campos, *noble español*. Entre las profesiones aparecen 10 militares, incluido Bolívar, 6 abogados y hombres de leyes, 6 médicos y doctores en medicina (entre ellos el regente de la Facultad de Medicina de París), 6 altos funcionarios, 5 propietarios, 2 empleados, negociantes y músicos, respectivamente, y uno de cada una de las siguientes profesiones: rentista, pintor, académico, marino, senador..., así como los tres nobles citados⁶³. También, llama la atención que frente a la juventud de Bolívar que el 24 de julio de 1804 había cumplido veintiún años, figuran bastantes jubilados o *antiguos* militares, *antiguos* médicos, *antiguos* abogados, *antiguos* empleados, *antiguos* marinos, *antiguos* magistrados... Así, a la vista de los componentes de la logia y sus calidades, parece que queda excluida toda posible “conexión” americana. En la logia de Bolívar destacan, entre otros, dos miembros por sus obras y actividades posteriores, los dos grados 33: el conde Antoine Thory⁶⁴ y Auguste de Grasse Tilly⁶⁵.

Américo Carnicelli también aporta un nuevo documento titulado “Lista nominal de los

61 La fórmula del juramento del segundo grado era la siguiente: “Nunca reconoceré por gobierno legítimo de mi patria sino a aquel que sea elegido por la libre y espontánea voluntad de los pueblos; y siendo el sistema republicano el más adaptable al gobierno de las Américas, propenderé por cuantos medios estén a mi alcance, a que los pueblos se decidan por él”. Mitre, *Historia de Belgrano*, vol. II, 213.

62 Vicente González Loscertales, “Bolívar: El hombre y el mito”, *Historia* 16 87 (julio 1983): 50.

63 No deja de ser curioso, pero así figuran en el Cuadro: de profesión, *noble*. Biblioteca Nacional de París. Gabinete de Manuscritos. Fondo F.M.² 100 bis. Dossier 3.

64 El historiador Antoine Thory es autor de *Annales originis magni Galliarum O. ou Histoire de la fondation du Grand Orient de France et des révolutions qui l'ont précédée, accompagnée et suivie, jusqu'en mil sept cent quatre vingt dix neuf, époque de la réunion à ce corps de la Grande Loge de France, connue sous le nom de Grand Orient de Clermont ou de l'Arcade de la Pelleterie* (París: Dufart, 1812) que posteriormente adoptó el título de *Acta Latomorum ou Chronologie de l'Histoire de la Franche-maçonnerie française et étrangère* (París: Dufart, 1815).

65 El conde Auguste de Grasse-Tilly, capitán de artillería, comisionado por el Supremo Consejo de Charleston, tras su estancia en las Antillas, desembarcó en Burdeos a comienzos de julio de 1804. Poco después está ya en París como propagandista y difusor del rito escocés antiguo y aceptado, fundador del Supremo Consejo del Grado 33 y miembro de la logia San Alejandro de Escocia. En 1806 lo encontramos en Italia, en 1809-1811 en España y en 1817 en Bélgica, según Carnicelli, Díaz y Pérez y Clavel. Carnicelli, *La masonería*, tomo I, 43; Nicolás Díaz y Pérez, *La Franc-Masonería Española* (Madrid: R. Fe, 1894), 211-213; F.T.B. Clavel, *Histoire Pittoresque de la Franc-Maçonnerie et des Sociétés Secrètes anciennes et modernes* (París: Pagnerre, 1843), 206 y 241.

Mazones [sic] de altos grados que se saben en diversos cuerpos en el mes de abril de 1824”, hecha por el Gran Comendador M. Ilt. H^o José Cerneau⁶⁶. Son un total de 84 presuntos masones en posesión del grado 33. En dicha lista figura Simón Bolívar en el lugar cincuenta y ocho. Siguen otros listados con los grados 32 y 30. Se trata de un documento sin ningún membrete o sello oficial, que perteneció al prócer José Félix Blanco, y que hoy se encuentra en Caracas en el Archivo General de la Nación⁶⁷.

Personalmente, creo que el valor histórico de este documento es bastante escaso, por no decir nulo, aunque sí lo tenga desde el punto de vista testimonial. Presenta un parecido extraordinario con las numerosas listas que de presuntos masones existen entre los *Papeles reservados* de Fernando VII del Archivo del Palacio Real de Madrid, y que fueron confeccionados por la policía con base en presunciones, denuncias, sospechas, etc. Curiosamente, Seal-Coon en su ya citado y prestigioso trabajo titulado *Simón Bolívar Freemason* desecha este documento que ni siquiera menciona, a pesar de utilizar a Carnicelli como una de sus principales fuentes de información.

Nelson Martínez va más lejos en su *Simón Bolívar* al decir que desde que salió de Europa obró al margen de las decisiones de “una masonería cuya aparatosidad y misterio no parecen atraerle”⁶⁸. De hecho Bolívar no figura ya en ninguna otra logia europea o americana. El propio Carnicelli que tanta documentación masónica utiliza, aunque no siempre señala las fuentes, es incapaz de decirnos una sola logia americana en la que Bolívar figure como miembro. Y cuando proporciona la *Lista de masones de 1809 a 1828*⁶⁹ no puede menos de señalar a Simón Bolívar, Libertador, como miembro de la logia *San Alejandro de Escocia* de París, siendo el único que no aparece en logia americana. Lo que supone un reconocimiento indirecto de su no actividad masónica en la tierra que él liberó o independizó. Dicho con otras palabras, frente a uno o dos años de militancia masónica en París, estamos ante 25 o 26 años posteriores de alejamiento masónico, o al menos de ausencia de noticias de una participación directa.

Testimonio que coincide con lo que el edecán de Simón Bolívar, Louis Perú de Lacroix escribe en su *Diario de Bucaramanga*. Allí dice que el Libertador le confesó: primero que se había hecho masón en París; luego que había abandonado la masonería porque no encontraba nada nuevo en ella, solamente repeticiones insustanciales⁷⁰.

66 De este mismo autor se conoce una obra titulada *Senda de las luces masónicas* (New York: Wingslang, 1821).

67 Archivo General de la Nación (Caracas). Papeles del prócer José Félix Blanco. tomo I, no. 298.

68 Nelson Martínez, *Simón Bolívar*, 16.

69 Carnicelli, *La masonería*, tomo II, 374-376.

70 Luis Perú de Lacroix, *Diario de Bucaramanga* (Caracas: Ed. de Nicolás E. Navarro, 1935), 77. Luis Perú de Lacroix, nacido en Francia el 14 de septiembre de 1780 en realidad se llamaba Luis Gabriel Juan de Lacroix Peroux, según Seal-Coon, y descendía de un linaje distinguido. Su biografía, según el mismo autor, se resume así: Sirvió de oficial en el ejército de Napoleón pero con la restauración de Luis XVIII tuvo que huir a las Antillas donde se unió al corsario francés Luis Aury en 1814. Este operaba bajo bandera mejicana y conquistó a los españoles la isla *Old Providence*. Establecido allí nombró a Lacroix comandante general, y Secretario de Estado de su “gobierno”. Por este tiempo Lacroix adoptó una forma españolizada de sus nombres y apellidos. Aury murió en agosto de 1821 y entonces Perú de Lacroix ofreció sus servicios a la nueva república de Gran Colombia y fue enviado a Cartagena; luego encontró a Simón Bolívar con quien trabó amistad y fue condecorado por él en Bucaramanga donde escribió su famoso *Diario de Bucaramanga*. Elevado a general en 1830 fue llamado por Manuela Sanz, la querida de Bolívar en noviembre del mismo año, para que acudiera a San Pedro Alejandrino, Santa Marta, pues Bolívar quería verle. Llegó pocos días antes del fallecimiento de El Libertador. El otoño siguiente Perú de Lacroix fue exiliado por el gobierno anti-bolivariano y se marchó de Bogotá para Jamaica. En 1833 estaba en Caracas y en julio de 1835 se puso a la cabeza del movimiento rebelde reformista. Fue derrotado y Perú de Lacroix abandonó Venezuela y su familia, refugiándose en Francia. En París, a la edad de 56 años se suicidó. Seal Coon, “La isla de Jamaica y su influencia masónica en la Región”, en *Masonería española* y

Prohibición de las Sociedades Secretas

A raíz del fracaso de la Convención de Ocaña en junio de 1828, que enfrentó a los partidarios del general Santander y los de Bolívar, y del también fracaso de la conspiración contra Bolívar y su intento de asesinato por la Sociedad Filológica, a finales de septiembre del mismo año⁷¹, Bolívar y sus ministros estimaron conveniente prevenir futuras conspiraciones, por lo cual, evitaron reuniones ilegales bajo el pretexto de sociedades culturales. Y al efecto expedieron el decreto de 8 de noviembre de 1828, donde prohíben en el territorio de la república de Colombia “las asociaciones o confraternidades secretas”. Ciertamente, en el decreto no se menciona de manera concreta la masonería, pero tácitamente quedó incluida. Desde el 8 de noviembre de 1828 quedó disuelta de forma oficial la masonería en Colombia. Masonería que, introducida especialmente desde Jamaica, a partir de la década de 1820 adquirió un notable desarrollo, con mayor fuerza en el estamento militar.

De esta prohibición de Simón Bolívar, a quien junto con Francisco Miranda se suele situar en las filas de la masonería, siendo este precisamente uno de sus títulos de gloria o denigración (según el ángulo con que se mira) se suele hablar poco. No obstante, resulta curiosa la fundamentación ideológica que el mismo Bolívar hace en dicho decreto de la subsiguiente prohibición. Dice así:

SIMÓN BOLÍVAR

Libertador Presidente de la República de Colombia...

Habiendo acreditado la experiencia tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven para preparar los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública, y el orden establecido; que ocultando tras ellas todas sus operaciones con el velo del misterio, haciendo presumir fundamentalmente que no son buenas ni útiles a la sociedad, y por lo mismo excitan sospechas y alarmas a todos aquellos que ignoran los objetos de que se ocupan, oído el dictamen del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.º Se prohíben en Colombia todas las asociaciones o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una.

Artículo 2.º Los gobernadores de las provincias, por sí y por medio de los jefes de la Policía de los Cantones, disolverán e impedirán las reuniones de las sociedades secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas provincias.

Artículo 3.º Cualquiera que diera o arrendare su casa o local para una Sociedad Secreta incurrirá en la multa de 200 pesos, y cada uno de los que concurran, en la de 100 pesos por la primera vez y segunda vez; por la tercera y demás será doble la multa; los que no pudieren satisfacer la multa

América, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1993), tomo I, 219.

71 Sorprendieron la guardia que custodiaba la casa residencia del Libertador Presidente general Simón Bolívar, quien se salvó de ser asesinado por el valor de doña Manuela Sáenz quien le animó a lanzarse a la calle desde un balcón mientras ella entretenía a los conspiradores. Doña Manuela, llamada la Libertadora del Libertador fue su amante desde el 15 de junio de 1822, día en que se conocieron en Quito en el baile que don Juan Larrea dio en honor de Bolívar, quien acababa de llegar de Pasto. El idilio duró hasta la muerte del Libertador, ocurrida en San Pedro Alejandrino, Santa Marta, el 17 de diciembre de 1830.

sufrirán por la primera y segunda vez dos meses de prisión; y por la tercera y demás, doble pena.

Parágrafo 1.º Las multas se destinan para gastos de policía, bajo la dirección de los gobernadores de provincia.

El Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Bogotá a 8 de noviembre de 1828.

El Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior, *José Manuel Restrepo*.

Respecto a este decreto sobre las sociedades secretas hay quienes afirman que tal providencia estaba dirigida especialmente contra la masonería, como resultado de las divergencias suscitadas entre Bolívar y Santander. Sin embargo, más bien parece que con dicho decreto se pretendió acabar con ciertos grupos políticos que de otra forma más o menos velada conspiraban contra la estabilidad del gobierno. La masonería que contaba con partidarios, tanto de Bolívar como de Santander, no podía ser excluida a pesar de que Bolívar hubiese sido iniciado en ella veinticuatro años antes.

El decreto de Bolívar por el que se prohibían “todas las sociedades o confraternidades secretas sea cual fuere la denominación de cada una”, trae a la memoria otro decreto, anterior en un año, fechado y publicado en Granada de España, el año de 1827. Lleva el siguiente título:

Edicto del Ilustrísimo señor Arzobispo de Granada en el que se comunica a todos los fieles de esta diócesis y se manda observar la Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, por la que se manda guardar y cumplir la Bula, que en ella se inserta, de nuestro santísimo Padre León XII, en que se prohíbe y condena de nuevo toda secta o sociedad clandestina, cualquiera que sea su denominación, con lo demás que se expresa⁷².

Decreto que coincide con la declaración casi textual al delimitar lo que se entiende por sociedades clandestinas. Al igual que Bolívar lo hace con las asociaciones o confraternidades secretas.

A raíz del decreto de 8 de noviembre de 1828 dado por el masón Simón Bolívar, se clausuraron todas las logias masónicas existentes en las diferentes ciudades de la República⁷³. De esta forma, el Libertador de 1819 se convirtió en el Liberticida de 1828, según Antonio Caballero⁷⁴.

72 Sobre los decretos similares que por esos años dio Fernando VII en España contra las sociedades secretas se ocupa Ferrer Benimeli, *Masonería española*, tomo I, 152-160.

73 Según Carnicelli, *La masonería*, tomo II, 307 fueron al menos una treintena de logias: *La Unión, Fraternidad Colombiana y Concordia Colombiana*, de Caracas; *Concordia y Valor y Constancia*, de Valencia; *Unanimidad, Bolívar y La Guaira*, de La Guaira; *La Amistad y Libertad*, de Puerto Cabello; *Los Hermanos Regeneradores*, de Maracaibo; *Protectora de las Virtudes*, de Barcelona; *Perfecta Armonía*, de Cumaná; *La Virtud Premiada*, de Carúpano; *Amistad*, de Barquisimeto; *Unión Filantrópica*, de Coro; *Aurora*, de San Felipe; *San Juan de la Constancia*, de Tocuyo; *The Eastern Star of Colombia no. 379 y La Concordia no. 792*, de Angostura; *San Juan de la Margarita*, de Isla Margarita; *Fraternidad, Las Tres Virtudes Teologales y Beneficencia*, de Cartagena; *Fraternidad Bogotana y Los Corazones sensibles no. 20*, de Bogotá; *Concordia de Boyacá*, de Tunja; *Hospitalidad del Magdalena*, de Honda; *La Mejor Unión*, de Panamá; y *Ley Natural*, de Guayaquil.

74 Antonio Caballero, “La acción inútil”, *Historia 16* VIII, no. 87 (julio 1983): 65-69.

Conclusión

Creo que no es necesario recurrir a posibles estudios psicosomáticos o psicopatológicos de Bolívar⁷⁵, y ni siquiera entrar en el juego de la dificultad dialéctica que entraña la constante contradicción bolivariana, para explicar que en un momento de su vida fuera masón. Quizá más por curiosidad que por otra razón, como asegura Madariaga, su detractor y al mismo tiempo admirador⁷⁶. Y en otro llegara a considerar a la masonería como una ridiculez, según parece lo declaró a Perú de Lacroix en 1828 quien lo recoge en su *Diario de Bucaramanga*⁷⁷, y que, poco después, la considerara no solo ridícula, sino perniciosa, prohibiéndola por decreto de 8 de noviembre de 1828⁷⁸ y acabando prácticamente con su existencia en la Gran Colombia durante varios años.

Nos movemos entre el hombre y el mito, entre la leyenda y la historia. Mito y leyenda que no por eso empañan la historia ni al hombre, sino que los enriquecen enseñándonos a aceptarlos con sus paradojas y contradicciones, con su multiplicidad de matices, tal como son⁷⁹. Sin más ropajes que los del interés que nos aproxima a la realidad y verdad de un hombre que en este caso tiene la doble aureola más que centenaria, y que a los doscientos treinta y siete años de su nacimiento se le sigue mirando, quizá excesivamente, mitificado y manipulado en su imagen en beneficio de supuestas ideologías bolivarianas muy alejadas de su realidad personal. Bolívar es un hombre del que, como se dijo en el Congreso Bolivariano de Caracas de 1983, hay que bajar de su pedestal y pasearlo por los barrios extremos de las ciudades y por tantas naciones hispanoamericanas para recordar su mensaje político o patriótico, masónico o simplemente humano, de confraternización, de integración, de independencia de coloniajes trasnochados (externos e internos), y de implantación definitiva de prácticas verdaderamente constituyentes y democráticas frente a tantos atropellos de derechos humanos, tantas inmoralesidades administrativas y tantos gobiernos dictatoriales.

75 Diego Carbonell, *Psicopatología de Bolívar* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1965).

76 Salvador de Madariaga, *Simón Bolívar* (Londres: Hollis-Carter, 1952), tomo I, 222.

77 Carlos Restrepo, "Informe sobre la Masonería y la Independencia", *Boletín de Historia y Antigüedades* 46 (Bogotá, 1959): 236.

78 *Codificación Nacional*, tomo III, 437.

79 Y no como quisiéramos que hubiesen sido.

APÉNDICE I

Notas biográficas de Bolívar antes de su iniciación masónica

Los Bolívar tienen su origen en Marquina, señorío de Vizcaya (España). De los primeros que hay noticias fidedignas son Simón Bolívar, el Viejo, que fue secretario de la Real Audiencia en Santo Domingo. En 1587 se encuentra ya en Caracas junto a su hijo Simón Bolívar el Mozo o el Americano, nacido en Santo Domingo. Fue el sacerdote fundador del Seminario Tridentino de Caracas. En 1593 recibió la encomienda de los indios quiriquires en la villa de San Mateo, germen de la hacienda familiar de los Bolívar.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII los Bolívar ocuparon altos cargos en la administración colonial y en las milicias del rey de España. Fueron propietarios de minas, de extensas posesiones de tierras y de esclavos negros para el cultivo de sus plantaciones. La familia Bolívar alcanzó un gran prestigio social, formó parte de la llamada aristocracia mantuana. Contribuyeron a la construcción del puerto de La Guaira y a la defensa del territorio como oficiales de la Corona española.

En 1783, cuando Simón Bolívar tenía 3 años de edad falleció su padre el coronel Juan Vicente Bolívar y Ponte. Y en 1792, apenas cumplidos los 9 años vio morir también a su madre Concepción Palacios y Blanco. Ambos víctimas de la tuberculosis. La misma enfermedad que acabaría con Simón Bolívar en 1830 a los 47 años de edad. Simón y sus otros tres hermanos (Juan Vicente, Juana y María Antonia) quedaron al cuidado de su abuelo materno Feliciano Palacios. Simón, el más indisciplinado, tuvo como preceptor a Simón Rodríguez, autodidacta que marcó profundamente a su pupilo, y a Andrés Bello que le inculcó el interés por la historia y la geografía. A los 14 años empezó a recibir instrucción militar en el Regimiento de Voluntarios Blancos de los Valles de Aragua, donde un par de años después alcanzó el grado de subteniente.

Primer viaje a España

En enero de 1799, cuando Simón Bolívar tenía 16 años embarcó rumbo a España en el puerto de La Guaira. Al estar La Habana bajo asedio de los ingleses, su barco se vio obligado a hacer escala en Veracruz. De ahí se hizo a la mar y arribó en Santander el 30 de mayo, de donde se trasladó a Madrid. Allí le esperaba su tío Esteban Palacios en buenas relaciones de amistad con el Secretario de Estado Francisco de Saavedra, antiguo Intendente de Venezuela y amigo del padre de Simón Bolívar. Francisco de Saavedra, un año antes, en 1798 había sustituido a Godoy en la primera magistratura del Estado. El año 1800 el joven Bolívar participó de la vida social y política de Madrid gracias al prestigio y amistades de su tío Esteban Palacios que también gozaba del favor de Francisco de Saavedra.

Pero en 1801 Godoy recuperó el poder, Saavedra fue desterrado y Esteban Palacios y su entorno encarcelados. Simón Bolívar fue acogido en la casa del caraqueño marqués de Ustáriz, antiguo ministro del Supremo Consejo de Guerra, ilustrado, liberal promotor de tertulias. Se

ocupó de la formación de Bolívar, quien conoció a María Teresa, hija de otro criollo caraqueño, Bernardo Rodríguez del Toro, de la que se enamoró de tal manera que le pidió el matrimonio. Esto hizo que Rodríguez del Toro trasladara su hija a Bilbao a donde no tardó en llegar el propio Bolívar, perseguido por la policía de Godoy. De Bilbao se marcó Bolívar a Francia, donde en París fue testigo de los festejos por la paz de Amiens entre Napoleón e Inglaterra, y donde buscó cierta inmunidad o seguridad personal para poder volver a Madrid.

Así lo hizo poco después, y a los 19 años, el 25 de mayo de 1802 tuvo lugar en Madrid la boda de Simón con María Teresa. De Madrid marcharon los recién casados a La Coruña donde embarcaron con destino Caracas y la hacienda de San Mateo donde se asentaron. Pero a los cinco meses fallecía María Teresa de la fiebre amarilla, Bolívar quedó viudo a los 19 años.

Segundo viaje a España

A finales de octubre de 1803 iniciaba su segundo viaje a España. Esta vez desembarcó en Cádiz donde se encontraba su tío Esteban Palacios que había recobrado la libertad. Su estancia en Cádiz debió de ser breve pues en febrero de 1804 estaba ya en Madrid de donde partió con Fernando Rodríguez del Toro, primo de su esposa, hacia París. Allí se encontró, entre otros americanos, con Simón Rodríguez, su preceptor. Sabemos que Bolívar estableció su domicilio en la calle Vivienne, en el triángulo entre la Opera, la Bolsa y la Biblioteca Nacional. En París frecuentó las tertulias de Madame Fany, se encontró con Alexander von Humboldt y el naturalista Bonpland, con los americanos Montúfar, Rocafuerte, Tristan, entre otros. Y en París se inició en la masonería en la logia *San Alejandro de Escocia...*

APÉNDICE II

Tableau Générale des Membres qui composent la Rble. L. Écossaise de St. Alexandre d'Écosse à l'Époque du ... Jour du ... Mois de la Gde. L. 5804, de la Resturation 5564 et de l'Ère Vulgaire le An 13

GODEFROID DE LA TOUR D'AUVERGNE	MAURICE MARIE JOSEPH	ANCIEN CAP ^{INE} . DU REGT. DE BOUILLON	G ^D . INSPECTEUR DU 33°	V ^{BLE} .
Thory	C ^{de} . Antoine	ancien avocat en Parlement	G ^d . Inspecteur du 33°	1 ^{er} . Surv ^t .
Potu	Pierre François	Rentier	G ^d . Eco.	2 ^e . Surv.
Burard	Guillaume	Docteur en médecine	S. P. R. S.	Ex-V ^{ble} .
de Pescheloche	Joseph-Louis Louvain	Major du 19° Régiment de Dragons	G ^d . Inspecteur du 33°	V ^{ble} . d'honneur a perpetuité fondateur
Duron	Jean-Jacques Jérôme	docteur régent de la faculté de médecine de Paris	" K. S.	ex-venerable
Demouze (?)		médecin oculiste	G ^d . Ec.	Ex-maître
de Haupt	Frédéric Ch. Jn.	membre de l'academie Royale de Florence	G ^d . Inspecteur du 33°	Orateur
Carion de Nisan	Henry	Tribun Ch ^{as} . de a G ^d . Charte Ide La (?)	R+. Ec.	Ad. a l'Orateur
Bernin de Champetre (?)		ancien employé	M. P.	Secrétaire
de Salase	François	ancien avocat	G ^d . E.	Sec ^e . adjoint
Bermond d'Alez d'Anduze	Jean Joseph Augustin	ancien C ^{huc} . (?) et Vi-Gal	S. G ^d . I. G ^d . du 33°	Trésorier
Dutillet de Villar	Joseph Henri	Propriétaire	R. + . d'H. off. du G.C.	1. diacre
Jeanne de la Salle	Thomas	ancien marin	Grand Ecosais	2° diacre
Pipelet de Montijeaux		ancien avocat	G ^d . Ec.	Garde des Sceaux
Burard	<i>idem ut supra</i>		M. P.	aumonier
Boudier de la Moulière		ancien D ^{ier} . Régent		aumonier
Le Clerc		ancien Docteur Régent	M. P.	architecte
Martin de Mentque		ancien Magistrat	G ^d . E.	M ^e . de Cerem.
Borie		médecin de l'Hôtel Dieu	Elu.	M ^e . de Cerem.
Valeure	Cirus	Senateur	G ^d . Cons ^{teur} de l'Ordre 33°	M ^e . de Cerem.
d'Agrain Destribat	Charles Philippe	ancien Cap ^{ne} .	K.H.	M ^e . de Cerm.
Thory de la Môthe	Hippolytte	au reg ^t . (?)	P. D. R. S.	Expért
Bourdoi de la Mothe		ancien avocat	G ^d . E.	Ord. des Ban ^{ets} .
Lucipide(?)		G ^d . Chancelier	G ^d . Ad ^{er} . du 33°	
de Grasse Tilly	Auguste	Capne. de Caval ^e .	Rep ^t . du G ^d . M ^e . du 33°	

Marescalchi	Ferdinand	M. des Vel: Esc ^{ses} de la Rep.: H: et Consul(?) d'Etat	Grand Of. et G. Conservateur du G.O.	
Rénier	Bernardin	Noble Vénitien	G ^d . I.: du 33 ^o .	
Caleppio	Pierre	Noble Vénitien	G ^d . I.: du 33 ^o .	
Serrurier		M ^{al} .: de l'empire	R+L.:	
Coupe		an.: Groffier la Chef	G ^d .: du 33 ^o .	
de July		ancien officier	M ^e .: P.:	
de la Barte		Propriétaire	Mè.:P.:	
Héroux	Ange Louis Auguste Pierre	Employé	Maître	
Collinet	Louis-Pierre	Docteur en Médecin	M. parfait et officier du G. Orient	
Dubreuil		Docteur en Médecin	Off.: du G.: O.:	
Robelot	Hubert	homme de loi	M.:	
Campos	Emmanuel	Noble Espagnol	M.:	
Bolívar	Simón	Officier Espagnol	M.:	
Perrin		Propriétaire	M.:	
Frasche		Négociant	M.:	
de S ^{ie} .: Colombe	Pascual	Propriétaire	Comp.	
Zancla	Paul	Négt.:	S.:P.:R.:+	
Bianchi	Antoine	Comp. de Musique	M ^e .	Int ^{de} de l'harmonie
Crus(s)aire		peintre	ap.:	
Pyron		Propriétaire	G ^d . I.: du 33 ^o	M.: ^{brc} honoraire
Rieffler		Musicien	M.:	Chef de la Musique
Masse de Corneille	Nicolas Antoine	avoué au T ^l . de ere Instance	R.+ Ec.:	Membre

APÉNDICE III

Situación de la masonería francesa cuando Bolívar ingresó en ella

Las dos grandes ramas de la masonería universal, la inglesa y la escocesa tuvieron en Francia su propia historia. Las primeras logias creadas en Francia en el siglo XVIII lo fueron según el modelo y la influencia inglesa hasta que en 1758 la Gran Logia de Francia se proclamó independiente de la masonería londinense pero mantuvo la ortodoxia y los tres grados clásicos de aprendiz, compañero y maestro. Hasta 1773 no se creó el Grande Oriente de Francia.

Por su parte, los escoceses habían constituido la Grande y Soberana Logia de San Juan de Jerusalén, conocida también como la de los Emperadores de Oriente y Occidente⁸⁰. El Consejo de esta Gran Logia envió a Etienne Morin para difundir el sistema escocés en los Estados Unidos y las Antillas donde predominaban las logias inglesas.

Los norteamericanos aceptaron el sistema escocés, llamado Rito de Perfección, que llegaba solo hasta el grado 25, pero lo aumentaron hasta el grado 33 y procedieron a la codificación del escocismo dando origen al rito escocés antiguo y aceptado. En 1801, en la ciudad de Charleston, en Carolina del Sur, fue creado el primer Supremo Consejo del grado 33⁸¹ en el que había un francés, con nacionalidad estadounidense, el capitán de artillería Alejandro Francisco Augusto, conde de Grasse-Tilly, que en 1804 fue comisionado por el Supremo Consejo como propagandista y difusor del rito escocés antiguo y aceptado. Tras una breve estancia en las Antillas, desembarcó en Burdeos a comienzos de julio de 1804. Poco después lo encontramos en París como fundador del Supremo Consejo del Grado 33⁸² y miembro de la logia *San Alejandro de Escocia* que se había mantenido fiel al escocismo frente al ya poderoso Gran Oriente. Al poco tiempo y gracias a las gestiones de Grasse-Tilly *San Alejandro de Escocia* se convertía en la Logia Madre Escocesa de Francia y Gran Logia General Escocesa del rito antiguo y aceptado⁸³ con la intención de ser el centro de las diferentes logias de obediencia escocesa que hasta entonces habían permanecido en Francia sin relación entre ellas.

La constitución de esta Gran Logia General Escocesa tuvo lugar el 22 de octubre de 1804 en la sede la logia *San Alejandro de Escocia*. Acudieron, además de la logia anfitriona, *San Alejandro de Escocia*, las logias escocesas parisinas: *La Parfaite Union*, *La Réunion des étrangers*, *Les Élèves de Minerve* y *Le Cercle oriental des Philadelphes*. Ese mismo día Luis Bonaparte fue investido Gran Maestro de dicha Gran Logia General Escocesa, y un mes después, el 27 de noviembre, su hermano José Bonaparte se convertía en el Gran Maestro del Gran Oriente de Francia.

De esta forma se hizo patente y oficial la división de la masonería francesa que ya existía previamente. Frente al Gran Oriente de Francia se erigía el Supremo Consejo del Grado 33. Sin

80 Coen-Dumesnil, *La Franc-Maçonnerie*, 24.

81 Su jurisdicción se extendía al sur de los EE.UU. En 1813 fue creado otro Supremo Consejo en Washington con jurisdicción para los EE.UU. del norte.

82 Su sede estaba en "el local de la calle Neuve-des-Petits-Champs, conocida más tarde con el nombre de Galerie de Pompei. Clavel, *Histoire Pittoresque*, 241; Pérez Vila, *La experiencia masónica*, 329.

83 La constitución de esta Gran Logia General Escocesa fue notificada a todas las logias de Francia por una circular del 1 de noviembre de ese año. Pérez Vila, *La experiencia masónica*, 328. El 20 de octubre de 1804, de los diez miembros del Supremo Consejo seis pertenecían a la logia de Bolívar [la *San Alejandro de Escocia*]: Grasse Tilly, Thory, La Tour d'Auvergne, Bermond d'Alez d'Anduze, De Haupt y Bernardin Renier. Simon, *Histoire du Rite Écossais*, 88-89

embargo, pocos días después, apenas tres semanas⁸⁴ los responsables de ambos cuerpos, José Bonaparte en cuanto Gran Maestro del Gran Oriente de Francia y su hermano Luis Bonaparte, Gran Maestro de la Gran Logia General Escocesa, llegaron a un acuerdo. Según el cual el Gran Oriente de Francia ejercería su autoridad sobre los grados 1 al 18 y el Supremo Consejo del 19 al 33⁸⁵. Pero este acuerdo resultó ser muy efímero pues el 6 de septiembre de 1805 los dignatarios del rito escocés rompieron con el Gran Oriente de Francia, y ambas instituciones volvieron a separarse⁸⁶.

Bolívar que fue testigo directo de estas desavenencias, y que ya tenía otras preocupaciones políticas más vitales y urgentes, no es extraño que se muestre decepcionado de su experiencia masónica parisina.

84 El tercer día del décimo mes del año 5804, según el calendario del sistema masónico escocés.

85 Según Clavel, *Histoire Pittoresque*, 242, el acuerdo se logró en la residencia del mariscal Kellerman. Albert Lantoiné, *La Franc-Maçonnerie écossais en France* (París, 1925).

86 Clavel, *Histoire Pittoresque* explica con detalle esta crisis que se hizo ya patente en marzo de 1805. Jacques Simon, *Histoire du Rite Écossais*, 86-94. El 3 de diciembre de 1804 De Grasse Tilly fue destinado a Italia en calidad de adjunto al príncipe Eugène de Beauharnais y cesó como Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 en Francia siendo reemplazado por el príncipe archicanciller Cambacérés, nombrado el 8 de julio de 1806 e instalado el 13 de agosto. Poco después, el 4 de marzo de 1807, fue designado también gran maestro del rito escocés filosófico.

APÉNDICE IV

Integrantes del Supremo Consejo de Francia el 20 de octubre de 1804.

* Alexandre François Auguste, conde Grasse, marqués de Tilly, Jefe de Escuadrón. Grado 33 desde el 21 de febrero de 1802.

Jean Nicolas Le Trichet, recaudador del registro del 8º distrito de Paris. Grado 33 desde el 30 de septiembre de 1804.

Jean-Baptiste Marie Paul Vidal, 24 años, propietario, natural de Marsella (Gran Secretario General). Grado 33, desde el 10 de octubre de 1804.

* Claude Antoine Thory, antiguo agente de cambio, banca y finanzas de la villa de Paris, propietario, 45 años. Grado 33 desde el 12 de octubre de 1804.

* Godefroid Maurice Marie Joseph La Tour d'Auvergne, antiguo capitán en el regimiento de Bouillon, infantería alemana. Grado 33 desde el 13 de octubre de 1804.

* Jean Joseph Henri Auguste Bermond d'Alez d'Anduze, antiguo canónigo, conde del antes capítulo noble y real de los condes de Vienne y vicario general de la diócesis de Bayeux. Grado 33 desde el 14 de octubre de 1804.

Jean-Baptiste Marie Adélaïde Timbrune de Valence, general de división, presidente del Colegio electoral del departamento del Marne. Grado 33 desde el 15 de octubre de 1805.

* Frédérick Charles Joseph de Haupt, capitán pensionado, antiguo Caballero de Malta y de la Orden de Cristo, miembro de la academia real de Florencia. Grado 33 desde el 16 de octubre de 1804.

* Bernardin Renier, ex-noble veneciano, miembro del antiguo consejo del Dogo. Grado 33 desde el 19 de octubre de 1804.

César Guillaume Robert de Trogroff, antiguo oficial de la administración de la marina, de 38 años de edad, natural de Guadalupe. Grado 33 desde el 20 de octubre de 1804.

[Los señalados con asterisco eran miembros de la logia de Bolívar]

Bibliografía

Aguilar Meza, Ovidio. “En búsqueda de la verdad ¿Miranda fue masón?”. *Biblioteca de autores y temas mirandinos*. Los Teques: Ed. Simón Rodríguez, 2010.

Almeida de Carvalho, William. “Lojas Lautaro. Fatos e ficções”. En *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias (1815-2015)*. Coordinado por José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés. Oviedo: Universidad de Oviedo – CEHME, 2017.

Avendaño, Rómulo. “La sociedad Lautaro. Rectificaciones históricas”, *La Revista de Buenos Aires* 19 (1869): 439-445.

Ballester Escalas, R. *Simón Bolívar*. Barcelona: Ed. Toray, 1963.

Barboza de la Torre, Pedro A. *Simón Bolívar y la francmasonería*. Maracaibo: S.C., 1977.

Barcia, Pedro Luis. “San Martín y la Masonería”. En *San Martín. Catolicismo y masonería*. Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano, 1993.

Barcia, Pedro Luis. *San Martín y la logia Lautaro*. Buenos Aires: Gran Oriente Federal Argentino, 1950.

Beltrán Avila, Marcos. *La pequeña Gran Logia que independizó a Bolivia (1823-1825)*. Cochabamba: Ed. Atlantic, 1948.

Berruezo León, María Teresa. “La propaganda independentista de la logia mirandina en Londres”. En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.

Berruezo León, María Teresa. “Londres una pionera de la propaganda americana independentista en Europa, 1808-1830”. *Cádiz e Iberoamérica* 7 (1984): 18-22.

Blanco-Fombona de Hood, Miriam. “La Masonería y nuestra Independencia”. *El Repertorio Americano* I (julio 1979): 59-70.

Boccia Romanach, Alfredo. *La masonería y la independencia de América. Mitos e historia de las sociedades secretas*. Asunción: Servi Libro, 2008.

Bohorquez, Carmen I. – Ghymers, Christian (coords). *El papel de Miranda y su generación en la emancipación latinoamericana: identidad, integración regional y gobernabilidad*. Caracas: ministerio del Poder Popular para la Cultura, 2006.

Bolívar, Simón. *Discursos, proclamas y epistolario político*. Selección Mario Hernández Sánchez-Barba. Madrid: Editora Nacional, 1978.

- Bolívar, Simón. *Escritos políticos*. Selección Graciela Soriano. Madrid: Alianza Editorial, 1981.
- Bolívar, Simón. *Páginas selectas*. Selección de José Roberto Arce. Madrid: Aguilar Crisol, 1975.
- Briceño Belisario, Buenaventura. *Humanos inmortales*. La Habana: Lex, 1951.
- Brihuega, Nicolás. *Masones en las Letras. Huellas masónicas en la literatura universal*. Oviedo: masonica.es, 2019.
- Caballero, Antonio. “La acción inútil”, *Historia 16* VIII, no. 67 (julio 1983): 65-69.
- Calvet Fagundes, Morivalde. “La masonería y la independencia de América Latina”. En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.
- Canter, Juan. “La logia Lautaro y la independencia de América según Antonio R. Zúñiga”. *Crítica Histórica* I (1933): 78-90.
- Canter, Juan. “La logia Lautaro y la revolución de octubre de 1812”. *La Nación*, Buenos Aires, 3 octubre 1934.
- Canter, Juan. “La logia Lautaro y Mendoza”. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos* II (Santa Fe: 1936): 78-90.
- Canter, Juan. “La logia Lautaro y su evolución”. *La Nación*, Buenos Aires, 10 octubre 1934.
- Canter, Juan. “La Sociedad Patriótica y la logia Lautaro”. *La Nación*, Buenos Aires, 10 octubre 1934.
- Carbonell, Diego. *Psicopatología de Bolívar*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1965.
- Carnicelli, Américo. *La masonería en la independencia de América (1810-1830)*. Bogotá: El Autor, 1970.
- Carnicelli, Américo, *Historia de la masonería colombiana (1833-1940)*. Bogotá: El Autor, 1975.
- Carreras Damas, Germán. *El culto a Bolívar*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1973.
- Castro Olivas, Jorge Luis. *Sociedades secretas y masonería en el proceso de emancipación peruana*. Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2009.
- Catanzaro, Tomás. “Las Sociedades Patrióticas secretas de la emancipación”. *Revista Luz* 3, no. 9 (1952): 20 y ss.
- Cerneau, José. *Senda de las luces masónicas*. New York: Wingslang, 1821.
- Clavel, F.T.B. *Histoire Pittoresque de la Franc-maçonnerie et des Sociétés secrètes anciennes et modernes*.

París: Pagnerre, 1843.

Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la independencia de Venezuela*. Madrid: Ed. Guadarrama, 1960.

Coen, Antoine - Dumesnil de Gramont, Michel. *La Francmaçonnerie écossaise*. Paris: E.E. Figuière, 1934.

Cuccorese, Ignacio Juan. *San Martín y la masonería*. Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano, 1993.

Delaunay. *Manuel maçonnique*. Paris, 1821.

Denslow, William. *10.000 famous freemasons*. Richmond, Virginia: Macoy, 1957.

Díaz y Pérez, Nicolás. *La Francmasonería española*. Madrid: R. Fe, 1894.

Duthu, D. "San Martín y la logia Lautaro". *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires* 5 (1905): 900-902.

Eyzaguirre, Jaime. *La logia lautarina y otros estudios sobre la independencia*. Santiago de Chile: Ed. Francisco de Aguirre, 1973. Montevideo: América Una, 1988.

Fernández Cabrelli, Alfonso. *La francmasonería en la independencia de Hispanoamérica*. Montevideo: América Una, 1988.

Fernández Cabrelli, Alfonso. *Masonería y sociedades secretas en las luchas emancipadoras de la Patria grande*. Montevideo: América Una, 1975.

Fernández Cabrelli, Alfonso. *Masonería, morenismo, artiguismo: prensa e influencia de la francmasonería en los movimientos independentistas del Río de la Plata*. Montevideo: América Una, 1982.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana". *REHMLAC* 4, No. 1 (mayo-noviembre 2012): 2-121. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/12144>

Ferrer Benimeli, José Antonio y Susana Cuartero Escobés. *Bibliografía de la masonería*, 3 vols. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2014.

Ferrer Benimeli, José Antonio, "Masonería e Independencia de Hispanoamérica: Miranda y las logias Lautaro. En *La Masonería y la Independencia de Hispanoamérica. Tres siglos de fundación de la masonería simbólica (1717-2017)*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2018.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "A Maçonaria Bonapartista na Espanha". En *Formação Histórica da Maçonaria*. Río de Janeiro: Academia Brasileira Maçônica de Letras 1983.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Aproximación a las llamadas logias Lautaro". *Hoy es Historia* IV, no. 23 (septiembre-octubre 1987): 45-58.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Bolívar masón?". *Historia* 16 96 (abril 1984): 109-118.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Bolívar y la Masonería". *Estudios Ibero-Americanos* IV, no. 1-2 (julio-diciembre 1983) 1-51.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Bolívar y la Masonería". *Revista de Indias* XLIII, no. 72 (julio-diciembre 1983): 631-687.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Cádiz y las llamadas logias Lautaro o Caballeros Racionales". En *De la Ilustración al Romanticismo. Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz: universidad, 1988.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "La masonería y la independencia de América española (Reflexiones metodológicas)". *Anuario de Estudios Americanos* 35 (1978): 159-177.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Las logias Lautaro, los Caballeros Racionales y el movimiento independentista americano". En *Masonería y sociedades secretas en México*. Coordinado por José Luis Soberanes Fernández y Carlos Francisco Martínez Moreno. México: UNAM, 2018.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Les Caballeros Racionales, les loges lotariennes et les formes déviées de la franc-maçonnerie dans le monde hispanique". En *Sous le masque de la francmaçonnerie*. Editado por Jacques Lemaire. Bruxelles: Ed. de l'Université, 1990.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Mito, olvido y manipulación de la historia de la masonería". *REHMLAC+* 11, no. 1 (mayo-noviembre 2019): 1-11. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v11n1.36976>

Ferrer Benimeli, José Antonio. *Masonería española contemporánea*. Madrid: Siglo XXI de España Ed., 1980.

Fuentes Carvallo, Rafael. "Algunas consideraciones en relación a la fecha de llegada de Simón Bolívar por vez primera a España". *Boletín Histórico* 39 (septiembre 1975): 393-398.

Furlong, Guillermo - Geoghegan, Abel Rodolfo. *Bibliografía de la revolución de mayo (1810-1828)*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación, 1960.

Furlong, Guillermo. "La logia Lautaro". *Criterio* X (1930): 721-722.

Gandia, Enrique de. "Los orígenes probables de la logia Lautaro". *Símbolo* 47 (agosto 1990): 15-18.

Gandia, Enrique de. "La política secreta de la Gran Logia de Londres". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* XLIX (1976): 207-242.

González Bernaldo de Quirós, Pilar. “La Revolución francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)”. En *La Revolución francesa y Chile*. Editado por Ricardo Krebs y Cristian Gazmuri. Santiago: Editorial Universitaria, 1990.

González Bernaldo de Quirós, Pilar. “Masonería y Nación: la construcción masónica de una memoria histórica nacional”. *Historia* 25 (1990): 81-101.

González Bernaldo de Quirós, Pilar. “Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810-1813”. *Cahiers des Amériques Latines* 10 (1990): 177-195.

González Bernaldo de Quirós, Pilar. “Masonería y revolución de independencia en el Río de La Plata: 130 años de historiografía”. En *Masonería, revolución y reacción*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Alicante: Instituto Cultural Juan Gil-Albert, 1990.

González Bernaldo de Quirós, Pilar. *Civilité et politique aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires (1829-1862)*. París: Publication de la Sorbonne, 1999.

González Loscertales, Vicente. “Simón Bolívar: el hombre y el mito”. *Historia* 16 87 (julio 1983): 50-57.

Guedea, Virginia. “Las sociedades secretas de los Guadalupes y de Jalapa y la independencia de México”. En *Masonería y sociedades secretas en México*. Coordinado por José Luis Soberanes y Carlos Francisco Martínez Moreno. México: UNAM, 2018.

Guedea, Virginia. “Una nueva forma de organización política: la sociedad secreta de Jalapa 1812”. En *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*. Editado por Amaya Garriz. México: UNAM, 1993.

Guevara, Darío. *Bolívar: libertador y arquitecto de la unidad americana*. Quito, 1974.

Guillén, Julio. “Correo insurgente de Londres capturado por un corsario puertorriqueño, 1811”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* XXVII, no. 63 (segundo semestre 1960): 125-155.

Guisado Cuellar, Angel. “Masonería británica en Cádiz durante la guerra peninsular”. *St. Bernard's Lodge of Research no. 1817 S.C. Gibraltar Masonic Papers* 1 (2015): 1-16.

Henríquez-Uzcátegui, Gloria. *Los papeles de Francisco de Miranda*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.

Heredia, José Francisco. *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela*. París: Garnier, 1895.

Herrera Valdés, Willy. *Las sociedades secretas y la independencia política del cono sur americano: O'Higgins, San Martín y la logia Lautaro*. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 1985.

Herrera, Michel, Iván, *Bolívar y la francmasonería y La logia de Bolívar de París*. <http://www.diario-masonico.com/historia/bolivar-y-la-francmasoneria>

Junco, Alfonso. "La masonería condenada por los prohombres de la independencia". *Cuadernos Hispanoamericanos* 30 (1952): 295-303.

Keghel, Alain de. *La Francmasonería en América latina. Idealismo. Complejidades y poder*. Oviedo: masonica.es, 2018.

Lahoud, Daniel. "La masonería en Venezuela y Nueva Granada (Colombia) en los primeros años del siglo XIX". *Tierra Firme* XXIV, no. 96 (2006): 621-632.

Lantoine, Albert. *Histoire de la Francmaçonnerie française*. París: Nourry, 1925.

Lantoine, Albert. *La Francmaçonnerie écossais en France*. París: 1925.

Lantoine, Albert. *Le Rite Ecossais Ancien et Accepté*. París: 1930.

Lappas, Alcibiades. *La masonería argentina a través de sus hombres*. Buenos Aires: Imprenta Belgrano, 1966.

Lappas, Alcibiades. *San Martín y su ideario liberal*. Buenos Aires: Símbolo, 1982.

Lappas, Alcibiades. "San Martín. El hombre de las logias". *Símbolo* XXIV, nos. 71-72 (junio 1970) 186-192.

Lazcano, Martín V. *Las sociedades secretas políticas y masónicas en Buenos Aires*. Buenos Aires: El Ateneo, 1927.

Liévano Aguirre, Indalecio. *Bolívar*. Madrid: 1983.

López Albuja, Carlos. *Masones y masonería en el Perú*. Lima: Ed. José Pardo, 1961.

Madariaga, Salvador de. *Simón Bolívar*. México: Ed. Hermes, 1951 (Londres: Hollis Caster, 1952).

Maguirre, Patricio. *La masonería y la emancipación del Río de la Plata*. Buenos Aires: Nueva Hispanidad, 1961.

Mancini, Jules. *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*. París: Perrin, 1912.

Manuel Maçonique. París: 1820.

Martínez Zaldúa, Ramón. *La Masonería Hispanoamericana*. México: Ed. Costa-Amic, 1965.

Martínez, Nelson. *Simón Bolívar*. Madrid: H^a 16, 1987.

Masur, Gerhard. *Simón Bolívar*. México: Grijalbo, 1980.

Mijares, Augusto. *El Libertador*. Caracas: 1964.

Mijares, Augusto. *Simón Bolívar. Doctrina del Libertador*. Selección de Manuel Pérez Vila. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1976.

Miranda, Francisco de. *Archivo del General Miranda*. 63 t. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1921-1939.

Mitre, Bartolomé. *Emancipation of South America*. Londres: Chapman, 1893.

Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y la independencia argentina*. 3 t. Buenos Aires: Ed. Félix La-jouane, 1887.

Mitre, Bartolomé. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires: Eudeba, 1968.

Mora García, José Pascual. "Los comuneros, Francisco de Miranda y la francmasonería en Venezuela (1779-1810)". *Heurística* 11 (enero-junio 2009): 74-92.

Morales Padrón, Francisco. *Historia de América*. Madrid: Espasa Calpe, 1962.

Nadra, Fernando. *San Martín hoy*. Buenos Aires, Ed. Cartago, 1974.

Navarro, Nicolás E. *La masonería y la independencia*. Caracas: Ed. Sur-America, 1928.

Navarro, Nicolás E. *Tópicos bolivarianos. Glosas al 'Diario de Bucaramanga'*. Caracas: 1933.

Ocampo, Emilio. *Alvear en la guerra con el Imperio del Brasil*. Buenos Aires: Claridad, 2003.

Olaechea, Rafael y José Antonio Ferrer Benimeli. *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*. Zaragoza: Ibercaja, 1998.

Onsari, Fabián. *San Martín, la logia Lautaro y la francmasonería*. Avellaneda: S.E., 1951.

Orrego Vicuña, Eugenio. *O'Higgins: Vida y tiempo*. Buenos Aires: Losada, 1946.

Otero, F. Pacífico. "La logia Lautaro. Su valor y su significado histórico". *La Nación*, Buenos Aires, 12 junio 1910.

Oviedo Martínez, Benjamín. "La logia Lautarina". *Revista Chilena de Historia y Geografía* LXLL (1929): 105-126.

Pacheco Quintero, Jorge. *Influencia de la masonería en la emancipación de América (aspecto colombiano)*. Bogotá: Ed. Gran Colombia, 1943.

Padrón Iglesias, Wilfredo. "La masonería, un punto sombrío en la trayectoria de Francisco de Miranda". *Revista de Estudios Latinoamericanos* 2, no. 61 (2015): 13-30.

Parra-Pérez, Caracciolo. *Páginas de historia y de polémica*. Caracas: Litografía del Comercio, 1943.

Parra-Pérez, Caracciolo. *Miranda et la Révolution française*. Caracas: Ed. Banco del Caribe, 1989.

Paz Soldán, F. "La logia Lautaro". En *Historia del Perú independiente*. Lima: 1868. I.

Pérez Tendero, Tomás. "Trayectoria Militar de Miranda". *Boletín Histórico* 39 (septiembre 1975): 319-352.

Pérez Vila, Manuel. "La experiencia masónica de Bolívar en París". En *Visión diversa de Bolívar*. Caracas: Pequiven, 1984.

Perú de Lacroix, Luis. *Diario de Bucaramanga*. Caracas: d. Nicolás E. Navarro, 1935.

Pettengui, José. "San Martín en Cádiz, camino de América". En *Vida española del general San Martín*. Coordinado por Antonio Lago Carballo. Madrid: Instituto Español Sanmartiniano, 1994.

Picirelli, Ricardo. *San Martín y la logia Lautaro*. Buenos Aires: Ministerio Educación y Justicia, 1958.

Picirelli, Ricardo. *San Martín y la política de los pueblos*. Buenos Aires: Aguirre, 1957.

Picón Salas, Mariano. *Miranda*. Mérida: Colección Clásicos merideños, 2006.

Pinto Lagarride, Fernando. *La masonería y su influencia en Chile*. Santiago: Orbe, 1978.

Pinto, Manuel. "Quién entregó al precursor?". *Boletín Histórico* 39 (septiembre 1975): 277-318.

Ramírez de Villaurrutia, Wenceslao. "La reina María Luisa y Bolívar". *Boletín de la Real Academia de la Historia* 90 (1927): 297-315.

Ramos Pérez, Demetrio. *Simón Bolívar el Libertador*. Madrid: Anaya, 2004.

Restrepo, Carlos. "Informe sobre la masonería y la independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades* 46 (1949): 232-237.

Reverón, Eloy. *La masonería, Miranda, fuentes para su estudio*. 21 de agosto de 2014. <https://masoneriamirandina.blogspot.com/2014/>

Reverón García, Eloy. "Mito y realidad en la historiografía masónica (1808-1830)". *Anuario de Estudios Bolivarianos* 4 (1915): 261-335.

Reverón García, Eloy. "El fantasma de Bolívar en la masonería venezolana". *Anuario de Estudios Bolivarianos* 6 (1997): 243-345.

Reverón García, Eloy. *El fantasma de Bolívar en la masonería venezolana*. Caracas: Publicaciones Monfort, 2001.

Rodríguez Alonso, Josefina. *Le siècle des Lumières conté par Francisco de Miranda*. París: France-empire, 1974.

Rojas, marqués de. *El general Miranda*. París, 1884.

Romero Juvenal. *La Revolución de Mayo y la masonería*. Buenos Aires: Hellas, 1960.

Romero, Celestino B. *Raíz histórica de la masonería en Venezuela*. Caracas, 1957.

Rottjer, Aníbal. *La Masonería en la Argentina y en el mundo*. Buenos Aires: Nuevo Orden, 1973.

Ruiz y Ruiz, Raúl. "La logia Lautaro y la independencia de América". *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos* XIV (Santa Fe, 1946): 73-82. *Revista San Martín del Instituto Nacional Sanmartiniano* 13 (1947): 117-126.

Rumazo González, Alfonso. *Bolívar*. Madrid: Edime, 1980.

Salcedo Bastardo, J. *Visión y revisión de Bolívar*. Buenos Aires: Imor. Logos, 1957.

Seal-Coon, F.W. "More Light: Simón Bolívar freemason". *Ars Quatuor Coronatorum* 92 (1979): 231-248.

Seal-Coon, F.W. "Simón Bolívar, freemason". *Ars Quatuor Coronatorum* 90 (1977): 231-248.

Seal-Coon, F.W. "Spanish-American revolutionari Masonry. The mythical Masonry of Francisco de Miranda". *Ars Quatuor Coronatorum* 94 (1981): 83-106.

Seal-Coon, F.W. *An Historical Account of Jamaica Freemasonry*. Kingston, 1976.

Seal-Coon, F.W. "La mítica masonería de Francisco de Miranda". En *La masonería española entre Europa y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1993.

Segado-Uceda, Manuel Jesús. "José Francisco de San Martín. De héroe a proscrito". *Iberian* 2 (2011): 30-39.

Sheriff, Keith. *The Rough Aslar. The History of English Freemasonry in Gibraltar: 1727-2002*. Gibraltar: Grand Lodge of Gibraltar, 2002.

Simon, Jacques. *Histoire du Rite Écossais Ancien et Accepté en France*. París: Dervy, 2019.

Solar, Felipe Santiago del. *La logia Lautaro y la independencia de Sudamérica*. Santiago de Chile: Universidad La República, 2005.

Solar, Felipe Santiago del. “La francmasonería y la Independencia de América: un balance historiográfico”. En *Primeras Jornadas de Estudios Históricos de la franc-masonería chilena*. Santiago de Chile: 2006.

Spence Robertson, William. *La vida de Miranda*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2006.

Spence Robertson, William. *Life of Miranda*. North Carolina: The University of North Carolina Press, 1929.

Statuts de l'Ordre Maçonnique en France. París, 1806.

Thory, Antoine. *Acta Latomorum ou Chronologie de l'Histoire de la Franche-maçonnerie française et étrangère*. París: Dufart, 1815.

Thory, Antoine. *Annales originis magni Galliarum O. ou Histoire de la fondation du Grand Orient de France et des révolutions qui l'ont précédée, accompagnée et suivie, jusqu'en mil sept cent quatre vingt dix neuf, époque de la réunion à ce corps de la Grande Loge de France, connus sous le nom de Grand Orient de Clermont ou de l'Arcade de la Pelleterie*. París: Dufart, 1812.

Townsend, Andrés. *Bolívar, alfarero de repúblicas*. Buenos Aires, 1973.

Vaquero Iglesias, Julio Antonio. “Masonería e independencia americana según la historiografía decimonónica española”. En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.

Vaucaire's, Michel. *Bolívar the liberator*. Boston: 1929.

Vázquez Semadeni, María Eugenia. “La masonería en México entre las sociedades secretas y patrióticas”. *REHMLAC* 2, no. 2 (diciembre 2010-mayo2011): 20-33. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6594>

Vázquez Semadeni, María Eugenia y Kyle Jackson. “El triángulo masónico en el golfo de México y el Caribe, 1815-1820”. En *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*. Coordinado por José Miguel Delgado Idarreta y Antonio Morales Benítez. Zaragoza: Gobierno de Gibraltar - CEHME, 2014.

Vera, María Cristina. “Acerca de las relaciones entre la masonería y la política en América en tiempos de los revolucionarios liberales”. *Revista de la Junta Provincial de Historia* 28 (2015): 215-251.

Vera, María Cristina. *La vida de Miranda*. Caracas: Academia Nacional de Historia, 2006.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La revolución de la independencia del Perú*. Santiago de Chile: Universidad, 1938.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *El ostracismo del General D. Bernardo O'Higgins. Escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas*. Valparaíso: Librería del Mercurio, 1860.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins*. Santiago de Chile: Rafael Jover, 1882.

Villanueva, Carlos A. *La monarquía en América: Bolívar y el general San Martín*. París: Librería Paul Ollenfort, 1911.

Villanueva, Carlos A. *La revolución de independencia del Perú*. Santiago de Chile: Universidad, 1938.

Zavala, Iris M. *Masones, comuneros y carbonarios*. Madrid: Siglo XXI de España ed., 1971.

Zeldis, León. “Freemasonry's Constitution to South American Independence. A factual Approach”. *Ars Quatuor Coronatorum* 111 (1918): 78-101.

Zuñiga, Antonio R. *La logia Lautaro y la independencia de América*. Buenos Aires: J. Estrach, 1922.

Relaciones entre la masonería andaluza e hispanoamericana en la primera mitad del siglo XX. Una mirada desde Andalucía

Relations between Andalusian and Spanish-American Freemasonry in the first half of the 20th century. A view from Andalusia

José-Leonardo Ruiz Sánchez
Universidad de Sevilla, España
leonardo@us.es

Recepción: 20 de febrero de 2020/Aceptación: 15 de abril de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40777>

Palabras clave

Masonería; Andalucía; Hispanoamérica; siglo XIX.

Keywords

Freemasonry; Andalusia; Latin America; 19th century.

Resumen

Las relaciones entre la Masonería en Hispanoamérica y España no se circunscriben exclusivamente a las logias que desde el otro lado del Atlántico dependían de Obediencias españolas o a los masones que buscaron en su exilio acomodarse allí tras la guerra civil iniciada en 1936. En lo que se refiere a Andalucía, esas relaciones cuyas causas son muy distintas a las anteriores y existían desde comienzos del siglo XX.

Abstract

Relations between Freemasonry in Latin America and Spain are not limited exclusively to the lodges that depended on Spanish Obediences from the other side of the Atlantic or on the Masons who sought to settle there in exile after Spain's in 1936. With regards to Andalusia, those relationships were quite different from the latter at least at the beginning of the 20th century.

Introducción

Es habitual cuando se aborda la relación entre la masonería española en general y andaluza en particular con Hispanoamérica, pensar, casi en exclusividad, en dos aspectos. Por un lado, en las logias que al otro lado del Atlántico reconocían la autoridad y dependían de las diferentes Obediencias y de la masonería española, tanto a finales del siglo XIX (más de cuatrocientas)¹ como –a pesar de la crisis finisecular de la masonería española– a comienzos del siglo XX (más de 80 nuevos) solo bajo la Obediencia del Gran Oriente Español, según los listados que han publicado distintos y reputados historiadores². Por otro lado, en todo lo relacionado con las vicisitudes del exilio español tras la última guerra civil (1936-1939). Este es un caso más estudiado, al que se han referido tanto los expertos en el exilio como los que han estudiado la masonería del momento, quienes han detectado con nitidez el volumen que alcanzó el hecho así como la dispersión de la que fue objeto entre los distintos países al otro lado del Atlántico. Siendo nutrida la nómina de los que quedan enmarcados en este contexto, no agota ahí toda la relación que se ha tenido desde España –más en concreto desde Andalucía– con el continente americano al menos desde comienzos del siglo XX, como desgranaremos a continuación.

A partir de la obra en la que hemos participado *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el exilio. — Diccionario biográfico*, dos volúmenes con más de mil páginas, más de cinco mil biografías de masones que participaron en los más de 160 organismos masónicos andaluces durante la primera mitad del XX, podemos constatar con mejor acierto la existencia de estas relaciones³.

Al respecto y para el caso que nos ocupa debemos precisar varias cuestiones. La primera de ellas es que las 5.662 biografías confeccionadas por los 16 especialistas se refieren, como se ha indicado, no tanto a masones andaluces como a personas que en algún momento de su vida han estado vinculadas a talleres andaluces inclusive, por tanto, los que pudieron participar en los de otras regiones españolas e incluso –como indicaremos– en países hispanoamericanos. La segunda, que la realización de estas biografías ha sido posible gracias a la documentación (a veces incompleta, fragmentaria) que se ha conservado como consecuencia de los procesos de incautación de documentos durante los primeros momentos del franquismo, en su obsesiva política represiva antimasonica; si bien este hecho ha permitido reunir la documentación y, ya en la actualidad, proceder a una consulta sistemática, también somos conscientes de que parte de la información pudo no existir (es posible que datos que ahora nos interesan acaso no fueron recabados por los talleres en su momento), pero también que parte de la documentación pudo perderse o destruirse y, en consecuencia, los resultados que a continuación exponemos,

-
- 1 Unas 210 corresponderían a Cuba, 58 a Puerto Rico, 38 a Estados Unidos, 12 a Argentina, 4 a México, y a la República Dominicana, 1 a Canadá y los casi 40 talleres en el Archipiélago Filipino, según los estudios de Ferrer Benimeli, Castellano Gil, Ayala Pérez, Cuartero Escobés y Guzmán-Stein, casi todos publicados en las Actas del V Simposium Internacional de Historia de la Masonería Española, en *Masonería española y América*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1993).
 - 2 En Estados Unidos al menos 42, sobre todo en Pensilvania y Filadelfia, 20 en Puerto Rico, 19 en Argentina, además de los que aún permanecían activos del siglo anterior. Ferrer Benimeli, “Las Logias del Grande Oriente Español (1900-1936)”, en *Masonería, Política Sociedad*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1989), 1031-1082; Pere Sánchez y Ferré, “Los pleitos de territorialidad en el seno de la AMI: el caso del Gran Oriente Español y sus Logias americanas (1900-1930)”, en *Masonería española y América*, 391-399.
 - 3 Leandro Álvarez Rey y Fernando Martínez López, (coords.) *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el exilio. Diccionario biográfico* (Sevilla: Universidad, 2014), vols. I y II.

con ser sin lugar a dudas fiables, también hemos de entender que no dejan de ser indicios de una cuestión que pudiera ser de mayores dimensiones. En tercer lugar, la documentación —y por tanto la información— está recogida desde aquí, desde el solar hispano y andaluz, por lo que determinadas cuestiones requerirían una constatación desde el otro lado del Atlántico, que al menos por ahora se nos hace imposible; pongamos varios casos: si el hermano masón de aquí refiere que perteneció a algún taller de allende, lo asumimos como veraz siempre que no haya documentación que lo contradiga; tenemos evidencias de los garantes de amistad o representación de algunos talleres del otro lado del océano, pero difícilmente encontraremos (salvo alguna referencia en las actas de los talleres, salvo raros casos conservados) quiénes de los de aquí lo fueron allí; y, habiéndose detenido aquí el reloj masónico entre 1936/39 (no el represivo), poco sabemos de la trayectoria de los andaluces en los talleres masónicos americanos, trabajo que podría ser interesante —entre otros aspectos— para constatar la pervivencia del ideal que les caracteriza, la acogida que tuvieron y la razón de la misma.

No creemos necesario insistir aquí sobre las características de la masonería andaluza (bastante dispar en su distribución geográfica como bien sabemos), de los aspectos socioprofesionales de sus miembros, de su ideología o de la participación destacada en determinadas empresas políticas de distinta naturaleza, remitiendo a la introducción que figura en el mismo diccionario y a las obras que se han publicado con posterioridad. Solo en el caso de requerirse haríamos alguna referencia que reafirmase nuestras hipótesis⁴.

El número de masones de Andalucía que nos ocupan en el análisis que presentamos superan los 80 hermanos. Queda claro que, con matices, existe correspondencia entre el número de masones que hubo en cada provincia y quienes estuvieron cruzando el Atlántico. En las primeras décadas del siglo, las relaciones parece que fueron más, en general, de la Andalucía costera Occidental incluyendo Sevilla y Málaga; sobre todo de Cádiz, acaso porque aún se mantenían algunas de las inercias anteriores al 98. En el exilio, tras la Guerra Civil, no puede sorprender la escasa o nula presencia de granadinos o jiennenses, por cuanto el número de hermanos en estas primeras décadas del siglo fue muy exiguo en estas provincias (poco más de un centenar en el primer caso; ni siquiera eso en el segundo), abundando por el contrario los onubenses y sevillanos; extraña la escasa presencia de gaditanos, acaso porque la vía de salida pudo ser otra (a través de Gibraltar, hacia el mundo anglosajón o europeo).

Nacidos en Hispanoamérica e iniciados en España

El número de masones nacidos en los territorios de ultramar e iniciados en talleres andaluces o españoles, pero vinculados a la masonería andaluza, fueron 12 como se ha reflejado en el cuadro no. 1⁵. Por países, seis lo hicieron en Cuba (uno al menos con posterioridad a la independencia), cinco en Puerto Rico y uno en Chile. Por la profesión de la mayoría, militares vinculados a la Armada, puede deducirse que podían pertenecer al personal peninsular establecido en los últimos

4 Álvarez Rey y Martínez López, *Los masones andaluces de la República*, 13-46. Álvarez Rey, *La masonería en Andalucía* (Granada: Caja-Granada, 2010). Fernando Martínez López y Álvarez Rey, eds., *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2017).

5 A ellos se ha de añadir el caso de Miguel Castellano Naranjo, nacido en Chile, pero que al ser iniciado en América lo hemos incorporado en el apartado siguiente.

territorios de dominación española en América, nacidos en fechas próximas a esa coyuntura. Precisamente terminaron por recalar en aquellas provincias andaluzas más vinculadas militar y, posiblemente, también comercialmente con aquellos territorios de ultramar.

CUADRO NO. 1
MASONES ANDALUCES NACIDOS EN HISPANOAMÉRICA

NOMBRE	NACIMIENTO	FECHA	PROFESIÓN	RESIDENCIA
BONILLO MAURICIO, Enrique	CUBA (La Habana)	26.05.1893	Oficial de Infantería	Cádiz
GUTIÉRREZ VALVERDE, Miguel	CUBA (La Habana, S. José de las L.)	1910	Industrial	Málaga
LÓPEZ NAVAS, Enrique	CUBA (La Habana)	12.09.1892	Maquinista naval	Málaga/Cádiz (El Puerto SM)
MARTÍNEZ PEDROSO, Manuel	CUBA (La Habana)	03.02.1883	Catedrático de Derecho. U. de Sevilla	Sevilla
ORTEGA AMAYA, Sebastián	CUBA (Santiago)		Militar (escribiente)	Sevilla
SÁNCHEZ GALI, Pedro Moisés	CUBA (Santa Clara)	04.09.1884	Maestro	Almería
HERAS ALSINA, Pedro de las	PUERTO RICO (San Juan de)	14.08.1880	Coronel de Infantería	Cádiz/Málaga
HIDALGO SÁNCHEZ, Luis	PUERTO RICO (San Juan de)	1899	Representante industrial	Cádiz
JIMÉNEZ HIDALGO, Antonio	PUERTO RICO (San Juan de)	28.06.1888	Industrial	Cádiz (La Línea)
JIMÉNEZ MARTEL, Bernardo	PUERTO RICO (Mayagüez)	1895	Comerciante	Cádiz (Jerez)
ORTEGA GONZÁLEZ, Antonio	PUERTO RICO (San Juan de)	19.07.1905	Empleado	Cádiz (La Línea)
CASTELLANO NARANJO, Miguel	CHILE (Santiago)		Comandante de Infantería	Cádiz

Elaboración propia.

En lo que se refiere a su vinculación con la masonería, todos fueron iniciados ya en talleres peninsulares estableciendo su residencia en algún momento en Andalucía. Dentro de la escasa información que tenemos sobre la mayoría, es precisamente en su condición masónica donde detectamos elementos que todavía le vinculaban al lugar de su naturaleza en el caso de algunos. Así, el industrial cubano Miguel Gutiérrez Valverde al ser iniciado en 1934 en la logia *Fraternidad no. 19* de Málaga, su lugar de residencia, tomó de nombre simbólico “Martí”; el escribiente de oficinas militares Sebastián Ortega Amaya (o Anaya) tomó como nombre simbólico “Maceo” cuando fue iniciado en la logia sevillana *Pi y Margal no. 13*; por último, Luis Hidalgo Sánchez, nacido en San Juan de Puerto Rico, fue iniciado el 1 de junio de 1931 en la logia

Fidelidad no. 13 de Cádiz con el simbólico “Puerto Rico”⁶.

Entre los más significados se encontraba Manuel Martínez Pedroso, Catedrático de Derecho Político y Vicerrector de la Universidad de Sevilla. Pertenecía a una familia de comerciantes de la industria tabaquera, ennoblecidos por Carlos III con el título de condes de Pedroso y Garro que él nunca utilizó. Su infancia la pasó en Madrid donde se licenció en Derecho (1904) y doctoró (1910), siendo iniciado en 1909 aquí en la prestigiosa logia *Ibérica no. 7* con el simbólico “Valmy”; en 1928, residiendo ya en Sevilla, ingresó en la logia *España y Trabajo no. 42* además de pertenecer —ya en los años treinta— a talleres norteafricanos de Ceuta y Larache. Desde 1927 era catedrático de Derecho Político Español en la Universidad de Sevilla. Comenzó su andadura política en la Agrupación Socialista de Madrid y, tras afiliarse al Partido Comunista de España, reingresó en el PSOE siendo diputado a Cortes por Ceuta en 1936. Durante la Guerra fue representante de la República Española en Tánger, encargado de negocios de la legación española en Varsovia (Polonia), delegado ante la Sociedad de Naciones y Embajador de España en Moscú (URSS), donde le sorprendió la guerra⁷.

También lo fue Pedro Moisés Sánchez Gali, maestro de instrucción primaria, iniciado en la logia *Jovellanos no. 337* de Gijón en 1917, donde alcanzó el tercer grado; encargado de una escuela de niños en la ciudad minera de Mieres procuró entonces la renovación pedagógica acudiendo a modelos europeos. En 1922, tras solicitar plancha de quite, se trasladó a Almería donde se afilió en la logia *Evolución no. 403*, siendo expedientado al poco por lo que fundó en 1923 la logia *Redención no. 18* (adscrita a la Gran Logia Española la GLE, no al Gran Oriente Español como la anterior) de la que fue Venerable y volvió a ser expulsado. Políticamente se identificó con el socialismo, siendo en Almería un destacado directivo durante los años veinte y treinta del PSOE y también de la UGTomo Fue líder del sindicato minero de Serón y alcalde socialista de esta localidad almeriense durante la Segunda República⁸.

Por último, el militar Pedro de las Heras Alsina fue iniciado en 1924 en la logia gaditana *Hijos de Hiram no. 9*, ingresando posteriormente —tras participar en distintos talleres— como afiliado en la de Málaga *Patria Grande no. 18* (1931), de la que fue venerable y orador; en ambas ciudades fue miembro de los capítulos allí establecidos. Ideológicamente fue un destacado republicano que mantuvo su militancia masónica durante la guerra, a cuyo término huyó a Francia donde falleció al poco⁹.

De dos de los nacidos en ultramar tenemos constancia de que regresaron a su lugar de origen, en ambos casos a Cuba. Uno lo hizo solo momentáneamente, Martínez Pedroso, que regresó a La Habana durante su exilio pues desde Moscú (en donde era embajador) marchó por Suecia, Nueva York, La Habana y finalmente a México, donde se estableció en 1939; aquí

6 *Los masones andaluces*, 518, 792 y 533-534, respectivamente.

7 Álvarez Rey, “Manuel Martínez Pedroso”, en *Universidad de Sevilla. Personalidades* (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015), 384-385.

8 Pedro Martínez Gómez, “Pedro Moisés Sánchez Gali”, en *Diccionario Biográfico de Almería* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2006), 358-359. Yván Pozuelo Andrés, *La logia Jovellanos (1912-1939). Memorias e historia borradas por el franquismo* (Oviedo: Masónica.es, 2019), 61.

9 Manuel de Paz Sánchez, *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX* (Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, 2004), 217-218.

impartió clases en el Instituto Ruiz de Alarcón inicialmente, fue profesor del Centro de Estudios Sociales del Colegio de México e impartió Teoría del Estado y Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México durante una veintena de años, además de hacerlo en otros prestigiosos centros y de trabajar como asesor para la Editorial Fondo de Cultura Económica; paradójicamente en España se le había suspendido de sueldo y separado definitivamente del servicio en 1937. En 1946 representó en Venezuela al Gobierno de la República en el exilio. Fue también asesor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en cuya capital falleció el 10 de mayo de 1958¹⁰.

En el caso de Sánchez Gali se exilió primero a Francia trasladándose al poco a La Habana, donde fue uno de los impulsores de la sociedad “Fraternidad Española en el Exilio” además de colaborar de la revista *Mundo Masónico*; tras su paso fugaz por México regresó de nuevo a La Habana donde fue entonces profesor y, en contacto con las organizaciones republicanas en el exilio, reemprendió sus actividades políticas (perteneció a la Agrupación Socialista Pablo Iglesias) y masónicas (Orador de la Logia *José Nakens*; miembro de la comisión de relaciones exteriores de la Gran Logia de Cuba; participación en la fundación de la Universidad Nacional Masónica José Martí (1951). Falleció en la capital cubana el 12 de mayo de 1955¹¹.

Iniciados en tierras americanas, luego en talleres andaluces

Según nuestros datos, al menos diez de los masones de Andalucía comenzaron su vida masónica en talleres hispanoamericanos. La información entendemos que es incompleta como más arriba indicamos y procede de la que facilitaron al afiliarse en los talleres andaluces, sin que en nuestra investigación hayamos hecho incursión alguna al respecto. La mitad pertenecieron a distintos talleres de Cuba (aparecen citadas las logias *Paz y Unión*, *Fraternidad*, *Hiram*, *Colón* y *Verdad*); dos a talleres de Puerto Rico (en un caso a la logia *Minerva*) y, uno en cada caso, a talleres argentino, de la República Dominicana y de los Estados Unidos. Como puede comprobarse, con respecto al lugar de nacimiento solo en uno de los casos de entre los conocidos lo había hecho en un país sudamericano (Chile) si bien perteneció a un taller en Cuba, muestra de la movilidad de este personal.

10 Álvarez Rey, “Manuel Martínez Pedroso”, 384-385.

11 Fernando Martínez López, coord, *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería Contemporánea (1868-1945)* (Granada: Universidad de Almería-Córdoba, 2010), 441.

CUADRO NO. 2
MASONES EN ANDALUCÍA INICIADOS EN HISPANOAMÉRICA

NOMBRE	NACIMIENTO	LUGAR, FECHA Y TALLER EN EL QUE SE INICIÓ	VECINDAD
CASTELLANO NARANJO, Miguel	CHILE (Santiago)	Cuba, 1903, logia <i>Paz y Unión</i>	Cádiz
DOMÍNGUEZ RUIZ, Manuel	Huelva	Cuba (San Nicolás), logia <i>Fraternidad no. 158</i>	Huelva y Sevilla
GÓMEZ GÓMEZ, José Aristides	(España)	Cuba, logia <i>Hiram</i>	Ubrique (Cádiz)
RODRÍGUEZ GÓMEZ, Andrés	Albuñol (Granada)	Cuba, logia <i>Verdad</i> (Matanzas)	Albuñol (Granada)
SAAVEDRA MÉNDEZ, Luis	Huelva?	Cuba, logia <i>Colón</i>	Huelva
ALFONSO MÁZ, José	Sevilla	Argentina (General Picó), antes de 1914, logia <i>Constelación 294</i>	Sevilla
CARVAJAL NARVÁEZ, Manuel	Albolote (Granada)	República Dominicana (Santo Domingo), hacia 1920, logia <i>Libertad no. 20</i>	Granada
MARTÍNEZ GARCÍA, Miguel	Burgos (Quintana/Briviesca)	Puerto Rico, 1894	La Atunara (Cádiz)
TORRES DE LA VEGA, Rafael		Puerto Rico, antes de 1917, logia <i>Minerva no. 322</i>	Málaga
ROMERO CASTELLANOS, Emilio	Maracena (Granada)	Estados Unidos, Nueva York logia <i>Internacional no. 22</i>	Granada y Cádiz

Elaboración propia.

De los iniciados en Cuba, en el caso del comandante de Infantería Miguel Castellano Naranjo, se afilió en 1904 en la logia *España no. 259* de Cádiz de la que fue dado de baja en marzo de 1912 por falta de pago; en realidad la baja coincidió con la disolución del taller gaditano, que tenía actividad desde 1897¹². De Luis Saavedra Méndez, consta en 1928 que se había afiliado en Huelva al taller *Minerva no. 17* en funcionamiento desde 1924, donde desempeñó el cargo de Orador en 1932; políticamente fue vocal de la comisión organizadora del Partido Republicano Radical Demócrata y miembro de Unión Republicana, por tanto seguidor de Diego Martínez Barrio tanto en política como en Obediencia, ya que su taller era de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía¹³. Por último, en el caso del capitán de Infantería onubense Manuel Domínguez Ruiz, sabemos que fue iniciado en la logia *Fraternidad no. 158* de San Nicolás donde obtuvo el grado 18º; en 1905 perteneció a la logia *Fe no. 261* de Sevilla, donde ejerció de Orador (1907) y de Secretario (1908); más tarde fue el fundador de la logia *Dos de Mayo no. 303* (Venerable entre 1908-1909), miembro de la *Joven Andalucía no. 349* (Secretario Adjunto en 1914), afiliado a *Isis y Osiris no. 377* (1917), donde causó baja al año siguiente por traslado a Barcelona e ingresando más tarde en un taller de Valladolid, falleciendo finalmente en 1933¹⁴. José Arís-

12 Las únicas noticias están referidas en *Los masones andaluces*, 238-239. Aun siendo militar, no es referenciado en el diccionario de militares realizado por Manuel de Paz.

13 María de los Ángeles Sanpedro Talabán, "La masonería en Huelva durante el siglo XX, 1900-1936, en *Huelva en su Historia* 3 (1990): 505-602.

14 Paz Sánchez, *Militares masones de España*, 148-149.

tides Gómez Gómez, practicante, fue iniciado en la logia *Hiram* de Ranchuelo (Cuba) el 20 de junio de 1910 afiliándose al poco de su regreso a España en la logia *América no. 1* de Ubrique (Cádiz) y más tarde en *España Democrática no. 341*, en la capital gaditana, que tuvo actividad entre 1912-1924¹⁵.

Del sastre albuñolense Andrés Rodríguez Gómez tenemos más noticias: con grado 18, se afilió a la logia *Verdad no. 32* de Albuñol (Granada) cuando hicimos nuestro estudio sobre la provincia de Granada dónde se había iniciado; fue la consulta de la documentación del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) creado en 1940 quien nos dio noticia de ello: lo había sido en la logia *Verdad* de Matanzas (Cuba) hacia 1906/7, teniendo como jefes a Ricardo A. Virne y a José Villa. Ante el tribunal reconoció la razón de su ingreso entonces en la masonería: la grave situación económica granadina le llevó en 1905 a probar fortuna en Cuba. Llegado a La Habana buscó trabajo como cortador en la sastrería Casa J. Beller no siendo admitido y desconociendo la causa:

Pasados unos dos años pude enterarme que no se me admitió en la referida casa porque el declarante no pertenecía a la masonería, como dentro de ella estaban todos los que se hallaban trabajando y sus propietarios. Ante ello decidí ingresar en la secta y ya perteneciendo a ella volví a solicitar trabajo en la referida Casa J. Balles haciendo constar que era masón y de esta forma quedé colocado como cortador sastre hasta el año 1918 en que pensé regresar a España¹⁶.

Le dieron de baja del taller por falta de asistencia y pago en 1918 rompiendo –decía años más tarde– el justificante, pues no deseaba continuar siendo masón dado su “acendrado ideal católico” que bordeó por ser requisito indispensable para trabajar. De cuando regresó a Albuñol decía la Guardia Civil que “daba muchas conferencias a sus amistades relacionadas con la masonería, pues era gran propagandista y entusiasta”, quedando afiliado en 1926 en la logia existente, también llamada *Verdad*, en reunión presidida por el secretario municipal que era su principal impulsor. En su defensa ante el tribunal refería su ideología conservadora, por lo que había permanecido durante toda la guerra encerrado en su cortijo, sin tomar participación en actividades políticas; también insistía en su condición de “ferviente católico” y practicante de la “Religión Católica con toda la devoción y respeto que pueden hacerlo los humanos”, añadiendo cómo durante la guerra “fui perseguido por los marxistas, que destrozaron mi casa de Albuñol, así como el cortijo”, habiendo tenido “escondida y disfrazada de campesina a una monja que en la actualidad se encuentra en Málaga, con grave riesgo y peligro de mi vida, ya que si los rojos se dan cuenta de ello nos hubieran asesinado a los dos, pero nada me importaba tal peligro con tal de salvar a una Sierva de Dios, siendo mi mayor recompensa haber conseguido, como lo conseguí, este propósito”. Todo ello convenientemente acreditado por las autoridades civiles y eclesiásticas locales. El párroco señalaba expresamente:

15 La referencia a la iniciación en Cuba se la debo a Dariel Alba Bermúdez quien gentilmente cuando le trasladé el caso consultó el *Libro de Miembros de la Logia Hiram* de Ranchuelo (4, apdo. 76) donde figuraba.

16 Centro Documental de la Memoria Histórica. TERMC, 12.901. José-Leonardo Ruiz Sánchez, “La represión de la masonería granadina durante la guerra civil y el franquismo (1936-1963). Nuevas aportaciones”, en prensa.

Cumple fielmente sus deberes religiosos y se muestra excelente cristiano en la práctica de la virtud y la fe. Como exponente de su fe y religiosidad debo aducir que cuando los marxistas saquearon esta Iglesia y destrozaron sacrílegamente las imágenes, dicho Sr. Rodríguez concibió el proyecto y formuló la promesa de adquirir en su tiempo una nueva Imagen de N. P. Jesús Nazareno de su especial devoción; promesa que ha cumplido adquiriendo la Imagen y donándola a la Iglesia, aportando para ello mil quinientas pesetas, y una fervorosa propaganda a favor de su devoción¹⁷.

De los dos iniciados en Puerto Rico tenemos escasas noticias. De Rafael Torres de la Vega, residente en Málaga, solo nos consta su afiliación en 1917 a la logia malagueña *Virtud no. 385* cuando estaba en posesión del grado 13º. En el caso del militar Miguel Martínez García (sargento de carabineros más exactamente), burgalés de nacimiento y residente en La Atunara de Cádiz, participó el 1 de junio de 1927 en la creación del triángulo *Numancia no. 24* de esta localidad (que solo tuvo actividad entonces) y ese mismo año tarde estuvo en la logia *Floridablanca no. 14* de La Línea de la Concepción, que venía funcionando desde 1924 y permanecería en activo hasta 1936, de la que fue dado al poco baja por falta de asistencia y pago¹⁸.

El rentista sevillano José Alfonso Más fue iniciado, como se ha indicado, en la logia *Constelación no. 294* de General Picó (Argentina). Hacia 1921 perteneció a las logias sevillanas *Isis y Osiris no. 6* y *Trabajo no. 12* de la que fue Tesorero (1924) y Limosnero (1925); hacia 1927 ingresó en *España y Trabajo no. 42*, a la que aún pertenecía en 1936. En estos talleres tuvo cierta relevancia, desempeñando también el puesto de vocal en la Comisión Permanente de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía. Políticamente perteneció al Partido Republicano Radical, de Martínez Barrio, a quien acompañó luego cuando se escindió el partido en el Partido Republicano Radical Democrático y Unión Republicana. En vísperas de la Guerra se alistó a la Milicia Nacional presentando más tarde retractación de pertenencia a la masonería, lo que no le eximió de la aplicación de la legislación represora¹⁹.

Con respecto al iniciado en la logia *Libertad no. 20* de Santo Domingo, el representante granadino (de Albolote) Manuel Carvajal Narváez, fue en este taller Hospitalario (1925-1926) y Venerable (1928) además de Garante de Amistad de la logia *Giner* de Ronda; a comienzos de 1933 se afilió a la logia *Alhambra no. 69* de Granada, siendo dado de baja por falta de asistencia y pago en 1934 y, tras quedar sin efecto este acuerdo, se le expidió la correspondiente plancha de quite el 6 de mayo de 1935. De todos los anteriores, solo este último parece que volvió al continente americano al existir indicios de su vuelta tras la Guerra²⁰.

Por último, Emilio Romero Castellanos fue iniciado en octubre de 1926 en la logia *Internacional no. 22* del Gran Oriente Brooklin de Nueva York por José María del Gallego y Ramón Ortiz, donde alcanzó el grado 3º. Según confesaba lo hizo porque, alejado de su patria y familia, se lo propusieron diciéndole que era una institución que perseguía un fin benéfico y la perfección del hombre ajustado a los precep-

17 Ruiz Sánchez, “La represión de la masonería granadina”. Ni por ese acendrado catolicismo el tribunal le libró de condena: con fecha 20 de marzo de 1940 el tribunal le condenó a inhabilitación absoluta y perpetua.

18 *Los masones andaluces*, 674; Paz Sánchez, *Militares masones de España*, 272.

19 *Los masones andaluces*, 74.

20 Así aparece insinuado en su expediente ante el Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo. CDME. TERMC, 22.424.

tos de la moral. En 1928 regresó a España accediendo en 1933 a la petición de algunos hermanos para que se afiliase al triángulo *Riberas del Genil*, de Granada. Poco duró en el taller pues unos meses más tarde decidió trasladarse a vivir con toda la familia a Cádiz para lo que solicitó plancha de quite. Desde el inicio de la guerra se vinculó el Batallón Miliciano de Cádiz, identificándose con los sublevados sin poder actuar en primera línea por faltarle la mano derecha. De su condición de católico daba cuenta el haber contraído matrimonio canónico en la Basílica de Ntra. Sra. de las Angustias de Granada en 1929 habiendo bautizado a sus dos hijos además de hacer la primera comunión.²¹

Iniciados en España, más tarde en Hispanoamérica. El exilio y otros

Por último nos corresponde abordar el caso de aquellos que habiendo pertenecido a la masonería andaluza a lo largo de sus vidas o bien al término de ella se trasladaron al otro lado del Atlántico, sin que podamos precisar en no pocas ocasiones si a partir de entonces mantuvieron o no su actividad masónica. Está claro que el número más crecido de los que forman parte de este apartado corresponde a los exiliados durante y sobre todo en 1939, al final de la Guerra Civil española; pero también existieron –aunque no fuesen muchos– quienes lo hicieron con anterioridad por razones económicas, familiares o profesionales.

Con anterioridad a 1939

Tenemos constancia de que al menos siete masones andaluces (tres de Sevilla, dos de Cádiz y uno de Córdoba y Huelva) habían recalado entonces en territorio americano. Como puede apreciarse en el cuadro no. 3, dos fueron los puntos de destino: Argentina (con cuatro destinatarios) y Cuba (tres). Son mayoritarios los que lo hacen a finales de la segunda y tercera década del siglo.

CUADRO NO. 3

MASONES DE ANDALUCÍA INSTALADOS EN HISPANOAMÉRICA CON ANTERIORIDAD A 1939

NOMBRE	ORIGEN Y TALLER	DESTINO TALLER	FECHA TRASLADO
AGUILAR DE LA CORTE, Alfredo	Sevilla, <i>Joven Andalucía</i>	Argentina	Después de 1914
BARRERO GARCIA, Juan	Sevilla, <i>Fe</i>	Argentina	1909
HERNÁNDEZ MORENO, Lorenzo	Sevilla, <i>Isis y Osiris</i>	Argentina	1919
JUNCO FERNÁNDEZ, Eloy	Cádiz, <i>España Democrática y Fermín Salvochea</i>	Argentina	1924
OJEDA MALLOFRET, Tomás	Riotinto (Huelva), <i>Diógenes, Emancipación y Fraternalidad</i>	Cuba (La Habana)	1899
GIL ARAGUÉS, Antonio	Cádiz, <i>España Democrática</i>	Cuba, <i>Amor Fraternal</i>)	Hacia 1920
GONZÁLEZ VILLALÓN, José	Córdoba, <i>Tolerancia</i>	Cuba (regresa en 1936)	1927-1936

Elaboración propia.

21 El tribunal también le acusaba de haber pertenecido, a su regreso a España, a la logia *Fermín Salvochea* de Cádiz en 1928, defendiéndose de esta acusación diciendo que es cierto que acudió a una reunión de esta, pero que no prestó conformidad para su ingreso ni pagó recibo alguno. Fue condenado el 3 de julio de 1942 a 12 años y 1 día de reclusión, conmutándole el Consejo de Ministros el 12 de febrero de 1943 la pena por la de 6 meses y 1 día de prisión menor. Ruiz Sánchez, “La represión de la masonería granadina”, en prensa; CDMH. TERMC 1.233.

La casuística de cada uno de ellos es muy distinta. El más madrugador de todos fue Tomás Ojeda, jornalero y sindicalista de Riotinto (Huelva) iniciado en 1893 en la logia *Diógenes*, donde desempeñó el cargo de Venerable (1895), siendo uno de los dos elementos más valiosos de la masonería en la zona minera onubense: fundó el triángulo *Emancipación* en Nerva en 1897, de mayoría obrera que abatió columnas dos años después, momento en el que, a comienzos de 1899, puso en pie en Riotinto la logia *Fraternidad*, de los que fue Venerable. El 26 de septiembre de ese mismo año escribía a los responsables de la Obediencia pidiéndoles como favor que le buscasen un trabajo en Madrid u otro sitito, ya que tenía su salud bastante quebrantada y quería salir de ese “maldito centro minero”; poco después fue despedido al ausentarse de su trabajo por tener que acudir a una reunión de la sociedad obrera que presidía, sin que sus hermanos pudieran hacer algo por reintegrarlo en su puesto de trabajo, lo que precipitó su solicitud de plancha de quite (14 de octubre de 1900) y su partida al día siguiente rumbo a La Habana cuando contaba unos 28 años²². Antonio Gil Aragués, era Catedrático de Instituto, natural de Jaca (Huesca); el propietario José González Villalón, residía en Cabra (Córdoba) donde ejercía como perito del Banco Hipotecario de España en 1927, momento en el que marchó a Cuba regresando en vísperas de la guerra para instalarse en Linares (Jaén) y de donde huyó al término de la misma, perdiéndosele completamente el rastro desde entonces; Alfredo Aguilar de la Corte fue profesor de la Escuela Normal de Magisterio de Sevilla; de Juan Barrero García tan solo sabemos que fue fundador y Venerable de la logia *Dos de Mayo* de Sevilla; y de Lorenzo Hernández Moreno, fotógrafo, que se había afiliado a la logia en 1918 pidió la baja al año siguiente cuando decía que marchaba a Argentina; tampoco sabemos que llevó al mecánico Eloy Junco Fernández, de Cádiz, a marcharse a Argentina, país que fue esas fechas punto de destino de muchos andaluces como sabemos merced a los estudios del profesor Contreras Pérez²³. De la actividad masónica de todos ellos, solo de Gil Aragués nos tramiten nuestras fuentes que participó en *Amor Fraternal*.

El extenso y complejo exilio

Como decíamos más arriba, el mayor número de los masones andaluces que se trasladaron allí lo hicieron debido al exilio al que se vieron obligados junto a otros muchos españoles tras la Guerra Civil. Es un fenómeno bastante tratado por parte de una historiografía reciente por lo que aquí nos limitaremos a constatar la distribución por países y algunos datos generales sobre ellos llegado el caso. Su número supera el medio centenar. Algunos estuvieron en varios países, aunque predominó la permanencia en alguno de ellos y si bien buena parte fallecieron durante el exilio también los hubo que regresaron de manera puntual o permanente, incluso durante el propio franquismo, aunque constituyó la excepción. De aquellos que nos consta de manera fidedigna los relacionaremos por países de destino.

Nos consta que Cuba fue más bien tierra de paso que de permanencia. Circunstancialmente recalieron Manuel Martínez Pedroso, Manuel Mateos Silva (ambos finalmente establecidos en México) y Antonio Orst Nadal (como paso hacia Venezuela). Que sepamos, quien sí

22 La importancia de Tomás Ojeda, *Chies*, en los distintos talleres puede seguirse sin dificultad en Eduardo Enríquez del Árbol, *La masonería en Huelva y su provincia en el último tercio del siglo XIX* (Huelva: Diputación Provincial, 1994).

23 *Los masones andaluces*, 451, 497, 59, 133 y 564, respectivamente.

permaneció fue Pedro Moisés Sánchez Gali, como vimos más arriba maestro de instrucción primaria, cubano de nacimiento: salió para el exilio por Francia y, tras un paso fugaz por Cuba y México, terminó por establecerse de nuevo en la Mayor de las Antillas, donde desarrolló gran actividad entre el exilio republicano y entre la masonería cubana como dijimos, muriendo aquí el 12 de mayo de 1955.²⁴

En Costa Rica terminó su exilio el abogado cordobés, historiador, catedrático y director del Instituto de Enseñanza Media de Córdoba Antonio Jaén Morente. Fue iniciado en la logia *Trabajo* de Sevilla en 1924 y más tarde perteneció en la misma ciudad a la logia *España*, de la que causó baja por plancha de quite. Jaén Morente fue uno de los más respetados intelectuales del republicanismo cordobés, también del incipiente movimiento andalucista, si bien durante la Segunda República ingresó en Derecha Liberal Republicana, el partido de su paisano Niceto Alcalá-Zamora. Concejal y diputado a Cortes en 1931 por su Córdoba natal fue también Gobernador Civil de Málaga; más tarde se afilió al Partido Republicano Radical Socialista siendo nombrado Ministro Plenipotenciario de España en Lima (Perú); luego perteneció al partido de Manuel Azaña por el que fue de nuevo elegido diputado. A partir de 1939 residió principalmente en Ecuador y Costa Rica ganándose la vida como profesor; en este último país donde falleció el 8 de junio de 1964.²⁵

Venezuela fue también tierra de paso (por allí lo hizo Eloy Vaquero, finalmente instalado en Nueva York). El único masón andaluz que nos conste su permanencia fue Enrique Guerrero Ramos, Inspector Interino de Enseñanza Primaria de Almería, nacido e iniciado en Lubrín en la logia *Germinal* en 1932, que lo hizo tardíamente. Militante socialista detenido al fin de la guerra fue procesado y encarcelado durante un año en Granada; tras permanecer luego desaparecido fue localizado en Madrid siendo nuevamente procesado en marzo de 1956 dictándose como sentencia su inhabilitación en 1957. Ese año pidió y le fue concedido permiso para trasladarse a Venezuela.²⁶

Chile fue lugar de paso del abogado y destacado político socialista y comunista granadino Antonio Pretel Fernández en su huida. Desde el puerto de Almería marchó a Orán (donde se reunió con su familia), marchó entonces a Chile (desconocemos por cuanto tiempo) si bien finalmente se trasladó a la URSS donde falleció en 1980. Quien sí recaló y permaneció en este país fue el farmacéutico Francisco Saval Moris, natural de Ciudad Real y residente en Málaga donde abrió una farmacia y laboratorio: se inició en diciembre de 1925 en la malagueña logia *Pitágoras*, perteneció además a distintos capítulos de Sevilla y Barcelona contribuyendo a fundar el de Málaga (*Fraternidad*). Identificado con el republicanismo era amigo personal de Diego Martínez Barrio, si bien ingresó en el Partido Republicano Radical Socialista. Fue elegido diputado por Málaga en 1931, nombrado el año siguiente Director General de Ganaderías e Industria Pecuarias y más tarde Inspector Farmacéutico de Géneros Medicinales de la Aduana de Málaga; además de otros cargos relacionados con la sanidad, fue nombrado consejero nato del Instituto Nacional de Sanidad. Durante la Guerra pudo huir desde Valencia en dirección a

24 *Masones, republicanos y librepensadores*, 441.

25 Una buena síntesis biográfica en Álvarez Rey, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939* (Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010), tomo II, 278-291

26 *Masones, republicanos y librepensadores*, 368-369.

Francia desde donde marchó en 1939 a Chile, creando al poco una empresa familiar dedicada a la producción de medicamentos que le permitió llevar una vida próspera y que más tarde su hijo, bioquímico, impulsaría de una manera definitiva (Laboratorios Saval). Aquí se mantuvo hasta su muerte²⁷.

Todo indica que a Puerto Rico solo llegó el representante granadino (de Albolote) Manuel Carvajal Narváez, quien había pertenecido a la logia *Libertad* de Santo Domingo en los años veinte siendo entonces su garante de amistad, y más tarde en los talleres *Giner* (de Ronda, Málaga) y *Alhambra* (de Granada) del que se extendió plancha de quite en mayo de 1935. Allí parecía residir hacia 1951²⁸.

A Colombia llegó el químico malagueño Francisco Burgos Reyna. Siendo estudiante en la Universidad de Granada ingresó en la logia *Alhambra* (1928) y más tarde afiliado al triángulo *Alhambra II* (1934) de la misma ciudad; obtenida la correspondiente plancha de quite a comienzos de 1936 abandonó España en julio de 1937 rumbo instalándose en Colombia donde se dedicó a ocupaciones profesionales. En 1942 el TERMC le condenó en rebeldía a la pena de 12 años y 1 día por no haberlo localizado. Con fecha 19 de agosto de 1953 y a través de la Embajada Española en Bogotá presentó una solicitud de indulto; decía entonces que era el superintendente de la fábrica de jabones que la empresa Curaxao Tradign Co. SA tenía en Barranquilla. La petición la formulaba debido al tiempo transcurrido y de las medidas de gracia aprobadas hasta entonces por el franquismo, máxime cuando él no había tenido militancia política. Quería regresar junto a sus padres que residían en Málaga y –sobre todo– junto su esposa y sus tres únicos hijos nacidos en Colombia de matrimonio canónico, que residían habitualmente en España “para atender en la patria a una más perfecta educación católica y moral, los que asisten al colegio de los Hermanos Maristas de Málaga, colegio en el que el suscribiente se educó”. La idea era, de concederle el indulto, liquidar sus intereses allí para fijar su residencia en España. El tribunal contestó al poco que no veía obstáculo en que regresase, “debiendo presentarse una vez efectuado ante este Organismo para resolución de las diligencias que hubiere lugar en relación con las responsabilidades que tuviera pendientes”. Diez años más tarde, todo seguía igual recordándosele que estaba juzgado y condenado en rebeldía²⁹.

En la República Dominicana se instaló el catedrático de Matemáticas del Instituto General y Técnico de La Rábida y más tarde del de Huelva, nacido en Logroño Amós Sabrás Gurrea, iniciado en 1925 en la logia *Minerva* de Huelva ciudad en la que residía, más tarde fundador en la misma ciudad de la logia *Soto Vázquez* y *Transigencia*. En 1935 fue uno de los vicepresidentes de la Liga Española de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Perteneció al Partido Reformista; más tarde se vinculó al socialismo resultando concejal y diputado en las Cortes de 1931 y 1933. Fue miembro del Ateneo de Madrid, presidente de la Asociación de Catedráticos Nacionales de Segunda Enseñanza y vicepresidente de la Sociedad Matemática Española. Poco después de la sublevación militar fue nombrado delegado del Gobierno de la República para la Infancia y la Emigración en París, encargándose de la acogida de niños españoles desde esta

27 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo III, 412-417.

28 CDME-TERMC, 22.424.

29 Ruiz Sánchez, “La represión de la masonería”. CDMH. TERMC 2.896.

capital entre 1937 y 1939. Al concluir la guerra se trasladó a la República Dominicana, donde permaneció veinte años en la ciudad de Trujillo ejerciendo de profesor de Matemáticas en la Universidad de Santo Domingo, de la escuela Superior de Peritos Contadores y de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, desarrollando una intensa actividad docente e investigadora. Regresó en 1960 siendo procesado y conmutada la pena por la de inhabilitación. Falleció en Huelva en 1976³⁰. También por la República Dominicana pasaron Gabriel Morón y Pedro Vallina que se establecieron definitivamente en México.

La nómina de los masones andaluces que recalaron en Argentina se eleva a cuatro. Poco sabemos del maestro de instrucción primaria de Algeciras (Cádiz) Daniel Candel López, iniciado en 1930 en logia *Trafalgar*, que tras refugiarse en 1936 en Tánger marchó a América falleciendo en 1963 en Argentina; otro tanto podemos decir del empleado municipal de Jerez de la Frontera Antonio Chacón Ferraz, iniciado en 1936, que luego perteneció a la logia *Renovación* de Buenos Aires, sin que hayamos podido determinar cuándo estuvo en dicho taller³¹. También es singular el caso del sindicalista minero onubense, afecto a la UGT y secretario de la Casa del Pueblo de Huelva, Rafael Jurado Chacón, iniciado en 1934 en la logia *Francisco Esteva*: tras la sublevación militar dejó su ciudad para participar en la guerra trasladándose a su término a Marsella y desde allí a México; en 1963 se marchó a Argentina dedicándose al negocio del calzado, regresando a España en 1976 y falleciendo aquí un año más tarde³². Un caso a medio camino entre Argentina y Uruguay es el del abogado sevillano Manuel Blasco Garzón, iniciado en 1908 en la logia *Fe* de su ciudad natal de la que fue dado de baja por falta de asistencia y pago dos años más tarde. Amigo desde la infancia de Martínez Barrio, militó en su juventud en el partido liberal por el que fue teniente de alcalde y alcalde accidental además de diputado por Estepa en 1923. En Sevilla lo fue todo: desde presidente del Colegio de Abogados, hasta la Federación de Fútbol y Aero Club de Andalucía, pasando por la Presidencia del Ateneo (organizador de la reunión que dio nombre a la Generación del 27). Durante la República se afilió al Partido Republicano Radical resultando elegido como diputado en 1933 y 1936. Durante el período del Frente Popular fue Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante y más tarde de Justicia, cargo en el que se mantuvo durante los meses siguientes al inicio de la guerra. Al cesar fue nombrado Cónsul General de España en Argentina, partiendo hacia Buenos Aires en noviembre de 1936; un año más tarde fue designado Cónsul en Uruguay, fijando su residencia familiar en Montevideo donde vivió a partir de 1939 del ejercicio de su profesión, de sus conferencias y de las colaboraciones con algunas editoriales. Desde su exilio en Río de la Plata permaneció vinculado hasta su muerte a las organizaciones políticas republicanas, dirigió la revista *España Republicana* y presidió la Fraternidad Española, volviendo a ingresar en la Masonería del Grande Oriente Federal Argentino. Falleció en Montevideo el noviembre de 1954³³.

Sobre todo, fue México quien mayor número de masones andaluces de todo tipo y lugar recibió. Es el episodio más conocido por lo que nos detendremos poco en él. Nos consta según las referencias que hemos podido obtener que al menos una cuarentena buscó este país para su exilio y, como podrá comprobarse, algunos consiguieron retornar a España años más tarde

30 Una buena síntesis biográfica en Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo III, 360-368.

31 *Los masones andaluces*, 203 y 285 respectivamente.

32 *Los masones andaluces*, 2565.

33 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo I, 431-449.

incluso antes de la muerte del dictador. Formularemos el análisis siguiendo su procedencia provincial. De entre los granadinos solo nos consta el Catedrático de Derecho Civil y Procesal de su Universidad Gabriel Bonilla Martín, iniciado en la logia *Trabajo* de Sevilla (donde estaba Diego Martínez Barrio), que fue el impulsor al poco del taller *Alhambra* de la ciudad (1925); era afín a Manuel Azaña, aunque progresivamente fue alejándose de la política. Durante la guerra fue nombrado consejero permanente de Estado (agosto de 1936) llegando a ser su presidente. Expedientado por las nuevas autoridades franquistas le apartaron de la Universidad granadina. Se exilió a Francia y más tarde en México ocupando distintos cargos del Gobierno en el exilio (presidió el Consejo de Estado, entre otros) además de ser asesor del Gobierno mexicano. En su abultado expediente figura la sentencia de 30 de octubre de 1942, entonces en paradero desconocido. A la pregunta de un familiar sobre su situación procesal en 1959 las autoridades franquistas respondieron que todavía estaba vigente la sentencia. El 16 de julio de 1962, con 73 años, autorizado por la Comisión Interministerial de Repatriaciones regresó a España, formulando entonces su declaración ante el tribunal que ratificó la sentencia anterior. Formuladas las alegaciones y pruebas de descargo se celebró un nuevo juicio el 8 de octubre posterior ratificándose la pena impuesta, pero acordándose también dirigirse al Gobierno sugiriéndole que la conmutase por la de 6 años y 1 día de prisión mayor. Y en tanto, decretaba la prisión atenuada en su domicilio, quedó autorizado a regresar a México dado que era exiliado político. Finalmente, con fecha 27 de junio de 1963 le fue conmutada en el sentido indicado por el tribunal, pena que habría de cumplir en situación de libertad vigilada hasta el 9 de octubre de 1968. Murió en México en 1970³⁴.

En el caso de Málaga nos constan tres. El periodista Carlos Alonso Álvarez, *Benito Juárez*, iniciado en 1935 en la malagueña logia *Fraternidad* quien, al poco, se afilió en la logia *Mithras* de Veracruz. De Jaime Valle Segura, iniciado en 1932 en la logia *Pitágoras* de Málaga, solo sabemos que perteneció también a la logia *José Ventosa Calderón* de Villahermosa, México. Y del empleado en el Instituto de Bachillerato de Málaga Luis Velasco Damas, iniciado en la logia *Liberación* en 1933, sabemos que pertenecía al Partido Republicano Radical Socialista y más tarde al partido de Manuel Azaña; fue elegido diputado a Cortes en 1936 y cuando los sublevados tomaron la ciudad huyó con su familia a Francia y al poco a México trabajando como administrativo en el Colegio Madrid; asumió la dirección del periódico mensual *Izquierda Republicana* publicado por el Ateneo Salmerón; falleció en la Ciudad de México en diciembre de 1955³⁵.

De entre los cordobeses destaca Francisco Azorín Izquierdo, arquitecto de Diputación Provincial de Córdoba iniciado en 1917 en *Turdetania*, de ideología socialista y republicana que fue diputado a Cortes en 1931; durante la Guerra se trasladó a Barcelona y más tarde pasó a ejercer en Francia de cónsul de España logrando embarcar en el *Ipanema* con destino a México junto a su familia en 1939 donde falleció en 1975. Del importante núcleo intelectual y político, además de masónico, de Puente Genil se destaca el obrero del campo, periodista y escritor Gabriel Morón Díaz, iniciado también en *Turdetania* (1923), que fue uno de los líderes más destacados del socialismo cordobés y andaluz de comienzos del siglo XX: alcalde de Puente Genil y diputado a Cortes (1931) ostentó distintos cargos representativos, siendo durante

34 Ruiz Sánchez, *La masonería en Granada*, 201-202.

35 *Los masones andaluces*, 77, 1.114 y 1.133 respectivamente. Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo III, 542-546 (Velasco Damas).

la guerra Gobernador Civil de Almería y, más tarde, Director General de Seguridad; logró exiliarse primero en Santo Domingo y desde 1941 en México donde falleció en 1973. También el destacado periodista y poeta de Puente Genil (Córdoba) Juan Rejano Porras, iniciado en el taller malagueño *Liberación*, ejerció de reportero durante la guerra en zona republicana, salió primero hacia Francia y luego a México donde dirigió la sección cultural de *El Nacional*; falleció en el país azteca en julio de 1976 cuando preparaba su regreso a España. Por último, el albañil residente en Puente Genil Eustaquio Sotomayor Martín, iniciado en la logia de este municipio *18 Brumario* (1925); socialista, fue concejal y alcalde en 1931 de Puente Genil partiendo luego hacia la Ciudad de México donde residió al menos hasta 1948³⁶.

Al menos nos constan cinco almerienses. El médico Antonio Capella Bustos, iniciado en la logia *Progreso* de Almería, miembro del PRRS, concejal en el Ayuntamiento de Alhama de Almería; también era médico –pero en Alhama– Juan Company Jiménez, iniciado en la logia *Progreso* de la capital, republicano federal y más tarde del partido de Azaña, diputado en Cortes en 1931 y 1936, que marchó a Orán y desde allí en 1944 a México desde donde volvió a España en 1949 falleciendo al poco. El profesor e Inspector de Enseñanza Benigno Ferrer Domingo, de la logia *Progreso* de Almería, socialista, diputado en 1931 y 1936, afincándose primero en Francia, más tarde en México (1945) desde donde regresó en 1948 para cumplir en Madrid la pena de confinamiento y donde murió en 1962. También el agente comercial almeriense Miguel Granados Ruiz, iniciado en la logia *Evolución*, más tarde fundador de la logia *Progreso* y luego afiliado en *Actividad*, miembro destacado del republicanismo almeriense: perteneció al Partido Republicano Radical, a Alianza Republicana y finalmente al Partido Republicano Radical Socialista; fue alcalde republicano de Almería y Gobernador Civil de Badajoz huyendo tras la guerra a Orán y luego a México donde presidió el Ateneo Salmerón y estuvo estrechamente vinculado a las organizaciones republicanas del exilio. E igualmente Isaac Llopis Muñoz, capitán de carabineros residente en Almería donde se afilió en los años veinte en la logia *Evolución*; en 1936 estaba al frente de la comandancia de carabineros de Almería siendo nombrado gobernador civil al producirse la sublevación; los informes policiales le calificaban de “comunista peligrosísimo” acaso por su nombramiento como Jefe Supremo de las fuerzas de Carabineros de toda la zona de Levante; huyó por Francia falleciendo en México en marzo de 1963³⁷.

Más extensa fue la nómina de los de Huelva con al menos once. El minero metalúrgico Crescenciano Bilbao Castellano, iniciado en la onubense *Francisco Esteva* (1932) afiliado a la UGT y PSOE desde su juventud, diputado a Cortes (1933 y 1936), con gran protagonismo en la revolución de Asturias de octubre de 1934 a la que apoyó; salió por Francia tras haber ejercido varios cargos durante la guerra embarcando rumbo a México donde subsistió en los primeros meses gracias a la ayuda de amigos, algunos masones, manteniéndose vinculado a la Orden y falleciendo en 1961 en Cuernavaca³⁸. El farmacéutico y abogado onubense Luis Cordero Bel, iniciado en la logia *Francisco Esteva*, del Partido Republicano Radical, fue concejal y alcalde de Huelva, Presidente de la Diputación Provincial, diputado en Cortes en 1931; durante la Guerra

36 *Los masones andaluces*, 115-116, 746-747, 896 y 1063-1064, respectivamente. Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo I, 328-339 (Azorín Izquierdo) y tomo II, 566-575 (Morón Díaz).

37 *Los masones andaluces*, 212, 257-258, 379, 498-500 y 588-589 respectivamente. Sobre Llopis, también M. de Paz, *Militares masones*, 242-243. Y sobre Juan Company Jiménez y Benigno Ferrer Domingo, vid. Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo I, 585-593 y tomo II, 82-87.

38 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo I, 404-415.

se puso al frente de la columna minera que se dirigió a recatar Sevilla de manos de los sublevados siendo masacrados a la entrada en la capital andaluza; logró salir con vida llegando en 1942 a México donde retomaría sus actividades políticas y participaría en las instituciones españolas durante el exilio, falleciendo allí en febrero de 1958³⁹. El obrero salmantino residente en Huelva Agustín Marcos Escudero, masón y socialista, diputado (1931) fue internado en 1941 en un campo de concentración de Argelia de donde logró salir en 1942 y llegar a Veracruz, falleciendo en 1950 en la Ciudad de México⁴⁰. El Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huelva, nacido en Oviedo, Florentino Martínez Torner se inició en la onubense *Minerva* y luego se afilió a *Cañavate*; socialista, fue elegido diputado en 1931; al producirse el golpe militar se refugió en Francia desde donde pudo embarcar con su familia hacia Veracruz, instalándose definitivamente en México DF, siendo auxiliados por los republicanos españoles; escribió en *El Nacional* y falleció en la Ciudad de México en 1969⁴¹. El empleado onubense iniciado en *Redención* Antonio Mateo Alarcón, seguidor de Martínez Barrio por el que fue concejal en Ayamonte: refugiado en Tánger y más tarde en Casablanca trabajó de contable en distintas compañías, pudiendo embarcar y dirigirse a Veracruz donde llegó en diciembre de 1941 estableciéndose de contable en México DF; también fue el caso del minero onubense Rafael Jurado Chacón, quien tras su llegada a Veracruz se estableció en México DF marchándose en 1963 a Argentina, desde donde regresó a España en 1976⁴². El maquinista naval del puerto de Huelva Antonio Orts Nadal, iniciado en la logia *Minerva*, socialista y de UGT, huyó al comienzo de la guerra hacia Casablanca y de ahí pudo llegar primero a La Habana y más tarde a Veracruz regresando al parecer a España en 1969; el abogado onubense José García Mayorga, de la logia *Minerva* en 1936, miembro de Unión Republicana y afecto al socialismo quien, tras una breve estancia en Francia llegó el 14 de julio de 1939 a Veracruz, donde trabajó inicialmente como vendedor de libros y fallecería en 1953; el mecánico minero de Riotinto y Huelva José Gómez Roldán se había iniciado en la logia *Francisco Esteva*, fue elegido concejal socialista de la capital en 1931 y huyó a Inglaterra en 1936 escondido en unas vagonetas de mineral, regresando por Francia para luchar contra los sublevados si bien, tras la derrota, consiguió embarcar desde Francia hacia Veracruz, trabajando luego en una fábrica de Tapachula de donde regresó muy enfermo a España para morir en marzo de 1955 en Huelva⁴³. El industrial onubense (de Ayamonte) Pablo Ojeda Ojeda, iniciado en la logia *Isis y Osiris* (1918) y más tarde afiliado en *Redención* (Ayamonte) y *Minerva* de Huelva; miembro del Partido Republicano Radical presidió la gestora de su pueblo siendo más tarde Presidente de la Diputación Provincial; se refugió en Tánger al inicio del golpe desde donde pasó a Tetuán y, en 1941, logró llegar a Veracruz instalándose en México DF donde dirigió una empresa automovilística de auxilio en carretera; regresó finalmente a Ayamonte donde falleció en 1958⁴⁴. El industrial también ayamontino Carlos Rodríguez Segura, iniciado en la logia *Redención* de su ciudad, seguidor de Martínez Barrio; fue durante la Guerra Gobernador Civil de Alicante y Comandante de Carabineros; según parece huyó por Portugal y de ahí a México⁴⁵.

39 *Los masones andaluces*, 262-264.

40 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo II, 400-403.

41 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo II, 458-467.

42 *Los masones andaluces*, 693 y 565, respectivamente.

43 *Los masones andaluces*, 799, 426-427 y 470, respectivamente.

44 *Los masones andaluces*, 782-783.

45 *Los masones andaluces*, 941.

Y otros tantos suman la nómina sevillana. El comerciante Hermenegildo Casas Jiménez, que perteneció a las logias *Joven Andalucía*, *Adelante e Isis y Osiris*, entre otras; alcanzó el cargo de Gran Maestro Accidental de la Gran Logia Española y fue en 1937 presidente de la Delegación Española de la Asociación Masónica Internacional en París; concejal y diputado por Sevilla, se exilió en México donde retomó intensamente sus actividades masónicas perteneciendo a varias logias⁴⁶. El abogado sevillano José Domínguez Barbero, iniciado en la logia *Fe*, fundador más tarde la logia *Germinal* y perteneciendo luego a *Joven Andalucía e Isis y Osiris*, todas ellas del GOE; vinculado al Partido Republicano Radical tuvo cargos representativos a nivel local y nacional durante la Segunda República cuando fue elegido diputado por Sevilla (1931) y ministro del Tribunal de Cuentas, lo que le llevó a salir camino del exilio mexicano donde fallecería⁴⁷. Los hermanos Andrés y Ramón González Sicilia de la Corte, médico y abogado respectivamente además de profesores en la Escuela Normal de Magisterio de Huelva y Sevilla, vinculados a distintos talleres sevillanos; ambos se exiliaron a México desde Casablanca (donde el segundo era Cónsul de la República Española, quien además ejerció distintos altos cargos políticos durante la Segunda República de la mano de Martínez Barrio)⁴⁸. Puede ser también el caso del industrial sevillano Abelardo Lucena Sánchez, iniciado en *Isis y Osiris*, concejal republicano del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, de quien el Tribunal para la represión decía que había fallecido durante su exilio en México⁴⁹. También fue el caso de Manuel Martínez Pedroso, a quien ya nos referimos con anterioridad por haber nacido en La Habana, iniciado en Madrid y más tarde afiliado en Sevilla, donde fue Catedrático de Derecho Político y Vicerrector de su Universidad; diputado socialista fue durante la Guerra representante de la república en Tánger, Varsovia, Sociedad de Naciones y Embajador de Moscú, donde le sorprendió la Guerra y tras un periplo por Suecia, Nueva York y La Habana llegó a México en 1939 donde desarrolló una importante actividad docente y política como se indicó más arriba falleciendo allí en 1958⁵⁰. El maestro de primera enseñanza y empleado de la Compañía de Ferrocarriles MZA Manuel Mateos Silva, que perteneció a *Joven Andalucía*, donde fue iniciado, e *Isis y Osiris*, era militante republicano seguidor de Martínez Barrio; en 1936 fue nombrado Delegado Oficial del Gobierno en el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España, ejerciendo también de secretario particular del Presidente de las Cortes (Martínez Barrio); se refugió primero en Francia, más tarde en Nueva York y tras una breve estancia en La Habana acompañando a Don Diego se trasladó a México en octubre de 1939, siendo nombrado al poco miembro de la Comisión de Socorros de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) falleciendo en este país en 1959⁵¹. El panadero sevillano Antonio Mijé García, iniciado en la logia *España*, uno de los principales líderes del Partido Comunista durante la Segunda República; fue elegido diputado a Cortes en 1936 desempeñando distintos puestos de responsabilidad en el Ministerio de la Guerra; tras una estancia breve en Francia consiguió trasladarse a México y finalmente a Praga (1950) que fue la ciudad en la que residió habitualmente; falleció en París en 1976⁵². El médico Manuel Olmedo Serrano, nacido en Morón de la Frontera (Sevilla) iniciado en *Isis* de donde pasó luego a *Isis y Osiris*, taller dirigido por

46 *Los masones andaluces*, 232-233.

47 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo I, 645-649.

48 *Los masones andaluces*, 493-494.

49 *Los masones andaluces*, 628.

50 Álvarez Rey, "Manuel Martínez Pedroso", en *Personalidades*, 384-385.

51 *Los masones andaluces*, 696-697.

52 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo II, 484-492.

Martínez Barrio, siendo elegido más tarde miembro del Consejo General Simbólico del GOE; alcalde socialista de Morón en 1931 y diputado a Cortes ese mismo año le cogió en Madrid la sublevación militar participando en la Guerra con distintos cargos; al final de la Guerra marchó a Francia y de allí a México donde llegó acompañado de su esposa e hijos, manteniendo su vinculación con las instituciones republicanas y reemprendiendo allí su trayectoria masónica pues llegó a ser Venerable de la logia *Libertad 233*; falleció en Ciudad de México en marzo de 1971⁵³. En cuanto al también médico y propagandista ácrata sevillano (de Guadalcanal) Pedro Vallina Martínez, fue iniciado durante la realización de sus estudios universitarios en Madrid (*La Catoniana*) y luego afiliado a *Fe y Democracia* en Sevilla; miembro del comité central de la organización anarquista, tras prestar servicio como médico en varias unidades de milicianos, consiguió exiliarse a Francia, Santo Domingo y México, donde trabajó en el Estado de Oaxaca, falleciendo en Veracruz en febrero de 1970. Y por supuesto el sevillano Diego Martínez Barrio, periodista e industrial del ramo de la imprenta, que perteneció a numerosas logias de su ciudad siendo además el Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía y Gran Maestro Nacional del Gran Oriente Español, Presidente de Honor y vicepresidente de la Junta Nacional de la Liga de Derechos del Hombre, entre otros cargos masónicos, cuya trayectoria política es sobradamente conocida. Reemprendió su actividad masónica nada más llegado a México, manteniendo durante los primeros años del exilio contactos muy estrechos con la masonería americana. En su calidad de presidente de las Cortes republicanas en el exilio ocupó la presidencia de la República hasta su muerte el 1 de enero de 1962.

También a destacar entre los instalados en México los militares Fernando Claudín Jarreño, Luis Flores González e Isaac Llopis Muñoz, vinculados a distintos talleres andaluces, que después de la guerra marcharon a México⁵⁴. Igual hizo Cándido Viqueira Fullós, teniente coronel de Caballería (que perteneció al taller sevillano *Isis y Osiris*) miembro de la Guardia Presidencial y ayudante de Manuel Azaña que exiliado en 1939 falleció en México en 1960⁵⁵.

Para completar este listado se hace necesario incluir aquí a los que se situaron en Estados Unidos, más concretamente en Nueva York: al iniciado en el taller granadino *Alhambra* (1925) Fernando de los Ríos Urruti (aunque nacido en Ronda, Málaga) y al cordobés (de Montalván) iniciado el taller *Turdetania* (1917) Eloy Vaquero Cantillo. El primero es personalidad sobradamente conocida como catedrático de Derecho Político de la Universidad de Granada y destacado socialista que fue diputado en las Cortes de la Segunda República, ministro de Justicia y más tarde de Instrucción Pública y Estado entre 1931 y 1933. La sublevación militar le cogió en Ginebra siendo enviado por el Gobierno republicano a París para gestionar el envío de armas para la causa republicana. En septiembre de 1936 fue nombrado Embajador en Washington, puesto que mantuvo hasta el final de la guerra. Miembro del Gobierno republicano en el exilio fue también profesor ordinario y luego emérito en la New School for Social Research de Nueva York, ciudad en la que falleció en mayo de 1949 tras larga enfermedad. Respecto a Vaquero Cantillo, maestro de instrucción primaria y abogado, de larga y profunda actividad masónica en la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía, perteneció a las organizaciones auto-

53 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo III, 33-39.

54 de Paz Sánchez, *Militares masones*, 119 y 168-169, respectivamente.

55 *Los masones andaluces*, 1154.

mistas que dirigía Blas Infante pero también fue afín al Partido Republicano Radical en el que militaba Martínez Barrio. Diputado (1931), ministro de la Gobernación y más tarde de Trabajo, Sanidad y Previsión Social (1934-1935). Tras el triunfo del Frente Popular huyó de Córdoba y se instaló primero en Gibraltar y más tarde en Londres, Nueva York, La Habana y Caracas; en Venezuela vivió durante dos años ganándose la vida como profesor de Lengua Castellana y Geografía e Historia. En 1939 se instaló en Nueva York, donde trabajó como profesor en la Universidad de Columbia y falleció en septiembre de 1960⁵⁶.

Otros casos peculiares

Algunos casos reflejan una situación muy especial, indicativa pero no determinante. Es el caso del Cónsul de Uruguay en Cádiz, que consta como iniciado en la logia *Fidelidad no. 23* gaditana (1927), pero sin que hayamos podido determinar ni siquiera cuál era su ciudadanía. Otro tanto podemos decir del Cónsul Honorario de México en Málaga, Porfirio Smerdou Fleissner, del que sí hemos podido determinar su nacionalidad (Trieste, Italia), iniciado en 1936 en la logia *Fraternidad no. 19*; jugó un papel fundamental al cobijar a los derechistas perseguidos en 1936 en Málaga, logrando salvar más de medio millar de personas trasladándolas a Gibraltar, pero cuando tomada la ciudad por los sublevados quiso hacer otro tanto con los perseguidos republicanos fue sacado de allí por su familia y, ya en Italia, intercedió por los condenados en su antigua ciudad. Caso distinto es el del zapatero granadino (de Torrenueva, Motril) Francisco Callejón Castellanos, de quien sabemos que residió en Buenos Aires y regresado a Granada se inició en la logia *Riberas del Genil* en 1933 y, con posterioridad, afiliado a la logia *Hiram* en Madrid; todo parece indicar que no tuvo actividad masónica durante su estancia en Argentina⁵⁷.

Más complejo es el caso de José Marcial Dorado, gaditano que residió en Madrid, Sevilla y La Habana. Sabemos que perteneció a la logia sevillana *Numantina no. 1* de la Gran Logia Simbólica Independiente Española, donde fue iniciado en junio de 1893, y más tarde afiliado en *Fe*, donde ejerció de Venerable, siendo amigo de un joven prometedor apellidado Martínez Barrio. Desde comienzos de siglo era uno de los dirigentes más conocidos del republicanismo local pues llevaba participando en las distintas publicaciones de este ideal además de figurar en la junta provincial de Unión Republicana, liderada por Nicolás Salmerón y Alonso. En la segunda década del siglo se afincó en la isla de Cuba donde logró una holgada posición económica como secretario general en las Antillas de la Sociedad Bíblica Americana, dependiente de la Iglesia Evangélica a la que pertenecía como pastor. Tras la proclamación de la República regresó a España respondiendo a una petición personal de Diego Martínez Barrio, siendo elegido diputado a Cortes por Sevilla; fue además vocal del partido si bien a finales de 1932 se vio obligado a regresar a Cuba requerido por su familia y ante la situación delicada de sus negocios. En 1939 recibió a Martínez Barrio y sus familiares en La Habana manteniéndolos a sus expensas durante varios meses y desempeñando el puesto de secretario de relaciones exteriores de Acción Republicana Española, uno de los organismos constituidos por los que caminaban juntos en el exilio. Falleció en febrero de 1941. La pregunta que queda flotando en el aire, ahora mismo sin respuesta, es si fue la amistad personal, la relación masónica o la política (o todas a la vez) la que mantuvo esta relación a lo largo de tantos años⁵⁸.

56 Álvarez Rey, *Los diputados*, tomo III, 282-297.

57 CDMH. TERMC 2959.

58 *Los masones andaluces*, 645-646.

Otras manifestaciones de las relaciones con Hispanoamérica: Garantes de Amistad y delegados representantes, la revista *Andalucía Masónica* y el fallido Congreso Masónico Hispano-Americano

Con todo lo anterior no se concluye las relaciones que pudieron existir entre la actividad masónica andaluza e hispanoamericana en las primeras décadas del siglo XX. Los nombramientos de Garantes de Amistad para talleres de ultramar, así como ostentar la representación de los mismos en las Asambleas anuales en las dos principales Obediencias españolas del momento son indicativos de la existencia una interrelación entre hermanos masones de ambas orillas del Atlántico. Reiteramos que el análisis lo hacemos sobre la información que hemos podido acopiar, que no es toda, lo que quiere decir que seguramente la realidad superaría estas cifras. El estudio lo hacemos por países porque acaso así se expresa mejor por dónde fluyeron estas relaciones.

El cuadro no. 4 refleja que al menos 16 organismos masónicos de Hispanoamérica, de 11 países distintos, mantuvieron relaciones con los andaluces. Esta realidad encierra otra no menos indicativa: en siete casos lo hacían en representación no de una logia sino de Grandes Logias del país (Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú, Puerto Rico y Venezuela) con ocasión de la Asamblea Nacional del Gran Oriente de España, lo que no dejaba de ser el mantenimiento de relaciones al más alto nivel; en la mayoría de esos casos (todas salvo Ecuador y Puerto Rico) es la única relación que hemos encontrado con ese país⁵⁹.

En nuestra opinión más ilustrativa –estrecha– es la relación que se mantiene con las logias. Sobresale de entre todos los países el caso de México donde se mantienen relaciones con casi una decena de talleres de distintos puntos del país (Mérida y Tampico que sepamos). También es significativo Puerto Rico (con relación al menos con dos talleres), Ecuador (Guayaquil) y Honduras (Puerto Cortés). Un caso peculiar que nos consta es el de la República Dominicana, en Santo Domingo, donde se conserva un Garante de Amistad de un taller de allí (*Libertad*) con una logia de aquí (*Giner*).

Entre los Garantes de Amistad (en dos ocasiones es la misma persona) se encuentran nombres muy destacados de la realidad masónica andaluza del momento. Felipe Sánchez García, empleado municipal, era el representante de la mexicana *La Oriental* y de la Gran Logia del Perú ante el GOE; pertenecía a la logia *Joven Andalucía no. 349* de Sevilla, afiliado luego a *Fe y Democracia no. 10*, fue varias veces Secretario, Venerable de este último taller, además de representante de su logia en las Asambleas Anuales de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía (1926 a 1931), Gran Tesorero de la Comisión Permanente Regional durante la Segunda República; políticamente perteneció al Partido Republicano Radical aunque no tuvo cargo político alguno. También fue Venerable de su taller (entre otros *Hijos de Hiram no. 9*) Enrique Raggio López Serrano, comerciante, granadino residente en Cádiz, que lo fue de un taller un

59 De una manera meridiana se tienen claras las estrechas relaciones entre la masonería de Costa Rica y la española si se tiene en cuenta que –como dice Miguel Guzmán-Stein– entre 1899 y 1936 cinco españoles ejercieron el cargo de gran maestro de la Gran Logia de Costa Rica, entre ellos Tomás Povedano y Arcos (1905 y 1907), nacido en Lucena (Córdoba) en 1847 e iniciado en 1873 en la logia *Fénix Graco* de Sevilla, dependiente del Gran Oriente Lusitano Unido. El profesor insiste cómo a inicios del siglo XX los españoles solían agruparse en determinadas logias como *Regeneración* y *Hermes*, que se convierte en un taller de atracción para los hispanos en la década de los años treinta cuando quedará reagrupados en torno a *Hiram*, conocida como la “logia de los españoles”; todo indica que los andaluces no se prodigaron aquí. Miguel Guzmán-Stein, “De cómo el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, jefe del estado español, otorgó la Orfen de Caballero de Isabel la Católica a un masón gallego que fue dos veces Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica”, en *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004), 1209-1272.

taller mexicano (en Tampico) y de otra logia de Honduras, además aspirante a Gran Maestre Nacional en julio de 1934 que perteneció a la Asociación de la Prensa de Cádiz, aunque no tuviese vinculación con ella.

CUADRO NO. 4
GARANTES DE AMISTAD O REPRESENTANTES DE ORGANISMOS HISPANOAMERICANOS

PAÍS	NOMBRE	LUGAR Y TALLER EN EL QUE TRABAJABA	TALLER DEL QUE ERA GARANTE
MÉXICO	SÁNCHEZ GARCÍA, Felipe	<i>Joven Andalucía</i> , Sevilla	<i>La Oriental</i> , Mérida, Yucatán (1928)
	RAGGIO LÓPEZ SERRANO, Enrique	<i>España Democrática</i> , Cádiz	<i>Chee Kung Tong 5</i> , Tampico
	SEGUÍ MARTÍ, Francisco	<i>Generalife</i> , Motril (Granada)	¿
	GÓMEZ MÁRQUEZ, Joaquín	<i>Isis y Osiris</i> (Sevilla); <i>Re-dención</i> (Huelva)	<i>Benito Juárez</i> , ante el GOE
	PONCE DE LEÓN y CORREA, José	<i>Verdad</i> (Málaga)	Benito Juárez 3
	MORAL GALÁN, Francisco	<i>Ganivet</i> , Granada	<i>Tolerancia Masónica</i> (1932); <i>Esperanza</i> (1933); <i>Renacimiento</i> (1934); <i>Fénix</i> , Yucatán, (1934); También <i>Internacional</i> , Gibraltar
PUERTO RICO	SEGUÍ MARTÍ, Francisco	<i>Generalife</i> , Motril (Granada)	¿
	ZARAGOZA GARCÍA, Cristóbal	<i>Trabajo</i> , Sevilla	Gran Logia Hispano-Norteamericana ante el GOE (1928)
REPÚBLICA DOMINICANA	ESPEJO GONZÁLEZ, Francisco	<i>Giner</i> , Ronda (Málaga)	Logia <i>Libertad 20</i> ; también de <i>Lixus</i> de Larache
	CARVAJAL NARVÁEZ, Manuel	<i>Libertad 20</i> , Santo Domingo <i>Alhambra</i> , Granada	Giner, Ronda (Málaga), 1928
ARGENTINA	DURÁN AGUILAR, Miguel	<i>España y Trabajo</i> , Sevilla	Gran Junta Simbólica de la Argentina (desde 1927)
COLOMBIA	LEBÓN ECHEVARRÍA, Daniel	<i>Isis y Osiris</i> , Sevilla	Gran Logia de Colombia ante el GOE (1928)
COSTA RICA	IRIGOYEN VIDAUR, Santiago	<i>España y Trabajo</i> , Sevilla	Gran Logia de Costa Rica ante el GOE (1928)
ECUADOR	ARDERIUS PERALES, Antonio	<i>Igualdad</i> , San Fernando (Cádiz)	<i>Luz de Guayas 1</i> , Guayaquil (1933)
	MIRABLANCA GARCÍA, Eliseo	<i>Pi y Margall y Andalucía</i> , Sevilla	Gran Logia del Ecuador ante el GOE; también Rumanía
GUATEMALA	AGIUS, Miguel	<i>Amargura</i> , La Línea (Cádiz); <i>Internacional</i> , Gibraltar	Gran Logia de Guatemala ante el GOE (1931)
HONDURAS	RAGGIO LÓPEZ SERRANO, Enrique	<i>España Democrática</i> , Cádiz	<i>Estrella del Norte</i> , Puerto Cortés (1933)
PERÚ	SÁNCHEZ GARCÍA, Felipe	<i>Joven Andalucía</i> , Sevilla	Gran Logia del Perú, ante el GOE (1928)
VENEZUELA	BUEN LOZANO, Demófilo de	<i>Isis y Osiris</i> ; <i>Occidente</i> ; <i>Trabajo</i> (entre otras), Sevilla	Gran Logia de Venezuela ante el GOE (1928); También de Grandes Logias de Hamburgo, Yugoslavia y Filipinas

Elaboración propia.

Quien reunía numerosas representaciones tanto de América como de distintos países europeos era Demófilo de Buen Lozano, abogado y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla, miembro de una conocida familia de librepensadores; aparte de pertenecer a la reputada logia *Ibérica no. 7* de Madrid, también lo era de distintos talleres sevillanos (afiliado en 1921 a *Isis y Osiris*, donde fue Venerable; *Occidente*; *Trabajo*, donde fue también Venerable) hasta que en 1934 estableció su residencia en Madrid. Desempeñó además el puesto de Gran Maestro del Gran Consejo Federal Simbólico desde 1925, por lo que era una personalidad destacada tanto de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía como del GOE. Su trayectoria política también fue relevante al pertenecer a distintas formaciones republicanas: Partido Reformista; Partido Republicano Radical (de Lerroux y Martínez Barrio); y, más tarde Acción Republicana (el partido de Manuel Azaña). Además fue consejero de Estado, Presidente de la Sala 5ª del Tribunal Supremo y Presidente del Patronato para la incautación de los bienes de los jesuitas, todos ellos durante la Segunda República⁶⁰.

Con respecto a Francisco Seguí Marty, funcionario de aduanas, grado 33º, participó en distintos talleres de los que fue Venerable antes de establecerse en el puerto granadino de Motril desde donde impulsó la reconstitución de la masonería en la provincia en los años veinte. Entre otros títulos ostentaba el ser Miembro de Honor del Gran Oriente Español y Benemérito de la Orden, por acuerdo de la VIII Asamblea Nacional Simbólica celebrada en Barcelona en 1929. Un caso singular es el de Francisco Moral del Galán, empleado granadino que llegó a ostentar el cargo de Garante de Amistad de distintas logias mexicanas, sin que fuese un destacado miembro de la masonería granadina y menos de la andaluza o española; acaso, el que perteneciese a la Gran Logia Española y no al GOE en una región en la que aquella tenía escasa presencia contribuya a explicar el interés por desarrollar relaciones con numerosos talleres hispanoamericanos, en unos momentos de fuerte presencia de andaluces en aquellas tierras, para así ganar prestigio y adeptos⁶¹. Un último aspecto de todos los anteriores. En el caso de alguno de los anteriores que marcharon al exilio, no constatamos correlación entre el destino final y la representación que ostentó con anterioridad.

Con respecto a las publicaciones masónicas la masonería andaluza no se ha caracterizado precisamente por tener órganos propios de difusión de sus planteamientos e ideales y menos en este momento que estudiamos. La excepción la constituye *Andalucía Masónica*, publicada de una manera bastante irregular entre 1907 y 1916⁶². Fue una empresa de la logia *Virtud* de Málaga que mantuvo su actividad podemos decir que sin interrupción entre 1883 y 1922 (primero en la Obediencia Catalano-Balear, luego Gran Logia Española, hasta 1914; a partir de 1917 en el Gran Oriente Español) o, mejor dicho, de su Venerable, el abogado y procurador malacitano José Ponce de León y Correa, *Jesús*, grado 33º, iniciado en ese taller en la temprana fecha de 1883 y que lo dirigió de una forma permanente hasta su extinción. Ponce, aparte de líder del republicanismo local, fue también el Gran Maestro, entre 1914 y 1916, de la efímera Gran Logia Simbólica Regional Andaluza⁶³.

60 María del Carmen Fernández Albéndiz, “Demófilo de Buen Lozano”, *Universidad de Sevilla. Personalidades*, 94-95.

61 Referencias de la actividad masónica de ambos en Ruiz Sánchez, *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX* (Sevilla: Universidad, 2012). Sobre la etapa de Seguí en la logia *Jovellanos* de Gijón, Pozuelo Andrés, *La logia Jovellanos*, 32-35.

62 Un interesante estudio de los contenidos de la revista en Ruiz Sánchez, “Secularización, laicismo y anticlericalismo masónico en Málaga a comienzos del siglo XX”, en *Gibraltar, Cádiz, América y la Masonería*, 253-280.

63 Una aproximación a su actividad en Manuel Tamajón Velasco, “La Logia Virtud de Málaga (1900-1925)”, en *La Masonería española en época de Sagasta*, coord. Ferrer Benimeli (Logroño: CEHME, 2007), 1405-1418.

En sus páginas aparecieron continuas referencias a la actividad masónica en la América de habla hispana, en algunos casos entre los talleres que impulsaba su Obediencia (la Catalano-Balear, por la fecha en la que se publicó la revista) o con aquellos otros con los que tenía cierta relación, todo debido sin duda a la importante emigración andaluza a aquel continente entonces⁶⁴; en este sentido, el hijo del Venerable escribió una serie de ocho extensos trabajos desde allí, la mayoría muy críticos sobre la emigración en aquel continente⁶⁵. En el Cuadro no. 5 han quedado reflejadas las referencias a organismos masónicos hispanoamericanos que se extienden por buena parte de la geografía de aquel continente.

CUADRO NO. 5
TALLERES EN HISPANOAMÉRICA CITADOS EN *ANDALUCÍA MASÓNICA* (1907-1916)

PAIS	CIUDAD	TALLER	OBSERVACIONES
Puerto Rico	Arecibo	<i>Obreros Unidos</i>	Logia española; muerte de Luis Franco Palomo
		<i>Estrella de Oriente</i>	Populoso taller, bajo la G. L. Sob. de Puerto Rico
	Naguabo		Levantar columnas, bajo la G. L. Sob. de Puerto Rico
		<i>Celis Aguilera</i> <i>Sol de Oriente</i> <i>Fiat Lux</i> <i>San Juan Bautista</i> <i>Tanamá</i> <i>Unión y Trabajo Betances</i>	Tramitación de expte. bajo la G. L. Sob. de Puerto Rico
	Utado	<i>Sol de Oriente</i>	Ayuda damnificados inundaciones 1907
	Argentina	Santa Fe	<i>Verdad</i>
		<i>Eugenio Labán</i>	Fundación, bajo auspicios G. L. Catalano-Balear
		<i>Libertad</i> <i>General San Martín</i> <i>Gioverne Italia</i> <i>Cóndor de los Andes</i> <i>Protección</i> <i>Justicia</i> <i>Masón Perfecto</i>	Logias del Gr. Or. Nacional del Rito Argentino
Bahía Blanca		<i>Estrella Polar</i>	Ayuda damnificados inundaciones 1907
Venezuela		San Felipe	<i>Tolerancia no. 15</i>
	Carupano	<i>Virtud y Orden</i>	Ingreso de numerosos hermanos
Chile		<i>Esperanza</i>	Construcción de su templo
Cuba	La Habana	<i>Hijos de la Patria</i>	Fiesta Vº aniversario Constitución Cubana
	La Habana		Referencias por inundación del Guadalmedina
Perú	Iquitos		Referencias por inundación del Guadalmedina
	Guayaquil	<i>Filantrópica de Guayas</i>	Ayuda damnificados inundaciones 1907
México			Referencias por inundación del Guadalmedina

64 Al respecto, nos remitimos al trabajo de Francisco Contreras Pérez, *Tierras de ausencias. La moderna configuración migratoria de Andalucía (1880-1930)* (Sevilla: Universidad, 2000).

65 Entre ellos los publicados desde Río de Janeiro (enero de 1908) y Buenos Aires (abril y octubre de 1908). No está de más añadir que la información en *AM* sobre la masonería en Iberoamérica es anterior a los artículos de Luis Ponce de León. La visión crítica sobre el procedimiento emigratorio se observa en un trabajo sobre el Hotel de la Emigración en Buenos Aires, que era deplorable para los españoles que transitaban entre ambos continentes.

PAIS	CIUDAD	TALLER	OBSERVACIONES
Brasil	Rio de Janeiro	<i>Fraternidad Española</i>	Ayuda damnificados inundaciones 1907
América		<i>Hugo Bassi</i>	Logias del rito escocés
		<i>Unión Italiana</i>	
<i>Aurora Risorta</i>			
<i>A.G. Adams</i>			
<i>Lautaro</i>			
		<i>15 de Septiembre</i>	Logias del rito azul
		<i>Ushuaia</i>	
		<i>General Necochea</i>	
		<i>Delta</i>	

Elaboración propia.

No solo referencias a talleres. En octubre de 1907 *Andalucía Masónica* se hacía eco del nombramiento, a propuesta del delegado de la Gran Logia Catalano-Balear Alfredo Corrales, de Antonio Gagliastri como Inspector de las entidades fundadas por dicha Obediencia en Chile y Perú; y de la designación del Gran Maestro de la misma como Vicepresidente de la Oficina Internacional de Informaciones Masónicas constituida en Estados Unidos bajo los auspicios de la Gran Logia del Estado de Illinois⁶⁶. La catástrofe acaecida en septiembre de 1907 en Málaga, cuando el río Guadalmedina se desbordó e inundó el centro de la ciudad causando víctimas, generó una respuesta solidaria de la masonería hispanoamericana que participó en la colecta que se hizo para los damnificados, entre otras del Gran Logia de Venezuela. O la noticia de la muerte de Miguel Bayona, antiguo teniente del Supremo Gran Oriente del Rito Nacional Mexicano y Venerable de las logias *Arquitectura Mora* y *Regeneración*⁶⁷. De las que trabajaban bajo la Gran Logia Soberana de Puerto Rico decía en otro lugar que “que celebran incluso tenidas blancas a las que acuden numerosas familias de profanos para instruirlos del objeto y fines de la masonería” además de “demostrarles la falsedad de las imputaciones y groseras calumnias que continuamente lanzan contra aquella sus sistemáticos enemigos los clericales”, lo que aplaudían por los constantes trabajos “en beneficio de la Humanidad y del Progreso”⁶⁸. También en sus páginas hemos encontrado, incluso, anuncios de la Notaría y bufete de Francisco Socorro en Puerto Rico⁶⁹.

No solo hacía referencia a los talleres sino también se hacía eco *Andalucía Masónica* de las numerosas publicaciones con las que tenía correspondencia. De entre ellas entresacamos las que siguen: *Ciencia y Virtud*, órgano oficial del Gran Oriente de Cuba; *Luz de Occidente*, órgano oficial de Supremo Oriente de Cuba; *La Verdad*, de Paraná; *La Verdad*, de Montevideo; *El Sol de América*, órgano oficial de la logia de igual nombre en Caracas; *Pentalpha*, órgano oficial de la logia *Virtud y Orden* de Carupano. *La Regeneración*, revista masónica de Argentina. *O Delta*, de Belén (Oriente de Pará); *Elitros*, de Maracaibo; *Masonerie Home Journal*, de Louiaville (Kentucky). En una extensa publicada en septiembre de 1910 relacionaba los periódicos recibidos: *La Antorcha del Progreso*, revista masónica de la logia *Monte-Cristi*, Palacios, Cuba; *Unión Frater-*

66 *Andalucía Masónica* 4 (octubre 1907): 7.

67 *Andalucía Masónica* 18-19 (enero-febrero 1909): 8.

68 *Andalucía Masónica* 5 (noviembre 1907): 10-11.

69 *Andalucía Masónica* 18-19 (enero-febrero 1909): 8.

nal, de la logia de igual nombre en Coro, Venezuela; *El Nivel*, órgano de la logia *Rosa de América*, de Panamá, que elogiaba; *La Verdad*, publicación de Santiago de Chile; *Archivo Masónico*, de Recife, Brasil; *Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico*; *La Revista*, defensora de la Masonería Simbólica de Laredo (Texas); *Oriente Masónico*, revista moral e ilustrada de Santiago de Cuba; *La Cadena de la Unión*, “hermosa revista masónica de Buenos Aires, órgano independiente de la masonería universal, que como siempre viene nutrida de artículos de propaganda y con amplia información de los trabajos realizados por la masonería argentina”⁷⁰.

Sin duda todo ello es suficientemente ilustrativo de ese interés por desarrollar unas intensas relaciones con la masonería de Hispanoamérica. Acaso el principal obstáculo a la consecución fuese que, precisamente, en esas fechas la masonería andaluza estaba aún despertándose del largo letargo que le ocasionó la crisis finisecular del siglo XIX.

El otro caso, menos conocido es el proyecto de celebrar en España un Congreso Masónico Hispanoamericano—como puso de manifiesto hace años Álvarez Rey⁷¹, a quien seguimos en este aspecto—cuya idea arranca al menos de 1914; efectivamente fue resultado de la proposición presentada por uno de los delegados en la Asamblea Legislativa del Gran Oriente Español de ese año con la que se pretendía promover “una corriente de fraternal concordia” que uniera entre sí a los distintos pueblos americanos y reiniciase unos lazos de afecto masónico con la metrópoli que quedarían plasmados en una magna reunión a celebrar en Madrid en el año 1916, que el conflicto bélico frustró entonces. La idea fue retomada por la misma Obediencia en 1920 asociándose al proyecto que venía gestándose desde hacía años en Sevilla con la finalidad de celebrar el Certamen Iberoamericano (que finalmente fue una realidad en 1929–30) al que se invitarían todos los Orientes y Potencias Masónicas regulares de América Latina; nada se concluyó entonces, acaso por la gravedad de la situación política peninsular. Cuatro años más tarde, el 27 de febrero de 1924, la logia *Trabajo no. 12* de Sevilla abordó la conveniencia de construir en la capital andaluza un Gran Templo, propiedad de la masonería española, en el que se pudiera reunir un Congreso Masónico en coincidencia con la celebración de la Exposición Iberoamericana. La Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía (GOE), con sede en Sevilla, acordó unos meses más tarde impulsar la iniciativa que planteaba al menos dos dificultades no menores: la importante inversión económica a realizar y la persecución de la que era objeto la Orden por las autoridades del régimen dictatorial de Primo de Rivera, lo que sin duda debió contribuir a enfriar los ánimos.

En 1927 el proyecto lo retomó la otra Obediencia peninsular, la Gran Logia Española con sede en Barcelona (que también tenía en marcha su Exposición Universal), como iniciativa del conjunto de toda la masonería española y no solo de esta Obediencia. Se pretendía celebrar en Madrid organizado por la Asociación Masónica Internacional y en coincidencia con los certámenes internacionales, pero el GOE renunció a ello por la persecución de la que era objeto por parte de las autoridades de la dictadura, lo que dejó abierta como única la posibilidad de celebrarse en Barcelona. Las invitaciones se cursaron a finales de 1928 y pronto se tuvieron

70 *Andalucía Masónica* 29 (septiembre 1910): 11.

71 Álvarez Rey y Fernández Albéndiz, “La masonería española y América (en torno al Congreso Masónico Iberoamericano de 1929)”, en *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas* (Málaga: Universidad Internacional de Andalucía y Editorial Algazara, 1998), 281-300.

las adhesiones de las Grandes Logias de Panamá, Honduras, Puerto Rico, Chile y la Gran Logia Unida “La Oriental Peninsular” de México; ellas y otras decidieron asistir con delegación. Solicitada la autorización gubernativa nunca se recibió contestación, lo que se entendió que se toleraba la reunión y, debido a ello, comenzaron a llegar los representantes de los distintos países. En el momento previo de su inauguración, el 5 de septiembre de 1929, la autoridad gubernativa se personó y anunció que quedaba prohibida su celebración.

Recapitulación

Llegados a estas alturas del trabajo parece conveniente efectuar una recapitulación sobre lo tratado. Para conocer bien la interrelación ente la masonería andaluza e hispanoamericana se requiere un doble esfuerzo. Por una parte el realizado desde España, más arriba expuesto (que es solo una aproximación) y una labor similar al otro del Atlántico en fechas anteriores al gran trasvase que supuso el exilio a partir de 1939. Aunque se constata el hecho de la interrelación con anterioridad, los resultados se nos antojan bastante exigüos en lo que se refiere a las personas, no así el intercambio de información de lo que es elocuente, entre otras, la revista masónica malagueña.

Las características de la masonería andaluza sí que parece que tiene que ver con los intercambios entonces producidos: la parálisis general de los talleres en las dos primeras décadas necesariamente había de traducirse en el nivel de los intercambios, a pesar de lo cual *Andalucía Masónica* se hace eco de ese interés. Obviamente, las provincias andaluzas con más efectivos masónicos (Sevilla, Málaga, Huelva e incluso Almería) reúnen una mayor proporción de intercambios frente a Jaén o Granada donde existió escaso desarrollo de la Orden. Las fechas también son importantes: antes del gran movimiento como consecuencia del exilio, los intercambios se situaban más en la zona caribeña, en tanto que a partir de 1939 fue México el punto neurálgico habida cuenta de la ayuda que al republicanismo español ofrecieron sus autoridades; con anterioridad, la emigración de andaluces a Argentina y Brasil tiene su traducción en las referencias a talleres de esos países.

Acaso la conclusión más importante de todo este trabajo sea la necesidad de profundizar más en el tema, pues lo anterior –reconocemos– es insuficiente. No dejamos de pasar este detalle que nos traslada el profesor cubano Dariel Alba Bermúdez cuando ha analizado los libros de miembros de la Respetable, Meritoria y Centenaria logia *Hiram* de Ranchuelo. Entre su fundación el 20 de febrero de 1904 y el inicio de la guerra civil española: de los 203 hermanos, figuran como cubanos 139 y como españoles 57, la segunda nacionalidad más representada, lo que viene a significar más del 28% de los miembros del taller; lamentablemente de esos 57 solo se especifican que 9 son canarios 1 uno asturiano; entre 1936 y 1959, figuran otros 7 españoles, y a partir de entonces uno más en la década de los sesenta. Puede resaltarse igualmente que uno de los siete maestros fundadores –nos dice Alba Bermúdez– era de origen español, Joaquín Ruiz Gutiérrez, investido como Segundo Vigilante de la logia, iniciado en la logia *Asilo de la Virtud* de Cienfuegos.

Que no solo era la pertenencia de españoles en la masonería americana (cubana en este caso) sino la solidaridad con lo que ocurría en la península ya lo vimos en el caso de las inundaciones de Málaga de 1907; pero también en otras como se constata en la misma logia *Hiram*, que también nos refirió –y agradecemos– Alba Bermúdez. En la sesión de aprendizaje celebrada el 4 de septiembre de 1905 se leyó la plancha del Segundo Vigilante, hermano Felipe Yanes Sosa, proponiendo que,

Con motivo de las desgracias que afligen al pueblo de Andalucía, la Logia Hiram contribuya a la suscripción en la Habana por el Dr. Delfín, para aliviar el estado de miseria en que se encuentran aquellos hermanos nuestros.– Sometida a votación si la Logia Hiram ha de contribuir con alguna a dicha obra Benéfica fue acordado por unanimidad.– A proposición del hermano Fabregat acordó el taller, –previa discusión– contribuir con la cantidad de veinte pesos de los fondos de Beneficencia más el producto del saco en la tenida de esta noche⁷².

El acuerdo adoptado estaba en relación con la terrible hambruna que asoló el campo andaluz, sobre todo en el Valle del Guadalquivir, como consecuencia de la pérdida de las cosechas por la sequía. La bolsa de beneficencia produjo ese día 18 cts. si bien fueron finalmente treinta los pesos con los contribuyó el taller, siendo según decía el hermano Salvador Díaz Berry –como se recogía en acta días más tarde– una de las primeras logias en contribuir a la suscripción. Díaz Berry, también era español⁷³.

72 Libro de Actas no.2 de la logia *Hiram*, Ranchuelo (Cuba), sesiones de 4 y 18 de septiembre de 1905, 49, 50 y 53.

73 Nos dice Dariel Alba Bermúdez, como fruto de sus investigaciones, que se había iniciado en la logia el 26 de marzo de 1905, a los 37 años, siendo el hermano no. 39 del taller, de profesión empleado.

Bibliografía

Álvarez Rey, Leandro y María del Carmen Fernández Albéndiz. “La masonería española y América (en torno al Congreso Masónico Iberoamericano de 1929)”. En *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*. Málaga: Universidad Internacional de Andalucía y Editorial Al-gazara, 1998.

Álvarez Rey, Leandro y Fernando Martínez López (coords.). *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el exilio. Diccionario biográfico*. Sevilla: Universidad, 2014, vols. I y II.

Álvarez Rey, Leandro. *La masonería en Andalucía*. Granada: Caja-Granada, 2010.

Álvarez Rey, Leandro. *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.

Contreras Pérez, Francisco. *Tierras de ausencias. La moderna configuración migratoria de Andalucía (1880-1930)*. Sevilla: Universidad, 2000.

Diccionario Biográfico de Almería. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2006.

Enríquez del Árbol, Eduardo. *La masonería en Huelva y su provincia en el último tercio del siglo XIX*. Huelva: Diputación Provincial, 1994.

Guzmán-Stein, Miguel. “De cómo el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, jefe del estado español, otorgó la Orfen de Caballero de Isabel la Católica a un masón gallego que fue dos veces Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica”. En *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004.

Martínez López Fernando y Leandro Álvarez Rey (eds.). *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2017.

Martínez López, Fernando (coord.). *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería Contemporánea (1868-1945)*. Granada: Universidad de Almería-Córdoba, 2010.

Paz Sánchez, Manuel de. *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, 2004.

Pozuelo Andrés, Yván. *La logia Jovellanos (1912-1939). Memorias e historia borradas por el franquismo*. Oviedo: Masónica.es, 2019.

Ruiz Sánchez, José-Leonardo. “La represión de la masonería granadina durante la guerra civil y el franquismo (1936-1963). Nuevas aportaciones”, en prensa.

Ruiz Sánchez, José-Leonardo. “Secularización, laicismo y anticlericalismo masónico en Málaga a comienzos del siglo XX”. En *Gibraltar, Cádiz, América y la Masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa*. Coordinado por José Miguel Delgado Idarreta y Antonio Morales Benítez. Zaragoza: CEHME-Gobierno de Gibraltar, 2014.

Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla: Universidad, 2012.

Sanpedro Talabán, María de los Ángeles. “La masonería en Huelva durante el siglo XX, 1900-1936”. *Huelva en su Historia* 3 (1990): 505-602.

Tamajón Velasco, Manuel. “La Logia Virtud de Málaga (1900-1925)”. En *La Masonería española en época de Sagasta*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Logroño: CEHME, 2007.

Universidad de Sevilla. Personalidades. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015.

Cosmopolitismo y migraciones. La proyección americana de la masonería del Campo de Gibraltar

Cosmopolitanism and migrations. American projection of Freemasonry from the county of Campo de Gibraltar

Antonio Morales Benítez
Universidad de Cádiz, España
anmobeni@hotmail.com

Recepción: 26 de febrero de 2020/Aceptación: 8 de abril de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40848>

Palabras claves

Masonería; Campo de Gibraltar; cosmopolitismo; América.

Keywords

Freemasonry; Campo de Gibraltar; Cosmopolitanism; America.

Resumen

Algunos hombres de la masonería campogibaltareña estrecharon vínculos con América. Este cosmopolitismo se produjo en los dos sentidos. Uno de los promotores de la expansión masónica, que estaría en la base del desarrollo posterior, había conocido la Orden en La Habana. El fundador y venerable maestro de la primera logia del siglo XX en el Campo se instalaría posteriormente en la ciudad norteamericana de Tampa. Hubo un flujo continuo con la emigración de otros masones campo gibraltareños a ciudades como Nueva York. Asimismo, tras la guerra civil el continente americano fue un lugar de exilio para algunos de ellos.

Abstract

El Campo de Gibraltar county had close masonic links with America. This cosmopolitanism took place in both directions. One of the promoters of the Masonic expansion in Spain became acquainted with the Order in Havana. Also, the founder and venerable master of the first lodge of the 20th century in El Campo later started a lodge in the American city of Tampa. Subsequently, other freemasons would migrate to cities such as New York. Also, after the Spanish civil war the American continent became a place of exile for some of them.

Introducción

Este enclave del sur de Europa constituye una de las zonas más relevantes de la masonería española con unas cifras de militancia y número de logias sin parangón en toda la Península Ibérica. Además el Campo de Gibraltar se nos presenta como una encrucijada de culturas, puesto que está situado entre dos continentes, tres países, un mar y un océano. Cosmopolita por antonomasia, desde el siglo XVIII la existencia de la colonia británica supuso una ventana al mundo y un puerto de salida de la emigración andaluza hacia algunas repúblicas sudamericanas. Este cosmopolitismo indudablemente supuso el intercambio de nuevas ideas y sociabilidades con el continente americano. La situación geográfica de esta comarca facilitaba estos contactos con el exterior y permitió también que los campogibaltareños pudieran conocer masones de otros ámbitos geográficos¹.

La masonería es una institución con una vocación universal y pronto iba a tener una proyección mundial². Está presente en este entorno andaluz desde el siglo XVIII con la fundación de una logia en Gibraltar dentro de la obediencia de la Gran Logia de Inglaterra. Y durante el primer tercio del siglo XIX existen intentos de extender la masonería en diversos puntos de Andalucía. Pero habrá que esperar a la revolución de 1868 para que se produzca esta expansión. Al mismo tiempo, en el cuadro de talleres aparecen relaciones con logias del Nuevo Continente por medio del intercambio de garantes de amistad y serán numerosos los viajeros que recalen en estas tierras con sus credenciales masónicas. También la comarca será puerto de embarque de personas que huyen de Europa con motivo de los conflictos bélicos.

Una influencia, por tanto, en los dos sentidos, porque la masonería funciona como un vehículo de ideas y sociabilidades, en el contexto de una provincia, la gaditana, también muy cosmopolita. No solo la ciudad de Cádiz, volcada al comercio americano, sino que también en otros lugares del interior se dejó sentir el influjo del Nuevo Continente. Ya hemos estudiado el caso de la logia *América* de Ubrique, fundada por un masón cubano con el mismo nombre de otro taller donde se había iniciado en su localidad natal³ y que iba a operar durante más de 40 años, convirtiéndose en el taller más antiguo de Andalucía.

La conexión gibraltareña de la masonería hispana en Nueva Orleans

Esa vocación cosmopolita iba a manifestarse desde una fecha muy temprana y precisamente en la logia más antigua de la Península Ibérica. El Campo de Gibraltar se muestra como una de las comarcas más sensibles a la presencia de la Orden del Gran Arquitecto del Universo. Aquí se dejó sentir, indudablemente, la influencia de la colonia británica tras la fundación de *San Juan de Jerusalén no. 51*, creada por algunos componentes del Segundo Batallón de Ar-

1 Antonio Morales Benítez, *La masonería en el Campo de Gibraltar (1902-1942). Un espacio de libertad con una sociabilidad democrática* (Cádiz: Editorial UCA, 2019).

2 Ricardo Martínez Esquivel, Yván Pozuelo Andrés y Rogelio Aragón, eds., *300 años: Masonería y Masones (17717-2017)* (Ciudad de México: Palabra de Clío, 2017), Tomo V *Cosmopolitismo*.

3 Antonio Morales Benítez y Fernando Sigler Silvera, "Una vía de introducción de la masonería en Cádiz (España) desde Cuba. La logia *América* de Ubrique y el papel del cubano Alejo Bonachea Palmero" (Ponencia presentada al V Simposio Internacional Historia de la Masonería Latinoamericana y Caribeña. 300 Aniversario de la masonería moderna, Universidad de La Habana, 26-30 junio 2017).

tillería trasladado al Peñón y reconocida oficialmente por la Gran Logia de Inglaterra en 1728, tras lo cual se instalarán otros cuerpos masónicos⁴. Desde principios del siglo XIX la heredera de la primitiva logia, bajo su nueva denominación de *San Juan y el Fénix no. 115*, obtuvo el privilegio de celebrar el rito y tramitar toda su documentación en español. Y durante los años posteriores, la masonería arraigó con tal fuerza en este enclave que algunos llegaron a exagerar de una manera desproporcionada su papel al considerarlo como un centro de la masonería internacional⁵. Y podemos constatar la enorme atracción que ejerció el Peñón sobre sus vecinos del Campo de Gibraltar y buena parte de Andalucía al permitir que muchos entraran en contacto con la Orden cuando no era posible en España⁶.

De la misma manera algunos de los masones iniciados en el Peñón serán los pioneros del masonismo en muchas zonas de España, puesto que tenderán posteriormente a crear logias en sus localidades de origen. Por lo que habría que destacar el papel de la colonia inglesa en el proceso de formación de la masonería al aportar una base importante para su desarrollo posterior. Gibraltar durante los años previos a la revolución de la *Gloriosa* se había convertido en un referente importante para cualquier institución masónica que se implantara no solo en Andalucía.

Desde sus inicios podemos ver la facilidad con que la masonería podía extenderse a otros países desde un lugar como Gibraltar por el constante flujo de gente. Ciertamente la presencia de masones foráneos que solía recalar en sus logias como visitantes era muy alta. Y desde allí se podía promover la creación de otras logias. Así se haría en las ciudades portuarias de Cádiz y Algeciras y en Portugal. Para el historiador Keith Sheriff la dificultad iba a venir a la hora de obtener el permiso oficial de la Gran Logia de Inglaterra para obtener la regularidad.

La forma más común de extenderse era mediante la emigración de sus miembros. Así sabemos que en 1839 un masón gibraltareño, aunque residente en Cádiz, Ángel Martín, iniciado en *San Juan* el 16 de noviembre de 1832, fundó la primera logia de habla española en Nueva Orleans, Louisiana, denominada *Los Amigos del Orden no. 5*. Quedó instalada el 1 de abril de 1839, obteniendo la autorización para operar durante algunos meses, y recibiendo la carta de regularización definitiva el 24 de septiembre de 1842. Poco después se fundó una segunda logia en español denominada *Silencio no. 9*. Martín llegaría a convertirse en una figura importante de la Orden, alcanzando el gr. 33º en 1858. Falleció en Nueva Orleans el 3 de septiembre de 1876 a los 80 años de edad. En 1883, las logias *Los Amigos de la Orden no. 5* y *Silencio no. 9* se reagruparon formando la logia *Cervantes no. 5*, continuando con las tradiciones del rito escocés antiguo y aceptado introducido por Ángel Martín⁷.

4 Sobre la historia de la masonería gibraltareña: Keith Sheriff, *The Rough Ashlar. The History of English Freemasonry in Gibraltar, 1727-2002*, (Gibraltar: Edit District Grand Lodge of Gibraltar-UGLE, 2002) y *The History of the lodge of St. John No. 115 (1767-2017)*, (Gibraltar: Edit District Grand Lodge of Gibraltar-UGLE, 2017); y María Cristina Garrido y Luis Alberto Del Castillo Navarro, “Breve aproximación a la historia de la logia gibraltareña de San Juan y el Fénix”, *Almoraima* 3 (1993), 53-62.

5 Como es el caso del francés Léo Taxil, que con una imaginación desbordante describió un panorama casi satánico del Peñón, en cuyo interior los masones ingleses fabricaban armas para la masonería internacional.

6 Sobre Gibraltar y la masonería de la comarca vecina: Leandro Álvarez Rey, “Gibraltar y la masonería española”, *Andalucía en la Historia* 6 (2002). 26-33. Morales Benítez, “Gibraltareños en la masonería española”, *Almoraima* 29 (2003). 457-473. Morales Benítez, “Gibraltar y la masonería de obediencia española”, en *La Masonería en la España del siglo XX*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Toledo: Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, 1996), tomo II, 911-929.

7 Sheriff, “La masonería española en la logia gibraltareña San Juan (1828-1868)” (Trabajo fin de máster, en prensa). Durante la guerra civil norteamericana, junto a muchos otros españoles y miembros de su taller, se alistó en la Brigada Europea del ejér-

Orígenes cubanos del impulsor de la expansión masónica del siglo XIX

Ricardo de Mendoza Sánchez, gracias a su labor organizativa y la infatigable actividad que llegó a desplegar, puede ser considerado el artífice de la expansión comarcal a finales del siglo XIX⁸. Su biografía todavía está por hacer y persisten demasiadas sombras sobre su trayectoria. Nacido en Algeciras el 27 de abril de 1854 y de profesión militar, en 1872 estaba destinado en Cuba e ingresaba en la Academia de Cadetes de la ciudad de La Habana para posteriormente tomar parte en algunas operaciones en la isla, tras lo cual en 1876 obtuvo el grado de capitán. De nombre simbólico *Asdrúbal*, no están demasiado claras sin embargo las circunstancias de su iniciación puesto que aunque indudablemente pudo tener sus primeros contactos con la masonería en la isla, algunas fuentes recogen que se inició el 20 de marzo de 1878 en una logia de Caracas perteneciente al Oriente de América⁹, en tanto que otras lo sitúan en Madrid sin precisar la fecha ni el taller que lo acogió, aunque sabemos por otras informaciones que en 1880 se incorporaba a una guarnición de la capital española. Por otra parte, él mismo declarará en 1902 que había operado en la ciudad de Buenos Aires donde habría alcanzado los grados 31º y 32º, aunque ello no sería reconocido por el Oriente Español como pretendía. Ciertamente unos años antes se había ausentado de España para viajar a Argentina.

Podemos documentar su presencia en Tarifa desde 1879 con motivo de una licencia militar que disfrutó durante unos meses, pero las primeras noticias sobre su actividad masónica son del 15 de agosto de 1885 cuando intervino en la constitución de la logia *Bercelius no. 109*. Un año después se establecía en su ciudad natal y pedía la plancha de quite para ponerse al frente de la logia *Carvajal no. 206* de Algeciras.

De cualquier forma, lo cierto es que Mendoza Sánchez se convirtió sin duda en un gran activo del movimiento masónico puesto que intervino directamente en la creación de numerosos talleres. Él mismo se atribuyó “la fundación de seis logias y cinco capítulos en este Campo de Gibraltar”¹⁰. Sabemos que intervino de una manera directa en la creación de logias como *Bercelius*, *Carvajal*, *Algeciras*, *Roncero*, *Aurora del Progreso* y *Manzanares* y capítulos como *Nerja*, ocupando numerosos cargos en cada una de ellas, además de mantener relaciones estrechas con las dignidades de las obediencias españolas y los masones de Gibraltar. En 1887 se encargó de la edición de un boletín masónico quincenal del Gran Oriente Nacional de España que se distribuía por todas las áreas de jurisdicción de la federación, tanto en la Península como fuera de ella, y cuya redacción y administración estaba en la calle San Antonio no. 14 de Algeciras y se editaba en la imprenta de Rafael F. Carara de la calle Real de Gibraltar¹¹. Por lo que la existencia de este boletín nos confirma también la existencia de ese hipotético eje que se estableció durante esos años entre la ciudad de Algeciras y la plaza inglesa.

cito confederado. Posteriormente tuvo una gran trayectoria, siendo reconocido con la Gran Cruz de la Corte de Honor (Grand Cross of the Court of Honour) en 1876.

8 Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), *Masonería* (Legajo, Expediente), 88/ 10. Expediente Personal de Ricardo de Mendoza Sánchez. En Algeciras figura con su domicilio en la calle San Juan no. 13.

9 Eduardo Enríquez del Árbol, “Problemática que plantea la multiplicidad de Logias en Andalucía Occidental (provincia de Cádiz)”, en *La masonería en la historia de España*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1985), 223-238.

10 CDMH, *Masonería* (Legajo, Expediente), 742-a-2. Carta a Jorge Girod, 17/ 7/ 1902. Ricardo de Mendoza presentaba un voluminoso currículo masónico a propósito de las palabras del Gran Maestre del GOE que decía que su nombre “le sonaba”.

11 *Grande Oriente Nacional de España*, boletín masónico quincenal, 1887. Sobre este asunto: Morales Benítez, “El Boletín del Grande Oriente Nacional de España editado en el Campo de Gibraltar en 1887”, en *La masonería española en la época de Sagasta*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME-Gobierno de Aragón, 2007), tomo I, 153-164.

Se trataba de una de las primeras publicaciones de estas características que tuvo el Grande Oriente Nacional. Creado a iniciativa del propio Mendoza, apareció como un periódico masónico autorizado por el GONE, sin que fuese de lectura obligada para los talleres de la federación pero que irá tomando poco a poco cierto carácter oficial al ser utilizado por las dignidades de la obediencia como órgano de comunicación con las entidades que auspiciaba. Por lo que podemos considerar al periódico-boletín, del que solo se conservan diez números publicados entre los meses de enero y mayo de 1887, como un antecedente directo del *Boletín Oficial* del GONE que vería la luz solo dos meses después.

Sabemos también que su fuerte personalismo le acarrearía numerosos problemas con los masones campogibraltares y con los propios cargos de la obediencia, y así será procesado y suspendido en junio de 1889, siendo miembro de la logia *Algeciras*, por el Grande Oriente Nacional, aunque posteriormente, y una vez superados estos problemas, retomaría su actividad siendo nombrado delegado de la propia federación en la comarca. Coincidió ello con un período problemático dentro del estamento militar, ya que entre 1890 y 1892 sufrió dos Consejos de Guerra, el primero de ellos por haberse ausentado de Algeciras para viajar a Argentina, y el segundo por haberlo hecho a Gibraltar y por el delito de desobediencia cumpliendo las penas en las fortalezas militares de la Isla Verde y Santa Catalina en Cádiz. Pese a ello continuará con su actividad masónica. Incluso, sabemos que, una vez superada la crisis de finales de siglo que desmanteló todo el entramado organizativo, en 1902 protagonizó un nuevo intento por levantar columnas con la fundación del triángulo *Algeciras*, auspiciado ahora por el Grande Oriente Español, erigiéndose de esta forma en el fundador del primer taller del siglo XX en el Campo de Gibraltar.

De ideología republicana, llevaría a cabo paralelamente a su militancia masónica una destacada labor política, social y periodística que nos resulta menos conocida. Sabemos, por ejemplo, que emprendió la edición de otras publicaciones de carácter político, como el semanario de Algeciras *La Democracia*, o cultural, como la *Revista Científico-Literaria*, que en 1888 tenía también su redacción en la calle José Antonio de esta ciudad. Todo este activismo masónico, político y periodístico, convierte a Ricardo de Mendoza Sánchez en un referente imprescindible para conocer la historia de la comarca durante estos años.

Ruano Moreno y una nueva vía de emigración masónica

Durante la última década del siglo XIX la masonería española atravesaría un largo período de decadencia que iba a conducir a su desaparición. Coincidió con la crisis colonial, cuando tuvo que hacer frente a una campaña de desprestigio que la acusaba de haber alentado el independentismo de Cuba y Filipinas. Esta circunstancia sería aprovechada por los enemigos de la Orden para incrementar sus ataques cuestionando el patriotismo de los masones españoles. Muchas logias tuvieron que suspender sus trabajos como medida de precaución. Las propias federaciones masónicas entraron en decadencia con las detenciones de sus órganos rectores. Los masones españoles ya no pudieron librarse de ciertas sospechas. Además el acoso gubernativo haría casi imposible la reorganización de la masonería peninsular.

En el Campo de Gibraltar, como en el resto del territorio peninsular, todo el entramado se vendría abajo. La crisis finisecular supuso un punto y aparte que abrió una brecha entre el masonismo de los siglos XIX y XX. La masonería de la nueva centuria se edificará sobre unos supuestos diferentes y tendrá también unas características distintas. Muchos ya no volvieron a las logias y prácticamente hasta 1910 no tenemos noticias de las primeras fundaciones.

Francisco Ruano Moreno había nacido en Benaoján (Málaga) el 6 de junio de 1860, era un pequeño industrial y, antes de recalar en La Línea, había pertenecido a la logia *Guadalevin no. 159* de Ronda, perteneciente al Gran Oriente Español. De nombre simbólico *Guillén*, pidió el 29 de septiembre de 1893 plancha de quite cuando ostentaba el grado 3º. Con posterioridad a ello se instaló en el Campo de Gibraltar para ser uno de los pioneros del masonismo del siglo XX y de los escasos miembros que traspasó el umbral del nuevo siglo, actuando como puente entre el XIX y el XX¹². Llegó a alcanzar el gr. 30º. En agosto de 1910 un grupo de antiguos miembros de la Orden promovieron la instalación de un primer taller denominado *logia capitular Regeneración*, formada por algunos que habían permanecido en sueños durante todos estos años. En el mes de enero se produjo un primer contacto con el GOE, tras muchos años de ausencia de esta federación en el Campo de Gibraltar. La nueva entidad recordaba que hacía unos doce años que abatieron columnas las últimas logias de la comarca. Por ello, el 20 de febrero el taller celebraba tenida magna para solicitar oficialmente carta constitutiva al Oriente Español. Su cuadro estaba formado por un total de 42 miembros¹³. A ellos se unieron otros veteranos miembros de la Orden, como el propio Ruano Moreno, en ese momento gr. 24º.

La logia recibió carta constitutiva el 15 de marzo de 1911 con el número 324, figurando el veterano Ruano Moreno como primer vigilante. Además los miembros con grados capitulares constituyeron el capítulo *Regenerador no. 58*, al que también se expedía esa carta dos días después, ocupando aquí el cargo de segundo vigilante¹⁴.

Ante la desaparición prematura de *Regeneración*, víctima de una serie de crisis internas, un nuevo taller, denominado *Resurrección*, surgido en su propio seno, iba a recoger todo el legado masónico, continuando los trabajos y prolongando su actividad hasta 1936. Su larga trayectoria hizo que este taller se convirtiera en uno de los estandartes de la Orden en el Campo de Gibraltar y que la ciudad de La Línea pronto se erigiese en un enclave de la masonería española.

Además, fue el único núcleo operativo de la comarca durante sus primeros diez años de existencia para convertirse durante la segunda década del siglo en un referente masónico y sin duda en la columna vertebral del movimiento en la zona. Durante este período no dejó de crecer, puesto que fueron muchos los que se sintieron atraídos por los ideales de una sociedad que preconizaba la libertad, la igualdad y la fraternidad. Ello permitió multiplicar el número de iniciaciones y ensanchar de una manera notable sus filas, actuando también como una auténtica cantera de masones, puesto que algunos de sus miembros continuarán operando en otros talleres de la ciudad. Por todo ello, esta logia se situó en la base del extraordinario desarrollo que alcanzó la Orden en esta localidad durante el primer tercio del siglo XX.

12 CDMH, *Masonería* (Expediente personal): 37/ 295.

13 CDMH, *Masonería* (Legajo): 250-a-9. Cuadro lógico de 26/ 2/ 1911. El acta está firmada por los 38 asistentes a la tenida y se adhirió a ella otros cinco masones que no pudieron estar presentes en la sesión.

14 CDMH, *Masonería* (Legajo): 743-14. Documentación del capítulo *Regenerador no. 54*, Carta constitutiva.

Además, las relaciones con miembros de otros Orientes extranjeros no se reducían a sus vecinos del Peñón, puesto que sabemos que se intercambiaban garantes de amistad con al menos otras dos logias de México¹⁵. Asimismo, conocemos la filiación de masones procedentes de logias de Buenos Aires.

Francisco Ruano Moreno, por tanto, sería fundador de *Resurrección* en septiembre de 1911, y su primer Venerable Maestro. Pero en febrero de 1912 se dirigía a la obediencia para anunciar su intención de emigrar a la ciudad de Tampa, en Florida, donde residía parte de su familia. Pedía una subida de grado y preguntaba a la obediencia si tenía alguna logia allí “para, en caso negativo, levantar él mismo columnas¹⁶. Enviaba la documentación necesaria para solicitar ese aumento. En otra plancha posterior anunciaba su inminente marcha, prevista para el 4 de mayo de 1912, y la persona que debía sustituirle al frente de la entidad¹⁷. El relevo se hizo coincidir con la solemne instalación oficial del taller el 4 de mayo de 1912. La documentación solicitada llegaba una vez que se había marchado, pero había dejado instrucciones para que el propio Oriente le enviara a la ciudad norteamericana, tras comprobar que allí el Oriente español carecía de logias¹⁸.

Su hijo Diego Ruano Blanco iba a sucederle como Venerable en la logia linense desde 1915 hasta 1922. En tanto que Ruano Moreno murió en Tampa el 25 de julio de 1919. La logia *Resurrección* hacía constar en acta su sentir por el fallecimiento de su fundador, en tanto que “la humanidad entera ha perdido un defensor de los derechos del hombre en la sociedad profana y la Francmasonería un miembro activo, constante y leal que todo lo sacrificaba por la Orden y por cumplir fielmente todo lo que se relacionara esa defensa de la Libertad, Igualdad, Justicia y Progreso”. Y como homenaje a su fundador y primer venerable, celebró tenida fúnebre en su memoria el 30 de agosto de 1919, lamentando que “la cadena haya perdido uno de los eslabones más importantes” y acordándose de colocar una fotografía suya en la secretaría¹⁹. En 1943 el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) lo condenó a 30 años de reclusión mayor e inhabilitación.

Por otra parte, durante aquellos años la emigración se presentaba como un recurso obligado para muchos y actuó como una válvula de escape de las tensiones sociales. Miles de jóvenes andaluces se vieron obligados a buscar un futuro mejor lejos de estas tierras. La prox-

15 Se trataría de las logias *Ignacio Ramírez no. 20* y *Fénix no. 13*.

16 CDMH, *Masonería*. Carta de 23/ 2/ 1912. Decía textualmente: “...en un plazo bastante breve pienso marcharme para Tampa Florida, a donde tengo mi familia y desearía llevar la graduación más alta que os sea factible concederme pues mi objeto es que si en Tampa no hubiera Log. Al Gr. Or. Esp. yo levantar columnas...”.

17 CDMH, *Masonería* (Legajo): 506-A-1. Carta al Gr. Consejo de la Orden, 22/ 4/ 1912.

18 CDMH, *Masonería* (Legajo): 506-A-1. Carta al Gr. Consejo de la Orden, 22/ 4/ 1912. Decían “(...) cargan ustedes en cuenta del Ve. Francisco Ruano, el cual cuando llegó el memorándum ya se había marchado y nos ordenó que por el Oriente le pasaran la cuenta a Tampa para lo cual adjuntó la dirección: “Sr. D. Francisco Ruano Moreno, Cherry Street no. 266 West Tampa, Florida”.

19 CDMH, *Masonería* (Legajo): 506-A-1. Acta de 16/ 8/ 1919. “(...) Conste en acta el sentir de todos por la desgracia que pesa sobre nuestro Ve. Maestr. por la pérdida de su querido padre, acaecida en los Estados Unidos de América, padre cariñoso para sus hijos e invicto Masón al perder la vida nuestro q. h. Francisco Ruano, no ha dejado solamente el hueco en el seno de sus desconsolada familia, a la cual le dedicamos el más sentido pésame, sino que la humanidad entera ha perdido un defensor de los derechos del hombre en la sociedad profana y la Francmasonería un miembro activo, constante y leal que todo lo sacrificaba pro la Orden y por cumplir fielmente todo lo que se relacionara esa defensa de la Libertad, Igualdad, Justicia y Progreso. Es acordado de que habiendo sido en vida uno de los fundadores de esta logia y el 1º Venerable que esta tuvo, se adquiera una ampliación fotográfica, la cual se pondrá en el salón de Secretaría, como recuerdo a su persona y a sus méritos y que además de esto se celebre una ten. fúnebre en memoria del que en vida fue nuestro 1º Ven. igual que todos sus iguales”.

inidad de Gibraltar, desde donde diferentes navieras europeas organizaban viajes al margen del gobierno español animadas por los beneficios que les reportaban los pasajes subsidiados por los diferentes países americanos, facilitó este auge migratorio entre 1880 y 1930. En plena ola migratoria, hacia 1912-13, la prensa de la ciudad de La Línea calculaba que cada mes unas 8.000 personas —la mayoría andaluces— se embarcaban desde el puerto gibraltareño hacia el Nuevo Continente.

Esta vía sería utilizada también por algunos masones campogibraltareños. Así tenemos noticias de que se activaron los contactos y las relaciones con logias americanas. Tenemos testimonios de la presencia de varios masones afiliados a talleres de Nueva York, y quienes iban a abrir una vía de colaboración con la comarca. Sabemos que el venerable de *Floridablanca*, Antonio Torres Sánchez²⁰, ponía en conocimiento de su logia un viaje a los Estados Unidos y México para resolver asuntos particulares y que “probablemente realizará algunas visitas a los Talleres de aquel territorio” y pedía para ello certificado del título al que se había hecho acreedor de “benemérito de la Federación”²¹.

Sabemos que tanto *Resurrección* como *Floridablanca*, así como otras logias, activaron los contactos con talleres de la ciudad de los rascacielos²², donde se formó una colonia de masones de la comarca que no perdieron el contacto con la Orden, puesto que iban a continuar militancia en sus talleres de aquella ciudad. Sabemos que se estableció una especial relación con una logia denominada *Universal no. 751* y a la que se vincularon los antiguos miembros de *Floridablanca*. En agradecimiento el taller linense nombró al neoyorquino F. Mayans miembro honorario en “consideración al apoyo prestado para afiliarse en dicho taller a varios hh. de estos valles”²³. Este reconocimiento por su labor se hizo a propuesta del masón Rafael Bonelo Urquiza²⁴, ya instalado en Nueva York. Bonelo había nacido en La Línea en 1898 y se había iniciado en la logia *Resurrección*, obteniendo plancha de quite un año después para afiliarse a una logia de la ciudad norteamericana. Desde allí acogía y prestaba ayuda a los masones linenses que llegaban.

Estos contactos iban a mantenerse durante estos años y la logia se convirtió de hecho en lugar de acogida de los masones de La Línea que, ante el evidente deterioro económico y social, optaron por la emigración. *Universal* en ese sentido sirvió de plataforma para instalarse en aquella ciudad. Conocemos una carta dirigida al propio Bonelo²⁵ para que atendiera al también masón Miguel Baldachino²⁶, gibraltareño iniciado en *Floridablanca* en 1926. Y se insistía

20 Era un industrial, nacido en Algatocín (Málaga) el 7/9/1871, simb. *Bombarda*, gr. 30°. Miembro de *Regeneración*, en 1911. Posteriormente se afiliaba a *Resurrección*. Maestro de Ceremonias (1912), Primer Vigilante (1914, 1916, 1917 y 1919), Tesorero (1915) y Primer Experto (1918). Baja el 28/6/1924 por plancha de quite. Miembro fundador de la logia *Floridablanca* en 1924. Venerable Maestro (1926, 1927 y 1928). Su logia acordó proponerlo para su ingreso en la Orden de la Constancia por “su desinteresada y constante labor de amor y de paz dentro de la Orden”. La Gran Logia Regional del Mediodía lo honró en 4 de febrero de 1928 con el título de “Benemérito de la Federación”.

21 CDMH, Masonería (Legajo): 502-A. Carta de 26/10/1928.

22 CDMH, Masonería (Legajo): 502-A. Carta de 30/5/1928.

23 CDMH, *Masonería* (Legajo), 503-A. Acta de 26/5/1928.

24 Tipógrafo, nacido en La Línea el 11/2/1898, simb. *Gutenberg*, gr. 3° (1923). Se inició el 7/10/1922 en la logia *Resurrección* de La Línea. Le fue concedida la plancha de quite el 16/6/1923 para viajar a los Estados Unidos. El 10/1/1927 le fue expedido un duplicado de la citada plancha. Se afilió a una logia de Nueva York y desde este taller colaboró con los linenses que llegaba hasta allí. Murió en esta ciudad. Condenado en rebeldía en 1943 a 12 años y un día de reclusión menor e inhabilitación.

25 CDMH, Masonería (Legajo): 502-A. Cartas de 25/4/1928 y 18/9/1928.

26 Nacido en Gibraltar el 19/12/1902, simb. *Kropotkine*, gr. 3° (25/2/1928). Se inició en la logia *Floridablanca* el 21/7/1926,

en esta petición unos meses después. Finalmente, el 1 de diciembre de 1928 se daba cuenta de su ingreso en la logia.

Se dio, por ejemplo, el caso de un profano iniciado en la logia de Trilla Alcover que tenía la intención de marchar a continuación a Nueva York y le prometieron que le enviarían allí la documentación y que tras ser advertido del “engaño” por un miembro de la otra logia se mostraba dispuesto “a ir y armarles un escándalo”. Para solucionar este problema y evitar nuevas situaciones conflictivas que “redundarían en perjuicio de la masonería”, la entidad presidida por Ruano Moreno solicitaba al GOE que “constara como iniciado por nosotros”, comprometiéndose acto seguido a remitirle el certificado de aprendiz y la plancha de quite a Nueva York.

El exilio de la posguerra

La historia de la masonería española acabó de manera brusca a mediados de 1936 con su sistemática destrucción al ser víctimas de una violencia extrema. El propio estallido del conflicto fue interpretado como una derrota de una institución que venía predicando la tolerancia. Una situación que nadie había podido evitar, pese a que había numerosas voces que venían advirtiendo de los peligros que se cernían sobre la institución, el régimen democrático y la convivencia de los españoles.

Una de las primeras acciones de los sublevados en el Campo de Gibraltar fue asaltar las logias y en este contexto la institución se desplomó con extremada rapidez, quedando desarticulada con la persecución, huida, detención y asesinato de la mayoría de sus miembros, el asalto de sus templos y la incautación de todos sus efectos merced a la rapidez del castigo infligido. Posteriormente la represión iba a ser efectiva, brutal e indiscriminada, llevada a cabo por militares, falangistas y fuerzas de orden público. Parecía seguir el guion de un plan preconcebido. Algunos elementos del entorno de los sublevados, incluso, se anticipaban al castigo porque su discurso antimasonónico²⁷ alentaba la aparición de listados de miembros por todas partes.

Pero en 1936 muchos pudieron salvar sus vidas gracias a la proximidad de la colonia inglesa y verdaderas oleadas de personas se dirigieron hacia Gibraltar para ponerse a salvo hasta desbordar a las autoridades, que se vieron obligadas a habilitar campamentos para alojarlas. Desde la colonia algunos pasarían hacia la zona republicana y el norte de África. Y una vez finalizada la guerra comenzaba un largo exilio que a muchos iba a llevar a América. Veamos algunos ejemplos.

donde causó baja por plancha de quite el 24/3/1928.

27 Juan José Morales Ruíz, *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)* (Oviedo: Masónica.es, 2017), y “Memoria y represión de la masonería española en la guerra civil y en el primer franquismo”, en *La Masonería española. Represión y Exilios*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 2010), tomo II, 1775-1804.

Guillermo Ortega Durán

Médico de profesión, procedía de una familia de facultativos. Había nacido en la localidad malagueña de Montejaque el 23 de diciembre de 1889, destinado a la Jimena de la Frontera donde ejerció la medicina y colaboró con actividades culturales y educativas. Allí creó una academia de enseñanza, donde impartía clase para que los jóvenes pudiesen preparar el bachillerato. Colaboró con varias publicaciones. Persona inquieta y polifacética, se inició en la masonería en 1927 en la logia *Autonomía* de La Línea. Adoptó el nombre simbólico de *Napoleón*²⁸ y alcanzó el grado 4º. Posteriormente pidió la baja mediante plancha de quite. Tras lo cual fundó la logia *Fénix no. 66* de Jimena de la Frontera en 1932²⁹, siendo elegido Venerable Maestro el mismo año 1932 y Orador en 1933. Participó, en calidad de miembro de la Gran Comisión de Asuntos Generales, en la Asamblea de la GLE celebrada en La Línea y Gibraltar en 1932. Presentó una proposición³⁰ relativa a las relaciones entre las dos obediencias hegemónicas en España que, en aquellos momentos de rivalidad, iba a dar lugar a un amplio debate al tratar este espinoso tema. En concreto pedía al Gran Consejo de Gobierno que no se obstaculizaran las buenas relaciones que en algunos casos existían entre logias de diferente adscripción. Y aunque los contactos habían quedado oficialmente suspendidos por este órgano supremo, se debían hacer esfuerzos para recuperar la normalidad institucional que debía imperar entre organizaciones hermanas, evitando actos que enturbiaran el clima de cordialidad y de colaboración, constatable aún en el Campo de Gibraltar entre talleres de una y otra obediencia. El texto de la propuesta nos muestra el distanciamiento que el conflicto con el GOE había provocado entre algunos talleres de la Gran Logia y sus órganos rectores.

En cuanto a su militancia política, fue miembro de Unión Republicana y nombrado vicepresidente de la Comisión Gestora que gobernó su localidad desde febrero hasta julio de 1936. Preocupado con la condición de la población obrera, se esforzó por obtener más fondos públicos y aumentar la recaudación del municipio con el pago de las deudas de los grandes propietarios. Iniciada la guerra civil fue elegido miembro de un comité político, formado por dirigentes políticos y sindicales. Tras la toma de la localidad por las fuerzas sublevadas, huyó a la zona republicana. Durante la guerra trabajó en hospitales de Alicante y Valencia. Al finalizar el conflicto huyó a Francia y estuvo en el campo de concentración de Argeles-sur-mer, donde incluso pudo montar una rudimentaria enfermería para atender a los internos. Con la ocupación nazi, huyó de nuevo a Casablanca. Durante un tiempo trabajó como sanitario en las obras de una presa en las proximidades de Marrakech. Pero la persecución del régimen colaboracionista de Vichy le obligó en 1940 a embarcarse hacia México. Llegado a este país, entró en contacto con el exilio republicano español y residió en Baja California hasta 1948. Tras sentirse enfermo pensó trasladarse a Venezuela, en cuya capital ejercía como médico un familiar también exiliado y que había alcanzado merecida fama en el país en el campo de la psiquiatría. Llegó a Caracas en mayo de 1948, donde falleció solo unos meses después, el 10 de enero de 1949³¹. El régimen franquista no cejó de perseguirle. Fue condenado por el Tribunal para la

28 CDMH, *Masonería* (Expediente personal), 717/21.

29 CDMH, *Masonería* (Legajo) 743-A-6.

30 *Acta de la Gran Asamblea Ordinaria de la Gran Logia Española, La Línea, 14-16 de mayo de 1932*, Barcelona, Cooperativa de Artes Gráficas. Presentada en el último momento, también por el taller de Jimena, y firmada por su Venerable Guillermo Ortega y por el masón López Domínguez.

31 Ignacio Trillo, "El exilio del doctor Ortega y el retorno de doña Pura", en Blog de Ignacio Trillo, <https://ignaciotrillo.wordpress.com/2018/02/08/34163/>

Represión de la Masonería y el Comunismo a 20 años y un día de reclusión menor, además de las accesorias legales³².

Rafael Candel López

Este Maestro de Instrucción y pedagogo había nacido en Chichilla (Albacete) el 3 de mayo de 1905. Tras realizar el servicio militar en Marruecos, obtuvo destino en San Roque (Cádiz) en 1928, cerca de donde también ejercía su tío Agustín Candel Cano³³. Fue nombrado director de la Escuela de Orientación Marítima-Terrestre de Algeciras, más conocida como Escuela del Pósito, donde se educaban la mayoría de los hijos de marineros. Desarrolló una actividad cultural y colaboró en varios periódicos locales. Como docente era partidario de una educación integral y la creación de comedores y roperos escolares para asegurar las condiciones materiales a los menores de edad.

A nivel político, estaba próximo a Unión Republicana y sus primeros contactos con la masonería se remontan a diciembre de 1929, cuando en el libro de correspondencia de la logia *Trafalgar* de Algeciras aparece una comunicación a la Gran Logia del Mediodía de “haber recomendado para su examen a este profano”. Con el nombre simbólico *Rousseau* y gr. 3^o (1932), se inicia en esta logia algecireña en 1931³⁴. En 1935 era miembro de la comisión de Asuntos Generales. Al comienzo de la guerra civil y tras el fusilamiento de su padre, huyó a Gibraltar y de allí a Tánger, donde trabajó como docente.

Pensó en irse a México, pero finalmente se embarcó rumbo a Argentina, de donde era su esposa. En Buenos Aires publicó en 1939 su libro “Los derechos del niño. Ensayo pedagógico que pretende ser aleccionador” editado por Res Non Verba, y promovido por el Centro Republicano Español de Buenos Aires, con prólogo de Manuel Blasco Garzón, que había sido ministro del Frente Popular. Este trabajo es un resumen de sus ideas sobre estos derechos inalienables de los niños. Ese mismo año se traslada a la ciudad de Comodoro Rivadavia. Allí vio la oportunidad de aplicar sus ideas sobre educación y la escuela moderna. Empeñado en que “la cultura y educación del pueblo sea una realidad”, fundó la Academia Minerva, un centro educativo laico. En aquellos momentos no existía ningún centro de secundaria en la localidad, por lo que puede considerarse como el embrión de esta enseñanza, que pronto adquirió un merecido prestigio, e incluso consiguió que fuese considerada “obra de bien público”. Posteriormente obtuvo su incorporación como instituto al sistema público de enseñanza de Argentina en 1942. Tras lo cual consiguió que Minerva dejara de ser privada y pasase a convertirse en colegio nacional en manos del Estado. Posteriormente fue nombrado profesor de Castellano y Literatura del Colegio Nacional. Solía colaborar con programas de radio e impartía charlas. Murió en abril de 1963. Hoy es considerado como pionero de la enseñanza secundaria en la zona y antecesor del posterior Colegio Nacional Perito Moreno.

32 CDMH, *Masonería* (Expediente personal) 717/ 21.

33 También masón, estaba destinado en Algeciras desde 1917. Iniciado en 1925 y Venerable Maestro de Trafalgar en 1926-27 y 1933. Reconocido docente, obtuvo a lo largo de su carrera 21 votos de gracia.

34 CDMH, *Masonería* (Expediente personal) 109/13.

Desconocemos su actividad masónica, pero, según sus familiares, la Orden se hizo cargo de los gastos de su entierro. El periódico España Republicana de Buenos Aires informaba de su muerte con estas palabras: “(...) en las ásperas tierras patagónicas, azotada por los vientos, han quedado los despojos del exiliado español profesor Daniel Candel López, educador de generaciones argentinas”³⁵.

En España el Tribunal Especial procedió al archivo de sus actuaciones en noviembre de 1945 al considerarlo en paradero desconocido.

José Agüero Baro

De profesión agente comercial, había nacido en San Roque el 6 de abril de 1890. Adoptó en la Orden los nombres simbólicos de *Franco y Pestalozzi*, gr. 3º (1928), y aunque algunas fuentes lo sitúan en *Resurrección* desde 1913, pensamos que se inició en la logia *Floridablanca* en 1927, donde ocupó los cargos de Orador (1929, 1930 y 1931), Venerable Maestro (1933) y 2º Vigilante (1934)³⁶. Dentro de esta logia perteneció a la comisión de Justicia y presidió la de Propaganda Cultural en el año 1928. Formó parte de la comisión de Actas de la Asamblea de 1929 y de la mesa encargada de dirigir los trabajos de su federación. Según los datos aprobados por la Asamblea del GOE de febrero de 1932 se dice que era una persona “culto y excelente masón, tiene dadas reiteradas pruebas de amor a la Orden”.

Fue teniente de alcalde del ayuntamiento de La Línea en 1924, cargo del que posteriormente dimitiría. Luego fue vicepresidente del Patronato de Formación Profesional de la Escuela Elemental de Trabajo. Con la llegada de la Segunda República fue elegido concejal para volver a ocupar la Tenencia de Alcaldía. Presidió la comisión de Instrucción. Fue vocal de la Junta de la Cruz Roja y en la del Colegio de Agentes Comerciales en el Campo de Gibraltar. Presidió también la Comisión Local de Primera Enseñanza. Alcalde de La Línea entre mayo de 1933 y octubre de 1934, aunque antes había presentado su dimisión, que no sería aceptada, al pasar del republicanismo radical al partido de Martínez Barrio. Durante este período se preocupó por mitigar el paro obrero. Suya era la propuesta para la creación de un organismo, denominado Asistencia Social, para arbitrar recursos; así como, en el tema educativo, la creación de un instituto de segunda enseñanza y no cejó en su labor pese a la negativa de las autoridades³⁷.

Recuperó la alcaldía de La Línea entre el 19 de febrero y el 19 de julio de 1936. Durante los meses posteriores las noticias relacionadas con supuestas conspiraciones iban a ser cada vez más preocupantes. En este contexto, se produjo un intento de Agüero de conversar telefónicamente con Martínez Barrio para informarle de “unos rumores corridos en Gibraltar, donde se celebró una reunión de elementos fascistas” y de esta cita “salió la noticia de que en el día de mañana se reintegrarían a España todos los refugiados, en virtud de sucesos que habían de desarrollarse en nuestro país”³⁸.

35 Trabajo elaborado por su hija Elena Candel Quirós para el homenaje que le tributó la Fundación Española de Comodoro Rivadavia en 2019: “Daniel Candel López, impulsor de la superación educativa comodorenses”.

36 CDMH, *Masonería* (Expediente personal) 107/4.

37 José Manuel Algarbani Rodríguez, Santiago Moreno Tello y Carlos Porras Castañón, “José Agüero Baro, de la alcaldía republicana de La Línea al exilio”, en *La destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz* (Sevilla: Consejería de Gobernación y Justicia, Junta de Andalucía, 2012), tomo II, 9-27.

38 CDMH, *Masonería* (Expediente personal) 107/A. Carta de 19/6/1936.

El 11 de julio el alcalde de La Línea intentaba de nuevo contactar telefónicamente con Martínez Barrio pero, ante la imposibilidad de hacerlo por encontrarse ausente de Madrid, le remitía una carta. Según Agüero, el día anterior se había celebrado una reunión de militares para tratar de “un proyectado complot militar de tipo derechista”, a cuyo frente estaría el propio Queipo de Llano, que se encontraba en la zona. También estarían implicados Calvo Sotelo y “un hijo de Primo de Rivera”. Asimismo, denunciaba la persecución de “los oficiales y subalternos republicanos e izquierdistas” en las guarniciones militares de la comarca, así como el traslado fulminante del responsable de la aduana, considerado próximo a la Orden. Decía también que el armamento de los cuarteles estaba encerrado y solo se sacaba el necesario para los centinelas de las guardias³⁹. El movimiento militar debía ser inminente, “proyectado parece ser para el día 14”.

Para Agüero, todas estas noticias estaban conectadas con la actividad desarrollada por elementos derechistas que operaban desde la colonia inglesa, porque “Gibraltar es el cobijo de la caverna española”, por lo que pedía la presencia en la vecina plaza de una brigada especial de policía ajena a la plantilla del Campo de Gibraltar para ejercer una mayor vigilancia y encomendar a la representación consular un mayor celo en la defensa del régimen republicano. También consideraba que el personal destinado en la aduana debía ser de la absoluta confianza del Gobierno para evitar conspiraciones y la evasión de “capitales y de enemigos del régimen hacia Gibraltar, donde cuentan con facilidades para sus intrigas”.

Según un informe de los sublevados, fue detenido tras la llegada a La Línea de las fuerzas de los Regulares y puesto en libertad a los seis días. Huyó a Gibraltar, pasando posteriormente a Tánger y a Casablanca. Desde allí embarcó en octubre de 1941 hacia el exilio mexicano junto a numerosos republicanos españoles, entre ellos Alcalá Zamora. Su marcha del protectorado francés la haría en un barco portugués, el *Quanza*. Llegaron a Veracruz el 18 de noviembre de 1941, donde fueron recibidos por una multitud entusiasta al son del himno de Riego y de México.

Unos meses después, en la España dictatorial, en el Boletín Oficial de la Provincia se le abrió procedimiento por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, era 21 de marzo de 1942, y se le dio por desaparecido. Finalmente, fue condenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo a 12 años y un día de reclusión menor e inhabilitación.

Juan Arjona Gil

Nacido en Jimena de la Frontera el 6 de abril de 1899, tenía la profesión de practicante y mecánico dentista. De nombre simbólico *Reclús*, se inició en *Autonomía* el 28 de julio de 1928. Fue dado de baja en la logia a petición propia y según algunas fuentes con posterioridad ingresaría en *Acacia no. 68*. En cualquier caso se afilió a la logia *Fénix no. 66* de Jimena, donde fue secretario (1934) y garante de amistad de *Renovación* de La Línea (1933)⁴⁰. Un año más tarde es-

39 CDMH, *Masonería* (Expediente personal) 107/A. Carta de 11/7/1936.

40 CDMH, *Masonería* (Legajo): 743-A-6.

taba en una terna para ser nombrado y ejercer esta misma función ante una logia de Canarias. A nivel político estaba afiliado al partido Unión Republicana. Miembro asimismo del Comité de Defensa del Frente Popular en 1936. Huyó de Jimena al comienzo de la guerra y estuvo en Cartagena hasta el final del conflicto. Pudo embarcar en la flota republicana en marzo de 1939, que se dirigió primero a Argelia, que denegó la entrada en el país, y posteriormente a Túnez, donde estuvo confinado en un campo de concentración de republicanos españoles. Algunas fuentes cuentan que recibieron víveres de un barco republicano venido de México. En Túnez pudo trabajar durante ocho años en una clínica. No abandonó su actividad masónica, manteniendo contactos con logias del Norte de África⁴¹. Contacta con una logia de españoles de Nueva York que le facilita su viaje y en la que figura como miembro activo. Al parecer fue este mismo taller, *Lealtad Española no. 6*, el que le facilitó un visado de tránsito. Posteriormente pasa a Venezuela donde trabaja como visitador médico y consigue reunirse con su familia. Durante estos años visita varias repúblicas del continente e incluso puede viajar a España y a su ciudad natal en 1977. Muere en la localidad venezolana de Valencia el 8 de septiembre de 1984⁴². En 1938 las autoridades franquistas lo habían considerado huido de La Línea. Fue condenado en rebeldía por el TERMC a 12 años y un día de reclusión menor e inhabilitación en 1942.

41 Recibe correspondencia de la Gran Delegación del Grande Oriente de España en el Norte de África.

42 Ignacio Trillo, "El practicante republicano de Jimena, Juan Arjona Gil", en *Blog de Ignacio Trillo*, <https://ignaciotrillo.wordpress.com/2017/08/23/32607/>

Conclusión

Esta comunicación analiza la relación de la masonería campogibraltareña con el nuevo continente. Se trata de una primera aproximación a este tema sobre las vinculaciones masónicas a ambos lados del Atlántico. A partir de este estudio se pretende abrir una nueva línea de investigación, indagando en las personas que llegaron a estas tierras andaluzas para extender la masonería, así como las trayectorias de aquellos que emigraron durante las primeras décadas del siglo XX, y sabemos que uno de los promotores de la expansión masónica de finales del XIX, que estaría en la base del desarrollo posterior, había conocido la Orden en La Habana, y que el fundador y venerable maestro de una de las primeras logias del siglo XX se instalará posteriormente en una ciudad norteamericana con el propósito de crear una logia allí. En los años posteriores iba a producirse un flujo continuo con la emigración de otros masones campogibraltareños. Asimismo, tras la guerra civil española el continente americano iba a convertirse en lugar de refugio para algunos de ellos.

Fuentes

Centro Documental de la Memoria Histórica, *Masonería* (Legajos): 742-a-2; 205-a-9; 743-14; 506-A-1; 502-A; 503-A; 743-A-6; Exps. personales 88/ 10; 37/ 295; 717/ 21; 109/ 13; 107/4

Grande Oriente Nacional de España, boletín masónico quincenal, 1887.

Acta de la Gran Asamblea Ordinaria de la Gran Logia Española, La Línea, 14-16 de mayo de 1932, Barcelona: Cooperativa de Artes Gráficas.

Bibliografía

Algarbani Rodríguez, José Manuel, Santiago Moreno Tello y Carlos Porras Castaños. “José Agüero Baro, de la alcaldía republicana de La Línea al exilio”. En *La destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*. Sevilla: Consejería de Gobernación y Justicia, Junta de Andalucía, 2012.

Enríquez del Árbol, Eduardo. “Problemática que plantea la multiplicidad de Logias en Andalucía Occidental (provincia de Cádiz)”. En *La masonería en la historia de España*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1985.

Martínez Esquivel, Ricardo, Yván Pozuelo Andrés y Rogelio Aragón, eds. *300 años: Masonería y Masones (17717-2017)*. Tomo V *Cosmopolitismo*. Ciudad de México: Palabra de Clío, 2017.

Morales Benítez, Antonio y Fernando Sígler Silvera. “Una vía de introducción de la masonería en Cádiz (España) desde Cuba. La logia *América* de Ubrique y el papel del cubano Alejo Bonachea Palmero”. Ponencia presentada en el V Simposio Internacional Historia de la Masonería Latinoamericana y Caribeña. 300 Aniversario de la masonería moderna, Universidad de La Habana, 26-30 junio 2017.

Morales Benítez, Antonio. *La masonería en el Campo de Gibraltar (1902-1942). Un espacio de libertad con una sociabilidad democrática*. Cádiz: Editorial UCA, 2019.

Trillo, Ignacio: “El exilio del doctor Ortega y el retorno de doña Pura”. En *Blog de Ignacio Trillo*, <https://ignaciotrillo.wordpress.com/2018/02/08/34163/>

Movimientos asociativos en la masonería española en Filipinas

Associative movements in Spanish Freemasonry in the Philippines

Susana Cuartero Escobés
Universidad de Zaragoza, España
scscobes@gmail.com

Recepción: 18 de febrero de 2020/Aceptación: 7 de abril de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40801>

Palabras clave

Filipinas; masonería española; Katipunan; José Rizal; Miguel Morayta.

Keywords

Philippines; Spanish Freemasonry; Katipunan; José Rizal; Miguel Morayta.

Resumen

A partir de 1880 España no fue capaz de manejar el Pacífico español debido a su caduco sistema administrativo. La brecha entre peninsulares y nativos se fue agrandando y entre ellos se situó una emergente élite de filipinos educados en centros españoles, con una cuidada ilustración, que comenzó a tener ideas propias. La estancia de varios de ellos en la Península les brindó la oportunidad de agruparse en asociaciones e instituciones como la masonería y alrededor de destacados personajes como José Rizal o Miguel Morayta, con el único fin de dar a conocer la problemática filipina y conseguir reformas modernizadoras.

Abstract

From the 1880s, Spain was unable to manage the situation in the Spanish Pacific due to its obsolete administrative system. An emerging elite of Filipinos stood in the increasingly widening gap between peninsular people and native people. This group of Filipinos educated in Spanish centers began to have ideas of their own. The stay of several Filipinos in Spain gave them the opportunity to group in many associations and institutions such as Freemasonry and around prominent figures such as José Rizal or Miguel Morayta, they only had one purpose: to announce the Philippine problem and getting modernizing reforms.

Introducción

La asociación es el mecanismo que explica cualquier actividad del ser humano, de modo que, los movimientos asociativos son aquellos que manifiestan la formación de grupos de individuos en función de diferentes intereses. La masonería como es sabido se desarrolló en la Edad Media ligada a las asociaciones gremiales relacionadas con el arte de la construcción, es decir, que ya desde sus orígenes, se encuentra inmersa en este tipo de agrupaciones que, además, cambiaron y evolucionaron a lo largo del tiempo.

En este trabajo pretendemos aproximarnos a la creación del gran movimiento asociativo que es la masonería, en un espacio que se desplaza del área de Latinoamérica y el Caribe al Pacífico español, territorio incluido en el Virreinato de Nueva España, que en 2019 conmemoró el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Nos ubicaremos en Filipinas, ese lugar tan desconocido como olvidado en la historiografía española.

MAPA DE 1589 DEL OCÉANO PACÍFICO, DE ABRAHAM ORTELIUS, CON LA NAO VICTORIA



Fuente: Real Instituto Elcano.

Situación en el Pacífico español

Los territorios que compusieron el Pacífico español, las islas Filipinas y todas las posesiones de la micronesia española, fueron gobernados desde el Virreinato de Nueva España, con capital en México, hasta la independencia de América en 1821. A partir de ese momento, las comunicaciones, suministros y recursos de cualquier tipo se vieron afectados, ya que pasaron a depender directamente de la lejana capital de España. A esta dificultad se unió el hecho de que en las Constituciones de 1837 y de 1845 quedó establecido que las provincias de Ultramar pasaban a ser administradas por leyes especiales, desapareciendo la igualdad de todos los españoles que había proclamado la Constitución de Cádiz en 1812.

La apertura del canal de Suez en 1869 fortaleció el vínculo comercial permitiendo un incipiente desarrollo económico, pero los asuntos relativos a cultura, política y educación se complicaron debido al choque que supuso la llegada de nuevas y modernizadoras ideas a un territorio dominado por las órdenes religiosas¹.

Además, en este tiempo, se recrudecieron los ataques extranjeros a las islas y comenzaron a ser frecuentes las revueltas indígenas² y criollas, como la de Andrés Novales, en 1821³; la insurrección en Tayabas en 1841, sofocada por el general Oraá y que acabó con la ejecución de su cabecilla, Apolinario de la Cruz o, la mucho más conocida, por su repercusión posterior, de Cavite en 1872.

La revuelta de Cavite fue la excusa perfecta para detener, procesar y desterrar o ejecutar a todos aquellos elementos que pudieran resultar incómodos para el gobernador general y las órdenes religiosas. Tras la dura represión por la algarada caviteña⁴ (deportaciones, detenciones, condenas a muerte), un importante grupo de filipinos comprometidos con el reformismo se vio en la obligación de exilarse a otras colonias vecinas, sobre todo a Hong Kong, Singapur y Macao, que pasaron a convertirse en importantes focos de agitación laborantista, en los que circulaban confidencias e informes reservados relativos a imaginarias juntas revolucionarias y a presuntos planes desestabilizadores apoyados por potencias extranjeras de la zona.

En la década de 1880 la situación internacional se fue complicando cada vez más y el Pacífico español comenzó a ser un lugar de conflictos debido a los intereses de las nuevas potencias hegemónicas respecto a las posesiones españolas, como se manifestaría tras el Tratado de París en 1898.

Tras la mediación del Vaticano, el 17 de diciembre de 1885, Alemania devolvió Carolinas y Palaos a España⁵. Unos años más tarde encontramos a Japón «ignorante» de que todo el Pacífico tenía dueño, buscando islas para expandirse. Comenzó con la anexión de las tres islas volcánicas Sulphur, San Alejandro y San Agustín, próximas a Marianas. En 1892, el vizconde Enomotto, ministro de Negocios Extranjeros de Japón, dejó caer la noticia de que el archipiélago de Nuevas Hébridas podría ser ocupado en breve, hecho que no consintieron Francia y Gran Bretaña que poseían Nueva Caledonia y Fidji, respectivamente, en aquella parte de la Polinesia.

Además de estos incidentes diplomáticos, se sabe que mediante la compra masiva de tierras en algunas islas, Alemania y Gran Bretaña intentaron hacerse con ellas, cosa que no fue

-
- 1 En realidad, la apertura del Canal de Suez facilitó todo tipo de comunicaciones y relaciones con extremo oriente. En los albores de la revuelta de 1896, gracias a este paso, el viaje de las tropas españolas duraba unos 28 días; embarcaban en Barcelona y, cruzando el Mediterráneo llagaban a Port Said (Egipto). Atravesaban el Canal y se dirigían hacia Adén, en Yemen y de ahí, vía Singapur, a Manila.
 - 2 Los principales focos insurreccionales se dieron en Mindanao y las Bisayas, ambas próximas a las bases de los piratas joloanos, malayos y moros juramentados, especialmente violentos, que depredaban a sus anchas por los mares del sur.
 - 3 Andrés Novales, capitán de milicia de origen filipino, organizó una revuelta capturando varios edificios de Intramuros y consiguiendo el apoyo de la población.
 - 4 Recordemos que el motín cuartelero se saldó con la detención de sesenta y una personas. De ellas cuarenta y una fueron condenadas a muerte aunque, finalmente, veintiocho vieron sus penas conmutadas por deportaciones de varios años, mientras que la ejecución de los otros trece, nueve en Manila y cuatro en Cavite (los tres presbíteros filipinos: Mariano Gómez, Jacinto Zamora y José Burgos, y el seglar Francisco Zaldúa) se llevó a cabo para que sirviera de escarmiento.
 - 5 El Tratado Hispano-Alemán de Madrid de 1899 concluyó la venta a Alemania de las islas Marianas, excepto Guam, Carolinas y Palaos.

posible porque eran propiedad del rey de España y, por lo tanto, inalienables. Otro medio para desestabilizar el orden fue provocar pequeñas revueltas y disturbios repartiendo armas a los nativos, hechos que se dieron en la zona de las Bisayas.

Un auténtico maremágnum político, diplomático y de intereses cruzados fue el Pacífico durante el último cuarto de siglo del XIX. España se encontraba en medio, rodeada por todos (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania y Japón), sabedora de que sus posesiones eran codiciadas y por lo tanto expectante en el concierto internacional, pero, a la vez, incapaz de manejar una situación tan comprometida debido a su obsoleto y caduco modo de colonizar e incluso de gobernar.

Orígenes de la masonería española en Filipinas

La vulnerabilidad de un territorio tan disperso y alejado de la Madre Patria tuvo como consecuencia el incremento de efectivos militares, así como la creación, en 1830, de la figura del gobernador de Filipinas, cargo que se fusionó con el de capitán general. Era, en fin, un militar, a quien se le suponía una persona resuelta, con dotes de mando y capacidad para organizar y repeler cualquier tipo de injerencia externa o de revuelta interna. Sin embargo, fueron contadas las ocasiones en las que pudo actuar sin contar con la presión y la influencia de las órdenes religiosas.

Hacia la década de 1870 se intentaron llevar a cabo reformas modernizadoras que, finalmente, quedaron reducidas a un programa de medidas de índole económico más que social. Dichas medidas propiciaron que la colonia se convirtiera en un territorio rentable para el fisco y para los empresarios que querían probar o incrementar su fortuna. Pese a los aparentes esfuerzos, la realidad era la que era y tanto las autoridades locales como el gobierno del país se mostraron incapaces de mediar para solucionar el creciente descontento de las clases bajas filipinas, en su mayor parte dedicadas a labores rurales y de servicio doméstico. El resultado fue un orden profundamente jerarquizado y dividido entre peninsulares y nativos.

Entre ambos grupos se situó una emergente élite de filipinos educados en centros españoles y cultivados en Europa, que comenzó a tener ideas propias⁶. Fue, precisamente, el interés y el respeto de esta clase por la cultura española lo que facilitó la expansión de las tradiciones durante un largo período de tiempo. Pero esa aura de prestigio hacia lo español se fue tornando en resentimiento, toda vez que el gobierno de la metrópoli no supo canalizar las aspiraciones de una élite criolla que había sido excluida hasta de tener representación en las Cortes. Desde este momento, la lucha por recuperar el estatus perdido a golpe de decreto se convirtió en la máxima aspiración de los intelectuales filipinos que concentrarían sus esfuerzos en lograr ser, nuevamente, una provincia.

En este contexto se sitúan los orígenes de la masonería española en Filipinas. En relación con la Península es un comienzo tardío y del que se tienen muy pocos detalles. Se barajan lu-

6 Hasta la Revolución de 1896 solo los criollos, la élite ilustrada que hablaba castellano aunque hubiera nacido en Filipinas, eran considerados como filipinos por las autoridades españolas. El resto, eran “indios”.

gares, personajes y fechas, pero no hay fuentes verosímiles que lo avalen.

La información fiable relativa a estos orígenes no se remonta más allá de 1873. La primera obediencia que se estableció fue el GODE, que el 19 de enero de 1873 constituyó un triángulo de Caballeros Rosa Cruz, para poder admitir a profanos e iniciarlos, no habiendo hasta esa fecha ninguna logia regular constituida en suelo filipino⁷.

Las escisiones pugnas y diferencias en el seno de las obediencias españolas tuvieron fiel reflejo en las islas, de modo que es difícil desligar el desarrollo de la masonería en Filipinas de lo que ocurrió en la Península. Adoleció de protagonismos personales, irregularidades y anomalías que se tradujeron en un conglomerado de individuos que se calificaban de masones, pero no actuaban como tales.

La estructura administrativa y social impuesta en las islas tampoco facilitaba las relaciones ni entre personas ni, mucho menos, entre grupos. Además de la importante jerarquización, la mayoría de las logias contaba entre sus filas con un nutrido grupo de empleados civiles y militares a los que se dispersaba con frecuentes cambios de destino, imposibilitando las reuniones. Esto demuestra que la masonería, aunque se prefiguraba como la fuerza capaz de aunar los intereses de todos los elementos dispersos, no llegó a tener ni la influencia ni el poder que la historiografía tradicional le ha atribuido.

A lo largo de casi dos décadas, entre 1870 y 1889, la masonería española realizó varios e infructuosos intentos por asentarse y consolidarse en Filipinas. Tuvieron presencia las cinco obediencias preponderantes de la península, con la misma secuencia temporal que vivieron en España: Gran Oriente de España (GODE), Gran Oriente de España, presidido por Juan Antonio Pérez (GODE Pérez), Gran Oriente Nacional de España (GONE), Gran Oriente Español (GOE) y Gran Logia Simbólica Española (GLSE)⁸. De todos ellos tan solo uno, el GOE, fue capaz de crecer, desarrollarse en torno a un poder fuerte, el de su fundador Miguel Morayta, y conseguir una hegemonía masónica tan sólida que superó la crisis finisecular.

La masonería como movimiento asociativo global: actividades en la Península

La frustración y la impotencia de la élite filipina ante las injusticias de la Administración, abrieron un nuevo frente de batalla más cerca del gobierno peninsular, en la creencia de que podría ser más eficaz. En las décadas de 1880 y 1890, las actividades de la colonia filipina, principalmente charlas, conferencias y reuniones, se iban a desarrollar entre Madrid y Barcelona. Necesitaban visibilidad y para ello intentaron recabar el mayor número de apoyos de políticos, intelectuales y de todos aquellos sectores de la sociedad que se sintieran vinculados y unidos a Filipinas. También se publicitaron mediante la sucesiva creación de instituciones, asociaciones y órganos de difusión que fueron, poco a poco, radicalizando sus posturas, sus demandas

7 Este dato es importante por cuanto en el siglo XX fue uno de los argumentos empleados para defender las posesiones ultramarinas ante el enfrentamiento con la masonería norteamericana por cuestiones de jurisdicción territorial.

8 José Antonio Ferrer Benimeli, "Implantación de logias y distribución geográfica-histórica de la masonería española", en *La masonería en la España del siglo XIX*, coord. Ferrer Benimeli (Valladolid: CEHME, 1987), tomo I, 57-216.

y sus actuaciones de tal modo que aquello que comenzó como una petición asimilista-reformista, concluyó con la creación de una sociedad secreta independentista, el *Katipunan*.

El ascenso de mestizos y criollos, de origen filipino, castellanoparlantes, con base económica independiente y una cuidada ilustración, unido al triunfo de los ideales de la Revolución de 1868 y al apoyo incondicional de los más destacados intelectuales filipinos, impulsaron ese paso adelante que los llevó a fijar su meta en la obtención de una serie de reformas.

Con objeto de organizar y sistematizar dichas demandas, cobró vida lo que se dio en llamar el movimiento de *La Propaganda*, cuyo objetivo principal no era otro que dar a conocer la situación del archipiélago en España. Sus principales postulados eran la representación en las Cortes, la limitación del poder y los privilegios de las órdenes religiosas y la reforma de todo el aparato administrativo y burocrático; es decir, asimilismo y modernización.

Establecer una fecha de fundación y unos creadores para *La Propaganda* es complicado, puesto que el movimiento fue tomando cuerpo con el transcurso del tiempo y los acontecimientos. No obstante, su inicio se suele hacer coincidir con la llegada a España de José Rizal en 1882⁹. No debemos calificar este movimiento como político puesto que carecía de programa y de politólogos; era algo mucho más indefinido que ocupaba principalmente a estudiantes, artistas, intelectuales, escritores..., un movimiento en la línea del nacionalismo cultural, aunque posteriormente evolucionara a otro tipo de asociaciones y organizaciones que sí tuvieron cariz político. Es por ello que tampoco podemos fijar su conclusión puesto que, en realidad, no desapareció, sino que se transformó.



José Rizal

Por estas fechas, mediada la década de 1880, entre 1885 y 1889, se aprecia una importante afiliación a la masonería española de la colonia estudiantil filipina afincada en la Península, a diferencia de lo que ocurriera en las propias islas, en donde la barrera racial sí fue un obstáculo.¹⁰ La masonería española en Filipinas era una institución netamente europea, tendencia que comenzó a cambiar en la segunda mitad de los años 1880 cuando se decidió admitir a todos aquellos indios y mestizos que “supieran leer y escribir y tuvieran una posición responsable, suponiendo que amaran a España y tuvieran una religión definida”.

9 Leoncio Cabrero fija su inicio en un artículo de Gregorio Sanciano y Gosón aparecido en 1881 en el periódico *Progreso de Filipinas* que explicaba la diferencia entre lo que decía el Gobierno y lo que realmente ocurría en Filipinas. Leoncio Cabrero, “La actitud de la masonería ante la independencia de Filipinas”, en *Masonería española y América*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1993), tomo II, 1097-1105.

10 Igual de complejo que determinar el origen de la masonería en las islas, es saber cuándo ingresaron en la institución los primeros filipinos nativos. La historiografía suele citar a Jacobo Zobel y a José Felipe del Pan, lo cual no deja de ser un error pues el primero era mestizo y el segundo español. La información aportada por los cuadros lógicos nos confirma que entre 1873 y 1889 la presencia de nativos en las logias españolas en Filipinas era nula, mientras que la de mestizos y criollos era puntual y escasa. De esos treinta y tres, diez eran cubanos, dos puertorriqueños, cuatro filipinos y uno de Martinica. Archivo Histórico Nacional Salamanca (AHNS), Leg. 736-A-11. Los cuatro filipinos eran: Rafael Del Pan, Ricardo Ayllón, Evaristo Aguirre y Julio Llorente. Los dos últimos, estudiantes y amigos de Rizal.

En 1886 encontramos a dos filipinos, Rafael Del Pan y Ricardo Ayllón, afiliados a la logia *Solidaridad* no. 359 de Madrid, perteneciente al GODE. A lo largo de ese año fueron iniciados y afiliados más estudiantes de Cuba y Puerto Rico, hasta un total de 33 miembros activos en octubre de 1886¹¹. Después de atravesar una crisis interna, al año siguiente, en un cuadro lógico fechado el 10 de mayo de 1887, encontramos tan solo a 17 miembros, diez cubanos y un filipino, Graciano López Jaena, simbólico *Bolívar*, grado 3.

Como la logia no parecía encauzar sus trabajos, se celebró una reunión en la que se planteó la fusión con otros talleres entre los que figuraba la logia Hijos del Trabajo, de la que era venerable Miguel Morayta. La propuesta fue aprobada y la *Solidaridad* no. 359 dejó de existir.

Carecemos de datos que nos informen de más detalles, pero todo indica que esta logia fue la rampa de lanzamiento de la colonia filipina en Madrid hacia la masonería y que Morayta se perfila como padrino-tutor de este grupo y, por lo tanto, de sus intereses.

El siguiente episodio de los filipinos en la masonería española ocurrió dos años después, en 1889. El 2 de abril de ese año, reunido en Barcelona, en la Rambla de Canaletas no. 2, 3^o, un grupo de masones decidieron organizar una nueva logia casi exclusivamente de filipinos y solicitar la carta constitutiva al recién creado GOE, presidido por Morayta. La nueva entidad así formada era la logia *Revolución*, registrada con el no. 65¹².



Graciano López Jaena

López Jaena dimitió como Venerable de la *Revolución* no. 65 el 26 de noviembre de 1889 y, pocos días después, el 8 de diciembre, lo encontramos en Madrid celebrando una reunión preparatoria para reorganizar la logia *Solidaridad*, que fue admitida en la federación del GOE el 14 de diciembre de 1889 con el no. 53¹³, y es en esta logia *Solidaridad* no. 53 de Madrid en la única que figura José Rizal como miembro activo.

La estructura interna de la masonería peninsular estaba consiguiendo aglutinar y cohesionar a la colonia filipina permitiéndole organizarse y coordinar acciones tendentes a establecer un orden de actuación. Las reuniones de la *Solidaridad* se convirtieron en verdaderos foros de debate sobre la problemática filipina mediante charlas y conferencias de algunos de sus integrantes¹⁴, aunque también cabe advertir una cierta utilización de las reuniones para recabar apoyos políticos sobre los que asentar sus aspiraciones nacionalistas.

11 De esos treinta y tres, diez eran cubanos, dos puertorriqueños, cuatro filipinos y uno de Martinica. AHNS, Leg. 736-A-11. Los cuatro filipinos eran: Rafael Del Pan, Ricardo Ayllón, Evaristo Aguirre y Julio Llorente. Los dos últimos, estudiantes y amigos de Rizal.

12 Sobre esta logia ver: Pere Sánchez Ferré, “La masonería española y el conflicto colonial filipino”, en *La Masonería en la España del siglo XIX*, tomo II, 481-496.

13 Sobre este taller: Manuel Adán Guanter, “Una logia de filipinos en Madrid: Solidaridad no. 53 (1889-1895)”, en *La Masonería en la España del siglo XIX*, tomo II, 471-479.

14 En la documentación conservada de la logia no hemos encontrado ningún ejemplo, sin embargo, Kalaw refiere las lecturas de Dámaso Ponce sobre la representación en las Cortes, las de Pedro Serrano sobre las enseñanzas de los españoles, las de Rizal sobre el concepto de virtud, las de Del Pilar acerca del modo de contrarrestar el clericalismo. John Schumacher, “Philippine Masonry to 1890”, *Asian Studies* 4, no. 2 (1966).



Marcelo Hilario Del Pilar

En este contexto de activa propaganda, Graciano López Jaena y el escritor y periodista Marcelo Hilario del Pilar, idean la creación de la Asociación Hispano-Filipina, sociedad teóricamente desvinculada de la masonería, cuyo fin era recabar apoyos de cualquier tipo para la causa filipina pero, sobre todo, para debilitar el poder del clero.

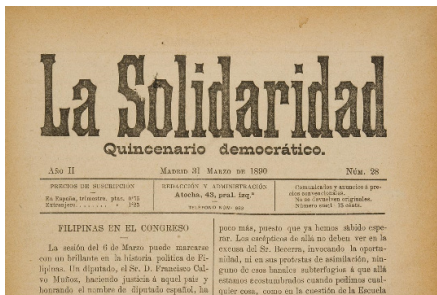
Sobre el momento de la fundación, estatutos, etc., no podemos apuntar gran cosa a excepción de que fue legalizada el 12 de julio de 1888, un año antes que el GOE, que lo fue el 7 de agosto de 1889 y que compartieron el mismo local de reunión. La Hispano-Filipina se definía a sí misma como una asociación «EMINENTEMENTE NACIONAL» sin «carácter político»:

Ajena a todo interés de partido y a todo exclusivismo de escuela y de secta religiosa, sólo aspira al mejoramiento material y moral del Archipiélago filipino, hartó olvidado hasta el presente.

Acogerá en su seno a todos los españoles de buena voluntad que deseen ayudarla. Y se valdrá únicamente de la propaganda legal para influir en la opinión y conseguir de los Gobiernos y de las Cortes reformas administrativas y políticas en consonancia con las necesidades y estado social de nuestros hermanos del Archipiélago.

De esta suerte su lema será: Reformas para Filipinas¹⁵.

La presidencia de la asociación recayó en Miguel Morayta; como vicepresidente fue nombrado Dominador Gómez, y secretario Marcelo H. Del Pilar. Además estaba integrada por los miembros de la logia *Solidaridad no. 53* y muchos de la *Ibérica no. 7*, ambas de Madrid. Los recursos económicos y materiales de la Asociación no fueron muchos, al menos en los primeros tiempos, finales de 1888, de ahí que recurrieran a la organización de frecuentes banquetes a los que eran invitadas destacadas personalidades de la vida pública, la política o la cultura, con el fin de dar mayor publicidad a sus actos. Con ese mismo objetivo nació a principios de 1889 el «quincenario democrático» *La Solidaridad*.



La vida de este periódico fue tan desconcertante como la de la asociación y la de la colonia

15 *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* VIII, no. 114, 20 de septiembre de 1896, 206.

filipina en general. Fue fundado por Marcelo H. Del Pilar, Graciano López Jaena y Mariano Ponce, y era financiado por el abogado filipino Pablo Rianzares. Tuvo su sede en Barcelona y salió a la luz el 15 de febrero de 1889. Su primer editor fue López Jaena, quien permaneció en ese puesto hasta noviembre del mismo año. Por problemas de salud se trasladó a Madrid, y con él, el periódico que, a partir de diciembre, cambió de director¹⁶. López Jaena cedió su puesto a Del Pilar, quien compaginaría las labores de Venerable de la logia *Solidaridad* no. 53 con las de editor del periódico, que ya no era de Rianzares, y las de la Asociación Hispano-Filipina.

Desde 1890, la colonia filipina va a contar con tres foros en los que exponer y debatir sobre sus problemas: la logia *Solidaridad* y -por extensión- la masonería, la Asociación Hispano-Filipina y el periódico *La Solidaridad*. También en este periodo ya se advierte un cambio con respecto a la etapa anterior; la colonia asiática se muestra mucho más activa y radical. Las acciones emprendidas por dichas asociaciones durante este tiempo, en ocasiones, se funden y confunden; las demandas de los tres organismos, básicamente, eran tres: representación en las Cortes, abolición de la censura, lo que suponía una agresión directa contra las órdenes religiosas, y prohibición de las deportaciones arbitrarias.

Los años 1890 y 1891 fueron especialmente activos. En octubre de 1890 Morayta envió una circular a todas las logias dependientes del GOE, en la que abiertamente se mostraba el apoyo que esta obediencia prestaba a los filipinos en su campaña en pro de la representación en las Cortes. El 23 de diciembre de 1890, la Hispano-Filipina y la logia *Solidaridad* ofrecieron un banquete en honor del Hermano Manuel Becerra, *Fortaleza*, gr.º. 33 en agradecimiento por las disposiciones dictadas con respecto a las islas durante su mandato como ministro de Ultramar y que afectaban, básicamente, la mejora de la instrucción pública y la reducción de algunas atribuciones excepcionales de las órdenes religiosas.

Durante 1891 siguieron desarrollándose reuniones, asambleas y celebraciones, siempre con el mismo objetivo: conseguir la representación en las Cortes. Pero la campaña se vio sumida en una crisis debido a las diferencias de criterio entre Rizal y Del Pilar sobre la línea de actuación a seguir. A ello se sumó el desencanto porque sus pretensiones reformistas no se habían cumplido durante el gabinete de Sagasta y, ahora con Cánovas, se complicaban sus aspiraciones. Así las cosas, Rizal decide marcharse de España. Igual que él, salieron varios miembros de la *Solidaridad* no. 53 y de la asociación, algunos de los cuales regresaron a Filipinas con el permiso del GOE y el propósito firme de organizar y extender la masonería en las islas.

A partir de 1892, los datos sobre la campaña de los filipinos en la Península son menos abundantes. La logia *Solidaridad* no. 53 siguió abierta, pues se conserva documentación hasta septiembre de 1894, pero la Hispano-Filipina dejó de publicar el boletín de la asociación que aparecía inserto al final del periódico *La Solidaridad*. Por lo que respecta al periódico, tampoco sobrevivió mucho más. El último número es del 15 de noviembre de 1895, aunque no se había publicado desde septiembre de ese mismo año. Del Pilar y

16 La *Solidaridad* comenzó su andadura madrileña con el no. 19, el 15 de noviembre de 1889, teniendo su administración en la calle Montealeón no. 7. Del Pilar se lo había comprado a Rianzares y, a partir del no. 22, la administración se trasladó a la calle Atocha no. 43, domicilio de Del Pilar. Pero todavía cambiaría otra vez, desde el no. 65, del 15 de octubre de 1891, se localizó en la calle Rubio no. 13, también domicilio de su editor.

Mariano Ponce se habían trasladado a Barcelona con la intención de regresar a Filipinas y continuar su activismo allí, pero Del Pilar nunca llegaría, pues falleció en julio de 1896 en la Ciudad Condal. Esta «huida» de los filipinos hacia su lugar de origen en 1892, coincide con la expansión de la masonería española en aquellas tierras y con la fundación de otras dos sociedades: la Liga Filipina y el *Katipunan*.

Las actividades de la Hispano-Filipina y de la *Solidaridad* no. 53, en gran medida, eran soportadas desde Manila, pero cuando los recursos fueron más útiles dentro de las islas que fuera, no dudaron en emplearlos y fueron poco a poco disminuyendo, hasta desaparecer. Fue la falta de financiación y de ayuda económica la que motivó la decadencia de las actividades de los filipinos en España¹⁷.

Resumiendo e intentando aclarar este conglomerado de sociedades y asociaciones, podemos afirmar que entre 1888-1889, tuvieron lugar los decisivos encuentros entre la colonia filipina peninsular y Morayta, y fue entonces cuando le instaron a que reformara los estatutos y reglamentos de su recién fundado Gran Oriente Español para que fueran admitidos los nativos en las logias. Morayta accedió, lo mismo que había accedido a presidir la Asociación Hispano-Filipina, porque consideraba que era un buen medio de debatir, siempre de acuerdo a la legalidad, las cuestiones y problemas que afectaban al lejano archipiélago, pero, en ningún momento, se planteó que podría llegar a tener problemas con las autoridades, como luego ocurriría.

Morayta defendía y apoyaba el asimilismo, la representación en las Cortes y una serie de reformas liberalizadoras que, dado su marcado carácter anticlerical, tendían a restringir la preponderancia de las órdenes religiosas. Algo que, perfectamente, podía haber sido el programa del Partido Asimilista de Filipinas, si este hubiera llegado a materializarse, como ocurrió en Cuba. Morayta nunca soportó ideas autonomistas y mucho menos separatistas, pero acabó convertido, casi más que Del Pilar y los otros, en -la cabeza visible de las aspiraciones filipinas debido a todos los trabajos realizados en el ámbito periodístico y en el del poder.



Miguel Morayta y Sagrario

Todo esto nos lleva a pensar que la figura del Gran Maestro fue utilizada para prestigiar las acciones de Jaena y Del Pilar, quienes sí tenían planeado un doble juego. Jaena suscribía la intervención abierta de la masonería en la política y Del Pilar, aunque cara al exterior intentó mantener separadas las tres organizaciones¹⁸, siempre tuvo otro plan en su mente. Muestra de ello fue su negativa a que la colonia filipina de Madrid se agrupara en torno a la figura de Rizal, hombre más mesurado que él, alegando que no era necesaria esa organización: “¿Qué necesidad servirá esa organización? Para fines políticos dentro del marco de la legalidad tenemos la Asociación

17 La financiación tanto de la Asociación como del periódico no es del todo clara si bien todo apunta a que los fondos procedían del denominado Comité de Propaganda con sede en Hong Kong y al que pertenecían destacados personajes de la sociedad insular filipina, muchos de los cuales buscaron refugio en la colonia británica tras las condenas impuestas a algunos de ellos por la Revuelta de Cavite de 1872.

18 Hecho verdaderamente complicado pues como recordamos era venerable de la *Solidaridad* no. 53., secretario de la Hispano-Filipina y editor del quincenario *La Solidaridad*.

Hispano-Filipina; para propósitos de propaganda, tenemos otro círculo a nuestra disposición con gran ayuda (la Masonería)¹⁹. En estas palabras dirigidas a Deodato Arellano, uno de los fundadores del *Katipunan*, advertimos el verdadero fin de Del Pilar, que no era otro que utilizar la masonería como estructura organizada que era para servir a sus planes, a estas alturas, en perfecta conexión con la citada sociedad secreta.

Tras una década reivindicando pacíficas reformas, López Jaena cayó en el desánimo y fueron el cansancio y la frustración los que le condujeron a pensar en la violencia como única salida.

Por su parte desde que llegara a Madrid en 1888, Del Pilar mantuvo un estrecho contacto con Morayta porque, sin duda, necesitaba su apoyo incondicional a la campaña filipina, y los contactos que tenía en las altas esferas político-ideológicas españolas. Fue esa relación y lo que ella le podía reportar, lo que impulsó a Del Pilar a centralizar sus planes en la Península. Morayta, convencido de que lo que estaba promoviendo era justo, no dejaba de animar y dar nuevas ideas a los filipinos.

A partir de 1891 y una vez que Morayta autorizó la creación de logias del GOE en Filipinas, la relación entre el venerable de la *Solidaridad* y el Gran Maestro pareció enfriarse. Siguió habiendo apoyos y reconocimientos mutuos, pero ya no fueron las acaloradas campañas de los años precedentes. La institución se organizó en las islas bajo la dirección de fervientes nacionalistas que, a los pocos meses, decidirían utilizar su estructura organizativa para difundir ideas separatistas, dando lugar a la creación de una sociedad secreta a la que, ni mucho menos, pertenecieron todos los afiliados a la masonería.

Morayta no fue conocedor de estos actos, ni podía imaginarlos. La *Solidaridad* no. 53 había sido el puente entre España y Filipinas. La masonería había intervenido y apoyado la campaña asimilista filipina, pero no la nacionalista. Los planes separatistas de Del Pilar eran secretos, lo que convierte a este personaje en uno de los independentistas por excelencia, lo que ocurre es que, al haber fallecido en julio de 1896 y no vivir, exactamente, los acontecimientos de la insurrección contra España, su figura parece ser menos relevante, no equiparable a la de Emilio Aguinaldo o a la de Andrés Bonifacio, líderes katipuneros y cabecillas de los sublevados cuando, en realidad lo fue, tanto o más, que quienes se batieron en los campos filipinos. El doble juego de Del Pilar involucró a una institución entera, con todos sus afiliados, en algo a lo que era ajena y por lo que tuvo que pagar un elevado precio: la suspensión de trabajos y la acusación de traición.

Nuevos órganos de acción

Tras una larga estancia de Rizal en Europa, regresó a Filipinas en junio de 1892, previo paso por Hong Kong, importante foco de actividad nacionalista. Después de transcurrir unos ajetreados días de encuentros con propagandistas, entrevistas con el general Despujols y visitas a la familia, a comienzos de julio, Rizal presidió una reunión en casa del mestizo chino Teodoro Ongjunco, en Tondo²⁰. El motivo de la reunión no era otro que constituir una nueva

19 Schumacher, "Philippine Masonry", 173.

20 Los asistentes a dicha convocatoria fueron: "Francés (propietario), Flores (teniente de Infantería), Rianzares (abogado), Zulueta

asociación denominada Liga Filipina, a sabiendas de que era contraria a la ley del archipiélago y que, por tanto, tenía carácter secreto. El propósito de la liga era extender el reformismo por todas las islas: un reformismo basado en fomentar el adelanto y la cultura del país, propagar las ideas políticas avanzadas mediante conferencias, libros, folletos y estimular la creación de empresas e industrias. Acto seguido a la exposición del objetivo de la nueva sociedad, se dio lectura a un reglamento provisional, elaborado por el propio Rizal, que fue aprobado por unanimidad, si bien se modificaría después de ser estudiado a profundidad. Conocidos los hechos por el general Despujols, fueron la excusa perfecta para decidir deportar a Rizal y a otros líderes de la liga a Dapitan y Joló, respectivamente, consciente de lo comprometedor que era la estancia de ellos en Manila y lo peligrosa que era la nueva sociedad para la estabilidad de las islas.

La deportación disuadió al resto de los integrantes de la asociación mostrándoles lo complicado que podía ser acometer las pretendidas reformas, y el pacífico y dialogante grupo fue languideciendo hasta casi desaparecer. A comienzos de 1893 intentaron reanudarse los trabajos, unas veces en casa de Domingo Franco y otras en la de Deodato Arellano. Luego retomaron el reglamento de Rizal y tras votación, quedó constituido el Consejo Supremo de la Liga, con sede en Manila. Pero la liga no permaneció solo en las islas y se fundaron dos delegaciones, una en Hong Kong, presidida por Ildefonso Laurel, y la otra en Madrid, dirigida por Marcelo del Pilar.

La Liga Filipina, al igual que ocurriera con los anteriores órganos de acción, tampoco tuvo demasiada acogida en el resto de las provincias, de modo que en octubre de 1893, a la vista del lento progreso y del temor a ser descubiertos por las autoridades, hecho que ocasionaba constantes disidencias, se decidió disolverla. Para ello se convocó una asamblea en la que debían recogerse todos los documentos y, como si de un auto de fe se tratara, debían ser quemados. Algunos de sus miembros se refugiaron en la masonería, a estas alturas totalmente desvirtuada y alejada de sus principios, y otros formaron un comité para difundir y propagar las ideas y mantener vivo el espíritu de protesta.

Casi paralela a la fundación de la Liga Filipina tuvo lugar la del *Kataastaasan Kagalang-galang na Katipunan ng Anak ng Bayan*, más conocido como *Katipunan* o con sus iniciales *K.K.K.* Había llegado la hora de la acción. Pero la idea no era nueva. Ya en 1888 hubo un intento por parte del escultor Romualdo Teodoro de Jesús que, si bien en ese momento no fraguó, tampoco cayó en el olvido y, cuando cuatro años después, el 7 de julio de 1892 Despujols hizo público el destierro de Rizal al sur de Filipinas, se encendió la mecha para la creación de la nueva sociedad. Aunque en esta ocasión no sabemos quién fue el artífice de la propuesta, numerosos indicios apuntan a que fue Del Pilar desde España.

La organización de la nueva sociedad se asemejaba a la Liga Filipina, pero estaría inte-

(empleado), Adriano (notario), Reyes (sastre), Páez (agente de negocios), Francisco (industrial), Serrano (maestro), A. Salvador (contratista), Salazar (industrial), Mariano (propietario), Legazpi (industrial), José (propietario), Bonifacio (bodeguero), Plata (curial), Villarreal (sastre), Basa (tenedor de libros), Arellano (empleado militar), Ramos (industrial), Joven (propietario), Villarruel (comerciante), Mabini (abogado) Nacpil (platero) y otros muchos filipinos conocidos por sus ideas". AHNS., Leg. 219-A.

grada por campesinos y gente sin ilustración dirigidos por los caciques y principales de sus pueblos y formarían un enorme grupo llamado a dar el grito de rebelión.

Con tal motivo se reunió en casa de Deodato Arellano (calle Azcárraga No. 72) un importante grupo de personas, entre los que figuraban varios exmiembros de la Liga Filipina, con el fin de organizar una sociedad que trabajara y luchara por librar a las islas del yugo español. Aunque hemos dicho que la organización del *Katipunán* era análoga a la de la liga, es importante no confundirlos, pues de pronto el espíritu reformista y dialogante de los anteriores había dado paso a una sociedad en la que se juraba odio y destrucción a todo lo que tuviera carácter español, a la vez que se sembraba el germen del odio racial. La organización era de tipo triangular, extendida por todas las islas, y para sus escasas comunicaciones escritas, inventaron un lenguaje secreto que tenía como base el tagalo. Todo esto quedó sellado, a la antigua usanza, mediante el pacto de sangre²¹.

En estos avatares, las logias, desvirtuadas y anuladas, van a ser utilizadas como vía de expansión de las ideas autonomistas e independentistas de una sociedad secreta revolucionaria denominada *Katipunán*, cuyos principios distaban mucho de los de la masonería.

Desaparecida la masonería de Filipinas oficialmente el 21 de agosto de 1896, tras su inculturación en la revuelta *Katipunera* y en la posterior pérdida de las colonias ultramarinas, la institución se sumió en un profundo letargo. La clausura de las logias, la incautación de archivos, registros y bienes junto con la persecución de sus integrantes, la condujeron a la inactividad, a la vez que comenzó a forjarse la leyenda negra que convertiría a la masonería en una fuerza oculta capaz de provocar revoluciones.

Pero a pesar del alto precio que tuvo que pagar, la masonería española del siglo XIX había dejado una huella imborrable en Filipinas y sus destinos permanecieron unidos durante mucho más tiempo. Regresó la institución a suelo filipino en 1899, pero bajo otras condiciones. Ahora fueron los filipinos quienes se organizaron bajo la única obediencia que superó la crisis finisecular, el Gran Oriente Español, prefiriendo, además, depender de España antes que hacerlo de su nuevo colonizador, Estados Unidos. Este hecho trajo consigo no pocos enfrentamientos entre ambas masonerías, española y estadounidense, por problemas jurisdiccionales de territorialidad masónica.

Durante este nuevo período, una vez que la vorágine de la insurrección había pasado y la

21 Sobre este ritual se ha especulado mucho y, en realidad, no obedecía sino a una antigua costumbre prehispánica. Como explica Retana en su *Diccionario de Filipinismos*, pacto de sangre es la ceremonia de sangrarse. “Con esta frase han sustituido algunos escritores modernos la antigua palabra sangrarse. Sirvió de título al pintor ilocano Juan Luna para el cuadro que representa las paces pactadas entre el conquistador Legazpi y el reyezuelo Sicutuna”. Vestigio de la antigua bárbara costumbre de sangrarse se debe reputar el juramento de los afiliados al *Katipunán* (1892-1896); los cuales suscribían su compromiso mojando la pluma en la sangre que les brotaba de la incisión que, al efecto, se hacía cada conjurado al tiempo de firmar: “Los antiguos filipinos tenían varios modos de jurar solemnemente sus pactos: uno de ellos, sin duda el más clásico y generalizado de todos, consistía en sangrarse. Los contratantes se producían una herida (de ordinario en el brazo), cuya sangre depositaban en un pequeño receptáculo; y hecho esto, cada uno se bebía la sangre del otro... Miguel López de Legazpi, conquistador de Filipinas, conocedor de la costumbre de sangrarse, no vaciló en hacerlo con Sicutuna, régulo de Bohol, en su deseo de conseguir por medios pacíficos el fin que perseguía”. Retana, *Diccionario de Filipinismos*, 137 y 160.

pasión revolucionaria se había encauzado por el sendero de la legalidad, los filipinos y la masonería española a la que se afiliaron mayoritariamente, enarbolaron la bandera de la hispanidad ensalzando su pasado colonial español y en especial su idioma como principal baluarte frente a la americanización. En España y con su lengua habían sido educados los primeros nacionalistas y se difundieron las ideas de dignificación de la raza y de solidaridad nacional que condujeron al deseo de una existencia independiente. En español fue declarada la República de Filipinas por Emilio Aguinaldo; en la misma lengua fue escrita la Constitución de Malolos promulgada el 22 de enero de 1899; en español fue compuesto el himno nacional de Filipinas, cuya letra y música corrieron a cargo de dos miembros de la masonería española, Mariano y Remigio Jocsón, respectivamente, ambos pertenecientes a la logia *Nilad* no.144 de Binondo (Manila).

Conclusión

Los estudios sobre movimientos sociales y asociativos, sociología de grupo, psicología social, y otras disciplinas parecidas han proliferado y se han desarrollado mucho en los últimos años, de tal modo que podemos sentir la necesidad de acercarnos a estudios históricos de grupos desde estas perspectivas; sin embargo, no debemos caer en el error de analizar comportamientos ocurridos hace más de un siglo desde la óptica actual y con metodologías del siglo XXI.

En los diferentes movimientos asociativos por los que atravesó la masonería española en Filipinas, apreciamos distintos intereses de agrupación aunque todos tendentes a un mismo fin, conseguir reformas en las islas para las obsoletas estructuras de la administración española. Y en todo el proceso evolutivo, se observan niveles que van desde la simple exposición de demandas durante el periodo peninsular, a su traslación a una estructura económico-social y cultural determinada ya en Filipinas, que desencadena los acontecimientos.

Antes de llegar al levantamiento anticolonial contra España hubo numerosas formas de movilización intelectual y popular, cada una manifestada en un tipo de asociación y vinculación con metodología, ámbito de actuación, integrantes e intereses diferentes. Por medio de estas agrupaciones se puede ir observando el progresivo cambio de actitud que condujo al levantamiento de 1896, al denominado Grito de *Balintawak*²².

Es de destacar que no hubo una gran participación en ninguna de las actividades asociativas legales que se fueron sucediendo²³. Indudablemente existía un escollo difícil de superar, cual era el del sustento económico. Todas las asociaciones necesitan financiación, máxime cuando están tan alejadas de su centro de acción, como ocurría entre Filipinas y España; sin embargo, en este caso trataron de suplirlo con otros intereses. Enfatizaron valores como la dignidad, la igualdad y la autonomía de las personas y las encaminaron a conseguir una mayor participación en una pretendida sociedad laica, desligada de la influencia del clero. Se dio gran importancia a la comunicación y a la información, haciendo especial hincapié en la libertad de expresión y la defensa de los derechos civiles. Los medios de comunicación adquirieron un papel preponderante mediante el cual se dieron a conocer las presiones económicas y las

22 El 23 de agosto de 1896 los líderes del *Katipunan*, a la cabeza de ellos Andrés Bonifacio, se alzan en armas contra España al grito de ¡Viva Filipinas! y ¡Viva el *Katipunan*!. Este hecho es conocido como *Grito de Balintawak*.

23 Obviamente excluimos la organización y el reclutamiento de adeptos al *Katipunan* puesto que ni sus actividades eran lícitas, ni se trata de una organización vinculada a la masonería.

desigualdades sociales; además, se desafió a las autoridades en aspectos políticos y culturales defendiendo la representación en las Cortes y la cultura ancestral frente a la imposición administrativa.

La historia de la institución masónica en España es la historia de sus defensores y de sus detractores, no habiendo estudios serios, científicos y críticos hasta hace tres décadas. Por este motivo, al acercarnos a una obra que trate sobre masonería durante la segunda mitad del siglo XIX, hemos de tener muy presente, como explica el profesor Ferrer Benimeli, la época, la ideología y la profesión del autor para determinar su valor real²⁴.

Así, desde el ámbito académico se deben seguir fomentando estudios veraces, documentados y contrastados, a fin de desmitificar esa historia con minúscula contada, repetida y extendida como veraz pero que, en realidad, no obedece sino a modas y tendencias.

24 Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea* (Madrid: Siglo XXI, 1986).

Fuentes

A lo largo de este trabajo se han referenciado dos legajos de documentos del actual Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) sito en Salamanca, que hemos querido conservar con la nomenclatura con la que fueron consultados en su momento y por la que siguen siendo localizables:

Archivo Histórico Nacional Salamanca (AHNS), Leg. 736-A-11 y Leg. 219-A.

Bibliografía

Adán Guanter, Manuel. “Una logia de filipinos en Madrid: Solidaridad no. 53 (1889-1895)”. En *La masonería en la España del siglo XIX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987.

Boletín Oficial del Gran Oriente Español. Año VIII, no. 114, 20 de septiembre de 1896.

Cabrero, Leoncio. “La actitud de la masonería ante la independencia de Filipinas”. En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.

Cuartero Escobés, Susana. “Fuentes para el estudio de la masonería española en Filipinas”. En *Masonería española, entre Europa y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1994.

Cuartero Escobés, Susana. “El nacionalismo independentista del *Katipunan*”. En *Antes del “desastre:” Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid: Universidad Complutense, 1996.

Cuartero Escobés, Susana. “Spanish Masonry in the Philippines”. En *Unknown Aspects of the Philippine Revolution*. Editado por Fr. José Arcilla. Manila: St. Pauls, 2006.

Ferrer Benimeli, José Antonio. *Masonería española contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1986.

Ferrer Benimeli, José Antonio. “Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española”. En *La masonería en la España del siglo XIX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987.

Ferrer Benimeli, José Antonio, y Susana Cuartero Escobés. “José Rizal y la masonería en el centenario de su fusilamiento” (1896-1996)”. En *Aragón y la crisis colonial de 1898*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1999.

García Barzanallana, M. *La masonización de Filipinas. Rizal y su obra*. Barcelona: Librería y Tipografía católica, 1897.

Ortiz Armengol, Pedro. "Fuentes históricas filipinas sobre Rizal y su entorno". En *La Masonería española y la crisis colonial del 98*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza, CEHME, 1999.

Pérez López, Pablo. "Masonería e insurrección en Filipinas en la publicista de la época". En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.

Retana, Wenceslao E. *Archivo del bibliófilo filipino. Recopilación de documentos históricos, científicos, literarios y políticos*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos, 1905.

Retana, Wenceslao E. *Diccionario de filipinismos: con la revisión de lo que al respecto lleva publicado la Real Academia Española*. New York: Imprenta de la casa editorial Bailly-Bailliére, 1921.

Sánchez Ferré, Pere. "La masonería española y el conflicto colonial filipino". En *La Masonería en la España del siglo XIX*, Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987.

Sánchez Ferré, Pere. "Nacionalismo y masonería en España (1880-1939)". *Cuadernos de Investigación Histórica Brocar* 17 (diciembre 1991): 71-84.

Schumacher, John. "Philippine Masonry to 1890". *Asian Studies* 4, no. 2 (August 1966).

Schumacher, John. "Filipino Masonry in Madrid. 1889-1896". *Philippine Historical Review* 1 (1966): 168-182.

Las relaciones entre la masonería italiana y la masonería cubana

Relations between Italian Freemasonry and Cuban Freemasonry

Emanuela Locci
Universidad de Cagliari, Italia
loccimanuela@tiscali.it

Recepción: 20 de diciembre de 2019/Aceptación: 14 de abril de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.39538>

Palabras clave

Masonería cubana; Gran Oriente de Italia; Ettore Ferrari.

Keywords

Cuban Freemasonry; Grand Orient of Italy; Ettore Ferrari.

Resumen

El Gran Oriente de Italia (GOI) ha mantenido y mantiene relaciones con algunas de las obediencias más importantes del mundo. En este caso, se investigó las relaciones entre el Gran Oriente de Italia y la Gran Logia de Cuba, mediante el estudio y el análisis de las fuentes que se encuentran en el Archivo Histórico del Gran Oriente de Italia y, para el período más reciente, en el Gran Secretariado. El archivo histórico del GOI conserva algunos documentos y números de las Revista de la Masonería Italiana que atestiguan las relaciones entre las dos Obediencias desde finales del siglo XIX.

Abstract

The present paper shows the relations Italian Freemasonry – the Grand Orient of Italy (GOI) – has been keeping with some of the most relevant Obediences in the world. Between G.O.I. and the Grand Lodge of Cuba, the research was carried out mostly through the analysis of documents and periodicals in the Historical Archive of the Grand Orient of Italy and, for more recent information, in the Grand Secretariat. The GOI historical archive preserves some documents and numbers from Rivista della Massoneria Italiana that witness the relations between the two Obediences since the end of the 19th century.

La investigación se centra en las relaciones, pasadas y actuales, entre el Gran Oriente de Italia y la Gran Logia de Cuba. El vínculo entre las dos obediencias remonta a finales del siglo XIX y continúa hasta nuestros días. Gracias al estudio de las fuentes, encontradas en el archivo del Gran Oriente de Italia, se puede ver de inmediato que las relaciones entre las dos obediencias siempre han sido muy intensas, una intensidad que se evidencia sobre todo por las noticias constantes procedentes de Cuba y que se encuentran en las publicaciones masónicas italianas. Mediante estos informes es posible, por un lado, reconstruir la historia de la masonería cubana y, por el otro, entender la grandeza y el valor de la relación entre los masones italianos y los cubanos.

Las primeras referencias remontan a 1880 cuando se produjo la unión entre las Grandes Logias que se encontraban en Cuba desde muchísimos años atrás: la Gran Logia de Colón¹ y la Gran Logia de la isla de Cuba². Otras noticias se referían más específicamente a las actividades masónicas relacionadas con el mundo profano. Se mencionan a menudo las actividades benéficas de la masonería en favor de los más débiles. Esta característica se realizó en concreto, por ejemplo, en 1883, cuando devolvió más de mil pesos de oro a favor del hospital de Cuba para comprar ropa para los pobres³. Otros ejemplos de filantropía masónica⁴ fueron la institución de un premio anual de doscientos pesos para los que habían cumplido un acto meritorio, fuese masón o no⁵, y el centro de vacunación gratuita activo en todo el país, con el objetivo de debelar la viruela que en ese momento cobraba muchas víctimas entre la población⁶. En 1889 se daba noticia de que la logia *Plus Ultra*, con sede en la capital, había iniciado la institución de un “jardín de infancia” para la educación primaria y secundaria de los hijos de los masones⁷. Los italianos esperaban que este ejemplo fuese seguido por otras logias en todo el mundo para que la masonería lograra otro objetivo: la difusión del conocimiento y la educación para todos⁸.

En el periodismo masónico de Italia, en particular en la *Rivista della Massoneria Italiana*, el órgano de información del GOI⁹, que fue ampliamente usada en la elaboración de este artículo, hay mucha información sobre la vida de la masonería cubana, sobre la fundación o

- 1 La Gran Logia de Colón fue fundada el 5 de diciembre 1859 en Santiago de Cuba. Su primer Gran Maestro fue Francisco de Griñán.
- 2 En esa ocasión se reunieron 28 logias bajo la jurisdicción de la Gran Logia de Colón y 18 de la Gran Logia de la isla de Cuba. “Notizie massoniche estere” *Rivista della Massoneria Italiana* 16 (1880): 250.
- 3 “Cuba”, *Rivista della massoneria Italiana* 15-16 (1883): 244.
- 4 Con el tiempo hubo otras iniciativas como la construcción en 1890 de una escuela para niñas: este proyecto fue el primero de una serie, para lograr uno de los objetivos de la masonería, la educación gratuita. “Notizie massoniche estere”. *Rivista della massoneria Italiana* 18-19-20 (1890): 302.
- 5 “Cuba”, *Rivista della massoneria Italiana* 17-18 (1884): 141.
- 6 “America”, *Rivista della massoneria Italiana* 14-15 (1891): 227.
- 7 “Giardino d’infanzia massonico”, *Rivista della massoneria Italiana* 4-5 (1889): 65.
- 8 “Noizie massoniche estere”, *Rivista della massoneria Italiana* 4-5 (1889): 65.
- 9 El GOI que es la más grande y antigua Obediencia italiana fue fundada en 1805. Su primer gran maestro fue el virrey de Italia Eugenio de Beauharnais y como Gran canciller el príncipe Gioacchino Murat. La primera asamblea constituyente del GOI fue organizada el 20 de diciembre de 1860. Los primeros problemas a afrontar eran los de la excesiva fragmentación de la masonería italiana: diversas logias en el territorio italiano eran, de hecho, todavía ligadas a la obediencia del Gran Oriente de Francia. El Gran Oriente conoció un periodo de gran vitalidad entre finales del siglo XIX y el comienzo del XX, con las grandes maestrías de Adriano Lemmi, que potenció la institución favoreciendo el ingreso en las logias también en clases menos pudientes, y de Ernesto Nathan, que se volvió también síndico de Roma de 1907 a 1913, ambos dejaron una huella decisiva en la Obediencia. A Nathan siguió el escultor Ettore Ferrari, que guió la obediencia hasta la reelección de Nathan, pero ya se presentaban tiempos muy difíciles para la institución. Había subido al poder el fascismo y la masonería en 1925 fue prohibida por el Estado. Para profundizar en el tema del nacimiento y desarrollo del Gran Oriente de Italia, véase: Emanuela Locci (coord), *History of the Grand Orient of Italy* (Washington: Westphalia Press, 2019).

la destrucción de las logias, sobre masones importantes y sobre las actividades de cada logia cubana¹⁰. Por ejemplo, es de 1881 el anuncio de que las tres Grandes Logias Simbólicas que existían en Cuba, las tres con sede en La Habana, se habían fundido el 15 de noviembre de 1891¹¹.

Un año más tarde se anunciaba la institución de la Logia *Los Puritanos* en Matanzas: con una doble ceremonia se inauguró la Logia y se decidieron los cargos¹². En el acto asistieron muchos hermanos de las logias existentes que ya estaban operando en territorio cubano. Mientras tanto, en la capital, La Habana, había 24 logias, y otras 22 trabajaban en el resto de la isla. Estos números prueban el desarrollo de la institución en el país, y el hecho de que la noticia se encontrara en la revista masónica más importante¹³, muestra que la masonería italiana era muy atenta a los acontecimientos que afectaban a la masonería cubana. También llegaban noticias, como la de dos masones pertenecientes a la logia Amerigo Vespucci, que fueron expulsados de la masonería, por haberse batido en duelo después de una violenta discusión¹⁴.

De esos mismos años son las noticias relativas a fiestas masónicas, como los solsticios. Es de 1893 la noticia de que algunas logias¹⁵ se reúnen para celebrar el solsticio de verano: la participación de los hermanos y de sus mujeres fue tan significativa que algunos huéspedes se vieron obligados a tomar lugar en el “Salón de los pasos perdidos”¹⁶.

La masonería se preocupa también por la instrucción masónica de sus iniciados y, por eso, se publicó una guía masónica que pretendía ser un manual para los Maestros y los Secretarios de las logias para que accedieran a todas las noticias relacionadas con las actividades masónicas en Cuba¹⁷.

Como ya hemos dicho, las primeras relaciones entre las dos Logias masónicas remontan a los finales del siglo XIX y, aunque no oficialmente, la masonería italiana fue muy cercana a la cubana también durante la Guerra de Independencia de España¹⁸. Como sabemos, Cuba era una colonia española, pero a finales del siglo XIX se había creado un movimiento nacionalista que no quería someterse al poder español. Fueron diversas las ocasiones en que los cubanos buscaron obtener la independencia. Entre 1868 y 1878 se llevó a cabo la primera guerra de independencia que, sin embargo, no trajo los resultados esperados para los cubanos. Luego, siguió la pequeña guerra (1879-1880) que se concretó en insurrecciones populares armadas que fueron reprimidas con sangre. Precisamente en la pequeña guerra murió en combate el poeta y patriota intelectual José Martí, considerado el padre de la patria cubana y personaje muy reconocido¹⁹ en el ambi-

10 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della massoneria Italiana* 12-13 (1894): 203.

11 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della massoneria Italiana* 8-9 (1892): 140.

12 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della massoneria Italiana* 18-20 (1892): 289.

13 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della massoneria Italiana* 4-5-6 (1892): 87.

14 “America”, *Rivista della massoneria Italiana* 12-13 (1892): 202.

15 Se trataba de las logias Nuovo Mondo no. 5, Quisquilla no. 15, Restauración no. 11, Perfecta Armonía no. 4, Hijos de la Fè no. 19.

16 “America”, *Rivista della massoneria Italiana* 14-15-16-17 (1893): 250.

17 “Isola di Cuba”, *Rivista della massoneria Italiana* 20-21 (1883): 320.

18 Con el Tratado de París en diciembre de 1898 España renunciaba a Cuba, después de cuatrocientos años de dominación.

19 José Martí (La Habana, 1853 - Boca de Dos Ríos 1895) fue un patriota y escritor cubano. Su carrera como escritora comenzó muy temprano, cuando a los dieciséis años, fundó el periódico “La Patria Libre”, en el que publicó el poema patriótico Abdala. En 1869 por sus actividades subversivas que fue detenido y condenado a seis años de prisión, dos años después su sentencia fue conmutada en la obligación de mudarse a España, donde continuó sus estudios de derecho. Después de estos dos años se mudó a México y Guatemala. De vuelta a Cuba en 1879, fue deportado de nuevo a España por sus actividades de propaganda en favor de la independencia de la isla. Llegado a Nueva York, fue correspondiente de varios periódicos latinoamericanos, con cargos

ente masónico. Cuba logró obtener la independencia solo en 1898: su liberación de España se debió, en gran parte, a la intervención de los Estados Unidos que, al ver en peligro sus propios intereses en la isla, intervinieron al lado de los revolucionarios. El hundimiento de la acorazada americana *Maine* fue el *casus belli* que hizo que se desatara la guerra hispano-americana²⁰. España fue rápidamente vencida en varios frentes y Cuba obtuvo la tan suspirada independencia²¹ aunque después debían sufrir la influencia norteamericana. El control americano de la isla se extendió desde 1899 hasta 1902, año de la fundación de la república.

Durante el periodo de la guerra de independencia, la masonería fue sorprendida con un decreto del capitán general Emilio Callejas, el 4 de abril de 1895²². Solo después de la guerra, la institución masónica volvió a estar activa y a reorganizarse y a cambiar su orientación cuando masones ilustres como Aurelio Miranda Álvarez, Fernando Figueredo Socarras y otros, volvieron a Cuba y reorganizaron la masonería junto a los Hermanos que quedaron en la patria y contribuyeron a dar a la institución una orientación patriótica que tenía como pilar la defensa de los principios republicanos. Todo eso bajo los auspicios de la masonería de los Estados Unidos²³.

En Italia, la lucha cubana por la independencia había despertado un interés real, sobre todo en los círculos democráticos, que siempre se habían mostrado sensibles a las necesidades de los pueblos en busca de la libertad y de independencia. Una de las personas clave en la campaña de Italia por Cuba fue Francesco Federico Falco²⁴. Gracias a la acción de Falco y de otros 11 miembros, todos figuras políticas prominentes –como Giovanni Bovio, Antonio Fratti, Salvatore Barzilai, Federico Gattorno, Federico Zuccari, Emilio Nissolino, Ferruccio Tolomei, Ettore Ferrari, Felice Albani y su esposa Alina²⁵– se formó en Roma, el 4 de abril de 1896, el *Comité Central de Italia por la Libertad de Cuba*²⁶.

Se debe subrayar la presencia de masones en el comité, en particular de miembros prominentes del Gran Oriente de Italia (GOI), o sea Bovio, Barzilai, Gattorno, Zuccari y Ferrari²⁷.

En este gran movimiento de personas y acontecimientos, parece muy importante para

de representante diplomático de Argentina, Uruguay y Paraguay; publicó *Ismaelillo* (1882) y *Versos sencillos* (1891). En 1892 creó el Partido de la Revolución Cubana y su órgano de prensa, *Patria*. Regresó a Cuba en 1895 y murió durante la insurrección contra España. Se considera uno de los héroes de la independencia de Cuba. Su figura es también muy popular dentro de la masonería, de la que formaba parte de la edad de dieciocho años. Para más información sobre este aspecto ver <http://www.granlogiacuba.org/martimason> (3 junio 2017).

20 Para una profundización en el tema ver Leslie Bethell (ed.), *Cuba: A short History* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993).

21 Giovanni Sabattuci, Vittorio Vidotto, *Storia contemporanea, l'Ottocento* (Roma: Laterza, 2003), 276.

22 Eduardo Torres-Cuevas, *Historia de la masonería cubana, seis ensayos* (La Habana: Imagen Contemporanea, 2013), 106.

23 Dominique Soucy, *Masonería y nación: redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)* (Canarias: Ediciones Idea, 2006), 352.

24 Francesco Federico Falco nació en Penne en 1866, en una familia de tradiciones renacentes. Se graduó en medicina en Bologna y se dedicó desde el principio a otra pasión: la actividad editorial política, con la dirección del papel radicales «*La scintilla*».

25 Adele Albani Tondi (1863-1939) nace en una familia cercana a los ideales mazzinianos y se casó con Felice Albani, con quien compartió la responsabilidad política y social. Siempre estuvo muy empeñada en la lucha por los derechos femeninos y en 1907 fundó el diario «*Fede Nuova*. Diario Femenino de propaganda mazziniana, político, social y religioso». Ver S. Bortoloni, *Donne di fronte alla guerra: pace, diritti e democrazia* (Bari: Laterza, 2017).

26 Archivo Histórico del Gran Oriente de Italia, de ahí en adelante. (ASGOI), *Relazione del Comitato Centrale Italiano, la sua opera come si svolge e come termina*, 2.

27 Marco Novarino, «Masonería Italiana y la Independencia de Cuba», en *Masonería española y America*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1993), 1042.

las relaciones con Cuba y con su masonería, la figura de Ettore Ferrari, Masón destacado y, en aquellos años, Gran Secretario del Gran Oriente de Italia. Se esforzó en todas las maneras por la organización del comité y en 1896, junto a Falco, publicó el documento “La lucha de Cuba y la solidaridad italiana”²⁸. Los italianos se movilizaron sobre todo después de la muerte –en misteriosas circunstancias– de Antonio Maceo y Grajales (1845-1896)²⁹, considerado el “Garibaldi” cubano. Antonio Maceo es considerado uno de los protagonistas de la independencia cubana, gracias a sus cualidades como estratega militar que le otorgaron buena fama durante la larga lucha por la independencia de Cuba en la que participó entre 1868 y 1898. Su fama sobrepasó los confines cubanos y llegó hasta los Estados Unidos, sobre todo en referencia a sus victorias militares y a su origen mestizo³⁰. Incluso, cuando murió en batalla, el 6 de diciembre de 1896, los americanos realizaron un reporte que subrayaba sus capacidades³¹. También los italianos lo recordaban a menudo como en el caso de la publicación conmemorativa del Comité Central italiano para Cuba, en el panfleto de 1905.

El trabajo del comité produjo la creación de un círculo dedicado a Maceo y dirigido por Emilio Nissolino³². Este círculo –según las fuentes de la prefectura– en 1898 logró los 50 miembros³³. Las reuniones del comité se tenían en casa del doctor Falco o cerca de la sede de la Asociación Garibaldina. Al interior del comité convivían diversas almas según el origen de sus exponentes, había parlamentarios, masones, exponentes de la cámara de trabajo, prensa, cuerpo de voluntarios garibaldinos, asociación Italia irredenta, consejo provincial y comunal de Roma, mundo del arte y un grupo de mujeres del Comité de las Mujeres Italianas. Muy presentes estaban tanto el Partido Republicano como el Radical, que en Roma dieron vida a una serie de actividades propagandísticas en favor de la causa cubana³⁴. Algunos jóvenes italianos convencidos de poder dar su propia contribución a la causa cubana, también gracias a la fuerte propaganda llevada a cabo por el comité, partieron a la vuelta de Cuba. En 1898 también partió el doctor Falco, a pesar de muchas dificultades, tanto logísticas como económicas³⁵.

Los acontecimientos de Cuba afectaron directamente a los vértices de la masonería italiana a partir de 1897, junto a los hechos de Candia³⁶. Aunque el movimiento de solidaridad de Cuba fue un éxito popular y, de alguna manera, también mediático, fue pronto muy evidente que el comité –también a causa de las condiciones económicas generales en Italia, con motivo

28 Maura Tesei, “Ferrari e il comitato pro-Cuba”, in *Il progetto liberal-democratico di Ettore Ferrari. Un percorso tra politica e arte*, ed. Anna Maria Isastia (Milano: FrancoAngeli, 1997), 214.

29 Para un análisis completo ver Jorge Renato Ibarra Guitart (coord.), *Maceo en el Tiempo. Acción, pensamiento y entorno histórico* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2015); Patricia Weiss Fagen, “Antonio Maceo: Heroes, History, and Historiography”, *Latin American Research Review* 11, no. 3 (1976): 69-93.

30 Antonio Maceo era hijo de padre venezolano y madre afrocubana, Mariana Grajales Cuello (1815-1893) es un ícono cubano de la lucha de las mujeres y de la lucha por una Cuba independiente libre de la esclavitud, <http://www.sierramaestra.cu/index.php/santiago-de-cuba/historia/28570-mariana-grajales-coello-simbolo-y-ejemplo-para-la-mujer-cubana>

31 Philip S. Foner, “A tribute to Antonio Maceo”, *The Journal of Negro History* 1 (1970): 66. Para profundizar la figura de Maceo véase Torres-Cuevas, *Antonio Maceo. las Ideas Que Sostienen El Arma* (La Habana: ediciones imagen contemporanea, 2012).

32 Fernando Ortiz Fernández, *Las simpatías de Italia, documentos* (Marsella, 1905), 24.

33 Francesco Tamburini, “L’indipendenza di Cuba nella coscienza dell’estrema sinistra italiana (1895-1898)”, *Spagna Contemporanea* 7 (1995): 51.

34 Tamburini, “L’indipendenza di Cuba”, 42.

35 Ortiz Fernández, *Las simpatías de Italia*, 25.

36 La rebelión de Candia tuvo lugar entre 1897 y 1898: el pueblo griego se levantó contra el dominio del Imperio Otomano, dueño de la isla desde 1669. Muchos italianos, entre ellos un gran grupo de partidarios bajo el mando de Ricciotti Garibaldi se fue a luchar junto a los griegos. Ver Emanuela Locci, “La solidarietà tra popoli e i garibaldini. Le spedizioni in terra ottomana”, en *Solidarietà antiche e moderne. Un percorso storico*, coord. Pierpaolo Merlin (Carocci: Roma, 2017), 100-114.

de las campañas de África– no podía apoyar económicamente a los revolucionarios, ni siquiera organizar cualquier envío de voluntarios. Se conformó una lista de voluntarios que, por fin, nunca partieron, mientras que otros –bajo el mando del coronel Gustavo Martinotti– se pusieron a disposición de la delegación cubana con residencia en Nueva York³⁷. La historia de Martinotti es muy particular: veterano del levantamiento de Candia, el 7 de mayo de 1898 se embarcó, junto a otros 40 hombres, en un piróscabo Lloyd con destino a Nueva York. Una vez llegados a Estados Unidos, recibieron garantías por parte de los estadounidenses, y también por parte de los cubanos, que aseguraron que habrían podido participar en el combate. Pero así no fue y tres meses más tarde volvieron a Italia³⁸.

Según algunos escritores antimasonicos³⁹, la masonería de Palazzo Giustiniani intervino directamente con el gobierno de Madrid para defender la causa de Cuba, pero de este asunto no hay pruebas documentales. Por eso, sigue siendo solamente una tesis encantadora y atractiva.

La masonería cubana, después de la guerra de independencia y la posterior fundación de la república, empezó una nueva fase de su existencia, que la llevará a jugar un papel muy importante en la construcción de la nueva identidad nacional⁴⁰. El vínculo con Italia se mantuvo también con el nacimiento de la república (20 de mayo de 1902) y, tres años después, en 1905, el Comité Italiano vuelve a reunirse para recordar los acontecimientos de la Guerra de Independencia de Cuba y sus protagonistas⁴¹.

Con el pasar de los decenios, la relación entre las dos obediencias no fue menor, aunque, lamentablemente, no hay documentos que puedan probarlo, porque se perdieron durante el periodo fascista.

Los acontecimientos históricos se suceden rápidamente también en Italia y con la llegada al poder de los fascistas llegan tiempos muy difíciles para la masonería italiana, que se ve obligada a parar su actividad⁴² y, por lo tanto, también sus relaciones con la masonería cubana. También Cuba estaba atravesando un periodo más bien turbulento, en 1924 fue electo presidente Gerardo Machado y Morales (1871-1939), que dirigió una serie de reformas y la construcción de infraestructura, pero la situación económica cubana estaba fuertemente ligada a la de Estados Unidos que en 1929 afrontó una crisis muy fuerte⁴³. El presidente que rápidamente se hizo popular en 1933 fue exiliado y sustituido por Carlos Manuel Céspedes y Quesada (1871-1939). Después de un mes, una revuelta militar encabezada por Fulgencio Batista, salió de Céspedes. Un comité ejecutivo de cinco miembros comandó a un gobierno provisional y Ramón Grau San Martín fue entonces nominado presidente temporal. Grau dimitió en 1934, dejando espacio a Batista, que dominó la política cubana por los siguientes 25 años.

37 Ortiz Fernández, *Las simpatías de Italia*, 41.

38 Tamburini, “L’indipendenza di Cuba”, 77.

39 Mauricio Luis Villalba Muñoz, *La gran traición* (Barcelona: Imprenta á cargo de Miguel Borrás, 1899).

40 Véase el sitio web de la Gran Logia de Cuba: <http://www.granlogiacuba.org/masoneria-republica>

41 Comitato Centrale Italiano, *Italia per Cuba nel III anniversario della proclamazione della repubblica cubana* (Roma: CCI, 1905), 1-16.

42 Fulvio Conti, *Storia della massoneria italiana. Dal Risorgimento al fascismo* (Milano: Il mulino, 2006).

43 Ver Clifford L. Staten, *The History of Cuba* (New York: Palgrave, 2003), 56-70.

En cuanto al mundo masónico, era una situación transitoria, porque con la caída del régimen, la masonería italiana, constreñida desde 1925 a operar en el exilio⁴⁴, se reorganizó. Esta reorganización también se produjo por medio de recíprocos reconocimientos que era necesario confirmar después de la interrupción del período fascista. En cuanto a las relaciones entre Italia y Cuba, en el momento del “despertar” de la masonería italiana, volvieron a empezar los regulares contactos con los hermanos cubanos, con intercambio de noticias y correspondencias.

Desde 1947 comenzó el largo proceso para la reanudación formal de las relaciones y el reconocimiento mutuo⁴⁵. Guido Laj⁴⁶ anunció su intención de presentar al Consejo Supremo del Rito Escocés de Cuba su solicitud de reconocimiento y de intercambio de amistad⁴⁷. Por parte de Cuba, Francesco Segrè, importante miembro de la Gran Logia, fue a Italia para recoger informaciones sobre la situación real de la masonería italiana. El Gran Maestro Laj, que se reunió con él en 1947, dio disposiciones para garantizar que al emisario cubano se le otorgara toda la documentación necesaria con el fin de proceder al reconocimiento mutuo⁴⁸.

A pesar de ese encuentro, que no tuvo gran éxito y no hubo respuesta positiva por parte de Cuba, el año siguiente los masones italianos renovaron la solicitud de reconocimiento⁴⁹.

Las negociaciones continúan durante mucho tiempo. En 1951 Publio Cortini⁵⁰, en ese momento Gran Tesorero en la Junta Laj, escribe una carta a José F. Castellanos, que era el Gran Secretario de la Gran Logia de Cuba, pidiendo la reanudación de las relaciones fraternas y de amistad entre las dos Obediencias, y el nombramiento y el intercambio de los Grandes Representantes. Cortini aclaró en la carta que el Gran Oriente de Italia ya había restablecido relaciones con 34 Grandes Logias de Estados Unidos de América, con siete Grandes Logias de Brasil y con diez de México y de muchos otros países, de los que hace una lista muy detallada⁵¹.

El 10 de marzo de 1952, el hermano José F. Castellanos informa a Cortini⁵² de que la cuestión italiana se incluía en el orden del día de la sesión anual de la Gran Logia. Después de un año, el 21 de mayo de 1953, llega la carta oficial que anunciaba el reconocimiento efectivo de la Co-

44 Para más información ver Santi Fedele, *La Massoneria italiana nell'esilio e nella clandestinità (1927-1939)* (Milano: Franco-Angeli, 2005).

45 ASGOI, *Lettera di Guido Francocci (Gran segretario)*, Roma, 4 octubre 1947, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 1.

46 Guido Laj, nació en Messina el 16 de abril de 1880, fue doctor en leyes, político y servidor público. Convencido antifascista, tras el fascismo, fue alcalde de Roma durante dos años. Se inició en la masonería en 1906 y después de la guerra se reanudó a la actividad de la Logia Masónica Cola di Rienzo en Roma y entre 1943 y 1945 formó parte del comité de maestría del Gran Oriente de Italia, junto con Umberto Cipollone y Gaetano Varcasia. El 18 de septiembre de 1945 fue elegido Gran Maestro, el primero después de la dictadura fascista, y permaneció en el cargo hasta el 5 de noviembre de 1948. Guido Laj se considera uno de los principales arquitectos de la reconstrucción de la masonería italiana después de la Segunda Guerra Mundial. Para más información ver Anna Maria Isastia, *L'eredità di Nathan. Guido Laj (1880-1948) prosindaco di Roma e Gran Maestro* (Roma: Carocci, 2006); Vittorio Gnocchini, *L'Italia dei liberi muratori: brevi biografie di massoni famosi* (Roma: Mimesis, 2005), 161-162.

47 ASGOI, *Messaggio manoscritto e sottoscritto da Guido Laj*, Roma, obras 1947, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 3.

48 ASGOI, *lettera di Francesco Segrè, a Guido Laj*, 24 febbraio 1948, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 1.

49 ASGOI, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 2.

50 Publio Cortini nació en Roma en 1895, industrial, fue Presidente de la sociedad “Mater”, la industria más importante de la época. Su carrera comenzó en 1919 en la logia de Rienzi en Roma. Se convirtió en Maestro en 1921. Durante la maestría Laj fue elegido Gran Tesorero, y en 1953 se convirtió en Gran Maestro. Su gran maestría se recuerda por su obra de inserción Masonería Italiana en la comunidad internacional. Para más información sobre esta importante figura de la posguerra: Gnocchini, *L'Italia dei liberi muratori: brevi biografie di massoni famosi*, 84-85.

51 ASGOI, *lettera Publio Cortini, capo delle relazioni estere*, Roma, 4 octubre 1947, *Grandi Logge Estere, Cuba*, carta 14, 5.

52 Por supuesto, el decreto se hizo en una fecha posterior a la decisión ya tomada en la sesión anual de la Gran Logia a principios de mayo.

muni3n italiana, indicada por el decreto de reconocimiento no. 188 del 10 de junio de 1953⁵³. A partir de ese momento, empiezan de nuevo las relaciones oficiales entre las dos Obediencias. Cortini, en respuesta a la carta del 21 de mayo de 1953, escribe a Castellanos alegrándose por el reconocimiento y dando la bienvenida a la propuesta cubana de nombrar al hermano Amedeo Pacifico Bevilagua⁵⁴ como Garante de la amistad⁵⁵. El representante de la Gran Logia de Cuba para el Gran Oriente de Italia era Carlo Speranza, como demuestra la carta de Cortini a Castellanos del 13 de septiembre de 1953, conservada en los archivos del Gran Oriente de Italia.

En aquel momento, el Gran Maestro de la masonería cubana era Carlos Manuel Piñeiro del Cueto que a través de su Gran Secretaría comenzó a enviar al Gran Oriente de Italia una serie de documentos que volvían a proponer la vida de la Gran Logia de Cuba. Es evidente, por esta correspondencia, la voluntad de mantener relaciones fuertes y duraderas con el Gran Oriente de Italia, construyendo una suerte de cotidianeidad en las noticias.

Llegaban a Roma noticias sobre las elecciones, los encargos, las renunciadas, las renovaciones y cualquier otra informaci3n que se consideraba necesaria. El Gran Oriente de Italia hizo lo mismo, como se suele hacer entre Obediencias que se reconocen mutuamente.

Otro indicador de las relaciones entre las dos Obediencias es el viaje a Cuba de Publio Cortini –que mientras tanto había sido elegido Gran Maestro del Gran Oriente de Italia– entre finales de 1955 y principios de 1956⁵⁶.

A lo largo de este período, es decir de 1953, ańo en el que se reanudaron las relaciones oficiales, hasta 1959, no existe en la documentaci3n mas3nica ninguna referencia a la revoluci3n cubana de Fidel Castro contra la dictadura de Fulgencio Batista, revoluci3n que tuvo lugar entre 1953 y 1959. A partir de 1960 hay los primeros sntomas de un malestar dentro de la instituci3n. El Gran Maestro Manuel C3spedes Mora escribi3 al equipo italiano para informarle del hecho de que algunos hermanos, entre ellos el ex-Gran Maestro Juan Jos3 Tarajano, abandonaban la isla para mudarse a Miami⁵⁷, porque pensaban que el gobierno de Cuba habría podido representar un peligro para ellos. Lo que se temía era una posible infiltraci3n del gobierno en la masonería con el fin de absorberla. El Gran Maestro C3spedes Mora, sin embargo, es de una opini3n completamente diferente e incita a los hermanos masones –que eran m3s o menos 30 mil– a continuar sus actividades latomisticas en absoluta tranquilidad⁵⁸.

53 Amedeo Pacifico Bevilagua era un miembro de la logia Pi Y Margall. De origen italiano, residente en Cuba desde hace m3s de treinta ańos. Fue miembro de la *Societ3 Italiana antifascista*, de la asociaci3n democr3tica Italia-Cuba Giuseppe Garibaldi y presidente del Instituto Dante Alighieri. Durante su mandato se hicieron investigaciones sobre su persona por presuntos vnculos con el fascismo en Italia que fueron negados por la investigaci3n misma, que de hecho demuestra la fuerte propensi3n de su lucha contra el fascismo. Amedeo Pacifico Bevilagua, muri3 en 1974. ASGOI, *lettera di Publio Cortini a Jos3 Castellanos*, Roma, 27 giugno 1953, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 1.

54 ASGOI, *lettera di Publio Cortini a Jos3 Castellanos*, Roma, 27 giugno 1953, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 2.

55 ASGOI, *biglietto di ringraziamento di Publio Cortini alla Grande Loggia di Cuba per l'accoglienza ricevuta*, maggio 1956, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, 1.

56 El ex gran maestro Tarajano fund3 en los EE.UU. la Gran Logia de Cuba en el Exilio, logia que m3s tarde se reconoci3 en la Conferencia de Grandes Maestros de Washington.

57 ASGOI, *circolare grande loggia di Cuba 42/43*, *Grandi logge estere, Cuba*, carta 14, que incluye lo decretos n. 654-655, firmados por el gran maestro Manuel Cspedes Mora.

58 Felipe Santiago del Solar, *Confederaci3n Mas3nica Interamericana*, CMI (Montevideo / Santiago de Chile: Confederaci3n Mas3nica Interamericana, 2017).

La masonería cubana proclama que la Gran Logia con sede en Cuba es la única organización masónica regular y, en efecto, fue reconocida en la quinta conferencia de la Confederación Masónica Interamericana⁵⁹. La confederación nació con el objetivo de crear un organismo que regulara las relaciones entre las Obediencias, especialmente las presentes en el área del centro y Sudamérica. Uno de sus puntos fuertes era el respeto de las normas en la regularidad masónica, por lo tanto, ser reconocida a su interior tenía un valor masónico muy alto.

Después de estas primeras preocupaciones, que poco después se convirtieron en aseguramientos por parte de los vértices de la Gran Logia, no hay otras noticias relevantes. Pero la situación fue deteriorándose y, de hecho, la financiación y las iniciativas privadas de caridad se redujeron, debido a los profundos cambios que afectaron a la sociedad civil cubana. A esto hay que añadir el creciente número de personas que eligieron el camino del exilio, y el número de los jóvenes que se unían a la masonería iba menguando. Estos factores de crisis provocaron una situación de profunda consternación dentro de la institución. Los miembros efectivos pasaron de 34 mil en 1959, a poco menos de 20 mil en 1981⁶⁰. Cuando, a principios de los años ochenta del siglo pasado, parecía que el destino de la masonería en tierra cubana estaba marcado, la institución fue capaz de revertir completamente la tendencia y convertirse en uno de los pilares de la sociedad cubana. Hoy en día, la Gran Logia de Cuba tiene poco más de 29 mil hermanos⁶¹, distribuidos en 320 logias que se encuentran en todo el territorio cubano⁶².

Las relaciones entre el GOI y la Gran Logia de Cuba fueron fuertes y floridas al final del siglo pasado y siguen siendo tan fuertes y floridas. A menudo hay intercambios de correspondencia y de visitas que refuerzan este vínculo histórico. Los cargos más altos de la masonería cubana participan todos los años, con una gran delegación, en la Gran Logia que se celebra en Rimini. Para sellar una relación decenal, en el 2012 durante el simposio internacional que se llevó a cabo en La Habana sobre el tema: “Masonería e Integración en la Sociedad Actual”, el informe de apertura fue confiado al ahora Gran Maestro del Gran Oriente de Italia, Gustavo Raffi.

En 2013, el espíritu de solidaridad y unión fraterna resonó durante las labores de la Gran Logia en un encuentro organizado a propósito para dar la bienvenida a la delegación de la Gran Logia de Cuba. El Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba, Evaristo Rubén Gutiérrez Torres, reiteró la peculiaridad de la experiencia libremasónica cubana, de ser una auténtica masonería de pueblo, profundamente enraizada en la sociedad y anclada a la historia del propio país. Además, ha querido subrayar la gran relación de fraterna amistad con la masonería del GOI, relación que viene de lejos en cuanto a que la masonería italiana estuvo en primera fila en la lucha por la independencia cubana. Los mismos conceptos fueron discutidos por el máximo exponente del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Lázaro Faustino Cuesta Valdés, que además agradeció al Gran Maestro del Gran Oriente de Italia por su trabajo para dar a conocer la situación de la masonería cubana, empeño que ha mejorado sensiblemente las relaciones in-

59 Consúltese el sitio web de la Gran Logia de Cuba: <http://www.granlogiacuba.org/masoneria-revolucion>

60 El dato es significativo si se considera la población total de once millones de habitantes.

61 Véase el sitio web del Gran Oriente de Italia: <http://www.grandeoriente.it/la-gran-loggia-di-cuba-una-realta-sconosciuta-29-000-fratelli-per-320-logge-il-ruolo-strategico-della-massoneria-cubana-nel-mondo-massonico/>

62 Revísese el sitio web del Gran Oriente de Italia: <https://www.grandeoriente.it/italia-e-cuba-per-una-massoneria-di-popolo/>

ternacionales. El encuentro concluyó con el otorgamiento por parte de la Gran Logia de Cuba del certificado de miembro honorario a Gustavo Raffi, al Gran Representante en la masonería cubana, Fabio Zandri.

Es en este contexto que las relaciones con el Gran Oriente de Italia en estos últimos años se reforzaron y consolidaron con concretos gestos de solidaridad como el sostén al proyecto de digitalización de la Biblioteca Masónica de la Gran Logia de Cuba.

Observaciones finales

El estudio de las fuentes que se encuentran en el Archivo y en la Gran Secretaría del Gran Oriente de Italia muestran con claridad una imagen muy positiva de las relaciones entre los masones italianos y los cubanos. Esta relación comenzó durante la segunda mitad del siglo XIX, atravesó el siglo XX y las vicisitudes debidas al oscurantismo fascista. Incluso en relación con los eventos finales del siglo XIX de la independencia de Cuba, se debe tener en cuenta que los que se dedicaron pública y políticamente a la causa cubana, pertenecían a los círculos masónicos. Cabe decir, como muestra el análisis de las fuentes, que el vínculo entre las dos Obediencias nunca se ha interrumpido, desde los primeros contactos que se remontan al final del ochocientos hasta hoy: nunca ha habido crisis o ruptura de ese vínculo, un vínculo que se caracteriza por una cooperación y hermandad, la más profunda posible, con la única excepción de los años del fascismo. Un dato que se destaca y que es muy interesante con respecto a los estudios llevados a cabo con anterioridad sobre la masonería en el área mediterránea es lo que demuestra que no hay logias italianas en Cuba. Esto indica que en la isla hay una sólida tradición masónica y, por lo tanto, las relaciones entre las logias son *entre iguales*.

Bibliografía

Bethell, Leslie. *Cuba: A short History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

Comitato Centrale Italiano. *Italia per Cuba nel III anniversario della proclamazione della repubblica cubana*. Roma: CCI, 1905.

Conti, Fulvio. *Storia della massoneria italiana. Dal Risorgimento al fascismo*. Milano: Il mulino, 2006.

Fedele, Santi. *La Massoneria italiana nell'esilio e nella clandestinità (1927-1939)*. Milano: FrancoAngeli, 2005.

Foner, Philip S. "A tribute to Antonio Maceo". *The Journal of Negro History* 1 (1970): 66.

Gnocchini, Vittorio. *L'Italia dei liberi muratori: brevi biografie di massoni famosi*. Roma: Mimesis, 2005.

Ibarra Guitart, Jorge Renato, coord. *Maceo en el tiempo. Acción, pensamiento y entorno histórico*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2015.

Isastia, Anna Maria. *L'eredità di Nathan. Guido Laj (1880-1948) prosindaco di Roma e Gran Maestro*. Roma: Carocci, 2006.

Locci, Emanuela, coord. *History of the Grand Orient of Italy*. Washington: Westphalia Press, 2019.

Locci, Emanuela. "La solidarietà tra popoli e i garibaldini. Le spedizioni in terra ottomana". En *Solidarietà antiche e moderne. Un percorso storico*. Coordinado por Pierpaolo Merlin. Carocci: Roma 2017.

Murphy, Warran H. "A History of Freemasonry in Cuba". *Walter Lodge of Research* 4 (1974): 69-78.

Novarino, Marco. "Masonería Italiana y la Independencia de Cuba". En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: 1993.

Ortiz Fernandez F. *Las simpatías de Italia, documentos*. Marsella, 1905.

Romeu, Jouge Luis. "Análisis de la visión de algunos europeos, sobre las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, a finales del siglo XIX", *REHMLAC+* 10, no. 1 (mayo-noviembre, 2018): 89-107, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/32105/33059>

Sabattuci Giovanni, Vidotto Vittorio. *Storia contemporanea, l'Ottocento*. Roma: Laterza, 2003.

Solar, Felipe Santiago del. *Confederación Masónica Interamericana, CMI*. Montevideo / Santiago de Chile: Confederación Masónica Interamericana, 2017.

Soucy, Dominique. *Masonería y nación: redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*. Spain: Ediciones Idea, 2006.

Staten Clifford L. *The History of Cuba*. New York: Palgrave, 2003.

Tamburini, Francesco. “L’indipendenza di Cuba nella coscienza dell’estrema sinistra italiana (1895-1898)”. *Spagna Contemporanea* 7 (1995): 39-80.

Tesei, Maura. “Ferrari e il comitato pro-Cuba”. En *Il progetto liberal-democratico di Ettore Ferrari. Un percorso tra politica e arte*. Coordinado por Anna Maria Isastia. Milano: Franco Angeli, 1997.

Torres- Cuevas, Eduardo. *Antonio Maceo. Las ideas que sostienen el Arma*. La Habana: Imagen Contemporanea, 2012.

Torres-Cueva, Eduardo. *Historia de la masonería cubana, seis ensayos*. La Habana: Imagen Contemporanea, 2013.

Villalba Muñoz, Mauricio Luis. *La gran traición*. Barcelona: imprenta á cargo de Miguel Borrás, 1899.

Weiss Fagen Patricia, “Antonio Maceo: Heroes, History, and Historiography”. *Latin American Research Review* 11, no. 3 (1976): 69-93.

El Gran Oriente de Italia y Argentina: las logias italianas en Buenos Aires (1867-1903)

The Grand Orient of Italy and Argentina: the Italian lodges in Buenos Aires (1867-1903)

Demetrio Xoccatto
Universidad de Turín, Italia
xoccatodemetrio@alice.it

Recepción: 21 de diciembre de 2019/Aceptación: 6 de abril de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.39537>

Palabras clave

Masonería italiana; Argentina; Buenos Aires; italianos.

Keywords

Italian Freemasonry; Argentina; Buenos Aires; Italians.

Resumen

Este trabajo reconstruye los primeros años de la masonería italiana en Buenos Aires. La importante comunidad italiana en Argentina trajo el nacimiento de la logia Italia. Inesperadamente, esta obtiene el reconocimiento del Gran Oriente de Italia, lo que inicia un proceso de colonización masónica. A pesar de la masonería argentina y el frecuente paso de 'hermanos' y logias entre las Obediencias, la masonería italiana logra consolidarse, fundando, además un diario: *Fascio Massonico Italiano* (1891). La influencia masónica sobre la colonia italiana fue significativa, tanto que varias iniciativas filantrópicas fueron financiadas o administradas por las logias (el Hospital Italiano, por ejemplo).

Abstract

This paper traces the early years of the Italian Freemasonry in Buenos Aires. The existence of a significant Italian community in Argentina led to the establishment of the Italia lodge. It unexpectedly obtained the Grand Orient of Italy's recognition thus launching a process of Masonic colonization. Despite the complex relationships with Argentine Freemasonry and the frequent shifting of Brethren and lodges amid Obediences, the Italian Freemasonry grew stronger eventually founding a newspaper: the *Fascio Massonico Italiano* (1891). The influence upon the Italian colony was such that different philanthropic initiatives were financed or managed by lodges (such as the Italian Hospital).

Los estudios sobre la penetración y difusión de la masonería italiana en el extranjero se encuentran en el estado inicial. En los últimos años, sin embargo, algunos investigadores han comenzado a reconstruir estos sucesos, sobre todo en el área del Mediterráneo. En el ámbito sudamericano, en cambio, hasta este momento se han publicado solo dos ensayos, de los cuales solo el de Patrizia Salvetti se ocupa específicamente de Argentina. El objetivo que se pone el presente ensayo es el de actualizar y perfeccionar el estudio pionero que llegó hace veinte años¹.

Más específicamente, se quiere localizar y establecer una primera lista de logias italianas bajo la autoridad del Gran Oriente de Italia (de ahora en adelante GOI) delineando —cuando sea posible— los acontecimientos que los vieron como protagonistas en el contexto de las relaciones masónicas y las relaciones que establecieron con la sociedad civil.

Dicho esto, hay que hacer una promesa metodológica: un histórico que quiere reconstruir la historia de los talleres italianos en Argentina tiene que chocar contra la casi total ausencia de documentación de primera mano. Los archivos del GOI, de hecho, han sufrido varias vicisitudes y son, por tanto, muy incompletos, sobre todo los referidos al siglo XIX y las relaciones entre el centro y la periferia. De frente a esta escasez de fuentes, las ventas de la *Rivista della Massoneria Italiana* —órgano oficial de la Obediencia—, se revelan muy útiles para reconstruir los sucesos de los años en examen.

De estos elementos, por tanto, se puede entender cómo la reconstrucción de los acontecimientos siguientes será unidimensional, dado que está vinculada por una documentación procedente de la sede central.

Los primeros años

Los italianos llegaron a la Argentina ya en la primera mitad del siglo XIX, cuando Buenos Aires era poco más que una pequeña ciudad a las orillas del Río de La Plata. En 1855, año del primer censo realizado con criterios modernos, la ciudad tenía 91.000 habitantes².

Los primeros que llegaron fueron los ligures, gracias a consolidadas relaciones fruto del comercio marítimo, seguidos por los piemonteses y lombardos, todos buscando un futuro mejor e interesados en la compra de tierra para cultivar y ganar dinero. Este flujo inicial, en que los adherentes de los ideales republicanos de Giuseppe Mazzini eran importantes, inspiró la creación de numerosos periódicos —*L'Italiano* (fundado en 1854), *La Legione Agricola*, *L'operaio Italiano*, *Il Maldicente* y *La patria degli italiani*— que representaban los intereses de la comunidad.

1 Aldo A. Mola, “Las logias Italianas en Latinoamérica (1860-1940)”, en *Masonería española y América*, coord. José A. Ferrer Benimeli, vol. 1 (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993), 16–20; Patrizia Salvetti, “La masonería italiana a Buenos Aires”, *Italia contemporanea* 214 (1999): 43–66. En lo que respecta a los estudios sobre el Gran Oriente de Italia y Mediterráneo véase, entre otros, Mola, “Le logge italiane in Egitto dall’unità al fascismo”, en *L’Italia e l’Egitto. Dalla rivolta di Arabi Pascià all’avvento del fascismo (1882-1922)*, coord. Romain H. Rainero y Luigi Serra (Settimo Milanese: Marzorati, 1991), 187–205; Emanuela Locci, *La Massoneria nel Mediterraneo. Egitto, Tunisia e Malta* (Roma: Bastogi, 2014); Locci, *Il Cammino di Hiram. La Massoneria nell’impero ottomano* (Foggia: Bastogi, 2013).

2 Fernando J. Devoto, “Les « Petites Italies » de Buenos Aires entre quotidienneté et représentation (1885-1904)”, en *Les Petites Italies dans le monde*, coord. Marie Claude Blanc-Chaléard, Antonio Bechelloni, Bénédicte Deschamps, Michel Dreyfus y Éric Vial (Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2007), 89–104.

Los inmigrantes que vivían en la ciudad eran sobre todo comerciantes, pescadores y artesanos y el barrio de La Boca (al suroeste) se convirtió en un lugar privilegiado donde ellos y sus familias empezaron a vivir. Con el tiempo, sin embargo, también Balvanera se convirtió en una zona densamente poblada por italianos. En la mitad del siglo ellos representaban aproximadamente el 11 % de la población urbana³.

En 1876 los crecientes flujos migratorios tuvieron una aceleración como consecuencia de la ley sobre la colonización y la inmigración, la cual concedía facilidades y presentaba precios preferenciales por la adquisición de tierras. En 1887 la población que llegaba desde Italia alcanzaba el 32. % de todos los habitantes de un centro urbano aumentado enormemente (433.000 personas). Su presencia era muy importante en la vida económica y social, ya que ellos eran el 52 % de los comerciantes, el 57 % de los artesanos y el 20 % de los médicos. En los años siguientes, incluso después de 1900, la situación migratoria habría seguido una trayectoria similar: a un crecimiento de la ciudad (en 1904 los habitantes hubieran sido 951.000) habría correspondido una continua -y significativa- presencia de italianos⁴.

Ya por estas breves alusiones se destaca la importancia del componente que hablaba el idioma de Dante Alighieri. Como es lógico, dicha presencia y relevancia dentro del tejido social se reflejó también en el campo de la masonería.

Determinar los orígenes y el proceso que llevó al nacimiento de las primeras logias en América Latina resulta extremadamente complejo porque las primeras referencias existentes son muy limitadas. El primer dato correcto proviene de la Asamblea Constituyente sostenida en Florencia en 1867. En aquella ocasión Pio Aducci fue nombrado representante de tres logias: la *Giustizia e Unione* de Lima (Perú), la *Speranza* de Montevideo (Uruguay) y la *Italia* de Buenos Aires⁵. Unos pocos años después del renacimiento de la masonería italiana, en 1859, existían, por tanto, ya núcleos activos de 'hermanos' en esta parte del mundo, en plena violación de las costumbres internacionales. Estas, de hecho, preveían que las logias se sometieran a la Obediencia del país en que surgían y no a potencias masónicas extranjeras.

Después de este breve acontecimiento deben transcurrir otros cuatro años para que se hable nuevamente de Argentina. La ocasión fue la epidemia de fiebre amarilla que golpeó Buenos Aires en 1871. Las noticias sobre la dramática situación habían llegado también a Italia, suscitando mucha aprensión en la opinión pública. Delante de 9.000 inmigrantes muertos y a las difíciles condiciones de los supervivientes, el GOI había deliberado ayudar a los enfermos, fomentando las logias a dar la propia contribución a esta causa.

Pietro Tettamanzi, miembro de la logia *Fratellanza Universale* de Florencia, subrayó las dificultades que encontraban los emigrantes para obtener el apoyo de las autoridades locales, empeñadas en las ayudas. Deber de los italianos, mucho más si eran masones, era ayudar a

3 Devoto, "Les «Petites Italies»", 89-104.

4 Para un análisis sobre la historia de la emigración italiana en Argentina consulte los estudios de Fernando J. Devoto, *Historia de los italianos en la Argentina* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2006) y *Estudios sobre la emigración italiana a la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX* (Napoli: Edizioni scientifiche italiane, 1991).

5 Mola, "Las logias Italianas en Latinoamérica (1860-1940)", 328.

los propios connacionales: a sus ojos, la filantropía masónica imponía “hacer cada esfuerzo” posible para ayudar a quien estaba en dificultad⁶.

A pesar de las dificultades de aquel momento, la joven logia *Italia* logró continuar su trabajo, pudiendo contar con una calificada dirección y su integración al interior del tejido económico y social de la colonia italiana⁷. El retrato idílico hecho por la *Rivista della Massoneria Italiana*, sin embargo, escondía tensiones y desacuerdos, que, dentro de poco, hubieran salido. Ya en 1872, de hecho, estaba en profunda crisis, paralizada por los conflictos internos, tanto que se invocaba la intervención de los fundadores para que, con su acción, se estableciera la armonía⁸.

Al origen de todo estaba la voluntad, por una parte de los miembros, de respetar las leyes masónicas y someterse al Gran Oriente de Argentina. Los opositores, en cambio, habían contactado Roma y pedido poder continuar con sus propios trabajos. La presión de los vértices nacionales pareció inicialmente resolver la cuestión y abrir nuevos espacios de maniobra incluso fuera de la comunidad italiana. El GOI pensó además entablar tratados con el Gran Oriente de Argentina para concluir un “pacto recíproco de hermandad”⁹.

Los desacuerdos, sin embargo, continuaban. En primavera, de hecho, se volvió a presentar la cuestión y la logia *Italia* tuvo una audiencia extraordinaria para afrontar el problema. En esta ocasión, después haber lanzado nuevas elecciones y confirmado los viejos dirigentes (entre los que estaba el profesor Giovanni Ramorino), el taller reiteró la propia adhesión al GOI¹⁰.

Esta recuperada armonía duró poco y las tensiones volvieron a aparecer inmediatamente portando a la momentánea suspensión de los trabajos. No obstante, los ‘hermanos’ restantes, ahora unidos y “sin olvidar la patria lejana”, decidieron retomar las actividades y estabilizar las relaciones amistosas con las logias dependientes de las otras Obediencias extranjeras en el territorio¹¹.

Recompactadas las filas, los miembros del directorio decidieron afrontar el problema de las relaciones con el Gran Oriente de Argentina. En 1873, por tanto, el Gran Maestro Giuseppe Mazzoni envió una comunicación directamente a los vértices sudamericanos. Después haber confirmado que “un cúmulo de circunstancias y de recíprocos malentendidos” había impedido que se instaurasen buenas relaciones entre las dos organizaciones, afirmaba que no podía abandonar a sus propios hermanos “que tantas pruebas le han dado de abnegación y fidelidad”. Por esta razón Mazzoni proponía, como solución, un congelamiento de la situación que se había creado: el GOI habría mantenido la autoridad sobre la logia *Italia* y, en cambio, no habría instituido nuevos talleres¹².

La oferta de la parte italiana dio inicio a una serie de negociaciones que se revelaron lar-

6 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 26-27 (1871): 11.

7 Salvetti, “La massoneria italiana a Buenos Aires”, 46.

8 “Notizie Massoniche Della Comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 3 (1872): 16.

9 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 2 (1872): 13.

10 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 10 (1872): 13.

11 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della Massoneria Italiana* 7 (1873): 10.

12 “Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 7 (1873): 8.

gas y fatigosas porque ninguna parte involucrada quería ceder. En ocasión de las elecciones de los Grandes Dignatarios del Supremo Consejo y Gran Oriente de la República Argentina (realizadas el 21 de julio de 1873), la dirigencia italiana se vio inclinada a amenazar consecuencias gravísimas si la organización masónica hubiese continuado en su rechazo de reconocer la autonomía de *Italia*¹³.

Finalmente, a finales del otoño, se llega a un acuerdo, gracias también al hecho de que en Argentina había sido elegido un nuevo Gran Maestro. Para fortalecer el pacto fueron nombrados a continuación los respectivos garantes de amistad: José Salvarezza para el Gran Oriente y Michele Barabino para el GOI¹⁴. El resultado de la negociación fue una sustancial renuncia de las reclamaciones del Gran Oriente de Argentina y el reconocimiento de que la logia italiana tenía el pleno derecho a continuar su actividad. Los dirigentes italianos estaban bien conscientes de las irregularidades del asunto y que las acusaciones tenían “alguna razón”, pero, estando en juego el prestigio de la propia institución, apoyaron las razones del GOI con firmeza¹⁵.

A justificación de estas acciones se formaban dos explicaciones. En primer lugar, se recordaba la particular situación argentina: la masonería local, de hecho, estaba dividida y atravesada por tensiones y peleas. Además de la falta de un interlocutor confiable, se subrayaba también la importancia del elemento inmigrado. Los extranjeros eran numéricamente muy importantes, igualando, si no superando, a los nativos. Esta particular situación demográfica legitimaba, por tanto, la presencia de logias italianas¹⁶.

El acuerdo sellado en 1873 ayudó al crecimiento y el desarrollo de *Italia* que podía ahora contar con una situación favorable y una guía sólida bajo el Venerable Carlo Rolandone. Cómplice de una nueva dramática crisis de la masonería autóctona, muy pronto los hermanos italianos comenzaron una intensa obra de proselitismo, logrando atraer a varios connacionales pertenecientes a otras instituciones. La situación, de hecho, estaba muy confundida. En diciembre de 1875 el Gran Maestro Carlos Urien había roto su relación con el Gran Oriente, declarando independiente el Supremo Consejo, órgano de gobierno al que se referían los hermanos pertenecientes al Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Por toda respuesta, el Gran Oriente de Argentina había nombrado Gran Maestro a Nicanor Albarellos, comenzando así una pesada lucha con los disidentes.

Ante este conflicto, en el verano de 1876 la logia *Unione Italiana*, nacida el 23 de diciembre de 1858 y con obediencia al Supremo Consejo y Gran Oriente de la República Argentina, se dividió en dos facciones. No se trataba de un hecho nuevo, porque algo similar ya había sucedido en 1865, cuando algunos disidentes habían abandonado el taller y habían solicitado entrar en el GOI¹⁷. En esta época, sin embargo, hubo escaso alivio dado el número limitado de personas interesadas. Esta vez, en cambio, el hecho asumió dimensiones mucho más significativas. Los dos grupos de ‘hermanos’, de hecho, mantuvieron ambos el nombre del taller, pero uno, sobre

13 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 16 (1873): 6.

14 “Decreto 15”, *Bollettino ufficiale del Grande Oriente d'Italia* 2 (1877): 70.

15 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 22 (1873): 5-6.

16 Salvetti, “La massoneria italiana a Buenos Aires”, 46-47.

17 “Relazioni internazionali”, *Bollettino del Grande Oriente della massoneria in Italia*, f. X-XII (1866): 284-285.

consejo de *Italia*, se unió al GOI, mientras el otro eligió quedarse en la Obediencia autóctona¹⁸.

Los miembros de esta última, sin embargo, insatisfechos por las tensiones que no disminuían al interior de la organización, decidieron unirse al grupo rebelde guiado por Daniel M. Cazon, surgido en 1873. Se trató, también en este caso, de un pasaje muy breve: después haberse declarado neutrales, el 23 de marzo de 1877 la mayor parte de los ‘hermanos’ que la componían pidieron entrar en el GOI, formando la *Unione Italiana II*¹⁹.

En aquel año, tan complejo y conflictivo, no solo fueron instituidas nuevas logias, como la *Figli d'Italia* y la *Obbedienza alla Legge*, sino que se decidió constituir un Comité Masónico Italiano con el objetivo principal de coordinar todas las acciones de la masonería en el Río de La Plata. La dirigencia italiana, dándose cuenta de las enormes dificultades al gestionar logias tan lejanas de la madre patria, había hecho una excepción a la regla, creando un órgano administrativo que las gestionara localmente y confiando la guía al ya citado Barabino que, para la ocasión, también fue nombrado Gran Maestro Adjunto Honorario.

La elección no fue, para nada, casual: él, de hecho, tenía importantes relaciones, también económicas, en Argentina como en Italia (en específico en Liguria) y, en el curso de su vida viajó constantemente entre los dos continentes. Nominado Venerable de la *Obbedienza alla Legge*, de la que había tomado personalmente el albarán de fundación²⁰, en ocasión de la inauguración del taller hizo un discurso en el que aclaró con precisión cuáles eran los objetivos que se proponía la comisión. Primero, se quería reunir a “todos los buenos hermanos” que vivían en el territorio y ocuparse de la educación de los hijos de la colonia. Para tal fin esperó la apertura de escuelas “puramente masónicas” destinadas a hombres y mujeres. Barabino, además, subrayó cuanto fuera limitada la capacidad de influencia y penetración de los diarios. Aunque la masonería podía contar con “dos diarios” (uno es con seguridad l’*Operaio Italiano* guiado por Angelo Rigoni Sterni), el Venerable consideraba que esta obra cultural dejaba fuera a los grupos de población más pobres y privados de cultura²¹.

Entre crecimiento y crisis

El crecimiento y la radicación de la masonería al interior de la colonia se volvió evidente en ocasión de la pastoral pronunciada por Federico Aneiros, obispo de Buenos Aires, en 1877. En agosto, de hecho, se pronunció muy duramente contra el fin del poder temporal del Pontífice y las festividades organizadas en honor del 20 de septiembre (fecha de la toma de Roma). De frente a este ataque frontal, la colonia se movilizó para organizar una respuesta. En los primeros días de septiembre, bajo inspiración de la masonería, hubo una asamblea en la sociedad Stella de Roma, en la que participaron un “gran número de italianos” para protestar contra la ofensa a la dignidad de la patria llevada adelante por el obispo.

18 “A volo”, *Rivista Della Massoneria Italiana* 13-14 (1876): 9.

19 “Le logge italiane a Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 6 (1877): 182.

20 Luigi Polo Friz y Giovanni Anania, *Rispettabile Madre Loggia Capitolare “Trionfo Ligure” all’Oriente di Genova. Uno sguardo alla Massoneria ligure dall’Unità ad oggi* (Genova: Associazione Culturale Trionfo Ligure, 2004), 136.

21 “Inaugurazione della rispettabile loggia Obbedienza alla Legge Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 8 (1877): 247.

Durante la reunión se estableció escribir una protesta de tonos muy duros y decisivos. En esta, después haber recordado los escándalos y “las inmundicias” que habían involucrado al Vaticano, se esperaba que en las próximas elecciones italianas ganase una mayoría democrática que promoviese “leyes represivas [...] contra los abusos de los sacerdotes”²².

La carta obtuvo el apoyo de miles de “profanos” y asociaciones. Se trató de una prueba de fuerza para demostrar que existía un frente laico capaz de oponerse a la autoridad eclesiástica, especialmente porque la masonería autóctona continuaba siendo sacudida por los contrastes y cismas. En septiembre se llegó, incluso, a la paradoja de que una de estas comuniones, la Confederación Masónica Simbólica (nacida en 1876 y guiada por Víctor y Suárez), pidió ser reconocida por el GOI²³.

El mismo comité italiano miraba con atención lo que estaba sucediendo en la masonería argentina y, para este fin, preparó una relación enviada a Roma. Los miembros de la comisión retenían como absolutamente necesario que los cuatro centros masónicos existentes dejaran las armas y suscribiesen un pacto federal. Conseguida esta “Federación Argentina”, necesitaba asegurarse que esta reconociese a los “hermanos” extranjeros la posibilidad de unirse a las organizaciones de los propios países de origen. Como se puede ver, lo que interesaba verdaderamente a las logias italianas era tener, finalmente, un interlocutor fiable con quien resolver, a propia ventaja, una cuestión que se estaba arrastrando desde hacía tiempo. El autor anónimo de la carta de acompañamiento se empujaba todavía más allá, proponiendo que el GOI favoreciese la inserción de los italianos en la vida administrativa del país: “¿En este momento quién más de los Italianos tiene el derecho de llenar de sus miembros de todos los Municipios de Buenos Aires y Provincia? Y obteniéndolo, ¿no va a ser útil que provean los intereses italianos de aquí y de la madre patria?”²⁴.

El número de las logias italianas, mientras tanto, continuaba aumentando. En 1878, de hecho, además de las citadas *Italia*, *Unione Italiana*, *Figli d'Italia* y *Obbedienza alla Legge*, estaban presentes también la *Armonía*, la *Liberi Pensatori* y la *Alleanza* (esta última provenía del Gran Oriente de la República Argentina y había sido acogida en 1872)²⁵. Nos encontramos frente a un crecimiento impetuoso y acelerado, a demostración del fuerte *appeal* que la masonería disfrutaba al interior de la comunidad. Emblemática, en este sentido, fue la solemne fiesta de asentamiento de nuevos dignatarios en la *Figli d'Italia*. Este evento, ocurrido el 19 de mayo, fue utilizado por Paolo Tarnassi, presidente del Comité Masónico Italiano, en clave propagandística, para demostrar cuán poderosa e importante era la Obediencia italiana de frente a un público de más de 320 personas, de las cuales setenta eran señoras. Entre los invitados había diversas logias y círculos argentinos y extranjeros, entre los que estaban la *Unione Italiana* (dependiente de la Gran Logia Nacional Argentina) y la *Moralidad*²⁶.

Los éxitos obtenidos hasta aquel momento convencieron a la dirigencia del GOI que el

22 “Protesta degli italiani contro la pastorale del dottor Aneiros arcivescovo di Buenos Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 9-10 (1877): 284-87.

23 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della Massoneria Italiana* 9-10 (1877): 312-13.

24 “La massoneria argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 11-12 (1877): 324.

25 “Regularización de la Resp. L. Alianza”, *Revista Masónica Americana* 8 (1873): 252-256.

26 “Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 7-8 (1878): 236.

modelo administrativo utilizado fuese aplicable también en los países confinados. En Uruguay, de hecho, luego de un primer boom (5 logias en 1869) la masonería italiana se había disuelto rápidamente y los hermanos habían pasado a otras obediencias. Solamente en la segunda mitad de los años setenta se habían reconstituido talleres y el GOI decidió instituir también un Comité Masónico con funciones directivas²⁷.

En 1880 a la ya consistente lista de las logias italianas se añadió también la logia llamada *Sette Colli*: frente a una comunidad que podía contar, a fin de siglo, con cerca de 20.000 elementos, existían bien nueve talleres en el área metropolitana de Buenos Aires. Fuera de la capital habían surgido, en años recientes, la *Stella Polare* (en Las Flores) y la *Unione e Filantropia* (en Gualeguaychú): esta última se caracterizaba por estar compuesta de muy pocos italianos y de una mayoría de ‘hermanos’ latinoamericanos²⁸.

Aquel año, además, la vida política argentina conoció la última de una serie de crisis. Precisamente en 1880, de hecho, la campaña electoral para el nuevo presidente de la República llevó a tensiones muy fuertes entre el gobierno provincial de Buenos Aires y el nacional, poniendo en riesgo la unidad del país. Frente a este muy duro choque político, la sociedad civil se movilizó para intentar reportar paz y concordia. La masonería dio, también en esta situación, su propia contribución. Los ‘hermanos’ italianos, convocados por Tarnassi y reunidos en un teatro, establecieron escribir una carta, tanto al presidente de la República como al gobernador, para participar en las manifestaciones de la plaza en favor de un acuerdo entre las partes.

A pesar de este empeño cívico, la guerra estalló igualmente y el Comité Masónico, en estrecha colaboración con el Gran Oriente Argentino (cuyo Gran Maestro era Manuel Langenheim) convocó a una reunión de médicos y farmacéuticos pertenecientes a la masonería para planificar la asistencia a los ejércitos de las dos administraciones y a los hospitales. Como consecuencia de esta asamblea fue constituida una asociación estructurada en el ejemplo de la Cruz Roja, con el nombre de Sociedad Masónica de Protección a los Heridos. Este organismo, compuesto por ‘hermanos’ voluntarios de toda comunión, obtuvo rápidamente la aprobación de los beligerantes, ya que las dos partes en conflicto no habían predispuesto los servicios necesarios de asistencia. Junto a este esfuerzo de organización, también fueron predispuestas colectas de dinero, medicinas, géneros alimenticios y cuanto fuese necesario para constituir hospitales de campo²⁹.

Esta obra de preparación se reveló muy útil en las primeras fases del conflicto: a continuación de los choques del 20 y 21 de junio, de hecho, la sociedad pudo instituir cinco hospitales y asistir a 266 heridos. La iniciativa no solo fue acogida con entusiasmo por los italianos que entregaron casi la mitad del personal médico (se distinguieron particularmente los “hermanos” de la *Unione e Filantropia*), pero recibieron también el apoyo de instituciones masónicas extranjeras (como el Gran Oriente de Uruguay) que dieron sostén de naturaleza material y financiera³⁰.

27 “Crescit eundo”, *Rivista della Massoneria Italiana* 15 (1879): 226.

28 El registro matricular del Grande Oriente de Italia, incompleto, indica un total de 41 nominados para la *Unione e Filantropia*, de la que solo dos son italianos. *Registro matricolare*, Archivio Storico del Grande Oriente d'Italia.

29 “Notizie della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 18-19 (1880): 299-300.

30 “La massoneria durante la guerra civile”, *Rivista della Massoneria Italiana* 9 (1881): 132-33.

El éxito de la expansión del GOI en tierra argentina fue confirmado por el mismo Gran Maestro Giuseppe Petroni, el cual expresó el 27 de septiembre de 1880 plena satisfacción por el trabajo del Comité Masónico. En la carta dirigida a Augusto Vignolo (vicepresidente del directivo) se subrayaba la importancia de que las sociedades de mutua ayuda y el Hospital Italiano quedasen bajo la influencia de las logias. Con este fin, no se debía permitir que fuesen únicos individuos los que llevasen adelante las iniciativas, sino permitir que se crease una acción coordinada, bajo la dirección de la comisión³¹.

En esta óptica de centralización de poderes y de funciones, en vista de una mayor influencia en la vida de la colonia, se pensó en concentrar los hermanos en un número más limitado de talleres. El 23 de agosto de 1880, la *Italia* y la *Obbedienza alla Legge II*, se unieron en la logia *Unione Italiana* (por un total de más de 600 hermanos). A pesar de las presiones, no todos acogieron con favor esta solución: la *Sette Colli*, por ejemplo, confiando en las propias fuerzas, eligió permanecer autónoma, aunque sin truncar las relaciones con el GOI³².

El rechazo de las indicaciones del Comité Masónico era síntoma de un malestar que comenzaba a difundirse al interior de la comunión. La *Figli d'Italia*, que, como hemos visto, solo hace dos años era activa y operante, en el verano de 1880 resultaba en un estado de “letargo”, a pesar de invitaciones conciliadoras y enérgicas presiones³³.

Una confirmación ulterior hubo con el nombramiento de Basilio Cittadini a presidente del Comité Masónico en 1883. Su gestión no estuvo a la altura de los predecesores, tanto que, acusado de negligencia en el deber asignado, fue sustituido el año siguiente por Stefano Bazzigalupi³⁴.

En los siguientes años bajó drásticamente el número de miembros y la administración trató de volver a lanzar la imagen pública un poco empañada. Los datos a disposición para 1887 nos muestran una situación en la que, aunque muy atrasados respecto a 1880, en Buenos Aires, los ‘hermanos’ estaban nuevamente creciendo: las dos logias *Unione Italiana I* y *II* tenían 220 inscritos, la *Italia*, que se había fusionado años atrás y que había renacido gracias al empeño de Barabino, tenía 115, la *Figli d'Italia*, nuevamente activa luego de un largo sueño, contaba con 100, la *Sette Colli* con 40³⁵.

Mientras tanto, el clima cordial logrado durante la guerra civil de 1880 entre el GOI y el Gran Oriente de la Argentina se había vuelto a arruinar. A partir de 1881 se había abierto otra vez el contencioso sobre la presencia de logias extranjeras en territorio argentino. El Gran Maestro Petroni había afirmado que, a pesar de que fuera una situación irregular, esta costumbre ya había sido violada muchas otras veces por ingleses, franceses y holandeses. Por este motivo, se pedía el mantenimiento del *statu quo*, posponiendo la cuestión a una conferen-

31 “Notizie della comunione”, 1880, 300-301.

32 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 1 (1881): 12.

33 “Notizie della comunione”, 1880, 301.

34 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 33-36 (1884): 277.

35 “Notizie massoniche”, *Rivista della Massoneria Italiana* 23-24 (1887): 189; “La massoneria italiana a Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 37-42 (1887): 320.

cia mundial organizada en Roma en la que se discutiera el problema³⁶. Esta renovada tensión no tenía que ver solo con la institución italiana, sino que involucraba a todas las obediencias (inglesas, francesas y alemanas) que habían fundado talleres en el estado sudamericano.

En 1885 el GOI volvió a proponer su viejo proyecto: en cambio del reconocimiento de la Obediencia autóctona, la dirigencia italiana habría mantenido el pleno control de todas sus logias, comprendidas las fundadas luego de 1873. Otra vez, sin embargo, la masonería argentina fue atravesada por una crisis interna y los intentos se interrumpieron. Entre mayo y junio de 1887, el Gran Maestro Fernández y su junta fueron puestos bajo acusación y obligados a las dimisiones³⁷.

A caballo de siglo

Mientras tanto llegaba a Suramérica la noticia de la solemne inauguración en Roma del monumento a Giordano Bruno (sucedida el 9 de junio de 1889). Con esta noticia, algunos “hermanos” de Buenos Aires decidieron dar vida a una nueva logia con el “nombre glorioso” del filósofo, convertido en uno de los mártires laicos de la masonería italiana. Con renovada prisa de las logias bajo el GOI correspondió una momentánea debilidad del Gran Oriente de la República Argentina, el cual hizo una importante concesión decretando que los pertenecientes a las dos Obediencias podían ahora intercambiarse visitas en forma oficial³⁸.

Unos meses después, sin embargo, la situación sufría un imprevisto vuelco y la masonería italiana fue investida por una grave crisis. El 8 de marzo de 1890 el Gran Maestro Adriano Lemmi demolía las dos logias *Italia* y *Sette Colli* por “motivos gravísimos” y encargaba a Barabino reconstruirlas seleccionando los miembros que se habían distinguido por disciplina y lealtad. Lo mismo sucedía, al comienzo del año siguiente, con la muy joven *Giordano Bruno*. El decreto de disolución no hacía más que una señal a no mejores precisados “desórdenes” que habían obligado a Barabino a escribir a Roma. La misma suerte golpeaba, en septiembre, a la *Obbedienza alla Legge*³⁹.

Dentro de pocos meses, la vida de la comunidad masónica había sido completamente cambiada. No está claro cuál haya sido la causa detrás de estas graves decisiones, pero, dados los precedentes, con seguridad influyeron diversos factores como la voluntad de unirse a la comunión indígena, rencores personales y la intolerancia con el Comité Masónico y su poder de decisión.

A pesar de estos drásticos sucesos, en enero de 1891 salía el primer número de la revista *Fascio Massonico Italiano*. Dirigido por Florido Matteucci, el periódico se definía como la voz de los hermanos italianos que residían en La Plata. Este no solo quería ser el diario de referen-

36 “Notizie della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 23-24 (1881): 377-78.

37 Salvetti, “La massoneria italiana a Buenos Aires”, 49; “Notizie massoniche”, *Rivista della Massoneria Italiana* 17-18 (1888): 287.

38 “Notizie massoniche”, *Rivista della Massoneria Italiana* 9-11 (1889): 176.

39 “Notizie massoniche”, *Rivista della Massoneria Italiana* 1-3 (1890): 41-42; “Decreto no. 68”, *Bollettino ufficiale del Grande Oriente d'Italia. Anni 1869-1891* (1892): 72-73. “Decreto no. 91”, *Bollettino ufficiale del Grande Oriente d'Italia. Anni 1869-1891*: 92-93.

cia de la comunidad, sino que se hacía también promotor de un preciso programa: se debían apuntar y ampliar las filas del GOI, favoreciendo una rápida difusión del número de las logias al interior del país. Otro elemento que lo indicaba era la elección de usar la lengua italiana, a pesar de aceptar contribuciones en español⁴⁰.

Esta decisión evidenciaba cómo los residentes de lengua italiana querían reafirmar la relación con la madre patria y, al mismo tiempo, subrayar la importancia de los emigrantes al interior del Estado al que se habían transferido. Este hecho suscitó, obviamente, polémicas por parte de muchos hermanos, especialmente del interior del país, y llevó a un cambio de ruta al año siguiente. A partir del número 7 en mayo de 1892, de hecho, el español se volvió la lengua oficial del periódico. La misma redacción se sintió en deber de responder, con un artículo, a las quejas, reconociendo que, dado que el *Fascio Massonico Italiano* se dirigía a todos los masones de la República Argentina, el español era la lengua usada por todos, italianos comprendidos⁴¹.

A pesar de estas polémicas, los hombres del Comité Masónico lograron tomar algunos sucesos a partir de la primavera, obteniendo antes que la *Sette Colli* volviera otra vez a operar, después de las tribulaciones del año precedente, luego la constitución de una nueva logia con el nombre de *Veri Fratelli* y, al final, el nacimiento de la *Tito Vezio* en Barracas⁴².

Siempre en 1891 hubo un nuevo intercambio de cartas entre los vértices del GOI y el Gran Oriente de la República Argentina. Otra vez, el Gran Maestro Lemmi rebatía la voluntad de encontrar un acuerdo y de instaurar relaciones de amistad a cambio, sin embargo, de que las logias de la colonia italiana permaneciesen bajo la dependencia de la comunión con sede en Roma. A sus ojos, de hecho, los tratados internacionales no podían ser aplicados en casos tan particulares como Argentina y Perú, donde los emigrantes eran tan numerosos⁴³.

Los datos mostrados por la *Rivista della Massoneria Italiana* en 1893 fotografiaban una situación en la que la crisis de hace dos años había sido completamente absorbida. No solamente varias logias compuestas por italianos solicitaban pasar a la obediencia del Grande Oriente d'Italia (como la *Stretta Uguaglianza*), sino que también el número mismo de los afiliados había crecido notablemente: frente a 150.000 italianos presentes en Buenos Aires, los “hermanos” eran ahora más de 3.000. Se trata de una de las más altas concentraciones de masones fuera del Reino de Italia, con la sola posible excepción del Egipto (otro país con una radical presencia masónica italiana)⁴⁴.

Frente a números tan importantes, los elementos más activos pensaron aumentar los diarios masónicos, al lado del *Fascio Massonico Italiano*, declarado, en 1892, órgano oficial de la masonería italiana, el periódico la *Squadra*. Nacida el 2 de junio de 1896, esta publicación quincenal en lengua italiana no tuvo mucha fortuna, tanto que, poco después, se le pierde el rastro⁴⁵.

40 “Di attualità”, *Fascio Massonico Italiano*, enero 15, 1891.

41 “El porque”, *Fascio Massonico Italiano*, mayo 1, 1892.

42 En lo que respecta a la *Tito Vezio*, ver “Notizie Massoniche Locali”, *Fascio Massonico Italiano*, octubre 31, 1891.

43 “Questioni internazionali”, *Rivista della Massoneria Italiana* 16-17 (1891): 245.

44 Entre 1861 y 1918 fueron fundadas 32 logias (de ellas 19 en Alejandría de Egipto y 8 en Cairo). Locci, *La massoneria nel Mediterraneo. Egitto, Tunisia e Malta*, 50.

45 “La massoneria italiana nell’Argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 12-13 (1896): 203.

Coherentemente con esta voluntad de expansión, la *Unione Italiana I* propuso la creación de un “panteón masónico” al interior del cementerio de La Chacarita. La idea era crear un lugar dedicado a la conservación de los restos de los “hermanos” y de sus familias. Por este motivo pidieron y obtuvieron la autorización del común y, en 1893, se dio inicio a la colecta de fondos para las compras de realización de la obra bajo la dirección de un comité compuesto por S. Greco, A. Tagami y A. Ponzio⁴⁶.

Con respecto a las relaciones italo-argentinas, la situación pareció mejorar nuevamente con el intercambio de visitas y de ayuda recíproca. El 2 de julio de 1894, por ejemplo, la *Confraternidad Argentina* se encontró en dificultad, ya que faltaban el número de miembros necesarios para iniciar los trabajos y comenzar un profano. Frente a estas dificultades, las logias *Italia* y *Unione Italiana I* acudieron en ayuda concediendo los hermanos necesarios⁴⁷.

Al mismo tiempo, seguía incansable la obra de proselitismo, esta vez, localizada en las regiones fuera del área metropolitana de Buenos Aires. En 1894, de hecho, fueron constituidas la *Annita Garibaldi* en Magdalena, la *XX Settembre* en Pergamino (a cinco horas y media de tren desde la capital) y la *Giordano Bruno* en Rosario de Santa Fe. La fundación de esta última era un hecho muy significativo, desde el momento en que Rosario era la segunda ciudad por importancia y que los emigrantes eran profundamente introducidos en el tejido económico local (comercio e industria). La misma masonería autóctona contaba entre sus filas muchos italianos, para demostrar su peso: la logia local *Argentina Unión* estaba casi enteramente compuesta por miembros de esta nacionalidad⁴⁸.

La agitación que sacudió a la masonería argentina el año siguiente produjo sus efectos también en su lado italiano, pero, en este caso, en lugar de favorecer el GOI, como sucedía a menudo, lo dañó. Algunos hermanos de la *Figli d'Italia*, entre los que estaba Matteucci, exsecretario del taller y director del *Fascio Massonico Italiano*, decidieron, en efecto, unirse a otras logias rebeldes (pertenecientes al Gran Oriente de la República Argentina y al Gran Oriente Español) para formar una Gran logia en el área de Boca. Los motivos de esta división, que también tuvo consecuencias en el plano de la conservación de los archivos (los rebeldes se llevaron registros, bula de fundación y sello de la logia), hay que buscarla, otra vez más, en la voluntad de sustraerse al control del Comité Masónico, percibido como un órgano de control demasiado rígido. No por casualidad, la nueva organización masónica había nacido precisamente con el fin declarado de gestionar directamente el dinero enviado a menudo a la dirección nacional y de invertirlo en las obras de beneficencia local⁴⁹.

Esta imprevista separación duró unos pocos meses y ya el 15 de febrero los separatistas dejaban, por unanimidad, la Gran Logia Simbólica Argentina para hacer solicitud de reunirse en la *Figli d'Italia*. Evidentemente, a pesar de ser fuertemente contrarios a la intromisión del directivo creado por la junta nacional, la alternativa se había demostrado insatisfactoria porque permanecían sin resolver los problemas de luchas personales e inestabilidad que amena-

46 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della Massoneria Italiana* 14-17 (1893): 251.

47 “Notizie massoniche estere”, *Rivista della Massoneria Italiana* 12-13 (1894): 200.

48 “La Massoneria Italiana nella Repubblica Argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 5-8 (1895): 120-21.

49 “La massoneria italiana nell’Argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 17-20 (1895): 295-96.

zaban las instituciones masónicas autóctonas, aunque apenas nacidas⁵⁰.

Al comienzo del siglo, sin embargo, el contexto cambió nuevamente y se llegó a una situación paradójica: si la actividad de las logias continuaba bastante serenamente, el Comité Masónico, que siempre había sido el centro propulsor de cada actividad y que había garantizado la competencia de la comunidad, de repente dejó de funcionar. Según los reportes llegados a Roma, de hecho, no daba “señal de vida efectiva, descuidando las funciones representativas y directivas”. La reunión nacional trató de volver a llamar a sus miembros al orden, enviando comunicaciones y reclamos, obteniendo como respuesta solo un “absoluto silencio”. El 9 de febrero de 1903, por tanto, el Gran Maestro Ernesto Nathan decretó la disolución, estableciendo que, desde este momento en adelante, las logias debían comunicarse directamente con la capital del Reino⁵¹.

Habiendo suprimido a este organismo, Nathan decidió dar un giro y resolver definitivamente la cuestión de las relaciones con el Gran Oriente de la República Argentina. Su prestigio personal y sus capacidades diplomáticas lograron, en muy breve tiempo, buenos resultados. El 18 de febrero, de hecho, tuvo un encuentro con Enrique B. Moreno, ministro plenipotenciario de la República Argentina, y Emilio Gouchon, representante del Gran Oriente. La discusión produjo, finalmente, un proyecto de tratado que ponía fin a los contrastes sucedidos en el curso del tiempo y que oficializaba las relaciones bilaterales.

El acuerdo preveía que el GOI hubiera mantenido a su jurisdicción en las logias que ya poseía, en cambio, se empeñaba en no acoger a otras. A pesar de esto, mantenía la facultad de fundar una logia en cada estado de la República donde no hubiese ya presente una. Frente a esta sustancial renuncia por parte del Gran Oriente de la República Argentina, ya estaban previstas algunas cláusulas para limitar la influencia del GOI. Primero, la masonería italiana se empeñaba en iniciar solamente a ciudadanos italianos. Además, en el caso en que, luego de dos años de la aprobación del tratado, si algunas logias dejasen de operar, estas no habrían podido ser reactivadas⁵².

El pacto así estructurado fue aprobado por las dos instituciones (16 de marzo para el GOI y 19 de junio para el Gran Oriente) y habría durado por diez años (a partir del 20 de septiembre de 1903). Desde el momento en que las Obediencias se reconocían la una y la otra como regulares, fueron elegidos los representantes y garantes de amistad: el doctor Alessandro Tedeschi para Italia y Moreno para Argentina⁵³.

Se concluía así una larga disputa y, con la normalización de las relaciones, se abría una nueva estación para las logias del GOI.

50 “La massoneria italiana nell’Argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 7-8 (1896): 117.

51 “Atti ufficiali. Alle logge italiane nella repubblica argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 1-4 (1903): 3-4.

52 *Departamento de relaciones exteriores. Tratado entre el Supremo Consejo y Gran Oriente para Italia y el Supremo Consejo y Gran Oriente para la República Argentina*, Fondo Argentina, Archivo del Centro Ricerche Storiche sulla Libera-Muratoria di Torin.

53 “Trattato fra il Grande Oriente d’Italia ed il Supremo Consiglio e Grande Oriente per la Repubblica Argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 9-12 (1903): 136.

LISTA DE LAS LOGIAS DEL GRAN ORIENTE DE ITALIA			
Nombre	Oriente	Año de fundación	Año de afiliación
<i>Alleanza (I)</i>	Boca del Riachuelo	≤1873	≤1878
<i>Alleanza II</i>	¿?	≤1892	<1899
<i>Annita Garibaldi</i>	Magdalena	1894	1894
<i>Armonia</i>	¿?	≤1878	≤1878
<i>Aurora Risorta</i>	Boca (Buenos Aires)	¿?	<1895
<i>Eroi di Mentana</i>	Ensenada	1895	1895
<i>Federico Campanella</i>	Buenos Aires	≤1892	<1895
<i>Figli d'Italia</i>	Boca (Buenos Aires)	1877	1877
<i>Giordano Bruno</i>	Buenos Aires	1889	1889
<i>Giordano Bruno</i>	Rosario de Santa Fe	1894	1894
<i>Giuseppe Garibaldi</i>	¿?	¿?	<1899
<i>Italia</i>	Buenos Aires	≤1866	≤1867
<i>Liberi Pensatori</i>	Boca (Buenos Aires)	≤1878	≤1878
<i>Obbedienza alla Legge (I)</i>	Buenos Aires	1877	1877
<i>Obbedienza alla Legge II</i>	Buenos Aires	<1877	<1877
<i>Roma</i>	San Fernando	1895	1895
<i>Sette Colli</i>	Buenos Aires	1880	1880
<i>Stella del Saladillo</i>	Saladillo	¿?	<1895
<i>Stretta Uguaglianza/Eguaglianza</i>	La Plata (Buenos Aires)	¿?	1893
<i>Tito Vezio</i>	Barracas (Buenos Aires)	1891	1891
<i>Unione e Filantropia</i>	Gualeguaychú	≤1880	1880
<i>Unione Italiana (I)</i>	Buenos Aires	1858	1876
<i>Unione Italiana II</i>	Buenos Aires	1876	1877
<i>Unione Universale</i>	Baradero	¿?	<1895
<i>Veri Fratelli</i>	¿?	1891	1891
<i>XX Settembre</i>	Pergamino	1894	1894

Elaboración propia.

Beneficencia y actividades culturales: la masonería y la colonia italiana

Un apunte, necesariamente reducido, merece el análisis de las relaciones entre la masonería y la colonia italiana.

La obra de penetración al interior de la sociedad civil en Italia había comenzado con la segunda mitad de los años sesenta, llegando al ápice al final del siglo XIX. En particular, fue creada una red válida de solidaridad dirigida a todos los ámbitos de la vida humana, exactamente en línea con cuanto estaba sucediendo en el país de origen en el mismo periodo. Tomando en consideración el caso de Turín, metrópoli de la Italia septentrional, las iniciativas filantrópicas sostenidas por los 'hermanos' al final de los años ochenta hasta los primeros años del siglo XX fueron múltiples. En el ámbito educativo fueron creadas la Associazione Nazionale Italiana per l'Istruzione, el Istituto Nazionale per le Figlie dei Militari, el Istituto Bonafous, las Scuole Officine Serali y la Università Popolare. Por el lado de la asistencia, en cambio, nacieron le Cucine popolari, los Bagni popolari, la Casa Benefica per i Giovani Derelitti, el Istituto contro l'Accattonaggio «Pane quotidiano», la Società per gli Asili Notturni, la Società torinese per le Abitazioni Popolari, el Ospedale infantile Regina Margherita, la Società per la Cremona y la Croce Verde⁵⁴.

El mismo modelo fue propuesto también en tierra argentina. Aquí, por otra parte, los masones argentinos ya habían demostrado su capacidad de intervención en reiteradas ocasiones trágicas, como la mencionada fiebre amarilla de 1871, el terremoto de Mendoza de 1861 y la epidemia de los años 1857-58.

La logia *Regeneración* fue la primera que promovió una institución filantrópica en Buenos Aires. En noviembre de 1858 sus miembros, incluyendo el Orador –e inmigrante italiano– Alessandro Pesce, dieron vida a un establecimiento para la educación de ciegos, sordos y mudos, consiguiendo también una subvención estatal de mil pesos mensuales⁵⁵.

En la misma época, sus afiliados estuvieron involucrados en otro proyecto, el relativo al Asilo para Mendigos. Obtenido el apoyo del Gran Oriente Argentino, fue establecida una comisión masónica que visitó el ayuntamiento para obtener su aprobación⁵⁶. En la inauguración participaron los representantes de la masonería y también las autoridades civiles, desencadenando un controvertido debate en las columnas del diario católico *La Religión*. La voluntad de la administración municipal de supervisar la gestión causó desacuerdos con el componente masónico y su distanciamiento. Después un breve paréntesis, en 1859 la Alcaldía volvió sobre sus pasos creando un comité de gestión y recaudación de fondos donde estaban sentados 'hermanos' y representantes del mundo católico. Esta situación se mantuvo constante durante diez años hasta que el deterioro de la situación financiera derivó en un nuevo cambio de cuadros directivos y en la llegada de las Hermanas de Caridad con la misión de gestionar el organismo en nombre de la ciudad de Buenos Aires⁵⁷.

54 Sobre la actividad filantrópica del GOI en Turín véase Marco Novarino, *Fratellanza e solidarietà. Massoneria e associazionismo laico in Piemonte dal Risorgimento all'avvento del fascismo* (Torino: Sottosopra, 2008).

55 Ricardo González Leandri, Pilar González Bernaldo de Quirós y Juan Suriano, *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010), 65.

56 "Asilo de Mendigos", *La Tribuna*, abril 3, 1858.

57 González Leandri, González Bernaldo de Quirós y Suriano, *La temprana cuestión social*, 68-76.

Con excepción de personalidades individuales, inicialmente la masonería de lengua italiana permaneció al margen de este programa de participación en la comunidad. El Hospital Italiano fue la excepción a la norma.

Este último fue objeto de constantes atenciones por parte de la masonería que le cogió la importancia pública. Según el “hermano” Annibale Blosi, las logias fueron las principales sustentadoras durante los difíciles años que llevaron a la edificación de la estructura sanitaria. El proyecto, de hecho, aunque hubiera sido elaborado desde 1853 y hubiese obtenido el apoyo del consulado y de casi todos los sectores de la colonia, había sufrido diversos reveses debido a disidencias internas (la división de la sociedad de mutuo apoyo Unión y Benevolencia que pronto llevó al nacimiento de la Sociedad Nacional Italiana)⁵⁸.

La situación en 1870 era, por lo tanto, muy difícil y la construcción, ya casi al final, había perdido mucho *appeal* de cara a la opinión pública. Frente a esta profunda crisis, se pusieron en acción el abogado Decio Nulli, Achille Mavveroff, los ya citados Ramorino y Cittadini así como el mismo Blosi, logrando llamar la atención en el organismo inaugurado oficialmente en 1872. Gracias a este apoyo, sin olvidar el sostén financiero, la influencia de la masonería se notó no solo en los primeros años de vida (no por casualidad el primer presidente fue Mavveroff), sino “por mucho tiempo”⁵⁹.

Sin embargo, la mayoría de la actividad masónica se concentró durante los últimos veinte años del siglo. En el año 1889, por ejemplo, la *Unione Italiana II* apoyó la formación de un patronato en defensa de los inmigrantes italianos, una aleación de enseñanza (para coordinar y ayudar a las escuelas de lengua italiana), contribuyendo a colocar el monumento al ex-Gran Maestro Giuseppe Petroni. No fue olvidada, obviamente, la ayuda financiera al Hospital Italiano⁶⁰.

Interesante es también la relación con las asociaciones católicas. La concurrencia de organizaciones ligadas al Vaticano, sostenidas por una siempre mayor presencia de personas provenientes del sur de Italia, históricamente más ligadas a la Iglesia, llevó a las logias a monitorear con atención estas iniciativas, imitando las más interesantes. En el momento en que en el barrio de Boca nació un comité femenino de beneficencia, el taller *Figli d'Italia* se activó, instituyendo una asociación compuesta por mujeres ligadas a la masonería por relaciones de parentesco. El objetivo era ayudar a los necesitados de la ciudad, sin hacer distinción de fe o nacionalidad. Siempre en este barrio, los “hermanos” se empeñaron en lo social, contribuyendo a la fundación de una escuela laica y de un ambulatorio médico que ofrecía prestaciones gratuitas. Este último, abierto en 1894 en vía Suárez era dirigido por médicos estimados como Pietro Mallo, Zaccaria Canale y G. Loreto, los cuales ofrecían asistencia desde las dos hasta las tres de la tarde. Para sostener la iniciativa se movilizaron las tres logias: bajo impulso de la *Liberi Pensatori* se tuvieron una serie de conferencias públicas, acompañadas de exhibiciones poéticas y musicales, cuyas ganancias fueron devueltas al centro sanitario⁶¹.

58 Sobre la sociedad Unión y Benevolencia dirijase a Emma Cibotti, “Mutualismo y política en un estudio de caso: La sociedad ‘Unione E Benevolenza’ en Buenos Aires entre 1858 y 1865”, en *L'Italia nella società argentina: contributi sull'emigrazione italiana in Argentina*, ed. Gianfausto Rosoli y Fernando J. Devoto (Roma: Centro studi emigrazione, 1988), 241-65.

59 “Dalle rive del Plata”, *Rivista della Massoneria Italiana* 9-12 (1898): 161.

60 “Notizie massoniche della comunione”, *Rivista della Massoneria Italiana* 6-8 (1889): 122.

61 “Notizie massoniche estere”, 1894, 201.

Otro sector en que la masonería se empeñó fue la asistencia alimentaria. A fines del siglo XIX, de hecho, la logia *Giordano Bruno* se dedicó en modo particular a la institución de cocinas económicas logrando reunir en 1898 mil pesos⁶². Relacionada a la doble vía secularización-modernización también fue la promoción de una sociedad, rigurosamente profana, para la cremación de cadáveres. Siempre la *Unione Italiana II*, se hizo animadora de una comisión masónica con el objetivo de estudiar los medios más aptos para obtener este fin⁶³.

Interesante, para este propósito, es el discurso pronunciado por Tito Luciani, expresidente del Comité Masónico, durante los festejos para los 39 años de la *Unione Italiana I*. En 1898, de hecho, trazó un presupuesto de todas las actividades masónicas, afirmando que la masonería no debía solo ocuparse de ayudar al prójimo, sino que volverse, a todo efecto, la fuerza motriz y directiva de toda la beneficencia pública. Luciani, además, no compartía la idea de fundar y gestionar directamente las escuelas, como había intentado hacer la *Figli d'Italia*. Se trataba, a su parecer, de una acción no practicable: mucho mejor gestionar programas educativos, influenciando su redacción⁶⁴.

A pesar de las observaciones críticas de este exponente del GOI, es innegable que las logias lograsen radicar con éxito al interior de la colonia. La fuerte penetración en la sociedad y en los círculos se hace evidente por la figura de Attilio Boraschi. Él, en efecto, fue al mismo tiempo presidente del comité local de la Sociedad Dante Alighieri (asociación que promovía la cultura y la lengua italianas) y del Comité Masónico. Otro caso significativo es el del ya citado Luciani, presidente del organismo directivo de la masonería (al final de 1895) y electo, en 1894, jefe del comité profano, para la organización de las conmemoraciones del 20 de septiembre, para la muerte de Giuseppe Garibaldi y de la batalla de Mentana (encuentro ocurrido en 1867 entre los voluntarios de Garibaldi y las tropas papales).

Estas ceremonias ofrecían a los emigrantes una ocasión de encuentro, de socialización, de afirmación de una precisa identidad y de confirmación de las relaciones con la tierra de origen. Para el GOI, por lo tanto, estar presente en la comisión organizadora era una cuestión de prestigio y se insertaba plenamente en el contexto del desafío lanzado a la influencia católica. Los masones, bajo el ejemplo de todo lo que ocurría en Italia, se proponían, de hecho, oponerse a la Iglesia católica en nombre del progreso y de la lucha contra la intolerancia. Los festejos en ocasión del 20 de septiembre eran la oportunidad perfecta para confirmar lo laico del Estado y la irreversibilidad de la unificación italiana: a sus ojos, aquel día señalaba la victoria “de la libertad de conciencia” y el final de la teocracia⁶⁵.

En ocasión de este suceso, el Comité Masónico organizó, en 1893, una manifestación, convocando no solo a todos los hermanos, sino también a todos los presidentes de las asociaciones italianas de Buenos Aires y obteniendo una buena respuesta del público (más de 400 personas)⁶⁶.

62 “Dalle rive del Plata”, 172.

63 “La R. . . L. . . ‘Unione Italiana I’ Or. . . di Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 11-13 (1893): 167.

64 “Dalle rive del Plata”, 165.

65 “La massoneria italiana nell’Argentina”, 1896, 203.

66 Fulvio Conti, *Massoneria e religioni civili. Cultura laica e liturgie politiche fra xviii e xx secolo* (Bologna: Il Mulino, 2008), 239.

Igualmente sentidas y controladas por la masonería eran las celebraciones de Giuseppe Garibaldi⁶⁷. Por otra parte, estas manifestaciones tenían el deber de confirmar la relación entre sociedad civil y masonería y el compartir de los mismos ideales: de aquí la necesidad de subrayar la participación a los eventos de un público numeroso y la elección de oradores impregnados de un espíritu patriótico. La conmemoración del 2 de junio de 1895 es un caso interesante. En aquella ocasión participaron en manera oficial no solo logias del GOI (*Aurora Risorta* y *Figli d'Italia*), sino también algunas dependientes del Gran Oriente Argentino (*Alianza II*, *Garibaldi* y *Liberi Pensatori*). Junto a estos hermanos con sus banderas, desfilaron también 15 sociedades obreras, por un total de casi 3.000 personas. Después de la demostración de la plaza, se tuvo una conferencia en el teatro Iris, en el que se alternaron discursos, himnos y poesías patrióticas.

El intento de instaurar una verdadera y propia religión civil sale con claridad también debido al hecho de que, durante estos eventos, se volvió a proponer la misma modalidad de las fiestas religiosas. No es un hecho marginal que precisamente, en ocasión de las celebraciones de Garibaldi, la logia *Aurora Risorta* distribuyó gratuitamente carne y pan a los pobres del Boca⁶⁸.

Incluso fuera de la capital estos eventos fueron particularmente escuchados. En la ciudad de Magdalena, en los primeros días de septiembre de 1895, se deseó remarcar públicamente la estrecha conexión entre Garibaldi y la masonería colocando una placa de bronce en el monumento que estaba allí. Para esta ocasión se movilizaron todas las logias italianas y la Sociedad Nacional Italiana, obteniendo incluso que el gobernador de La Plata reservara un vagón ferroviario para los miembros de la *Stretta Eguaglianza* dirigidos a la manifestación⁶⁹.

Esta masiva presencia en la organización y en la participación de las celebraciones fue puesta bajo ataque por las autoridades italianas. En 1895 el cónsul Pietro Antonelli, convocadas algunas personalidades destacadas de la colonia, confió su encargo de organizar las celebraciones para el 20 de septiembre, privando completamente a la comunidad y las asociaciones locales. Se trataba de una elección de algún modo justificada por el hecho de que el gobierno italiano, en verano, había declarado ese día fiesta civil. Este ataque llevó a la rebelión de la sociedad civil, que contraatacó: todas las organizaciones de la capital se reunieron y, después de varias discusiones, establecieron que los miembros del comité directivo para las celebraciones deberían ser elegidos entre listas preparadas por ellos durante una asamblea general. El error de la iniciativa promovida por la embajada hizo que, aquel año, las cosas sucedieran como siempre. En el importante desfile del 22 (que alcanzó los tres kilómetros) participaron centenares de asociaciones, incluida la masonería⁷⁰.

Un último caso interesante concerniente al desarrollo de las celebraciones sucedidas el 20 de septiembre en Buenos Aires tres años después, también porque la *Rivista della Massoneria Italiana* dedicó un verdadero y apropiado reportaje. Abría la marcha un pelotón de policía a

67 Sobre las conmemoraciones de Garibaldi en el continente sudamericano vease Pietro Rinaldo Fanesi, *Garibaldi nelle Americhe. L'uso politico del mito e gli italoamericani* (Roma: Gangemi, 2007).

68 "Massoneria italiana nell'Argentina", *Rivista della Massoneria Italiana* 15-16 (1895): 248-49.

69 "La massoneria italiana nell'Argentina", 1895, 298.

70 "Massoneria italiana nella Repubblica Argentina", *Rivista della Massoneria Italiana* 12-14 (1895): 208; "Il XX anniversario della liberazione di Roma in Italia ed all'estero", *Rivista della Massoneria Italiana* 17-20 (1895): 270.

caballo, al que seguían la banda musical, la comisión organizadora, la bandera verde del GOI, los estandartes de las logias, italianas y argentinas, y, finalmente, dos coronas de flores frescas. Durante las manifestaciones participaron también diferentes asociaciones, entre las que se destacaba la Sociedad Italia, guiada por Angelo Lussardi, y los chicos de sus escuelas⁷¹.

Conclusiones

En conclusión, el particular contexto argentino favoreció, con seguridad, la penetración y la difusión de la masonería italiana. La presencia de poblaciones europeas diferentes, pero numéricamente importantes, facilitó la formación de asociaciones, círculos y diarios que no se limitaban a defender los intereses de la única comunidad de emigrantes, sino que se volvían a relacionar directamente con su tierra de origen. De la misma manera, las logias, compuestas por los miembros de la misma nacionalidad, se dejaban a la dependencia de las Obediencias de los respectivos países de origen. El ya citado Luciani explicaba la existencia de numerosas organizaciones, activas y en conflicto las unas con las otras, recordando que la masonería, aunque es universal, poseía características propias según “los diferentes tiempos y diferentes lugares”⁷².

Por otra parte, la misma acción masónica en el campo social, más allá del inmediato aspecto filantrópico y comunitario, estaba dirigida a confirmar constantemente el lazo indisoluble con la madre patria. La colonia italiana, aunque introducida en el tejido económico y social del estado argentino, no debía olvidar las propias raíces. En esta perspectiva se contextualizan las manifestaciones en honor de Garibaldi y del 20 de septiembre, pero también las iniciativas creadas con ocasión de eventos catastróficos. El terremoto que hubo en 1894 en Calabria y Sicilia (regiones de Italia meridional) fue un clásico ejemplo: en aquella oportunidad las logias de Argentina se movilizaron con una colecta de fondos para destinarlos a los golpeados por la tragedia. La misma colecta llegó a las 5.000 libras y fue enviada, por medio del Banco de Italia, en Roma, donde luego fue entregada al comité masónico de Reggio Calabria⁷³. Más allá del hecho en sí, aunque muy significativo (la entera colonia italiana donó 25.000 francos)⁷⁴, lo que interesaba era mantener y renovar los vínculos con un país que se encontraba a más de 11.000 kilómetros de distancia.

Un tercer elemento que caracterizó la vida de los ‘hermanos’ italianos fue la extrema fluidez e inestabilidad organizativa (interna y externa). Como se ha visto durante todo el ensayo, hubo continuos pasajes de grupos de masones o enteras logias del Gran Oriente de la República Argentina al GOI y viceversa. Tuvo mayor ventaja, con seguridad, la masonería italiana, pero esta provisoriedad constituyó un elemento de debilidad que hacía intermitente la acción masónica. El mismo operar del Comité Masónico es difícilmente evaluable ya que si, por un lado, cumplió un rol benéfico (encuadrando y organizando las fuerzas italianas), por el otro, contribuyó a crear malhumores y disidencias que llevaron a demoliciones y reconstrucciones de talleres.

El acuerdo sellado en 1903 entre el GOI y el Gran Oriente de la República Argentina puso

71 “Il XX Settembre a Buenos-Ayres”, *Rivista della Massoneria Italiana* 17-20 (1898): 295.

72 “Dalle rive del Plata”, 166.

73 “La massoneria italiana nella Repubblica Argentina”, *Rivista della Massoneria Italiana* 1-2 (1895): 12.

74 “La colonia italiana dell’Argentina pei danneggiati dal terremoto”, *La Stampa - Gazzetta Piemontese*, febrero 26, 1895.

fin a esta situación fluida creando un cuadro normativo al que atenerse. A comienzos del siglo, por tanto, los desacuerdos entre las dos organizaciones se habían tranquilizado, finalmente. Iniciaba así un nuevo periodo para las logias italianas, que hubiera sido caracterizado por la figura carismática del médico de origen judío Alessandro Tedeschi⁷⁵.

Bibliografía

“A volo”. *Rivista della Massoneria Italiana* 13-14 (1876): 8-16.

Archivio Storico del Grande Oriente d'Italia.

“Asilo de Mendigos”, *La Tribuna*, abril 3, 1858.

“Atti ufficiali. Alle logge italiane nella repubblica argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 1-4 (1903): 3-4.

“Buenos-Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 7 (1873): 8.

“Buenos-Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 7-8 (1878): 236-41.

Cibotti, Emma. “Mutualismo y política en un estudio de caso: la sociedad ‘Unione E Benevolenza’ en buenos aires entre 1858 y 1865”. En *L'Italia nella società argentina: contributi sull'emigrazione italiana in Argentina*. Coordinado por Gianfausto Rosoli y Fernando J. Devoto. Roma: Centro studi emigrazione, 1988.

Conti, Fulvio. *Massoneria e religioni civili. Cultura laica e liturgie politiche fra XVIII e XX secolo*. Bologna: Il Mulino, 2008.

“Crescit eundo”. *Rivista della Massoneria Italiana* 15 (1879): 225-27.

“Dalle rive del Plata”. *Rivista della Massoneria Italiana* 9-12 (1898): 159-76.

“Decreto 15”. *Bollettino ufficiale del Grande Oriente d'Italia* 2 (1877): 70.

“Decreto no. 68”. *Bollettino ufficiale del Grande Oriente d'Italia. Anni 1869-1891* (1892), 72-73.

“Decreto no. 91”. *Bollettino ufficiale del Grande Oriente d'Italia. Anni 1869-1891* (1892), 92-93.

Devoto, Fernando J. “Les « Petites Italies » de Buenos Aires entre quotidienneté et représentation (1885-1904)”. En *Les Petites Italies dans le monde*. Coordinado por Marie Claude Blanc-Chaléard, Antonio Bechelloni, Bénédicte Deschamps, Michel Dreyfus y Éric Vial. Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2007.

75 Sobre la vida de Alessandro Tedeschi véase Santi Fedele, *Alessandro Tedeschi Gran Maestro Dell'esilio* (Bologna: Il Mulino, 2008).

Devoto, Fernando J. *Estudios sobre la emigración italiana a la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX*. Napoli: Edizioni scientifiche italiane, 1991.

Devoto, Fernando J. *Historia de los italianos en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2006.

“Di attualità”. *Fascio Massonico Italiano*, enero 15, 1891.

“El porque”. *Fascio Massonico Italiano*, mayo 1, 1892.

Fanesi, Pietro Rinaldo. *Garibaldi nelle Americhe. L'uso politico del mito e gli italoamericani*. Roma: Gangemi, 2007.

Fedele, Santi. *Alessandro Tedeschi Gran Maestro dell'esilio*. Bologna: Il Mulino, 2008.

Fondo Argentina, Archivio del Centro Ricerche Storiche sulla Libera-Muratoria di Torino.

González Leandri, Ricardo, Pilar González Bernaldo de Quirós y Juan Suriano. *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.

“Il XX Anniversario della liberazione di Roma in Italia ed all'estero”. *Rivista della Massoneria Italiana* 17-20 (1895): 270-93.

“Il XX Settembre a Buenos-Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 17-20 (1898): 295-304.

“Inaugurazione della rispettabile loggia Obbedienza alla Legge Buenos-Ayres.” *Rivista della Massoneria Italiana* 8 (1877): 246-49.

“La colonia italiana dell'Argentina pei danneggiati dal terremoto.” *La Stampa - Gazzetta Piemontese*, febrero 26, 1895.

“La massoneria argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 11-12 (1877): 323-234.

“La massoneria durante la guerra civile”. *Rivista della Massoneria Italiana* 9 (1881): 132-34.

“La massoneria italiana a Buenos-Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 37-42 (1887): 320.

“La massoneria italiana nell'Argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 17-20 (1895): 295-300.

“La massoneria italiana nell'Argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 12-13 (1896): 201-204.

“La massoneria italiana nell'argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 7-8 (1896): 117-119.

“La massoneria italiana nella Repubblica Argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 1-2 (1895): 12-13.

“La Massoneria italiana nella Repubblica Argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana*, no. 5-8 (1895): 119-22.

“La R .: L .: ‘Unione Italiana l’ Or .: di Buenos-Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 11-13 (1893): 166-70.

“Le logge italiane a Buenos-Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 6 (1877): 182.

Locci, Emanuela. *Il cammino di Hiram. La Massoneria nell’impero ottomano*. Foggia: Bastogi, 2013.

Locci, Emanuela. *La massoneria nel Mediterraneo. Egitto, Tunisia e Malta*. Roma: Bastogi, 2014.

“Massoneria italiana nell’Argentina.” *Rivista della Massoneria Italiana* 15-16 (1895): 248-251.

“Massoneria italiana nella Repubblica Argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 12-14 (1895): 206-8.

Mola, Aldo A. “Las logias Italianas en Latinoamérica (1860-1940)”. En *Masonería española y América*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993.

Mola, Aldo A. “Le logge italiane in Egitto dall’unità al fascismo”. En *L’Italia e l’Egitto. Dalla rivolta di Arabi Pascià all’avvento del fascismo (1882-1922)*. Coordinado por Romain H. Rainero y Luigi Serra. Settimo Milanese: Marzorati, 1991.

“Notizie della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 18-19 (1880): 298-302.

“Notizie della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 23-24 (1881): 377-378.

“Notizie massoniche”. *Rivista della Massoneria Italiana* 23-24 (1887): 189.

“Notizie massoniche”. *Rivista della Massoneria Italiana* 17-18 (1888): 287.

“Notizie massoniche”. *Rivista della Massoneria Italiana* 9-11 (1889): 174-176.

“Notizie massoniche”. *Rivista della Massoneria Italiana* 1-3 (1890): 41-47.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 26-27 (1871): 10-11.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 3 (1872): 11-16.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 2 (1872): 13.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 10 (1872): 13-14.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 16 (1873): 6-7.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 22 (1873): 5-6.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 1 (1881): 12.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 33-36 (1884): 277.

“Notizie massoniche della comunione”. *Rivista della Massoneria Italiana* 6-8 (1889): 122-23.

“Notizie massoniche estere”. *Rivista della Massoneria Italiana* 7 (1873): 9-15.

“Notizie massoniche estere”. *Rivista della Massoneria Italiana* 9-10 (1877): 312-13.

“Notizie massoniche estere”. *Rivista della Massoneria Italiana* 14-17 (1893): 251-52.

“Notizie massoniche estere”. *Rivista della Massoneria Italiana* 12-13 (1894): 200-201.

“Notizie Massoniche locali”. *Fascio Massonico Italiano*, octubre 31, 1891.

Novarino, Marco. *Fratellanza e solidarietà. Massoneria e associazionismo laico in Piemonte dal Risorgimento all'avvento del fascismo*. Torino: Sottosopra, 2008.

Polo Friz, Luigi, y Giovanni Anania. *Rispettabile Madre Loggia Capitolare “Trionfo Ligure” all’Oriente di Genova. Uno sguardo alla Massoneria ligure dall’Unità ad oggi*. Genova: Associazione Culturale Trionfo Ligure, 2004.

“Protesta degli italiani contro la pastorale del dottor Aneiros arcivescovo di Buenos Ayres”. *Rivista della Massoneria Italiana* 9-10 (1877): 284-87.

“Questioni internazionali”. *Rivista della Massoneria Italiana* 16-17 (1891): 243-45.

“Regularización de la Resp. L. Alianza”. *Revista Masónica Americana* 8 (1873): 252-256.

“Relazioni internazionali”. *Bollettino del Grande Oriente della massoneria in Italia*, f. X-XII (1866): 284-285.

Salveti, Patrizia. “La massoneria italiana a Buenos Aires”. *Italia contemporanea* 214 (1999): 43-66.

“Trattato fra il Grande Oriente d’Italia ed il Supremo Consiglio e Grande Oriente per la Repubblica Argentina”. *Rivista della Massoneria Italiana* 9-12 (1903): 134-137.

El mito del complot antipatriótico y la Asociación Masónica Internacional (España, 1921-1975)

The myth of the anti-patriotic conspiracy and the International Masonic Association (Spain, 1921-1975)

Javier Domínguez Arribas
Universidad de París XIII, Francia
dominguezarribas@univ-paris13.fr

Recepción: 26 de febrero de 2020/Aceptación: 19 de mayo de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40850>

Palabras clave

Antimasonería; Asociación Masónica Internacional; Franco; propaganda.

Key words

Anti-Masonry; International Masonic Association; Franco; Propaganda.

Resumen

Este artículo estudia un *leitmotiv* de la propaganda antimasónica española: el que acusaba a la Asociación Masónica Internacional (AMI) de ser responsable de una conspiración antipatriótica. Tras presentar los orígenes del mito complotista y la realidad de la verdadera AMI, se realiza un recorrido cronológico por la utilización del tema en la prensa y la literatura de propaganda durante las décadas centrales del siglo XX (1921-1975). Asimismo, se presta una especial atención al rol que desempeñó el propio Francisco Franco en la estigmatización de la AMI.

Abstract

This paper focuses on one of the leitmotifs of Spain's anti-Masonic propaganda: the one which accused the International Masonic Association (IMA) of being responsible for an anti-patriotic conspiracy. After presenting the origins of the Masonic conspiracy myth and highlighting some facts about the real IMA, the use of this stereotype in the press and in propaganda books over the central decades of the 20th century (1921-75) will be examined chronologically. Furthermore, special attention will be paid to Franco's actual role in the stigmatisation of the IMA.

Introducción

La Asociación Masónica Internacional (AMI) fue una federación de obediencias fundada en 1921. Desde los años treinta, y en paralelo al crecimiento del antimasonismo en Europa, recibió de manera recurrente las invectivas de los antimasones españoles, al ser percibida como un poder internacional secreto o, incluso, como el centro desde el que se orquestaba un complot masónico antipatriótico. Los ataques a la asociación fueron un leitmotiv de la propaganda antimasónica durante el final de la época republicana, la guerra civil y parte del franquismo; los últimos que tuvieron cierta difusión datan de 1960 y, sorprendentemente, salieron de la pluma del propio dictador, bajo un pseudónimo¹.

En el presente trabajo, que prolonga una investigación más amplia sobre el antimasonismo en España, se analizará el uso que hizo la propaganda antimasónica del tema de la AMI. Se prestará atención a los dos principales medios que transmitieron esos discursos –periódicos y obras propagandísticas–, tomando como fechas extremas la de la fundación de la AMI en 1921 y la del final del franquismo en 1975, lapso en el que se enmarcan la primera y la última referencia a la asociación que han podido documentarse en la prensa (1925 y 1974, respectivamente). En ese marco temporal, se estudiará la evolución en el tratamiento de la cuestión, así como las fuentes utilizadas, los subtemas abordados y los autores que intervinieron. Además, se intentará determinar en qué medida los argumentos contra la AMI –y en especial el mito del complot antipatriótico– tenían un origen foráneo, como otros temas antimasónicos, o más bien hispano. Para terminar, se explicarán las razones de la particular fijación de Franco en contra de la asociación, fijación que le convirtió en un destacado propagandista contra la misma.

Antes de iniciar el recorrido cronológico por la utilización de este tema antimasónico, conviene presentar brevemente la tradición ideológica de la que procedía (es decir, los orígenes del mito complotista) y lo que era la AMI en realidad.

Genealogía del mito del complot masónico

El nacimiento de la masonería a comienzos del siglo XVIII trajo aparejado muy pronto el desarrollo de la hostilidad hacia la misma. En el mundo católico, ese antimasonismo sufrió un impulso considerable con las condenas papales de Clemente XII (1738) y Benedicto XIV (1751). Desde unas críticas iniciales que podían ser relativamente benignas, sobre el comportamiento hedonista de los masones, por ejemplo, se llegó a una acusación mucho más seria: la de conspirar contra la religión y la monarquía, antecedente dieciochesco del complot antipatriótico del siglo XX.

El pionero en defender esa tesis en España fue José Torrubia, con su *Centinela contra francmasones* (1752), donde afirmaba que estos “maquinan destruir la religión y mudar el gobierno”. Varias décadas después, el proceso revolucionario iniciado en 1789 parecía confirmar la

1 Ningún libro o tesis trata monográficamente sobre la AMI, por lo que resultan especialmente útiles las páginas dedicadas a la asociación por Pierre-Yves Beaurepaire, *L'Europe des francs-maçons. XVIII^e-XX^e siècles* (s. l.: Belin, 2002), y por Yves Hivert-Messeca, *L'Europe sous l'Acacia. Histoire des franc-maçonneries européennes du XVIII^e siècle à nos jours*, tomo 2, *Le XIX^e siècle. Le temps des nationalités et de la liberté*, y tomo 3, *Le XX^e siècle. Le temps du martyre. De la révolution d'Octobre à la chute du mur de Berlin* (París: Éditions Dervy, 2014-2016).

existencia de un complot contra el trono y el altar. Fue entonces cuando unos cuantos autores lo atribuyeron a la obra de las logias, y entre ellos destacó, en Francia, Augustin Barruel, con sus influyentes *Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme*. Este jesuita secularizado distinguía entre los masones que, reunidos en las “tras-logias”, conocían todos los misterios de la masonería y los que los ignoraban. En la misma línea puede citarse, en España, *Causas de la Revolución de Francia*, de Lorenzo de Hervás y Panduro².

Un nuevo componente vino a añadirse a la tradición antimasonónica a comienzos del siglo XIX. En el discurso contrarrevolucionario, se empezó a fijar la identificación, antes vaga, entre la masonería y el judaísmo, primero en la Francia napoleónica y luego en el resto del mundo católico. Resultaba así una suerte de fusión de dos tradiciones estigmatizadoras, la secular antijudía y la mucho más reciente antimasonónica. No era ilógico que los viejos enemigos de la cristiandad –los judíos– fueran asociados a los nuevos –los masones, que además hacían gala de tolerancia religiosa y exhibían cierto simbolismo hebraico– en una especie de alianza conspirativa, aunque ello solo ocurriera en la imaginación de sus enemigos. Nació así el mito de la conjura judeo-masonónica³.

Las campañas antimasonónicas se intensificaron en el ámbito católico a finales del siglo XIX, como reacción ante la pérdida de poder e influencia de la Iglesia, por el progreso de la secularización y el final de los Estados Pontificios en 1870. Un buen número de autores, en especial franceses, se dedicaron a desvelar los manejos de la “secta masonónica”, a menudo en alianza con los judíos, y a veces subordinada a estos. Dentro de esta oleada antimasonónica pueden mencionarse las obras de eclesiásticos como Chabauty, Fava y Meurin, pero sobre todo le dio un impulso definitivo la encíclica *Humanum genus* (1884), en la que el papa León XIII hacía un llamamiento para desenmascarar a uno de los principales enemigos de la Iglesia: “arrancad a la masonería la máscara con que se cubre y mostradla tal cual es”. También fue notable la influencia de un mistificador marsellés, Léo Taxil, que convenció a buena parte del catolicismo finisecular de la existencia del “paladismo”, un culto masonónico de Lucifer.

En España, el llamamiento papal y la obra de Taxil provocaron una campaña antimasonónica –y a veces antisemita– sin precedentes, que contó con una participación destacada de carlistas e integristas –su periódico *El Siglo Futuro* se mostró especialmente combativo– y en la que se difundieron cartas pastorales, revistas y libros. Entre estos puede citarse *La Masonería en España* (1892–1893) y *Las Tras-Logias* (1895), de Mariano Tirado y Rojas. En ese contexto, y gracias a autores como los mencionados (desde Chabauty hasta Tirado), pudo asentarse la creencia en un poder secreto, judío o masonónico (a veces identificado con el viejo tema de las “tras-logias”), con ansias de dominación mundial. Esa oleada antimasonónica tuvo como broche, en 1896, el Congreso Antimasonónico Internacional, celebrado en Trento, con una participación entusiasta del catolicismo español y la asistencia del pretendiente carlista, “Carlos VII”⁴.

2 Véase Jacques Lemaire, *Les origines françaises de l'antimaçonisme (1744-1797)* (Bruselas: Éditions de l'Université de Bruxelles, 1985) y *L'antimaçonisme. Aspects généraux (1738-1998)* (París: Éditions Maçoniques de France, 1998). Sobre Torrubia y Hervás, véase Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* [1971] (Madrid: Alianza, 1994), 65-69, 151-180.

3 Véase Norman Cohn, *Histoire d'un mythe. La “conspiration” juive et les protocoles des sages de Sion* [1967] (París: Gallimard, 1992), 29-35; Alain Goldschläger y Jacques Ch. Lemaire, *Le complot judéo-maçonique* (Bruselas: Éditions Labor / Espace de Libertés, 2005), 21-28.

4 Una panorámica del periodo en Gonzalo Álvarez Chillida, *El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)* (Madrid: Marcial Pons, 2002), cap. VII, y en Javier Domínguez Arribas, *El enemigo judeo-masonónico en la propaganda franquista*

Las campañas antimasónicas se debilitaron en los primeros años del siglo XX, como consecuencia del final de la impostura de Taxil, revelada por él mismo en 1897, lo que desacreditó la versión más excesiva del antimasonismo católico, y especialmente las teorías acerca del culto masónico al diablo. Esa situación se invirtió durante el periodo de Entreguerras, cuando volvió a ganar fuerza la propaganda contra la masonería, cada vez más identificada con el judaísmo por sus enemigos, quienes, tras la Revolución de 1917, añadieron un tercer componente a ese tándem maléfico: el bolchevismo. Fue en ese marco en el que una falsificación antisemita fabricada 20 años antes, los *Protocolos de los Sabios de Sión*, se difundió por todo el mundo e impulsó la propaganda contra un peligro que no solo era judío, sino también masónico y bolchevique (aunque en el proyecto de dominación mundial que presentaban los *Protocolos* la masonería solo tuviera un papel secundario)⁵.

Fue también ese el contexto en que, tras el fin de la Primera Guerra Mundial y la fundación de la Sociedad de Naciones, nació en 1921 la Asociación Masónica Internacional, que luego ocuparía un lugar importante entre los argumentos de los antimasones españoles. Cuando fue creada, ya llevaban tiempo en circulación una serie de temas antimasónicos –el del complot, los vínculos con el judaísmo o la existencia de un poder secreto– que iban a poder ser invocados por los enemigos de la masonería al tratar sobre la asociación.

La verdadera AMI

La Asociación Masónica Internacional fue fundada en octubre de 1921 a iniciativa de la Gran Logia Suiza Alpina. Tenía como precedente, en los primeros años del siglo XX, el *Bureau International de Relations Maçonniques* y como objetivo fomentar las relaciones entre las obediencias adheridas. Además, esta especie de federación masónica se proponía difundir los ideales de la Sociedad de Naciones. La Gran Logia Española (GLE), a pesar de su carácter minoritario, era una de las doce obediencias fundadoras, procedentes de 11 países: Austria, Bélgica, Bulgaria, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Suiza y Turquía⁶.

Durante sus primeros años, la AMI logró un gran éxito en cuanto al número de integrantes, llegando a duplicarlos en poco tiempo por la entrada de obediencias europeas y latinoamericanas esencialmente; todo ello antes de 1924, año en que ingresó en la AMI el Gran Oriente Español (GOE), pero también en que salió de ella la Gran Logia de Nueva York, principal aporte de la asociación en número de miembros, acompañada tres años después por el Gran Oriente de los Países Bajos. Las diferencias entre obediencias latinas y “regulares” acerca de la creencia en Dios o del rol de los masones en la sociedad explican los citados abandonos. Sin embargo, entre fines de la década de los veinte y comienzos de la siguiente continuaron adhiriéndose a la AMI obediencias europeas y sobre todo latinoamericanas, incluidas varias grandes logias

(1936-1945) (Madrid: Marcial Pons, 2009), 56-66.

5 Sobre los *Protocolos* puede consultarse la obra de Cohn, *Histoire d'un mythe*, y la dirigida por Pierre-André Taguieff, *Les Protocoles des Sages de Sion. Faux et usages d'un faux* (París: Berg International, 1992).

6 Esta sección resume la presentación que se hizo de la AMI en Javier Domínguez Arribas, “La Asociación Masónica Internacional, entre realidad e invención” (ponencia presentada en *La masonería. Mito e historia en el III centenario de la fundación de la masonería moderna*, en prensa). Véase también Pere Sánchez Ferré, “Lucio Martínez Gil, la Asociación Masónica Internacional (AMI) y el exilio masónico español (1939-1950)”, en *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias*, coord. José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés (Zaragoza: Universidad de Oviedo / Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2017), tomo I, 567-583; Beaupaire, *L'Europe des francs-maçons*, 254.

mexicanas (las dos primeras, en 1930, fueron La Oriental-Peninsular y del Pacífico), de manera que América Latina se convirtió en la región mejor representada en la asociación. Esta proclamaba, a fines de 1930, contar con 41 afiliadas⁷.

Sin embargo, durante la década de los treinta la AMI vio como las obediencias que la integraban disminuyeron inexorablemente (hasta la cifra de 28 en 1938), provocando su debilitamiento. Ese declive se debió sobre todo a la persecución que sufrieron los masones en un buen número de países europeos (Italia, Portugal, Turquía, España, Austria, Checoslovaquia o Polonia), lo que causaba el exilio o la disolución de las obediencias⁸.

Por su parte, la Gran Logia Unida de Inglaterra se mostró hostil a la AMI y rechazó que las obediencias de su orientación pudieran afiliarse a ella. La miraba con desconfianza, como una “internacional” de masonerías latinas, hasta cierto punto competidora, aunque hubiese sido lanzada por una obediencia a la que reconocía (Alpina). Según Pere Sánchez Ferré, la Gran Logia Unida “consentía a los hermanos suizos que emprendieran la aventura, tal vez con la esperanza de acercar esas masonerías díscolas al redil anglosajón”⁹.

La AMI tenía varios órganos de gobierno: el convento internacional, que era una especie de asamblea general o congreso que se reunía cada dos años, el comité consultivo y la cancillería, ocupada siempre por miembros de la Alpina: primero Édouard Quartier-la-Tente (1921-1925), luego Isaac Reverchon (1925-1927) y, durante más de 20 años, John Mossaz (1927-1950). En 1930 se añadió a ese organigrama un comité ejecutivo, que se reunía tres veces al año, cuya presidencia fue ejercida por grandes maestros de las obediencias allí representadas¹⁰.

La actuación de la AMI, poderosísima institución según sus enemigos, se reveló en realidad bastante ineficaz, por la permanencia de actitudes nacionalistas en su seno y por el difícil contexto que vivió. Sí que permitió el desarrollo de lazos entre hermanos de diversos países y ejerció además una importante función arbitral entre sus integrantes, lo que se manifestó especialmente en los conflictos que enfrentaban a las dos principales obediencias españolas. Sin embargo, la postura pacifista que adoptó parece hoy poco decidida, ante el progreso del totalitarismo y del antimasonismo en Europa; ello se manifiesta por ejemplo en la reacción que suscitó la guerra civil española, tardía y sorprendentemente aséptica. Así, la AMI se mostró muy reticente a expresar su apoyo a la República¹¹.

7 Véanse Beaurepaire, *L'Europe des francs-maçons*, 254-257; Hivert-Messeca, *L'Europe sous l'Acacia*, tomo 3, 63-67; Sánchez Ferré, “Lucio Martínez”, 568-569; Yván Pozuelo Andrés, “Relaciones y opiniones oficiales de las masonerías españolas sobre Iberoamérica durante la II República (1931-1935)”, *REHMLAC* 2, no. 2 (diciembre 2010-abril 2011): 123-150 (126-127, 140), <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6600>. Sobre las obediencias mexicanas adherentes, Beaurepaire (*L'Europe des francs-maçons*, 255) cita también el ingreso de la Gran Logia Valle de México (1934), mientras que Pozuelo Andrés (“Relaciones y opiniones”, 126) amplía la lista a las Grandes Logias Restauración, Benito Juárez, Unidad Mexicana, Cosmos, Tamaulipas y Occidental Mexicana.

8 Sánchez Ferré, “Lucio Martínez”, 569; Hivert-Messeca, *L'Europe sous l'Acacia*, tomo 2, 746, 748.

9 Sánchez Ferré, “Lucio Martínez”, 567-568; Jean-Robert Ragache, “Relations internationales”, en *Encyclopédie de la franc-maçonnerie*, dir. Éric Saunier (s. l.: Le Livre de Poche, 2000), 707.

10 Sánchez Ferré, “Lucio Martínez”, 568-569; CDMH, SE Masonería, A 369/1, 370/1, 371/1; Beaurepaire, *L'Europe des francs-maçons*, 254. La única referencia a la creación del comité ejecutivo proviene de una fuente antimasonónica: Georges Loïc, “La Franc-Maçonnerie belge (suite)”, *R.I.S.S.* 5, 1 de marzo de 1935, 156-170.

11 Véanse “Tentatives d'unité maçonnique (Notes sur le Bureau International des Relations Maç. et l'Association Maç. Internationale)”, *Bulletin du Centre de Documentation du Grand Orient de France* 10 (1958): 37-41; Aldo A. Mola, “Las relaciones masónicas italiano-españolas y la Asociación Masónica Internacional”, en *La masonería en la España del siglo XX*, coord. José

Esa era la realidad de la asociación, pero simultáneamente se desarrolló otra paralela que se situaba en el ámbito discursivo y propagandístico.

La AMI como tema antimasónico: los inicios

Parecería que los antimasones europeos habrían tenido que convertir a la AMI en un blanco perfecto desde su creación. Si el carácter masónico ya era rechazable de por sí, el componente internacional, por no decir cosmopolita, añadiría razones a muchos enemigos de la masonería que eran ante todo nacionalistas. Pero no fue así, y los principales propagandistas antimasónicos apenas se apropiaron de un tema a primera vista tan aprovechable, si es que lo llegaron a hacer alguna vez. Quizá, al comienzo, ni siquiera conocían la AMI o no comprendían muy bien en qué consistía; más adelante tal vez entendieron que su relevancia era limitada.

Este aparente desinterés es evidente si nos fijamos en los dos autores extranjeros que más contribuyeron a la difusión de la tesis de la conspiración judeo-masónica en España durante el periodo de Entreguerras, Ernest Jouin y Léon de Poncins. Los dos eran franceses, tradicionalistas y católicos, rasgos –sobre todo el último– que les conferían legitimidad entre los antimasones del otro lado de los Pirineos; los dos citaban pruebas documentales para demostrar la colusión existente entre el judaísmo y la masonería contra el cristianismo.

Monseñor Jouin fundó y dirigió desde 1912 la *Revue Internationale des Sociétés Secrètes (RISS)*, una publicación dedicada al combate anti judeo-masónico. En sus páginas difundió los *Protocolos de los Sabios de Sión* y pintó la masonería como un “Contra-Estado” y una “Contra-Iglesia”¹², alcanzando una gran influencia entre los antimasones españoles. La *RISS* presentó a la AMI con cierto detalle desde 1923, solo dos años tras la fundación de esta, cuando tradujo un estudio del jesuita austriaco Hermann Gruber sobre la asociación, y ello, según el editor, “para demostrar su importancia y el peligro que hace correr al catolicismo”. Gruber aportaba abundante información, bastante seria, sobre la fundación de la AMI, sus miembros, órganos y principios, apuntando que al asumir los del Gran Oriente de Francia, se situaba frente al papado y la cristiandad, por lo que los católicos debían mostrarse vigilantes¹³. Sin embargo, aunque ese texto subrayaba la importancia de la asociación, la propia *RISS* no lo tuvo en cuenta, pues durante los años siguientes no prestó apenas atención a la AMI. Como mucho, esta aparecía en una referencia de segunda mano, o era citada una de sus publicaciones (el anuario o el boletín). Es representativo de esta falta de interés el hecho de que se anunciara la celebración de un convento internacional en Bruselas sin decir que era de la AMI (1924) o de que su nombre fuese escrito de forma errónea o incompleta: “Alianza masónica internacional” en 1929 y “Asociación Internacional” en 1935¹⁴. En este último año, fue mencionada varias veces por Georges Loïc en una serie sobre la masonería belga, que incluía una rúbrica titulada “L’Association Maçonnique Internationale”. La

Antonio Ferrer Benimeli (Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, 1996), tomo I, 471-487; Luis P. Martín, “La Asociación Masónica Internacional (1921-1940) o la utopía pacifista”, en *La masonería en la España del siglo XX*, coord. Ferrer Benimeli, tomo I, 457-469. La función arbitral y la actitud ante la guerra civil, en CDMH, SE Masonería, A 369/1, 370/1, 371/1.

12 Por ejemplo, en E. Jouin, “Le f. . Émile Combes”, *RISS* XVIII, no. 11, 17 de marzo de 1929, 265-283.

13 H. Gruber, “Le Convent Maçonnique International de 1923”, *RISS* XII, no. 41, 31 de diciembre de 1923, 1021-1037 (“pour démontrer son importance et le péril qu’elle fait courir au catholicisme”, cursiva en el original).

14 Véase *RISS* XII, no. 38, 21 de septiembre de 1924, 670-671; XIII, no. 40, 5 de octubre de 1924, 707-708; XVIII, no. 3, 20 de enero de 1929, 82; XVIII, no. 25, 14 de abril de 1929, 377; XVIII, no. 40, 6 de octubre de 1929; XVIII, no. 23, 8 de junio de 1930, 549; no. 1, 1 de enero de 35, 33, 36.

visión que Loïc daba de la AMI era relativamente fidedigna, pues insistía en sus dificultades¹⁵. En suma, la *RISS* concedió a la AMI una atención proporcional a su importancia, es decir, poca. Además, la asociación no aparece en las conferencias o libros que anunciaba la revista, lo que confirmaría un desinterés relativo por la cuestión en los medios antimasones franceses de Entreguerras, ni hay constancia de que las escasas alusiones a la AMI en la *RISS* fueran conocidas o citadas por los antimasones españoles.

El segundo autor francés muy leído en España, Léon de Poncins, dio aún menos importancia a la AMI: no la mencionaba en *Les forces secrètes de la Révolution* (1928), uno de los principales *best seller* del antimasonismo católico de Entreguerras, traducido al castellano y a otras lenguas¹⁶. Tampoco lo hizo cuando, años más tarde, dedicó otro volumen a denunciar el origen masónico de la Sociedad de Naciones, institución a menudo asociada a la AMI por sus enemigos (*S.D.N. Super-État maçonnique*, 1936)¹⁷.

Mientras, en España, los primeros artículos localizados en la prensa sobre la AMI datan de octubre de 1925 y tienen un tono muy positivo hacia la misma, pues fueron escritos por Augusto Barcia, representante español en el tercer congreso (o convento) de la asociación¹⁸. Pero el tema no tardó en despertar el interés de los enemigos de la masonería. El primer texto sobre la AMI en un periódico antimasones fue publicado por el diario integrista *El Siglo Futuro* en noviembre de 1925, cuatro años después de la fundación de la asociación, y estaba firmado por “Lázaro”, pseudónimo de Antonio Álvarez de Linera. Aunque empezaba aclarando que iba a tratar sobre “entidades que no han sido nunca santo de nuestra devoción”, luego se limitaba a traducir un artículo extranjero sobre la AMI, relativamente preciso, en el que se presentaba su fundación, su programa (“la acción anticlerical” figuraba entre sus puntos), sus vínculos con la Sociedad de Naciones y algunos aspectos organizativos, pero, sobre todo, en el que se desaprovechaban todas las ocasiones para atacar a la asociación, como si el periodista no hubiera sido consciente del partido que podía sacar a semejante noticia¹⁹.

Un año después, el tratamiento del tema en otra publicación confesional –la *Revista Mariana* de Córdoba– no era muy diferente, aunque el tono fuera más agresivo. Una vez más, se trataba de un texto realizado a partir de una fuente extranjera (en este caso *La Civiltà cattolica*) que hablaba sobre los orígenes y la organización de la AMI. El gran canciller Quartier-la-Tente –puede leerse– “dió [*sic*] ejemplo de un radicalismo ardoroso y una incredulidad disoluta a lo Voltaire”. También se mencionaban los problemas que tuvo la AMI para pactar una declaración de principios, así como los abandonos que sufrió, hasta el punto de que el autor concluía –sin que le faltara clarividencia– que “la Asociación masónica Internacional, bajo cualquier aspecto que se mire, se puede considerar fracasada”²⁰.

15 Georges Loïc, “La Franc-Maçonnerie belge”, *RISS* 3, 1 de febrero de 1935, 94-101; no. 4, 15 de febrero de 1935, 129-139; no. 5, 1 de marzo de 1935, 156-170.

16 He consultado la edición de 1929: Léon de Poncins, *Les forces secrètes de la Révolution. Franc-Maçonnerie – Judaïsme* [1928], Nouvelle édition entièrement revue et mise à jour (Paris: Bossard, 1929).

17 Léon de Poncins, *S.D.N. Super-État maçonnique* (Paris: Gabriel Beauchesne et ses fils, 1936).

18 Augusto Barcia, “La Asociación Masónica Internacional. Dos tendencias”, *La Libertad*, 11 de octubre de 1925, 1; y “La Asociación Masónica Internacional. Problemas de orientación”, *La Libertad*, 15 de octubre de 1925, 1-2.

19 Lázaro, “Masonería internacional”, *El Siglo Futuro*, 19 de noviembre de 1925, 1-2.

20 S., “La Internacional Masónica”, *Revista Mariana*, diciembre de 1926, 153-154.

Curiosamente, esos primeros textos sobre la AMI de los años veinte, aunque aislados y de tono antimasónico, estaban más cerca de la realidad que los que vendrían después.

La AMI en la propaganda antirrepublicana

Hubo que esperar a los años de la Segunda República (1931-1936) para que el tema de la AMI se difundiera verdaderamente entre los autores antimasónicos. La idea de que la asociación constituía un poder supremo extranjero acabó por convertirse en una idea fija en sus obras, pero lo hizo de forma muy progresiva y más hacia el final de la época republicana.

Al comienzo del periodo, varios diarios católicos (*La Independencia* de Almería y *Extremadura* de Cáceres) citaban a la Gran Logia Española (GLE) como “miembro fundador de la Asociación masónica internacional”, sin añadir nada al respecto²¹, y en 1932 el tema apenas aparecía aún en *Orígenes de la revolución española*, un influyente libro antimasónico de Juan Tusquets. Este clérigo catalán, que luego sería el principal detractor de la AMI en España, se limitaba a citar el *Bulletin* de la asociación y a reproducir una foto del convento de Bruselas de 1930, sin ni siquiera aclarar que se trataba de un acto de la AMI²².

Desde los primeros meses de 1933, la prensa confesional endureció el tono contra la AMI, pero sin prestarle mucha atención aún. Un artículo publicado en varias revistas condenaba los Clubs Rotarios por servir de “tapadera a los manejos masónicos, al servicio de la Asociación Masónica Internacional, que desde Ginebra extiende su garra por el mundo entero”. Nada más se decía para apoyar una acusación tan grave. Aunque el texto no iba firmado, probablemente se debía a Francisco de Luis, destacado periodista de la red de prensa católica, pues luego lo utilizaría en un libro suyo, como veremos²³. Al final del año, el diario católico *La Cruz* citaba varias veces el “Anuario de la Asociación Masónica Internacional”, pero solo para dar detalles sobre la vida masónica de varios políticos republicanos, mientras el semanario *Hogar y Pueblo*, también confesional, mencionaba de manera conjunta la influencia nefasta de la AMI y de la Internacional Socialista: “Ambas son responsables de los desastres acaecidos: a sus órdenes implacables y tiránicas se ha desarrollado la política española de los años últimos”²⁴.

El interés por la AMI y la denuncia de sus actividades progresaron notablemente a comienzos de 1934, cuando se supo que debía celebrarse en Madrid el convento de la asociación –una suerte de asamblea general– en septiembre de ese año. La prensa derechista y en particular la católica se hizo eco de la noticia en marzo, cuando unas cuantas cabeceras publicaron un mismo artículo, de tercera mano (citaba *A Voz* de Lisboa, y este, el boletín de la AMI), que, tras enumerar las obediencias afiliadas a la AMI, precisaba uno de los temas de estudio del convento: “Medidas de solidaridad para defender a la Masonería”. Es posible hallar el texto en los diarios católicos de Tarragona y Almería, por ejemplo, así como en el primorriverista *La Nación*. Curiosamente, los periódicos no añadieron ningún comentario de rechazo, más allá de

21 *La Independencia*, “Puntos y mandiles. La masonería y la cuestión religiosa”, 14 de noviembre de 1931, 1, y, con el mismo título, en *Extremadura*, 17 de noviembre de 1931, 1.

22 Juan Tusquets, *Orígenes de la revolución española* (Barcelona: Editorial Vilamala, 1932), 93 y lámina sin numerar.

23 *La Voz del Pueblo*, reproducido en *La Victoria*, “Los ‘hermanos menores’ de la masonería”, 15 de abril de 1933, 1-2.

24 *La Cruz*, “Los amos de España”, 18 de noviembre de 1933, 4; 19 de noviembre de 1933, 2; *Hogar y Pueblo*, “España en pie”, 2 de diciembre de 1933, 1.

una advertencia inicial en *La Nación*: “para que no quepa duda de las inspiraciones que recibía el Sr. Martínez Barrio” (es decir, de las inspiraciones masónicas)²⁵.

Fue el padre Tusquets quien por entonces aludió por primera vez a un tema que luego sería recurrente en los ataques a la AMI: el del arbitraje de la asociación entre las dos principales obediencias españolas. En un artículo para el diario carlista *El Correo Catalán* terminaba transcribiendo un acuerdo adoptado en enero de 1933 por la “Comisión de Asuntos Españoles” de la AMI acerca de las dos obediencias. El clérigo se indignaba de que no hubiese sido firmado en España, sino en la calle Cadet de París (sede del Gran Oriente de Francia), “bajo la férula de la Masonería francesa”, pero al presentar el documento no explicaba qué era la asociación. El texto fue reimpresso en otros periódicos, como el conservador *La Época* (mayo de 1934)²⁶, y también en un volumen de la colección antimasonista “Las Sectas”, dirigida por Tusquets. En un mismo número, que debe de corresponder al tercer trimestre de 1934, convive cierta falta de interés por la AMI, cuando se reproduce el citado documento de enero de 1933 sin decir mucho más²⁷, junto a un mayor conocimiento de esta. Y es que unas páginas después, Tusquets concede por primera vez importancia a la AMI, cuando afirma que “casi todos los países acatan ya la suprema autoridad de la Asociación Masónica Internacional”, con sede en Ginebra, aunque –el núcleo de los males no cambiaba– inspirada por el Gran Oriente de Francia. También denunciaba que se fuera a celebrar en Madrid el convento de la AMI y exponía un documento con el tema de estudio recomendado, que ya había aparecido en varios periódicos²⁸. Al final, debido a la oposición del gobierno radical-conservador, dicho congreso no pudo celebrarse en España y tuvo lugar en Luxemburgo²⁹.

Mientras tanto, el ruso blanco y colaborador de la *RISS* Maurice Fara aludía varias veces a la AMI en un libro traducido al castellano, *La masonería y su obra* (1934), pero no parecía darle excesiva importancia, como la revista dirigida por Jouin. Ni siquiera está muy claro que se refiriera a la AMI –por la forma de citarla, en minúsculas– cuando reflexionaba sobre la persona o el consejo “que ejerce efectivamente el poder supremo sobre toda la asociación masónica internacional [*sic*]”, y no volvía a mencionarla hasta el apéndice que se incluyó en la edición española. En él, citaba el anuario de la asociación y afirmaba que dos grandes logias regionales se habían independizado “bajo los auspicios de la A.M.I.”³⁰.

A fines de 1935, la prensa confesional volvió a referirse a la AMI. El diario católico *Gaceta de Tenerife* tradujo un artículo del publicista antimasonista francés Albert Vigneau que incluía a la asociación entre las organizaciones opuestas a Mussolini, mientras que una revista de Salamanca, *La Espiga*, mencionaba acuerdos de la AMI –tomados precisamente en el convento

25 *La Cruz*, “Congreso masónico en Madrid, en septiembre”, 8 de marzo de 1934, 4; *La Independencia*, “En Madrid se celebrará un congreso masónico en septiembre”, 9 de marzo de 1934, 1; *La Nación*, “En septiembre celebrarán los masones un Congreso en Madrid”, 10 de marzo de 1934, 14.

26 Tusquets, “Crimen de lesa Patria”, *El Correo Catalán* [sin fecha], reproducido en *La Época*, 9 de mayo de 1934, 3. Agradezco a Lluís Bonada que me haya dado esta referencia.

27 Tusquets, “Sectarismo político: antifascismo hipócrita y separatismo cobarde”, en *La dictadura masónica en España y el mundo* (Barcelona: Editorial José Vilamala, 1934), 64-69.

28 Tusquets, “España feudo masónico. El próximo Congreso Masónico Internacional en Madrid”, en *La dictadura masónica*, 80-84. Quedo agradecido a Lluís Bonada por haberme señalado el tema de la AMI en este volumen.

29 Martín, “La Asociación”, 466.

30 Véase Maurice Fara, *La masonería y su obra* (Madrid: Editorial Tradicionalista, 1934), 95, 167, 192. Nos lo encontramos, por ejemplo, en 1930: *RISS* XIX, Partie judéo-maçonnique (París: Bureaux de la Revue, 1930).

de Luxemburgo– para unir a “todas las fuerzas revolucionarias de España” y para proteger la masonería, “aceptando que esta defensa no sería pasiva, sino que había que pasar rápidamente al ataque”³¹.

Un libro importante fue publicado ese año por el periodista católico Francisco de Luis, director de *El Debate*. Se trataba del panfleto antisemita y antimasónico *La Masonería contra España* (1935), que citaba frecuentemente la *RISS* y documentación auténtica de las logias españolas. De Luis retomaba un texto que ya había aparecido sin firma –aunque probablemente era suyo– en la prensa confesional, como vimos. En él atacaba a “la Asociación Masónica Internacional, que desde Ginebra extiende su garra por el mundo entero”. Además, profundizaba en el tema del arbitraje de la AMI entre las obediencias españolas, al que ya había aludido Tusquets el año anterior y que luego volvería con frecuencia en la propaganda contra la asociación. El pleito “sobre asunto que se refiere a España” –decía De Luis– “se fallará en Ginebra, por la Asociación Masónica Internacional”, lo que era una muestra de que las “organizaciones masónicas están sometidas a un poder extranjero”. Proseguía así: “Además de recibir del extranjero normas e inspiraciones, al extranjero rinden cuentas y ante poderes extranjeros, ocultos y tenebrosos, dirimen sus pleitos. Esto es atentar contra la soberanía de España”³². Precisamente ese párrafo sobre el antipatriotismo masónico fue reproducido, dentro de un recuadro en primera plana, por el diario católico de Tenerife, aunque no se aclaraba su procedencia³³.

Trató el tema de la AMI con más detalle Francisco Ferrari Billoch en *La masonería al desnudo* (1936), publicado antes de la guerra civil. Una tesis central del libro, en el que numerosos documentos masónicos eran citados como pruebas, es la de la sumisión de la masonería española “al yugo extranjero”. Como De Luis, aunque con un tono más sensacionalista, Ferrari se centraba en el tema de la función arbitral de la AMI, exagerándola hasta convertirla en una especie de dirección suprema. Una segunda idea más novedosa, si bien tenía antecedentes lejanos en las “tras-logias” de Barruel y Tirado, era la insinuación de que tras la AMI se hallaba un misterioso poder secreto, desconocido por los masones españoles: “Hoy, todos sometidos a la A.M.I. Todas sus querellas, sometidas al arbitraje del gran centro judaico de Ginebra. El GRAN MONSTRUO tiene una cabeza visible en ese gran centro: la Asociación Masónica Internacional. Detrás de esa cabeza visible, ¿qué?”. Insistía en la cuestión al hablar sobre la ignorancia de los hermanos españoles:

Pero a lo más recóndito no llegan. Su curiosidad se pierde en la tupida maraña de los hilos más o menos sutiles que conducen al extranjero. A lo sumo, logran sentir la quemazón de ese ganglio de “l’A.M.I. [*sic*]”, foco de infección internacional, que desde Ginebra irradia en todas direcciones los “u[c]ases” terribles del GRAN MONSTRUO³⁴.

31 *Gaceta de Tenerife*, “La Masonería contra el Duce”, 30 de noviembre de 1935, 1; *La Espiga*, “Sátiras políticas”, 13 de diciembre de 1935, 4.

32 Francisco de Luis, *La Masonería contra España* (Burgos: Imprenta Aldecoa, 1935), 38, 85-86.

33 *Gaceta de Tenerife*, 19 de diciembre de 1935, 1.

34 F. Ferrari Billoch, *La masonería al desnudo. Las logias desenmascaradas* [1936], 3.ª ed. (Madrid: Ediciones Españolas, 1939), 61, 112, 162.

Para Ferrari, no había duda del antipatriotismo de la AMI, responsable “de esa trama tenebrosa que extiende sus tentáculos subversivos hasta la entraña misma de los Estados para gangrenar el alma nacional”. Además, relacionaba a la asociación con un poder superior judío, citando a Fara, y con la Sociedad de Naciones. Algunas de las ideas de Ferrari sobre la AMI eran recapituladas en la sección titulada “La Masonería española, sometida a las decisiones de la Asociación Masónica Internacional”, que presentaba a esta como una especie de “Tribunal Supremo de la secta” o, a veces, como algo que iba más allá: “la Masonería española va a dirimir sus querellas a Ginebra, ante la Asociación Masónica Internacional, máximo PODER visible de la GRAN SECTA, Poder [sic] al que están sometidos todos los masones españoles”. También volvía a la cuestión del poder secreto cuando mencionaba al gran canciller de la AMI: “Detrás del H.-. Mossaz, el ENIGMA, EL GRAN MISTERIO”³⁵. Ferrari retomó el tema de la sumisión de la masonería española a la AMI, casi palabra por palabra, en otro libro que publicó durante la guerra civil (*¡Masones! Así es la secta*)³⁶.

En la continuación de *La masonería al desnudo*, que se titulaba *Entre masones y marxistas* y había sido escrita antes de la guerra pero publicada después, Ferrari solo mencionaba a la AMI de pasada, al reproducir dos páginas de un documento que la citaba. Pero no se privaba de aludir a las “Consignas de la A.M.I.” (en realidad eran las pistas de trabajo para el convento de 1934), a “Los poderes ocultos” y, más claramente, a “la Asociación Masónica Internacional, organismo supremo ‘visible’ de la secta”. Así insistía en la idea de una dirección secreta³⁷.

La propaganda franquista y la AMI

Con el golpe de Estado de julio de 1936 y el progresivo control del territorio por los rebeldes, se produjo un cambio decisivo en la difusión de la propaganda contra la masonería en general y la AMI en particular. Las tesis antimasones que antes solo defendían los sectores más extremos de la derecha, ahora se convirtieron en argumentos centrales de la propaganda oficial del naciente Estado franquista. Lo que se decía sobre la AMI no era nuevo, pero la forma masiva en que se difundió no tenía precedentes³⁸.

Durante la guerra civil (1936-1939), la prensa rebelde presentó una imagen muy negativa de la AMI, en caso de mencionarla; a veces era identificada a la Sociedad de Naciones, para desacreditar a esta última. Así, en septiembre de 1936, el diario falangista *Amanecer* de Zaragoza citaba un documento masónico para probar “la influencia de la Masonería y el Judaísmo en la constitución y funcionamiento de la Sociedad de Naciones”³⁹. Otras publicaciones citaban el anuario de la AMI o la pertenencia a la misma de tal o cual masón⁴⁰.

35 Ferrari Billoch, *La masonería al desnudo*, 275, 294-295, 301-306.

36 Ferrari Billoch, *¡Masones! Así es la secta. Las logias de Palma e Ibiza* (s. l.: Tip.-Lit. Nueva Balear, 1937), 27-28.

37 Ferrari Billoch, *Entre masones y marxistas... (Confesiones de un Rosa-Cruz)* (Madrid: Ediciones Españolas, 1939), 167, 181, 343.

38 Véase Domínguez Arribas, *El enemigo judeo-masónico*, cap. III.

39 *Amanecer*, “La masonería y la Sociedad de Naciones”, 9 septiembre de 1936, 6, citado por Juan José Morales Ruiz, *El discurso antimasones en la guerra civil española (1936-1939)* (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2001), 330.

40 Menciona el anuario de la AMI, en un largo artículo antimasones, RUIAZ [sic], “Esbozos históricos”, *La Guinea Española*, 18 de abril de 1937, 126-129; un masón español es presentado como miembro de la AMI en *Pensamiento Alavés*, “La Masonería Universal contra España. Las intrigas del Gran Oriente Español en Francia”, 27 de enero de 1938, 4; otro es citado como “presidente del Comité ejecutivo de la A.M.I.” en *Imperio*, “Actividades de la Masonería. Un mensaje secreto y una amenaza”, 24 de marzo de 1938, 1.

Pero sobre todo, las artimañas de la asociación fueron denunciadas durante la contienda por el padre Juan Tusquets y sus Ediciones Antisectarias, una colección oficiosa de propaganda antimasónica que suponía la continuación de “Las Sectas”. Junto a Ferrari Billoch, Tusquets fue el principal difusor del tema en España. En una conferencia pronunciada en noviembre de 1936, luego publicada con el título *La Francmasonería, crimen de lesa patria*, Tusquets presentaba a la AMI al hablar de las diferentes ramas de la masonería; en concreto la francesa –precisaba– “es el alma de la Asociación Masónica Internacional, cuyo Secretariado está en Ginebra, en domicilio conocido, pero cuyas reuniones más importantes se tienen en Praga”, a veces con presencia de la masonería inglesa (lo que no era cierto). Condenaba además el “intervencionismo” masónico cuando la AMI proponía un tema de trabajo para el convento de 1934, a partir de un documento ya reproducido en “Las Sectas”. “La Masonería española obedeció servilmente a los extranjeros”, concluía Tusquets⁴¹.

En la misma línea, en diciembre de 1936, Tusquets declaraba al lisboeta *Diario de Noticias* que la AMI había dado la orden de matar a Calvo Sotelo y que Augusto Barcia trajo las instrucciones a España, aunque el posterior volumen de Ediciones Antisectarias que trataba del asesinato no dijera nada de la asociación⁴². En uno de sus libros para la colección, *Masonería y separatismo*, el clérigo citaba extensamente, para apoyar sus tesis, la memoria de un convento de la AMI celebrado en Ginebra en octubre de 1925, realizada precisamente por Barcia⁴³; en otro de los libros de Antisectarias, José Manuel Ojeda denunciaba la “absoluta carencia de dignidad patriótica” de los masones españoles, por depender sus actuaciones del “permiso y el apoyo de una Asociación extranjera y judaica” como la AMI (citaba como prueba una carta de septiembre de 1924)⁴⁴.

Entre mayo y noviembre de 1938, Tusquets publicó en *La Voz de España* de San Sebastián una serie de artículos antimasónicos y antisemitas que fueron reproducidos en otros periódicos⁴⁵. Luego se recopilaron en *Masones y pacifistas* (1939). En una ocasión hablaba de las muestras de simpatía dadas por la AMI a los masones españoles en agosto de 1936; otro día, del apoyo que dio al gobierno republicano, lo que era discutible; otro mencionaba la diferencia entre la masonería británica y las obediencias “federadas por la *Asociación Masónica Internacional*”, un tipo de masonería “revolucionaria y descarada”; otra vez citaba el *Bulletin* de la asociación o los acuerdos que esta había tomado “contra los regímenes basados en el despotismo”. Por fin, el tema ocupaba un lugar central en la sección “La Masonería y la Sociedad de Naciones” (no publicada como artículo), que presentaba este organismo internacional como un proyecto antipatriótico y judeo-masónico estrechamente vinculado a la AMI. Esta constituiría una especie de dirección oculta de aquella, con la que compartía principios. “La *Asociación Masónica Internacional* se dispuso a convertir la Sociedad de Naciones en el Gobierno mundial que propugna el Judaísmo”, aseveraba Tusquets⁴⁶.

41 Tusquets, *La Francmasonería, crimen de lesa patria*, Conferencia pronunciada en el Teatro Principal, de Burgos, el día 1.º de Noviembre de 1936 (Burgos: Ediciones Antisectarias, 1936), 12-13, 38-39. El documento publicado en “Las Sectas”, en Tusquets, “España feudo masónico”, 83.

42 Citado por José Luis Rodríguez Jiménez, “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en *La masonería española en la época de Sagasta*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2007), tomo I, 725-745 (739)

43 Tusquets, *Masonería y separatismo*, Conferencia pronunciada el día 28 de febrero de 1937, en el Teatro Principal, de San Sebastián. Texto revisado y completado por el autor (Burgos: Ediciones Antisectarias, 1937), 52-55.

44 José Manuel Ojeda, *Vida política de un grado 33* (Burgos: Ediciones Antisectarias, 1937), 17-20.

45 Véase, por ejemplo Tusquets, “Actitud de la masonería inglesa”, *Eco de Santiago*, 12 de septiembre de 1938; y el mismo texto en *Acción*, 21 de septiembre de 1938, 3.

46 *La Voz de España*, 1 de julio de 1938; 13 de agosto de 1938, 6; 8 de septiembre de 1938, 6; 6 de octubre de 1938, 8; Tusquets, *Masones y pacifistas* (Burgos: Ediciones Antisectarias, 1939), 121, 129, 141, 153, 183-190. Cursivas en el original.

Este clima en contra de la AMI, que, a diferencia de otras manifestaciones antimasonónicas, era extraordinariamente reciente (apenas tenía cinco años de vida al acabar la guerra civil), llevó a que la asociación fuera estigmatizada en las dos principales normas destinadas a perseguir a los masones españoles: la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y, especialmente, la Ley sobre Represión de la Masonería y del Comunismo de 1 de marzo de 1940. En ambas, una de las circunstancias agravantes que se establecían –con exactamente la misma formulación– era “el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional” (artículo 7.º de 1939 y 6.º de 1940)⁴⁷. Con motivo de la aprobación de dichas medidas, toda la prensa española se vio obligada a reproducirlas –con referencia a la AMI incluida– y a elogiarlas, sobre todo en marzo de 1940⁴⁸.

Durante los años de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) declinó progresivamente el recurso al tema de la AMI en la propaganda antimasonónica franquista. Por un lado, no era fácil igualar el apogeo vivido en torno a la guerra civil, y más ampliamente entre 1934 y 1940; por otro lado, quizá contribuyó al declive la propia evolución de la AMI, que, inmersa en las dificultades de la guerra mundial, estaba iniciando un largo periodo de agonía y difícilmente podía dar titulares a los antimasones. No obstante, aún pueden encontrarse, de manera excepcional, obras de propaganda antimasonónica que atacaban a la asociación, así como alguna referencia en la prensa.

Así, la AMI aparecía en *La masonería en acción* (1941), un folleto anónimo que había sido elaborado en realidad por Ferrari Billoch y publicado en una colección de propaganda oficial, Ediciones Toledo. Aunque no firmara su trabajo, Ferrari volvía a temas de un libro suyo anterior, *La masonería al desnudo*, a menudo autoplagiándose, como el de los arbitrajes de la AMI, a la que presentaba una vez más como un alto tribunal que además daba órdenes a los hermanos:

sus querellas fueron siempre dirimidas por el Consejo Supremo de l'A.M.I. [sic], elemento directivo de las logias, que desde Ginebra, por lo menos hasta hace poco, ha movido los hilos de esa trama tenebrosa que extiende sus tentáculos subversivos hasta la entraña misma de los Estados demócratas y liberales [...]. Es su Tribunal Supremo. De él dependen directamente las Jerarquías de las logias. De ese poder reciben consignas, órdenes, mandatos...

Hablaba además de la presencia judía en la AMI, a través de la figura de dos grandes maestros, Cohn y Nathan. Por último, la asociación también era mencionada en un supuesto documento masónico reproducido en *La masonería en acción*⁴⁹. Es decir, en este ejemplo de 1941, no eran nuevos ni el tema concreto tratado sobre la AMI (el del arbitraje) ni el autor que lo hacía (Ferrari), lo que sugeriría cierto agotamiento de la cuestión.

47 BOE, 13 de febrero de 1939, 828; 2 de marzo de 1940, 1538.

48 La ley de 1939 fue reproducida, por ejemplo, en *Imperio*, 19 de febrero de 1939, 3, y en *Heraldo de Zamora*, 20 de febrero de 1939, 3; la de 1940, en *El Progreso*, 2 de marzo de 1940; *Heraldo de Zamora*, 2 de marzo de 1940; *Falange*, 10 de marzo de 1940; *Diario de Avisos*, 13 de marzo de 1940; *La Guinea Española*, 12 de mayo de 1940. Ambas leyes también aparecieron en diversos boletines provinciales y diocesanos.

49 *La masonería en acción* (Madrid: Ediciones Toledo, 1941), 34-38, 41-42. La autoría de este folleto por Ferrari es explicada en Domínguez Aribas, *El enemigo judeo-masónico*, 386-388. Véanse fragmentos plagiados de Ferrari Billoch, *La masonería al desnudo*, 275.

En febrero de 1943, la asociación era citada una vez en un falso documento masónico que publicó primero el semanario falangista *El Español* y luego toda la prensa del país, como resultado de una campaña de propaganda ordenada por Franco. Se trataba de unas supuestas instrucciones al Gran Oriente Español (GOE), dictadas en Lisboa en noviembre de 1942, en medio de las cuales podía leerse:

Evítese la entrada en guerra en favor del Eje - Evítese la excusa para la invasión teutona - Evítese la revolución roja, hasta orden expresa de la Gr[an].-. Canc[illería].-. de la A.M.I. que decidirá el momento en que sea canalizable para los altos fines de la Ord[en].-.

Aunque solo era una referencia aislada en medio de un documento largo y complejo, se seguía atribuyendo a la asociación una autoridad incontestable sobre los masones españoles⁵⁰. Luego se verá cómo llegó al Caudillo este documento.

También constituyen una excepción, cuando declinaba el uso de la AMI, las obras del policía y propagandista antimasónico Eduardo Comín Colomer, publicadas por la oficiosa Editora Nacional. En *La masonería en España* (1944) pasaba revista a los males causados por aquella en la época contemporánea y, al abordar el periodo de Entreguerras, hacía abundantes referencias a la asociación. Los temas destacados en relación con ella resultan familiares y podrían resumirse en dos: la subordinación de las obediencias españolas a una organización extranjera como la AMI y los lazos de esta con el judaísmo. Así, Comín proclamaba una vez que la AMI era “aquella ‘alianza’ que afirmaba más aún los vínculos de las masonerías ‘nacionales’ al Poder oculto del Judaísmo”. Otra vez, citando un volumen de Ediciones Antisectarias (el de Ojeda) y un documento allí reproducido, presentaba a la AMI como “la entidad suprema” a la que se dirigía el GOE en un mensaje de septiembre de 1924; no podía hacerse, según él, “una profesión de fe ‘internacionalista’ de manera más hipócrita y sinuosa”. Comín volvía al arbitraje de la AMI entre el GOE y la GLE, remitiendo al volumen de “Las Sectas” que lo había publicado una década antes (*La dictadura masónica en España y el mundo*) y criticando la composición de “esa Comisión de Asuntos Españoles a base toda ella de extranjeros”, lo que le llevaba a rechazar la afirmación de “que el ‘internacionalismo’ es compatible con la idea de Patria”. Una novedad del libro, que aparecía al tratar de la guerra civil, era la referencia a la creación de una “Asamblea de Venerables”, cuyos esfuerzos contra la España nacional habían sido “competentemente autorizados por la ‘superioridad ginebrina’ (Asociación Masónica Internacional)”⁵¹.

En el apéndice documental, Comín reproducía la declaración de principios de la AMI, a la que presentaba como una de las tres “entidades rectoras de la política internacional”, junto a la Sociedad de Naciones y a la Organización Internacional del Trabajo, en medio de referencias a los planes del “Kahal judío” y del “Sanhedrín”. También incluía un documento, frecuentemente citado y comentado por los propagandistas antimasónicos desde comienzos de 1934, sobre las medidas en defensa de la masonería a debatir en el convento de la AMI previsto ese año en Madrid⁵².

50 *El Español*, 6 de febrero de 1943, 1. La campaña de propaganda es estudiada en Domínguez Arribas, *El enemigo judeo-masónico*, 344-350.

51 Eduardo Comín Colomer, *La masonería en España (Apuntes para una interpretación masónica de la historia patria)* (Madrid: Editora Nacional, 1944), 13, 378, 383-385, 422-424, 442.

52 Comín Colomer, *La masonería en España*, “Apéndice documental”, sin paginación.

Ocho años después de *La masonería en España*, Comín publicó un volumen bastante similar pero más conciso titulado *Lo que España debe a la masonería* (1952), en el que, con respecto a la AMI, retomaba varios asuntos tratados en su libro anterior: el frustrado convento de Madrid y los temas de estudio propuestos para el mismo; la “Asamblea de Venerables”, que contaba “con el asenso [*sic*] de la Asociación Masónica Internacional, instalada en Ginebra desde 1921 como sociedad suprema rectora de las actividades masónicas de una buena parte del mundo”, o la declaración de principios de la AMI, que reproducía una vez más⁵³. En cambio, con respecto al libro anterior, habían desaparecido las referencias que vinculaban a la AMI con el judaísmo. También parecen novedades una alusión al boletín de la asociación, sobre medidas de apoyo a las víctimas de la guerra civil, y otra a las obediencias ausentes de la AMI, lo que nos permitirá enlazar con la sección siguiente:

Sin embargo, contra lo que muchos creen, la Asociación Masónica Internacional, fundada en 1921, no consiguió reunir la totalidad de las ‘potencias’ masónicas existentes en el mundo [...] y nunca aparecieron las Organizaciones británicas, cosa que comprendemos, porque mal podía subordinarse a decisiones de mayoría quien tenía privilegios sobre el resto del conjunto francmasónico universal⁵⁴.

Comín estaba pues matizando el alcance de la AMI, frente a visiones que lo exageraban. ¿Se refería a algún autor en concreto? En 1936, Tusquets ya había dicho, erróneamente, que la masonería inglesa acudía a las reuniones de la AMI. Pero Comín quizá osara corregir a otro que, muy poco antes, había concedido a la asociación una relevancia excepcional, como veremos a continuación. En suma, los libros de Comín y sus referencias a la AMI parecen una manifestación tardía del antimasonismo de los años treinta, con abundantes documentos masónicos invocados como prueba (de hecho, citaba las dos colecciones antimasonicas fundadas en esa década por Tusquets) y no menos abundantes alusiones antisemitas, al menos en el de 1944⁵⁵.

La AMI en Boor-Franco

Cuando la propaganda antimasonica franquista había perdido algo de fuelle y la AMI había dejado de ser un tema candente desde hacía años, el propio dictador se encargó de reavivarlo. Y es que Franco denunció los manejos de la asociación en al menos nueve de sus escritos, publicados en dos tandas, la primera en 1949-1951 y la segunda en 1960.

Primeramente, con motivo de la condena de su régimen por la ONU en diciembre de 1946, el Caudillo tomó la pluma para reaccionar contra lo que le parecía el resultado de una maniobra masónica, y así escribió un total de 49 artículos antimasonicos entre diciembre de 1946 y mayo de 1951, publicados primero en el diario falangista *Arriba*, luego reproducidos obligatoriamente por innumerables periódicos y finalmente recopilados en el volumen *Masonería* (1952)⁵⁶.

53 Comín Colomer, *Lo que España debe a la masonería* [1952], 2.ª ed. notablemente ampliada (Madrid: Editora Nacional, 1956), 13, 181-182 y “Apéndice”, sin paginación.

54 Comín Colomer, *Lo que España debe a la masonería*, 184 y “Apéndice”, sin paginación.

55 Posteriormente, la AMI ya no aparecía en un libro antimasonico influyente de fines de los años cincuenta: Mauricio Carlavilla, *Anti-España 1959. Autores, cómplices y encubridores del comunismo* (Madrid: Nos, 1959).

56 J. Boor, *Masonería* (Madrid: Gráficas Valera, 1952).

Los firmó bajo el pseudónimo de Jakin Boor, que jugaba con los nombres en las columnas de los templos masónicos, Jakin y Boaz. Es posible que Franco recibiera algún tipo de ayuda para escribir los artículos firmados con este pseudónimo: se ha mencionado la intervención de Luis Carrero Blanco o de Ernesto Giménez Caballero. Pero no hay duda de que reflejaban fielmente su pensamiento sobre la masonería y sobre la AMI, como confirmaría el hecho de que los mismos temas aparecen en borradores manuscritos por él que se conservan en su archivo⁵⁷.

Lo más extraño es que Boor lanzó sus ataques a la AMI cuando esta llevaba años inactiva. A causa de los trastornos causados por la Segunda Guerra Mundial y de la hegemonía nazi en Europa, la asociación tuvo que reducir su actividad a mínimos. Ya durante la guerra, ni las obediencias pagaban cotización, ni su boletín era publicado, ni la cancillería tenía actividad. En marzo de 1942, el gran canciller de la AMI, Mossaz, lamentaba asistir a “su ruina después de 20 años de esfuerzos”. Pero la clausura formal tuvo que esperar hasta abril de 1950, cuando los miembros que aún tenía la asociación decidieron disolverla⁵⁸.

¿Cómo explicar la fijación del Caudillo con una entidad que, en el mejor de los casos, estaba agonizante? Entre sus principales ideas antimasonicas estaba la de la existencia de un complot masónico permanente contra su régimen, en el que la AMI desempeñaba un papel protagonista, tal como puede verse en los textos firmados por Boor. El origen de esta obsesión con la AMI y de sus ideas erróneas sobre ella radicaba en una red de desinformación que, bajo el nombre de APIS (siglas de significado desconocido), le hizo llegar más de 200 informes entre la guerra civil y 1965. Casi tres cuartas partes de esos informes tenían alguna relación con la AMI, gracias –supuestamente– a la labor de una espía, A. de S., que estaba casada con un alto cargo de la asociación, al que copiaba toda la documentación que podía, para luego transmitírsela a Franco. Aunque había algunos elementos auténticos, la mayor parte de la información así transmitida era falsa y había sido fabricada por la teresiana vizcaína Dolores de Naverán (1888-1967), alma de la red APIS. Al final, esta profesora de francés y euskera de familia carlista, junto a unas pocas colaboradoras, logró influir sobre la acción del dictador en un sentido político concreto: aquel que defendía a toda costa las prerrogativas de la Iglesia y que rechazaba las reivindicaciones de falangistas y juanistas (los partidarios del pretendiente don Juan de Borbón), a los que asociaba con la masonería para debilitarlos a ojos de Franco. Este no solo remitió la documentación recibida por esta vía a los más diversos destinatarios, incluido el papa Pío XII, sino que ordenó dos campañas de propaganda en 1943 –una ha sido mencionada más arriba– a partir de supuestos documentos masónicos que tenían el mismo origen. Igualmente, esta red de desinformación –objeto de una investigación en curso– le llevó a redactar las páginas citadas sobre la AMI, haciéndole creer que su actividad se reforzó durante la guerra mundial y que siguió existiendo hasta al menos 1965⁵⁹.

57 Sobre la posible ayuda véanse Ramón Garriga, *El general Juan Yagüe* (Barcelona: Planeta, 1985), 268-269, y Ferrer Benimeli, *El contubernio judeo-masónico-comunista. Del satanismo al escándalo de la P-2* (Madrid: Istmo, 1982), 315. Hay borradores con referencias antimasonicas en AFNFF 1056-1057, 1064, 20500.

58 Sánchez Ferré, “Lucio Martínez”, 576-583.

59 Véase, acerca de APIS, Domínguez Arribas, “La Asociación Masónica Internacional, entre realidad e invención”; *El enemigo judeo-masónico*, 123-152; sintetizado en “A.P.I.S.: la red antimasonica que engañó a Franco (1937-1965)”, en *300 años: masonerías y masones, 1717-2017*, tomo II, *Silencios*, eds. Ricardo Martínez Esquivel, Pozuelo Andrés y Rogelio Aragón (Ciudad de México: Palabra de Clío, 2017), 123-132.

Con esa fuente de inspiración decisiva, ocho de los 49 artículos que escribió para *Arriba* entre fines de los cuarenta y comienzos de los cincuenta se referían a la AMI de una u otra forma. En agosto de 1949, cuando ya llevaba unos cuantos, Boor hizo la primera alusión a la AMI, afirmando que su creación había consolidado la unidad de la masonería, a la vez que prestaba a la organización un poder que nunca había tenido, y menos aún entonces:

la Asociación Masónica Internacional, órgano permanente del Gobierno masónico, en que, reunidos los más altos representantes de las naciones europeas, ejercen el poder supremo desde una de las naciones de Europa, donde, reunidos secretamente, dictan su ley a los gobernantes y a las logias que de ellos dependen.

El país al que se refería podía ser Suiza, donde había estado la sede de la AMI (Ginebra), o Portugal, donde, según APIS, se reunía la asociación durante la guerra mundial⁶⁰.

Volvió al tema en la primavera de 1950, momento en que se concentran la mayoría de sus ataques a la AMI, en seis artículos consecutivos. No es fácil explicar esta particular cronología, en unas circunstancias en las que se dibujaba el final del aislamiento internacional del régimen: en enero de ese año, el secretario de Estado estadounidense, Dean Acheson, había admitido el fracaso de la resolución de la ONU de 1946⁶¹. En todo caso, Boor proporcionaba explicaciones simples de procesos extremadamente complejos, y ello en el momento preciso en que la verdadera AMI estaba siendo disuelta, lo que ignoraba.

Así, en abril de 1950, explicó la creación de la AMI por la pretensión de “integrar a la masonería bajo una suprema dirección”, como una “especie de Sociedad de las Naciones masónica, sin luz ni taquígrafos”. Afirmaba erróneamente –a partir de lo que APIS le había transmitido– que la AMI había ganado peso durante la guerra mundial:

En el occidente del Continente europeo existe una suprema autoridad masónica internacional creada en el año 1921, que, reforzada considerablemente por esta situación derivada de la guerra, ejerce su poderosa acción sobre la mayoría de los Gobiernos nacionales desde las sombras de su templo⁶².

En mayo de 1950, Boor publicó dos artículos en los que se ocupaba íntegramente de la AMI. En ellos alternaban, a veces de forma brusca, datos reales y bastante asépticos sobre la asociación con otros que eran fruto de sus prejuicios o de la labor de desinformación de APIS. En el primero, la presentación de los años iniciales de la AMI, con sus dificultades y abandonos, parecía proceder de un conocimiento objetivo del tema. Más discutible era imaginar en la AMI “ambiciones de dominio”, o decir que su constitución “da carácter de universalidad a las conspiraciones”. Y estaba muy alejado de la realidad, por inspiración de APIS, al atribuir a la AMI de posguerra “un poder e influencia hasta entonces insospechados”, cuando la organización se encontraba moribunda, o al decir que la masonería inglesa “llegó a tomar asiento” en la

60 Boor, “Bajo la dictadura masónica”, 19 de agosto de 1949, 79-84.

61 El contexto, en Paul Preston, *Franco. “Caudillo de España”* [1993] (Barcelona: Grijalbo, 1999), 736.

62 Boor, “Maquinaciones bélicas”, 30 de abril de 1950, 157-162.

asociación, de la que nunca formó parte, o al dar a una de sus instancias dirigentes un poder inusitado, según una óptica conspiracionista:

Este Comité ejecutivo de la Asociación masónica internacional constituye el órgano secreto de gobierno que maneja los hilos invisibles que mueven el tinglado de la política internacional, y del que parten las órdenes y consignas que en servicio de sus fines cree prudente tomar.

Boor utilizaba documentación masónica, incluida una memoria de Barcia citada por Tusquets, para probar los fines políticos de la AMI, en especial cuando esta defendía a sus miembros de las sanas reacciones nacionales contra “esa lacra que en el cuerpo nacional constituye la masonería”. Mencionaba los casos de Portugal, Italia y España: los masones de este último país habían desarrollado diligencias desde hacía años, “y en los tiempos actuales, para lograr de la Asociación Masónica Internacional y de las masonerías extranjeras una acción común contra su Patria”. Dejando de lado la confusión de Boor entre régimen y Patria, que permitía considerar antipatrióticas las actividades de la oposición antifranquista, todo recurso a la AMI habría sido inútil, no solo por su ineficacia, sino porque había sido clausurada formalmente en abril de 1950⁶³.

En el segundo artículo dedicado enteramente a la asociación, Boor la distinguía, juiciosamente, de otros dos organismos masónicos internacionales (“Liga internacional de francmasones” y el “Bureau masónico internacional”) y explicaba de manera relativamente objetiva la cuestión de la territorialidad (una obediencia de la asociación no podía crear logias en un territorio bajo la jurisdicción de otra). En esa línea, decía, “la A.M.I. hizo todos los esfuerzos para alcanzar la unidad de las masonerías nacionales”, lo que casaba mal con el antipatriotismo que atribuía a las logias. Mucho más subjetivas son las afirmaciones que insistían en el poder de la AMI o las que la presentaban como “una suprema organización” que dirigía “la acción masónica internacional en una extensísima área”. Sí que era cierta la afirmación de Boor de que la masonería estadounidense se mantenía al margen de la AMI, pero la escisión que la separaba de la masonería inglesa era una invención de APIS, que él creía y repetía⁶⁴.

En un tercer artículo de mayo, Boor señalaba el origen y control masónicos de la Sociedad de Naciones (luego también de la ONU), en concreto a través de la AMI: “La constitución en el año 1921 de la Asociación Masónica internacional [*sic*] con la misma sede, en Ginebra, que la Sociedad de las Naciones [...] demostró la íntima relación que se buscaba entre las dos organizaciones”. Es más, según Boor, “se consultaba a los altos magnates de la A.M.I. antes de decidir cualquier cuestión”⁶⁵. También aludió al tema en dos artículos de junio de 1950. En uno negaba la neutralidad de la que hacía gala la AMI; en otro, volvía a mencionar, a partir de documentación masónica que parece auténtica, las gestiones que había hecho Barcia ante la AMI para responder a ciertas medidas antimasonicas sufridas durante la dictadura de Primo de Rivera⁶⁶.

63 Boor, “Internacionalismo”, 17 de mayo de 1950, 163-169.

64 Boor, “Asociaciones y congresos”, 21 de mayo de 1950, 171-175.

65 Boor, “La diplomacia del triángulo”, 28 de mayo de 1950, 177-181.

66 Boor, “La ‘Ferrerada’”, 4 de junio de 1950, 183-188; “Conspiraciones antiespañolas”, 11 de junio de 1950, 189-195.

Después de casi un año sin ocuparse del tema, Boor lo retomó en el último artículo de la compilación, publicado en mayo de 1951. Recordaba haber probado, entre otros daños causados por la masonería, “que existe un Comité supremo en Europa, titulado Asociación Masónica Internacional, a través del cual se conspira en forma ininterrumpida, y un día tras otro, contra cuanto España representa”, lo que reflejaba la visión de la AMI transmitida por APIS. Añadía que la AMI era usada por algunos países europeos como un instrumento contra Estados Unidos, mediante el cual lograban influir en la masonería de aquel país⁶⁷.

En 1960, ocho años después de la publicación del volumen *Masonería*, Franco dio a la luz cuatro nuevos artículos con el pseudónimo “Jakín-Boor” (a veces Jakín-Booz), y en el primero de ellos volvía a referirse a la AMI. Con un título que sugería la perseverancia antiespañola de las logias (“La masonería no descansa”), Boor denunciaba diversos males –pasados y presentes– de los que eran responsables aquellas y, sobre todo, “la ofensiva masónica contra nuestra Patria”. Para subrayar su dependencia del exterior, lo que acababa por llevar a la traición, recordaba que “las masonerías nacionales [...] formaron la Asociación Masónica Internacional, que en pocos años llegó a constituir la dirección secreta y suprema de la política de los principales Estados”. Además, cuando apuntaba que representantes de la masonería internacional “se reúnen en Ginebra todos los días laborables del año a fin de juzgar los acontecimientos universales o nacionales e impartir sus consignas y órdenes a las logias subordinadas”, solo podía estar pensando en la AMI y en su sede, pues en un texto de mayo de 1950 ya había atribuido esa frecuencia de reuniones al comité ejecutivo de la asociación⁶⁸. El artículo fue publicado el 27 de marzo en *Arriba* y, durante los días siguientes, en periódicos de toda España, como consecuencia de una consigna de los servicios de prensa⁶⁹. Aunque hubo otras alusiones posteriores a la AMI en la prensa franquista, esta de marzo de 1960 fue la última que, tras décadas de propaganda contra la asociación, tuvo una difusión masiva, diez años después de su clausura formal y 20 de su final efectivo. Todo ello debido a la influencia de la red de desinformación APIS.

Probablemente en la época de los últimos artículos mencionados, Franco se refirió también a la AMI en un borrador escrito de su puño y letra, que ha permanecido inédito. En una enumeración casi ilegible, sin fecha, pero posterior a la elección de Juan XXIII como papa a fines de 1958 (pues era citado), el dictador repetía de modo esquemático los temas que le habían obsesionado en relación con la masonería desde hacía 20 años:

Campaña [para] quitar importancia a la [masonería] [...]

La masonería cristiana y la atea

La masonería ante la Iglesia católica [...]

67 Boor, “La masonería actual”, 3 de mayo de 1951, 321-329.

68 Boor, *Masonería*, 165.

69 Boor, “La masonería no descansa”, *Arriba*, 27 de marzo de 1960, 17-18. Entre otros periódicos fue reproducido en *Hoja del Lunes*, 28 de marzo de 1960, 3; *La Noche*, 29 de marzo de 1960, 1, 7; *Diario de Burgos*, 29 de marzo de 1960, 5; *Diario Español*, 30 de marzo de 1960, 6; *La Vanguardia Española*, 31 de marzo de 1960, 6; *El Pueblo Gallego*, 3 de abril de 1960, 2; en algún periódico cambiaron el título: Boor, “La masonería al desnudo”, *Falange*, 1 de abril de 1960, 7. Quedo muy agradecido a Lluís Bonada por haberme proporcionado abundantes referencias sobre los artículos publicados por Boor en 1960.

Los crímenes de la masonería = Las ejecuciones contra los que la traicionan [...]

La traición a la Patria.

Y por fin: “La AMI”⁷⁰. Quizá fuera el borrador para un artículo publicado en mayo de 1960, “Masonería y política”, pero en este no se citaba finalmente a la asociación⁷¹.

Las últimas referencias a la AMI localizadas en la prensa del franquismo datan de junio de 1974 y figuraban, no por casualidad, en la carta de un partidario del carlismo, la facción del régimen más comprometida con el combate antimasonónico. En un texto que defendía seguir en pie de guerra contra “los enemigos de la religión y de la Patria”, Alfonso Triviño de Villalain, presidente de la Junta Carlista de Defensa de Castilla la Nueva, no solo aludía a las supuestas consignas lanzadas por la AMI en los tiempos de la guerra civil, sino que atribuía a la poderosa organización los recientes acontecimientos de Portugal. En concreto se refería “al nuevo régimen entronizado en el país vecino por acuerdo unánime de la Sinarquía y de la Asociación Masónica Internacional”. El mito complotista mostraba su persistencia, amalgamando nuevos y viejos actores⁷².

70 AFNFF 20500, sin fecha. Algunos acentos han sido añadidos.

71 Booz, “Masonería y política”, *Arriba*, 8 de mayo de 1960, 17.

72 La carta es citada en un texto de Lucio del Álamo, “¿La paz empieza nunca...?”, *Hoja del Lunes*, 17 de junio de 1974, 2.

Conclusiones

Es posible proponer una periodización del uso del tema de la AMI en la propaganda antimasonónica en España. Primeramente, tras la fundación de la asociación, hay unos años de *desinterés* relativo (1921-1934), en los que la AMI es prácticamente desconocida entre los antimasones. En segundo lugar, se produce un rápido *auge* (1934-1940), cuando el asunto es utilizado como argumento por los enemigos de la República, antes y después de la destrucción de esta. Una tercera etapa corresponde a un progresivo *declive* (1940-1949), en el que la cuestión ya no suscita el interés que antes. Por último, se produce un fugaz *renacimiento* en 1949-1951 y, de manera mucho más puntual, en 1960, debido a la obsesión del dictador y a la labor de desinformación de la red APIS. Es decir, el desarrollo de este motivo fue bastante tardío, pero luego tuvo una persistencia y una difusión notables debido al rol de Franco, que lo mantuvo artificialmente vivo cuando la AMI real ya había desaparecido.

En realidad, se trataba solo de un tema más de la propaganda antimasonónica de los años treinta y cuarenta, en medio de otros muchos, como el del anticristianismo masonónico, la corrupción de costumbres buscada por las logias o el del complot judeo-masonónico (que podía aparecer vinculado o no a la AMI). Esta posición relevante pero no central, así como el tiempo que tardaron los antimasones en apropiarse de la cuestión, podría explicarse por el conocimiento limitado y tardío que tuvieron de la AMI. No siempre era sencillo comprender en qué consistía dicha asociación y cuál era su acción.

Llama la atención además el conjunto tan limitado de fuentes, autores y temas con que funcionó la propaganda contra la AMI. Muy pocos documentos masonónicos fueron reutilizados una y otra vez (el mensaje del GOE a la AMI de 1924, los textos de Barcia sobre el convento de 1925, el acuerdo entre el GOE y la GLE de 1933, las orientaciones para el encuentro de septiembre de 1934) por un puñado de autores (De Luis, Tusquets, Ferrari, Comín, Boor) que no se salieron de un guion con tres o cuatro subtemas (la subordinación de los masones españoles a la AMI, la existencia de un poder oculto, los vínculos con el judaísmo y con la Sociedad de Naciones). Al final, todos confluían en el de la conspiración internacional por la que los masones españoles estaban traicionando a su Patria.

El tema se hizo, pues, especialmente popular en España, donde los más influyentes autores antimasonónicos lo explotaron desde los años republicanos. El mito del complot masonónico hundía sus raíces en una tradición con manifestaciones españolas y europeas desde el siglo XVIII (de Torrubia a Barruel), pero en su expresión última –la que estigmatizaba a la AMI– estamos ante un caso de propaganda autóctona: aunque se tratase de una cuestión internacional y por ello se citasen a veces documentos masonónicos extranjeros, el desarrollo del tema parece haber obedecido a una lógica hispana. Las fuentes masonónicas citadas como prueba o bien eran españolas o al menos trataban sobre España. En cambio, dejando de lado excepciones, no se invocaba la autoridad de autores extranjeros, a diferencia de lo que pasaba al recurrir a otros motivos antimasonónicos, cuando Jouin o su *RISS* eran abundantemente citados.

Para concluir, dado el marco geográfico en que se celebró el VI Simposio Internacional de Historia de la Masonería, cabe preguntarse hasta qué punto aparecía la AMI en la propaganda antimasonónica difundida en América Latina, y especialmente en México. Buena parte de las tradiciones antimasonónicas locales se nutrían sin duda de las mismas fuentes católicas que habían alimentado la violenta propaganda española contra la masonería (e indirectamente la cuestión de la AMI), desde las encíclicas papales hasta León de Poncins. Sin embargo, aun desconociendo el alcance de la propaganda antimasonónica en las diferentes repúblicas, no sería atrevido afirmar que el tema concreto tratado en estas páginas probablemente tuviera más desarrollo en España, y desde luego más persistencia, debido a la extraña obsesión antimasonónica del Caudillo y a la manipulación que sufrió sobre la AMI.

Fuentes

Archivos

Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (AFNFF), Madrid.

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Salamanca. Sección Especial (SE).

Publicaciones periódicas

Acción, Las Palmas; *Amanecer*, Zaragoza; *Arriba*, Madrid; *Diario de Avisos*, Santa Cruz de la Palma; *Diario de Burgos*, Burgos; *Diario Español*, Tarragona; *Eco de Santiago*, Santiago de Compostela; *El Español*, Madrid; *El Progreso*, Lugo; *El Pueblo Gallego*, Vigo; *El Siglo Futuro*, Madrid; *Extremadura*, Cáceres; *Falange*, Las Palmas; *Gaceta de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife; *Heraldo de Zamora*, Zamora; *Hogar y Pueblo*, Burgo de Osma; *Hoja del Lunes*, Madrid; *Imperio*, Zamora; *La Cruz*, Tarragona; *La Época*, Madrid; *La Espiga*, Salamanca; *La Guinea Española*, Santa Isabel; *La Independencia*, Almería; *La Libertad*, Madrid; *La Nación*, Madrid; *La Noche*, Santiago de Compostela; *La Vanguardia Española*, Barcelona; *La Victoria*, Béjar; *La Voz de España*, San Sebastián; *La Voz del Pueblo*, Alcoy; *Pensamiento Alavés*, Vitoria; *Revista Mariana*, Córdoba; *Revue Internationale des Sociétés Secrètes (RISS)*, París.

Obras de propaganda

Boor, J. *Masonería*. Madrid: Gráficas Valera, 1952.

Carlavilla, Mauricio. *Anti-España 1959. Autores, cómplices y encubridores del comunismo*. Madrid: Nos, 1959.

Comín Colomer, Eduardo. *La masonería en España (Apuntes para una interpretación masónica de la historia patria)*. Madrid: Editora Nacional, 1944.

Comín Colomer, Eduardo. *Lo que España debe a la masonería* [1952]. 2.^a ed. notablemente ampliada. Madrid: Editora Nacional, 1956.

Fara, Maurice. *La masonería y su obra*. Madrid: Editorial Tradicionalista, 1934.

Ferrari Billoch, F. *La masonería al desnudo. Las logias desenmascaradas* [1936]. 3.^a ed. Madrid: Ediciones Españolas, 1939.

Ferrari Billoch, F. *¡Masones! Así es la secta. Las logias de Palma e Ibiza*. S. l.: Tip.-Lit. Nueva Balear, 1937.

Ferrari Billoch, F. *Entre masones y marxistas... (Confesiones de un Rosa-Cruz)*. Madrid: Ediciones Españolas, 1939.

La dictadura masónica en España y el mundo. Barcelona: Editorial José Vilamala, 1934.

La masonería en acción. Madrid: Ediciones Toledo, 1941.

Luis, Francisco de. *La Masonería contra España*. Burgos: Imprenta Aldecoa, 1935.

Ojeda, José Manuel. *Vida política de un grado 33*. Burgos: Ediciones Antisectarias, 1937.

Poncins, Léon de. *Les forces secrètes de la Révolution. Franc-Maçonnerie – Judaïsme* [1928]. Nouvelle édition entièrement revue et mise à jour. París: Bossard, 1929.

Poncins, Léon de. *S.D.N. Super-État maçonnique*. París: Gabriel Beauchesne et ses fils, 1936.

Tusquets, Juan. *Orígenes de la revolución española*. Barcelona: Editorial Vilamala, 1932.

Tusquets, Juan. *La Francmasonería, crimen de lesa patria*. Conferencia pronunciada en el Teatro Principal, de Burgos, el día 1.º de Noviembre de 1936. Burgos: Ediciones Antisectarias, 1936.

Tusquets, Juan. *Masonería y separatismo*. Conferencia pronunciada el día 28 de febrero de 1937, en el Teatro Principal, de San Sebastián. Texto revisado y completado por el autor. Burgos: Ediciones Antisectarias, 1937.

Tusquets, Juan. *Masones y pacifistas*. Burgos: Ediciones Antisectarias, 1939.

Bibliografía

Álvarez Chillida, Gonzalo. *El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*. Madrid: Marcial Pons, 2002.

Beaurepaire, Pierre-Yves. *L'Europe des francs-maçons. XVIII^e-XXI^e siècles*. S. l.: Belin, 2002.

Cohn, Norman. *Histoire d'un mythe. La "conspiration" juive et les protocoles des sages de Sion* [1967]. París: Gallimard, 1992.

Domínguez Arribas, Javier. *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*. Madrid: Marcial Pons, 2009.

Domínguez Arribas, Javier. "A.P.I.S.: la red antimasónica que engañó a Franco (1937-1965)". En *300 años: masonerías y masones, 1717-2017*. Editado por Ricardo Martínez Esquivel, Yván Pozuelo Andrés y Rogelio Aragón. Ciudad de México: Palabra de Clío, 2017.

Domínguez Arribas, Javier. "La Asociación Masónica Internacional, entre realidad e invención". Ponencia presentada en *La masonería. Mito e historia en el III centenario de la fundación de la masonería moderna*. XV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Lisboa, 11-13 de octubre de 2018 (en prensa).

Ferrer Benimeli, José Antonio. *El contubernio judeo-masónico-comunista. Del satanismo al escándalo de la P-2*. Madrid: Istmo, 1982.

Garriga, Ramón. *El general Juan Yagüe*. Barcelona: Planeta, 1985.

Goldschläger, Alain y Jacques Ch. Lemaire. *Le complot judéo-maçonnique*. Bruselas: Éditions Labor / Espace de Libertés, 2005.

Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* [1971]. Madrid: Alianza, 1994.

Hivert-Messeca, Yves. *L'Europe sous l'Acacia. Histoire des franc-maçonneries européennes du XVIII^e siècle à nos jours*. París: Éditions Dervy, 2014-2016.

Lemaire, Jacques. *Les origines françaises de l'antimaçonnisme (1744-1797)*. Bruselas: Éditions de l'Université de Bruxelles, 1985.

Lemaire, Jacques. *L'antimaçonnisme. Aspects généraux (1738-1998)*. París: Éditions Maçonniques de France, 1998.

Les Protocoles des Sages de Sion. Faux et usages d'un faux. Dirigido por Pierre-André Taguieff. París: Berg International, 1992.

Martín, Luis P. "La Asociación Masónica Internacional (1921-1940) o la utopía pacifista". En *La masonería en la España del siglo XX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, 1996.

Mola, Aldo A. "Las relaciones masónicas italiano-españolas y la Asociación Masónica Internacional". En *La masonería en la España del siglo XX*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, 1996.

Morales Ruiz, Juan José. *El discurso antimasónico en la guerra civil española (1936-1939)*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2001.

Pozuelo Andrés, Yván. "Relaciones y opiniones oficiales de las masonerías españolas sobre Iberoamérica durante la II República (1931-1935)". *REHMLAC* 2, no. 2 (diciembre 2010-abril 2011): 123-150. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6600>

Preston, Paul. *Franco. "Caudillo de España"* [1993]. Barcelona: Grijalbo, 1999.

Ragache, Jean-Robert. "Relations internationales". En *Encyclopédie de la franc-maçonnerie*. Dirigida por Éric Saunier. S. l.: Le Livre de Poche, 2000.

Rodríguez Jiménez, José Luis. "Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola". En *La masonería española en la época de Sagasta*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2007.

Sánchez Ferré, Pere. “Lucio Martínez Gil, la Asociación Masónica Internacional (AMI) y el exilio masónico español (1939-1950)”. En *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias*. Coordinado por José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés. Zaragoza: Universidad de Oviedo / Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2017.

“Tentatives d’unité maçonnique (Notes sur le Bureau International des Relations Maç.. et l’Association Maç.. Internationale)”. *Bulletin du Centre de Documentation du Grand Orient de France* 10 (1958): 37-41.

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1 de marzo de 1940). Un estudio de algunos aspectos histórico-jurídicos

The Law of Repression of Freemasonry and Communism (March 1, 1940). A Study of some historical-legal aspects

Juan José Morales Ruiz
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
jmorales@calatayud.uned.es

Recepción: 11 de marzo de 2020/Aceptación: 9 de abril de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41040>

Palabras clave

Represión de la masonería; franquismo; derecho represivo; Centro Documental de la Memoria Histórica.

Keywords

Repression of Freemasonry; Franco; Laws of Repression; Archives Center of Historical Memory.

Resumen

En este artículo estudio la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1 de marzo de 1940) que sufrieron los masones en la España de Franco, junto con la Ley de Responsabilidades Políticas (9 de febrero de 1939). La dictadura promulgó una serie de leyes especiales, con un complejo entramado, como las Juntas de Incautación de Bienes, el Tribunal Especial contra la Masonería y el Comunismo, los Tribunales de Responsabilidades Políticas y posteriormente el Tribunal de Orden Público cuya documentación se ha conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica y en otros archivos estatales.

Abstract

In this article I study the Law of Repression of Freemasonry and Communism (March 1, 1940) and the Law of Political Responsibilities (February 9, 1939) against Freemasons in Franco's Spain. The regime arbitrated a series of measures: seizing assets, economic sanctions, imprisonment, and executions. This was carried out in a complex judicial framework such as the Boards of Seizure of Assets, the Special Court against Freemasonry and Communism, the Courts of Political Responsibilities and later, the Court of Public order. A good part of their documents has been preserved in the Archives Center of Historical Memory and in other state archives.

Introducción

Al triunfar el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y declararse el estado de guerra, la represión de los republicanos y no adictos al nuevo régimen se ejerció en gran parte por juzgados militares, y por tanto bajo jurisdicción militar. La utilización de esta jurisdicción fue masiva y generalizada durante la guerra civil con miles de condenas a muerte y cientos de miles de procesados y mantuvo su carácter preponderante durante el posterior quinquenio, 1940-1945.

La represión golpeó de un modo brutal a los masones españoles. Prácticamente hasta después de la muerte de Franco la masonería estuvo estigmatizada y perseguida. Los ecos de la represión contra los masones duran todavía en la actualidad. La Ley de Responsabilidades Políticas y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, de la que se cumplen ahora 80 años, sirvieron para la persecución de los masones, incluso de los que habían fallecido antes de la guerra civil¹.

Marco jurídico general de la represión

Las Auditorías de Guerra fueron los tribunales militares que juzgaron en Consejos de Guerra a los prisioneros de guerra republicanos capturados en acción bélica, así como a infinidad de civiles detenidos por la autoridad militar durante y después de la guerra acusados de rebelión militar, auxilio a la rebelión, tenencia de armas, terrorismo, etc. Los Consejos de Guerra se realizarán fundamentalmente mediante procedimientos sumarísimos, en los que con escasas o nulas garantías legales se instruían, juzgaban, condenaban y ejecutaban las sentencias en un plazo de tiempo brevísimo, incluso solo de horas.

1. Algunos de los instrumentos legales:

- Decreto del 24 de julio de 1936 por el que se constituye la Junta de Defensa Nacional. Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España.

- Bando de Declaración del Estado de Guerra (en todo el territorio nacional) de la Junta de Defensa Nacional del 28 de julio de 1938. (Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, no. 3, 30-VIII-1936).

- Decreto no. 64, del 25 de agosto de 1936, sobre Jurisdicción de Guerra. (Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España del 27 de agosto de 1936, no. 12).

- Decreto número 79, del 31 de agosto de 1936 en el que se indica que las causas que cono-
can las jurisdicciones de Guerra y Marina se instruirán por los trámites del juicio sumarísimo. (Boletín de la Junta de Defensa Nacional de España no. 15 del 4 de septiembre de 1936).

1 Véase un estudio más amplio sobre esta Ley en: Juan José Morales Ruiz. La publicación de la Ley de Represión de la Masonería en la España de postguerra, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1992. Y en Juan José Morales Ruiz, "Memoria de un silencio. Muerte y represión de los masones en el Franquismo", en *Estudios sobre historia de la intolerancia*, coord. Javier Alvarado Planas (Madrid: Sanz y Torres, 2011), 615-643. Y Morales Ruiz, *Palabras Asesinas. Estudio del discurso antimasonónico en la guerra civil española* (Oviedo: Masónica.es, 2017).

- Decreto del 13 de septiembre de 1936 por el que se declaran fuera de la ley “todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente año han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional”.

- Decreto no. 42, del 24 de octubre de 1936, de creación de un Alto Tribunal de Justicia Militar. (Boletín Oficial del Estado ‘BOE’ del 1 de noviembre de 1936, no. 18).

- Decreto no. 55 sobre la creación de los Consejos de Guerra constituidos en forma permanente, del 1 de noviembre de 1936 (BOE no. 22 del 5 de noviembre de 1936, pp. 110-111).

- Decreto del 10 de noviembre de 1936 por el que se declaran sin ningún valor y efecto todas las disposiciones dictadas con posterioridad al 18 de julio que no hayan emanado de las autoridades militares dependientes de la Junta de Defensa Nacional.

- Decreto del 17 de noviembre de 1936 por el que se restablecen los Tribunales de Honor.

- Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939 (BOE, 13-II-1939) con carácter retroactivo declaró la responsabilidad política de las personas que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la situación de subversión, y desde esa fecha del 18 de julio se hubieran opuesto al «Movimiento Nacional» con actos concretos o con pasividad grave. Los tribunales que juzgarían estos delitos estarían formados por miembros del Ejército, la Magistratura y la Falange.

- Ley del 10 de febrero de 1939, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos. (BOE no. 45, del 14 de febrero de 1939, pp. 856-859).

- Ley del 8 de mayo de 1939 que declaraba “absolutamente nulas todas las actuaciones tramitadas por los jueces extraños al Movimiento Nacional”. Finalizada la guerra civil, la ley del 5 de septiembre de 1939 restableció el Consejo Supremo de Justicia Militar.

- Ley de Represión de la Masonería, el Comunismo y Otras Sociedades Clandestinas, del 2 de marzo de 1940 (BOE del 2 de marzo de 1939).

- Ley del 12 de julio de 1940, que restableció el Código de Justicia Militar con la redacción que tenía el 14 de abril de 1931.

- En virtud del decreto del 26 de abril de 1940, el Gobierno ordena al fiscal del Tribunal Supremo “instruir Causa General en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja” (artículo 1), debiendo prestarles a todas las autoridades y corporaciones civiles como militares toda la ayuda que solicitare.

— Ley para la Seguridad del Estado del 29 de marzo de 1941 (BOE, 11-IV-1941).

– Ley del 19 de febrero de 1942, sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas, caracterizada por la reducción de los supuestos acusatorios de la ley y por una integración mayor del enjuiciamiento de las responsabilidades en el sistema jurisdiccional ordinario.

– Ley del 6 de noviembre de 1942 por la que se dispone la simplificación de trámites en las causas derivadas del Alzamiento Nacional (BOE del 25 de noviembre de 1942, no. 329, p. 9556).

– Ley por la que se equiparan al delito de rebelión militar las transgresiones de orden jurídico que tengan una manifiesta repercusión en la vida pública, del 2 de marzo de 1943 (BOE no. 75 del 16 de marzo de 1943, pp. 2384-2385).

– Decreto-Ley del 18 de abril de 1947, sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo (BOE no. 126 del 6 de mayo de 1947, pp. 2686-2687).

– Ley del 30 de julio de 1959, de Orden Público.

– Ley del 2 de diciembre de 1963 crea el Juzgado y el Tribunal de Orden Público que conoce de los delitos previstos en la ley del 1 de marzo de 1940, de represión de la masonería y el comunismo, tras la supresión del tribunal especial correspondiente (disposición final 4a).

– Decreto-Ley 10/1975, del 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo (BOE no. 205 del 27 de agosto de 1975).

– La Ley 52/2007, del 26 de diciembre, reconoce y amplía derechos y establece medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Mediante esta ley se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica. Sus funciones son, entre otras:

1. Mantener y desarrollar el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca;
2. Recuperar y poner a disposición de los interesados de los fondos documentales y fuentes secundarias que necesiten (la misma ley concede expresamente un derecho de acceso);
3. Fomentar la investigación histórica de la guerra civil, etcétera.

2. Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos

Todavía durante la guerra civil, el 27 de abril de 1938, se crea la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, mediante un decreto firmado por Ramón Serrano Suñer, ministro del Interior, con objeto de:

Recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que existieran en la zona liberada procedentes de Archivos, oficinas y despachos de entidades y personas hostiles y desafectos al Movimiento Nacional, y los que aparecieran en la otra zona que se iba a liberando y que fueran susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos.

La necesidad de esta delegación se justifica con esta argumentación:

La recuperación de documentos susceptibles de suministrar información sobre las actividades de los enemigos del Estado, ha venido haciéndose de un modo fragmentario. El carácter especial de esta contienda, las intervenciones extranjeras en la misma, el desarrollo de la criminalidad en el campo enemigo y las actuaciones más o menos secretas de ciertos partidos y sectas, han hecho pensar en la necesidad de unificar e intensificar, tanto en la retaguardia como en las zonas que se vayan ocupando, la recogida, custodia y clasificación de todos aquellos documentos aptos para obtener antecedentes sobre las actuaciones de los enemigos del Estado, así en el interior como en el exterior, y suministrar datos útiles a todos los demás organismos encargados de su defensa.

Marcelino de Ulibarri fue designado delegado nacional del Servicio para la Recuperación de Documentos el 7 de mayo de 1938². La “recuperación de documentos” exigirá la cooperación de “todos los buenos patriotas”, como explicará Enrique Suñer³, presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas, a Marcelino Ulibarri, en una carta que transcribo a continuación:

La trascendental misión que este Tribunal Nacional (de Responsabilidades Políticas) tiene para la vida futura de España exige la cooperación de todos los buenos patriotas, si es que pretendemos dar feliz cima a nuestra empresa. No se le ocultará a V. E. Que en los amargos y luctuosos acontecimientos transcurridos han tenido un papel preponderante aquellos hombres destacados en la vida cultural, en las profesiones liberales, en la Política, en las Finanzas y hasta en el Arte. Envenenadores por causas no siempre claras y la mayoría de las veces secretas e inconfesables, con sus libros, con sus artículos de Prensa, en sus tertulias, en la Cátedra y en todas partes, fueron fraguando la siniestra labor sugestiva dominadora de los cerebros inferiores, hasta llegar a los de los infrahombres, causantes de tanto crimen, vejación, injusticia, persecución y robo, como han tenido lugar en España.

Es preciso que, por espíritu de justicia y para evitar las consecuencias de una nueva infiltración en los puestos directivos y de mando, desde los cuales volverían a labrar la ruina de la Patria, sean desenmascarados estos agentes del Mal. De V. E., así como del Organismo que dirige, dependerá en gran parte que esta perspectiva no se realice. Para ello es necesario que V. E. dirija a esta Presidencia, lista de los nombres nefastos, de aquellos valores culminantes que por su importancia social resultan los más temibles. Al margen de cada uno convendrá se indique las actuaciones nocivas de tales personas y, cuando le sea posible, las pruebas documentales o testificales de solvencia. A veces un dato, una reseña gráfica, un recorte periodístico o una fotografía pueden tener valor decisivo para el juicio. En la seguridad de que V. E., así como los dignos miembros de esa Corporación no sentirán debilidad alguna en el propósito de cooperar cuidadosamente a esta vital labor salvadora de la Patria, le queda de antemano reconocido, en nombre de este Alto Tribunal, quien suscribe al pre-

2 BOE no. 553, de 27 de abril de 1938. Y Guillermo Portilla, *La consagración del Derecho Penal de autor durante el franquismo. El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo* (Granada: Editorial Comares, 2009), 15.

3 Expediente personal del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas D. Enrique Suñer. Archivo General de la Administración (AGA), Grupo de fondos de Justicia (J), fondo de Tribunales de Responsabilidades Políticas (RP), Tribunal Nacional (TN), C: 871.

sente documento. Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastián, 14 de agosto de 1939. Año de Victoria. El Presidente Enrique Suñer⁴.

3. *Ley de Responsabilidades Políticas*

La ley del 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas⁵ estableció desde el punto de vista de las competencias en los procedimientos, una doble responsabilidad:

1. La responsabilidad penal que corría a cargo de jueces instructores provinciales encargados de la instrucción de los expedientes, tribunales regionales para enjuiciar los hechos y ejecutar los fallos y el tribunal nacional, como última instancia para determinados casos.
2. La responsabilidad civil, es decir, la ejecución y efectividad de las sanciones de orden económico y las reclamaciones de terceros, que se seguirían en juzgados civiles especiales y audiencias constituidas en sala especial (sus sentencias eran firmes e inapelables).

En el Artículo 2º de la Ley de Responsabilidades Políticas (9 de febrero de 1939) entre un largo listado de partidos políticos y agrupaciones se declaran fuera de la ley todas las logias masónicas.

Por ello, y como se dispone en el artículo 3º, “sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado”, quedando “confirmadas las incautaciones llevadas a cabo” (con anterioridad).

En el artículo 4º se manifiesta que “en virtud de lo dispuesto en el artículo 1, quedan incurso en responsabilidad política y sujetos a las sanciones que se les impongan en los procedimientos que contra ellos se sigan, las personas individuales que se hallen comprendidas en alguno de los casos siguientes:

h) Pertener o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis por baja voluntaria por haber roto explícitamente con ella o por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue.

En el artículo 7º se dice: “Se tendrá en cuenta para agravar la responsabilidad del inculpado su consideración social, cultural, administrativa o política cuando por ella pueda ser estimado como elemento director o prestigioso en la vida nacional, provincial o local, dentro de su respectiva actividad”:

En el caso h) del artículo 4º se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España.

4 Portilla, *La consagración del Derecho Penal*, 184.

5 BOE, 13 de febrero de 1939, no. 44,

4. Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, promulgada el 1 de marzo de 1940, establecía como delito la propaganda hecha a favor de la masonería y el comunismo, así como aquellos comportamientos individuales que se ajustaran a las definiciones de masón y comunista señaladas en el artículo cuarto de la ley.

En el Art. 4 se define como sujetos de delito a “quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería o el comunismo”. En ese caso estaban obligados a presentar una declaración-retractación, cuyos términos generales se hicieron públicos a través de un decreto del 30 de marzo de 1940.

En el artículo 12 se establece la creación y composición del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería: un presidente, un general del Ejército, un jefe de Falange y dos letrados, todos ellos nombrados por el Jefe del Estado.

La ley se complementa con la orden del 30 de marzo de 1940 sobre el procedimiento de la declaración-retractación, procedimiento que pese a estar bajo un trámite aparentemente “judicial”, se somete a la supervisión de los Gobernadores Civiles.

En la mayoría de los casos, finalizada la guerra civil, los masones españoles que sobrevivieron a la masacre fueron condenados por los dos tribunales. Primero debían presentarse ante el Tribunal de Represión de la Masonería y, unos días después, ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas, que, al aplicar el agravante de pertenencia a la masonería, multiplicaba la pena de prisión y las sanciones económicas de los procesados. Sin tener en cuenta la elevada edad de los condenados que precisamente por esta circunstancia no se habían exiliado.

El 28 de abril de 1941 se publica una circular⁶ para cumplimentar la ejecución de Ley de Represión de la Masonería, emanada desde el Ministerio de la Presidencia, y que lleva el no. de orden 12.674, emitida por la que “se dispone que todos los documentos y ficheros de carácter masónico que obren en poder de organismo oficiales y de personas particulares sean remitidos al Archivo de dicho Tribunal (Tribunal de Represión del Comunismo y la Masonería) que se encuentra instalado en Salamanca donde quedaran depositados”.

Por las características de esta ley creo que se puede englobar en el llamado *derecho penal del enemigo*. Esta figura fue acuñada por el jurista alemán Günther Jakobs en 1985. La usó para referirse a los momentos en los que un Estado utiliza su derecho penal como herramienta para luchar contra un enemigo en lugar de usarlo para juzgar a uno de sus ciudadanos. Se caracteriza por una pérdida de la proporcionalidad en las penas, la reducción de los derechos fundamentales y garantías del procesado, así como la criminalización de conductas que realmente no suponen ningún peligro⁷.

6 BOE, 29 de abril de 1941.

7 Günther Jakobs, *Estudios de Derecho Penal* (Madrid: Civitas, 1997).

4.1 Preámbulo y articulado de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo

Para comprender la durísima represión que sufrieron los masones después de la guerra publicamos íntegramente el articulado de la Ley de Represión de la Masonería:

Acaso ningún factor, entre los muchos que han contribuido a la decadencia de España, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras Armas, como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina.

Entre las primeras, ocupa el puesto más principal la masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propiamente, se relacionan con la masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas en su mayor parte asimiladas y unificadas por el comunismo.

En la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la Independencia, en las guerras civiles que asolaron a España durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la Monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la masonería y de las fuerzas anarquizantes movidas a su vez por ocultos resortes internacionales.

Estos graves daños inferidos a la grandeza y bienestar de la Patria se agudizan durante el postrer decenio y culminan en la terrible campaña atea, materialista, antimilitarista y antiespañola que se propuso hacer de nuestra España satélite y esclava de la criminal tiranía soviética.

Al levantarse en armas el pueblo español contra aquella tiranía, no cejan la masonería y el comunismo en su esfuerzo. Proporcionan armas, simpatías y medios económicos a los opresores de la Patria, difunden, so capa de falso humanitarismo, las más atroces calumnias contra la verdadera España callan y escuchan los crímenes perpetrados por los rojos, cuando no son cómplices en su ejecución y, valiéndose de toda suerte de ardid y propagandas, demoraron nuestra victoria final y prolongaron el cautiverio de nuestros compatriotas.

Son muy escasas y de reducido alcance las Órdenes y disposiciones legales adecuadas para castigar y vencer estas maquinaciones. El Decreto de 19 de Julio de 1934, resultó ineficaz por su vaguedad al enunciar el delito o por circunscribirse a un determinado sector.

Sin que, por ahora, se pretenda establecer la normativa definitiva y total sobre esta materia, se hace ya indispensable determinar la calificación jurídica y sanciones que merecen los que todavía secundan la masonería o el comunismo y demás sociedades secretas y organizaciones contrarias al orden social.

Con ello se pone un valladar más firme a los últimos estertores de las fuerzas secretas extranjeras en nuestra Patria y se inicia la condenación social de las organizaciones más

perniciosas para la unidad, grandeza y libertad de España.

Más en estas disposiciones no se debe olvidar la conducta de los que, habiendo pertenecido ocasionalmente a dichas entidades, reaccionaron a tiempo y rompieron con ellas para entregarse denodadamente al servicio de la Patria, lavando a veces con sangre heroica los yerros cometidos.

Acogiendo tales postulados, no hacemos sino mantenernos fieles a los principios cristianos y a la generosidad del Movimiento Nacional.

En su consecuencia DISPONGO:

Artículo 1º.-

Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá añadir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesario y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta Ley debidamente adaptadas.

Artículo 2º.-

Disueltas las indicadas organizaciones, que quedan prohibidas y fuera de la Ley, sus bienes se declaran confiscados y se entienden puestos a disposición de la jurisdicción de responsabilidades políticas.

Artículo 3º.-

Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes, y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables, y de reclusión menor para los cooperadores.

Artículo 4º.-

Son masones todos los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja de la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo aquéllos a quienes la secta ha concedido autorización, anuencia o conformidad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma. A los efectos de esta Ley se consideran comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskistas o similares.

Artículo 5º.-

A partir de la publicación de esta Ley, los delitos de masonería y comunismo definidos en el artículo cuarto serán castigados con la pena de reclusión menor. Si concurriera alguna de las circunstancias agravantes expresadas en el artículo sexto, la pena será de reclusión mayor.

Artículo 6º.-

Son circunstancias agravantes dentro de la calificación masónica, el haber obtenido alguno de los grados del 18 al 33, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas de la asociación masónica internacional y similares o en las asambleas nacionales del Grande Oriente Español, de la gran logia española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España, o el haber desempeñado otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.

Son circunstancias agravantes, dentro del comunismo, el figurar en los cuadros de agitación, en las jefaturas y en los núcleos de enlace con las organizaciones extranjeras y el haber participado activamente en los congresos comunistas nacionales o extranjeros.

Artículo 7º.-

Quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería o al comunismo, en los términos definidos por el artículo cuarto, vienen obligados a formular ante el Gobierno una declaración-retractación en el plazo de dos meses y conforme al modelo que las disposiciones reglamentarias establezcan, en la cual se haga constar aquel hecho así como las circunstancias que estimen pertinentes y, señaladamente, si concurriese alguna de ellas, las determinadas en los artículos sexto y décimo.

Artículo 8º.-

Sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieran cometido las personas comprendidas en el artículo anterior, aquéllas en que no se reconozca alguna excusa absolutoria, quedarán separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección en las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión. Asimismo, serán sometidos a procedimiento para imposición de sanción económica, conforme a la Ley de 9 de febrero de 1939. Se considerará circunstancia atenuante el suministrar información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante y, en general, sobre otros extremos que puedan servir con eficacia al propósito de la presente Ley.

Artículo 9º.-

Si no presentasen declaración retractación a que se refiere el artículo séptimo, dentro del plazo indicado, o facilitasen datos falsos u ocultasen aquellos otros que, conocidos por el

interesado, tuviese éste obligación de declarar, quedarán sujetos a las sanciones previstas en el artículo quinto, sin que puedan beneficiarse de las excusas absolutorias a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 10º.-

Sin perjuicio de la obligación de presentar la declaración retractaria prevenida en el artículo séptimo, podrán considerarse excusas absolutorias que eximan de las medidas y sanciones del artículo octavo, las siguientes:

a) Haber servido como voluntario desde los primeros momentos en que hubiera sido posible en los frentes de guerra, durante más de un año, ya en los Ejércitos nacionales, ya en las Milicias, y con cualquier grado, observando, además conducta ejemplar en todos los órdenes, a juicio de sus jefes, y, en su caso, de sus compañeros de armas. En el caso de que se trate de personal en quien haya concurrido esta circunstancia, con carácter distinto del voluntario, como profesionales o movilizados, se podrá apreciar la excusa absolutoria si, además, se hubieran distinguido especialmente en el frente a juicio también, de los jefes y de los compañeros de armas, en su caso.

b) Haberse sumado a la preparación o realización del Movimiento Nacional con riesgo grave y perfectamente comprobado.

c) Haber prestado servicios a la Patria que, por salirse de lo normal, merezcan dicho título de excusa.

Artículo 11º.-

Para decretar las medidas a que se refiere el artículo octavo, así como para apreciar la concurrencia de excusas absolutorias del décimo, cuando se trate de militares profesionales de categoría igual o superior al de oficial de los Ejércitos de Tierra, Mar, o Aire, serán competentes los Tribunales de Honor, constituidos y funcionando conforme a las normas de sus respectivos Institutos.

Las actas de dichos Tribunales serán elevadas al Consejo Superior del Ejército para su aprobación a los efectos, no sólo de mantener la pureza del procedimiento, sino también la necesaria unidad de criterio en cuanto al fondo, pudiendo por este motivo someter los fallos a revisión de un Tribunal mixto compuesto por representaciones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. A los fines de este artículo el Consejo Superior del Ejército funcionará ampliado con un representante del de Mar y otro del Aire.

Artículo 12.-

Cuando se trate de otras personas no comprendidas en el artículo anterior, el decretar las medidas indicadas y apreciar la concurrencia de excusas absolutorias corresponderá a un

Tribunal especial presidido por quien libremente designe el Jefe del Estado y constituido, además, por un General del Ejército, un jerarca de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y dos letrados, nombrados todos del mismo modo.

No obstante, la apreciación de la concurrencia de las circunstancias prevenidas en los apartados b) y c) del artículo décimo, corresponderá al Consejo de Ministros, a propuesta del Tribunal.

El Tribunal podrá comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los jueces de la jurisdicción ordinaria y a los de Ejército, Marina y Aire que se le adscriban a dicho efecto. Y previa celebración de juicio, con audiencia de un fiscal y del interesado, dictará sentencia. Contra ella podrá interponerse recurso en término de diez días, ante el Consejo de Ministros, por quebrantamiento de forma, error de hecho o injusticia notoria.

Artículo 13º.-

La persecución de los delitos comprendidos en los artículos tercero, cuarto y noveno de la presente Ley se atemperará en todo caso a las normas de competencia y procedimiento señaladas en el artículo 12.

Artículo 14º.-

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los artículos que anteceden.

5. Regulación de la declaración-retractación

En el artículo 7 de la Ley de Represión de la Masonería se obligaba a los masones a realizar una declaración-retractación. En el mes de abril de 1940 se publicó un decreto regulando estas retractaciones, en las que lo fundamental, junto a la propia retractación, será la obligación de facilitar información que pueda servir para combatir la masonería. Mejor que ningún comentario es la simple publicación del articulado de este decreto⁸:

Art. 1.

Todo español o extranjero residente en España que antes del día 2 de marzo de 1940 haya ingresado en la Masonería está obligado a formular ante el Gobierno una declaración-retractación comprensivas de los siguientes extremos:

1. Nombre, apellidos, estado civil, vecindad, domicilio y profesión del interesado, con expresión de la categoría, clase y empleo si se trata de militar o funcionario.
2. Cargos o destinos que desempeña en la actualidad en el Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, incluso en Consejos de Administración.

⁸ Decreto 2, de 3 de abril que desarrolla la aplicación de la Ley del 1 de marzo de 1940. BOE 12688.

3. Declaración del lugar y la fecha en que ingresó en la Masonería y de la persona por quien fue iniciado.
4. Nombre simbólico que tuvo y grado que alcanzó.
5. Jefes o Grados superiores a los que está subordinado.
6. Talleres, logias o grupos a los que ha pertenecido.
7. Sesiones o reuniones a que ha asistido con expresión especial de las asambleas ordinarias o extraordinarias, nacionales o internacionales.
8. Cargos o comisiones que ha desempeñado en la secta.
9. Razones que tuvo para ingresar.
10. Información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre jefes o compañeros en ella del declarante y sobre extremos que puedan servir con eficacia a la represión de la Masonería.
11. Si el declarante ha dejado de pertenecer a la secta; desde que fecha, en virtud de acto, por resolución, porque motivo, forma que revistió y cuantas circunstancias crea pertinentes en relación con la baja, separación o apartamiento.
12. Si concurre en el interesado alguna de las circunstancias de artículo 10 de la Ley (haber servido como voluntario de los frentes de guerra defendiendo la Causa Nacional, la conducta ejemplar en todos los momentos etc.).
13. Declaración de si por cualquier jurisdicción ha sido objeto de sanción y de que clase y cuantía por su condición de masón.
14. Retracción explícita del declarante por la que manifiesta que tiene rotos o rompe todos sus compromisos con la secta, abjurando de sus errores o ratificación, abjuración anterior.
15. Cuantas manifestaciones crea convenientes en relación con los extremos precedentes.
16. Juramento de que cuanto se contiene en la declaración-retratación es verdad y de que en ella no se ha omitido nada de lo que en la Ley de 1 de marzo de 1940 se dispone.

Art. 2.

La obligación de presentar la declaración-retratación se extiende incluso a los que con anterioridad al 18 de julio de 1936 hubiesen sido expulsados de la Masonería, dados de baja o hubiesen roto explícitamente con ella.

Art. 3.

El plazo de 2 meses para la prestación de la declaración-retractación comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del estado.

Art.4.

La declaración-retractación habrá de presentarse: Por los militares profesionales en activo, reserva o cualquiera que sea su situación, ante el General Jefe de la Región Militar, Comandancia General o Jefe Superior de las Fuerzas Militares en Marruecos en su caso, si se trata de Ejército de Tierra; ante el Comandante General del Departamento Marítimo y Almirante de la Escuadra si se trata del Ejército de Mar; ante el correspondiente Jefe de la Región o Zona Aérea si se trata del Ejército del Aire; y ante el Director General si se trata de la Guardia Civil o Carabineros. En caso de tratarse de personal con destino en la Administración Central se hará ante las Secretarías Generales de los distintos departamentos.

6. Declaración de fe en el credo católico

Los masones debían presentar obligatoriamente dos meses después de la publicación de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo un documento de retractación al que debían añadir la siguiente declaración de fe en el credo católico debidamente firmada:

La Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, es la única y verdadera Iglesia fundada por Jesucristo en la Tierra, a la cual de todo corazón me someto.

Creo en todos los Artículos que me propone creer; repruebo y condeno cuanto Ella reprueba y condena y esto pronto a observar cuanto me manda, y especialmente prometo creer en:

La doctrina católica sobre la Encarnación, Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y la unión hipostática de las dos naturalezas, divina y humana;

La divina maternidad de María Santísima, así como su integérrima virginidad e Inmaculada Concepción;

La presencia verdadera, real y sustancial del Cuerpo, juntamente con la Sangre, Alma y Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía;

Los siete sacramentos instituidos por Jesucristo para salvación del género humano, a saber: bautismo; confirmación; eucaristía; penitencia; extremaunción; orden sacerdotal; y matrimonio;

El purgatorio, la resurrección de los muertos, la vida eterna;

El Primado de Pedro, no tan solo de honor, sino también de jurisdicción, del Romano Pontífice, sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles y Vicario infalible de Cristo;

El culto de los Santos y de sus imágenes;

La autoridad de las apostólicas y eclesiásticas tradiciones y de las Sagradas Escrituras, que no deben interpretarse y entenderse sino en el sentido que ha tenido y tiene la Santa Madre Iglesia Católica;

Y todo lo demás que por los Sagrados Cánones y por los Concilios Ecuménicos, especialmente por el Sagrado Concilio Tridentino y por el del Vaticano ha sido definido y declarado.

7. *El Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC)*

En el artículo 12 de la Ley de Represión de la Masonería se establece la creación y composición del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería: un presidente, un general del Ejército, un jefe de Falange y dos letrados, todos ellos nombrados por el Jefe del Estado.

Su primer presidente fue Marcelino de Ulibarri (Decreto del 4 de junio de 1940), poniendo en íntima conexión el tribunal con el organismo que iba a facilitarle la información para juzgar a las personas: la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, que dirigía el propio Ulibarri.

Disponía de un archivo de expedientes personales, que posteriormente pasó a depender del responsable de la Delegación Nacional de Servicios Documentales, quien tenía como misión el envío de informes para abrir los expedientes judiciales. El Tribunal Especial contra la Represión de la Masonería y el Comunismo fue una de las 25 jurisdicciones especiales que implantó el régimen franquista a lo largo de su existencia.

El Tribunal Especial a pesar de estar constituido en junio de 1940 no comenzó a funcionar hasta el 1 de abril de 1941. El tribunal después de examinar todos los documentos que llegaban a su poder acordaba por regla general la tramitación del sumario.

Los jueces instructores se encargaban de la apertura del procedimiento y de su trámite. Inicialmente se dotó a la jurisdicción de dos jueces instructores especiales que se desplazaban desde sus oficinas de Madrid a todas las provincias, añadiéndose a finales de 1941 un tercero. A los encartados se les citaba en un juzgado designado al efecto donde se les notificaba la apertura de causa y se les informaba de su próximo llamamiento a juicio.

El sumario era el resultado de volcar toda la información previa procedente de expedientes escritos por la Delegación de Asuntos Especiales, la Delegación de Estado para la Recuperación de Documentos, delaciones, servicios de información provinciales de la Falange, delegaciones de orden público, la Comisaría General Político-Social de la Dirección General de Seguridad, el Archivo Masónico de la Comisaría General de Información y la Sección de Masonería del Servicio Nacional de Seguridad.

El tribunal estuvo en funcionamiento hasta que fue suprimido por la ley 154/1963 del 2 de diciembre, en el contexto de la creación del Tribunal de Orden Público como la nueva herra-

mienta jurisdiccional para combatir a una oposición social, política y sindical mejor vertebrada. La Comisión Liquidadora que se encargó de rematar jurídicamente sus tareas se mantuvo en funcionamiento hasta 1971.

El núcleo básico de la documentación generada por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo lo conforman los más de 64.000 expedientes judiciales que tramitó durante sus 23 años de existencia, y que se encuentran en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca.

De acuerdo con la Memoria del TERMC del 1 de abril de 1941, para la incoación del sumario o archivo, se analizaban los expedientes personales en función de los siguientes criterios:

1. existencia de declaración-retractación por parte del imputado, y, en su caso, si había sido formulada dentro del plazo legal o fuera de plazo;
2. de no existir tal declaración-retractación, se estudiaban los antecedentes que se tuvieran;
3. y, aportadas las pruebas, se elevaba de nuevo el asunto al Tribunal para que adoptara la resolución oportuna.

Otros criterios de selección podían ser: denuncias procedentes de delaciones contenidas en las declaraciones-retractaciones, testimonios deducidos de causas y expedientes no remitidos al tribunal, expedientes inhibidos de otros organismos, los que formaban parte de causas y expedientes que habían sido remitidos al tribunal, los denunciados en atestados de la Policía por no haber hecho la declaración-retractación y, finalmente, los aportados por la Sección Especial de Recuperación de Documentos.

8. Sin las más mínimas garantías jurídicas

El Tribunal Especial funcionó sin las más mínimas garantías jurídicas, si nos atenemos a las indicaciones que realizó por escrito⁹ Marcelino Ulibarri y Eguilaz, su primer presidente, con objeto de orientar las actuaciones del tribunal que iba a juzgar a los masones españoles:

El procedimiento ha de ser especial, como especial es la Ley y especialísimo el enemigo contra el cual esta se dirige y con el que habrá que luchar certeramente para que ella se cumpla. Porque no debe olvidarse que se trata de sancionar a personas adiestradas muchas de ellas en la más fina y astuta habilidad para conseguir sus fines.

Y todas hermanadas entre sí sólidamente con compromisos de mutua ayuda que producirá cuando menos asesoramientos y consejos recíprocos sobre el modo de defenderse de la Ley, comunicándose entre sí todas las vicisitudes y circunstancias del proceso de cada uno cuyo conocimiento pueda servir a los demás.

⁹ Marcelino Ulibarri y Eguilaz, Observaciones a la Ley de 1º de marzo de 1940 (17 de diciembre de 1940) Archivo de Presidencia del Gobierno, Fondo Junta Técnica de Estado. Leg.20, no. 3, 31-32. Pablo Gil Vico, "La crisis constitucional desde una perspectiva republicana", *Revista Cuadernos Republicanos* (2005): 60.

Ya que contra la Masonería no se haya optado por emplear ahora gubernativamente un procedimiento directo, eficaz y general del tipo de los que en siglos gloriosos del Imperio aplicaron los Reyes Católicos para librar a España de judíos, o Felipe III cuando alejó del porvenir de la Patria el peligro que para ella entrañaban los moriscos, adóptese un procedimiento judicial si se quiere, pero adecuado por su simplificación y eficiencia para el caso. Habrá que huir de la excesiva preocupación legalista que llenará el procedimiento de requisitos formales, plazos, trámites, escritos, vistas y recursos.

Óigase a los enjuiciados en la forma estricta [sic] suficiente para llenar la exigencia natural de no condenar a nadie sin ser oído y a fin de poder utilizar las manifestaciones de los interesados como elementos de juicio; admítaseles prueba documental en tanto en cuanto no pueda esgrimirse su propuesta como medio de entorpecer la marcha del proceso, pero regúlese este en todo con la natural suspicacia de que los enjuiciados tratarán de prevalerse hábilmente de las mismas disposiciones legales para poder dilatar cuanto puedan toda resolución del Tribunal contra ellos.

No vaya a incurrirse en el pueril error de trasladar al procedimiento que para esa Ley establezca, los preceptos legales de nuestra Ley de Enjuiciamiento criminal, ni aun siquiera los principios que la inspiran, tan distintos de los que exige la represión contra la Masonería. Porque ha de tenerse en cuenta que no se trata de averiguar si se cometió o no un cierto hecho objeto de denuncia cuya comprobación sea necesaria.

Se parte de la base de existir prueba documental inequívoca que acredita la condición de masón en el residenciado y a veces las actividades y vicisitudes que en la Secta tuviera.

El inmenso archivo Especial pacientemente formado, que debe quedar afecto al mismo Tribunal como base esencial indispensable para actuar este, contiene los cargos concretos que desde luego contra cada individuo se formulan. El objeto de ulteriores investigaciones queda reducido a analizar la retractación si la hubo, y las pruebas primordialmente documentales que puedan aducirse por los interesados para demostración de las excusas absolutorias que aleguen. (...)

Y nada de exigir la intervención de Letrado, ni de consentir debates orales, ni de vistas públicas. Los propios masones dan la pauta de cómo se les debe juzgar. Las medidas que ellos adoptaban para perseguir y combatir a los profanos (...) eran acuerdos tomados con la mayor clandestinidad y disimulo sin que los propios perseguidos pudieran enterarse siquiera de que procedía su persecución de la Masonería, introducida en todas partes y sin apariencia externa, como los gases.

9. Como el Tribunal del Santo Oficio

El tribunal funcionaba a puerta cerrada, como si el régimen quisiera devolver a la masonería el secretismo reinante en sus actuaciones. Recordaba demasiado a las actuaciones del Santo Oficio, con juicios sin público y la humillación moralizante de las imputaciones.

La comparación con la Inquisición española es especialmente perceptible en lo que se refiere al proceso, en la medida en que los encausados por el Santo Oficio eran ajenos al conocimiento de los testigos, aislados de todo contacto con el exterior e interrogados y juzgados sin publicidad.

Solo en lo referente a las sentencias difiere en cierta medida puesto que en algunos casos las resoluciones inquisitoriales se leían públicamente con objeto de dar ejemplo y lo mismo ocurría con algunos autos de fe.

Pero aún hay dos aspectos cuya similitud en ambos casos resulta mucho más patente. Por una parte, la intención de los dos tribunales era que el reo confesase su delito y se arrepintiese expresamente, mientras que, por otro lado, los procesados ya venían determinados por una presunción de culpabilidad en tanto que el inicio del procesamiento ya implicaba la casi segura existencia de una herejía¹⁰.

10. Un tribunal inspirado en la doctrina antimasónica vaticana

Desde las primeras sentencias publicadas en 1941 se demostró que el Tribunal Especial de Represión de la Masonería estaba fuertemente inspirado por la doctrina antimasónica pontificia. El tribunal creía que “la principal finalidad de la masonería es la destrucción de la Iglesia Católica”, de tal manera que se consideraba inherente a ella su odio implacable a la Iglesia de Cristo: “La Masonería es la Sinagoga del diablo, como decía Pío IX, y esta admirable definición, después de medio siglo no se ha sabido superar”.

Esta expresión aparece en la encíclica “*Et si multa*” (Roma, 21 de noviembre de 1873), si bien Pío IX denomina textualmente a la masonería como la “Sinagoga de Satanás”.

Por este carácter satánico, unos años más tarde, el pontífice León XIII, en la encíclica “*Inimica vis*” (Roma, 8 de diciembre de 1892) insistirá en que la masonería es el gran enemigo de la Iglesia. Dirá el papa:

Existe una fuerza enemiga, la cual, a instigación e impulso del espíritu del mal, no dejó de luchar contra el nombre cristiano y siempre se asoció algunos hombres para juntar y dirigir sus esfuerzos destructores contra las verdades que Dios reveló, y, por medio de funestas discordias, contra la unidad de la sociedad cristiana.

Son como cohortes dispuestas para el ataque, y nadie ignora cuánto la Iglesia hubo de sufrir sus asaltos en todo tiempo. Ahora bien, el espíritu común a todas las sectas anteriores que se sublevaron contra las instituciones católicas revivió en la secta llamada masónica, la cual, prendada de su poder y riqueza, no teme avivar el fuego de guerra con una violencia inaudita y de llevarlo aún en todas las cosas más sagradas.

Sabéis que durante más de un siglo y medio los Pontífices romanos que nos precedieron fulminaron, más de una vez, varias sentencias de condenación contra esa secta. Nosotros

10 Gil Vico, “La red: la coacción legal como estructura y garantía en la posguerra española”, *Cuadernos republicanos* 57 (2005): 84.

también, como era debido, la condenamos advirtiendo con firmeza a los pueblos cristianos de ponerse en guarida contra sus perfidias con suma vigilancia y de rechazar, como valerosos discípulos de Jesucristo, sus criminales audacias. Además, a fin de impedir a las voluntades de caer en el descuido y el sueño, Nos ocupamos de desvelar los misterios de secta tan pernicioso, e indicamos con el dedo las astucias que usa para ocasionar la ruina de los intereses católicos¹¹.

Para el papa León XIII, el principal paladín del combate antimasonónico de la Iglesia católica, la manera más eficaz de combatir a los masones es arrancarles las máscaras. Este será el colofón de su argumentación, expresada en la encíclica “Humanum Genus” (Roma, 20 de abril de 1884).

Después de recordar las diversas amonestaciones contra la masonería de sus predecesores (Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX), León XIII insistirá en el carácter de organización “secreta” de la masonería:

Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas a vista de todos, y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan.

Pues muchas cosas hay en ellas a manera de arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no sólo a los extraños, sino a muchos de sus mismos adeptos, como son los planes íntimos y verdaderos, así como los jefes supremos de cada logia, las reuniones más reducidas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medios se han de llevar a cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados y la severidad de la disciplina por que se rigen.

Tienen que prometer los iniciados, y aun de ordinarios se obligan a jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento, procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos.

Celebran reuniones muy ocultas, simulando sociedades eruditas de literatos y sabios, hablan continuamente de su entusiasmo por la civilización, y de su amor hacia los más humildes: dicen que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar a cuantos más puedan las ventajas de la sociedad civil. Aunque fueran verdaderos tales propósitos, no todo está en ellos.

11 El primer pronunciamiento papal contra la masonería se debe a Clemente XII. Este papa el 28 de abril de 1738, con la Bula “In Eminentissimam”, declaró la incompatibilidad entre la Iglesia y la masonería.

Además, deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros, estar preparados a obedecerles a la menor señal e indicación; y de no hacerlo así, a no rehusar los más duros castigos ni la misma muerte.

Y, en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han traicionado al secreto o han desobedecido las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza, que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia.

Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar a los hombres como a esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar a los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza; y, por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales (...) porque, por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa.

No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos. Y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, muy amargos. Porque de los certísimos indicios antes mencionados resulta claro el último y principal de sus intentos, a saber: destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y levantar a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo (...)

Uniendo vuestros esfuerzos a los nuestros, procurad con ahínco extirpar este inmundo contagio que va penetrando en todas las venas de la sociedad. Debéis defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos. Si miráis a estos fines en el combate, no ha de faltaros el valor ni la fortaleza. Vuestra prudencia os dictará el modo y los medios mejores de vencer los obstáculos y las dificultades que se levantarán.

Pero como es propio de la autoridad de nuestro ministerio que Nos indiquemos algunos medios más adecuados para la labor referida, quede bien claro que lo primero que debéis procurar es arrancar a los masones su máscara, para que sea conocido de todos sus verdaderos rostros; y que los pueblos aprendan por medio de vuestro sermones y pastorales, escritas con este fin, las arteras maniobras de esas sociedades en el halago y en la seducción, la maldad de sus teorías y la inmoralidad de su acción.

Esta doctrina antimasónica será la fuente de inspiración de los miembros del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. Por ejemplo, en la Memoria-Informe de la Fiscalía no. 2 (31 de diciembre de 1941) se afirma:

La masonería no es sino la súper exaltación del hombre frente a Dios, como la santidad no es más que el desprecio de sí mismo por amor de Dios, por eso los masones fomentan la vanidad, el exhibicionismo, la oratoria hueca, la lisonja, la adulación. La masonería pretende crear una fuerza enorme y secreta que acabe con la infame, como ellos llaman a nuestra

Santa Iglesia Católica. Esta es su verdadera finalidad y por esto ha sido condenada por los últimos doce pontífices, desde Clemente XII hasta nuestros días¹².

11. Combatir a los masones con sus propias armas

Para evitar cualquier tipo de equívocos y que las condenas contra los masones tuvieran un efecto ejemplarizante, se justificó la publicación de las sentencias en los periódicos. Así se explica en la Memoria-Informe de la Fiscalía del Tribunal de Represión de la Masonería, del 31 de diciembre de 1942:

Si uno de los fines principales de las penas es la ejemplaridad, cuando la pena no se conoce no puede haber ejemplo. Da lugar esta falta de difusión de las condenas a los comentarios más peregrinos de la gente de la calle; se atribuye la cualidad de masón a gente que no lo es y se niega tal cualidad al convicto y confeso condenado por el Tribunal.

Esto no sucedería si se publicaran también en el Boletín Oficial del Estado o (aún mejor) en los periódicos de más difusión, la parte dispositiva de las Sentencias. El Derecho Penal, sobre todo, es de carácter público, y fuera de las sentencias que afectan a delitos privados, se publican todas. El establecer una excepción con las sentencias del Tribunal antimasónico obedece, sin duda, a la índole especial de los delitos que sancionamos.

A los masones hay que combatirlos con sus propias armas, dicen algunos: el mismo secreto que ellos guardan debemos guardar nosotros. No suscribe el Fiscal esta opinión, cree al contrario que sería una sabia norma de conducta la de actuar siempre de manera totalmente opuesta a como ellos actúan.

Si la masonería, inspirada en el mal, opta por el secreto, nosotros, inspirados en el bien, debemos optar por la difusión. Y es precisamente a esta difusión a lo que más temen los masones; quizás, para muchos, bastará éste como único castigo.

En el siglo pasado, en Francia, según cuenta el padre Hillaire, el sólo anuncio de la publicación de la lista de masones, hizo que muchos se borrarán de las Logias. Si ahora, en España se publicasen las listas de los masones convictos y confesos ante el tribunal, desenmascarándoles y arrebatándoles el antifaz, se resentiría más la “Augusta Orden” que las condenas, sin hacerse públicas, de muchos de sus miembros.

Sería esta una sabia medida social para que nadie luego se llevara a engaño. El Estado se dirige a los ciudadanos y les dice: Fulano, Mengano y Zutano son masones; ya lo sabéis; si queréis luego vosotros seguir tratándoles y convivir con ellos, ya sabéis a qué ateneros.¹³

12 Portilla, *La consagración del Derecho Penal*, 123.

13 Informe de la Secretaría del Tribunal. Memoria de 31 de diciembre de 1941. Portilla, *La consagración del Derecho Penal*, 54.

12. *Ante la creación del Tribunal de Represión de la Masonería (TÉRMIC)*

En el periódico falangista *Arriba* se saluda la creación del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, en clave internacional¹⁴:

Las victorias del Eje – que son las de la nueva europeidad – penetran a fondo en los pueblos y en las conciencias, tornan la geografía política a sus normales confines y coadyuvan a que las multitudes adopten el nuevo modo de ser, encarecido por nuestro José Antonio (...) Los enemigos de España están en el trance de comprender que la ruina de los sistemas y de los procedimientos engendra en los pueblos la reacción violenta contra los tiranos de la gran industria internacional, de las finanzas, de los parlamentos y de la masonería. Las multitudes se alzan contra ellos (...)

En Lisboa una fauna internacional, de raza europea y hebraica – la misma que postuló una conspiración abierta y resuelta contra Franco y las armas de España – aguarda el instante de trasladarse a una América, en cuyo porvenir se insinúan trances cruciales. Europa se siente aliviada de esa carga, de ese lastre acumulado por veinte años de política y economía despóticas.

Esperan hasta diciembre el pasaje de los “Clippers”, los ginebrinos, los masones, los judíos, los plutócratas internacionalistas, los magnates que sostenían a las Internacionales marxistas, los inspiradores de la balcanización europea, los sugeridores de secesionismos... Europa ya no tiene ningún vínculo con esas gentes. Nosotros las vencimos en los campos de batalla, y el Eje ha proseguido gloriosamente la ofensiva de Franco contra todas las fuerzas y castas que traicionaron y envilecieron el genio del Continente (...)

Es imposible que ante el espectáculo de la definitiva derrota de los enemigos de España y de la auténtica unidad europea, podamos tener un gesto de conmiseración, de olvido, o siquiera de desprecio. Se trata de nuestros enemigos seculares, de los que interpretaron y estimularon odios y divergencias de tipo religioso, económico, político y geográfico. Los pasajeros del “Clipper” son nuestros constantes enemigos. Y es natural que les deseemos el paradero que merecen los que pretendieron arrebatarnos la razón y el modo de ser españoles.

En la revista *Fotos*, de clara influencia nazi, se alerta contra el peligro de los “falsos conversos”¹⁵:

El reciente nombramiento de un Tribunal Especial para reprimir y extirpar del suelo patrio la cizaña masónica, pone otra vez en primer plano un tema de perenne trascendencia política. La masonería es el enemigo natural de la revolución española. Tanto que, sin su funesto influjo en la política y en la economía nacionales, estaríamos ya, a estas alturas de la postguerra interior, en vías de entera recuperación.

14 *Arriba*, 12 de septiembre de 1940.

15 Editorial publicado en la revista *Fotos* el 14 de septiembre de 1940.

Pero ahí está, visible en sus efectos – el estraperlo, el retraimiento del capital, la insidia contra los mandos, el chiste derrotista, el secreto anhelo contra revolucionario – la obra de la masonería. Fuerza de indudable terquedad en el empeño, utiliza todos los medios, aun los más santos, para el logro de su propósito subversivo. Hasta la piedad y misericordia cristianas se disfraza para atacar solapadamente la autoridad severa del Estado.

En todas las instituciones y clases sociales ha imbuido máximas y deslizado raíces. ¿No vemos, efectivamente, coaligados contra la justiciera intención de la Falange al católico y al izquierdista de toda la vida? Amigados andan, por esas tertulias de murmuradores y agiotistas del chisme, gentes que jamás podrán casar en matrimonio fecundo ni sus ideas ni sus intereses. Un propósito negativo las une: su antifalangismo. Y lo peor no está en su nefanda juntaza, sino en el desconcierto que, con cuentos y corrosivas críticas, siembran entre los que debiera ser irrompible camaradería de la Falange.

A fuer de sinceros, hemos de confesar que las fuerzas secretas de la anti-España han logrado, en algunos casos de desgracia, ofuscar las mentes, agriar los corazones y escindir la unidad, que es el modo de ser de nuestra Falange.

La masonería, que, en el duro campo de la lucha armada, perdió, una por una, todas las batallas, ha visto, en los primeros difíciles pasos hacia la paz total, compensados algunos de sus desastres con éxitos conseguidos; más que por su coraje – del que carece – por la obcecación e ingenuidad de nuestros camaradas.

Y es hora ya de que aprenda la Falange a obrar con astucia para descubrir – cosa nada fácil – las madrigueras desde las cuales acecha la Internacional masónica, a sueldo de las grandes democracias y orientada por la brújula del Talmud hebraico.

Hemos de reconocer – porque, aunque dolorosa, es la verdad – que el virus masónico ha penetrado incluso en nuestras filas y corrompido miembros de sana y auténtica prosapia falangista. El mal no está precisamente en el suceso de tal desgracia – que corruptible es la naturaleza del hombre – sino en la complicidad o cobardía del consentimiento. [...]

En el periódico falangista zaragozano *Amanecer*¹⁶:

Desde estas páginas hemos fustigado a la masonería, por ser la plaga más odiosa que ha padecido España y la causante de todos sus males y desgracias; incluso, la guerra pasada, que ha llenado de dolor y lágrimas tantos corazones de hermanos españoles y a tantos hogares ha dejado huérfanos y tanta ruina y escombros ha acumulado sobre nuestra querida Patria.

En España se abrieron los ojos de la esperanza con los pasos firmes, seguros y saludables que se dieron al principio; pero la mayor desilusión ganó nuestros corazones, cuando la acción justiciera no pasó adelante, y sólo recayó sobre unos desgraciados “aprendices”,

16 Morales Ruiz, “El discurso antimasonónico en la guerra civil española: retórica y represión en la España contemporánea” (tesis de doctorado en historia, Universitat Autònoma de Barcelona, 1996), tomo II, 235.5.

que tan apenas habían traspasado los umbrales de la masonería y que no ocupaban otros cargos que el de ser limpiabotas de los verdaderos masones.

Y la esperanza se hizo añicos cuando los verdaderos y peligrosos masones se quedaban tranquilos en sus casas y ¿quién sabe si no se habrán hecho millonarios a costa de la sangre vertida por los españoles en la guerra que ellos prepararon?

Pero otra vez, con la creación del Tribunal de Represión contra la Masonería, presidido por don Marcelino de Ulibarri, tan conocido y apreciado en Zaragoza por su integridad y energía, renace nuevamente la esperanza de que se va a continuar la tan necesaria limpieza que, por desgracia, sólo alcanzó a los aprendices de la masonería.

Que pronto podamos aplaudir y recojamos los frutos del trabajo depurador en Zaragoza, es lo que deseamos a tan digno Tribunal, que tanto bien puede proporcionar a España. ¡A los zapatos de charol hay que tomarles la justa medida, que los de la alpargata no la necesitan!

13. La primera sentencia

A Diego Martínez Barrio le corresponde el triste honor de encabezar la larga lista de condenados por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. La sentencia está fechada en Madrid, el día 11 de septiembre de 1941.

El tribunal presidido por el teniente general D. Andrés Saliquet y Zumeta y actuando como vocales D. Wenceslao González Oliveros y D. Juan José Pradera Ortega, condena a Diego Martínez Barrio como autor de un delito consumado de masonería, con la concurrencia de solas circunstancias agravantes, a la pena de “treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de interdicción civil, inhabilitación absoluta, extensiva además a cargos en entidades subvencionadas, y empresas concesionarias, gerencias y Consejos de Administración en empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección en las mismas”¹⁷. Veamos el texto literal de la sentencia:

En Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, en el sumario número ochenta del Juzgado Especial Uno, y doscientos seis del Tribunal, seguido por delito previsto en la ley de 1º de marzo de 1949, en contra del procesado en rebeldía, Diego Martínez Barrio, mayor de edad penal y de ignorado paradero:

1º Resultando: Que Diego Martínez Barrio, afiliado a la Liga de los Derechos del Hombre, de la que fue Presidente de Honor y Vicepresidente de la Junta Nacional Reorganizadora, ingresó en la Masonería en mayo de mil novecientos ocho, con el nombre simbólico de “Vergniaud” y tras una intensa actuación dentro de la secta alcanzó el grado 33, “Soberano Gran Inspector Comendador” y sucesivamente los cargos de “Venerable Maestro” de la Logia “Isis no. 350” en mil novecientos catorce, reelegido para mil novecientos quince.

17 Informe de la Secretaría del Tribunal. Memoria de 31 de diciembre de 1941. Portilla, *La consagración del Derecho Penal*, 54.

“Venerable Maestro” de la Logia “Isis y Osiris” de Sevilla no. 357 en mil novecientos quince. “Gran Maestro” de la Gran Logia Simbólica regional del Mediodía de España en mil novecientos veintinueve. Gran Maestro Nacional” del Grande Oriente Español y también cargos en Logias extranjeras, como el de “Grande (sic) (Garante) de paz y de amistad” del Grande Oriente del Brasil en mil novecientos treinta y tres. A este escaso (sic) reflejo de sus actuaciones en el seno de la secta, hay que añadir una y celosa actividad masónica en la vida pública y política, y una finalidad, nunca olvidada, de infiltrar en los organismos públicos y en toda la vida nacional, los postulados masónicos, según es notorio.

En toda su larga vida política siempre se inspiró en la antipatriótica tendencia masónica, adulterando las situaciones de matiz moderado en que actuó, alentando la subversión al iniciarse el movimiento con utilización de toda la red masónica, que manejaba, y alentando la revolución con todas sus energías y poderes durante el transcurso de la Cruzada salvadora. Aún hoy, como también es notorio, dirige la masonería y la encamina en contra de los poderes del Estado. Hechos que se declaran probados.

2º Resultando: Que durante la celebración del juicio ante este Tribunal el Ilmo. Sr. Fiscal formuló como acusación definitiva la de reputar al procesado como autor, con todo género de agravantes, del delito de masonería que define y sanciona la Ley de 1 de marzo de 1940, y pidió una pena de 30 años de reclusión mayor, con las accesorias de inhabilitación absoluta y expulsión.

1º Considerando: Que los hechos declarados probados constituyen el delito de masonería que define el artículo 4 de la Ley de 1 de marzo de 1940 ya que el procesado con su alta y significativa graduación masónica, no ha sido baja en la secta.

2º Considerando: Que de tal delito es responsable el procesado en concepto de autor de delito consumado.

3º Considerando: Que los hechos probados arrojan, en contra del procesado, las circunstancias agravantes del alto grado masónico ostentado, de haber formado parte de la Gran logia Española; concurrencia a asambleas nacionales, y de haber desempeñado los cargos de más alta confianza en la secta; en una palabra, se dan todas y cada una de las circunstancias agravantes que se definen en el artículo 6, párrafo 1 de la Ley mencionada.

Procede, en consecuencia, la aplicación de la penalidad prevista en el grado máximo de su extensión.

4º Considerando: lo que en cuanto a Responsabilidades Civiles preceptúa el artículo de la Ley aludida, en su relación con la de nueve de febrero de 1939.

Vistos los artículos citados de la ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, los concordantes y relacionados de la misma, el artículo 142 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los artículos 30 y 44 del Código Penal.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al rebelde Diego Martínez Barrio *como autor de un delito consumado de masonería, con la concurrencia de solas circunstancias agravantes, a la pena de treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de interdicción civil, inhabilitación absoluta, extensiva además a cargos en entidades subvencionadas, y empresas concesionarias, gerencias y Consejos de Administración en empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección en las mismas.*

Para la fijación de las responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Notifíquese esta sentencia en la forma que la Ley previene para los rebeldes, remitiendo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los efectos de la publicación en el BOE, y para ejemplaridad y mayor difusión suplíquese la publicación de la referencia de este fallo al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

14. Doctrina del tribunal para la publicación de las sentencias

De esta sentencia nos interesa muy particularmente el último párrafo de la sentencia, porque se especifica de un modo preciso la “doctrina” que seguirá el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, en relación con la publicación de las sentencias.

En primer lugar, el tribunal ordena que se notifique la sentencia “en la forma que la Ley previene para los rebeldes”. Luego informa que se remite “testimonio de lo conveniente” al ministro de la Gobernación, “a los efectos de la publicación en el BOE”.

Además, “para ejemplaridad y mayor difusión”, el tribunal dice que se “suplique la publicación de la referencia de este fallo” al Ilmo. Sr. jefe del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda”.

Y la súplica fue atendida. Ahora veremos cómo se publicó y cómo se publicaron las primeras sentencias.

15. La publicación de las primeras sentencias

La primera sentencia del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo no se publicó en solitario en la prensa española. La vicesecretaria de Educación Popular consideró que tendría más impacto si se publicaba juntamente con otras sentencias.

Y con la sentencia de Martínez Barrio, también se publicaron conjuntamente las sentencias de Luis Jiménez de Asúa, Santiago Casares Quiroga, Victoria Kent, Juan Negrín, Augusto Barcia Trelles, Álvaro de Albornoz, Ángel Galarza y Julio Álvarez del Vayo.

El 30 de septiembre de 1941, la Vicesecretaría de Educación Popular envió a los directores de los periódicos una “nota” de cuatro folios en la que se ordenaba la publicación de las sentencias, se facilitaba una semblanza de los condenados y una serie de “instrucciones”¹⁸.

18 Justino Sinova, *La censura de Prensa durante el franquismo* (Madrid: Espasa, 1989), 219-220. Morales Ruiz, *La publicación de*

En la “nota” se indicaba:

Al publicar el extracto de las sentencias dictadas por el Tribunal contra la Masonería que se adjuntan, cada periódico podrá agregarles detalles en cuanto a la perniciosa actuación que mantuvieron en cada caso durante la pasada guerra en España y aún en los acontecimientos que prepararon el Movimiento Nacional. Luego se dictaban las siguientes instrucciones:

Coincidiendo con la publicación de estas sentencias que deberán aparecer en los periódicos todas juntas, es decir, que no se fraccione la publicación de las mismas, sino que se hagan en un mismo día aun cuando no coincidan la totalidad de los periódicos, sería conveniente la publicación de comentarios y artículos señalando la influencia de la Masonería en los trabajos que procedieron a la formación del Frente Popular y aun a la proclamación de la República, así como las filtraciones de la Masonería en la política general, liberal-democrática que antecedió a las elecciones del 13 de abril.

Todos estos comentarios y artículos deberán tener una orientación de tipo histórico y representar una condenación a la vista del singular perjuicio que a España han infringido los afiliados a esta secta.

En la “nota” se incluyeron las “biografías” de los primeros condenados por el Tribunal de Represión de la Masonería, en las que en lenguaje policial se trataba de incriminar a los imputados, aunque los datos facilitados no siempre tenían fundamento, como veremos más adelante, y, sobre todo, justificar las condenas impuestas por el tribunal.

De Diego Martínez Barrio, se dice:

Perteneció a la Liga de los Derechos del Hombre, de la cual fue presidente de honor y vicepresidente de la Junta Nacional de Reorganización”. Se añade que “ya en 1908 ingresó en la Masonería, para lo cual utilizó el seudónimo de “Vergniaud”. Y tan intensa labor realizó en la misma que se le concedió el grado 33 y el título de “Soberano Inspector Comendador”. Fue “Venerable Maestro” de la Logia “Isis número 350” de Sevilla, durante dos años, número 337 en 1915. Gran Maestro de la Gran logia Simbólica Regional del Mediodía de España, en 1929. Gran Maestro Nacional del Grande Oriente Español, y otros cargos en logias del extranjero (Grande Paz y Amistad del Grande Oriente del Brasil en 1935). Su actuación tendió a llevar a todas partes las doctrinas masónicas en la vida pública y privada.

Y la política por él desarrollada tuvo estas bien defendidas características: aún en instantes en que, por el imperio de las circunstancias, tuvo que mostrarse moderadamente, siempre tendió a llevar a todas partes las doctrinas de las logias, y con ocasión del Movimiento Nacional fue uno de los propulsores de la anarquía reinante en los primeros momentos, merced a los resortes que en sus manos tenía.

la Ley de Represión de la Masonería en la España de Postguerra (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1992), 270-275; Sinova, “La censura de prensa y el periodismo de investigación”, en *Masonería y periodismo en la España contemporánea*, coord. Ferrer Benimeli, *Masonería y periodismo en la España contemporánea* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza 1993), 200-205. Y AGA caja 354.

Durante la guerra, alentó en todo instante la revolución, y en el presente incansablemente trabaja en su labor directora de la masonería, siempre en contra de los altos intereses del Estado¹⁹.

De Luis Jiménez de Asúa se dice:

Ingresó en la masonería en la logia “Danton” de Madrid y adoptó el nombre simbólico de “Carrara” y alcanzó el grado 3º de “Maestro Masón” en la logia 1º de Mayo”. En 1935 fue nombrado “orador” por la Gran logia Regional del Centro de España para intervenir en el acto celebrado el 17 de mayo en honor de Fermín Galán.

Todos recuerdan su actuación sectariamente socialista en la cátedra, en el foro y en la política, de tonos altamente vehementes. Durante la guerra fue nombrado Embajador del Gobierno rojo en varios países, desde los cuales cooperó a favor de la tendencia extremista que representaba. El Socorro Rojo tívole de Presidente²⁰.

De Santiago Casares Quiroga se dice:

En 1917 ingresó en la logia “Hispano Americana” con el nombre simbólico de “Saint Just”. Grado 15, “Soberano Príncipe Rosa Cruz”. Después “Venerable Maestro” de la logia “Suevia” en 1925 y en 1926. Casares Quiroga actuó en pro de la masonería con un refinamiento singular y persiguió incansablemente a ilustres personalidades de la derecha con inaudita crueldad y extraordinaria violencia, sin reparar en medios por inhumanos que fueran, con objeto de conseguir sus intenciones²¹.

De Victoria Kent se dice:

Perteneciente a la Liga de los Derechos del Hombre y al claustro de profesores del Instituto Escuela, filial de la Institución Libre de Enseñanza. Afiliada a la masonería, sirvió con fidelidad los postulados de la secta en su trayectoria política. Cuando estalló el Movimiento Nacional incitó con su propaganda al desenfreno y después, nombrada secretaria de la Embajada roja en París realizó grandes propagandas a favor de la política interior y exterior del Gobierno al cual servía. Además, fue vocal del Socorro Rojo Internacional²².

De Juan Negrín se dice:

Ya desde los tiempos de la Dictadura utilizó su cátedra para propagar la rebelión estudiantil contra el Estado. Durante la República, mantuvo la teoría de que el Partido Socialista debía unirse a la III Internacional, tesis que sostuvo cuando desempeñó la Jefatura

19 Martínez Barrio fue presidente de la República y de las Cortes. Condenado a 30 años de prisión.

20 Jiménez de Asúa fue presidente de la Comisión encargada de Redactar la Constitución de la Segunda República, vicepresidente de las Cortes, y catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Condenado a 30 años de prisión.

21 Casares Quiroga fue ministro de la Gobernación y presidente del Gobierno en 1936. Condenado “en rebeldía” a 30 años de prisión.

22 Victoria Kent, fue directora general de Prisiones (1931-1934). Aunque nunca perteneció a la masonería fue condenada a 30 años de prisión.

del Gobierno, durante el Movimiento Nacional, lo que trajo como resultado la bolchevización de la España por él gobernada.

Todas las crueldades y métodos sanguinarios que caracterizaron a la época roja son imputables a él, que además puso a España en manos de los mandos rusos, entregando a la URSS el tesoro público y las obras de arte.

En el aspecto masónico tuvo diversos contactos personales en 1937 con el Gran Maestro de la Masonería inglesa, así como con influyentes miembros de las de Bélgica y Francia, respecto a la situación de la guerra en España. Actualmente, lejos de la Patria, conspira en pro de sus ideales bolcheviques y utiliza ayudas de elementos internacionalistas enemigos de España, para lo cual sirviese del dinero que robo a ésta²³.

De Augusto Barcia se dice:

Perteneciente a la Liga de los Derechos del Hombre, de cuya Junta Central fue presidente de honor en octubre de 1934. En 1910 ingresó en la masonería con el nombre simbólico "Lasalle" y alcanzó el grado 33, "Soberano Gran Inspector Comendador". Ha desempeñado numerosos cargos de confianza dentro de las logias, entre ellos el de Gran Maestre del Grande Oriente Español, "Representante" del supremo Consejo del Grado 33 en el Convento de Lausana en 1922, "Soberano Gran Comendador" del "Supremo Consejo del Grado 33", "Garante de amistad" del "Supremo Consejo" de Colón en la república de Cuba, "Delegado del Grande Oriente Español" en el Convento Extraordinario de Ginebra de 1925. Su actuación pública tendió bien claramente a la implantación de los postulados de la secta a la cual pertenecía, para lo cual intentó ahogar los sentimientos religiosos y patrióticos con todos los medios a su alcance²⁴.

De Álvaro de Albornoz se dice:

En 1927 pertenecía ya a la logia "Danton", en donde alcanzó el grado 3º. Su nombre simbólico era "Juan Prebayse". Ignorase si alcanzó otros grados superiores, aunque sí se sabe que alcanzó gran predicamento en las logias, a las cuales sirvió con toda fidelidad, fruto del cual son sus campañas laicas en pro de la secularización, divorcio, ley de asociaciones y otras. Sin méritos relevantes, alcanzó cargos de enorme relieve, debido al poder de las logias, y fue secretario del Socorro Rojo Internacional²⁵.

De Ángel Galarza se dice:

En 1928 ingresó en la logia "Luis Simarro". Su actuación dentro del Partido Socialista fue de extrema virulencia, pues preconizó la dictadura del proletariado, seguir sus métodos en la III Internacional, lo que le hizo encuadrarse en el sector acaudillado por Largo Caballero.

23 Negrín fue jefe del Gobierno republicano durante gran parte de la guerra civil. Condenado a 30 años de prisión.

24 Augusto Barcia fue ministro del gobierno presidido por Casares Quiroga. Condenado a 30 años de prisión.

25 Álvaro de Albornoz fue ministro y embajador de la República en París. Condenado a 30 años de prisión.

Desempeñó durante el Movimiento elevados cargos, desde los cuales sus ideales comunistas y masónicos fueron la causa de la entrega de la España roja al bolchevismo más abyecto, consumándose bajo su mando y tolerancia los espantosos crímenes perpetrados por las hordas. Defraudó al Tesoro Público y los mandos y la gobernación del Estado fueron por él sometidos a la influencia rusa²⁶.

Y de Julio Álvarez del Bayo se dice:

Ingresó en la logia “Iberia” en julio de 1918. En 1937 el Gran Consejo Federal simbólico dirigió una “plancha” a la Gran Logia Regional del Centro de España, en la que encomiaba los valiosos servicios de aquel en pro de la secta. Sus actuaciones masónicas y comunistas le llevaron a adherirse a la fracción socialista de Largo Caballero y cuando su cargo se lo permitió, vendió su patria al comunismo, para lo cual dispuso del tesoro Público, y en la Asamblea Ginebrina actuó intensamente en pro de sus ideales, negó los crímenes rojos, por él aprobados, sin embargo, y dio apariencias de legalidad a la política internacionalista de Negrín.

Además, propulsó la continuación de la guerra de España, únicamente con vistas a órdenes recibidas de Moscú y después de la liberación fue jefe en el extranjero de una organización comunista denominada “A”, la cual intentó ramificarse por algunas poblaciones españolas²⁷.

16. Orden y contraorden de publicación

El envío de la “orden” a los directores de los periódicos creó una complicada situación pues los dirigentes de la prensa española no se dieron cuenta de que justo al día siguiente, el 1 de octubre, se celebraba la fiesta del Día del Caudillo, y Franco se iba a encontrar en todos los periódicos un tema, como el de la masonería, que le quitaba el sueño. Entonces los censores anularon la orden anterior y remitieron una nueva “orden”, con nuevas directrices. La nueva orden decía:

De la Vicesecretaria de Educación Popular a todos los jefes provinciales de Prensa. – Esa Jefatura comunicará a los directores de periódicos matinales que deben abstenerse de publicar mañana, 1º de octubre, Día del Caudillo, las sentencias anteriormente dictadas contra significados masones que se enviaron anteriormente, así como el comentario que debían escribir, con objeto de que no desluzcan los actos celebrados en honor del Jefe del Estado. La publicación de las citadas sentencias deberá aplazarse para el 2 de octubre, o el día 3 a lo más tardar. Ruégase a esa Jefatura cumplimente esta orden con el mayor celo.

17. La publicación de las sentencias

En el periódico *ABC*

Contra la masonería. Importantes sentencias del Tribunal Especial para su represión Madrid. — Por el Tribunal especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, ha sido condenado Diego Martínez Barrio a treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de

26 Ángel Galarza fue ministro de la Gobernación. Condenado a 30 años de prisión.

27 Álvarez del Bayo, fue ministro de Estado y, posteriormente, comisario general de Guerra. Condenado a 30 años de prisión.

interdicción civil, inhabilitación absoluta, extensiva a cargos en Entidades subvencionadas y a Empresas concesionarias, gerencias y Consejos de Administración, en Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección en las mismas.

Martínez Barrio perteneció a la Liga de los Derechos del Hombre, de la cual fue presidente de honor y vicepresidente de la Junta Nacional de Reorganización. Ya en 1908 ingresó en la masonería, para lo cual utilizó el seudónimo de «Vergniaud» y tan intensa labor realizó en la misma, que se le concedió el grado 33 y el título de «soberano inspector comendador» (...)

También ha condenado el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, a Luis Jiménez Asúa, a treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de interdicción civil, inhabilitación absoluta extensiva, además, a cargos de Entidades subvencionadas y Empresas concesionarias, gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mandos y dirección de los mismos. Jiménez Asúa ingresó en la masonería en la logia «Danton», de Madrid, y adoptó el nombre simbólico de «Carrara»; alcanzó el grado 3 —«maestro masón»— en, la logia «1 de Mayo» (...)

Idéntica sentencia, ha dictado el Tribunal Especial para la Represión de la, Masonería, contra Santiago Casares Quiroga, que en 1917 ingresó en la logia «Hispano Americana», con el nombre simbólico de «Saint Just». Grado 18, «soberano príncipe rosa cruz», después cíc «venerable maestro» en la logia «Sueva», su 1925 y 1926 (...)

Idéntica pena ha dictado contra Victoria Kent Siano, perteneciente a la Liga de los Derechos del Hombre y al claustro de profesores del instituto Escuela, filial de la Institución Libre de Enseñanza. Afiliada a la masonería, sirvió con fidelidad los postulados de la secta, en su trayectoria política (...)

Negrín López ha sido condenado a igual pena por el Tribunal citado. Negrín, ya desde los tiempos de la Dictadura, utilizó su cátedra para propagar la rebelión estudiantil contra el Estado (...) En el aspecto masónico tuvo diversos contactos personales en 1937, con el gran maestro de la masonería inglesa, así como con influyentes miembros de las de Francia y Bélgica, respecto a la, situación de la guerra en España. Naturalmente, lejos de la Patria-, conspira en, pro de sus ideales bolcheviques o utiliza ayudas de elementos internacionalistas, enemigos de España, para lo cual utiliza el dinero que robó a ésta.

Asimismo, ha recaído igual sentencia contra Augusto Barcia Trelles, perteneciente a la Liga de los Derechos del Hombre, de cuya Junta central fue presidente de honor en octubre de 1934. En, 1910 ingresó en la masonería, con el nombre simbólico de «Lasalle» y alcanzó el grado 35 —«soberano gran inspector comendador»— (...)

También Álvaro de Albornoz y Limiana ha sido condenado con idéntica pena. En 1927 pertenecía ya a la logia «Danton», en donde alcanzó el grado tercero. Su nombre simbólico era «Juan Probayse» (...)

Ángel Galarza Gago ha sido, también, condenado por dicho Tribunal, con análoga pena. En 1928 Ingresó en la logia «Luis Simarro». Su actuación, dentro del partido socialista, fue de extrema virulencia, pues preconizó la dictadura del proletariado y seguir los métodos de la Tercera Internacional lo que le hizo encuadrarse en el sector acaudillado por Largo Caballero (...)

El Tribunal citado ha dictado igual sentencia contra Julio Álvarez del Vayo, que ingresó en la logia «Iberia», en julio de 1916 (...)

17.1 ABC publicó el siguiente comentario:

El enemigo²⁸.

No hay quien ignore la influencia de la masonería en los hechos culminantes de la ruina de España. Las logias impulsadas por poderes internacionalistas, sin Dios y sin Patria, atentas a una vil tarea de destrucción, minaron los cimientos de la nación española, primero con cierta lentitud, luego aceleradamente, en un proceso que tenía increíbles complicidades.

La “semana sangrienta” de Barcelona fue, típicamente, un producto de la masonería. Ferrer obedecía los mandatos de los “talleres”, y fueron los masones quienes lo elevaron a la categoría de sabio y de mártir, cuando no fue otra cosa sino un analfabeto y un delincuente vulgar.

Desde aquellos tiempos a los tiempos de la Dictadura del general Primo de Rivera, la masonería se dedicó a una hábil tarea de captación de espíritus, presentándose con un aspecto benéfico y de mutua ayuda e insistiendo mucho en su apoliticismo. Durante la Dictadura, su labor fue tenaz, profunda y se apoyó en todos los arribistas y logreros que encontraba en su camino. Era la labor de todos los días, de todas las horas y de todos los minutos, empleada en la calumnia.

La República fue preparada por la masonería y masones fueron los hombres que el 14 de abril lograron la culminación de una larga campaña de descrédito de todas las auténticas fuerzas de la nación, y de la misma España.

Que esto es así lo demuestra un hecho comprobado: la Constitución republicana fue redactada en los “talleres” de las distintas logias esparcidas por España, y sus informes, examinados y aprobados, en la de la calle del Príncipe, de Madrid, en la cual figuraban más de 140 diputados “hermanos”.

La revolución de octubre fue masónica. Y el haberse perdido la coyuntura de una represión salvadora lleva también el sello inconfundible de la masonería. A partir del 16 de febrero de 1936, la masonería, actúa ya desenfadadamente. Ha logrado, cumpliendo al pie de la letra las instrucciones del Komintern, integrado por judíos y masones, la creación del Frente Popular, y dirigiéndolo y mandándolo aparecen masones calificados, entre ellos todos esos que han sido condenados por el Tribunal Especial de Represión de la masonería.

28 ABC, 2 de octubre de 1941, 11.

El terrible desastre de las masas, a partir del 18 de julio, fue impulsado por los hombres representativos de la secta, que armaron al pueblo, llamaron en su auxilio a los “hermanos” de Europa, crearon e instruyeron en Albacete principalmente las Brigadas Internacionales, y cumplieron, una por una, las instrucciones de destrucción y de muerte que les llegaban de los judíos y de los masones rusos.

Lo que hizo posible esta tremenda acción disolvente de la masonería fue la crédula confianza de muchos, captados a título de necios, y la ambición desaforada y abyecta de los que creían en su rápido encumbramiento, entregándose en cuerpo y alma a los designios secretos de las logias. Que creían, y que lo lograban en aquel nefasto ambiente de confusión y envilecimiento.

Los nombres que figuran en la sentencia del Tribunal especial avivan el recuerdo de una época negra y dolorosa de España. Extirpar la masonería, conseguirlo sin que la ocultación y el disimulo puedan cubrir su acción, es positiva salud para la Patria.

17. 2 Comentario publicado en *La Vanguardia Española*

Raíces masónicas²⁹.

En la primera relación que el Tribunal Especial para la represión de la masonería y del comunismo publica, con la reseña de las sanciones impuestas en casos ya vistos y fallados por él, no están todos los que son, aunque sí son todos los que están. Ni siquiera están todavía, porque la serie será larga y ahora no se hace más que empezarla, todos los grandes sayones y oficiantes de la secta infame y ridícula.

Principio quieren las cosas, y esta de coleccionar la profusa clientela masónica que ha hecho tantos prosélitos entre capas diversas de la sociedad y de la mentalidad españolas, ya tiene en el digno Tribunal Especial para su represión, organismo que le vaya a los alcances. La primera hornada es la de los nombres más notorios y trágicamente célebres de la anti-España.

En sucesivas relaciones irán apareciendo, de seguro, los restantes, dentro de la grotesca, pero operante, de los Grandes Orientes, Grande Paz y Amistad y demás cursilerías propias de la secta beocia. Pero entre la resonancia de estos nombres y de estas actuaciones no está todo el mal ni está toda la trascendencia de las manipulaciones masónicas en España.

La masonería en nuestra nación adquirió auges insospechables y ramificaciones sutiles, al amparo, en gran parte, del temperamento indolente y cómodo de no pocos españoles, a quienes se hizo creer, y no del todo sin razón, que la masonería era una filiación indefectible para alcanzar prebendas y llegar a todas partes atajando caminos y ahorrando esfuerzos.

Acaso por muy minuciosa y fiscal que sea la investigación del Tribunal represivo de la masonería y del comunismo, no se llegue nunca a sondear todo el abismo de anonimato, pero

29 *La Vanguardia Española*, 3 de octubre de 1941, 3. Y Morales Ruiz, *El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)* (Zaragoza: Diputación General de Aragón y Departamento de Cultura y Turismo, 2001), 363-364.

de eficiencia, que tuvo esta clase de masonería en España. Ella coadyuvó, en la parte que le estaba señalada por los pérfidos designios de las Internacionales de Ámsterdam y de Moscú, a crear el clima en que habían de operar los grandes figurantes y los criminales de tomo y lomo.

Así se creó el clima para la República de 1931, estallido de toda esa pululación sectaria que había logrado reunir en una masa de turbia homogeneidad a los forajidos, a los aventureros, a los maleantes y quincenarios y a los imbéciles. La República nació en ese clima masónico que no respetó ninguno de los estamentos ni jerarquías de la sociedad española.

Con intrepidez inaudita hasta se filtró en el Ejército, en la Magistratura y en otras conciencias proverbialmente sanas y preservadas de estos contagios infectos. Advenida la República, el camino de la masonería, según estaba previsto, fue fácil y expedito. Las raíces mismas del Estado, podridas en la infección de su servidumbre inverecunda a Ámsterdam y a Moscú cuanto a las logias de Londres y de París se hundían en la charca.

La floración y los frutos eran inevitables y biológicos: la traición a España. Y aquel régimen «que quiso darse la nación», según la patraña de los del «bien posible», no del todo ajenos a la manipulación masónica, y que había surgido de unas elecciones concejiles, como podía haber aflorado de una elección en el Ateneo, vivió en servicio perenne de las Internacionales consabidas.

Lógicamente todos los males que adolecieron a España bajo la República, y antes bajo la preparación de aquella revolución separatista y soviética, de la cual el 14 de abril y el Frente Popular de 1936 no fueron sino ciclos previstos, infligidos nos fueron por la actuación y las complicidades masónicas.

La actuación de sus grandes y miserables dignatarios y la complicidad de una vasta zona de clases, de condiciones, de profesionalismos, de masa neutra, inerte y estúpida, en fin, entregada por mitad al papanatismo y a la traición.

Véase, pues, sí es importante, aunque parezcan ahora un poco anacrónicos los recuerdos que se evocan en las respectivas fichas de los forajidos con cuyos nombres mancharnos hoy nuestras páginas, la evocación de esta acción corrosiva desencadenada contra España desde el extranjero por medio de la masonería

17. 3 En el periódico Amanecer

Los mandiles al son de la verdad³⁰.

La ingenuidad de los españoles ha rayado en lo inconmensurable. Oían hablar, por ejemplo, de las tenebrosas maniobras de la masonería, y creían a pies juntillas que se trataba de un alucinante cuento de miedo. Y puestos a exagerar la cosa, aún hubo descreídos que penetraron en los antros donde acostumbraban a reunirse los tíos de los mandiles, cayendo en las redes que la curiosidad impertinente tendió a su incauta incredulidad.

30 Amanecer, 2 de octubre de 1941, 1-3.

Otros, negociantes cretinizados, acudían a las logias en busca de esa cacareada ayuda con que los “hermanos” veían favorablemente resueltos sus negocios en cualquier parte del mundo. Es decir, la idiotez y la cuquería nutrían las “tenidas” francmasónicas, poniendo a disposición de los altos grados una caterva de tontos de remate, utilizados después para la ejecución de los más endiablados planes y consecución de los más sangrientos fines.

No es la primera vez que nos ocupamos de los tíos del mandil para ponerlos en la picota de la vindicta pública. Cuando antes de ahora lo hicimos, se nos tachó de exagerados y alarmistas, de espíritus sensibleros, de visionarios.

Los hechos han venido a demostrar que aquellos “fantasmas” eran personajes de carne y hueso, detentadores, por desgracia, de los más altos puestos en la gobernación, - desgobernación, diríamos mejor -, del estado español. La sutilidad de sus procedimientos y su escuerridiza forma de proceder les ha permitido desde los tiempos de los “carbonarios”, y quizá mucho antes, infiltrarse en los puestos cercanos a los mandos, para influir poderosamente en todas sus decisiones, orientándolas, naturalmente, en provecho de su comunidad.

Las más demoledoras consignas, la política desintegradora que ha padecido España durante muchos años, y en cuyo fuego devastador se consumió el poderío, el honor y la dignidad de nuestra Patria, han partido de la Masonería en todos los tiempos; los asesinatos más repugnantes fueron obra de los masones; las revoluciones más sangrientas y los movimientos intestinos que han asolado a la Península Ibérica, organizados por masones fueron...

Y llegó tristemente el célebre 14 de Abril apuntándose la Masonería otro triunfo: el advenimiento de la República, obra auténtica de masones e instante propicio para que millares de cobardes se apresuraran a engrosar las filas de la tenebrosa secta.

A partir de entonces, España fue el escenario de una inmensa “tenida”, donde los mandiles de todos los grados se exhibían en vergonzosa competencia, desde las alturas del Poder, causando el sonrojo de los españoles honrados. Fue necesario que llegara el Glorioso 18 de Julio de 1936 para que España, que jamás hizo dejación de sus sagrados postulados y principios de Dios, Patria y Familia, pusiera fin, con un enérgico y viril ¡basta!, a tanta vergüenza.

Ahora, el Tribunal de Represión de la Masonería ha dictado fallo condenatorio contra los siniestros personajes del llamado Frente Popular, figurantes todos de la tenebrosa secta.

Como puede verse por la lista de nombres, la mayor parte de tan siniestros indeseables ocuparon cargos de responsabilidad durante el periodo frente populista; tanto política, como particularmente, muchos son auténtica carne de horca, y, casi todos, dignos del presidio, por sus crímenes, sus latrocinios, sus prevaricaciones, y sus enormes responsabilidades de todo orden.

Para conocimiento de incrédulos, ahí está la lista de los monstruos que si no acabaron definitivamente con España fue gracias a la espada invicta de nuestro glorioso Caudillo, leal-

mente secundado por el Ejército, la Falange y los españoles honrados. Vedlos colgados en la picota, merecidamente expuestos a la vindicta del pueblo español.

18. Análisis de las primeras sentencias

Los primeros juicios del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo se caracterizaron por juzgar en rebeldía a una serie de personalidades que habían alcanzado un alto grado en la masonería o en la política española.

Como se dice en la Memoria de la Fiscalía no. 1, del 31 de diciembre de 1942, “la mayoría de los masones que desempeñaron cargos de gran responsabilidad en la revolución marxista, huyeron de España antes de que acabara la guerra, temiendo la responsabilidad por su actuación política y en muchos casos terriblemente criminal”³¹.

En los primeros meses de funcionamiento del tribunal se juzgaron en rebeldía y condenó por el delito de masonería y comunismo a los “destacados políticos izquierdistas, huidos de la España Nacional” como Margarita Nelken, Manuel Portela Valladares, Diego Martínez Barrio, Santiago Casares Quiroga, Augusto Barcia, Julio Álvarez del Vayo, Juan Negrín, Álvaro de Albornoz, Victoria Kent, Luis Jiménez de Asúa, Ángel Galarza, Luis Araquistáin, Fernando de los Ríos, Emilio González López, y un largo etcétera³².

A Diego Martínez Barrio se le condenó a 30 años de prisión por el “delito consumado de masonería”, previsto en el Art. 4 de la Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo, con la concurrencia de la agravante de alto grado masónico por haber sido miembro de la Gran Logia Española, haber tomado parte en Asambleas nacionales y desempeñado altos cargos dentro de la masonería (Art. 6).

Con igual calificación se condenó a Santiago Casares Quiroga y Augusto Barcia. Juan Negrín, sin embargo, fue condenado por el delito de “comunismo” definido en el Art. 4 de la Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo. En las condenas contra Julio Álvarez del Vayo, Ángel Galarza, Álvaro de Albornoz, Victoria Kent y Luis Jiménez de Asúa, se aplican el delito conjunto de “masonería y comunismo”.

19. El artículo 3 de la Ley de Memoria Histórica

Para concluir quizá convenga recordar ahora que en el artículo 3 de la Ley de la Memoria Histórica se declara:

La ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la guerra civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones.

Por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un

31 Portilla, *La consagración del Derecho Penal*, 184.

32 Morales Ruiz, “Memoria de un silencio”, 628.

juicio justo, se declara en todo caso la ilegitimidad del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa de acuerdo con los dispuesto en el Artículo 2 de la presente Ley.

Igualmente, se declaran ilegítimas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución³³.

El bombardeo de Dresde

80 años después de la Ley de Represión de la Masonería, un 1 de marzo de 1940, puede venir bien recordar lo que Norma Morandi publicaba en *El País*, el pasado 22 de febrero, hablando de la conmemoración del bombardeo de la ciudad alemana de Dresde. Escribía:

El calendario da la oportunidad de la evocación, pero el temor a la ultraderecha xenófoba es la que politizó, también, los discursos para que no queden dudas de que la democracia es el antídoto y en una sociedad plural, la memoria debe ser igualmente plural en base a lo que es más difícil, la reconciliación.

Donde sea que el ser humano haya mostrado su rostro más salvaje, el propósito de toda conmemoración es el Nunca Más, impedir que la humanidad se vuelva a descarriar. No es el pasado el problema, lo que debiera preocuparnos son las falsificaciones de la historia, la memoria como apropiación política y, sobre todo, saber que la libertad de expresión no puede estar al servicio del odio ni la violencia³⁴.

33 BOE no. 310, 53410, 27 de diciembre de 2007, y Morales Ruiz, “Memoria y represión de la masonería española en la guerra civil y el primer franquismo”, en *La Masonería Española. Represión y Exilios*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 2010), tomo II, 1775-1807.

34 Norma Morandi, “La disputa por la memoria”, *El País*, 22 de febrero de 2020, 12.

Bibliografía

Cuesta, Josefina. *La odisea de la memoria. Historia de la Memoria en España*. Madrid: Siglo XX. 2008.

Eduardo, Alfonso. *La masonería española en presidio*. Madrid: Ediciones Sagitario, 1983.

Ferrer Benimeli, José Antonio. *La masonería*. Madrid: Alianza Editorial, 2019.

Graham, Helen. *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*. Barcelona: Planeta, 2012.

Jakobs, Günther. *Estudios de Derecho Penal*. Madrid: Civitas, 1997.

Mate, Reyes. *La herencia del olvido*. Madrid: Errate Naturae, 2008.

Moradiellos, Enrique. *1936. Los mitos de la Guerra Civil*. Barcelona: Planeta, 2004.

Morales Ruiz, Juan José. *La publicación de la Ley de Represión de la Masonería en la España de postguerra*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1992.

Morales Ruiz, Juan José. *El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)*. Zaragoza: Diputación General de Aragón y Departamento de Cultura y Turismo, 2001.

Morales Ruiz, Juan José. *Palabras Asesinas. Estudio del discurso antimasonónico en la guerra civil española*. Oviedo: Masonica.es, 2017.

Portilla, Guillermo. *La consagración del Derecho Penal de autor durante el franquismo. El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*. Granada: Editorial Comares, 2009.

Preston, Paul. *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Debolsillo, 2013.

Sinova, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid: Espasa, 1989.

Umbral, Francisco. *Leyenda del César Visionario. Franco, entre el rigor de la Historia y el poder de la fábula*. Barcelona: Seix Barral. 1991.

Rafael Gerona Martínez: “el padre de todos”. El asilo bajo bandera peruana fundado en Madrid

Rafael Gerona Martínez: “everyone’s father”. Asylum in Madrid under Peru’s flag

Manuel Según Alonso
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
manuelsegun@gmail.com

Recepción: 16 de marzo de 2020/Aceptación: 15 de junio de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41000>

Palabras clave:

Masonería madrileña; Perú; republicanism; franquismo; represión.

Keywords:

Madrid Freemasonry; Peru; Republicanism; Francoism; Repression.

Resumen:

El masón madrileño Rafael Gerona Martínez utiliza su pertenencia a la masonería y sus contactos políticos para salvar a multitud de personas consideradas quintacolumnistas en Madrid cuando el gobierno republicano había perdido el control de las calles. Para ello, junto al peruano Antonio Ibáñez Gutiérrez y bajo esa bandera, creó un asilo en el que recibieron refugio unas quinientas personas de derechas y que, gracias a ello, ninguna de ellas perdió la vida. Este trabajo, pretende sacar del olvido a Rafael Gerona que arriesgó su vida en un gesto de fraternidad y altruismo que nunca le fue reconocido.

Abstract:

A freemason from Madrid, Rafael Gerona Martínez used his membership in Freemasonry and his political contacts to save a multitude of people considered hidden fascists when the Republican government had lost control of the streets of Madrid. Together with the Peruvian Antonio Ibáñez Gutiérrez he installed under that flag, an asylum in which some five hundred people of the right received refuge and, thanks to that, none of them lost their lives. In this paper we intend to rescue Rafael Gerona from oblivion since he risked his life in a gesture of fraternity and altruism that was never recognized.

Introducción

Muchas veces, los historiadores construyen la historia a través de grandes figuras. Hablan de personajes que han realizado importantes obras. Incluso los que profundizan en la historia de la masonería, se dedican a estudiar las figuras sobresalientes pertenecientes a la Orden, olvidando que detrás de todo cambio, de toda evolución, hay personajes anónimos y silenciosos que han sido parte fundamental de la evolución de la humanidad; y en el caso que nos ocupa, de la masonería.

Uno de esos personajes olvidados por la historia, es el masón Rafael Gerona Martínez¹ que protegió a multitud de personas que se encontraban en peligro en la ciudad de Madrid tras estallar la guerra de España². Estas personas simpatizaban con el bando sublevado. Rafael Gerona busca la forma de protegerlas, convirtiéndose en uno de esos héroes anónimos que no ha sido reconocido³. Al contrario, vilipendiado y acusado de haberse aprovechado económicamente de ellos y de haberles puesto en peligro.

Tras la salida de la delegación del Perú de la capital, aprovechó la amistad con Antonio Ibáñez Gutiérrez, cónsul honorario y antiguo cónsul general de ese país en el periodo republicano, para convencerle de la necesidad de establecer un refugio al amparo de la bandera peruana, puesto que las legaciones de otros países estaban llenas y no podían admitir más personas refugiadas. En este refugio o asilo, llegan a estar acogidas más de quinientas personas⁴.

Este año, se recuerda que hace setenta y cinco años fue liberado Auschwitz. Todos hemos oído hablar del industrial Oskar Schindler que auxilió a más de mil judíos polacos empleándolos en sus fábricas; pocos a Rafael Gerona y Antonio Ibáñez que, construyendo un refugio, salvaron a multitud de personas en los primeros momentos de la guerra de España. El gobierno había perdido el control de las calles y cualquiera podía ser acusado de quintacolumnista.

También, se conmemora los ochenta años de la ley de Represión de la Masonería y el Comunismo del 1 de marzo de 1940, que vino a legalizar la persecución que sufrieron los miembros de la masonería desde el inicio de la guerra de España, primero en la zona sublevada; y después, en todo el territorio nacional⁵. Esta vez, Rafael Gerona tuvo que enfrentarse a la acusación de pertenencia a la masonería y de perjurio; y ello, porque una vez más, su genero-

-
- 1 De esta persona ya se ha hablado en otras ocasiones: Manuel Según Alonso, “La influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)”, *REHMLAC+* 6, no. 2 (diciembre 2014-mayo 2015): 95, 104-105, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/18199>; y *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX* (Madrid: Saiz y Torre, 2019), 270; y “Masonería y Política en Madrid (1900-1939)” (tesis doctoral en historia e historia del arte y territorios, UNED, 2018), 433-434.
 - 2 Sobre la guerra de España ver Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil, 1931-1939*. (Barcelona: Crítica, 1990); Enrique Moradiellos, *La Guerra Civil española* (Madrid: Turner Publicaciones S.L, 2018); Paul Preston, *La guerra civil española* (Barcelona: Penguin Random House, 2016).
 - 3 Para conocer más de la situación de los simpatizantes de los sublevados en Madrid ver Javier Cervera Gil, *Violencia política y acción clandestina: la retaguardia de Madrid en Guerra (1936-1939)* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2002); *Madrid en guerra la ciudad clandestina, 1936-193* (Madrid: Alianza, 1998)
 - 4 Según Alonso, “La influencia de la masonería madrileña”, 91-115.
 - 5 Para entender esta ley consultar: Juan José Morales Ruiz, *La Publicación de la ley de Represión de la Masonería en la Prensa de la España de Postguerra (1940)* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1992); y *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la guerra civil española* (Oviedo: Masonica.es, 2017).

sidad le llevó a declarar el 22 de junio de 1939 a favor de un masón, Miguel Cámara Cendoya⁶, poniéndose otra vez en riesgo por salvar a una persona en peligro⁷.

Probablemente este olvido se debe a que, aunque utilizó su pertenencia a la Orden para salvar a personas cercanas al bando sublevado, un masón republicano, no podía ser un héroe en esa nueva España. Muy al contrario, es acusado de haberse enriquecido con el asilo, de haber robado a los refugiados, de ser masón y un enemigo de la patria. Es juzgado por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, en juicio sumarísimo por el Tribunal Militar de Centro, condenado y encarcelado. La muerte le salvó de un futuro incierto⁸.

Convendría recordar que Rafael Gerona no fue el único masón que sufrió la represión antimasonica a pesar de haber dado su apoyo a los sublevados; en esa situación se encuentran por ejemplo José Aguiar García, Pedro Cifuentes Díaz, Gerardo Salvador Merino o Francisco Ferrari Billoch. Tampoco fue el único que no se salvó de la represión franquista habiendo protegido a simpatizantes de las ideas de los sublevados, en ese caso, se encuentran Miguel Aranda Guijarro o Enrique Balenchana Paternay, entre otros.

En este artículo, se parte de la hipótesis de que el masón madrileño Rafael Gerona Martínez sufre por parte de los vencedores de la guerra de España una fuerte represión a través, entre otras leyes, de la ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, no sirviendo de nada haber creado un refugio bajo bandera peruana. Por tanto, hay que preguntarse: ¿qué participación tuvo Rafael Gerona en la creación y el mantenimiento del refugio? ¿le sirvió haber salvado a personas adeptas a los vencedores?, ¿tuvo un juicio justo?

En este artículo se utilizará las pautas metodológicas establecidas por Ferrer Benimeli en 1980 y lo señalado por Luis P. Martín, en el sentido de que se deben ensanchar estas, estableciendo diferentes conexiones y una metodología transdisciplinar⁹.

Rafael Gerona Martínez y el refugio bajo la bandera del Perú.

Rafael Gerona nace en Sevilla el 9 de febrero de 1879. Es hijo de Rafael Gerona Armendi (1852-1907) y Eloísa Martínez Cárdenas (1854-1937). Está casado con Ana Schiaffino y es padre de

6 Simbólico *Teide*. Logia *Luis Simarro y Unión*. Grado tercero. Natural de Santander. Profesión Periodista. Concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1931 y diputado a Cortes por Alicante en 1931 y 1933. Condenado a veinte años y un día y accesorias en juicio sumarísimo. Encarcelado en la prisión madrileña de Porlier y en la prisión central de Burgos. Logra la prisión atenuada el 28 de agosto de 1945.

7 Archivo General e Histórico de la Defensa (AHD) Madrid Sumario 16810.

8 El juicio sumarísimo, el expediente masónico y el juicio del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo que se incoó a Rafael Gerona Martínez son las fuentes primarias principales que se han utilizado para el desarrollo de este artículo. Archivo General e Histórico de la Defensa (en adelante AHD) Madrid 55022/3833 y el Centro Documental de Memoria Histórica (en adelante CDMH) Masonería B 115/3, Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (en adelante TERMC) 622/43, expediente 592. También se han tenido en cuenta de forma complementaria Francisco Ferrari Billoch, *La Masonería al desnudo. Las Logias Desenmascaradas* (Madrid: Bergua, 1936), 177 y la documentación sobre la logia Unión conservada en el CDMH Masonería A 736/14 – Logia Unión.

9 José Antonio Ferrer Benimeli, “La Historia ante la Masonería. Reflexiones metodológicas”, *El Basilisco* 9 (1980): 31; y “Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española”, *REHMLAC* 1, no. 2 (diciembre 2009-abril 2010): 46-62, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6617>; Luis P. Martín, “La masonería, un ejemplo de historia cultural. Reflexiones conceptuales y de método”, en *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: Gobierno de Aragón-Departamento de Cultura y Turismo, 2001), tomo I, 1027-1048.

Arturo, Rafael, Eloísa y Guillermina¹⁰. Periodista y publicista, colaboró con la administración del periódico *Informaciones*. Pertenece al partido radical.

Masónicamente, se inicia sobre 1924, utilizando el nombre simbólico de *Danton*, que más tarde cambió por *Paz y Amor*. Perteneció a las logias madrileñas *Life*, *Hiram*, *Unión* y *Conde de Aranda*. Al menos alcanzó el grado tercero. Desempeñó los cargos de maestro de Ceremonias en la logia *Unión* entre 1932 y 1933, experto en la logia *Hiram* en 1933 y en la logia *Conde de Aranda* en 1935. Ese año, es Gran Consejero de la Gran Logia Española. Presenta retractación el 1 de junio de 1940, asegurando que fue irradiado “juntamente con otros de la logia La Unión no. 9 con fecha 30 de diciembre de 1932, por irregularidades en los trabajos del taller y por asistir a una tenida no autorizada”. Después de esto, como se comprueba en el certificado de la Sección Especial, siguió formando parte de la Orden. Muere en Madrid el 19 de octubre de 1940. Su expediente en el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo fue sobreesido definitivamente por fallecimiento en 1943¹¹.

Por otra parte, entre 1936 y 1945 se puede establecer una comparativa en las trayectorias políticas entre España y Perú. Los regímenes políticos de ambos países son incapaces de reconducir las tensiones generadas por los procesos de modernización (secularización, urbanización, intelectualidad crítica, organización del movimiento obrero, crisis económica)¹².

Tanto en España como en Perú, la crisis económica acentúa la conflictividad política y social y lleva a que sea imposible que se asiente un régimen democrático. En España acarrea una guerra mientras que en Perú se abre un periodo de confrontación interna (intervenciones, motines militares, rebeliones, huelgas obreras, agitación estudiantil, asesinatos políticos, represión de la disidencia) que comporta el establecimiento de un régimen militar permanente parecido al español.

Los demócratas peruanos ven en la república española un modelo a seguir, mientras que los conservadores la consideran un peligro. Por ello, no debe extrañar que estos últimos apoyen a Luis Miguel Sánchez Cerro¹³ primero, y Oscar Benavides Larrea¹⁴ después; y que vean a los sublevados españoles con simpatía.

En octubre de 1936, se celebran en Perú elecciones presidenciales, pero es anulado el proceso electoral cuando resulta ganador Luis Antonio Eguiguren. Oscar Benavides disuelve el Congreso y prorroga ilegalmente su mandato presidencial por tres años más.

10 *ABC*, 27 de noviembre de 1977, p. 93.

11 CDMH Masonería B 115/3, CDMH Masonería A 736/14 – Logia Unión, CDMH Masonería A 768/3 – Logia Life, CDMH Masonería A 735/1 – Logia Hiram, CDMH Masonería A 733/15 – Logia Conde de Aranda.

12 Todo lo relacionado con la situación interna en Perú ha sido consultado en Eduardo González Calleja, “La derecha latinoamericana en busca de un modelo fascista: la limitada influencia del falangismo en el Perú (1936-1945)”, *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 236-240 y 329-332.

13 Nace en Piura (Perú) el 12 de agosto de 1889 y muere en Lima el 30 de abril de 1933. Es un militar y político peruano, presidente del Perú del 27 de agosto de 1930 al 1 de marzo de 1931, tras derrocar al presidente Augusto B. Leguía; y como presidente constitucional, después de ganar las elecciones en 1931. No terminó su mandato pues fue asesinado.

14 Nace en Lima el 15 de marzo de 1876 y muere en la misma ciudad el 2 de julio de 1945. Es un militar y político peruano, presidente provisorio del Perú de 1914 a 1915 y de 1933 a 1939.

El gobierno peruano, en agosto de 1936, sondea a Argentina y Chile para reconocer oficialmente la junta militar de Burgos, o al menos aceptar su estatus beligerante. Cuando el ministro plenipotenciario de España en Lima, Luis Avilés y Tiscar¹⁵ anuncia que se pasa al bando sublevado, el gobierno Benavides le permite seguir ocupando el local oficial de la legación lo que significa de facto, reconocer al bando franquista.

Las relaciones entre los gobiernos del Perú y de la República española siguen deteriorándose hasta que el 17 de marzo de 1938 las rompen oficialmente. Perú reconoce al gobierno de Franco de facto en mayo de 1938 y oficialmente, en febrero de 1939.

En 1936, el ministro plenipotenciario en Madrid es Juan de Osma y Pardo; el cónsul en funciones, Jorge Bailey Lembcke; y el cónsul en plaza, Raúl Porras Barrenechea, hispanista y antirrepublicano.

Cuando se inicia la guerra de España en julio, la embajada da asilo en la sede diplomática a dos centenares de simpatizantes del bando sublevado. Buena parte de estas personas, aproximadamente veinte, incluida la hermana del general Mola, salen en septiembre de Madrid hacia Francia. Son acompañados por los representantes diplomáticos que se dirigen a San Juan de Luz y París. Los que prefieren quedarse, son avisados que el consulado va a ser clausurado, advirtiéndoles que lo hacen bajo su responsabilidad y quedan sin protección del gobierno del Perú¹⁶.

Queda encargado de la legación el estudiante peruano de medicina Enrique O. Cheneyek Sánchez¹⁷ a quien Juan Osma expide un pasaporte diplomático y le da el título de canciller; conservándose el local, sito en la calle Amador de los Ríos no. 3, donde quedan muebles y objetos personales.

Antonio Ibáñez, a últimos de septiembre de 1936, estando en su oficina particular de la Avenida Pi y Margall no. 9, ante el temor de que ocurran “*casos sangrientos*”, se ofrece al ministro señor Osma, así como al cónsul rentado señor Ureta. Posteriormente, se dirige por cable al presidente ofreciéndose incondicionalmente. Pasados unos días, le empiezan a llegar cablegramas de Lima, firmados por el señor Goytisolo y después, por el señor Bellino, preguntándole por la situación de varias personas de nacionalidad peruana. A su vez, le ordena extender pasaportes, lo que en la práctica significa que le considera cónsul ad honorem.

En estas circunstancias, recibe constantes visitas de ciudadanía peruana que le piden protección y amparo tras ser cerrado el refugio que, por órdenes del gobierno peruano, habían establecido los señores Osma y Ureta. Conoce por estas personas que, en el refugio cerrado, quedan abundantes provisiones, camas y todo tipo de enseres.

Antonio Ibáñez es persuadido por Rafael Gerona Martínez del servicio humanitario que la creación de asilo podía prestar, y lo hace, como declara por:

15 Consta su renuncia en el periódico *ABC*, 2 de octubre de 1936.

16 Jorge Bailey Lembcke, *Recuerdos de un diplomático peruano, 1917-1954* (Lima: Librería J. Mejía Baca, 1959), 131-135.

17 Declara en el juicio de Rafael Gerona el 4 de noviembre de 1939.

La noble Nación Peruana para sus naturales y para españoles [...] con ausencia de todo interés crematísticos y en exclusiva contemplación de deberes sagrados en amor al prójimo, e interpretación de los cristianos sentimientos del Gobierno de la República Peruana.

Para mantener el asilo, Rafael Gerona propone a Antonio Ibáñez que las personas de nacionalidad española que se refugiaban faciliten las cantidades necesarias para el sostenimiento a las de nacionalidad peruana.

Hay que recordar que el abandono de la embajada había producido el descontento del gobierno republicano. Por ello, cuando Rafael Gerona y Antonio Ibáñez visitan al ministro de Estado y masón madrileño, Julio Álvarez de Vayo y Olloqui¹⁸ y al decano del cuerpo diplomático y embajador de Chile, Aurelio Núñez Morgado¹⁹ acogen con gran simpatía la idea de restablecer en Madrid una representación peruana. Manifiestan a Antonio Ibáñez que le consideran la máxima jerarquía de la representación del Perú en España y le conceden “fuerza armada para la protección del local donde el consulado estaba establecido”.

Se mantiene en su cargo de canciller del consulado a Enrique O. Chenyek Sánchez. Según Antonio Ibáñez “careció siempre de toda representación diplomática distinta de la que el dicente le otorgara” y secretario general del consulado al súbdito español Rafael Gerona Martínez. Este último nombramiento lo hace con el objeto de que:

en virtud de su habilidad e influencia para desenvolverse y de su buena fe para proteger personas, se encargará de llevar la dirección del refugio bajo la bandera del Perú, siendo este último quien se ocupó de manera directa de las cuestiones de orden interior del refugio.

Antonio Ibáñez y Rafael Gerona alquilan unos pisos en la calle Príncipe de Vergara número 38 y un hotel en el número 37, donde dan entrada a cuantas personas buscan asilo. La vida en el refugio transcurre con normalidad, aunque en varias ocasiones intentan asaltarlo las milicias de un cuartelillo cercano que acusan de fascistas a las personas refugiadas y a la representación peruana. Rafael Gerona logra contenerlas. Uno de esos intentos de asalto, se produce:

El 22 de diciembre de 1936, a consecuencia de un combate aéreo librado encima de la calle de Príncipe de Vergara, fueron heridos de metralla una mujer y uno o dos niños, que habi-

18 Simbólico *Luxemburgo*. Logia *Ibérica* no. 7. Iniciado el 24 de junio de 1918. Grado primero. Nace en Villaviciosa de Odón (Madrid) el 9 de febrero de 1891 y muere en Ginebra (Suiza) el 3 de mayo de 1975. Abogado, periodista y político. Elegido diputado por el partido socialista y Madrid en 1933 y 1936. Miembro de la diputación permanente de las Cortes desde el 8 de abril de 1936 al 1 de octubre de 1938. Entre 1938 y abril de 1939 es ministro de Estado. Se exilia en México, Estados Unidos y Suiza. Juzgado por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo en 1941 y condenado a treinta años, archivo provisional por rebelde. CDMH Masonería B 17/22, TERMC Sumario 79/41 Expediente 208, CDMH Masonería A 550/2 – Logia Ibérica; CDMH Masonería B 708/4, TERMC Sumario 577/44 Exp. 17566; Fundación Pablo Iglesias, http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/1492_alvarez-del-vayo-y-olloqui-julio

19 Nace en Santiago de Chile, 30 de septiembre de 1885 y muere en la misma ciudad el 3 de diciembre de 1951. Político, ingeniero y diplomático chileno. Desde 1925 hasta 1933 es senador de la República y al año siguiente, le nombra embajador extraordinario y plenipotenciario en España. Al estallar la guerra asume el decanato del Cuerpo Diplomático. Desde el verano de 1936, organiza reuniones con el resto de los representantes extranjeros con la intención de aunar los esfuerzos humanitarios. Intentó impulsar un plan de paz entre los dos bandos en litigio. A la vez, visitó cárceles y se preocupó por salvar la vida a numerosas personas, destacando su defensa y organización del asilo diplomático en Madrid, al igual que la mayor parte de las misiones extranjeras. La embajada de Chile llegó a amparar a más de dos mil trescientas personas a finales de 1936. Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/86415/aurelio-nunez-morgado>

taban en uno de los pisos de la casa en la que estaba instalada el consulado; y como tuvieron que ser conducidos para su curación a la casa de socorro más próxima, varias personas que se encontraban en la calle comenzaron a decir que aquellos heridos habían sido hecho por los fascistas que estaban dentro del consulado. Poco después los milicianos acuartelados en el Convento de las Ursulinas se presentaron delante del Edificio del Perú, con la intención de asaltarle. Si no hubiera sido por la rápida y acertada intervención de D. Rafael Gerona hubiéramos sido asesinados.

Rafael Gerona dedica mucho esfuerzo en recorrer los lugares donde están retenidos los llamados quintacolumnistas. Entre ellas, la columna Spartacus de la F.A.I, checa del Paseo de Santa Engracia (convento de las Salesas Reales), checa de Fomento, checa de Atadel, checa de la calle O'Donnell, checa de Atocha (convento de los Salesianos), cárcel de San Antón, cárcel del duque de Sexto, cárcel de Fortificaciones, cárcel Modelo, cárcel de Ventas, cárcel de San Rafael, sótanos de la dirección general de Seguridad, etc. En ellas, hace gestiones para llevar al mayor número posible de personas a las legaciones de Finlandia, Bolivia, Chile, Venezuela o por supuesto, el Perú. Entre los residentes se encuentran nobles, falangistas, religiosos, miembros de partidos de derechas, etc. Este asilo, en palabras de Rafael Gerona, es una “brigada de Socorro” en la que además de proteger a los residentes, extendían “carnets y avales masónicos a las personas de derechas cuyas vidas peligraban”²⁰. En esta función le apoyaban los masones de logias madrileñas Pedro González Blanco²¹ y otro, apellidado Peláez²².

El funcionamiento del asilo, según declaran varios de los residentes, se realiza por pisos. Siendo estos, los administradores de los fondos por medio de un jefe de piso nombrado por ellos. Este, al final de cada mes, calcula el promedio diario que había de pagar cada refugiado. A Rafael Gerona solo se le entrega el importe de los recibos de luz y alquiler. El coste semanal va desde diez con cincuenta a cincuenta pesetas. Estas cantidades servían, además, para sufragar los gastos de las personas peruanas, un grupo de policías, de militares, de civiles y de religiosos, que no tenían medios.

En un determinado momento, y ante el peligro que se vivía en Madrid, se intenta una evacuación a Valencia. A las personas que quieren ser evacuadas se les pide quinientas pesetas. Estas cantidades las guarda un refugiado por cada piso. Rafael Gerona se opone a ser depositario de este dinero y rehúsa cualquier intervención con la administración de los pisos, aunque algunos residentes, de las habitaciones denominadas Siberia, le acusan de haber sido el depositario y de haber intentado quedarse con ese dinero. Finalmente, esta cantidad es devuelta ya que la expedición no se realiza por no ser autorizada por los responsables de la embajada en París.

20 Según Alonso, “Masonería y Política”, 433-434 y *La masonería madrileña*, 270.

21 Simbólico *Bolívar*. Logia *Unión*, *Hiram* y *Conde de Aranda*. Iniciado el 26 de octubre de 1927. Grado tercero. Nace el 21 de noviembre de 1880 y fallece el 4 de octubre de 1963. Abogado y periodista. Durante la guerra estuvo refugiado en la legación de Bolivia. Juzgado por el TERMC en 1942, condenado a veinte años; archivo provisional por rebelde; en 1947 solicita volver a España que le es denegada. CDMH Masonería A 14/11, *BOE* 4 de julio de 1942, TERMC Sumario 246/42 expediente 1203, CDMH Masonería A 736/14 – Logia *Unión*, CDMH Masonería A 733/15 – Conde de Arada, CDMH Masonería A 735/1 – Logia *Hiram*, *Latomía* I (1932), *Latomía* II (1933), *Latomía* III (1933), *Latomía* IV (1935).

22 Probablemente Carlos Peláez Guerra. Simbólico *Lafayette*. Logia *Conde de Aranda* no. 97, logia *Unión* no. 88 e *Hiram* no. 95. Grado tercero. Juzgado por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo en 1943; condenado a veinte años y un día y archivo provisional por rebelde. CDMH Masonería B 652/19, TERMC Sumario 801/43, expediente 1742, AHD Madrid 6743/863, CDMH Masonería A 736/14 – Logia *Unión*, CDMH Masonería A 733/15 – Conde de Arada, CDMH Masonería A 735/1 – Logia *Hiram*.

El asalto de la legación. El final del Asilo²³

El 5 de mayo sobre las doce de la noche, llaman con golpes a la puerta. Antonio Ibáñez contesta desde dentro que:

en virtud de órdenes recibidas del Cuerpo Diplomático y Consular de que de ningún modo se abrieran las puertas durante la noche y que en caso de que esto ocurriera se comunicara por teléfono con el capitán Sr. Castañeda, Ayudante del Excmo. Sr. General Miaja Ministro de la Guerra (Central Privada para este servicio) y con la Dirección General de Seguridad. Manifestó a los asaltantes desde dentro, que tan pronto como pudiera comunicarse con dichos señores, y previa su autorización, quedaría la puerta franqueada, ordenando a la fuerza armada de nuestra guardia que en absoluto hiciera uso de sus armas y que esperaren todos tranquilos la decisión que se tomara.

El teléfono está cortado y los asaltantes irrumpen en el edificio:

Entrando por una ventana que rompieron con toda violencia y dirigiéndose a nosotros pistola en mano, apuntándonos con linternas eléctricas y a la voz de arriba las manos, nos cachearon a todos y nos obligaron a quedar encerrados en el salón despacho, siempre bajo la vigilancia de fuerzas armadas, procediendo acto seguido al registro minucioso y violento de todas las ropas particulares, enseres y mobiliario del edificio.

El asalto lo realiza un nutrido grupo de agentes de policía pertenecientes a las Juventudes Socialistas Unificadas, entre las que se encuentran Fernando Valentí, Segundo Serrano Poncela, el comisario del Distrito Fernández Malumbres y otros jefes de la policía, dirigidos por el director general de Seguridad, Wenceslao Carrillo.

De nada sirve al cónsul y a Rafael Gerona esgrimir derecho de asilo y la protesta verbal de Antonio Ibáñez ante el director general que acompaña a los asaltantes:

Se irrumpía en este edificio del Consulado General del Perú, protegido por nuestra bandera Nacional, y que si hubiesen utilizado los medios pertinentes normales, con la previa autorización para ello de la autoridad competente refrendada por el cuerpo diplomático, no se hubiese opuesto de ningún modo a su registro que seguramente fue ocasionada por una falsa o mal intencionada denuncia.

En el registro se incautan de un estuche de piel precintado que contiene joyas, medallas y monedas de oro, propiedad de Isabel Peral y Wilson; diversos efectos del ex ministro del Perú, Luis Miro Quesada; una maleta de José Panizo, cerrada y precintada; varias maletas y armarios de Victoriana Orbegozo de Iturralde; plata amonedada que tenían para cambios los empleados del consulado general; y cuatro millones de pesetas que tenían los refugiados. Todo lo cual se llevan excepto setecientas cincuenta pesetas que dejaron a cada uno de los que habían sido despojados de cantidad mayor. Este registro termina a las seis treinta aproximadamente de la mañana:

23 Según Alonso, "Masonería y Política", 433-434 y *La masonería madrileña*, 270-271.

dejando guardias armados en todos los destacamentos y notificando a cada uno de los ocupantes de la imposibilidad de salir del edificio, usar el teléfono, ni entrar en el despacho que quedó con guardia permanente armada e indicando que quien entrase en él no podría salir.

Al día siguiente, vuelve otra partida de policías armados, que registran de nuevo a todos los refugiados, quitándoles lo que les queda.

Mientras se está realizando el registro, Antonio Ibáñez invita al director general de Seguridad que le indicara el motivo del asalto, manifestando que, “en una de las habitaciones del piso principal derecha, la conocida como Siberia, donde se hospedaba 17 personas, se había hallado un aparato de radio”.

Algunas fuentes hablan de dieciocho personas. Rafael Gerona y Antonio Ibáñez van a verlo y encuentran una radio, que la policía decía ser un aparato emisor.

Ambos insisten que la radio no es emisora. Los asaltantes exigen la firma de un acta que así lo atestigua. Antonio Ibáñez repite que no cree que el aparato sea transmisor, lo que es apoyado por Rafael Gerona y pide que se espere al día siguiente, para que pueda hablar con el ministro del Perú que había llegado hacía tres días, pero le indican que o firma o serán todos fusilados. Algunos testigos señalan que Rafael Gerona profiere frases soeces contra los habitantes de la Siberia, lo que el niega: “Yo les llamé canallas, por estimar que era el medio de despistar a las milicias, y evitar mayores males”; este procedimiento lo había empleado en otras ocasiones para salvar la vida de los detenidos. Todo esto ocurre siendo amenazados por una pistola que Antonio Ibáñez tiene a la espalda. Finalmente, aconsejados por el comisario Esteban Fernández Malumbres, amigo de Antonio Ibáñez, y para evitar males mayores, firman; teniendo la precaución de exigir que constara el número y marca del aparato. Tras esto, Antonio Ibáñez pide que la radio quede en depósito en el consulado, para que fuera reconocida por técnicos neutrales, lo que no es aceptado. También se incautan de gran cantidad de notas que tenían transcritas como “los partes de guerra del cuartel general del Generalísimo y estudios de los cálculos de resistencias necesarias para una posible transformación del receptor ya dicho en emisora”. Quedan todos en el refugio.

En los días siguientes, los residentes son conducidos en varios camiones, siendo clasificados en tres grupos:

- Los hombres mayores de quince y menores de cincuenta. Son llevados a fortificaciones.
- Los mayores de cincuenta años y menores de quince y mujeres. Son llevados a un convento que había de los padres paúles en la calle de García de Paredes y de ahí, la mayoría evacuados y puestos en libertad.
- Los que vivían en la habitación llamada La Siberia. Acaban en prisión en espera de juicio. En un primer momento, son llevados a la checa de la calle Atocha, donde según parece, son torturados. Más tarde, por intervención de los representantes de Perú,

entre ellos, Enrique O. Chenyek, a la prisión de Duque de Sexto y San Antón y después, puestos a disposición del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición. Se les procesa por espionaje, siendo juzgados en Valencia. En esta ciudad están en la prisión Celular. Se pide para ellos la pena de muerte, que Rafael Gerona y Antonio Ibáñez evitan, a fuerza de hacer gestiones para que el tribunal repare en el acta que el día del asalto fue suscrita, exigiendo la presentación del aparato encontrado. Una vez hecho, se dictamina la absoluta imposibilidad de que esa radio fuera emisora ni convertirse en tal. “Merced a esta prueba terminante los 17 procesados conservan la vida”. Según Enrique O. Chenyek, es él y Porras, embajador del Perú en París ante la Sociedad de Naciones quien consiguen evitar su fusilamiento.

En los días siguientes publicaron los periódicos de Madrid (*CNT*, *Claridad* el día 7, *Castilla Libre* el día 9 y *El Socialista* el día 15), extensas informaciones elogiando desmesuradamente aquel servicio policiaco y pidiendo recompensas para quienes la practicasen”.

Enrique O. Chenyek es ratificado como encargado de la legación del Perú en Madrid el 15 de mayo de 1937, dándole la consigna que procurase resolver la situación creada y que recobrase todos los derechos que tenía como representante de su país para aliviar la situación de las víctimas.

El gobierno Negrín libera el 20 de mayo de 1937 a trescientas cuarenta y dos personas españolas y a cincuenta peruanas retenidas, no teniéndose que lamentar ninguna muerte. En la negociación de la liberación de las personas presas también intervino el embajador de Chile que no consigue que se libere a los habitantes de la habitación Siberia.

Según Antonio Ibáñez, al finalizar la guerra, todos los que participan en la creación y mantenimiento del refugio con “meritorio esfuerzo y sobre nuestra tranquilidad material” reciben “toda suerte de insidias”. Afirma que:

- El refugio responde al estímulo de su conciencia cristiana y de lo que considera “sacrosanto deber de Humanidad de la representación consular que ostentaba”.
- Ni el más remoto interés de lucro ni de ventaja material llevó a constituirlo.
- Fue “objeto de constantes anónimos cuya procedencia nace de la venganza” por tomar la decisión en algunos casos de “arrojar de aquel recinto a maleantes indeseables”.
- La firma del acta que “se esgrime como causa determinante de males”, se logra por la coacción armada y exigiendo “que se hiciesen constar las características de la radio”.

Por último, dice:

con la mano puesta en mi corazón y elevados mis ojos al cielo, impetrando el amparo divino que el Secretario D. Rafael Gerona y Martínez, de quien vengo hablando, ha sido el prototipo

del Caballero de la Tabla Redonda que con olvido de su vida, de sus conveniencias y de su familia, encendido de fuego cristiano para salvar vidas de la hecatombe marxista, encendió los espíritus de los que nos inclinamos a constituir y articular el Refugio del Perú sin aspirar a otro premio que a la satisfacción del deber cumplido.

A las seis de la mañana del día seis, tras la toma de la legación, Antonio Ibáñez regresa al consulado general, en la calle Príncipe de Vergara no. 37, quedando allí detenido, sin comunicación interna, siempre vigilado por la fuerza armada. Después de numerosas gestiones del Perú, logra un coche de la embajada inglesa que le lleva a Valencia, siendo detenido en el camino y devuelto a Madrid. Finalmente consigue salir con la última expedición de personas peruanas a Valencia donde se refugia en el consulado del Perú, establecido en el edificio de la embajada de Inglaterra.

El cónsul inglés pone a su disposición un barco que le traslada a Marsella. Una vez en Francia, restablece el contacto con el representante del Perú en Londres quien le indica que debe ir a París para entrevistarse con el encargado de Negocios designado para España.

Rafael Gerona queda preso en la secretaría de Perú. Cuando recobra la libertad, junto a su familia parte para Valencia. De esta ciudad intenta salir y es detenido el día 13 de junio de 1937 junto a su esposa y su hija Eloísa, e ingresan en la checa número 19. De ella, salen por llevar documentación y pasaporte cubano en regla (su padre era cubano) y ser secretario del consulado general del Perú y secretario general de la legación de los Estados Unidos de Venezuela. El día 15 de junio consigue salir de Valencia junto a su mujer e hijos en un barco francés, incorporándose a la España sublevada.

El 1 de mayo de 1939, es detenido en Madrid a petición de José María González Ledesma. Se le instruye un consejo de Guerra en el que declaran a su favor multitud de personas, entre ellos, muchos de los residentes del asilo del Perú. Esto no le vale la clemencia de los vencedores, que por el solo hecho de ser masón, lo condenan a veinte años de cárcel. Ingresan en la prisión provincial de Madrid, tras pasar por la cárcel de Porlier²⁴.

Agustín Moreno Vaquero, secretario habilitado del juzgado militar considera que deben archivar las diligencias, ya que las actuaciones de Rafael Gerona Martínez han sido altamente provechosas para los asilados en el consulado y fuera de él, protegiendo la vida de gran número de personas perseguidas a las que sacó de las cárceles y las checas, cobijándolas en el consulado:

Todo ello se desprende de las afirmaciones de casi la totalidad de los refugiados, con excepción de tres denunciadores, y otros dos que deponen ante el Juez, pero cuya declaración no destruye la hipótesis que parece la más fundada atendida la general actuación de Gerona, de que si firmó el acta extendida por la policía roja, y profirió insultos contra los refugiados, lo hizo con el fin de atenuar en lo posible las consecuencias que para estos pudiera tener la actitud violencia de la policía y evitar de este modo consecuencias a la vez, más dañosas.

24 AHD, *Fondo Madrid*, sumario 55022, legajo 3833

Rafael Gerona desde la cárcel de Porlier pide el archivo de la causa, y se declara inocente de todas las acusaciones y afirma haber abandonado la masonería en 1932, algo que no era cierto y que el tribunal sabía. El fiscal el 13 de marzo de 1940 afirma:

El procesado continuó después obteniendo toda clase de favores y ventajas del gobierno rojo y pasaporte para marcharse a Francia. Consta en el sumario gran número de escritos de personas particulares, algunos de ellos ratificados, en los que manifiestan los favores que el procesado les prodigó, sacándoles de cárceles y buscándoles refugios cuando estaban perseguidos por las hordas marxistas. Los referidos hechos constituyen un delito de adhesión a la rebelión del número 2 del artículo 238 del CJM en relación con la ley de marzo de 1940, sobre represión de la masonería. Pena que se piden: 30 años de reclusión mayor, accesorias legales, responsabilidad civil indeterminada.

El 25 de junio de 1940, Rafael Gerona se dirige al auditor de Guerra de la primera región Militar. Pide el sobreseimiento del Consejo de Guerra puesto que:

- Queda probado que no intervino en la subscripción de quinientas pesetas para gastos de evacuación.
- Es falso que no prestara la ayuda necesaria a los diecisiete refugiados en la sala Siberia.
- Es falso que el día anterior al asalto hablase con Wenceslao Carrillo.
- Es falso que insultase ferozmente.

Finalmente, afirma que es falso que el día anterior al asalto apartase del consulado a sus familiares:

Mi hermano político, el Teniente Coronel de la Guardia Civil estaba el día del Asalto en el consulado y mi hijo político Don Antonio Martín, abogado y empleado del Estado, y que, según mis denunciante salió el día anterior para su casa, también estaba allí en el consulado el día del asalto y allí permaneció este hijo político durante varios meses, en unión de otros refugiados” [...]. Mis dos hijos Arturo y Rafael, salieron del Perú en el mes de marzo, por haberse hecho súbditos cubanos, marchando a su domicilio particular, amparados por este pabellón, y como es natural, de allí no salieron para nada.

El 27 de junio de 1940 es condenado a veinte años de reclusión menor. Consta que la pena quedaría extinguida el 30 de abril de 1959.

La versión de los protagonistas

Los representantes de la embajada del Perú

Enrique O. Chenyck, el 4 de noviembre de 1939, manifiesta que es el encargado de la legación del Perú en Madrid desde el día 8 de septiembre de 1936. Que el cónsul honorario del

Perú, Antonio Ibáñez Gutiérrez y Rafael Gerona Martínez, que no es diplomático y es ciudadano español, deciden alquilar dos pisos en la calle de Príncipe de Vergara, en los cuales, asilan, mediante el pago de grandes cantidades, a personas perseguidas. Da órdenes para que desapareciera la bandera peruana, pero por humanidad y en atención al crecido número de personas inocentes y perseguidas a las que podría crear una terrible situación esta medida, decide acatar los hechos consumados. Afirma que Rafael Gerona monta un economato dentro del refugio, donde explota a las personas. Pide dinero si querían ser evacuados a Valencia, lo que le hizo llegar a reunir cincuenta mil duros. Enrique O. Chenyek va a París a reunirse con el representante del Perú ante la Sociedad de Naciones, y este le ordena que no permita la evacuación y que obligue a devolver el dinero a las personas refugiadas; lo que hizo a su vuelta a España.

Tiempo después, vuelve a Francia, donde conoce:

por conducto de la legación del Perú en París, que había sido asaltado el Consulado de su país en Madrid y recibió un telegrama de la legación puesto por el Sr. Osma en Valencia, en el que se le decía que el Canciller (que era el Declarante) no volviera a Madrid hasta nueva orden.

Culpa del asalto a Antonio Ibáñez y Rafael Gerona, y afirma que, a su regreso a Madrid, se encuentra con que dieciocho de los refugiados están encerrados en la checa de Atocha (convento de los Salesianos) donde “se les sometió a crueles torturas”.

Interviene y exige al comisario de policía a que lleve a los detenidos a la prisión de Duque de Sexto y San Antón, y ante la resistencia amenaza con provocar un incidente internacional, lográndolo. Además, junto a Raúl Porras, consigue que les sean conmutadas las penas de muerte y su evacuación. Por el contrario, afirma que “Ibáñez y Gerona abandonaron por completo a los detenidos y no mantuvieron el menor contacto con los verdaderos representantes del Perú en Francia”.

El diplomático Raúl Porras Barreneches, afirma que meses después de salir Osma de Madrid, surge

una especie de Consulado espontáneo dirigido por un antiguo cónsul honorario del Perú en Madrid, D. Antonio Ibáñez Gutiérrez, que se había constituido al amparo de la bandera peruana un asilo, en el que había refugiadas más de 400 personas.

Antonio Ibáñez se dirige a ellos pidiéndoles víveres y medios para abastecer a las personas refugiadas. Su carácter está justificado por las circunstancias excepcionales del momento y el propósito humanitario que significaba. La existencia del consulado es un hecho cuya realidad no cabía discutir, “cualquiera que fuese su origen, ya que quienes se habían asilado ahí, lo hicieron bajo la garantía de nuestra bandera”. Algunas personas peruanas evacuadas llevan a París y Lima versiones por las que resulta que el nombre del Perú “no es muy bien prestigiado por algunos de los gestores de aquel asilo y particularmente de que un súbdito español, Don Rafael Gerona, usaba y abusaba de un título de secretario de la legación del Perú que nadie

le había conferido”. En abril de 1937, el gobierno del Perú decide enviar a Madrid un representante diplomático. Tras el asalto, dieciocho jóvenes son recluidos en una checa de Atocha, “haciéndoseles responsables de la instalación y funcionamiento del aparato emisor que nunca había existido. Se les torturó para hacerles confesar el presunto delito, sin que ninguno de ellos prestara tal declaración”.

Los huéspedes contrarios a la actitud de Rafael Gerona

Hay quien afirma que los refugiados pagan grandes sumas de dinero para hacer frente a su protección. Además de la ‘tarifa de entrada’, desembolsan dinero por alimentos que nunca reciben porque se desvía al mercado negro²⁵.

Uno de los habitantes de la habitación Siberia afirma que

Gerona firmó el acta reconociendo que existía esa radio y otras cosas y por ello estuvieron detenidos y puestos a disposición del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición. Que oyó decir a Gerona: Si llego yo a saber esto, a estos hijos de puta les doy el paseo yo mismo. Los detenidos fueron: María González Ledesma, Miguel Mendigaste Paguaga, el denunciante y 15 personas más.

Victoriano Martín Pitado ingresa en la legación del Perú en octubre de 1936 y permanece en ella hasta su asalto. Los que no podían pagar contraían deudas y así subsistían. Rafael Gerona trata de forma diferente a los refugiados, dependiendo si habían entrado con su mediación o no, e incluso quiso expulsar a los que no habían entrado por él.

Eduardo Pérez Pérez, agente de Investigación y Vigilancia de Madrid afirma que Rafael Gerona, para admitirles, les puso como condición previa que

fueran provistos de armas y abundantes municiones, que poco después les arrebató. En unión de dos compañeros de masonería, llamados Cueto²⁶ y Peláez, montó un escandaloso negocio alrededor del suministro de víveres a los refugiados. Valiéndose de su influencia masónica, consiguió llevar abundantes víveres al consulado, víveres que luego vendía a precios exorbitantes lucrándose de una forma descarada.

Explota económicamente a los refugiados, como en el caso del proyecto de evacuación.

Antonio Brocas Lloret, vive en la habitación “Siberia”. Afirma que fue torturado en la Checa de Atocha y que “cuando entraron los rojos, y vieron notas suyas taquigrafiadas, que eran

25 AHN, FC, CG, 1527, expediente 1, 50-68 en Julius Ruiz, *The ‘Red Terror’ and the Spanish Civil War. Revolutionary violence in Madrid* (New York: Cambridge University Press, 2014)

26 Existen dos miembros de la masonería madrileña apellidados Cueto. Juan Cueto Ibáñez y Juan Cueto Marqués. El primero tenía el nombre simbólico de *Izidaiza*, iniciado el 17 de mayo de 1933 en la logia *Lifé*, llegó a grado tercero, siendo venerable maestro; profesión militar; juzgado por el tribunal especial de represión de la masonería y el comunismo en 1944 y archivado el expediente por fallecimiento. CDMH Masonería A 62/1, *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, octubre de 1933, TERMC Sumario 829/48 expediente 6315. Del segundo solo sabemos que perteneció a la logia *Lifé* en 1927. CDMH Masonería B 503/14.

simples noticias, que el cónsul conservaba, fueron tomadas por claves para ponerse en contacto con los nacionales, y tanto Antonio Ibáñez como Gerona no lo desmintieron”.

Miguel Brocas Lloret ocupa la habitación llamada “La Siberia”. Recibe malos tratos en la Checa de Atocha. “La crueldad de los malos tratos fue tan notoria que las propias autoridades rojas llegaron a designar un Juez especial por malos tratos”.

Juan Herrera Fernández vive en la habitación Siberia. Manifiesta que

una vez asaltado el piso del Refugio del Perú por las milicias y policías se presentó Gerona en dicho piso, el declarante como oyera comentar a los asaltantes que allí existía una emisora clandestina, puso el hecho en conocimiento de Gerona, por considerarlo de suma gravedad, a fin de que dicho sr. hiciera valer su condición de secretario del Consulado y principalmente su seguridad absoluta que tenía de la existencia de tal emisora.

Rafael Gerona manifiesta

al dicente que no había motivo para preocuparse puesto que él lo desmentiría todo ya que estaba bien percatado de que tal emisora nunca existió. Lejos de buscar la solución que había ofrecido, firmó el acta completamente falsa ya que obra en estas acusaciones, y además al salir de la habitación llamada “La Siberia” manifestó a grandes y con soeces insultos que si él hubiera sabido quien eran los refugiados y que dichos refugiados tenían una emisora, habría sido el primer voluntario para darles el paseo.

Guillermo Aguilar Cuadrado ocupó la habitación llamada La Siberia, en compañía de otras catorce personas. Rafael Gerona, secretario general del consulado, propuso a los refugiados un procedimiento de evacuación que consistía en sacar de la zona republicana a los refugiados sin contar para nada con el gobierno. Se les exige a los evacuados la cantidad de quinientas pesetas, por cuyo procedimiento Rafael Gerona llegó a reunir unas ciento cincuenta mil pesetas. El embajador de Perú se opone, desde el primer momento, a este plan y ordena que devuelva el dinero a los refugiados; manda poner un letrero que dice: “ningún procedimiento de evacuación que les fuera ofrecido debía aceptarse por las personas allí refugiadas, puesto que cuando el momento llegara y fuera oportuno el resolvería este asunto de la forma más conveniente”.

Los huéspedes que testifican a favor de Rafael Gerona

Salvó a multitud de personas que son condenadas a muerte, entre ellas: Esenio Fernández, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, Pedro Herranz y Herranz, los hermanos Mariano y Ventura Márquez del Prado y un primo de estos, Mariano Márquez del Prado, José Luis de Anchústegui y Nardiz y María Luisa Martínez de Sola.

Hay una carta del ministro de Yugoslavia en Madrid, durante la República, dándole las gracias por su intervención en la libertad de ocho religiosas y también un recibo de la secretaría técnica de la dirección general de Seguridad en el mismo sentido.

El comandante de infantería retirado Ignacio Cebollino Maroto dirá que conoce “la actuación de este caballero, que en todos los momentos expuso su vida y prestó valiosos servicios a nuestro Glorioso Movimiento, salvando muchas vidas, preciosas para nosotros”. Rafael Gerona le acogió en su oficina, hasta que al día siguiente 13 de agosto de 1936, le consigue una plaza en la legación de Bolivia. Entre las personas que sacó de la cárcel se encuentran: el periodista Alfredo Marqueríe, su esposa Pilar y sus hijas; los agentes de policía Manuel Guerra Mateos, Julio Madroñal y el señor De Francisco; el empleado de este, Antonio Martín; Pedro Herranz, administrador del periódico *ABC*; los cinco hermanos del marqués del Prado Cerezo. En abril, se efectúa la evacuación al extranjero de los refugiados de esta legación, pero condicionada; los militares no pueden ser evacuados. Vuelve a recurrir a Rafael Gerona que ya figuraba en el consulado del Perú, y “como siempre incondicional y bueno, me dio asilo en el Perú y me transportó en su coche”.

Rescató el cuerpo del padre de José María Vázquez Campúa de la checa de Fomento. Cuando este es detenido y llevado a la checa de Atadel, Rafael Gerona le sacó consiguiendo fuese trasladado a la dirección general de Seguridad. De allí, le condujo a su casa. Ayudó a su mujer a buscarle refugio en la embajada argentina; cuando más tarde, los recursos que disponía se le acabaron, le proporcionó el dinero necesario para su sostenimiento y el de su esposa.

Sacó de la cárcel, el 3 de octubre de 1936, a los hijos de Francisco y Mariano Márquez de Prado, llamados: Rafael, Mariano, Ventura, Manuel y José. Declaran que le deben la vida, pues otros compañeros de la cárcel, por aquellos días, fueron asesinados. Rafael Gerona les atiende primero en su casa y luego los lleva a la legación de Finlandia en donde estuvieron hasta el día 4 de diciembre de 1936, fecha en que es asaltada y llevados a la cárcel de San Antón hasta que el día 31 de diciembre de 1936 en que, por segunda vez, Rafael Gerona después de varios intentos consigue la libertad de los cinco “pudiendo destruir antes los ficheros de la dirección de seguridad, en que constaban como peligrosos fascistas” y los llevó a la legación de Bolivia que fue evacuada el 8 de mayo de 1937.

Félix Centeno García, redactor del diario *Informaciones* declara que estuvo preso en los sótanos de la antigua dirección general de Seguridad. Rafael Gerona realiza gestiones para sacarle de allí. Le lleva a la legación del Perú, donde está refugiado hasta los primeros días de mayo, cuando se produce el asalto. Afirma:

Durante su reclusión el declarante pudo observar de cerca la labor humanitaria y patriótica llevada a cabo por el señor Gerona con riesgo de su vida, recogiendo a todo el que se encontraba en peligro sin más interés que el poner a salvo vidas humanas y servir a la Causa Nacional.

El 20 de febrero de 1940, declara el escritor Alfredo Marqueríe Mompín, subdirector del diario *Informaciones* y afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quien afirma conocer a Rafael Gerona desde hace ocho años

Cuando estaba perseguido en Madrid. Gerona, el 20 de agosto de 1936, le buscó y facilitó asilo en la legación de Bolivia, así como a otras muchas personas. Que vio llegar a dicha

legación después de haberlas sacado el señor Gerona con verdadero riesgo y exposición de su vida de checas y cárceles. Que tuvo conocimiento por sí y por medio de su familia de los propósitos que animaban al Sr. Gerona al habilitar el consulado del Perú para albergue y asilo de muchos otros perseguidos que ya no eran admitidos en otras legaciones.

Emiliano Roda Pérez, afiliado a FET y de las JONS y jefe del Personal de Sanidad de Milicias. “Conoce a Gerona en 1936 en el domicilio del declarante, que fue a ofrecer alojamiento en la delegación del Perú al sacerdote Canónigo de Málaga, D. Ismael Rodríguez Orduña, que el declarante tenía cobijado en su casa”. Hizo lo mismo con otros muchos, de los que da nombre y a nadie pidió dinero.

Antonio y Bernardo Micó Rojas ingresan, el 12 de noviembre de 1936, en el consulado. No se les pide nada

únicamente cotizábamos la cantidad diaria que nos correspondía en el prorrateo que se hacía para atender a los gastos de manutención, cantidad que oscilaba entre 1,50 y 2 pesetas diarias, y sin que el Sr Gerona interviniera jamás en esta cuestión, pues nos administrábamos nosotros mismos. Consideramos altruista y humanitaria la labor llevada a cabo por el Sr. Gerona, quien, con su actuación durante aquellos terribles días, salvó la vida de muchas personas, entre las cuales nos contamos.

Ignacio Puster Otero, ingeniero y capitán honorario de Artillería. Estando detenido en septiembre de 1936 en la cárcel de Ventas, Rafael Gerona le visita varias veces. Le lleva ropa y comida. Al salir a la cárcel y siendo expulsado de la delegación de Bolivia le recoge en la del Perú y, más tarde, en un piso de la misma casa de Príncipe de Vergara, llamado consulado de Venezuela. Afirma: “También digo que he visto en varias ocasiones a D. Rafael Gerona jugarse la vida por tratar de salvar a algún desgraciado”.

Felipe Rodríguez indica “que por su cariñoso trato le fue dado el sobrenombre de “padre de todos”.

Federico Martínez de Sol, capitán de Caballería retirado. Afirma que les refugia en diciembre de 1936, a su mujer Elvira Fernández Gallo, detenida en la cárcel de San Rafael y a él:

a pesar de estar a disposición de un Tribunal Popular que posteriormente, y en rebeldía la condenó a 4 años y un día y a 25.000 pesetas de multa. Poco después, Gerona saca de la Checa de los Spartacus a su hermana Doña María Luisa Martínez de Sola, que según parece iba a ser fusilada y a su hijo.

Dice sobre la firma de los documentos, que tras el asalto firmaron a la fuerza el acta, para evitar que entraran en la cárcel y con la promesa que iban a dejar tranquilos a los refugiados.

Rodrigo Sanjurjo, funcionario del Instituto Geográfico declara que puso un coche de su propiedad a servicio del consulado del Perú. Acompaña a Rafael Gerona en sus visitas a las

cárceles. Afirmando que siempre salía acompañado de algún detenido que por su gestión quedaba en libertad, trasladándoles al domicilio del consulado.

Jaime Salas Merlé, afiliado a FET y de las JONS de Madrid: “enterado el Sr Gerona de que mi cuñado y yo éramos afiliados a la Comunión Tradicionalista nos instó desinteresadamente a que nos ocultáramos en el asilo diplomático del consulado del Perú”. Ingresan, sin prima, el 27 de octubre de 1936. Durante la permanencia les facilita fondos para abonar su cuota de alimentación. El régimen económico se llevaba por pisos separados administrando los fondos de los propios refugiados. En el que ocupa el declarante, había numerosos refugiados que no pagaban nada por su manutención entre ellos, los súbditos peruanos, “auténticos asilados en el piso principal izquierda. También realiza el Sr. Gerona numerosas y arriesgadas gestiones para poner en libertad a mi hermano Juan Salas Merlé, Ingeniero de la Telefónica, detenido el 20 de octubre de 1936 por falangista”.

Por último, hay que indicar que en el juicio sumarísimo hay varios escritos, con multitud de firmas de personas refugiadas en el asilo del Perú que afirman que estaban contentos con las actuaciones de Antonio Ibáñez y Rafael Gerona y que no habían pagado nada por ser acogidos.

Conclusiones

La legación del Perú es asaltada el 5 de mayo de 1937, como lo fueron otras en Madrid. Por ejemplo, la legación de Finlandia el 4 de diciembre de 1936.

Esta legación fue creada por Rafael Gerona Martínez y Antonio Ibáñez para proteger y salvar a personas identificadas con el bando sublevado en un momento donde Madrid no era un lugar seguro al haber perdido el gobierno el control de las calles tras el inicio de la guerra de España.

La mayoría de las personas que estuvieron recogidas en la legación del Perú, excepto doce, hablaron bien de Rafael Gerona y afirman que les protegió y que gracias a él salvaron la vida.

Fuentes

ABC, 2 de octubre de 1936.

ABC, 27 de noviembre de 1977.

AHD Madrid Sumario 6743/863.

AHD Madrid Sumario 16810.

AHD Madrid Sumario 55022/3833.

BOE 4 de julio de 1942.

Boletín Oficial del Gran Oriente Español, octubre de 1933.

CDMH Masonería A 14/11.

CDMH Masonería A 62/1.

CDMH Masonería A 550/2.

CDMH Masonería A 733/15.

CDMH Masonería A 735/1.

CDMH Masonería A 736/14.

CDMH Masonería B 17/22.

CDMH Masonería B 115/3.

CDMH Masonería B 503/14.

CDMH Masonería B 652/19.

CDMH Masonería B 708/4.

Latomía I (1932).

Latomía II (1933).

Latomía III (1933).

Latomía IV (1935).

TERMC Sumario 79/41 Expediente 208.

TERMC Sumario 246/42 Expediente 1203.

TERMC Sumario 577/44 Expediente. 17566.

TERMC Sumario 622/43 Expediente 592.

TERMC Sumario 801/43 Expediente 1742.

TERMC Sumario 829/48 Expediente 6315.

Bibliografía

Bailey Lembcke, Jorge. *Recuerdos de un diplomático peruano, 1917-1954*. Lima: Librería J. Mejía Baca, 1959.

Cervera Gil, Javier. *Violencia política y acción clandestina: la retaguardia de Madrid en Guerra (1936-1939)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Cervera Gil, Javier. *Madrid en guerra la ciudad clandestina, 1936-1939*. Madrid: Alianza, 1998.

Ferrari Billoch, Francisco. *La Masonería al desnudo. Las Logias Desenmascaradas*. Madrid: Bergua, 1936.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "La Historia ante la Masonería. Reflexiones metodológicas", *El Basilisco* 9 (1980): 31.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española", *REMHLAC* 1, no. 2 (diciembre 2009-abril 2010): 46-62. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6617>

González Calleja, Eduardo. "La derecha latinoamericana en busca de un modelo fascista: la limitada influencia del falangismo en el Perú (1936-1945)". *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994).

Jackson, Gabriel. *La República española y la guerra civil, 1931-1939*. Barcelona: Crítica, 1990.

Moradiellos Enrique. *La Guerra Civil española*. Madrid: Turner Publicaciones S.L, 2018.

Morales Ruíz, Juan José. *La Publicación de la ley de Represión de la Masonería en la Prensa de la España de Postguerra (1940)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1992.

Morales Ruíz, Juan José. *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la guerra civil española*. Oviedo: Masonica.es, 2017.

Martín, Luis P. “La masonería, un ejemplo de historia cultural. Reflexiones conceptuales y de método”. En *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Gobierno de Aragón–Departamento de Cultura y turismo, 2001.

Preston Paul. *La guerra civil española*. Barcelona: Penguin Random House, 2016.

Ruiz, Julius. *The ‘Red Terror’ and the Spanish Civil War. Revolutionary violence in Madrid*. New York: Cambridge University Press, 2014.

Según Alonso, Manuel. “La influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)”. *REHMLAC+* 6, no. 2 (octubre 2014-abril 2015): 91-115. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/18199>

Según Alonso, Manuel. *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX*. Madrid: Saiz y Torre, 2019.

Según Alonso, Manuel. “Masonería y Política en Madrid (1900-1939)”. Tesis de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio, UNED, 2018. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:ED-Pg-HHAT-Msegun>

Algunas observaciones sobre el estudio de la historia cultural del esoterismo occidental en América Latina

Some remarks on the study of the Cultural History of Western Esotericism in Latin America

Juan Pablo Bubello
Universidad de Buenos Aires, Argentina
j_bubello@yahoo.com.ar

Recepción: 20 de febrero de 2020/Aceptación: 8 de abril de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40723>

Palabras clave

Esoterismos; Latinoamérica; metodología; prevenciones.

Keywords

Esotericisms; Latin America; Methodology; Precautions

Resumen:

A comienzos de 1990, el esoterismo occidental emergió como objeto académico dentro de la Historia. Desde inicios del siglo XXI, gracias a un gran caudal de investigación, nuestro campo se desarrolló en dos aspectos: surgieron revistas especializadas y tres grandes redes de especialistas (la Association for the Study of Esotericism-ASE; el European Society for the Study of Western Esotericism-ESSWE; y, nuestro Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental/UNASUR). Aunque la historia del esoterismo occidental en América Latina aún no se ha escrito, nos parece pertinente señalar algunas prevenciones metodológicas en el ámbito de este campo académico.

Abstract.

In the early 1990s, Western esotericism became an academic subject within the realm of history. Thanks to a plethora of research, our field has grown twofold via the emergence of a solid specialized journals; and of three large networks of specialists (the Association for the Study of Esotericism-ASE; the European Society for the Study of Western Esotericism-ESSWE, and Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental/UNASUR). Even though the history of western esotericism in Latin America has yet to be written, there are some methodological preventions to point out that every specialist in Esoterism should observe.

Introduction

In the early 1990s, Western *ésotérisme* started as an academic subject within the realm of history. With the advent of the 21st century, other than the great bibliographic wealth of research, our field was develop in two facets: a solid specialized journals emerged (*Esotérica Journal* –1999–2008; *Aries Journal* –2^o epoch–, since 2001; *Correspondences Journal* –since 2013– and *Revista de Historia Melancolía* –since 2016); and three large networks of specialists (the North American *Association for the Study of Esotericism*–ASE, since 2002; the *European Society for the Study of Western Esotericism*–ESSWE, since 2005; and, since 2011, our Latin American *Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental de la UNASUR*–CEEU/UNASUR)¹.

Now, whether the methodological question was worked on with substantive progress by eminent scholars as we shall see, it deserves to be debated further.

Therefore, even though between 1999 and 2003, at the beginning of our research on the history of esotericism in Argentina from its diffusion from Europe² we approached this subject³ (our discipline was then novel in North America and Europe and unknown to Latin American scholars); two decades later we find it pertinent to point out methodological preventions that every specialist should observe within the realm of this academic subject.

Cultural History of Western Esotericism in Latin America. Academic background of our field: from Warburg–Yates to Faivre–Hanegraaff

The French historian Antoine Faivre (1934), as well as being the founder, is one of the great scholars in our field. But it is fair to go back further into the beginning of the 20th century and remember the historians who contributed to the precedents of what we now call the history of Western esotericism⁴.

Art historian Aby Warburg (1866–1929) with his famous lecture in Rome (1912) on the astrological frescoes of Ferrara’s *Palazzo Schifanoia*, was among the first to address a problem hitherto marginal

1 Since 2012, this development has taken on a dizzying and global scale: in the former USSR, the *Association for the Study of Esotericism and Mysticism* (ASEM) was created; in Central and Eastern Europe, the *Central and Eastern European Network for the Academic Study of Western Esotericism* (CEENASWE); in Ireland, the *Irish Network for the Study of Esotericism and Paganism* (INSEP) was established; in Israel, the *Israeli Network for the Academic Study of Western Esotericism* (INASWE); in Japan, the *Japanese Network for the Academic Study of Esotericism* (JNASE); in Italy, the *Italian Network for Western Esotericism’s Scientific Research* (NIRSEO). In parallel, networks of scholars have grouped on specific thematic axes: the *European Network for the Study of Islam and Esotericism* (ENSIE), the *Network for the Study of Esotericism in Antiquity* (NSEA) and the *Contemporary Esotericism Research Network* (CONTERN).

2 Juan Pablo Bubello, *Historia del Esoterismo en Argentina* (Buenos Aires: Biblos, 2010). This book is the result of the research initiated after becoming a professor of history in the University of Buenos Aires (1999), which implied two stages: a master thesis in sociology of culture and cultural analysis developed in the National University of San Martín (2001-2003) and its deepening within the framework of my PhD thesis in history carried out in the University of Buenos Aires (2003-2008) -both under the supervision of the historian Dr. José E. Burucúa (to whom we will refer below).

3 Bubello, “El aporte de la historiografía francesa actual en torno al centenario debate sobre el concepto de *Magia*”, *Problemas de Historia Moderna. Cuestiones historiográficas, tendencias en la investigación*, ed. María Luz González (Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2005), 73-104.

4 Marco Pasi, in his genealogy, he goes back to the learned people of the mid-seventeenth century. Ours, limited to professional historians within the framework of the emergence of social sciences and humanities, is at the beginning of the twentieth century –see: Marco Pasi, “Esotericism Emergent: The Beginning of the Study of Esotericism in the Academy”, in *Secret Religion: gnosticism, esotericism, and mysticism*, ed. April DeConick (Farmington Hills: Macmillan 2016), 143-154.

among his colleagues of that time: the history of magic and Renaissance astrology⁵. This German researcher also supported these studies academically, founding an Institute in Hamburg where he gathered his disciples, whom were, amongst others: Ernst Gombrich (1909-2001), Fritz Saxl (1890-1948), Raymond Klibansky (1905-2005); Erwin Panofsky (1892-1968), Edgar Wind (1900-1971) and Daniel P. Walker (1914-1985). When Warburg died, they published their works⁶, moved the institute to London⁷ and addressed the subject of *nachleben der Antike* in the Renaissance.

In that intellectual and institutional atmosphere, where the *history of magic* was beginning to be glimpsed as one of the topics of research (thanks to the production of D. P. Walker⁸), in 1937, an unknown Englishwoman interested in studying Giordano Bruno broached the subject⁹. In the following almost five decades, she became the most important *Warburgian* historian of magic in modern Europe: Frances Yates (1899-1981)¹⁰.

With her *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition*¹¹, she placed herself at the centre of the debates on what was then called the *Scientific Revolution of the 17th century*¹², her originality being to associate “Renaissance magic” with “revolution”¹³.

It would be arduous to review the production which, with solid evidence, demolished the *Thesis Yates* of a *Hermetic Tradition* to its foundations based on the *nachleben* of the magic of the *ancient Hermes Trismegistus* in the Renaissance –which is not even our subject here¹⁴. But, regarding

5 To this end, he proposed revealing the predominant “psychological structure” and “mental states” of that period. Two concepts will be the backbone of his thought, relating to magic: *Pathosformel* and *Denkraum*. He called *Pathosformel* to all expressive formula that, organizing sensitive and significant forms (words, images, gestures and sounds), produce in the receiver an emotion and a meaning linking an idea and an intense feeling. The condition of their comprehension lies in the fact that transmitter and receiver share the same horizon of culture. For this reason, *Pathosformel* originated in a precise moment of history, has a birth in history and is transmitted through social memory in the civilizing process. The *Pathosformel* was related to the *Denkraum* and from there, the Warburgian theory of magic. The *Pathosformeln* were, together with scientific ideas, part of the instruments by which the societies weaved the civilization, with the object of producing a knowledge that allowed the men to increase their dominion in nature. *Denkraum* was the “space for reflection” that placed human beings further and further away from their instinctive reactions or their hominid ancestors. “Magic, Religion and Science” could thus be considered successive thresholds through which civilization had passed in a process of gradual increase of the *Denkraum -sine qua non* condition of representation –see: José E. Burucúa, “Reflexiones sobre la pintura de Guillermo Roux, la noción de *Pathosformel* y una explicación provisoria de la imposibilidad de representación de la Shoah”, *Ramona* 24 (2002): 11-12. Warburg broke with the Positivism prevailing until the Great War, since *Denkraum* could also be contracted (adopting a dual character manifest both in art and in man’s own life), as was observed for each case, in the superstitious form in which the constellations of the firmament were conceived in the Renaissance (not as orientation aids, but as hieroglyphs of prophecy) –see: Ernst Gombrich, “La ambivalencia de la tradición clásica: la psicología cultural de Aby Warburg (1866-1929)”, in *Tributos: versión cultural de nuestras tradiciones*, ed. Ernst Gombrich (Buenos Aires: FCE, 1991), 123-124.

6 Aby Warburg, *Gesammelte Schriften. Die Erneuerung der Heidenischen Antike* (Leipzig-Berlin: The Warburg Institute, 1932).

7 This was due to the rise of Nazism. It was under the auspices of the University of London in 1944.

8 Daniel P. Walker, *Spiritual and Demonic Magic: From Ficino to Campanella* (London: University of London - The Warburg Institute, 1958)

9 Yates pointed out that the suggestion to visit the Warburg came from Dorothea Waley Singer, wife of the famous science historian, Charles Singer –see: Frances Yates, *Ensayos reunidos III. Ideas e ideales del Renacimiento en el norte de Europa* (Mexico DF: FCE, 1993), 462-464.

10 A few years ago, an excellent biography of Yates was published –see: Marjorie G. Jones, *Frances Yates and the Hermetic Tradition* (Lake Worth, FL: Ibis Press, 2008).

11 Yates, *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition* (London: Routledge and Kegan Paul, 1964).

12 Yates, “La tradición hermética en la ciencia renacentista”, 333-365.

13 She stressed that the recovery by Renaissance learned people of the ancient Hermes Trismegistus promoted magic at the end of the 15th century, a process enhanced above all by the translation from Greek to Latin of the *Corpus Hermeticum* by Marsilio Ficino. On this path, Giovanni Pico della Mirándola promoted a new type of magic different from the medieval one (by linking this hermetic tradition, the Christian Kabbalah, pagan Gnosticism and the appropriation of Jewish traditions), reformulating the position of man in the world (now understanding him as a potential magician who could act on the cosmos and nature). This had been the fundamental “psychological reorientation” of Renaissance magic, the excitement produced by the rediscovery of Hermes, one of the fundamental emotional sources of the “change of attitude” that led to the seventeenth-century science –see: Yates, *Giordano Bruno*, 18-19, 40-42, 116.

14 Perhaps Brian Copenhaver was one of the first scholars to begin this task in a systemic way –see: Brian Copenhaver, “Hermes

Argentina, the *warburgian* school diffuser was the Argentinian philologist and classicist Héctor Ciocchini (1922-2005) –who visited the *Warburg* assiduously in the 1960's-¹⁵; and the promoter of the academic studies on the cultural history of magic was the Argentinian historian José E. Burucúa (1946) –his disciple, who, between the mid 1980's and 2004, was chair of *Modern History* at the University of Buenos Aires and taught the characteristics of the “magic in early-modern Europe”, addressing an aspect of this subject in a specific section of his –at present unavoidable– *Lambs and Elephants*¹⁶.

Burucúa, who translated that *Warburg lecture* in 1992¹⁷, exalted Warburg as the “...founder of all scientific studies... on the cultural and cognitive meaning of magic in European civilization...”¹⁸. And we agree.

Although the two most important intellectuals interested in the history of magic pertaining to the generation of scholars after Warburg were the German historian and folklorist Will E. Peuckert (1895-1969) and the North-american science historian Lynn Thorndike (1882-1965)¹⁹, the relative academic isolation in which they carried out their research made it impossible for them to disseminate their contributions (Peuckert remained unknown outside of Germany and Thorndike's meticulous studies were known when they became an authority quoted by Yates). However, the institutionalization of the *Warburg* and its circle of scholars, helped to give continuity, between 30' and 80' of last century, to the academic studies on the “history of magic”.

Thus, it is between those times of hegemony of the Warburg school and the current consolidation of our field that we situate the founding historical milestone of Faivre.

Yates passed away in 1981²⁰. But only two years earlier, in 1979, Faivre was awarded the *Histoire des courants esotériques dans l'Europe moderne et contemporaine* at the *École Pratique des Hautes Etudes -Sorbonne*²¹ (when the *Histoire de l'esotérisme chrétien*, which had been in the hands of

Trismegistus, Proclus, and the Question of a Philosophy of Magic in the Renaissance”, in *Hermeticism and the Renaissance*, eds. Ingrid Merkel and Allen Debus (London and Toronto: Associated University Presses, 1988), 79-110; Brian Copenhaver, “Renaissance Magic and Neoplatonic Philosophy: ‘Ennead’ 4.3-5 in Ficino’s ‘D Vita Coelitus Comparanda’”, in *Marsilio Ficino e il ritorno di Platone. Studi e documenti II*, ed. Gian Carlo Garfagnini (Firenze: Leo S. Olschki Ed., 1986), 351-369.

- 15 Burucúa, *Historia, arte, cultura. De Aby Warburg a Carlo Ginzburg* (Buenos Aires: FCE, 2003), 103-105; Burucúa, “Repercussões de Aby Warburg na América Latina”, *Concinnitas* 2, no. 21 (2012): 252-280.
- 16 Burucúa, *Corderos y elefantes. La sacralidad y la risa en la modernidad clásica –siglos XVI a XVII* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2001).
- 17 Aby Warburg, “Arte italiana y astrología internacional en el palacio Schifanoia de Ferrara”, in *Historia de las imágenes e historia de las ideas: La escuela de Aby Warburg*, trans. Burucúa (Buenos Aires: CEAL., 1992), 65-93.
- 18 Translation of “...fundador de todos los estudios científicos... sobre el significado cultural y cognoscitivo de la magia en la civilización europea...”. Burucúa, *Historia de las imágenes*, 13.
- 19 Lynn Thorndike, *The Place of Magic in the Intellectual History of Europe* (New York: Columbia University Press, 1905); Thorndike, *A history of magic and experimental science* (1923) (New York: The Macmillan Company, 1929); Will E. Peuckert, *Das Leben Jacob Böhmers* (Jena: Eugen Diederichs, 1924); Peuckert, *Die Rosenkreutzer: Zur Geschichte der Reformation* (Jena: Eugen Diederichs, 1928); Peuckert, *Pansophie: Ein Versuch zur Geschichte der weissen und schwarzen Magie* (1936) (Berlin: Erich Schmidt, 1956); Peuckert, *Theophrastus Paracelsus* (Stuttgart/Berlin: Kohlhammer, 1941); Peuckert, *Astrologie: Geschichte der Geheimwissenschaften Band I* (Stuttgart: W. Kohlhammer, 1960).
- 20 His intellectual heritage is unavoidable for those who are academically initiated in our subject and want to go through the classics. Among the translations into Spanish, see: Yates, *El Iluminismo Rosacruz* (Mexico DF: FCE, 1981); *La filosofía oculta en la época isabelina* (Mexico DF: FCE, 1992); *El Arte de la Memoria* (Madrid: Siruela, 2005); *Giordano Bruno y la Tradición Hermética* (Barcelona: Ariel, 1994). All her articles (from 1913 until her death) were published –see: *Collected Essays, I, II, III* (London: Routledge & Kegan Paul, 1982-1984), with Spanish translation, *Ensayos Reunidos, I, II, III* (Mexico City: FCE, 1993-1996).
- 21 Antoine Faivre and Caren-Klaire Voss, “Western Esoterism and the Science of Religions”, *Numen* 42, no. 1 (1995): 59.

historian Francois Secret since 1965, was suppressed)²². Faivre remained at the *École Pratique des Hautes Etudes* until 2002, where he was succeeded by French historian Jean-Pierre Brach (1956)²³.

The particularity of this chair at the Sorbonne was –and is– its commitment to the teaching and research of a specific subject within history: Western esotericism.

Invited by his fellow French historians Pierre Nora (1931) and Jacques Le Goff (1924–2014) to write about his innovative proposal, Faivre published three successive books in 1986, 1992 –where he specified his idea and method– and 1994²⁴. Western esotericism ranged from the 15th–16th centuries to the present (although its roots could be traced back to the Greco–Roman world) and was made up of a set of currents which, without prejudice to the historical nuances, were linked to magic, astrology, Christian Kabbalah, alchemy, hermetic tradition, Rosicrucian movements, 18th century theosophists, occultism, Freemasonry, 19th century theosophy, Gnosticism and anthroposophy. In their “way of thinking”, they shared four elements that made them have an *air de famille*: a representation based on the intimate analogical linkage of all parts of a cosmos that was represented as interdependent and living, where the principles of correspondence and living nature operated, applicable from the attempt by esotericists to link the world with the hereafter; the practice of mediation and imagination in the relationship man/universe; and seeking the experience of transmutation (transformation) of the world (plus two elements not necessarily present): the erudite practice of finding a concordance between diverse religions and the initiatory transmission of knowledge²⁵.

Since the mid–1990s, Faivre has been specifying the limits of his approach under the heat of understandable critiques (although they deserve more elaboration and, therefore, we will not enter here)²⁶.

22 Secret made a great contribution to the history of the Renaissance Kabbalah –among others, see: *Les Kabbalistes chrétiens de la Renaissance* (Paris: Dunod, 1964); *Guillaume Postel (1510-1581) et son interprétation du candélabre de Moïse en hébreu, latin, italien et français* (Nieuwkoop: De Graaf, 1966). There is a Spanish version: *La kabbala cristiana del Renacimiento* (Madrid: Taurus, 1979).

23 Brach is making fruitful contributions, publishing, among others: with Jérôme Rousse-Lacordaire (dirs.), *Études d'histoire de l'ésotérisme* (Paris: Cerf, 2007); “Son of the Son of God: the feminine Messiah and her progeny, according to Guillaume Postel (1510-1581)”, in *Alternative Christs*, ed. Olav Hammer (Cambridge: Cambridge University Press, 2009), 113-130; “Spiritual Authority and the Transmission of Knowledge in Christian Kabbalah: the Case of Guillaume Postel (1510-81)”, in *Constructing Tradition. Means and Myths of Transmission in Western Esotericism*, ed. A. Kilcher (Leiden: Brill, 2010), 303-321; “Guillaume Postel et la Sextessence”, in *Les Muses secrètes. Kabbale, alchimie et littérature à la Renaissance. Hommage à François Secret*, ed. R. Gorris Camos (Droz: Genève, 2013), 81-94; “Tradition primordiale et christianisme dans les articles rédigés par R. Guénon pour la revue catholique Regnabit (1925-27)”, in *René Guénon. L'appel de la sagesse primordiale*, ed. P. Faure (Paris: Cerf, 2015), 299-336; “Mathematical Esotericism”, in *The Cambridge Handbook of Western Mysticism and Esotericism*, dir. G. A. Magee (Cambridge: Cambridge, University Press, 2016), 404-416.

24 Faivre, “L'ésotérisme et la recherche universitaire”, in *Accès de l'ésotérisme occidental* (Paris: Gallimard, 1986), 13-42; Faivre, *L'ésotérisme* (Paris: PUF, 1992), 13-21; Faivre, *Access to Western Esotericism* (New York: State University of New York Press, 1994). The book published in French in 1992 was published in English a decade ago –see: Faivre, *Western Esotericism. A concise history* (New York: State University of New York Press, 2010).

25 In 1992, Faivre also published a book compiling articles –see: Faivre and Jacob Needleman (eds.), *Modern Esoteric Spirituality* (New York: The Crossroad Pub. Co., 1992). It was published in Spanish –see: *Espiritualidad de los movimientos esotéricos modernos* (Buenos Aires: Paidós Orientalia, 2000). Faivre approached esoteric movements –without the methodology he would propose in the 1990s– in the early 1970s, in his contribution to the book of Henri-Charles Puech, *Historie des Religions* (Paris: Gallimard, 1972) –for Spanish version, see: “El esoterismo cristiano de los siglos XVI al XX”, in *Historia de las religiones. Las religiones constituidas en Occidente y sus contracorrientes*, dir. Henri-Charles Puech (Madrid: Siglo XXI, 1981), 303-373.

26 We can understand esotericism as the result of a particular “great narrative” that in the West prohibited and rejected certain specific knowledge? We can add the question of the “secret” as a central element of Faivre’s model? How can we understand and define the expression “western” in western esotericism? Must we leave behind the very term “esotericism” and go in search of new terminologies and concepts? Is there an “Islamic esotericism”? –see: Wouter Hanegraaff, *New Age Religion and Western Culture. Esotericism in the mirror of secular culture* (Brill: Leiden, 1996), 396-401; Hanegraaff, “Forbidden Knowledge. Anti-Esoteric

But, as the Dutch historian Wouter Hanegraaff (1961) points out –who, at the *Universiteit van Amsterdam* in 1999 founded the chair *Geschiedenis van de hermetische filosofie en verwante stromingen* (“History of Hermetic Philosophy and Related Currents”, second after the one created at the Sorbonne) and who was President of the ESSWE (2005–2013)– specialists have gone beyond the *Yates Thesis*²⁷.

Within this framework (post-yatesian and faivrano), dozens of specialists accumulated a large bibliographic wealth, contributing to the development of a discipline that, in 1998, was considered newborn²⁸. If the publication of the *Dictionary of Gnosis & Western Esotericism* (nowadays a must)²⁹ was a great advance; as far as Argentina is concerned, since 2007 we have been giving uninterrupted seminars –undergraduate and postgraduate– on the “History of Western Esotericism in Modern Europe” at the University of Buenos Aires, we have founded the *Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental* (2011) and the *Revista de Historia Melancolía* (2016), and published articles and books³⁰.

In synthesis, the Warburgian concept of magic, the pioneering institutionalization of studies at the *Warburg Institute* and the subsequent *boom* of academic research promoted by

Polemics and Academic Research”, *Aries* V, no. 2 (2005), 225-254; Kocku Von Stuckrad, “Western esotericism: towards and integrative model of interpretation”, *Religion* 35 (2005): 7-97; Faivre, “Kocku von Stuckrad et la notion d’ esoterisme”, *Aries* VI, no. 2 (2006): 205-214; Pier Luigi Zoccatelli, “Note per uno studio scientifico dell’ esoterismo”, in *Tra religione e spiritualità. Il rapporto con il sacro nell’ epoca del pluralism*, ed. G. Giordan (Milano: Franco Angeli, 2006), 222-234; Pasi, “Il problema della definizione dell’ esoterismo: analisi critica e proposte per la ricerca futura”, in *Forme e correnti dell’ esoterismo occidentale*, ed. A. Grossato (Milano: Edizioni Medusa, 2008), 205-228; Kennet Granholm, “Post-secular Esotericism? Some reflections on the transformation of Esotericism”, *Scripta Instituti Donneriani Aboensis* 20 (2008): 50-67; Olaf Hammer, “Deconstructing ‘Western Esotericism’: on Wouter Hanegraaff’s *Esotericism and the Academy*”, *Religion* 43, no. 2 (2013): 241-251; Hanegraaff, “The notion of ‘Occult Sciences’ in the wake of Enlightenment”, in *Aufklärung und Esoterik: Wege in die Moderne*, eds. M. Neugebauer, R. G. Wolk y M. Meumann (Berlin: Walter de Gruyter, 2013), 1-24; Hanegraaff, “The power of ideas: esotericism, historicism, and the limits of discourse”, *Religion* 43, no. 2 (2013): 252-273; Pasi, “The problems of rejected knowledge: thoughts on Wouter Hanegraaff’s *Esotericism and the Academy*”, *Religion* 43, no. 2 (2013): 201-212; Egil Asprem and Kennet Granholm, “Constructing Esotericisms: Sociological, Historical and Critical Approaches to the Invention of Tradition”, in *Cowntemporary esotericism* (New York: Routledge, 2013), 25-48; Kennet Granholm, “Locating the west. Problematizing the *western* in western esotericism and occultism”, in *Occultism in a global perspective*, eds. Henrik Bogdan and Gordan Djurdjevic (London: Acumen Publishing, 2013), 17-36; Egil Asprem, “Beyond the West: Towards a new comparativism in the Study of Western Esotericism”, *Correspondences* 2, no. 1 (2014): 3-33; Kocku von Stuckrad, “Ancient Esotericism, Problematic Assumptions, and Conceptual Trouble”, *Aries* 15 (2015): 16-20; Kocku von Stuckrad, “Esoteric/Esotericism”, in *Vocabulary for the Study of Religion*, eds. Kocku von Stuckrad and Robert Segal (Leiden-Boston: Brill, 2015), 526-529; Kenneth Granholm, “Sociology and the occult”, en *The Occult World*, ed. Christopher Partridge (London-New York, Routledge, 2015), 720-732; Hanegraaff, “The Globalization of Esotericism”, *Correspondences* 3, no. 1 (2015): 55-91; Kocku von Stuckrad, “Esotericism Disputed: Major Debates in the Field”, in *Secret Religion gnosticism, esotericism, and mysticism*, 171-181; Hanegraaff, “Esotericism Theorized: Major Trends and Approaches to the Study of Esotericism”, in *Secret Religion: gnosticism, esotericism, and mysticism*, 155-170; Aren Roukema and Allan Kilner-Johnson, “Time to Drop the ‘Western’”, *Correspondences* 6, no. 2 (2018): 109-115; Mark Sedgwick, “Is there such a thing as Islamic esotericism”, in *Hermes explains. Thirty questions about Western Esotericism*, ed. Hanegraaff, Forshaw, Pasi (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2019), 216-225; Mark Sedgwick, “Islamic and Western Esotericism”, *Correspondences* 7, no. 1 (2019): 277-299.

27 We agree with his two central points: 1) even though Yates will always have the credit of opening the doors to the debate of an original subject in the academic world, he had established his thesis on “Renaissance magic” based on the idea of “secular progress” (where magic assumed a static character in the face of the disruption implied by the emergence of modern science); thus raising an association of the medieval centuries with the dark ages in the face of a progressive triumph of science that began, precisely, with the magic of the Renaissance; 2) if Yates’ subject was strictly confined to the past, that of Faivre is not (the “hermeticism” was placed in the XV-XVII centuries, the “western esotericism”, from the XV century to the present time - and with unavoidable modifications in function of the historical change –see: Hanegraaff, “Beyond the Yates Paradigm. The study of western esotericism between counterculture and new complexity”, *Aries* 1, no. 1 (2001): 5-37; Hanegraaff, *Esotericism and the Academy* (Cambridge: Cambridge University Press, 2012), 338.

28 Hanegraaff, “The birth of a discipline”, in *Western Esotericism and the Science of Religion: Selected Papers presented at the 17th Congress of the International Association for the History of Religions, Mexico City 1995*, eds. Faivre y Hanegraaff (Louvain: Peeters, 1998), VII-XVII.

29 Hanegraaff, Faivre, Roelof, Van der Broek, Brach, *Dictionary of Gnosis and Western Esotericism*.

30 Bubello, *Historia del Esoterismo en la Argentina*; Bubello, Chaves and Mendonça Jr., *Estudios sobre la historia del Esoterismo Occidental en América Latina*.

the *Yates Thesis*, as well as the great historiographic renovation around *Western esotericism* promoted above all by Faivre, Hanegraaff and Brach from their university chairs³¹, have brought us here. The *Association for the Study of Esotericism*, the *European Society for the Study of Western Esotericism* and the *Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental de la UNASUR* (as well as our activity in –and from– the University of Buenos Aires), are heirs of the hard work carried out by last century’s generations of scholars.

Cultural history of Western esotericism in Latin America: methodological precautions (from Faivre – Hanegraaff to Pasi – Aspren).

There is historical documentary evidence that demonstrates the very early dissemination to America –from Europe and by crossing the Ocean– of treaties and books whose practices and representations were linked to our subject. Here are two examples of this.

In a record of the books that the Sevillian Luis de Padilla sent from Spain to the *Indies* in 1603, we read:

...154r: Porta, fisionomia y de yerbas... 159r: los secretos de Leonardo Fierabante.... 8 rs., marsilio ficino de triplici vita,... 163r:... 12 rs, la practica medicinal de paracelso en latin..., 164r: poligrafia de juan tritemio... 165v: Theofastri Paraselsi Medicini compendium,... Juanes Piçi cabalistarum dosmata...³²

Texts by (or attributed to) alchemists Leonardo Fioravanti (1517-1588), Giovanni Battista della Porta (1515-1635) and Theophrastus Phillippus Aureolus Bombastus von Hohenheim –*Paracelsus*– (1493-1541), the magicians Marsilio Ficino (1433-1499) and Johannes Trithemius (1462-1516) and the Christian cabalist Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494) were exponents of what we call “western esotericism”.

In 1631, the young John Winthrop Jr. (1606-1676) –who became the first governor of Connecticut and later joined the *Royal Society*³³ – immigrated to the English colonial territories in North America. Interested in alchemy, he brought with him from England his magnificent library (which in the succeeding years became hundreds of volumes)³⁴. Among these we not only find –again–

31 In 2006, the University of Exeter founded a third chair at the behest of Nicholas Goodrick-Clarke (1953-2012); but after his death, the academic authorities decided to close it down.

32 “...154r: Porta, fisionomia y de yerbas... 159r: los secretos de Leonardo Fierabante.... 8 rs., marsilio ficino de triplici vita,... 163r:... 12 rs, la practica medicinal de paracelso en latin..., 164r: poligrafia de juan tritemio... 165v: Theofastri Paraselsi Medicini compendium,... Juanes Piçi cabalistarum dosmata...”. “Registro de Luis de Padilla, vecino de Sevilla que tiene cargado en la nao la Trinidad, para dar en el puerto de San Juan de Ulua a Martin de Ibarra y en su ausencia a Francisco de Lara” (AGI, *Contratación*, 1135, 153r-169v, Sevilla, 1603).

33 Arthur Versluis, *The Esoteric Origins of the American Renaissance* (New York: Oxford University Press, 2001), 31-33.

34 We follow the study of that library by the American science historian Ronald Wilkinson (1934-2009). See: Ronald S. Wilkinson, “The Alchemical Library of John Winthrop, Jr. (1606-1676) and His Descendants in Colonial America,” *Ambix* X (1963): 33-51, and *Ambix* XIII (1965-66): 129-138.

texts by Fioravanti³⁵ and Porta³⁶, but also, by the astrologer Gerolamo Cardano (1501-1576)³⁷, the magicians John Dee (1527-1609?)³⁸ and Heinrich Cornelius Agrippa (1486-1535)³⁹ and seventeenth-century authors: Johann Andreas (1586-1654)⁴⁰, Michael Maier (1568-1622)⁴¹, and Elias Ashmole (1617-1692)⁴².

We have already pointed out that, from a geographical point of view, it is clear that “western esotericism” includes Europe, North America and, in its own right, the regions that make up what we call Latin America today⁴³. But, from a historical perspective, this documentary evidence allows us to observe the gradual diffusion of European esotericism towards American societies since the beginning of the colonial period (a process that continued in the following centuries, even during the period of independence)⁴⁴. At this point, recalling the pertinent observations of our Italian colleague Marco Pasi (1968) on the two ways in which to approach our subject historically (as a particular phenomenon of a specific period –which then spreads; or as a manifestation of an aspect of human behavior which is observed in diverse cultures within a broad temporal and geographical spectrum)⁴⁵; we think that in the practices and representations of the original populations of America before 1492 cannot be approached with Faivre’s academic construct⁴⁶.

Therefore, the “History of esotericism in America” and, in that framework, the “History of esotericism in Latin America”, are delineated as the specific academic subject of the “History of Western esotericism”⁴⁷.

-
- 35 Fioravanti, Leonardo. *Capricci Medicinali Di M. Leonardo Fioravanti Medico Bolognese, Divisi In Tre Libri. Nel Primo Insegna A Conoscere uarij, & diuersi Segni Naturali, con molti secreti mirabili nella medicina, & cirugia. Nel Secondo Dimostra Il Modo Di far uarij, & diuersi medicamenti. Nel Terzo Si Tratta Dell' Alchimia dell' huomo, & dell' Alchimia minerale, materia molto vtilissima a ciascheduno. Col Privilegio. In Venetia, Appresso Lodouico Auanzo. MDLXI.*
- 36 Porta, Giambattista della. *Baptistae Portae Neapolitani, Magiae Natvralis Libri Viginti, In Qvibvs Scientiarvm Naturalium diuitiae, & deliciae demonstrantur. Iam De Novo, Ab Omnibvs mendis repurgati, in lucem prodierunt. Accessit Index, remomnem dilucide repraesentans, copiosissimus. Librorum ordinem, qui in hoc opere continentur, versa pagina indicabit. Hanoviae, Typis Wecheliani, impensis Danielis ac Davidis Aubriorum & Clementis Schleichii. MDCXIX.*
- 37 Cardano, Girolamo. *Tomvs II. Hieronymi Cardani Mediolanensis Civisque Bononiensis Medici. Dialectica. Hyperchen. De Socratis studio. Antigorgias dialogus seu directa uiuendiratione. De Aqua liber. De Aethere liber. De Cyna radice seu de decoctis magnis. Basileae [colophon:] Ex Officina Henrie Petrina, Mense Martio, An. MDLXVI. 8vo.*
- 38 Dee, John. *Monas Hieroglyphica Ioannis Dee, Londinensis, Ad Maximilianvm, Dei Gratia Romanorvm, Bohemiae et Hvngariae Regem Sapientissimum. Guliel. Silvius Typog. Regius, Excud. Antuerpiae, 1564.*
- 39 Agrippa, Heinrich Cornelius. *Three Books Of Occult Philosophy, Written By Henry Cornelius Agrippa, Of Nettesheim, Counsellor to Charles the Fith, Emperor of Germany: and Iudge of the Prerogative Court. Translated out of the Latin into the English Tongue, by J. F. [J. French] London, Printed by R. W. for Gregory Moule, and are to be sold neer the West-end of Pauls. 1651.*
- 40 [Andraea, Johann Valentin]. *Chymische Hochzeit: Christiani Rosencreutz. Anno 1459. Arcana publicata vilescunt: & gratiam prophanata amittunt. Ergo:ne Margaritas objice porcis, seu Asino substerne rosas. Strassburg, In Verlagung, Lazari Zetzners S. Erben. Anno MDCXVI. 8vo, 143.*
- 41 Maier, Michael. *Arcana Arcanissima Hoc Est Hieroglyphica Aegyptio-Graeca... Encyclopaediam errores sparsi clarissima veritatis luce manifestantur, suaeq; tribui singula restituntur, sex libris exposita Authore Michaele Maiero Comite Palatii Caesarei, Eqvite Exemto, Phil: & Med: Doct: &c: Caesar: Mai: quondam Aulico. [Oppenheim, ca. 1614].*
- 42 Ashmole, Elias. *Theatrum Chemicum Britannicum. Containing Severall Poeticall Pieces of our Famous English Philosophers, who have written the Hermetique Mysteries in their owne Ancient Language. Faithfully Collected into one Volume, with Annotations thereon, By Elias Ashmore, Esq. Qui est Mercuriophilus Anglicus. The First Part. London, Printed by J. Grismond for Nath: Brooke, at the Angel in Cornhill. MDCLII. 4to, [16], 486, [9].*
- 43 Bubello and Mendonça Jr., “Presentación: La institucionalización de los estudios académicos sobre la historia del esoterismo occidental en América del Sur: el Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental de la UNASUR. Problemas y desafíos”, *Rey Desnudo IV* (2013): 154-159; Bubello, Chaves and Mendonça Jr., “Los estudios académicos sobre el Esoterismo Occidental” and *Estudios sobre la historia del Esoterismo Occidental en América Latina*, 9-24.
- 44 Bubello, “Difusión del esoterismo europeo-occidental en el Nuevo Continente (siglos XVI-XX): la conformación de un ‘campo esotérico’ en la Argentina del siglo XX”, in *Estudios sobre la historia del Esoterismo Occidental en América Latina: enfoques, aportes, problemas y debates*, 39-96.
- 45 Pasi, “Esotericism Emergent”, 143-154.
- 46 We will not address this problem here, although we have already flown over it synthetically –see: Bubello, *Historia del Esoterismo en Argentina*, 25-39.
- 47 We have already proposed a series of initial questions (which of course do not exhaust all the possible questions to be formulated

But what are the methodological preventions when we approach this subject?

In his founding texts, Faivre strictly defended the historical approach to sources. He specified that if *Western esotericism* was an academic object of research, it was so on condition of observing a strict secular attitude and a rigorous empirical method, circumscribing the inquiry to the development of human actions in history: that “methodological agnosticism”, without wondering about supposed subjects related to the *méta-empirique* was fundamental⁴⁸, the specialists having to: 1) taxatively separate the studies on esotericism from the esoteric praxis; 2), not to integrate into their analyses metaphysical questions that cannot be verified⁴⁹.

The one who took up the methodological contributions since the mid-1990s was the aforementioned Hanegraaff with three landmark texts.

In 1995, he stressed that, without prejudice to personal beliefs (or in their absence), of the “specialists in so far as they are specialists” of our area, the existence –or non-existence– of sacred, metaphysical or divine realities is beyond any empirical observation. Thus, studies should be limited to what can be historically verified (through the description, the analysis or explanation of esoteric beliefs, without assessing whether they are correct or wrong, real or not)⁵⁰. In 1998, he emphasized that the Faivre’s proposal was strictly a “scholarly construct” to avoid pro or anti esoteric visions; a perspective that, solidly grounded in empirical research, differed from the approaches that sought to include sources as a vehicle to express their own spiritual beliefs or supposed meta-historical truths⁵¹. In 1999, he specifically pointed out that our academic subject is not a “history of religion” –in the sense of the search for the sacred, since the latter is not supported by transhistorical categories⁵².

on the subject), in order to be precise future investigations. For example, can we distinguish culturally nurtured esotericism from Anglo-Holand-French colonization in North America, from esotericism based on the cultural patterns promoted by Spaniards and Portuguese in regions ranging from Mexico to Patagonia; that is, “Anglo-Saxon/Protestant” esotericism and “Latin/Catholic” esotericism, at least until the 18th century?; and if this initial differentiation were feasible, what would be the points of contact and differences between the two? What were the esoteric practices and representations in both cultural universes? What treatises, books or texts on esotericism were published in North America and from Mexico towards the south? Was there in this period circulation in both regions of esoteric texts published in Europe? and if so, what were those texts? How did they influence? How did they come to America? And we need a limit set in the eighteenth century because another problem linked to the history of esotericism in our American continent occurs from the nineteenth century and this leads us to another large group of questions. Beyond the process of secularization, modernization and the so-called “disenchantment of the world” that marked a new historical moment in the West –and in the very history of “western esotericism”, as far as America is concerned we know that millions of Europeans settled between circa 1870-1930 (mainly in the United States, Mexico, Brazil and Argentina). Thus, the esotericism in force until then necessarily transformed with the cultural changes introduced by this great wave of immigration. Much remains to be investigated: what were the characteristics assumed by esotericism in the countries of Latin America since the nineteenth century?; what was the incidence and how was that esotericism related to the current one in each of the cases?; who were the referents of this eventually new esotericism?; did they maintain their ties with the representatives of European esotericism and, if so, how did they do it?; what were the texts, books, treaties with which esotericists have produced, defended and disseminated their practices and representations in this concrete framework?. –see: Bubello, Chaves and Mendonça Jr., “Los estudios académicos sobre el Esoterismo Occidental”, 1-6.

48 Faivre, “L’ésotérisme et la recherche universitaire”, 32-42.

49 Faivre and Voss, “Western Esotericism and the Science of Religions”, 48-77; Faivre, “Renaissance Hermeticism and the concept of Western Esotericism”, in *Gnosis and Hermeticism from Antiquity to Modern Times*, eds. van den Broek and Hanegraaff (New York: State University of New York Press, 1998), 109-123; Faivre, *L’ésotérisme* (Paris: PUF, 2007), 3-29.

50 Hanegraaff, “On the Construction of ‘Esoteric Traditions’”, in *Western Esotericism and the Science of Religion*, 22-26.

51 Hanegraaff, “The birth of a discipline”, in *Western Esotericism and the Science of Religion*, VII-XVII. He criticized the approach of the French philosopher Pierre Riffard, as universalist and transhistorical, in his *L’ésotérisme* (Paris: Laffont, 1990), because he associated esotericism to a category on a world scale, from prehistoric times to the present, and defended that the scholar should combine his historical analysis of sources with a “real understanding” that only emerged from being, himself, an esotericist. Hanegraaff, “On the Construction of ‘Esoteric Traditions’”, 22-26. Hanegraaff insisted that the Faivrian notion of Western esotericism should be understood exclusively as a modern academic construction: “‘Western esotericism’ is a modern scholarly construct, not an autonomous tradition that already existed out there and merely needed to be discovered by historians.” –see: Hanegraaff, *Western Esotericism. A guide for the perplexed* (London: Bloomsbury, 2013), 3.

52 Hanegraaff, “Some remarks on the study of western esotericism”, *Esoterica* 1 (1999): 3-21.

Now, after those seminal contributions, in an article –published in two parts in 2002 and 2003– and in his book –of 2007–, the North American Arthur Versluis (1959) of Michigan State University and founder and the President of the afore mentioned ASE, he proposed a methodology defined as “sympathetic empiricism”.

Based on the knowledge that historiographic practice and the accumulation of historical information were not sufficient to understand the nature of “thought, traditions, and above all, esoteric experiences”, he proposed alternating *etic* approaches (based on the standards of scientific objectivity and the historical method) with *emic* approaches (anchored in “some degree of imaginative participation, from within”). This “sympathetic empiricism” then consisted of “going and going back” to the object of study, with the aim of avoiding both “reductionist ignorance” and “antiesoteric hostility” (which, he claimed, underlay the narrowly *etic* approaches) as well as the “apologetic” stance (which inevitably arose in the strictly *emic* perspective). He stressed that this was the position between historiographic objectivation and phenomenological subjectivation, since, in order to understand esotericism “completely”, the scholar had to analyze historical sources and experience by himself (“*undergo oneself*”) the esoteric experiences described in the texts. With that experience, one had to enter “those other dimensions of consciousness” that the mere erudite study of sources could not address⁵³.

Since 2012 Hanegraaff’s meticulous replicas of that method have emerged. He qualified as “occultist scholarship” the methodological proposal that combines personal beliefs with the historical approach to the sources, since it raises a priori the existence of “two parallel planes of reality” and assumes that the meaning of the term esotericism refers to an inner spiritual dimension hidden under exoteric traditions (thus placing itself between “esoteric religiosity” and “historical research”)⁵⁴. He critically reviewed the production of Carl Jung (1875-1961) and the referents of the “Circle of Éranos” (1933-1988)⁵⁵, labeling their methods of “religionism”, in the sense that their ultimate objectives (not always explicit) were to explore historical sources in search of what was presumed to be eternal and universal⁵⁶. He observed that they were presented as historical approaches, but the reference of the beliefs studied was not inscribed within the domain of human culture and society, but in the direct and immediate personal experience of the Divine⁵⁷. He especially criticized Eliade, Corbin and Sholem (who dealt with the magical and the hidden in some of his texts), to emphasize that, behind their historiographic projects, underlying a normative one, whose aim was to demonstrate that myth and mysticism were better than legalism

53 Arthur Versluis, “What is Esoteric? Methods in the Study of Western Esotericism”, *Esoterica* IV (2002): 1-15; “What is Esoteric? Methods in the Study of Western Esotericism”, *Esoterica* V (2003): 27-40. More precisely in 2007 he said: “What I am suggesting, in other words, is that in magic and mysticism we see *areas* of study that by their nature are not entirely reducible to objects of rationalist discourse and manipulation, but instead border on and open into dimensions of life that remain partially veiled to us unless we enter into them for ourselves. Better than alternative terms, the word *gnosis* helps convey some sense of these other dimensions of consciousness. Esotericism, in other words, borders on consciousness studies, and its experiential center also results in its inherent and definitive syncretism (mingling disparate religious beliefs) or syncretism (mingling practices)” –see: Arthur Versluis, *Magic and mysticism. An introduction to Western Esotericism* (New York: Rowman & Littlefield Pub., 2007), 5.

54 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 251.

55 Among others, Hanegraaff included the mythologists Walter F. Otto (1874-1958) and Karl Kerényi (1887-1973), the pioneer of Jewish Kabbalah studies, Gershom Scholem (1897-1982); the islamist Henry Corbin (1903-1978); the historian of religions Mircea Eliade (1907-1986); the historian of gnosticism Gilles Quispel (1916-2006); Antoine Faivre (1934-) in his initial text of the 70s; and the mythologist Joseph Campbell (1904-1987) –see: Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 278 y 308

56 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 296.

57 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 311.

and the doctrines of exoteric Jewish and Islamic religions⁵⁸. He emphasized that these normative judgments could not be based on historical evidence, since, in the sources, the historian does not discover any truth, but conflicting discourses on such truths. Therefore, when the scholar abandoned “methodological agnosticism” and adopted a position in favor of one of these discourses, it started from a philosophical or theological a priori⁵⁹, which implied an essentialist position (a belief, not a fact of history), replacing the historical approach with a metaphysical one. The study of esotericism thus became a crypto-theological activity that felt free to pass the limit of history in pursuit of a “superior knowledge” that would hide in the deep levels of the supposed reality⁶⁰. But since this metaphysical “truth” can never be found in history, it will never be discovered by the “historian as historian”⁶¹.

In 2013, Hanegraaff linked Versluis⁶² to that controversial method and, in 2016, emphasized that “religionism and historicism” were “in deep conflict”:

...religionism assigns only secondary importance to precisely those kinds of questions that are most central to the work of historians, such as how or why specific currents, ideas, or practices that we nowadays categorize as “esotericism” have emerged as new formations out of specific historical factors and backgrounds, or how they have developed or were transformed under ever-changing historical and social contexts and circumstances. Instead of focusing on creativity and innovation, religionism seeks to demonstrate the enduring presence, regardless of context, of one and the same universal worldview or spiritual reality ... In sharp contrast, a historicist perspective does not start from any presumed metaphysical reality “up there” but from the enormous variety of historical sources and observable realities that are empirically present in the world “down here.” Because its focus is on the unique and specific, its interest lies with studying processes of transformation and creative innovation in continuous historical and social flux... Religionism means that scholars are guided by assumptions that are ultimately grounded not in scholarly methods but in personal beliefs, experiences, hopes, or aspirations about the existence of an ultimate spiritual reality that remains forever true and valid regardless of historical change. By contrast, historicism means that one makes no assumptions at all about the existence or nonexistence of an ultimate spiritual reality, but simply concentrates on what one can know for certain: its focus is on the unquestionable empirical presence, in time and space, of a whole range of currents, practices, and ideas that (for historical and ideological reasons that might well be questioned) have been categorized and set apart by labels such as “esotericism,” “the occult,” and so on⁶³.

Now, despite Faivre and Hanegraaff’s contributions, some scholars still propose controversial research methods. This is the case of the vice-president of the ASE (and Director of the Department

58 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 308.

59 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 310.

60 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 311.

61 Hanegraaff, *Esotericism and the Academy*, 297.

62 Hanegraff, *Western Esotericism. A guide for the perplexed*, 11. He pointed out: “He is... the most prominent American representative, in his generation, of a pure religionist approach to esotericism in the tradition of Eliade, Corbin or the younger Faivre” –see: Hanegraaff, “Textbooks and introductions to Western Esotericism”, *Religion* 43, no. 2 (2013): 186.

63 Hanegraaff, “Esotericism Theorized: Major Trends and Approaches to the Study of Esotericism”, in *Secret Religion gnosticism, esotericism, and mysticism*, 166, 167 and 169.

of Religious Studies of the College of Charleston –United States) Lee Irwin (1944?-). In 2017, He proposed to address:

...‘metaphysical’ contents... or thought worlds that references a variety of modes of knowing. Such knowing privileges mind (or perhaps consciousness) and includes intuition, extrasensory perceptions, altered states, and nonordinary experiences that reveal the correspondent links between material and spiritual worlds...⁶⁴.

And, to that end, he proposed searching for “evidence” in “fields of research, as well as a growing body of ethnographic and therapeutic accounts” that he affirmed “strongly supports a historical trajectory”⁶⁵.

He had already formulated this method before:

The panpsychic perspective on nature as ensouled reflects innumerable morphologies whose contributions to the whole of esotericism only enrich and deepen the potential “convergence of paradigms” that so often contributes to the multilayered nature of esoteric studies⁶⁶... As scholars, we can demonstrate that “esotericism” ... reflects the creative expression of human freedom in search of insight and spiritual development. As a field of study, esotericism has no boundaries by either discipline or methodology; in a global context, we have the freedom to consciously explore the morphologies of esotericism within whatever discipline best motivates our research or practice. Panpsychism simply reflects one such key idea; it articulates, in a rudimentary way, cross currents from philosophy, religion, ecology, biology, physics, alchemy, hermeticism, astrology, and magic. In the words of ecological philosopher Henryk Skolimowski, “connectedness and wholeness are essential features for reading the book of nature in a new way.” This applies, I believe, to the study of esotericism as well⁶⁷.

In 2016, he presented his Lecture “Cartographies of Soul in NDE.: Challenges to Esotericism”⁶⁸, where he pointed out his “increasing interest in the intersection of paranormal research, transpersonal theory, and esoteric studies liberated from a strictly historical framework”, proposing to “expand” the approach from history towards “contemporary disciplines” (“medicine, parapsychology, literary genres, philosophy, semantics, transpersonal studies, anthropology and comparative religions”) and rely on theories of “mind” and “consciousness”, “post-Darwinian biology” (which linked the “paranormal”) and “contemporary physics”, in order to access human “potentialities” (their “capacity for transformation and spiritual enlightenment”)⁶⁹.

64 Lee Irwin, *Reincarnation in America: An Esoteric History* (Lexington: Books, 2017), XXIII.

65 Lee, “Reincarnation in America: A Brief Historical Overview”, *Religions* 8 (2017): 222.

66 Irwin, “Panpsychism”, in *The Cambridge Handbook of Western Mysticism and Esotericism*, ed. G. A. Magee (Cambridge: Cambridge University Press, 2006): 417-428.

67 Lee, “A World Full of Gods: Panpsychism and the Paradigms of Esotericism”, in *Esotericism, religion and nature*, eds. Arthur Versluis, Claire Fanger, Lee Irwin, Mellinda Phillips (North American Academic Press, 2010), 52.

68 In ASE-Sixth International Conference. The text, to date unpublished, has been made available by Irwin on his own webpage. He presented himself as: “... an interdisciplinary scholar with a wide range of interests, including Native American religions, parapsychology, transpersonal theory, comparative mysticism, and western esotericism. I am currently Vice President of the Association for the Study of Western Esotericism... I am also a Guiding Voice for the Seven Pillars House of Wisdom, a member of the The Inayati [Sufi] Order, and a member of AMORC.” –see: <https://cofc.academia.edu/Leelrwin>

69 “My own preference is to see esoteric studies as fully contemporary and not simply as a historical purview of past systems,

Irwin's personal (intimate) itinerary (and his longing for "spiritual growth" or "knowledge" along with a parallel intellectual approach to native North American religions, Asian and Siberian shamanism, Daoism, Islamic Sufism, and Gnostic or hermetic groups), are not to be criticized. But, in the academic world, historians critically and collectively produce knowledge about the past, based on a method of precise analysis that consists of rigorous, serious and thorough reading of the preserved documentary sources. And this historical knowledge, thus obtained, generally clashes with individual beliefs, personal opinion or faith: our Norwegian colleague Egil Asprem (1984) pointed out recently –and correctly– that, even, the conflict can come to deal with the same historical facts⁷⁰.

Conclusions

To research the cultural history of esotericism (Western, American or Latin American), we have our own approach, precisions and methodological suggestions developed by Faivre, Hanegraaff, Pasi and Asprem, and dissent *tout court* with Versluis and Irwin.

During the first decade of the 21st century, we emphasize that the discourse of the historians of esotericism must respect their object. This implies that they should not articulate statements with disqualifications such as those traditionally used by folklorists ("superstition" or "ignorance"); or to echo the psychological-psychiatric discourse which, in certain cases, places the magical and the esoteric among the psychological characteristics inherent to man's thought (inhibiting the possibility of explaining cultural changes in time or in chronologically contemporary socio-cultural systems) and, at worst, directly pathologizes it (of course, it is unthinkable to explain the esoteric in terms of demonologization or demonization, in the same way certain militant discourses from the Christian Churches have been doing for centuries). But, on the other hand, scholars cannot –nor should they– seek to understand or explain their subject in terms of efficacy

persons, or organizations. It seems natural that any new discipline would construct a viable and meaningful history of its areas of interest. Having done that, that is having constructed historical precedent and foundational texts, persons, and traditions, the next phase it seems to me is to expand our studies into the context of contemporary research in multiple disciplines... I have drawn upon several disciplines that I see as relevant to esoteric studies: medicine, parapsychology, literary genres, philosophy, semantics, transpersonal studies, anthropology, and comparative religions... I would argue that what makes esotericism interesting is not its historicity nor the fact that past human beings had unique, unusual, or nonordinary ideas or experiences, but rather that the gnosis evident in those traditions represents a fundamental human capacity for transformation and spiritual illumination. What makes esotericism meaningful is this capacity that we all have for greater awareness in an increasingly complex cosmos of material, energetic, subtle and psychic possibilities. The real esotericism is right here, right now, in the heart and minds of living human beings. And esoteric studies, as an interdisciplinary approach to human potential, need to embrace all disciplines that support the exploration of that potential. That is why esotericism does not have a home in any one discipline; we are multidisciplinary scholars and the context for research is as much in the present and future as in the past. This does not mean that historical studies are obviated, or ancillary, but foundational to continued research into new areas of study no longer restricted to past models. While historical studies of esotericism represent core traditions in multiple cultures, emergent studies in many fields are offering new models that require a reconstruction of esotericism linked to emergent human capacities that might resonate with older traditions but can now engage more current perspectives, theories, and methodologies. Transphysical theories of mind, consciousness, and post-Darwinian biology linked to paranormal research, process ontology, and contemporary physics can all contribute to our understanding of what constitutes esotericism as an interdisciplinary, humanistic field of study" (35-36).

70 "The origin of Rosicrucianism may stand as a clear example... in contemporary esoteric orders which claim a Rosicrucian heritage, such as *Ancient Mystical Order Rosae Crucis* (AMORC) or the *Hermetic Order of the Golden Dawn*, one typically finds a literal belief that the Rosicrucian manifestos were in fact written by a preexisting secret society with roots in the Middle Ages or possibly even further back. In etic scholarship, however, doubts that the Rosicrucian order proclaimed by the manifestos was a fiction, which became a self-fulfilling prophecy, have long since faded." –see: Egil Asprem and Kennet Granholm, *Contemporary esotericism* (New York: Routledge, 2013), 31-32.

or truth. Historians must not be esotericists in the exercise of their profession and their research, since esotericism is their academic subject of study, not their dogma of faith⁷¹.

Now, within the framework of the debates indicated here, we consider that displacing (or extending or complementing) the interest of historians from the method of analysis of primary sources and understanding esotericism as historical-cultural phenomena constructed from an academic object, to the exploration of an esoteric-phenomenological experience (of the “personal”, the “spiritual”, the “psychic”, the “natural”, the “cosmic”, etc.), is an error that generates, at least, two immediate consequences: 1) it implies assuming an aprioristic, essentialist and dogmatic position in the reading of the documents to go in search of a (supposed) transhistorical or metaphysical truth or reality or a (supposed) superior (or “interior” or “deep”) knowledge of reality or of man or nature or the universe (unverifiable topics in the primary sources from which history is nourished and which constitute the raw material of historiographic practice); 2) also it inexorably leads scholars to confuse who they are with their subject of study, thus becoming an esoteric.

Independently of the existence (or not) of their personal beliefs, both in the discourse and in the historiographic praxis on our academic subject, historians must base their method on, strictly, reading sources analytically, elaborating discourses that allow for a later collective critical discussion among scholars in order to contribute to the general knowledge and the development of our field. Therefore, it must move away from any non-academic speculative contamination and be built on a permanent elucidation –in the sense of thinking what one does and knowing what one thinks– of one’s own professional activity. This critical and constant self-reflection will allow the elaboration of knowledge without losing the thoroughness that this passionate object of history demands.

Within the academic world, in synthesis:

1. *We are historians* and our reference point for study is only *the past*.
2. Our method is to read preserved documentary sources⁷² in order to achieve a rigorous and serious understanding, description, analysis and explanation of the enormous complexities of the universe of practices, representations, texts and agents related to the history of esotericism as it was shaped as an academic object –without losing sight of its links with other dimensions of history (economy, politics, society, culture, religion, etc.), attending to its transformations in time and avoiding arbitrary generalizations⁷³.
3. We are not esotericists and our study reference is not “truth”, nor “nature” or human “mind and consciousness” or “cosmos”.

71 Bubello, *Historia del Esoterismo en la Argentina*, 13-22.

72 From the cultural history, the sources are analyzed giving account of the double dimension of any cultural space, inasmuch as this is constituted by a vertical, diachronic edge (that establishes the relation of the source with previous and later epochs) and another horizontal, or synchronic edge (where it is related with other aspects of the culture in which it is installed at the same time) –see: Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 1992), 41.

73 In an excellent contribution, some of the conceptual tools offered by academic historiography to address, in the field of studies on the history of Western esotericism, the “western learned magic” –see: Bernd-Christian Otto, “Historicising ‘Western Learned Magic’. Preliminary Remarks”, *Aries* 16 (2016): 161-240.

4. Nor do we integrate our method with “personal experiences” to explore (supposed) “phenomenologies” of the “esoteric” in search of (conjectured) “truths” (or “realities” or “essences”), be they natural, psychic, trans-historical (or a-historical), cosmic, metaphysical, theological or spiritual.

Scholars who seek to travel these (presumed) paths will have merged with their object of study, thus ceasing to be historians of esotericism to become esotericists themselves. At that very moment, their discourses (written or oral) will constitute our new primary sources with which historians will eventually be able to study the edges of the history of contemporary esotericism.

Bibliography

Asprem, Egil. "Beyond the West: Towards a new comparativism in the Study of Western Esotericism". *Correspondences* 2, no. 1 (2014): 3-33.

Asprem, Egil y Granholm, Kennet. *Contemporary esotericism*. New York: Routledge, 2013.

Brach, Jean Pierre. "Mathematical Esotericism". In *The Cambridge Handbook of Western Mysticism and Esotericism*. Edited by G. A. Magee. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.

Brach, Jean Pierre. "Tradition primordiale et christianisme dans les articles rédigés par R. Guénon pour la revue catholique *Regnabit* (1925-27)". In *René Guénon. L'appel de la sagesse primordiale*. Edited by P. Faure. Paris: Cerf, 2015.

Brach, Jean Pierre. "Guillaume Postel et la Sextessence". In *Les Muses secrètes. Kabbale, alchimie et littérature à la Renaissance. Hommage à François Secret*. Edited by R. Gorris Camos. Droz: Genève, 2013.

Brach, Jean Pierre. "Spiritual Authority and the Transmission of Knowledge in Christian Kabbalah: the Case of Guillaume Postel (1510-81)". In *Constructing Tradition. Means and Myths of Transmission in Western Esotericism*. Edited by Andreas Kilcher. Leiden: Brill, 2010.

Brach, Jean Pierre. "Son of the Son of God: the feminine Messiah and her progeny, according to Guillaume Postel (1510-1581)". In *Alternative Christs*. Edited by Olav Hammer. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.

Brach, Jean Pierre y Jérôme Rousse-Lacordaire, dirs. *Études d'histoire de l'ésotérisme*. Paris: Cerf, 2007.

Bubello, Juan Pablo, José Ricardo Chaves and Francisco Mendonça Jr., eds. *Estudios sobre la historia del Esoterismo Occidental en América Latina: enfoques, aportes, problemas y debates*. Mexico City-Buenos Aires: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de Buenos Aires, 2017.

Bubello, Juan Pablo. "Difusión del esoterismo europeo-occidental en el Nuevo Continente (siglos XVI-XX): la conformación de un 'campo esotérico' en la Argentina del siglo XX". In *Estudios sobre la historia del Esoterismo Occidental en América Latina: enfoques, aportes, problemas y debates*. Edited by Juan Pablo Bubello José Ricardo Chaves and Francisco Mendonça Jr. Mexico City-Buenos Aires: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de Buenos Aires, 2017.

Bubello, Juan Pablo, Francisco Mendonça Jr. and José Ricardo Chaves, "Los estudios académicos sobre el Esoterismo Occidental en (y desde) Latinoamérica". *Revista de Historia Melancolía* 1 (2016): 1-6.

Bubello, Juan Pablo and Francisco Mendonça Jr. "Presentación: La institucionalización de los estudios académicos sobre la historia del esoterismo occidental en América del Sur: el Centro de Estudios sobre el Esoterismo Occidental de la UNASUR. Problemas y desafíos". *Rey Desnudo IV* (2013): 154-159

Bubello, Juan Pablo. *Historia del Esoterismo en Argentina*. Buenos Aires: Biblos, 2010.

Bubello, Juan Pablo. "El aporte de la historiografía francesa actual en torno al centenario debate sobre el concepto de *Magia*". In *Problemas de Historia Moderna. Cuestiones historiográficas, tendencias en la investigación*. Edited by María Luz González. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2005.

Burucua, José Emilio. "Repercussões de Aby Warburg na América Latina". *Concinnitas 2*, no. 21 (2012): 252-280.

Burucua, José Emilio. *Historia, arte, cultura. De Aby Warburg a Carlo Ginzburg*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Burucua, José Emilio. "Reflexiones sobre la pintura de Guillermo Roux, la noción de Pathosformel y una explicación provisoria de la imposibilidad de representación de la Shoah". *Ramona 24* (2002): 3-14.

Burucua, José Emilio. *Corderos y elefantes. La sacralidad y la risa en la modernidad clásica –siglos XVI a XVII*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2001.

Burucua, José Emilio, comp. *Historia de las imágenes e historia de las ideas: La escuela de Aby Warburg*. Buenos Aires: CEAL, 1992.

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1992.

Copenhaver, Brian. "Hermes Trismegistus, Proclus, and the Question of a Philosophy of Magic in the Renaissance". In *Hermeticism and the Renaissance*. Edited by Ingrid Merkel and Allen Debus. London: Associated University Presses, 1988.

Copenhaver, Brian. "Renaissance Magic and Neoplatonic Philosophy: 'Ennead' 4.3-5 in Ficino's 'D Vita Coelitus Comparanda'". In *Marsilio Ficino e il ritorno di Platone. Studi e documenti II*. Edited by Gian Garfagnini. Firenze: L. S. Olschki Editore, 1986.

Faivre, Antoine. *Western Esotericism. A concise history*. New York: State University of New York Press, 2010.

Faivre, Antoine. "Kocku von Stuckrad et la notion d' esoterisme". *Aries VI*, no. 2 (2006): 205-214.

Faivre, Antoine and Jacob Needleman. *Espiritualidad de los movimientos esotéricos modernos*. Buenos Aires: Paidós Orientalia, 2000.

Faivre, Antoine. "Renaissance Hermeticism and the concept of Western Esotericism". In *Gnosis and Hermeticism from Antiquity to Modern Times*. Edited by Roelof Van Den Broek and Wouter Hanegraaff. New York: State University of New York Press, 1998.

Faivre, Antoine and Caren-Klaire Voss. "Western Esoterism and the Science of Religions". *Numen* 42, no. 1 (1995): 48-77.

Faivre, Antoine. *Access to Western Esotericism*. New York: State University of New York Press, 1994.

Faivre, Antoine. *L'ésoterisme*. Paris: PUF, 1992.

Faivre, Antoine and Jacob Needleman, eds. *Modern Esoteric Spirituality*. New York: The Crossroad Publishing Company, 1992

Faivre, Antoine. *Accès de l'ésotérisme occidental*. Paris: Gallimard, 1986.

Faivre, Antoine. "El esoterismo cristiano de los siglos XVI al XX". In *Historia de las religiones. Las religiones constituidas en Occidente y sus contracorrientes*. Edited by Henri-Charles Puech. Madrid: Siglo XXI (1981), 1987.

Gombrich, Ernst. *Tributos: versión cultural de nuestras tradiciones* (1984). Buenos Aires: FCE, 1991.

Granholm, Kenneth. "Sociology and the occult". In *The Occult World*. Edited by Cristopher Partridge. London-New York: Routledge, 2015.

Granholm, Kennet. "Locating the west. Problematizing the *western* in western esotericism and occultism". In *Occultism in a global perspective*. Edited by Henrik Bogdan and Gordan Djurdjevic. London: Acumen Publishing, 2013.

Granholm, Kennet. "Post-secular Esoterism? Some reflections on the transformation of Esotericism". *Scripta Instituti Donneriani Aboensis* 20 (2008): 50-67.

Hammer, Olav. "Deconstructing 'Western Esotericism': on Wouter Hanegraaff's *Esotericism and the Academy*". *Religion* 43, no. 2 (2013): 241-251.

Hanegraaff, Wouter. "Esotericism Theorized: Major Trends and Approaches to the Study of Esotericism". In *Secret Religion: gnosticism, esotericism and mysticism*. Edited by April DeConick. Farmington Hills: Macmillan 2016.

Hanegraaff, Wouter. "The notion of 'Occult Sciences' in the wake of Enlightenment". In *Aufklärung und Esoterik: Wege in die Moderne*. Edited by M. Neugebauer, R. G. Wolk and M. Meumann. Berlin: Walter de Gruyter, 2013.

Hanegraaff, Wouter. "The power of ideas: esotericism, historicism, and the limits of discourse". *Religion* 43, no. 2 (2013): 252-273.

Hanegraaff, Wouter. *Western Esotericism. A guide for the perplexed*. London: Bloomsbury, 2013.

Hanegraaff, Wouter. "Textbooks and introductions to Western Esotericism". *Religion* 43, no. 2 (2013): 178-200.

Hanegraaff, Wouter. *Esotericism and the Academy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.

Hanegraaff, Wouter, Antoine Faivre, Roelof van der Broeck and Jean-Pierre Brach. *Dictionary of Gnosis and Western Esotericism*. Leiden-Boston: Brill, 2005.

Hanegraaff, Wouter. "Forbidden Knowledge. Anti-Esoteric Polemics and Academic Research". *Aries* V, no. 2 (2005): 225-254.

Hanegraaff, Wouter. "Beyond the Yates Paradigm. The study of western esotericism between counterculture and new complexity". *Aries* 1, no. 1 (2001): 5-37.

Hanegraaff, Wouter. "Some remarks on the study of western esotericism". *Esoterica* I (1999): 3-21.

Hanegraaff, Wouter. "The birth of a discipline". In *Western Esotericism and the Science of Religion: Selected Papers presented at the 17th Congress of the International Association for the History of Religions, Mexico City 1995*. Edited by Antoine Faivre and Wouter Hanegraaff. Louvain: Peeters, 1998.

Hanegraaff, Wouter. "On the Construction of 'Esoteric Traditions'". In *Western Esotericism and the Science of Religion: Selected Papers presented at the 17th Congress of the International Association for the History of Religions, Mexico City 1995*. Edited by Antoine Faivre and Wouter Hanegraaff. Louvain: Peeters, 1998.

Hanegraaff, Wouter. *New Age Religion and Western Culture. Esotericism in the mirror of secular culture*. Brill: Leiden, 1996.

Irwin, Lee. *Reincarnation in America: An Esoteric History*. Lexington: Books, 2017.

Irwin, Lee. "Reincarnation in America: A Brief Historical Overview". *Religions* 8 (2017). <https://doi.org/10.3390/rel8100222>

Irwin, Lee. "A World Full of Gods: Panpsychism and the Paradigms of Esotericism". In *Esotericism, religion and nature*. Edited by Arthur Versluis, Claire Fanger, Lee Irwin and Mellinda Phillips. North American Academic Press, 2010.

Irwin, Lee, "Panpsychism". In *The Cambridge Handbook of Western Mysticism and Esotericism*. Edited by G. A. Magee. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.

Jones, Marjorie G. *Frances Yates and the Hermetic Tradition*. Lake Worth, FL.: Ibis Press, 2008.

Otto, Bernd-Christian. "Historicising 'Western Learned Magic'. Preliminary Remarks". *Aries* 16 (2016): 161-240.

Pasi, Marco. "Esotericism Emergent: The Beginning of the Study of Esotericism in the Academy". In *Secret Religion: gnosticism, esotericism, and mysticism*. Edited by Aprin DeConick. Farmington Hills: Macmillan 2016.

Pasi, Marco. "The problems of rejected knowledge: thoughts on Wouter Hanegraaff's *Esotericism and the Academy*". *Religion* 43, no 2 (2013): 201-212.

Pasi, Marco. "Il problema della definizione dell' esoterismo: analisi critica e proposte per la ricerca futura". In *Forme e correnti dell' esoterismo occidentale*. Edited by A. Grossato. Milano: Medusa, 2008.

Peuckert, Will. *Astrologie: Geschichte der Geheimwissenschaften Band I*. Stuttgart: W. Kohlhammer, 1960.

Peuckert, Will. *Pansophie: Ein Versuch zur Geschichte der weissen und schwarzen Magie* (1936). Berlin: Erich Schmidt, 1956.

Peuckert, Will. *Theophrastus Paracelsus*, Stuttgart/Berlin: Kohlhammer, 1941.

Peuckert, Will. *Die Rosenkreutzer: Zur Geschichte der Reformation*. Jena: Eugen Diederichs, 1928.

Peuckert, Will. *Das Leben Jacob Böhmes*, Jena: Eugen Diederichs, 1924.

Roukema, Aren and Kilner-Johnson, Allan. "Time to Drop the 'Western'". *Correspondences* 6, no. 2 (2018): 109-115.

Secret, Francois. *La kabbala cristiana del Renacimiento*. Madrid: Taurus, 1979.

Secret, Francois. *Guillaume Postel: apologies et rétractations. Manuscrits inédits publiés avec une introduction et des notes*. Nieuwkoop: De Graaf, 1972.

Secret, Francois. *Guillaume Postel (1510-1581) et son interprétation du candélabre de Moïse en hébreu, latin, italien et français*. Nieuwkoop: De Graaf, 1966.

Secret, Francois. *Les Kabbalistes chrétiens de la Renaissance*. Paris: Dunod, 1964.

Sedgwick, Mark. "Islamic and Western Esotericism". *Correspondences* 7, no. 1 (2019): 277-299.

Sedgwick, Mark, "Is there such a thing as Islamic esotericism". In *Hermes explains. Thirty questions about Western Esotericism*. Edited by Wouter J. Hanegraaff, Peter J. Forshaw, Marco Pasi. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2019.

Thorndike, Lynn. *A history of magic and experimental science* (1923). New York: The Macmillan Company, 1929.

Thorndike, Lynn. *The Place of Magic in the Intellectual History of Europe*. New York: Columbia University Press, 1905.

Versluis, Arthur. *Magic and mysticism. An introduction to Western Esotericism*. New York: Rowman & Littlefield Publishers, 2007.

Versluis, Arthur. "What is Esoteric? Methods in the Study of Western Esotericism". *Esoterica* V (2003): 27-40.

Versluis, Arthur. "What is Esoteric? Methods in the Study of Western Esotericism". *Esoterica* IV (2002): 1-15.

Versluis, Arthur. *The Esoteric Origins of the American Renaissance*. Oxford University Press, 2001.

Von Stuckrad, Kocku. "Esotericism Disputed: Major Debates in the Field". In *Secret Religion: gnosticism, esotericism, and mysticism*. Edited by April DeConick. Farmington Hills: Macmillan 2016.

Von Stuckrad, Kocku. "Ancient Esotericism, Problematic Assumptions, and Conceptual Trouble". *Aries* 15 (2015): 16-20.

Von Stuckrad, Kocku. "Esoteric/Esotericism". In *Vocabulary for the Study of Religion*. Edited by Kocku von Stuckrad and Robert Segal. Leiden-Boston: Brill, 2015.

Von Stuckrad, Kocku. "Western esotericism: towards and integrative model of interpretation". *Religion* 35 (2005): 7-97.

Walker, Daniel P. *Spiritual and Demonic Magic: From Ficino to Campanella*. London: University of London-The Warburg Institute, 1958.

Warburg, Aby. *Gesammelte Schriften. Die Erneuerung der Heidnischen Antike*. Leipzig-Berlín: The Warburg Institute, 1932.

Warburg, Aby. “Arte italiana y astrología internacional en el palacio Schifanoia de Ferrara”. In *Historia de las imágenes e historia de las ideas: La escuela de Aby Warburg*. Translated by José E. Burucua. Buenos Aires: CEAL 1992.

Wilkinson, Ronald. “The Alchemical Library of John Winthrop, Jr. (1606-1676) and His Descendants in Colonial America”. *Ambix* XIII (1965-66): 128-139.

Wilkinson, Ronald. “The Alchemical Library of John Winthrop, Jr. (1606-1676) and His Descendants in Colonial America.” *Ambix* X (1963): 33-51.

Yates, Frances. *Giordano Bruno y la Tradición Hermética*. Barcelona: Ariel, 1994.

Yates, Frances. “La tradición hermética en la ciencia renacentista” (1967). In *Ensayos reunidos III. Ideas e ideales del Renacimiento en el norte de Europa*. Mexico DF: FCE, 1993.

Yates, Frances. *La filosofía oculta en la época isabelina*. Mexico DF: FCE, 1992.

Yates, Frances. *El Iluminismo Rosacruz*. Mexico DF: FCE, 1981.

Yates, Frances. *Ensayos Reunidos*, I, II, III. Mexico Df: FCE, 1993-1996.

Yates, Frances. *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition*. London: Routledge and Kegan Paul, 1964.

Zocatelli, Pier Luigi. “Note per uno studio scientifico dell'esoterismo”. In *Tra religione e spiritualità. Il rapporto con il sacro nell'epoca del pluralismo*. Edited by G. Giordan. Milano: Franco Angeli, 2006.

Las grandes logias autóctonas y los movimientos autonomistas de Cuba y Puerto Rico: Un proyecto conjunto, con relaciones especiales durante el siglo XIX

Autochthonous Grand Lodges and Autonomist Movements in Cuba and Puerto Rico: A Joint Project of Special Relationships during the 19th Century

Jorge Luis Romeu,
Universidad de Siracusa, Estados Unidos
jorge.romeu@cortland.edu

Miguel Ángel Pereira Rivera,
Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico
miguelpereirarivera@gmail.com

Recepción: 6 de diciembre de 2019/Aceptación: 10 de abril de 2020

doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40008>

Palabras clave

Masonería autóctona; siglo XIX; Cuba; Puerto Rico.

Keywords

Autochthonous Freemasonry; 19th Century; Cuba; Puerto Rico.

Resumen

Las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, a finales del siglo XIX, crearon el proyecto de una Gran Logia en Puerto Rico, con la ayuda de la cubana para obtener, primero, la independencia masónica de España, y luego, lograr la política, y la económica. Esta relación poco común entre las dos grandes logias puede deberse a las raíces comunes de las dos islas. Describimos la perspectiva de la gran logia cubana de los eventos y personajes de la gran logia puertorriqueña y analizamos el contexto de estos hechos. Después, los reanalizamos desde la perspectiva de la masonería puertorriqueña.

Abstract

We explore the special relationships regarding a joint project of creating a Grand Lodge in Puerto Rico, with the aid of the Cuban one, to first obtain Masonic independence from Spain, to later obtain political and economic independence, thus, revealing an uncommonly close relationship between two Grand Lodges. We first review the common roots of these two islands. We then analyze the Cuban Grand Lodge's views of the principal events and characters. Later, we analyze the context of these events. To finally re-analyze these events from the perspective of the Puerto Rican freemasonry. And we close with some conclusions.

Introducción y fuentes

Cuba y Puerto Rico han sido siempre, como dijera la poetisa Da. Lola Rodríguez de Tió¹, “de un pájaro las dos alas”. Esto está ilustrado por los movimientos de gente entre esas dos islas², por sus nexos socioculturales, y por la especial relación entre sus dos Grandes Logias autóctonas. Dicha relación explica el fuerte apoyo que prestó la Gran Logia cubana a la masonería puertorriqueña y que logró, en pocos años, la creación de una Gran Logia Provincial, primero, y su transformación en Gran Logia independiente, después. Tal apoyo contrasta con el de otras Obediencias europeas que crearon Logias Provinciales en sus colonias de América, pero que no les permitieron, ni les facilitaron, el convertirse en Grandes Logias independientes.

Para poder entender por qué surge esta relación, es necesario primero conocer la historia de las Antillas Españolas hasta finales del siglo XVIII. Las tres colonias de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico estuvieron similarmente olvidadas y empobrecidas³. Los colonizadores españoles preferían establecerse en las posesiones del continente que tenían oro, plata, piedras preciosas y abundante mano de obra indígena, todo lo cual escaseaba en las tres colonias Antillanas.

Estas tres islas se desarrollaron lentamente hasta comienzos del siglo XIX. La insurrección de esclavos africanos del Saint Domingue francés⁴, en la década de 1790, tuvo para las Antillas Españolas dos importantes consecuencias. Primeramente, empujó a un buen número de colonos franceses blancos a emigrar hacia Cuba, Puerto Rico y el Santo Domingo español, llevando su cultura y su masonería. Esta última pasó con ellos a la Luisiana francesa y a Estados Unidos, al invadir Napoleón a España en 1808. Segundamente, impulsó su desarrollo económico, al quedar destruido tras la sublevación de los esclavos el Haití francés y al querer, españoles y criollos, convertirse en los nuevos proveedores de los productos de esa colonia (azúcar, café, cacao, añil).

La invasión de Napoleón dio origen a las Juntas, las que impulsaron los movimientos de independencia en las colonias continentales. Tras la pérdida de estas colonias, España volvió sus ojos a Cuba y a Puerto Rico⁵. Incrementó entonces la inversión económica, la importación de esclavos, la inmigración española y por fin estas dos islas comenzaron a prosperar. Mas su situación política no mejoró, pues continuaron gobernadas desde España por “leyes especiales”, hasta la Revolución Gloriosa que destronó a Isabel II e introdujo allí grandes cambios políticos.

La masonería francesa importada a principios de siglo duró poco. Y la española, introducida durante los dos breves períodos de la Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal, fue aplastada tras la restauración de Fernando VII. No fue sino hasta finales de la década de 1850, bajo gobiernos más liberales en España, que resurgió furtivamente la masonería en Cuba. Y fue tras

1 Poetisa y patriota puertorriqueña, autora de la letra del himno La Borinqueña. Murió en La Habana en 1924.

2 Muchos funcionarios, militares y eclesiásticos del gobierno colonial, así como empleados, comerciantes y gente de pueblo, transitaban libremente entre las tres Antillas españolas, durante los siglos XVI al XIX.

3 Con excepción de la ciudad de La Habana que, por su excelente puerto y sus condiciones estratégicas, se convirtió en el espigón de salida hacia Europa de las riquezas de las colonias españolas de América y Filipinas.

4 Saint Domingue francés (Haití), fue una de las colonias europeas más ricas de América, durante el siglo XVIII.

5 Tras la independencia de sus colonias continentales, fueron las tres Antillas lo único que le quedó a España en la América. Y de éstas, perdió a Santo Domingo con las guerras y la invasión de la vecina Haití.

1868, con la Revolución Gloriosa, la Primera República y la Restauración, que esta se extendió a Puerto Rico.

A partir de 1860, bajo gobernadores más liberales, muchos criollos⁶ de Cuba y Puerto Rico buscaron una solución a sus problemas políticos y económicos: primero en el reformismo y, después, tras fallidos intentos independentistas en Cuba, en la autonomía. Y también vieron, en la masonería autóctona, una forma de reafirmar su propia y distinta identidad nacional antillana.

En la Parte I de este trabajo analizamos cómo fue llevada a vías de hecho la creación de esta masonería autóctona desde la perspectiva de la Gran Logia cubana. Presentamos los principales eventos y personajes que resultaron en la creación de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (GLSPR), con el apoyo de dicha Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba (GLUCIC). En la Parte II, examinamos el contexto y significado de tales acontecimientos, desde la perspectiva de la Gran Logia Soberana. Y cerramos con algunas conclusiones. Nuestro tratamiento va dirigido a dar respuesta a dos interrogantes. Si la masonería de Colón se creó en 1859, y si como se arguye, Cuba y Puerto Rico eran tan afines, (1) por qué no se creó la primera logia de origen cubano, en Puerto Rico, hasta 1867; y (2) por qué no se creó una Gran Logia Provincial hasta 1884, y la Gran Logia Soberana, hasta 1885⁷.

En nuestra investigación, hemos utilizado las siguientes fuentes: para la masonería en Cuba, Miranda⁸, Torres-Cuevas⁹, Soucy¹⁰, Álvarez Rivera¹¹ y Romeu¹²; para Puerto Rico, Cordero¹³, Rodríguez Escudero¹⁴, González Ginorio¹⁵, Pérez Ríos¹⁶, Pereira¹⁷, Otero¹⁸ y Santiago¹⁹; para República Dominicana, López Penha²⁰. Otros trabajos sobre obediencias españolas en estas islas, pero que

-
- 6 El este trabajo, *criollos* son los nacidos en las Antillas, cualquiera sea su color, raza o posición económica.
- 7 En la Parte Segunda de este estudio se re-examinan estos hechos y sus personajes principales, y por qué se desarrollaron estos acontecimientos, desde el punto de vista de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.
- 8 Aurelio Miranda y Álvarez, *Historia documentada de la masonería en Cuba* (La Habana: Molina, 1933).
- 9 Eduardo Torres-Cuevas, *Historia de la Masonería Cubana: seis ensayos* (La Habana: Edición Imágenes Contemporáneas, 2003); “Masonería en Cuba durante el Siglo XIX”, *REHMLAC* 3, no. 2 (diciembre 2011-mayo 2012): 66-105, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6576>; y *El Proyecto Independentista de 1868 y la Masonería Cubana* (La Habana: Casa de Altos Estudios, s.a.).
- 10 Dominique Soucy, *Masonería y Nación* (Sta. Cruz de Tenerife: Editorial Escuadra y Compas, 2006); Soucy y Delphine Sappez. “Autonomismo y masonería en Cuba”, *REHMLAC* 1, no. 1 (mayo-noviembre 2009): 90-99, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6858>
- 11 José Álvarez Rivera, “Análisis Caracterológico de Aurelio Almeida González”, *Discurso en conmemoración del 105 aniversario de la fundación de la Gran Logia de Cuba. La Habana, 5 de diciembre* (La Habana: Edición Gran Logia, 1964).
- 12 Jorge Luis Romeu, “Análisis de la visión de algunos europeos, sobre las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, a fines del Siglo XIX”, *REHMLAC+* 10, no. 1 (mayo-noviembre 2018): 89-107, <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v10i1.32105>; y “Apuntes para un Estudio Comparativo de las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico”, en *La Masonería Hispano-Lusa y Americana; de los Absolutismos a las Democracias (1815-2015)*, coords. José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés (Oviedo: Universidad de Oviedo, 2017), tomo II, 981-1006.
- 13 Modesto Cordero. *Cap. 5: Apuntes Históricas de la Masonería en Puerto Rico*, 25-51. *Junto al Ara* (Mayagüez: Ed. Voz Escolar.).
- 14 Néstor Rodríguez Escudero, *Apuntes Sobre la Historia de la Masonería Puertorriqueña* (Ed. GLSPR, 1964).
- 15 José González Ginorio, *Luminarias* (Circa: Editado por la GLSPR, 1934).
- 16 Bolívar Pérez Ríos, *La Masonería en Puerto Rico* (Ed. GLSPR, 2010).
- 17 Miguel Pereira, *Las relaciones exteriores de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico como elemento de afirmación de la identidad nacional puertorriqueña, 1885-1888* (tesis de doctorado en historia, Universidad Inter-Americana de Puerto Rico, 2015); y *Desde el Trono de Oriente: discursos masónicos de Santiago R. Palmer Irizarry* (Caguas: Publicación de la Logia Unión y Amparo, 2016.)
- 18 Luis A. Otero, *Historia de la Masonería Puerto Rico: sus orígenes (1746-1867)* (San Juan: Ed. Akelarre, 2019).
- 19 Luis Santiago Ramos, “Santiago R. Palmer Irizarri: Escribano y Notario”, *Lumen* 2 (2016).
- 20 Haim H. López Penha, *La Masonería en Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, 1956).

cubren aspectos de sus respectivas masonerías autóctonas, son: Castellano²¹, para Cuba, y Ayala²² y Ferrer Benimeli²³, para Puerto Rico.

Para caracterizar las épocas históricas²⁴ en que ocurren estos hechos usamos los libros: para Cuba, Masó²⁵; para Puerto Rico, Morales Carrión²⁶; Franco Pichardo²⁷ para Haití y la República Dominicana, y Comellas²⁸ para España. Para las luchas por la autonomía en Cuba y Puerto Rico, a fines del siglo XIX, usamos a Bizcarrondo²⁹, Bizcarrondo y Elorza³⁰ y Guiven Flores³¹. Para información sobre la esclavitud en las Antillas usamos los estudios de Williams³² y Rogozinski³³.

Por último, consignamos cómo el presente trabajo es, para el caso cubano, un estudio compilatorio, en gran medida basado en la sólida bibliografía clásica de otros autores/as como Miranda, Ponte Domínguez, Torres-Cuevas, Souci, Ayala, etc. Esto es debido a que nos ha resultado imposible acceder a las fuentes primarias por encontrarnos fuera de Cuba. Tal vez esto anime a otros investigadores, con acceso a tales fuentes primarias cubanas, y con diferentes perspectivas de las nuestras, a escribir un trabajo contrastando el nuestro.

Parte I: Cuba. Hechos y personajes principales

Pocas veces, en la historia de la masonería, se ha visto a una Gran Logia ayudar a organizar, y pronto independizar, a otra Gran Logia. Esto hizo la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba (GLUCIC) con la de Puerto Rico. En menos de cinco años (1878 a 1885), la GLUCIC ayudó a Santiago R. Palmer a crear, en Puerto Rico, un nuevo Distrito Masónico (1878). En 1884, tras crear las siete Logias necesarias, dicho distrito se convirtió en Gran Logia Provincial, con Palmer como Gran Maestro. Y en septiembre de 1885, dicha Gran Logia Provincial se emancipó de la GLUCIC, convirtiéndose en la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (GLSPR)³⁴.

Los dos principales artífices de esta hazaña, aunque no los únicos, fueron Aurelio Almeida³⁵, quien devino el primer Gran Secretario de la GLUCIC, y Santiago R. Palmer³⁶, quien devi-

21 José Manuel Castellano Gil, *La Masonería Española en Cuba* (Tenerife: Universidad de La Laguna, 1996).

22 José Antonio Ayala, *La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico: Siglo XIX* (Murcia: Universidad de Murcia, 1991); y “La Masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño”, *Cuadernos de Investigaciones Históricas* 17 (1991).

23 José Antonio Ferrer Benimeli, “Apuntes históricos de la masonería cubano-española del siglo XIX”, en *Masonería española y americana*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1993), vol. 1, 345-364.

24 La masonería, como cualquier otro fenómeno histórico, no ocurre en el vacío. Es necesario conocer su época.

25 Calixto Masó, *Historia de Cuba* (Miami: Ediciones Universal, 1998).

26 Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico: a political and Cultural History* (Nashville: Norton & Co. NY/American Association for State & Local History, 1983).

27 Franklin Franco Pichardo, *Historia del Pueblo Dominicano* (Santo Domingo: Editorial Dominicana, 2002).

28 José Luis Comellas, *Historia de España Moderna y Contemporánea* (Madrid: Ed. RIALP, 1993).

29 M. Bizcarrondo. “El Autonomismo Cubano: 1878-98: las ideas y los hechos”, en *Historia Contemporánea* (UAM, 1999), vol. 19, 69-94.

30 Bizcarrondo y A. Elorza, *Cuba/España: El dilema autonomista 1878-98* (Madrid: Colibrí, 2001).

31 Cesar Guiven Flores, “Vigencia en Puerto Rico de la Carta Autonómica de 1897”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 10 (1998): 399-423.

32 Eric Williams, *Capitalism and Slavery* (Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press, 1994).

33 Jan Rogozinski, *A Brief History of the Caribbean* (New York: Penguin Putnam, 2000).

34 Pereira, *Desde el Trono*, 48-53.

35 Otros importantes personajes: José Fernández Pellón, Francisco de Paula Rodríguez. Antonio Govín.

36 Otros personajes: Antonio Ruiz Quiñónez (Gran Secretario), Eliseo Defilló y Rosendo Matienzo Cintrón.

no el primer Gran Maestro de la GLSPR. Mas para entender por qué y cómo ocurrieron estos hechos, es necesario conocer lo que estaba pasando en Cuba, en España, en Puerto Rico y en la GLUCIC.

En 1854 triunfa en España otra revolución, seguida de varios pronunciamientos militares: los bienios progresista (1854-56), moderado (1856-58) y de la Unión Liberal (1858-63), que llevan eventualmente a la Revolución Gloriosa que destrona a la reina Isabel II³⁷. Los nuevos regímenes liberales nombraron mejores gobernadores, como los generales Dulce y Serrano, en Cuba, que permitieron la aparición de periódicos y grupos políticos reformistas, y convocaron a elecciones para delegados a la Junta de Información. Tales medidas liberales propiciaron cierta tolerancia que permitió, discretamente, la creación de la Gran Logia y del Supremo Consejo de Colón.

En 1859, trabajaban en Santiago de Cuba dos logias irregulares, que hicieron contacto con la Gran Logia de Carolina del Sur³⁸. Esta, a través del recién instaurado Gran Comendador del Supremo Consejo Madre, Albert Pike, urgió crear una tercera logia. Y mandó al masón cubano expatriado Andrés Cassard, con orden de crear con ellas una Gran Logia y un Supremo Consejo, con jurisdicción sobre Puerto Rico. Como apunta el historiador masón Ponte Domínguez: “El error de Cassard, contra las instrucciones de Albert Pike, fue preconizar los Estatutos de Nápoles para gobernar el Rito Escocés. La Gran Logia de Colón quedaba bajo la autoridad del Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 (...) Esa subordinación resultó el punto de partida de discordias”³⁹ entre Gran Logia y Supremo Consejo, que trajeron graves consecuencias.

Pasados dos años, Albert Pike decidió “arreglar algunos errores” que Cassard había cometido en dicha organización y que habían originado la pugna entre Gran Logia y Supremo Consejo. Y mandó a otro masón cubano, Vicente A. de Castro⁴⁰, quien en lugar de rectificar al de Colón, ya existente, decidió crear otro: el Gran Oriente de Cuba y las Antillas (GOCA), independiente del primero, y bajo su autoridad, como Gran Maestro y Gran Comendador. La creación de esta segunda Obediencia complicó aún más la situación de la masonería cubana.

Durante la primera mitad de la década de 1860, la masonería de Colón mantuvo tres fuertes disputas. Primero, pugna por la hegemonía del territorio masónico cubano surgida de la rivalidad entre la Gran Logia de Colón (Cassard) y la del GOCA (De Castro)⁴¹. Segundo, una pugna por mantener la independencia de la Gran Logia frente al control del Supremo Consejo, ambos de Colón⁴². Y por último, pugna de origen socioeconómico, entre ricos masones peninsulares como el Gran Comendador Antonio Vinent de Gola, Marques de Palomares, y criollos, como el Gran Maestro Puente Badell, para determinar si españoles o cubanos controlarían dicha institución.

37 Comellas, *Historia de España*, cap. 5: La Época de la Unión Liberal.

38 Por aquellos años, la masonería estaba todavía prohibida, y era perseguida, en España.

39 Francisco Ponte Domínguez, *Historia de la Masonería del Rito Escocés en Cuba* (La Habana: Imprenta Institución M. Inclán, 1961).

40 De Castro usaba el nombre simbólico Viriato de Covadonga. tomo sus altos grados en el Gran Oriente de Nueva Orleans. Fue regularizado por Pike en el Supremo Consejo Madre (Charleston). Torres-Cuevas, *Seis Ensayos*, 109.

41 Soucy, *Masonería y Nación*, 128-147; Torres-Cuevas, *Seis Ensayos*; Miranda, *Historia Documentada*.

42 Soucy, *Masonería y Nación*, 151-157; Miranda. *Historia Documentada*, 252-264.

Fue esta triple pugna, y no una falta de interés de la Gran Logia cubana, lo que explica que Estrella de Luquillo, la primera logia puertorriqueña dependiente del Oriente cubano no fuese fundada hasta 1867. Andrés Puente Badell⁴³, recién elegido Gran Maestro de la Gran Logia de Colón, autorizó la creación de dicha Logia. Si solo fue creada en Puerto Rico una logia más, dependiente de la de Colón⁴⁴, antes de 1877, fue porque Cuba pasó esos diez difíciles años (1868-78) en guerra contra España.

El GOCA fue instrumental en la organización de la Guerra de los Diez Años⁴⁵, mas desapareció en 1868, a comienzos de esta⁴⁶. La mayoría de las logias⁴⁷, tanto del GOCA como de Colón, estaba en Occidente⁴⁸, donde no había guerra. Por esta razón, las Logias de Oriente prácticamente dejaron de funcionar. Los remanentes del GOCA fueron regularizados en talleres de la Gran Logia de Colón, en el Occidente de Cuba, donde se mantenía actividad masónica, puesto que no estaba en guerra. Por esto, las logias Occidentales pidieron en 1869, a la Gran Logia, el traslado de su sede a La Habana. Mas dicha petición no les fue concedida.

Para calmarlas, el Supremo Consejo concedió a dichas logias que formaran, en 1870, la Madre Logia Provincial de La Habana⁴⁹, que se disolvió en 1874. En 1875, se crea una nueva Madre Logia Provincial en La Habana, todavía dependiente de la de Colón, que mantenía su sede en Santiago. Ya para entonces, el joven masón cubano Aurelio Almeida había comenzado a desarrollar el importante papel en dicha Gran Logia Provincial, que la llevaría, primero, a romper con su Gran Logia, y luego, a la fundación de la Gran Logia de la Isla de Cuba, a su eventual fusión con la Gran Logia de Colón y a la fundación de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.

Aurelio Almeida González, abogado matancero, se inicia en 1873 en la Logia Esperanza no. 10 de esa ciudad⁵⁰. En 1875 se muda para La Habana y deviene Venerable Maestro del taller Ciencia y Virtud no. 33 y, más tarde, también del taller Amor Fraternal. Al crearse, en 1875, la nueva Madre Logia Provincial, es elegido Primer Vigilante y nombrado director de su periódico oficial *La Voz de Hiram*. Desde allí, comienza su labor organizativa, sosteniendo fuertes disputas con la Gran Logia, cuya sede seguía en Santiago. En ese mismo año 1875, el Supremo Consejo de Colón manda una delegación a la reunión mundial de Supremos Consejos de Lausana, donde el cuerpo cubano es reconocido internacionalmente. Y finalmente, se establece el largamente esperado Tratado de Paz y Amistad entre el Supremo Consejo y la Gran Logia⁵¹.

43 Asesinado en 1870 junto a otros Grandes Funcionarios, por tropas españolas, durante la Guerra de los Diez Años. Fue un ardiente defensor de la independencia de la Gran Logia frente al Supremo Consejo de Colón. Ver detalles en los trabajos de Miranda, *Historia Documentada*; Romeu, "Análisis de la visión"; y Torres-Cuevas, *Seis Ensayos*.

44 Tercera Prudencia, de San Germán, fundada por Palmer en 1873, quien fue allí su Primer Vigilante.

45 También conocida en la historia de Cuba como la Guerra Grande (tuvo lugar entre 1868 y 1878).

46 Es de notar como los dos Gritos de independencia, Lares, en Puerto Rico, y Yara, en Cuba, ocurrieron con menos de tres semanas de separación. Y fueron organizados por dos masones: Betances y De Castro. ¿Pura Casualidad?

47 GOCA: 13 de sus 19 logias en La Habana; GLC: 11 de sus 25 logias en La Habana y 2 en Matanzas. Soucy, *Masonería y Nación*, 158-159.

48 Cuba se dividía, socioeconómica y políticamente, en Occidente (provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas) y Oriente (Las Villas, Camagüey y Oriente). Las primeras estaban más desarrolladas, con grandes haciendas y la mayoría de los esclavos. En Oriente existía una numerosa clase de negros y mulatos libres, y de pequeñas fincas. Estas diferencias explican por qué la Guerra Grande no se extendió al Occidente de Cuba, por lo cual, fracasó.

49 Miranda, *Historia*, 308-309. Torres-Cuevas, *Seis Ensayos*, 168-169 y 187-188. Soucy, *Masonería y Nación*.

50 La información sobre Aurelio Almeida esta tomada de Álvarez Rivera, *Análisis Caracterológico*, 7-19.

51 El concepto europeo de Obediencia implica una organización piramidal, en la que el Supremo Consejo esta en la cúspide, y el Gran Comendador gobierna omnimodamente toda la Obediencia, incluida la Gran Logia. El concepto americano se basa en la independencia total de la Gran Logia, que gobierna los tres primeros grados, y el Supremo Consejo, que gobierna los restantes,

En junio de 1876 viaja Almeida a Nueva York y se entrevista con autoridades de aquella Gran Logia, para preparar la creación de una nueva Gran Logia en La Habana, sucesora de la Gran Logia de Colón. Esta última, previendo la grave amenaza que una tal secesión suponía, disuelve en julio dicha Madre Logia Provincial de La Habana.

Mas es ya demasiado tarde. El 1 de agosto de 1876, 13 logias de la disuelta Madre Logia Provincial de La Habana, crean la Gran Logia de la Isla de Cuba (GLIC), considerada como la sucesora legítima de la original Gran Logia de Colón. La GLIC lleva a Enrique Verdeja como Gran Maestro y a Almeida como Gran Secretario⁵². Este último, con combativos artículos en la *Voz de Hiram*, y enviando cartas a varios Orientes extranjeros, logra para la GLIC un amplio reconocimiento masónico, que sobrepasa el que mantenía la Gran Logia de Colón. Pues Almeida, además de ser un gran organizador, era también un erudito masón, que tradujo varios libros masónicos clásicos, entre ellos los de Caucheis, Findel, Rebold y Mackey. Y escribió una liturgia de los tres primeros grados, así como su famoso texto *El Consultor del Mason*⁵³.

La de Colón trata de contrarrestar el cisma. Y siguiendo la recomendación de Fernández Pellón, declara su independencia de los Altos Cuerpos, el 26 de agosto de 1876, nombra a Antonio Govín como Gran Maestro y traslada su sede a La Habana. Algunas logias orientales no aceptan este cambio de sede y mantienen allá su propia Gran Logia⁵⁴. Existen entonces tres Grandes Logias autóctonas que se reclaman *de Colón*⁵⁵: una en La Habana, otra en Oriente y el GLIC. Almeida, desde *La Voz de Hiram*, y más tarde desde *El Cincel*, mantiene su notable actividad periodística en pro de la unidad masónica, a través de la fusión⁵⁶.

La Guerra de los Diez Años termina en 1878 con la Paz del Zanjón, que trajo un régimen de cierta libertad personal, periódicos y partidos políticos. Comienza entonces la lucha civil por una autonomía cubana dentro de España, dirigida por el nuevo Partido Liberal Autonomista del cual Antonio Govín es presidente⁵⁷. Los masones y liberales autonomistas cubanos entendían el gran valor de la unidad: el 25 de enero de 1880, las dos Grandes Logias autóctonas, de Colón y de la Isla de Cuba, se fusionan en la *Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba* (GLUCIC)⁵⁸. Buen número de los masones de la GLUCIC constituyó, a partir de 1880, la dirección intelectual del Partido Liberal Autonomista. Y lo mismo ocurrió en Puerto Rico, con los masones de la GLSPR.

Para cimentar esta unión, se eligieron entonces un gran funcionario proveniente de cada organización. Antonio Govín, el Gran Maestro de la Gran Logia de Colón, lo sería de la nueva GLUCIC. Aurelio Almeida, Gran Secretario de la GLIC, devendría el primer Gran Secretario.

hasta el 33. Y se considera al Tercer Grado, como el más alto de la masonería.

52 Soucy, *Masonería y Nación*, nota 189, pág. 172, contiene el Cuadro inicial de la GLIC.

53 Álvarez Rivera, *Análisis Caracterológico*, 12-13.

54 La rivalidad entre La Habana y Santiago, en más de un sentido, ha sido tradicional en Cuba. La Gran Logia Oriental ha estado separada de la Gran Logia de Cuba en más de una ocasión, inclusive durante el siglo XX.

55 Esto era importante por las atribuciones establecidas en su carta de fundación, así como por las ventajas que había adquirido a través del tiempo, como fue el reconocimiento de la Conferencia de Lausana.

56 Terminaba la guerra, y comenzaban a penetrar, en Cuba, algunas Obediencias peninsulares, cual habían hecho ya en Puerto Rico. Almeida, y otros masones, comenzaron a temer que éstas ocuparan el territorio masónico cubano.

57 Este fértil período de discusión y de ideas libres (1880-1895) fue llamado por José Martí “el reposo turbulento”.

58 Ver más detalles de esta sección, en las mencionadas referencias de Miranda, Alvarez, Torres-Cuevas y Soucy.

Esta compleja situación que vivió la Gran Logia de Colón, y sus sucesoras, explica el por qué no se fundasen, en Puerto Rico, logias provenientes de la masonería cubana antes de 1867, y muy pocas después. Con la Paz del Zanjón (1878) y la fusión de las grandes logias autóctonas cubanas (1880), surgieron por fin condiciones para ayudar a crear, en Puerto Rico, y utilizando los derechos de la carta constitutiva de 1859 que así lo permitía, una Gran Logia autóctona.

Los dos principales artífices de la creación de la nueva Gran Logia fueron el cubano Aurelio Almeida y el puertorriqueño Santiago Palmer. A pesar de no haberse conocido personalmente, surgió entre ellos una gran amistad y una fuerte colaboración masónica que hicieron esto posible.

Santiago R. Palmer, notario de Mayagüez, se inició en 1866 en la logia *Unión Germana* no. 8, de San Germán, Puerto Rico, fundada bajo los auspicios de la Gran Logia Nacional de Santo Domingo. En ella se iniciaron también, el mismo año, los patriotas Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruiz Belvis. Los detalles de los participantes puertorriqueños y de los hechos ocurridos, en este proyecto conjunto, serán desarrollados en la segunda parte de este trabajo⁵⁹.

Puerto Rico también se había levantado en armas en 1868, mas su grito de independencia no prosperó. En España la Revolución Gloriosa trajo grandes cambios políticos y aún la república, y concedió a Puerto Rico, tal vez para mantenerla tranquila, libertades que nunca otorgó a Cuba⁶⁰. Fue entonces que empezaron a penetrar allí las Obediencias peninsulares. Para contrarrestarlas, los masones puertorriqueños, encabezados por Palmer, comenzaron a fundar logias autóctonas.

El 30 de mayo de 1878, basándose en los estatutos constitutivos de la Gran Logia de Colón, que incluía a Puerto Rico en su jurisdicción, el Gran Secretario cubano Aurelio Almeida creó un Distrito Masónico allí, nombrando a Santiago Palmer como Diputado Gran Maestro de este⁶¹.

Y sobre la actividad de Palmer, como Diputado Gran Maestro, escribe Pereira: “[Palmer], siguiendo las recomendaciones de Almeida, procuraba elevar a un mínimo de siete el número de logias dependientes de la obediencia cubana, para así fundar una Gran Logia provincial. Este sería el primer paso para el logro de la soberanía masónica de Puerto Rico”⁶².

Gracias a la intensa labor de Palmer en la reorganización, regulación y fundación de talleres, llega el Distrito masónico a cumplir los requisitos para convertirse en Gran Logia Provincial de Puerto Rico, la cual fue autorizada por la Gran Logia cubana el 25 de octubre de 1884.

Palmer explica, con relación a la formación de esa Gran Logia Provincial:

59 Los datos sobre Palmer, y los hechos de la fundación de la GLSPR han sido tomados de los mencionados textos de Pereira, *Desde el Trono*; Pérez Ríos, *Masonería*; Rodríguez Escudero, *Apuntes*; Cordero, *Junto al Ara*, y Ayala, *Masonería ante el conflicto colonial puertorriqueño*.

60 Por ejemplo, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, en 1873, que en Cuba no se llevó a efecto hasta 1880.

61 Ayala, *Masonería ante el conflicto colonial puertorriqueño*, 23.

62 Pereira, *Desde el Trono*, 49-52. Tomado de un mensaje de Palmer.

Siendo ya ocho las logias constituidas las convoke para que por medio de Diputados y de los tres primeros funcionarios de las mismas, ya personalmente o por apoderados, concurrieran a la Asamblea que debía tener efecto el 11 de Octubre, para fundar la Gran Logia Provincial, lo cual se realizó, elevándose el acta y petición al Muy Respetable Gran Maestro de los masones de Colón, quien, con suma diligencia, en 25 del mismo mes, hizo extensivo a esta Isla los preceptos de la Constitución de la Muy Honorable Gran Logia Provincial de Santiago de Cuba, autorizando la organización de la de Puerto-Rico⁶³.

Nótese cómo se le concedió a la Gran Logia Provincial de Puerto Rico el mismo amplio reglamento concedido con anterioridad a la Oriental cubana.

Tras la fundación y regularización de más logias se crea, el 20 de septiembre de 1885, la Gran Logia Soberana. No llega el Gran Secretario de la GLUCIC, Aurelio Almeida, ya muy enfermo, a conocer de este acontecimiento. Almeida fallece el 25 de junio de 1885, a la temprana edad de 44 años, apenas tres meses antes de la fundación de la GLSPR⁶⁴.

El primer cuadro de la Gran Logia Soberana incluyó a Santiago Palmer como Gran Maestro, a Eliseo Defilló como Diputado Gran Maestro y a Antonio Ruiz Quiñones como Gran Secretario. La carta oficial de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, de fecha 15 de marzo de 1886, reconociendo a la GLSPR como una Gran Logia independiente, fue firmada por el Gran Maestro de la GLUCIC, Antonio Govín, y por el nuevo Gran Secretario José Fernández Pellón⁶⁵.

La intención de la Gran Logia cubana, desde el comienzo mismo de este proyecto, fue la creación de una Gran Logia autóctona independiente en Puerto Rico. La fuerza de las relaciones, tanto masónicas como personales, que la impulsaron, y que siempre existieron entre cubanos y puertorriqueños, se evidencia en cómo dos de los más importantes líderes de la futura GLSPR, Santiago R. Palmer y Antonio Ruiz Quiñones, obtuvieron, el 12 de enero y el 18 de enero de 1884, respectivamente, el Grado 33 del Rito Escocés, en el Supremo Consejo de Colón.⁶⁶

Como colofón añadiremos que, en 1891, la GLUCIC absorbe a las obediencias españolas existentes en Cuba, cosa que no ocurrió en Puerto Rico hasta principios del siglo XX⁶⁷. Y cambia entonces su nombre oficial al actual de *Gran Logia de Cuba*.

En 1895 comienza la Guerra de Independencia de Cuba⁶⁸ y el gobierno colonial español clausura las logias autóctonas en ambas islas. En esos difíciles años de exilio coinciden en Nueva York, y traban amistad, Santiago R. Palmer y Aurelio Miranda⁶⁹, quien sería Gran Secretario, y más tarde Gran Maestro, de la Gran Logia de Cuba.

63 Pereira, *Desde el Trono*, 96. Tomado del mensaje de Palmer, como Gran Maestro Provincial.

64 Almeida muere pobre; su viuda e hija reciben una pensión de la GLUCIC. Álvarez, Análisis Caracterológico.

65 Pérez Ríos, *Historia*, 91-92 y 113-115.

66 Ponte Domínguez, *Historia*, 278.

67 Ver más detalles en el Libro de José Antonio Ayala titulado *Masonería Puertorriqueña en el Siglo XX*.

68 A diferencia de la Guerra Grande, la de Independencia se extendió por toda la isla gracias a la *Invasión* de Oriente a Occidente, por el General Antonio Maceo. Esta generalización de la guerra, a todo el país, logró la victoria cubana.

69 Sin Aurelio Almeida, no habría una sola Gran Logia cubana; sin Aurelio Miranda, no conoceríamos su historia.

En 1896, regresa Palmer a Puerto Rico. En 1898 comienza la breve Guerra Hispano-Americana, en la cual España es derrotada por EE.UU. y pierde todo su imperio colonial⁷⁰. Tras la evacuación del gobierno español, de Cuba y Puerto Rico, se vuelven a abrir las dos Grandes Logias autóctonas. Y en Puerto Rico, también algunas logias peninsulares que allí operaban.

Cuba deviene, en 1902, república independiente⁷¹. En Puerto Rico solo ocurre un cambio de soberanía. En 1906, Santiago R. Palmer es elegido, por última vez, Gran Maestro de la GLSPR. Pero nunca llega a tomar posesión del cargo, por fallecer solo dos días después de su elección.

La tabla 1, en el apéndice, presenta un resumen cronológico de todos estos hechos.

Discusión

En esta sección se analizan “los por qué y los por cuánto” de la creación de la GLSPR, desde la perspectiva cubana. La perspectiva puertorriqueña será analizada en la parte segunda.

Siempre ha existido una dualidad, dentro de la práctica de la masonería, que denominaremos *introspectiva y social*. El historiador sueco Andreas Önnersfors, en su reciente libro, las llama introspectiva y activista⁷². Por lo tanto, existen al menos tres posiciones representadas por dichos dos extremos⁷³, más el centro. Este autor considera que la incipiente masonería cubana se acercó, durante la década de 1860, de esta forma a estos dos extremos: la Gran Logia de Colón, hacia la introspectiva, y el GOCA, hacia la social. Y que durante la década de 1870, dichas masonerías encontraron un feliz punto medio, alrededor del cual los masones de ambas vertientes pudieron coincidir, fusionándose entonces en la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba.

Para comprender la situación de la Cuba del siglo XIX hay que saber cómo la élite criolla⁷⁴ y el gobierno colonial intentaron convertirla en el substituto del Haití francés. Hasta el 1800, la población de las Antillas españolas estaba dividida en tres grupos balanceados: blancos, esclavos y negros y mulatos libres⁷⁵. Después de 1800, con la importación masiva de esclavos africanos, la demografía del occidente de Cuba comenzó a parecerse a la de Haití, llegando a tener una mayoría de esclavos recién importados⁷⁶. Este desbalance racial fue hábilmente utilizado por el gobierno colonial para mantener políticamente dóciles a los criollos, temerosos de que, con una insurrección, ocurriera en Cuba otra revolución como la haitiana de 1790. Este temor fue instrumental para impedir que las provincias occidentales se sublevaran en la Guerra Grande.

70 Si España hubiese permitido a los cubanos participar en las negociaciones que culminaron en el Tratado de París, de 10 de diciembre de 1898, habría salido mejor parada. Nunca fue el interés de los cubanos, de despojar a España.

71 Pero con la Enmienda Platt agregada a su Constitución., que autorizaba la intervención de EE. UU. en Cuba.

72 Andreas Önnersfors, *Freemasonry: A Very Short Introduction* (Oxford: Oxford University Press, 2017).

73 Como las masonerías norteamericana e inglesa, mas religiosas; y la del Gran Oriente de Francia, mas política.

74 Encabezada por el cubano Francisco de Arango y Parreno, quien propuso la importación masiva de esclavos africanos para producir azúcar. Y al igual que el Padre Las Casas, quien también propuso dicha importación para salvar del exterminio a los indios, se arrepintió amargamente de su error, décadas después, demasiado tarde.

75 En cambio, Haití, la colonia más rica de América, tenía 90 % de esclavos, 5 % de negros libres, y 5 % de blancos.

76 Las proporciones de negros esclavos y libres, mulatos y blancos, es de Williams, Rogozinski, Masó, y Morales.

Los hombres que participaron en el proyecto conjunto de la creación de la GLSPR también fueron diferentes. Algunos, como De Castro, Betances, Almeida y Govín, eran criollos de familias acomodadas, estudiaron carreras en la universidad y aun viajaron por Europa y EE. UU. Otros, como Cassard y Palmer, provenían de la baja clase media criolla y se levantaron a base de trabajo y estudio autodidacta. Cassard se hizo maestro y Palmer escribano y notario. Mas todos trabajaron por su patria, cada cual a su manera⁷⁷. Y todos fueron hostigados o perseguidos por el gobierno colonial. La tabla 2, en el apéndice, incluye los nombres de algunos participantes más prominentes en este esfuerzo.

La trilogía de raza, clase social y política económica constituye la médula de todos nuestros problemas. El de la esclavitud, y de cómo y cuándo acabarla, fue de gran importancia. Conocer y comprender todo esto es imprescindible para poder abordar eficazmente el tema antillano, ya que todo lo demás que allí pasa está entretejido en alguna forma con estos tres asuntos.

Otra cuestión fue decidir el destino del país, una vez separado de España. Las tres Antillas consideraron el anexionismo como una solución viable. No puede achacarse solamente a motivos raciales, pues Buenaventura Báez, un presidente mulato y masón⁷⁸, intentó anexar la República⁷⁹, a Francia primero, y luego a EE. UU.⁸⁰. Los cubanos consideraron a la Gran Colombia, México y EE. UU. Solo después del desencanto con el reformismo y la anexión, los criollos consideraron la autonomía y la independencia⁸¹ como posibilidades más eficientes.

La influencia extranjera también fue de importancia. España, Francia, Inglaterra y EE. UU. tenían intereses económicos y geopolíticos en el Caribe. Algunos opinan que la intervención del Gran Comendador Pike, en la fundación del Gran Oriente de Colón, se origina en proyectos de expansión de EE. UU. Este autor considera que Pike, quien gobernó firmemente y durante 30 años al Rito Escocés del Sur de los EE. UU., pensó extender su autoridad personal por el Caribe. Pero los dos cubanos que usó para intentarlo le salieron demasiado independientes.

El largo y difícil trabajo de reestructuración de la masonería autóctona cubana, durante la década de 1870, y los cambios políticos y socioeconómicos ocurridos como consecuencia de la Paz del Zanjón, permitieron a esta masonería realizar una labor relevante en Cuba y ayudar a la creación de otra Gran Logia autóctona, independiente pero que perseguía los mismos objetivos autonómicos, en Puerto Rico. Y ambas se apoyaron frente al antagonismo del gobierno colonial. Ilustramos esta situación citando algunos pasajes de prominentes masones de ambas islas:

Sobre Almeida dice Santiago Palmer en su resumen de 1885 como Gran Maestro Provincial:

Al noticiarle el entusiasmo masónico surgido repentinamente en esta Isla, a la vez que yo animaba a varios hermanos de algunos pueblos para fundar logias, me decía en carta de 9 de mayo del mismo 1884: ‘mucho celebraré que funden muchas nuevas logias en ésa, hasta

77 Sobre todo, a través de la pluma, publicando en los muchos periódicos que fundaron, y organizándose.

78 Hijo de una esclava y un español terrateniente; fue cinco veces presidente. Detalles en Franco Pichardo, *Historia*.

79 República Dominicana había abolido la esclavitud 30 años antes, y negros y mulatos alcanzaban altos puestos.

80 El presidente Pedro Santana la anexó a España en 1861. Los dominicanos se re-independizaron en 1865.

81 Precursores, contra la anexión, fueron: Saco, en Cuba, (ver *Papeles Contra la Anexión*); y Betances y Hostos, en Puerto Rico y Dominicana, los que propusieron una *Confederación Antillana*, solución que se adelantó a su tiempo.

siete, para que puedan Uds. organizar su Gran Logia Provincial, y al año o al semestre pedirnos la cesión del Territorio para la Gran Logia Soberana; lo celebraremos gustosísimos, y recomendaremos la nueva Gran Logia a las potencias masónicas extranjeras [sic].

Y añade, ya como Gran Maestro de la GLSPR, en su informe de la sesión inaugural: “Recordemos con profundo dolor al muy ilustre hermano Aurelio Almeida, que solícito siempre por todo lo concerniente a la Masonería Puerto-Riqueña [sic], se anticipó a mis deseos, y fue formando nuestros corazones para la Soberanía: Soberanía que en gran parte le debemos”⁸².

Aurelio Miranda escribe sobre la cooperación entre los masones cubanos y puertorriqueños, y de la fundación de la Estrella de Luquillo:

El puertorriqueño y el cubano se parecen, sienten y piensan igual, y las desgracias que ha sufrido una, las ha sufrido el otro (...) Masónicamente, ambas islas están más unidas e identificadas. Cuba dio ser a la Institución en Borinquén: allí fundó logias la Gran Logia de Colón y, siguiendo los preceptos lógicos, cuando esas logias crecieron y se multiplicaron, se constituyó un hogar, una Gran Logia Provincial, es decir la autonomía, y después la Soberana Gran Logia independiente.

Y añade Miranda, sobre Puerto Rico y Palmer:

El autor de esta historia no puede sustraerse, al hablar de Puerto Rico, al deber de citar aquí los nombres de dos, para él, inolvidables puertorriqueños: Nemesio Oroza, que fue, en nuestra adolescencia, buen compañero de trabajo y guía eficaz en nuestro desarrollo físico, moral e intelectual, evitando, con la experiencia de su mayor edad, que torciéramos en la vida el rumbo ennoblecedor que nos marcó la madre adorada con su carácter, si cariñoso, severo y recto; y Santiago Rosendo Palmer, el primer Gran Maestro de la Soberana Gran Logia de Puerto Rico, Notario de Mayagüez, y luego agente en Cuba de una sociedad de seguros, y quien nos atesoró con inefable amistad⁸³.

De la labor masónica internacional de Aurelio Almeida, incluyendo la creación de la GLSPR, escribe Álvarez:

Cinco años como Gran Secretario de la Gran Logia de Colón y la Isla de Cuba, reorganizando talleres, despachando correspondencia; orientando a la Masonería del continente, aconsejando en conflictos a la Gran Logia del Perú; creando una Gran Logia en España; orientando a los portorriqueños para que evolucionen hacia la independencia masónica creando su Gran Logia, y en el mismo sentido a la Masonería de Veracruz, para que partiendo de una primera Gran Logia reorganicen la Masonería mexicana. Hay una hermosa placa levantada por los masones de Yucatán, que recuerda la noble gestión de Aurelio Almeida y Antonio

82 Pereira, *Desde el Trono*, 75 y 98. Tomado del informe leído por Palmer.

83 Miranda, *Historia*, “Fundación de Estrella de Luquillo”, 214-217. No nos consta que Palmer haya estado en Cuba. Tal vez Miranda confunde una tal estancia con la de Palmer en Nueva York, durante la década de 1890. Durante esa estancia también Miranda residió allí, expatriado de Cuba por la Guerra de Independencia.

Govín (...) En junio 22 de 1884 propuso a la Alta Cámara conjuntamente con los HH. Peralta, Pellón, Ocejo y Bravo, la convocatoria de un Congreso Masónico Hispano-Americano⁸⁴.

Y el destacado historiador español José Antonio Ayala, recientemente fallecido, especialista en la historia de la masonería puertorriqueña, escribe sobre este tema: “La creación de una Gran Logia soberana, independiente tanto de España como Cuba, por completo autónoma y autóctona, (...) se consiguió en muy poco tiempo gracias a la generosidad de los masones cubanos”. Y añade: “La amistad de Palmer con el Gran Secretario de la GLUCIC, Aurelio Miranda, le valió su nombramiento como Diputado Gran Maestro de Distrito”.⁸⁵

Podríamos añadir más comentarios, pero pensamos que estos bastan para probar el punto.

Parte II: Puerto Rico. Hechos y personajes principales

Continuamos con la segunda parte de este esfuerzo analítico-investigativo, en el que exploramos las relaciones especiales entre las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, a finales del siglo XIX, con relación al proyecto conjunto de crear una Gran Logia en Puerto Rico.

Tal y como se mencionó en la primera parte, las actividades proselitistas de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba (GLUCIC) en Puerto Rico durante el primer lustro de la década de 1880 culminaron con la creación de la Gran Logia Provincial de Puerto Rico (GLPPR) en octubre de 1884.

La GLPPR tuvo una vida de menos de un año, pero sirvió como herramienta para darle mayor organización y formalidad a los trabajos de las logias de obediencia cubana que operaban en Puerto Rico, a la vez que le dio a su gran maestro el quantum de autoridad necesario para moverse rápidamente en la creación de nuevos talleres, en la reorganización de logias que habían abatido columnas, o en “regularización” de logias españolas que se afiliaban al nuevo organismo local.

Los trabajos de la GLPPR desde el 11 de octubre de 1884 hasta su última sesión ordinaria el 21 de junio de 1885 están resumidos en un informe que presentara el gran secretario provincial Antonio Ruiz Quiñones en la Asamblea Constituyente de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico (GLSPR). El referido funcionario indicó que la entidad celebró seis sesiones, en las cuales se celebraron elecciones de funcionarios, se aprobaron reglamentos de la GLPPR y de varias logias, se concedieron cartas de dispensa para la fundación de nuevas logias y (el 29 de marzo de 1885) para autorizar al gran maestro provincial Palmer a solicitar a la GLUCIC la cesión del territorio masónico de Puerto Rico para la creación de una obediencia autóctona. También nos deja saber Ruiz Quiñones en dicho informe que se distribuyeron 14 circulares del gran maestro sobre diferentes asuntos relacionados con aspectos litúrgicos y prácticas administrativas, y para establecer las reglas de conducta que debían seguir los masones de la Obediencia frente a los masones de “logias invasoras”. Finalmente, informó que el total de masones que componían la membrecía de las logias bajo la jurisdicción de la GLPPR ascendía a 600.⁸⁶

84 Álvarez, *Estudio Caracterológico*, 17-18.

85 Ayala, *El Conflicto Colonial Puertorriqueño*, 23.

86 “Informe leído por el gran secretario provincial en la sesión inaugural de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico”, *Anuario 1885 a 1888*, 27-33.

Entre las circulares que mencionó Ruiz Quiñones, se destaca una que sin dudas buscaba apuntalar los esfuerzos por destacar la personalidad propia de la masonería puertorriqueña:

Constituido el Cuerpo provincial, hallándose, pues, al frente de la Masonería borincana un poder regulador, que ejercía su acción en nombre de la Unida, era ya tiempo de pensar en allegar datos y noticias con el fin de dar comienzo a un archivo, que pudiese en su día servir de punto de partida para la historia de la Orden en nuestro país. A tal idea obedeció principalmente la circular no. 6, expedida el mencionado 24 de Abril [sic], por la que se invitaba a los Talleres de la Jurisdicción a enviar relaciones detalladas de los actos benéficos llevados a cabo desde la época de su instalación a aquella fecha⁸⁷.

En los documentos oficiales de las logias se comenzó a hacer constar la autoridad del organismo masónico provincial. Por ejemplo, a partir de enero de 1885, el secretario de la logia “Adelphia” incluyó en la introducción de las actas de las sesiones de su cámara de tercer grado la siguiente frase: “En la Ciudad de Mayagüez, a treinta de enero de mil ochocientos ochenta y cinco, se ha reunido la Logia Adelphia, constituida en la jurisdicción de la Muy Respetable Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, e inmediata obediencia de la Muy Honorable Gran Logia Provincial de Puerto Rico...”⁸⁸.

Aunque la GLPPR era una entidad de carácter transitorio en el camino hacia la soberanía masónica de Puerto Rico, Palmer comenzó a tomar medidas propias de las jurisdicciones independientes. Aun ante la GLUCIC quiso reafirmar su autonomía, nombrando un representante de su organización ante su gran logia madre, tal y como lo hacen las jurisdicciones independientes cuando entran en relaciones fraternales⁸⁹.

Adelantándose a la sugerencia que le había hecho Aurelio Almeida en mayo de 1884, Palmer no dejó que pasaran seis meses para convocar a los miembros de la GLPPR a una asamblea en la que les solicitó la autorización para pedir a la GLUCIC la sesión del territorio de Puerto Rico. El 29 de marzo de 1885, se verificó este significativo evento:

A propuesta del Muy Honorable Gran Maestro, y en virtud de varias razones en su apoyo, se tomó en consideración la suplicatoria a la Muy Respetable Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, para la cesión de este territorio y declaración de nuestra Soberanía. Adhirióse [sic] a esta proposición el Venerable hermano Ruiz Quiñones, exponiendo algunos hechos históricos que justifican esta petición, y se acordó, por unanimidad, autorizar al Muy Honorable Gran Maestro Provincial, para formular, en su día, dicha súplica, y dar los pasos conducentes al mejor éxito del expresado objeto⁹⁰.

87 “Informe leído por el gran secretario provincial en la sesión inaugural de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico”, *Anuario 1885 a 1888*, 29.

88 “Acta no. 15, sesión ordinaria día 30 de enero 1885”, *Libro de actas de la cámara del medio de la R.L. Adelphia*, 53.

89 Carta de Eugenio Armadiz a Santiago R. Palmer, s/f, s/p. *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*. Compilación encuadrada de minutas, informes y correspondencia del periodo mencionado en el título. Forma parte de los fondos documentales de la GLSPR.

90 “Particular del acta de la sesión de la Gran Logia Provincial de Puerto-Rico”, celebrada el día 29 de marzo de 1885”, *Anuario 1885 a 1888*, 1-2.

Haciendo uso de la autoridad que le otorgara la matrícula de la GLPPR, el gran maestro provincial elevó su petición a la GLUCIC el 4 de junio de 1885. En esa instancia, expresó abiertamente su interés en obtener no solo la cesión del territorio, sino además el endoso de la masonería cubana para lograr el reconocimiento de otras grandes jurisdicciones alrededor del mundo, a los fines de contar con un arma poderosa en la defensa de su reclamo de soberanía:

Si tenemos la suerte de que las razones y los móviles que nos impulsan a formular esta petición, sean debidamente apreciados por los miembros que componen esa alta Cámara y, por tanto, mereciere favorable acogida, no dudamos de que a tan señalada prueba de generosidad, se unirá la recomendación eficaz de nuestra naciente Obediencia, a todas las Grandes Logias y Poderes masónicos que reconocen a la Unida, y con ellas llevan relaciones amistosas. Será éste, no dudarlo un poderoso medio para oponernos a la invasión que anteriormente hemos señalado, porque afianzará nuestra existencia con el reconocimiento de la mayoría de las Potencias del Orbe, y mostrará la debilidad y sin razón de los que, desconociendo la historia de la Masonería de Colón, pretenden hacerle frente con especiosos argumentos que se derivan de divisiones geográficas y políticas de todo punto ajenas a nuestra Orden.

Esa recomendación que impetramos, tiene a nuestros ojos tanto valor como la declaratoria de cesión q. motiva esta demanda; sin ella, no podríamos dar seguro paso en la senda que intentamos recorrer; sin ella, las dificultades, no diremos insuperables, porque la constancia todo lo vence, pero si retardatrices de nuestras aspiraciones, nos obligarían a distraer nuestras fuerzas, que empleadas en los trabajos de propaganda en este país, nos permitirían en breve tiempo presentar al mundo masónico un Poder, pequeño en extensión, pero grande por sus condiciones de vitalidad y su celo en la prosecución de los altos fines que la Masonería universal se propone⁹¹.

Sometida la petición y manifiesta la estrategia de relaciones exteriores que posicionaría la identidad propia de la masonería puertorriqueña a nivel internacional, la GLPPR recurrió, al igual que en el pasado lo hizo la logia “Adelphia”, al uso de la prensa como mecanismo para el intercambio de información con el exterior.

A finales de 1884, Antonio Ruiz Quiñones había fundado la revista *La Logia*, la cual eventualmente se convertiría en órgano oficial de la GLPPR primero, y luego de la GLSPR⁹².

El 12 de julio de 1885, en la Tercera Reunión de la Sesión Trimestral de la GLUCIC:

Se leyó el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre la solicitud de cesión del territorio, leída en la reunión anterior, que dirigió a esta Alta Cámara la Gran Logia Provincial de Puerto-Rico [sic] a nombre de las Logias de aquella Isla. La Comisión, que en principio acepta la idea de la cesión, propone que para discutirla se convocara a una sesión extraordinaria.

91 “Solicitud sobre cesión del territorio”, 6.

92 Para más detalles sobre esta publicación y su contenido ver: Pereira Rivera, “La escuadra, el compás y la lira. Poemas publicados en la prensa masónica puertorriqueña, 1883-1887”, *REHMLAC+* 5, no. 2 (diciembre 2013-abril 2014): 107-113, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/12937/12233>. Pereira Rivera, “La modernidad en el periodismo masónico”.

Después de detenida discusión, en que terciaron los hermanos García Montes, Soler, Bona-
chea y Soloni, por mayoría se desestimó el informe de la Comisión.

Propuso el Venerable Hermano García Montes, que desde luego se acordara ceder el te-
rritorio de Puerto-Rico a la Gran Logia Independiente que allí intentan fundar; y después
de amplia discusión en que tomaron parte García Montes, Soloni, Casariego, Gassamans,
el Muy Respetable Gran Maestro y Fernández Pellón; por unanimidad se acordó ceder el
territorio de Puerto-Rico [sic] a la Gran Logia que han de fundar todas las Logias de aquella
Isla, dependientes hoy de esta Alta Cámara⁹³.

Cabe destacar que la razón por la que se desestimó el informe de la Comisión de Rela-
ciones Exteriores de la GLUCIC durante la consideración de la petición fue que sus miembros
entendían que la cesión de territorio no podía efectuarse sin enmendar la Constitución del
organismo;⁹⁴ posición con la que no concurrió la asamblea, procediendo a aprobar por unani-
midad la petición hecha por Palmer a nombre de la GLPPR.

Tres días después de la mencionada asamblea, el gran secretario de la GLUCIC, José F. Pe-
llón, le notificaba a sus hermanos en Puerto Rico la decisión tomada por la organización, y les
dejaba saber que, hasta que se constituyera la nueva gran logia, la obediencia cubana manten-
dría su jurisdicción sobre la masonería borincana, para garantizar que el territorio estuviese
siempre ocupado “por una Potencia regular de Masonería Simbólica”⁹⁵.

Y utilizando un lenguaje que debió resonar como música agradable en los oídos de Pal-
mer, Pellón le comunicó que: “Constituída la Gran Logia de Puerto-Rico [sic], tendremos gran
placer en darle eficaz apoyo cerca de los Altos Cuerpos Masónicos de nuestra relación; y a ese
objeto podéis enviarnos la circular que les dirigiréis, para remitírsela nosotros con fraternal
recomendación”⁹⁶.

El órgano oficial de la GLPPR publicó en su edición del 1 de agosto de 1885 la ya citada
notificación que sobre el particular emitiera el gran secretario de la GLUCIC el 15 de julio del
mismo año,⁹⁷ con una nota de la Redacción que rezaba:

Última Hora

Por Vapor de Cuba llegado aquí el 29 del pasado, ha recibido el Muy Honorable Gran Maes-
tro Provincial, la siguiente comunicación del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Colón
e Isla de Cuna, sobre Cesión de este Territorio Masónico.

Compaginado ya el presente número, nos vemos obligados a conformarnos con la inser-
ción del despacho, aplazando todo comentario sobre este hecho importante, para el 15 de los
corrientes. Nuestra enhorabuena a los masones de Puerto Rico⁹⁸.

93 “Particular del acta sobre cesión del territorio”, *Anuario 1885 a 1888*, Mayaguez, Benito A. Monge, Tip, 1888, 8-9.

94 “Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores que se cita en el extracto precedente”, *Anuario 1885 a 1888*, 9-12.

95 “Comunicación del gran secretario de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba”, *Anuario 1885 a 1888*, 13-14.

96 “Comunicación del gran secretario de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba”, *Anuario 1885 a 1888*, 14.

97 *La Logia*, Año I, no. 18, 1 de agosto de 1885, 343-344.

98 *La Logia*, Año I, no. 18, 1 de agosto de 1885, 343.

Tal y como lo prometiera a sus lectores, Ruiz Quiñones dedicó las dos primeras páginas de la siguiente edición a analizar el impacto de la decisión tomada por la GLUCIC. En una parte de su editorial, sostuvo lo siguiente:

Tal concesión, que venía preparándose hace algún tiempo, cambia por completo la faz de la Masonería borincana, puesto que de ahora en adelante entra de lleno en el armonioso conjunto de los Cuerpos Simbólicos autonómicos o mejor, independientes de los llamados Grandes Orientes y Supremos Consejos, siguiendo el ejemplo de los Talleres establecidos en la Unión Americana, Sevilla, México, Perú, etc., que representan en nuestra Orden la idea descentralizadora, nacida al calor del Convento de Lausanne, que ha impreso nueva marcha a la Institución masónica....

Bajo tan bellos auspicios nacemos a la vida, y protegidos por la fuerte égida de nuestra cariñosa madre la respetable Gran Logia Unida, podemos contar, desde luego, con el reconocimiento de las 76 Potencias masónicas, en relación con la mencionada Gran Logia. Ahora bien; si tenemos en cuenta que en el Globo existen 125 poderes masónicos, de ahí se desprende que nuestra Gran Logia Madre y por tanto esta de Puerto-Rico [sic], protegidas están por cerca de las dos terceras partes de la totalidad de aquellos poderes⁹⁹.

Finalmente, en su edición del 1 de septiembre de 1885, *La Logia* incluyó en sus páginas el acta de la GLUCIC en la que se aprobó la cesión de territorio,¹⁰⁰ a la vez que informaba que se había nombrado una comisión a la que se le habían encargado “los preparativos de organización, constitución e instalación de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico...”¹⁰¹.

Y, así las cosas, quedó preparado el escenario para el evento que Palmer y sus colaboradores tanto esperaban, y que se había pautado para celebrarse alrededor del equinoccio de otoño de 1885.

El hito que marca la fundación de la GLSPR en Mayaguez el 20 de septiembre de 1885 ha sido reseñado y discutido ampliamente por aquellos quienes han reseñado el acontecer masónico puertorriqueño del siglo XIX.¹⁰² Inclusive, uno de los dos investigadores que escriben estas líneas ha tratado el tema en la revista oficial de la entidad.¹⁰³ Dado ese hecho, no vamos a profundizar en los detalles de la asamblea constituyente de dicho organismo. A tono con el objetivo principal de este trabajo, nos enfocaremos en los aspectos relacionados con las políticas de relaciones exteriores de la nueva obediencia masónica boricua durante esa primera sesión; patrón que seguiremos al examinar las actividades y publicaciones de la GLSPR desde ese momento hasta 1888.

Cónsono con el lenguaje que había venido utilizando durante el proceso para petitionar de la GLUCIC la cesión del territorio a un organismo masónico puertorriqueño de nueva creación, Santiago R. Palmer utiliza la siguiente expresión introductoria al someter una moción escrita para

99 *La Logia*, Año I, no. 19, 15 de agosto de 1885, 345-347.

100 *La Logia*, Año I, no. 20, 1 de septiembre de 1885, 365-369.

101 *La Logia*, Año I, no. 20, 1 de septiembre de 1885, 375.

102 Ayala, *La masonería de obediencia española*, 58. Palacín Mejías, *Breve historia del rito escocés*, 46. Pérez Ríos, *La masonería en Puerto Rico*, 90-109. Ramírez Pabón, “Freemasonry in Puerto Rico”, 344.

103 Pereira, *La fundación de la Gran Logia Soberana*, 12-13.

proponer que la recién creada GLSPR adoptara para su gobierno, con unas mínimas enmiendas, la constitución, leyes y reglamentos de la referida obediencia masónica cubana.

Al constituirse en esta fecha, que ha de ser memorable para la Masonería de Puerto-Rico [sic], la primera POTENCIA MASÓNICA Soberana e independiente en este territorio, deben adoptarse leyes para su gobierno y régimen de las Logias a que alcance su jurisdicción...¹⁰⁴.

Como parte de los trabajos de la asamblea constituyente, se celebró la elección de los dignatarios y oficiales de la GLSPR, siendo Palmer seleccionado como el primer gran maestro del organismo. En esa capacidad, nombró a los integrantes de la primera Gran Comisión de Relaciones Exteriores: Salvador Mestre y Mora (presidente), Antonio Ruiz Quiñones (quien había sido electo como gran secretario) y Federico Gatell¹⁰⁵.

Al presentar su informe a los asistentes al acto, Palmer hizo un recuento detallado de todas las gestiones hechas como gran maestro provincial para fundar, reorganizar y regularizar logias desde 1883 hasta 1885, lo cual le permitió contar con 16 Talleres con Carta Patente o bajo Dispensa al momento de crearse la GLSPR. Logrado el primer objetivo de su estrategia, dejaba ver claramente cuál iba a ser su movida para defender la soberanía de su organización, y para derrotar los reclamos de las obediencias españolas sobre el territorio masónico de Puerto Rico.

Puerto-Rico [sic] tiene, pues, desde este día, que será memorable en su historia, verdadera representación masónica, y aun cuando en estos momentos se ignora en muchos lugares de nuestro globo la existencia de esta Isla, la Masonería patentizará que, aunque pequeña, figura ya en el concierto de los pueblos cultos...Recordemos...al muy ilustre hermano AU-RELIO ALMEIDA, que solícito siempre por todo lo que concierne a la Masonería Puerto-Riqueña [sic], se anticipó a mis deseos, y fue formando nuestros corazones para la Soberanía; Soberanía que en gran parte le debemos...

Antes de terminar debo hacer presente que, hará unos cuatro meses el Serenísimo Gran Oriente de España ha tratado de invadir este Territorio, y al efecto fundó en la Capital una Logia bajo el nombre de *El Porvenir*, con un corto número de miembros, que posteriormente se han dividido para fundar dos logias más, *Patria y Caballeros del Silencio*, y otra con un exiguo número en esta Ciudad, con el nombre de *Conciliación*; pero por noticias muy recientes que tengo de la Capital; las dos primeras piensan suspender sus trabajos, y como vosotros sabéis, no es posible progrese aquí otra Masonería, que la de la obediencia de la Muy Respetable Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto-Rico [sic], porque otra cosa sería inconcebible, dado que esta Gran Logia Soberana quedará reconocida por más de 80 Grandes potencias [sic] Masónicas y sus relaciones serán casi universales. Estimo oportuno citar en estos momentos los casos ocurridos a dignos hermanos que, portadores de Diplomas del Serenísimo Oriente y Gran Oriente Nacional de España, no han

104 “A la muy Resp. asamblea de libres y aceptados masones, constituyente de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico”, Moción en manuscrito y copia impresa, 20 de septiembre de 1885. *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

105 “Particular del acta de la Asamblea para la constitución e instalación de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico”, *Anuario 1885 a 1888*, 16-17.

sido aceptados en Talleres dependientes de las Grandes Potencias que nos reconocen por conducto de la Unida, y como no se me escapa la elevada ilustración y amor a la unión masónica de muchos hermanos de esas Logias invasoras, no dudo que vendrán, en no lejano día, a compartir con nosotros sus tareas, porque además de ser buenos masones, son también buenos y particulares amigos de muchos de nosotros¹⁰⁶.

Más adelante, se publicó un suplemento en el que se incluyeron, además de la referida acta, documentos tales como la solicitud de sesión del territorio, el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la GLUCIC sobre el tema, el acta de la sesión de la GLUCIC en la que se aprobó la cesión de territorio y los informes rendidos por Palmer y Ruiz Quiñones el 20 de septiembre de 1885.¹⁰⁷ Este suplemento o folleto informativo fue una importante herramienta dentro de la estrategia de obtener la mayor cantidad posible de reconocimiento internacional para el nuevo orden masónico autóctono, como veremos en los siguientes párrafos.

A finales del mes de noviembre de 1885, la GLSPR redactó una “carta modelo” impresa, la cual circularía entre las potencias masónicas del resto del mundo notificando el inicio de sus trabajos y solicitando reconocimiento formal¹⁰⁸.

Como se indicó anteriormente, el periódico *La Logia* habría de convertirse en el primer órgano informativo oficial de la naciente Gran Logia. Dicha designación fue propuesta por el propio Gran Maestro, aprobándose la misma junto a varios gravámenes para subvencionar la publicación.¹⁰⁹ No obstante, el 8 de octubre de 1885, el entonces alcalde de Mayaguez, Guillermo Frontera, ordenó que la referida publicación fuera suspendida o “secuestrada”¹¹⁰.

Según mencionáramos más arriba, en marzo de 1886 comenzó formalmente el proceso de requerir reconocimientos de otras grandes jurisdicciones masónicas para la GLSPR.

Durante la sesión anual de la GLSPR, específicamente durante la primera reunión celebrada el 28 de marzo de 1886, el gran secretario Ruiz Quiñones le informaba a los presentes el envío de peticiones de reconocimiento a 72 grandes logias alrededor del mundo¹¹¹:

Estas peticiones han sido enviadas, las más, por conducto de la Muy Respetable Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, las otras directamente. Las contestaciones no se harán esperar y serán, sin duda alguna, favorables, en atención a la potencia que nos recomienda. Ha habido, es verdad, cierta demora en el envío de las mencionadas peticiones, pero ha sido motivada por las dificultades en la impresión, que, si bien es el folleto un trabajo tipográfico más

106 Informe leído por el honorable gran maestro provincial en la sesión inaugural de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico, *Anuario 1885 a 1888*, 24-25.

107 “Procedimiento para la constitución e instalación de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico”, folleto, circa octubre de 1885, 1-25. *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*. También aparece una copia en la colección de la revista *La Logia* propiedad de la Biblioteca del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Jurisdicción Sur de los Estados Unidos de América, Washington, D.C.

108 Carta modelo para solicitar reconocimiento a grandes logias, copia impresa, *Anuario 1885 a 1888*, Mayaguez, Benito A. Monge, Tip, 1888, 37-39.

109 “Acta Núm. 1 de la asamblea para la constitución de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, celebrada en Mayagüez el 20 de septiembre de 1885”, *Actas de la Gran Logia Provincial y de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1884-1890*, 64-65.

110 *La Idea*, Año I, no.7, 15 de febrero de 1886, 119-120. Ayala, *La masonería de obediencia española*, 156.

111 *La Idea*, Suplemento al no. 11, 15 de abril de 1886, 1.

sencillo en otros países, ofrece en el nuestro algunas de aquellas dificultades, no insuperables, a lo menos dilatorias, por no tener siempre a la mano todo cuanto se desea¹¹².

En esa misma sesión, se procedió con la elección de nuevos dignatarios y oficiales para 1886-1887, resultando reelectos Palmer y Ruiz Quiñones. Manuel María Sama fue nombrado presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la GLSPR.¹¹³ Por su parte, en su mensaje a los asistentes a la asamblea, Palmer celebraba el progreso de la Orden en la isla:

...a pesar de que el Srmo. Gran Oriente de España invade nuestro territorio fundando Talleres y una Gran Logia Departamental. Yo abrigo el convencimiento de que los masones de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, penetrados de sus derechos y deberes, respetuosos siempre a la Ley, no desertarán de nuestras filas para ir a figurar en las del invasor, porque con ello saldrían de la legalidad para entrar en lo que de todo punto es ilegal, atrayéndose los perjuicios consiguientes¹¹⁴.

Honrando el (citado anteriormente en este trabajo) compromiso hecho con los masones puertorriqueños el 15 de julio de 1885, el gran secretario José F. Pellón del GLUCIC envió una nota a mediados de marzo en la que le dejaba saber a la GLSPR que habían circulado “a todas las Potencias Masónicas de su amistad” la ya mencionada carta impresa del 30 de noviembre de 1885, junto con el folleto que recogía los procedimientos para la fundación de la nueva obediencia boricua, y una carta de la propia GLUCIC recomendando el reconocimiento a la GLSPR¹¹⁵.

Poco menos después de un mes después del envío de la carta de la GLUCIC, comenzaban a verse los frutos del esfuerzo. Irónicamente, sería una obediencia española, la “Gran Logia Simbólica Independiente Española de Antiguos, Libres y Aceptados Masones”, con sede en Sevilla, la primera que extendería su reconocimiento a la GLSPR y sometería una terna para selección de un representante¹¹⁶.

A partir de ese momento, y hasta finales de 1886, la GLSPR recibió el reconocimiento de otras 10 grandes jurisdicciones (en adición a la de Sevilla) y dos Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado¹¹⁷. Estos organismos fueron: Gran Logia de Nueva York (reconocimiento a GLSPR el 24 de junio de 1886 e intercambio de representantes el 23 de agosto de 1886), Gran Logia Nacional Rumana (1 de julio de 1886), Gran Logia de los Libres y Aceptados Masones de la República del Perú (reconocimiento el 13 de julio de 1886 e intercambio de representantes el 28 de septiembre y 6 de noviembre de 1886), Gran Oriente de Italia (16 de julio de 1886), Gran Logia de Libres y Aceptados Masones del Distrito Federal de México-Estados Unidos Mexicanos (reconocimiento el 22 de julio de 1886 e intercambio de representantes el 27 de septiembre de 1886), Gran Logia de Libres y Aceptados Masones del estado de Hidalgo (México-1 de agosto de 1886), Gran Logia de Libres y Aceptados Masones de la Baja California (México-11 de agosto de 1886), Gran Oriente Lusitano Unido (30 de agosto de 1886), Gran Ori-

112 *La Idea*, Suplemento al no. 11, 15 de abril de 1886, 7.

113 *La Idea*, Suplemento al no. 11, 15 de abril de 1886, 2. Sama fue un reconocido literato puertorriqueño. Sobre su vida y obra ver: Roberto Ramos Perea, *Obras Completas de Manuel María Sama* (San Juan: Editorial LEA, 2000).

114 *La Idea*, Suplemento al no. 11, 15 de abril de 1886, 4-5.

115 Carta de José F. Pellón, 10 de abril de 1886, *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*, documento manuscrito, s/p. Una copia de la misiva aparece en *Anuario 1885 a 1888*, 41.

116 “Carta de la Gran Logia Simbólica Independiente Española de Antiguos, Libres y Aceptados Masones”, *Anuario 1885 a 1888*, 42-43.

117 “Certificación del gran secretario”, 31 de diciembre de 1886, *Anuario 1885 a 1888*, 67-68.

ente de Italia (31 de agosto de 1886), Supremo Consejo del Grado 33 de la República Dominicana (9 de septiembre de 1886), Supremo Consejo de Colón (20 de septiembre de 1886 e intercambio de representantes el 25 de septiembre de 1886), y Gran Oriente Nacional de los Estados Unidos de Venezuela (5 de noviembre y 22 de diciembre de 1886). Por su parte, el intercambio de representantes con la mencionada gran logia sevillana se efectuó el 20 de septiembre de 1886, y con la GLUCIC (Pellón por la obediencia cubana y Palmer por la puertorriqueña) el 26 de agosto de 1886¹¹⁸.

De todas las comunicaciones enviadas en las citadas fechas, hay que destacar el lenguaje utilizado por el Gran Oriente Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, ya que el mismo es cónsono con los planteamientos políticos de los autonomistas cubanos y puertorriqueños del siglo XIX. Al expresar su reconocimiento a la nueva jurisdicción boricua, la obediencia venezolana sostiene que:

...no cree una invasión de territorio el establecimiento de esa Gr. Log. Sber. de Puerto Rico, pues ...así como existen dos GG. Orientes en España, puede existir en Cuba un Sup. Cons. con jurisdicción en Puerto Rico y aún en la misma Península, y también GG.LL. Independientes; pues, siendo políticamente uno mismo el territorio de estas Islas y el de España, no hay ni siquiera la intervención de Potencia masónica extraña...¹¹⁹.

El tema de los reconocimientos internacionales figuró prominentemente en la agenda de la sesión trimestral de la GLSPR del 26 de diciembre de 1886. Según se desprende de un extracto del acta de la reunión, además de comunicarse a la matrícula el resultado de las gestiones realizadas para obtener reconocimiento para la entidad, la Comisión de Relaciones Exteriores de la GLSPR evaluó y recomendó favorablemente una petición de reconocimiento formulada por una gran logia mexicana¹²⁰.

Durante el “Año Terrible” de 1887, la GLSPR continuó implantando su estrategia de relaciones exteriores, a pesar de la persecución de la que fue objeto la masonería en general, la cual incluyó el encarcelamiento de su gran maestro Palmer como parte de la campaña represiva implantada durante el citado año por órdenes del gobernador Romualdo Palacio González.¹²¹

El 21 de marzo de 1887 se efectuó en Mayagüez la primera reunión de la segunda Asamblea Anual de la GLSPR. Una vez más, Palmer y Ruiz Quiñones revalidaron en sus cargos y el primero designó a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores: Alberto Nadal (presidente), Bernardo Escalona y José María Serra Concha¹²². En la segunda reunión de la asamblea, celebrada el 29 de marzo siguiente, se trataron los asuntos relacionados con las peticiones de

118 Todas las comunicaciones de las mencionadas grandes logias y supremos consejos que reconocieron a la GLSPR e intercambiaron representantes con la misma fueron reproducidas en *Anuario 1885 a 1888*, 42-74. En adición a ello, las cartas originales que recogen el intercambio de representantes con la GLUCIC y el reconocimiento e intercambio de representantes con el Supremo Consejo de Colón pueden encontrarse en *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

119 “Carta del Gran Oriente Nacional de los Estados Unidos de Venezuela”, 22 de diciembre de 1886, *Anuario 1885 a 1888*, 72.

120 “Extracto del acta de la sesión ordinaria trimestral del 26 de diciembre de 1886, *Anuario 1885 a 1888*, 75-76.

121 Sobre el encarcelamiento de Palmer y de otros masones a finales de 1887, ver: González, “The prisoners of San Felipe del Morro”, *The Scottish Rite Journal CXXI*, no. 6 (Nov-Dic, 2013): 22-24. Pereira Rivera, “Encarcelamiento de Baldorioty y Palmer en El Morro en 1887”, *El Nuevo Periódico*, 4 de octubre de 2012, 41.

122 “Extracto del acta de la sesión anual—Primera reunión celebrada el día 21 de Marzo (sic) 1887”, *Anuario 1885 a 1888*, 81-84.

reconocimiento que venían circulando desde el año anterior, así como otros trámites relativos a las relaciones exteriores de la organización¹²³.

En otro momento durante la asamblea anual, el gran secretario Ruiz Quiñones destacó en su informe anual de labor realizada que se había obtenido el reconocimiento hasta el momento de 15 organismos extranjeros. Agregó que era necesario "...activar las gestiones conducentes a la obtención de idéntico favor de las demás potencias, a quienes la M. Respetable Gr. Unida de Colón e Isla de Cuba nos ha recomendado"¹²⁴.

El resultado de las elecciones y el nombramiento de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, así como el reconocimiento emitido por la citada gran logia australiana, fueron notificados a las logias de la Obediencia mediante circular de fecha 31 de marzo de 1887.¹²⁵

Otro reconocimiento del exterior fue notificado oficialmente al organismo rector de la masonería puertorriqueña durante la sesión ordinaria trimestral del 29 de junio de 1887:

El Gr. Secretario leyó la correspondencia de las Grandes Potencias amigas, entre la que se encuentra una comunicación de la Gran Logia Unida Mexicana de L. y A.M. establecida en Veracruz (México), por la que otorga reconocimiento a esta Gr. Logia Soberana de Puerto-Rico y la considera como Potencia Soberana para la jurisdicción de esta Isla, proponiendo el mutuo nombramiento de Grandes Representantes. Fue calurosamente aplaudida por la Cámara esta decisión, y aceptada con júbilo la propuesta de Grandes Representantes¹²⁶.

En la segunda reunión de dicha asamblea ordinaria trimestral, se aprobó un decreto del gran maestro mediante el cual se declaraba órgano oficial de la Orden en Puerto Rico al *Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico*.¹²⁷ Al igual que sus antecesores, este periódico masónico trataba temas relacionados con la práctica de la masonería alrededor del mundo y destacaba en sus páginas las actividades de relaciones exteriores de la obediencia boricua.

En su edición del mes de junio de 1887, en adición a publicar una transcripción del acta ya citada en el que se notificaba el reconocimiento de parte de la Gran Logia Unida Mexicana, el *Boletín Oficial* daba cabida en sus páginas a un artículo de Antonio Ruiz Quiñones (en calidad de colaborador, ya que el editor de la revista era el impresor y masón Benito Abelardo Monge), en el cual el gran secretario de la GLSPR llamaba la atención a los lectores sobre las más recientes divisiones en el seno de la Gran Logia de España. A parte de utilizar el episodio para apuntalar el argumento de la falta de regularidad de las obediencias españolas, Ruiz Quiñones criticaba los ataques políticos que desde las logias de obediencia peninsular se realizaban en contra de la masonería autóctona:

123 "Segunda reunión del 29 de Marzo (sic) de 1887", *Anuario 1885 a 1888*, 84-85.

124 "Informe del gran secretario, presentado a la Gran Logia Soberana de Pto.-Rico en la sesión anual del 27 de Marzo de 1887", *Anuario 1885 a 1888*, 92.

125 Circular del gran secretario sobre asamblea anual 1887", 31 de marzo de 1887, documento impreso, *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

126 "Acta de la sesión ordinaria trimestral celebrada el día 29 de Junio de 1887, Primera reunión", *Anuario 1885 a 1888*, 104.

127 "Segunda reunión, celebrada el 2 de Julio (sic) de 1887", *Anuario 1885 a 1888*, 105.

Ante estas nuevas disidencias ¿habrá todavía quien pretenda continuar aquí la obra masónica sin saber a punto fijo a quien obedecer? Y lo más extraño es que, mientras los Iltres. hh. del Pino y Figueroa¹²⁸ escriben al gr. Mtro. de la Gr. Logia Soberana de Pto.-Rico acerca de la actitud que tomará en lo sucesivo el Gran Oriente de España respecto de las Grandes Logias de Cuba y Pto. Rico, cuya soberanía no podrá menos que respetar en vista de los reconocimientos que nos han acordado muchas Potencias masónicas del mundo, algunos, sino todos los miembros que componen las dos o tres Logias invasoras del territorio no cesan de calumniarnos, diciendo que en las Logias de nuestra obediencia se traen a colación cuestiones políticas, ora con el objeto de conseguir adeptos ya con el fin más criminal aún de atraer sobre nosotros las iras del poder civil. Hacen más: fomentan la división entre hermanos, llamando a sus Talleres *Logias Conservadoras* y a los nuestros *Liberales* (énfasis provisto en el original)¹²⁹.

Ciertamente, el etiquetar como “liberales” las logias de la GLSPR era un llamado a que fueran perseguidas por el gobierno, dadas las circunstancias políticas del momento. Quizás por esa razón, en la siguiente edición del órgano oficial de la entidad, otro colaborador (que se identificó con las siglas K.N.) retomó el espinoso tema, defendiendo el reclamo jurisdiccional de la GLSPR, pero apartándose de las controversias políticas:

No deseamos hacernos eco de los rumores que hasta nosotros han llegado acerca de los medios que adoptan las Logias invasoras para nutrir sus columnas...pero cumple a nuestra honradez y respeto a la Fe con que militamos en la Institución, el exhortar a estos para que contribuyan con el mejoramiento de la humanidad, dando ejemplo de las virtudes que la masonería propende a fomentar, y desterrando las pasiones que oscurecen la verdad que persigue. Sin sinceridad no se comprende la Masonería, ni caben, en los principios de fraternidad, unión e igualdad, aquellas diferencias que se acentúan por las ardientes polémicas de la política, por las discusiones sobre la forma de reconocer, adorar e implorar al G.A.D.U. Por eso nunca podremos admitir regularidad en aquellos talleres cuyas columnas se sostiene [sic] con los ideales políticos de sus miembros, y que se intentan robustecer con las apreciaciones mismas en el arte de la gobernación. En masonería todo cuanto se separe de los antiguos límites y Reglamentos generales, todo lo que no esté conforme con la Constitución y estatutos de cada potencia, deja de propender a su fin, y neutraliza sus doctrinas y principios, de aquí que sean inadmisibles e inaplicables los epítetos de logias *conservadoras* y logias *liberales*, como impropias serían las designaciones de logias *judaicas*, *griegas* o *cris-tianas apostólicas* (énfasis provisto en el original)¹³⁰.

Hay que hacer un alto en la sucesión cronológica de eventos que hemos presentado hasta el momento para contextualizar el giro que tomó la lucha por el territorio masónico de Puerto Rico. En su obra sobre la masonería de obediencia española en la isla durante el siglo XIX, José Antonio Ayala documenta múltiples instancias en las que miembros de las logias españolas cuestionaron la lealtad a la “Madre Patria” de los masones de obediencia cubano-boricua:

128 Ruiz Quiñones identifica en su escrito a Francisco Del Pino y Mariano Figueroa como altos funcionarios de una de las facciones en las que estaba dividido en ese momento el Gran Oriente de España.

129 *Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico*, Año I, junio 1887, 11-12.

130 K.N., “Apelación a la sinceridad masónica”, *Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico*, Año I, julio 1887, 12.

Los testimonios que hemos citado, no ofrecen dudas sobre una cuestión: la existencia de *dos masonerías diferentes* en la isla de Puerto Rico. Una, la de los grandes orientes peninsulares, que no sólo hacen profesión una y otra vez de patriotismo o españolismo...sino que se consideran a sí mismos, a través de sus logias, “barrera” ante todo lo que significase separatismo, o más aún, agentes ideológicos de la vinculación de la isla a España, de la “integridad nacional”. Por otro lado, la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, conectada al principio... con la masonería autóctona cubana, y ésta a su vez, en sus inicios, con la estadounidense, que al parecer, según los ataques que recibía por parte de las logias de obediencia española, trabajaba a favor de la segregación de la colonia (énfasis provisto en el original)¹³¹.

Tal parece que, ante los avances en términos de creación de logias y de reconocimiento internacional que registraba la GLSPR, los masones españoles en la isla se aliaron consciente o inconscientemente con las fuerzas conservadoras de la época para atajar el progreso de los esfuerzos liderados por Palmer, utilizando para ello los mecanismos represivos del régimen colonial. Sobre esta situación y sus consecuencias, José Manuel García Leduc nos dice:

Las autoridades coloniales reservaron la mayor parte de su inquina, censura y represión para la masonería *autóctona* o *criolla*. Ésta fue la que casi exclusivamente tuvo que soportar su peso. Hasta 1888 hubo frecuentes intervenciones oficiales en contra de sus miembros y de sus logias debido a acusaciones generalmente originadas por el clero católico y, en ocasiones, hasta por masones rivales de las *obediencias españolas*. Algunos de los principales dirigentes de la masonería *autóctona*, o *criolla* fueron detenidos y sometidos a procesos judiciales por sus actividades masónicas...

En 1887 durante la represión llamada *del Componte* -motivada por la organización del Partido Autonomista Puertorriqueño-, se obligó a la *Gran Logia Soberana* a cerrar ocho de sus logias. Esta represión fue orquestada por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Romualdo Palacio...e instigada por los dirigentes del Partido Español Sin Condiciones, o Incondicional. Además, algunos de los dirigentes de la *Gran Logia Soberana* fueron encarcelados, entre ellos el *Gran Maestro*, Santiago Rosendo palmer. Uno de los masones encarcelados, José R. Defilló, alegadamente se *suicidó* en la cárcel.

Las acciones de censura, hostigamiento y represión en contra de la masonería *autóctona*, o *criolla* tenían el propósito de entorpecer sus operaciones, amedrentar a sus afiliados y disuadir nuevas afiliaciones (énfasis provisto en el original)¹³².

Aún con toda la tensa situación que se desarrollaba durante el segundo semestre de 1887, el *Boletín Oficial* continuaba publicando notas relacionadas con los intercambios de información entre la GLSPR y otras grandes jurisdicciones masónicas. En el ya citado número de julio de 1887, acusaban recibo de los anuarios de la GLUCIC para los años 1884-1887¹³³.

131 Ayala, *La masonería de obediencia española*, 223.

132 García Leduc, *Intolerancia*, 111-113.

133 *Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico*, Año I, julio 1887, 16.

En los meses finales de 1887, el diputado gran maestro Agustín Feliú y Basora se encargó de la dirección de la GLSPR durante el periodo de encarcelamiento del gran maestro en propiedad.

No obstante, esta situación, Feliú dio continuidad a los esfuerzos para seguir logrando reconocimiento internacional para la GLSPR. Prueba de ello es la redacción e impresión en español y en inglés de una carta modelo en la que se volvía a solicitar reconocimiento e intercambio de representantes a aquellas potencias masónicas que todavía no lo habían hecho. Según consta en el ya citado Registro de Libramientos de la GLSPR, el 24 de diciembre de 1887 se emitió un pago de cinco pesos a Benito A. Monge “por la impresión de cien ejemplares de circular en inglés y castellano para las Grandes Logias”¹³⁴. En la mencionada comunicación, se volvía a enfatizar la cesión de territorio hecha por la GLUCIC en 1885, así como la organización en el territorio boricua de la nueva jurisdicción. Se agregaba en el texto de la misiva que se incluían con la misma (al igual que en las comunicaciones hechas en 1886) una copia del folleto que recogía los procedimientos para la constitución e instalación de la GLSPR, y varios ejemplares del Boletín Oficial. La carta iba firmada por Feliú y por Ruiz Quiñones¹³⁵.

A pesar de haber sido liberado en la víspera, por las limitaciones para la transportación de la época, Palmer no pudo llegar a Mayagüez a tiempo para presidir la sesión ordinaria trimestral celebrada el 25 de diciembre de 1887, por lo que Feliú y Basora dirigió los trabajos.

La liberación de Palmer y sus hermanos masones produjo expresiones de regocijo en el exterior. Un ejemplo de ello es la carta que a nombre del Supremo Consejo de Colón envió su secretario general Manuel Ocejo a la GLSPR el 15 de enero de 1888. Al anunciar que dicho organismo aprobó por unanimidad expresar su satisfacción por “el regreso a vuestro seno” del gran maestro titular, Ocejo agregaba que “Con honda pena ha venido observando este Alto Cuerpo las constantes desgracias que os venían aquejando pero, por fortuna, la luz, como siempre, se abrió su paso, y os devuelve a vuestro queridísimo Gr. Maestro distinguido hermano nuestro”¹³⁶.

Palmer retomó sus funciones y presidió los trabajos de la asamblea anual celebrada los días 25 y 26 de marzo de 1888. Durante esas sesiones, el gran maestro y el gran secretario fueron reelectos por tercera ocasión consecutiva. Alberto Nadal fue designado nuevamente como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y se mantuvo como miembro de esta a José María Serra Concha. Sin embargo, Bernardo Escalona fue sustituido por Alejandro Besosa.¹³⁷

En dicha sesión, y por primera vez en la historia de la GLSPR, la Comisión de Relaciones Exteriores presentó un informe a la asamblea, en adición al tradicional resumen que sobre

134 *Registro de libramientos*, 23.

135 “Carta a grandes logias para solicitar reconocimiento para la GLSPR”, documento impreso en versiones en español e inglés, *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*, s/E, s/p.

136 “Carta del Supremo Consejo de Colón a la GLSPR”, 15 de enero de 1888, documento manuscrito, *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

137 “Extracto del acta de la sesión anual celebrada el día 26 de Marzo (sic) de 1888, Primera reunión del día 25”, *Anuario 1885 a 1888*, 131-132.

las interacciones con el exterior rendía en cada reunión el Gran Secretario como parte de su informe de labor realizada¹³⁸.

En el informe presentado por Nadal, la comisión compartió con los presentes una serie de extractos de los anuarios de las grandes logias de Colón e Isla de Cuba, Nueva York, Nueva Gales del Sur, y de tres estados norteamericanos (Utah, California y Montana). En el caso de Nueva York, se destaca el reconocimiento que la misma hiciera a la GLSPR y el nombramiento de Arturo Bravo como su representante en la Isla. También se mencionaba el reconocimiento extendido a la jurisdicción boricua en octubre de 1887 por la Gran Logia de Montana. En cuanto a California, se indica que la gran logia de ese estado había decidido en 1886 dejar en suspenso el reconocimiento a la GLSPR, por lo que instaban al gran secretario Ruiz Quiñones a dar seguimiento a la petición sometida en ese año¹³⁹.

Por su parte, Ruiz Quiñones apuntaba en su informe anual que las comunicaciones con el exterior se habían visto afectadas durante los meses de agosto a diciembre, debido al ambiente de represión al cual hemos hecho referencia en párrafos anteriores. No obstante, superada la situación, se expresaba con entusiasmo con relación a las gestiones futuras para obtener reconocimiento, destacando la nueva oleada de peticiones que había generado junto a Feliú: “De un tiempo a esta parte vuelven a recibirse pliegos y cartas con regularidad, y aprovechando tan feliz coyuntura se han enviado nuevamente cuarenta y ocho peticiones de reconocimiento a las Grandes Logias de EE. UU. y otros países, que no deben tardar en contestar”¹⁴⁰.

En la reunión del siguiente día, el gran secretario leyó durante el turno de lectura de la correspondencia del exterior una comunicación de la Gran Logia del Distrito de Columbia (Estados Unidos de América) en la que expresaba su reconocimiento a la GLSPR y una petición de reconocimiento que le sometía a la obediencia puertorriqueña la Gran Logia Nacional de la República Dominicana. Sobre esta última, la asamblea acordó “...el pase a la Comisión de Relaciones Exteriores para que informe en la próxima sesión”¹⁴¹.

Los asuntos mencionados en el párrafo anterior, así como la designación de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, fueron informados a las logias de la obediencia a través de una circular, el día 3 de abril de 1888¹⁴².

El ampliamente citado *Anuario 1885-1888* de la GLSPR no recoge otras actas o correspondencia más allá de marzo de 1888, mientras que en los archivos de la organización solo encontramos un documento adicional relacionado con el tema y el período en el que nos hemos enfocado. Se trata de una moción circulada a las logias el 30 de diciembre de 1888 por Alberto Nadal (gran tesorero y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores), en la que propone

138 “Extracto del acta de la sesión anual celebrada el día 26 de Marzo”, 131-132.

139 “Informe que presenta la Comisión de Relaciones Exteriores a la Muy Respetable Gran Logia Soberana de Puerto-Rico”, *Anuario 1885 a 1888*, 150-154.

140 “Informe presentado por el gran secretario de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico (sic) en la sesión anual celebrada el 25 de Marzo (sic) de 1888”, *Anuario 1885 a 1888*, 146-147.

141 “Segunda reunión del día 26”, *Anuario 1885 a 1888*, 132-133.

142 “Circular no. 1”, 3 de abril de 1888, documento impreso, *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

varias enmiendas a la Constitución, Reglamento y Estatutos de la GLSPR. Entre sus recomendaciones, estaba la de adoptar el siguiente lenguaje en el artículo 38 de los Estatutos: “En la jurisdicción de la Gran Logia Soberana de Puerto-Rico [sic] no se reconocerá como Masón a ninguno que haya sido iniciado, ascendido o exaltado en una Logia invasora del territorio o Logia declarada irregular”. El objetivo de Nadal era obtener el insumo de las logias sobre su propuesta, a los fines de que pudiera ser considerada durante la Asamblea Anual a celebrarse en abril de 1889.¹⁴³ No sabemos si la propuesta específica del entonces gran tesorero fue aprobada, pero ciertamente el referido artículo 38 fue modificado a tono con su intención, a juzgar por el decreto emitido por el gran maestro Bernardo Escalona el 2 de enero de 1892. Al destacar que la Orden tenía el deber y la necesidad de “allegar elementos que nutran sus filas y le permitan extender su esfera de acción”, el entonces líder de la GLSPR suspendía indefinidamente los efectos del artículo 38 “de los Estatutos reformados” e indicaba que: “Los talleres de la Jurisdicción podrán, en consecuencia, admitir peticiones de afiliación de masones de cualquiera procedencia...”¹⁴⁴.

El 2 de mayo de 1889, el gran secretario de la GLSPR Antonio Ruiz Quiñones le notificaba “A las Logias de la Jurisdicción y Cuerpos Masónicos de la Correspondencia”, los resultados de la elección de grandes funcionarios celebrada durante la asamblea anual de abril de ese año. Por primera vez desde la creación de la obediencia masónica autóctona, el nombre de Santiago R. Palmer no figuraba en el listado de dignatarios elegidos. Era Rosendo Matienzo Cintrón (quien había sustituido a Agustín Feliú y Basora como diputado gran maestro en 1888) el elegido para dirigir los destinos de la Orden en Puerto Rico. Tanto Matienzo como sus sucesores hasta 1896 (Bernardo Escalona y Rafael Arrillaga) enfrentarían el reto de los reclamos territoriales de las obediencias masónicas españolas y experimentarían una desaceleración en la fundación o regularización de logias bajo la obediencia de la GLSPR.

Bajo la incumbencia de Palmer como diputado gran maestro de distrito, gran maestro provincial y gran maestro (1883-1889) se fundaron, reorganizaron o regularizaron 21 logias que, con mayor o menor tiempo de vida, llegaron a formar parte de la GLSPR (diez de ellas han subsistido hasta nuestros días)¹⁴⁵.

Durante la incumbencia de Matienzo, Escalona y Arrillaga (este último hasta 1896, ya que en ese año la GLSPR tuvo que suspender temporalmente sus trabajos al recrudecerse la persecución contra la masonería debido a las guerras de independencia en Cuba y las Islas Filipinas; situación que llevó también a los grandes orientes españoles a suspender sus trabajos hasta el inicio del siglo XX), la GLSPR solo fundó cuatro nuevos talleres (de los cuales tres están activos al momento de escribir esta líneas). Por su parte, las diferentes obediencias españolas fundaron 48 organismos masónicos entre 1889 y 1896¹⁴⁶.

143 “A la muy Resp. Gr. Logia Soberana de Puerto-Rico”, documento impreso sometido por Alberto Nadal, 30 de diciembre de 1888, *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

144 “Circular Núm. 2”, 2 de enero de 1892. *Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903*.

145 “Muy Resp. Gr. Logia Soberana de Puerto-Rico, Cuadro de los talleres que trabajan bajo su obediencia, *Anuario 1885 a 1888*, 155.

146 Ayala, *La masonería de obediencia española*, 61-125.

Luego del cambio de soberanía ocurrido a raíz de la Guerra Hispanoamericana, Palmer (quien incluso vivió unos años fuera de Puerto Rico durante la última década del siglo XIX) regresó a ocupar posiciones de liderazgo dentro de la masonería puertorriqueña; en esta ocasión para defender los derechos de territorialidad de la GLSPR frente a reclamos potenciales de la masonería norteamericana. El paso del tiempo demuestra que fue exitoso en esa última gestión, dado que la GLSPR eventualmente sobrevivió los retos a su regularidad y un cisma ocurrido a mediados del siglo XIX, y ha sobrepasado los 134 años de existencia.

En la última página del *Anuario 1885-1888*, se presenta un listado de los 15 organismos masónicos que le otorgaron su reconocimiento e intercambiaron representantes con la GLSPR desde 1886 hasta 1888.¹⁴⁷ Al publicarse el *Anuario de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico para el Año 1900*, se le dejaba saber a los lectores que, en adición a las 15 jurisdicciones que reconocían a la obediencia hasta 1888, se habían sumado seis más hasta el 31 de marzo de 1892, y dos más al 31 de marzo de 1900.¹⁴⁸ Esto quiere decir que de las 23 grandes jurisdicciones masónicas que reconocían a la GLSPR a principios del siglo XX, 17 de ellas habían extendido su reconocimiento durante las grandes maestrías de Santiago R. Palmer.

Ante estos datos, no cabe duda de que Palmer fue fiel a su estrategia, en colaboración con la masonería cubana, de validar la legitimidad de sus reclamos jurisdiccionales a través del reconocimiento internacional a la GLSPR. En el proceso, desarrolló una identidad nacional para Puerto Rico dentro del mundo masónico durante el siglo XIX, mucho antes de que España reconociera la autonomía política de la isla.

147 “Grandes potencias masónicas que han reconocido a la Gran Logia Soberana de Puerto Rico”, *Anuario 1885 a 1888*, 156.

148 *Anuario de la Gran Logia Soberana de Pto. Rico (Masones libres y aceptados) 1900* (San Juan, Est. Tip. de A. Lynn e Hijos de Pérez Moris, 1900), 42.

Conclusión

La creación de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, con la ayuda de la Gran Logia de Cuba, tuvo dos impactos trascendentes. Primeramente, en sus respectivas logias se formaron y fortalecieron muchos de los más importantes líderes políticos, intelectuales, sociales y culturales de ambas islas, muchos de los cuales ya hemos citado en nuestro trabajo. La labor de estos líderes ha sido de gran importancia en la educación, la política, la literatura, las artes y el periodismo, entre otros frentes de trabajo.

En segundo lugar, ambas Grandes Logias ofrecieron a España una alternativa de desarrollo político (la autonomía) que no fructificó, pero que tal vez habría sido muy favorable a sus intereses, de haberse implementado.

La España decimonónica no supo valorar la opción de autonomía insular que las masonías autóctonas de Cuba y Puerto Rico favorecieron, entre 1880 y 1895, y que bien podrían haber aprovechado para crear una Confederación Autónoma, bajo España, similar a la que Gran Bretaña creó en Canadá. Es muy posible que la República Dominicana, que en esa época todavía buscaba dónde anexarse, hubiese querido incorporarse¹⁴⁹. Si tal confederación autónoma se hubiese creado, España posiblemente habría evitado la guerra con EE. UU., y no habría perdido su estatus de potencia menor, ni su imperio colonial. Y tal Confederación Antillana, protegida por una potencia europea, probablemente habría evitado muchos problemas geopolíticos a todos.

Por otra parte, la alternativa de la Guerra de Independencia de Cuba, organizada por José Martí (quien también fue masón), trajo la retirada forzosa de España del Mar Caribe. Este vacío político permitió a los Estados Unidos, durante la primera mitad del siglo XX, desarrollar a plenitud en esa región la política que ellos denominan *destino manifiesto* (y que en América Latina llaman *imperialismo norteamericano*). Como consecuencia, las fuerzas armadas (marines) de EE. UU. invadieron y ocuparon México (Veracruz), Cuba, República Dominicana, Haití, Colombia (donde fomentaron también la separación de Panamá), Nicaragua y Haití, entre otros países, y adquirieron Puerto Rico (hoy territorio autónomo) como botín de guerra. Además, EE. UU. ejerció fuerte influencia, a través de presiones económicas y políticas, sobre los gobiernos de los demás países caribeños.

Por contraste, ninguna de las islas que siguieron ocupadas por potencias europeas fue afectada por tal *destino*. Islas pertenecientes a las potencias de primer orden, como Francia (Guadalupe, Martinica, Saint-Martin) o Inglaterra (Jamaica, Trinidad y Tobago, Belice, Bahamas, Granada), así como de segundo orden como Holanda (Curazao, Aruba, Bonaire, Sint Maarten), nunca fueron invadidas. Estas islas tienen hoy más de medio siglo de existencia como territorios autónomos, o naciones libres e independientes.

149 Eugenio María de Hostos, ilustre masón y veterano proponente de una Confederación Antillana (del Caribe Hispánico) dirigida por aquel entonces, en la República Dominicana, las escuelas de formación de maestros.

Por último, la creación de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, con la ayuda de la Gran Logia de Cuba (bajo los distintos nombres que esta adoptó, durante esa época de profundos cambios) constituye un ejemplo poco usual de las relaciones entre dos Grandes Logias, y demuestra la firme solidaridad entre las masonerías y los pueblos de estas dos islas caribeñas. Esta solidaridad masónica y humana ha permanecido fuerte y vibrante hasta los actuales días, y ha sido ampliamente recíproca en ambas direcciones.

Muchos puertorriqueños, masones o no, han residido en Cuba por razones políticas.

Entre ellos, a comienzos del siglo XX, el educador puertorriqueño-cubano Alfredo M. Aguayo Sánchez y Da. Lola Rodríguez de Tió. Más recientemente, Pedro Albizu Meneses, hijo del líder independentista Pedro Albizu Campos, hizo estudios universitarios en Cuba y trabajó como funcionario del gobierno revolucionario entre 1960 y 1972¹⁵⁰.

También han sido muchos los cubanos expatriados después de la revolución de 1959, masones o no, que carenaron en Puerto Rico, y se (re)incorporaron a su Gran Logia Soberana. Entre ellos están el ex Gran Maestro Carlos Manuel Piñeiro del Cueto¹⁵¹, creador de la Academia Cubana de Altos Estudios Masónicos, Antonio Pruna, que falleció siendo el Gran Tesorero de la GLSPR, así como el primer autor de este trabajo. Y más recientemente, el Gran Maestro de la GLC Lázaro Cuesta Valdés visitó la GLSPR con el apoyo de algunos masones, varios de ellos originalmente cubanos.

150 Fuente: <http://redbetances.com/home/51-en-portada/830-servicios-de-prensa.html>

151 Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba, de 1949 a 1959.

Agradecimientos

Agradecemos a los bibliotecarios de las Grandes Logias de Puerto Rico, Iowa y Nueva York, así como los de la Jurisdicción Sur del Rito Escocés, su cooperación para facilitarnos materiales y libros. Agradecemos también a los árbitros de este trabajo, y a los editores de la REHMLAC+, sus útiles sugerencias.

Apéndice de tablas

TABLA 1: CRONOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN DE LA GLSPR POR LA GLCOLÓN	
Año	Eventos relevantes
1859	Andrés Cassard funda el Supremo Consejo y la Gran Logia de Colón
1860	Discrepancias entre el Supremo Consejo y Gran Logia de Colón
1861	Alberto Pike manda a Vicente A. de Castro a “arreglar errores”
1862	De Castro funda el Gran Oriente de Cuba y las Antillas (GOCA)
1863	Pugna entre GOCA y GLColón por legalidad y territorio masónico
1864	Pugna entre Gran Logia y Supremo Consejo por la independencia
1866	Palmer se inicia en la Logia Unión Germánica no. 8, San Germán
1867	Fundación de Logia Estrella de Luquillo, Bayamón, bajo GLColón
1868	Yara y Lares. Desaparece GOCA. Comienza la Guerra Grande
1869	Efímera Gran Logia de La Habana. GLColón niega traslado de sede
1870	Asesinan GM Puente Badell. Madre Logia Provincial en La Habana.
1871	Masonería perseguida. Guerra en provincias Orientales cubanas
1873	Palmer funda la Logia 3ra Prudencia en San Germán, bajo GLColón
1873	Almeida se inicia en la Logia Esperanza no. 10, de Matanzas.
1874	La Madre Logia Provincial de La Habana, abate sus columnas
1875	Nueva Madre Logia Provincial, La Habana. Disputas con GLColón
1875	Supremo Consejo manda una delegación a Lausana y es reconocido.
1876	Tratado de Paz y Amistad entre la GLColón y el Supremo Consejo.
1876	Madre Logia se rebela contra GLColón y le retiene sus adeudos
1876	GLColón disuelve Madre Logia; creada GLIC, con Almeida de GS
1877	Palmer funda la Logia Adelpia, en Mayaguez, bajo la GLColón
1877	GLColón traslada su sede a La Habana. Antonio Govín es el GM
1878	GLColón crea Distrito Masónico en PR. Palmer es el Diputado GM.
1878	Logias de provincias orientales de GLColón se niegan a traslado
1878	Paz del Zanjón. Termina la Guerra Grande. Tres Grandes Logias!
1879	Creado el Partido Liberal (Autonomista) cubano. Govín Presidente.
1880	GLIC y GLColón se fusionan en GLUCIC: Govín GM y Almeida GS.
1881	Logias de las provincias orientales forman autónoma GL Provincial
1884	Palmer y Ruiz Quiñones obtienen Gr 33, del Supremo Consejo Colón
1884	GLUCIC crea GL Provincial PR, similar a GL Oriental; Palmer es GM
1885	GLUCIC independiza GL Provincial de PR: GLSPR ; Palmer es GM
1885	Tres meses antes de crearse la GLSPR, muere el GS Aurelio Almeida

1891	GLUCIC absorve a todas las obediencias bajo Gran Logia de Cuba
1894	Palmer viaja a Nueva York y conoce a Aurelio Miranda, GS de GLC
1895	Baire: comienza la Guerra de Independencia de Cuba (1895-98)
1896	Palmer regresa a PR; España clausura las logias en Cuba y PR
1898	Guerra Hispano-Americana. España derrotada pierde Cuba y PR
1899	Grandes Logias autóctonas de Cuba y PR reabren sus puertas
1906	Palmer, reelecto de nuevo GM de la GLSPR, fallece a los dos días.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA #2: ALGUNAS PERSONALIDADES

MASÓNICAS		Relevantes (1859-85)
Cuba	Puerto Rico	Participación:
Andrés Cassard	Eugenio Ma. Hostos	Precursores Masones
Vicente A. de Castro	Ramón E. Betances	Masones y Patriotas
Andes Puente Badell	Segundo Ruiz Belvis	Masones y Patriotas
Aurelio Almeida	Santiago R. Palmer	Organizadores
José Fdez. Pellon	R. Matienzo Cintrón	Organizadores
Fco. de P. Rodríguez	Antonio Ruiz Quiñónez	Organizadores
Antonio Govín	Eliseo Defilló	Organizadores

Fuente: Elaboración propia.

Fuentes

Primarias documentales

Documentos históricos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1883-1903. Compilación encuadrada de minutas, informes y correspondencia de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico. Archivo de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.

Libro de actas de la cámara del medio de la R.L. Adelpia 1878-1885. Archivo de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.

Registro de libramientos. Comenzando 29 de junio 1885 concluido el 15 de septiembre de 1893. Archivo de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.

Primarias impresas

Agustí y Milá, Jaime. *Una escaramuza con la masonería en Puerto Rico.* San Juan: Imprenta del Boletín Mercantil, 1884.

Giménez, Ignacio. *¡Paso a la verdad!* San Juan: Imprenta del Boletín Mercantil, 1886.

Gran Logia Soberana de Puerto Rico. *Documentos históricos. Facsímiles de las actas manuscritas de los acuerdos aprobados en las Asambleas Constituyentes de la Gran Logia Provincial de Puerto Rico en 1884 y de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico en 1885.* Folleto sin fecha.

Gran Logia Soberana de Puerto Rico. *Anuario 1885 a 1888.* Mayaguez: Benito A. Monge, Tip, 1888.

Periódicos y Revistas Masónicas del siglo XIX (Localizadas en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca José M. Lázaro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en la Biblioteca del Supremo Consejo del Grado 33, Jurisdicción Sur de los Estados Unidos y en el Archivo General de Puerto Rico).

Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (1887).

El Mallete (1884).

La Adelpia (1883-1884).

La Idea (1885-1887).

La Logia (1885).

Bibliografía

Álvarez Rivera, Jose. "Análisis Caracterológico de Aurelio Miranda Gonzalez". *Discurso en conmemoración del 105 aniversario de la fundación de la Gran Logia de Cuba*. La Habana: Edición Gran Logia, 1964.

Ayala, José Antonio. *La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico: Siglo XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 1991.

Ayala, José Antonio. "La Masonería de Obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño". *Cuadernos de Investigaciones Históricas* 17 (1991).

Bizcarrondo M. y A. Elorza. *Cuba/España: El dilema autonomista 1878-98*. Madrid: Colibrí, 2001.

Castellano Gil, José M. *La Masonería Española en Cuba*. Tenerife: Universidad de La Laguna, 1996.

Comellas, José Luis. *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Ed. RIALP, 1993.

Cordero, Modesto. "Apuntes Históricos de la Masonería en Puerto Rico". *Junto al Ara. Voz Escolar*. Mayagüez, Puerto Rico.

De Paz, Manuel. "Masonería Española y Emancipación Colonial". *Revista de las Indias* LXVI, no. 238 (2006): 238-248.

Franco Pichardo, Franklin. *Historia del Pueblo Dominicano*. Editorial Dominicana, 2002.

Ferrer Benimeli, José Antonio. "Apuntes históricos de la masonería cubano-española del siglo XIX". En *Masonería española y americana*. Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.

García Leduc, José M. *Intolerancia y heterodoxias en Puerto Rico (siglo XIX): protestantes, masones y espiritistas-kardeccianos reclaman su espacio social (cc. 1869-1898)*. San Juan: Isla Negra Editores, 2009.

García Leduc, José M. *Masonería y modernidad*. Humacao: Ediciones FONACUPO, 1995.

González Ginorio, José. *Las actuaciones del "Gran Oriente Español" en el territorio de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico*. San Juan: Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1929.

González Ginorio, José. *Luminarias*. Circa: Editado por la GLSPR, 1934.

Guiven Flores, Cesar. "Vigencia en Puerto Rico de la Carta Autonómica de 1897". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 10 (1998): 399-423.

Lopez Penha, Haim H. *La Masonería en Santo Domingo*. Ed. Ciudad Trujillo, 1956.

Martínez Zaldúa, Ramón. *Historia de la masonería en Hispanoamérica*. México DF: B. Costa-Amic, Editor, 1968.

Miranda y Álvarez, Aurelio. *Historia documentada de la masonería en Cuba*. La Habana: Molina, 1933.

Maso, Calixto. *Historia de Cuba*. Miami: Ediciones Universal, 1998.

Morales Carrión, Arturo. *Puerto Rico: A Political and Cultural History*. Nashville: Norton & Co. NY/American Association for State & Local History, 1983.

Nazario, Luis Adam. *Breve historia de la masonería en Puerto Rico*. Mimeografiado. Circa: Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1974.

Önnerfors, Andreas. *Freemasonry: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2017.

Otero, Luis A. *Historia de la Masonería Puerto Rico: sus orígenes (1746-1867)*. San Juan: Ed. Akelarre, 2019.

Palacín Mejías, Juan. "Boceto histórico de la Resp. Logia Patria". *Acacia* (octubre-diciembre 1962): 14-18.

Palacín Mejías, Juan. "Breve historia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y de la participación que Puerto Rico ha tenido en el mismo". *San Juan Consistory. Anuario. San Juan Scottish Rite Bodies* (1970).

Palacín Mejías, Juan. *Nuestros Grandes Maestros*. Santurce, Logia Rosendo Matienzo Cintrón no. 100, 1961.

Palacín Mejías, Juan. "La Resp. Logia Adelpia". *Acacia* (enero-marzo 1963): 9-16.

Palacín Mejías, Juan. "La Resp. Logia Tanamá" *Acacia* (abril-junio 1963): 4-12.

Palacín Mejías, Juan. "Resp. Logia 'Adelpia' Num. 1 Mayaguez". *Acacia* (abril-junio 1961): 13-27.

Palacín Mejías, Juan. "Resp. Logia Segunda Esperanza Núm. 4 de Añasco". *Acacia* (octubre-diciembre, 1963): 11-30.

Palacín Mejías, Juan. "Resp. Logia Tercera Prudencia de San Germán". *Acacia* (julio-septiembre 1963): 12-19.

Pereira, Miguel A. "Las relaciones exteriores de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico como elemento de afirmación de la identidad nacional puertorriqueña, 1885-1888". Tesis de doctorado en historia, Universidad Inter-Americana de Puerto Rico, 2015.

Pereira, Miguel A. *Desde el Trono de Oriente: discursos masónicos de Santiago R. Palmer Iri-zarry*. Caguas: Publicación de la Logia Unión y Amparo, 2016.

Perez Rios, Bolívar. *La Masonería en Puerto Rico*. Ed. GLSPR. 2010.

Ponte Dominguez, Francisco. *Historia de la Masonería del Rito Escocés en Cuba*. La Habana: Imprenta Institución M. Inclán, 1961.

Ramírez Pabón, Rodolfo. "Centenario de la Resp. Logia Estrella de Luquillo Num. 5". *Centenario Resp. Logia Estrella de Luquillo Num. 5, 1867-1967*. Anuario, San Juan, circa 1968.

Rodríguez Escudero, Néstor. *Apuntes Sobre la Historia de la Masonería Puertorriqueña*. San Juan: Editado por la GLSPR, 1964.

Rogozinski, Jan. *A Brief History of the Caribbean*. New York: Penguin Putnam, 2000.

Romeu, Jorge Luis. "Análisis de la visión de algunos europeos, sobre las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, a fines del Siglo XIX". *REHMLAC+* 10, no. 1 (mayo-noviembre 2018): 89-107, <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v10i1.32105>

Romeu, Jorge Luis. "Apuntes para un Estudio Comparativo de las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico". En *La Masonería Hispano-Lusa y Americana; de los Absolutismos a las Democracias (1815-2015)*. Coordinado por José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2017.

Santiago Ramos, Luis. "Santiago R. Palmer: escribano y notario". *Lumen* V, no. 2, 87-94.

Soucy, Dominique. *Masonería y Nación*. Santa. Cruz de Tenerife: Editorial Escuadra y Compás, 2006.

Soucy Dominique y Delphine Sappez. "Autonomismo y masonería en Cuba", *REHMLAC* 1, no. 1 (mayo-noviembre 2009): 90-99, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6858>

Torres-Cuevas, Eduardo. *Historia de la Masonería Cubana: seis ensayos*. La Habana: Edición Imágenes Contemporáneas, 2003.

Torres-Cuevas, Eduardo. "Masonería en Cuba durante el Siglo XIX". *REHMLAC* 3, no. 2 (diciembre 2011-mayo 2012): 66-105, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6576>

Torres-Cuevas, Eduardo. *El Proyecto Independentista de 1868 y la Masonería Cubana*. La Habana: Casa de Altos Estudios, s.a.

Williams, Eric. *Capitalism and Slavery*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1994.

Yumet, Federico. *Almanaque masónico para el año de 1901*. San Juan: Tip. El País, 1900.

Mujeres y redes masónicas intergeneracionales en México

Women and intergenerational masonic networks in Mexico

Marco Antonio García Robles
Universidad Autónoma de Aguascalientes, México
marcogarciarobles@gmail.com

Recepción: 10 de abril de 2020/Aceptación: 5 de mayo de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41375>

Palabras clave

Masonería; México; mujeres; familia; redes.

Keywords

Freemasonry; Mexico; Women; Family; Networks.

Resumen

A lo largo del siglo XIX hubo personajes que ostentaron el poder político en México y cuya influencia alcanzó a las élites regionales, mediante sus posiciones en las logias de diferentes ritos, pero también gracias a las redes familiares construidas en torno a mujeres destacadas en el ámbito social. Así pues, en el presente texto se explora una lectura de la historia desde el género y se evidencia la existencia de genealogías vinculadas a las masonerías.

Abstract

Throughout the 19th century, there were people who held political power in Mexico, whose influence reached regional elites through their positions in the lodges of different rites but also thanks to family networks built around outstanding women in the social sphere. In the present text, a reading of history is explored from the gender perspective. Also, there is an existence of genealogies linked to Freemasonry that is proven.

Introducción

¿Cuáles son los nudos que unen las redes de las élites decimonónicas en México? De la investigación doctoral de la que surge este texto, ahora se puede afirmar que por lo menos en el bando liberal de la política, es constante la participación de actores clave en la masonería o mejor dicho, en las diferentes modalidades y ritos de esta sociabilidad. Empero, uno de los retos de la investigación fue elucidar las formas en que se construyeron los vínculos que permiten explicar mejor algunos hechos de la historia nacional.

Una de las respuestas que aparentemente era obvia es la del parentesco, ya que los esbozos de trabajo genealógico confirmaban la familiaridad y confianza expresada por algunos de los personajes estudiados en sus documentos, principalmente misivas. No obstante, en ocasiones resultó complejo dar cuenta de las ligas consanguíneas o adquiridas por la vía religiosa o civil. Es aquí donde la pertenencia a una logia brindó en no pocas ocasiones la solución al entramado que permitía explicar algunas actuaciones públicas.

Sin embargo, para algunos sucesos indagados desde lo regional —específicamente para los estados de Aguascalientes y Zacatecas— faltaban elementos que dieran cohesión a esta visión de los acontecimientos. La tesis de referencia ensayó con el análisis de las relaciones entre arte, prensa y poder, a partir de los testimonios discursivos de los masones en varias generaciones o si se prefiere, periodos de implantación, evolución y consolidación de las variantes de la francmasonería especulativa. Durante el trabajo de indagación y redacción fue que saltaron a la vista aspectos poco observados por la historiografía tradicional, como la visión de género, donde las mujeres son precisamente un elemento clave en la consolidación de las redes mediante la institución tradicional del matrimonio, o bien, con una participación activa en la educación, el arte y las tertulias. No hay pruebas contundentes de su intermediación en lo político, pero no sería del todo descartable.

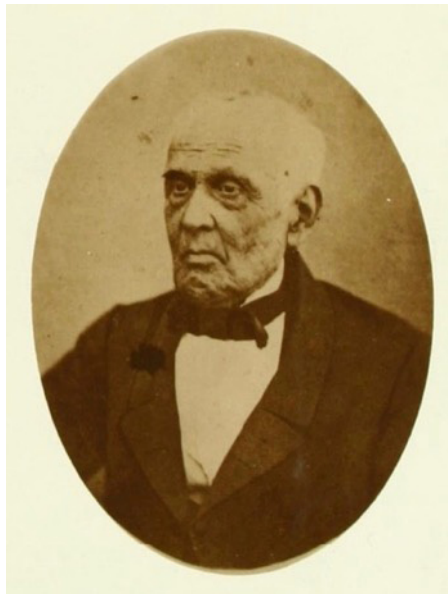
En el presente artículo, serán recurrentes los apellidos de ciertas familias como los López de Nava, los Terán Arteaga-Pani y los Chávez. También la centralidad “patriarcal” de Valentín Gómez Farías, pero con vínculos políticos a través de su esposa, Ysabel López Padilla. Dichos nombres pasan de manera directa o indirecta por varias generaciones y etapas de la masonería mexicana, lo que lleva a inferir cierta endogamia y continuación de élites en el poder, o su traslado a otros ámbitos sociales, como el universitario o cultural.

De igual forma, se mostrará una aproximación del pensamiento de masones hacia el sector femenino de la población y se dará cuenta del uso del arte con simbología iniciática para honrar a las cónyuges fallecidas. Para ello se realizó una revisión de periódicos publicados por personas pertenecientes a alguna logia, así como de escritos y transcripciones de discursos de masones en medios gubernamentales.

Todo queda en familia: Valentín Gómez Farías e Ysabel López de Nava Padilla

En un registro bautismal del sagrario de la catedral metropolitana, se puede leer que el 5 de marzo de 1824, el sacerdote Ignacio Ortega bautizó al niño Casimiro de Jesús, nacido un día antes, “hijo de legítimo matrimonio de D. Valentín Gómez Farías, natural de Guadalajara, y de Ysabel Padilla, originaria de Aguascalientes; fue su padrino D. Francisco García, advertido de su obligación”.¹

IMAGEN 1. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, ANCIANO



Fuente: Centro de Estudios de Historia de México de la Fundación Carlos Slim

Estas pocas líneas revelan, primero, una estrecha relación entre quien sería gobernador constitucional del estado de Zacatecas, defensor del federalismo, y quien sería el iniciador de la Reforma en México, presidente de la República, así como la primera persona en jurar y firmar la emblemática Constitución de 1857. “Tata Pachito” y Gómez Farías, masones precursores del Rito Nacional Mexicano. Dice Luis J. Zalce y Rodríguez, autor de *Apuntes para la historia de la masonería en México*, que:

ingresaron a las filas del Rito Nacional, masones “escoceses” y “yorkinos” de acreditada y fuerte personalidad, entre los cuales citaremos a quienes más tarde, por una u otra causa, adquirirán un sólido prestigio en el bando liberal: Don Francisco García Salinas, verdadero patriarca de las libertades públicas en el estado de Zacatecas, donde su popularidad fue el justo homenaje debido a sus muy altas virtudes privadas y políticas [...] Este fue un constante y valiente enemigo de Santa-Anna, aún en el tiempo del poder más grande que éste llegó a tener. Don Valentín Gómez Farías, don Andrés Quintana Roo [...] el doctor José María Luis

1 Localizado en Ancestry.com: Distrito Federal, Centro, Asunción Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles 1824-1827, página 59, registro 266.

Mora [...] dignos hermanos de “Tata Pachito” ...²

Ahora bien, Ysabel Mariana Josefa López Padilla, a quien Valentín Gómez Farías conoció en su ejercicio profesional como médico en la ciudad de Aguascalientes, de la cual fue diputado ante el Congreso de Zacatecas y presidente del Ayuntamiento, era hija de José Mariano López de Nava Galindo, familia de gran peso histórico en la región, incluyendo gobernadores y diputados locales y federales por Zacatecas y Aguascalientes. Como en varios casos de dicha genealogía, la esposa optó por conservar solamente el apellido “López” haciendo a un lado el compuesto.³

Estevan Ávila Mier,⁴ futuro gobernador de Aguascalientes, fue hijo de José María Ávila —teniente coronel que fue jefe político y gobernador de Aguascalientes en 1837—, se decía sobrino de Valentín Gómez Farías, aunque en realidad el parentesco político lo tenía su media hermana, Dominga Ávila López, que era sobrina de la esposa de don Valentín, Ysabel López.⁵ Dominga, por cierto, se casó con Rafael Díaz de León, quien también fue gobernador del estado y padre adoptivo de Jesús Díaz de León, masón del que nos ocuparemos más adelante y que asumió en calidad de suplente la titularidad del Poder Ejecutivo.

Los López de Nava

En enero de 1829, la Legislatura de Zacatecas recibió una misiva firmada en la sala capitular de Aguascalientes por José María López de Nava, quien se congratula de la instalación del Congreso. A decir de algunos autores, este “patriarca liberal”⁶ trabajó en el Rito Nacional Mexicano,⁷ aunque no hay menciones en textos masónicos que lo ratifiquen. Sin embargo, la carta contiene metáforas comunes a los discursos masónicos, con imágenes relativas a elementos constructivos, asociando a los diputados con los bloques labrados de una bóveda:

Semejante la sociedad a una bóveda que se mantiene por una recíproca compresión de las dovelas que la componen, cada una de las partes de aquella debe mantener en justo equilibrio para que el edificio se mantenga ajustado y sólido, concretándose esta unión a las facultades físicas y morales de cada uno de los individuos que lo componen, contribuyendo de este modo a su solidez y conservación, y al indispensable nivelamiento sin permitir desunión alguna; porque sucediendo ésta, por una ley de la naturaleza debe desplomarse y sucumbir al estado de ruina.

Estas meditaciones ocupaban a cada uno de los individuos que actualmente componen al

2 Luis J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México* (México DF: edición de autor, 1959), 101.

3 Tomado de Geneanet, <https://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&iz=37646&p=isabel&n=lopez+padilla>

4 Aparece con esta ortografía en su acta de bautizo, localizada por Miguel Ángel Lozano Ángeles: Archivo de la parroquia del Sagrario antes de la Asunción, Bautizos, Aguascalientes, México, vol. 71, años 1826-1828, foja 343f, en www.familysearch.org

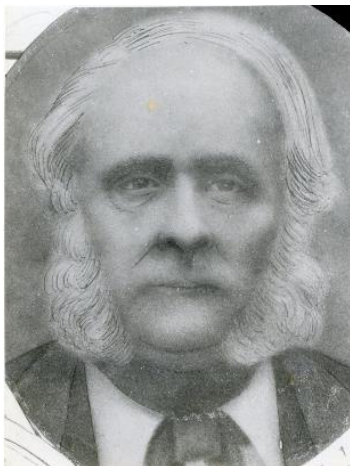
5 Miguel Ángel Lozano Ángeles, a quien agradezco la información, localizó el acta bautismo de Dominga y reparó en el parentesco con Estevan Ávila: Archivo de la parroquia del Sagrario antes de la Asunción, Bautizos, Aguascalientes, México, vol. 64, años 1817-1819, foja 142v, en www.familysearch.org

6 Así lo llama el historiador aguascalentense Jesús Gómez Serrano.

7 José María Mora Ruiz, “Obra de Jesús Terán a 125 años de su muerte”, en *Memoria. Homenajes a Jesús Terán*, ed. Guadalupe Appendini (México DF: Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1991), 49. Desafortunadamente, el autor no proporciona fuentes, de hecho, reiteradamente establece como sinónimos “liberal” y “masón”, proceder incorrecto porque uno no es condicionante del otro.

Ayuntamiento de Aguascalientes, originadas precisamente de la triste ruta que presentaba la República Mexicana, agitada por sacudimientos desagradables originados de la desunión de las dovelas que componen su majestuosa bóveda: la amargura abundaba en el horroroso cáliz [ilegible] que por donde quiera se hallaba pronto para angustiar el espíritu del menos patriota⁸.

IMAGEN 2. JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE NAVA



Fuente: Biblioteca Pública Central Centenario Bicentenario de Aguascalientes, Archivo Alejandro Topete del Valle, Fototeca.

Cabe mencionar que la familia López de Nava era terrateniente en la zona de Huejúcar, hoy municipio de Calvillo⁹, y que varios de sus integrantes ocuparon cargos públicos a lo largo del siglo XIX, tanto en Zacatecas como Aguascalientes. Por lo menos de un par de ellos podemos asegurar su filiación masónica: Pedro José López de Nava, primer gobernador del estado de Zacatecas, y Agustín López de Nava,¹⁰ como diputado. En la época de la Reforma e intervención francesa, consideramos que también formó parte de alguna logia Jesús Fructuoso López de Nava, recordado por su apelativo como escritor, Jesús F. López. No hay documentación masónica que lo pruebe, pero sí hay misivas de la época que lo acusan de masón, fue muy amigo de su compañero legislador federal Francisco de Paula Gochicoa, que llegó a *gran luminar* del Rito Nacional Mexicano y, en su periódico *El Fandango*, llegó a escribir de manera irónica sobre la masonería, lo que revela su conocimiento del tema y un perfil anticlerical muy particular de los miembros de esta modalidad masónica¹¹.

José María Chávez y Jesús Terán

En la historia de Aguascalientes se cuenta como a uno de sus principales próceres a José María Chávez Alonzo, a quien se le recuerda por encabezar como gobernador a un pequeño

8 Carta de José María López de Nava al Congreso de Zacatecas, 12 de enero de 1829, en: AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Correspondencia, Ayuntamientos, exp. s/n.

9 Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998), 93.

10 Marco Antonio Flores Zavala, "El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914" (Tesis de maestría en historia, El Colegio de Michoacán, 2001), 49.

11 Jesús F. López, "El culto a Satanás", *El Fandango. Periódico político y democrata*, año III, no. 15, Aguascalientes, 19 de enero de 1896, 1-3.

ejército contra soldados franceses durante la Intervención y por su fusilamiento en 1864, en Malpaso, Zacatecas. Para muchos liberales de la época, algunos de ellos iniciados en la masonería, la prensa fue una de las formas en que difundieron sus ideas, o bien, hicieron de ella una forma de intentar “ilustrar a las masas”. En algunos casos, es probable que la labor de impresor, periodista o escritor haya catapultado a estos individuos al ámbito político, como el caso de Chávez, quien en múltiples testimonios deja ver su interés por la formación de los artesanos, gremio del que él mismo se consideraba parte. En palabras del médico Pedro de Alba:

El periódico que fundó Terán se llamaba El Crepúsculo; tenía un carácter literario, humanístico y docente. El de Chávez se llamó El Artesano, y en sus páginas se publicaban artículos sobre las artes y oficios de su tiempo. Terán dio nueva vida al Instituto de Ciencias, al grado de que se le considera como su fundador, en tanto que Chávez consagró sus empeños en el establecimiento de talleres para los hijos del pueblo. Su ideal supremo fue impulsar la exposición de agricultura, ganadería, industrias y minería; una de las efemérides más gloriosas de Aguascalientes fue la de haber abierto su primera exposición regional hace más de un siglo, como voz de aliento en medio del retroceso y del derrotismo que reinaba en la República en 1851.

[...] don José María Chávez fundaba talleres de imprenta, encuadernación, alfarería e hilados y una maestranza para construir carros y coches como aquellos que fundara don Francisco García Salinas en Jerez de Zacatecas. Los talleres de los Chávez no fueron lucrativos; él agrupaba a sus artesanos en sociedades mutualistas y los obreros tenían participación en las utilidades. Los adiestraba en los mejores procedimientos técnicos y los hacía conocer la calidad de los materiales al mismo tiempo que establecía pequeñas industrias cerca de sus talleres principales, a los que puso por nombre “El Esfuerzo”¹².

En cuanto a Jesús Terán, este abogado es conocido por formar parte de los gabinetes presidenciales de los masones Ignacio Comonfort y Benito Juárez. De este último, recibió la encomienda como embajador plenipotenciario ante las potencias europeas, con la misión principal de que se retirase el apoyo al emperador Maximiliano de Habsburgo, cuestión en la que ciertamente influyó y de la que falta aún bastante por estudiar. Pero antes de esta labor por el que la historia oficial lo denominó como “el diplomático de la Reforma”, emprendió acciones como diputado y gobernador de Aguascalientes para llevar la educación a la población. Al respecto menciona Pedro de Alba:

Durante la lucha por la soberanía y la épica defensa que hiciera de ella el gobernador Cosío, don Jesús Terán fue un consejero atinado y respetable; cuando sobrevinieron hechos adversos para las fuerzas de la soberanía, se concertó una especie de tregua en la que don Jesús Terán fue el hombre de confianza de todos y se le nombró jefe político de Aguascalientes, sobre la ficción de que debía considerarse como Partido de Zacatecas. Terán demostró su capacidad de gobernante y administrador e hizo un gobierno culto y civilizado. Su preocupación primordial fue la instrucción pública y la enseñanza de las artes y los oficios. Fundó el

12 Pedro de Alba, “José María Chávez”, en *Letras sobre Aguascalientes*, ed. Antonio Acevedo Escobedo (México DF: Libros de México, 1981 [1963]), 86.

Instituto de Ciencias y se esforzó por aplicar en dicho establecimiento métodos “modernos”; se pronunció contra la retórica y la escolástica y solía hablar de que “esa turba de abogados y de clérigos fuera substituida por hombres de ciencia, de trabajo y de instrucción”.

En el Colegio que él organizó y sostuvo se establecieron cátedras de matemáticas, de francés, de literatura y de historia. Abrió la academia de dibujo para los artesanos, en las que había clases de carácter práctico para obreros y empleados y enseñanzas de mecánica y geometría aplicada a las artes¹³.

IMÁGENES 3 Y 4. JESÚS TERÁN PEREDO Y JOSÉ MARÍA CHÁVEZ



Fuente: Biblioteca Pública Central Centenario Bicentenario de Aguascalientes, Archivo Alejandro Topete del Valle, fondo fotográfico.

En cuanto a la filiación masónica de Jesús Terán y de José María Chávez, el escritor aguascalentense José María Mora Ruiz indica que la tradición masónica dice que José María Chávez y José María López de Nava fueron quienes presentaron en logia del Rito Nacional Mexicano a Jesús Terán Peredo¹⁴, aunque no presente ninguna referencia de ello; curiosamente, los tres tuvieron en diversos momentos las riendas del estado. En *Cartas a Jesús Terán*, Elizabeth Buchanan y Pilar González señalan como 1843 el año en que Terán ingresó a la masonería presentado por José María Chávez¹⁵, aunque tampoco citan fuente alguna, pero en los agradecimientos incluyen al señor Mora antes mencionado, por lo que seguramente de él surgió ese dato, aunque queda en especulación si tuvo acceso a documentos masónicos de la época; sin embargo, personas consultadas me comentan que en vida formó un archivo de cierta importancia, cuyo paradero actual se desconoce¹⁶.

13 De Alba, “Jesús Terán, un gran señor de la Reforma”, 76-77.

14 Mora Ruiz, “Obra de Jesús Terán a 125 años de su muerte”, 49-50.

15 Elizabeth Buchanan y Pilar González, *Cartas a Jesús Terán* (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 1998), 419.

16 De manera verbal, el director de periódico *El Sol del Centro*, Mario Mora Legaspi, me comentó que este personaje era un gran apasionado de la historia de Aguascalientes y que tenía las funciones de redactor de discursos para el gobernador del estado, Miguel Ángel Barberena Vega. Por su cuidada forma de no escribir cuestiones internas de la masonería, creo que era iniciado, pero habrá que corroborarlo. También se sabe que era coleccionista de documentos y libros, pero se desconoce el destino de su archivo, del cual hay fragmentos en fotocopias en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Ratifica la pertenencia de Terán y Chávez al Rito Nacional Mexicano el investigador Carlos Francisco Martínez Moreno, quien también contempla a Ponciano Arriaga, gobernador provisional de Aguascalientes, quien organizó las elecciones en las que salió electo José María Chávez.¹⁷ En sus *Apuntes para la historia de la masonería en México*, Luis J. Zalce y Rodríguez afirma que “Don Jesús Terán fue un masón de macisas [sic] convicciones, sin ese jacobinismo chocante de los ignorantes comecuras, lleno de optimismo y de amplia cultura”¹⁸. El autor también consigna que el testimonio de afiliación masónica de este liberal lo otorgó Frank E. Mont, “quien al visitar la tumba que guarda los restos de aquél, descubrió en el monumento que la cubre un emblema universalmente conocido”¹⁹. Traducimos esta alusión como el símbolo de la escuadra y el compás. Aclara, no obstante, que seguramente no fue del Rito Nacional.

Las influencias familiares

Ya dijimos que el líder masón, varias veces presidente y constituyente de 1857 estaba emparentado con la élite de Aguascalientes y Zacatecas por su esposa Ysabel López de Nava. No es descartable que este vínculo influyera para que Jesús F. López fuera diputado federal en varias ocasiones, quien por cierto mantenía una estrecha comunicación epistolar con José María Chávez durante la intervención francesa. Ambos, con distanciamientos ocasionales, se mantuvieron en contacto con Jesús Terán.

Sin duda queda más claro el uso de la influencia masónica a partir de una historia familiar. Sóstenes Chávez —hijo de José María— fue a capacitarse a la Ciudad de México en las técnicas fotográficas de la época, donde fue alojado por el masón Guillermo Prieto, conocido como “Fidel”. La clave para comprender la relación fraternal entre el conocido literato y los Chávez, se encuentra también en las páginas de *El Artesano*, pues en el número 11, correspondiente al 11 de mayo de 1856, se informa del convenio entre el administrador de la Renta de Correos, Guillermo Prieto precisamente, y la familia en mención, para la conducción del correo entre Aguascalientes y Zacatecas²⁰.

Complementa lo anterior una misiva que Jesús Terán envía al titular nacional de Correos, Valentín Gómez Farías, el 27 de octubre de 1855, mediante la cual le recomienda se encomiende la conducción de la valija postal entre Aguascalientes y San Luis Potosí, así como entre Lagos y Zacatecas, a los hermanos Pablo y José María Chávez, de quienes aclara ya poseen el servicio de diligencias entre estos puntos, mismo que podrían cancelar por dificultades económicas si no obtienen la concesión mencionada²¹. Es oportuno mencionar que los Chávez eran fabricantes de carros y, además, poseían un hotel en las proximidades del taller El Esfuerzo, por lo que el negocio —o monopolio— era redondo.

17 Carlos Francisco Martínez Moreno, “Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México” (Tesis de doctorado en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 28.

18 Zalce, *Apuntes*, tomo I, 220.

19 Zalce, *Apuntes*, tomo I, 221.

20 *El Artesano. Manual Enciclopédico de Industria y Artes*, no. 11, Aguascalientes, 11 de mayo de 1956, 87.

21 Carta de Jesús Terán a Valentín Gómez Farías, Aguascalientes, 27 de octubre de 1855: Universidad de Texas, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Genaro García papers, Fondo Valentín Gómez Farías, correspondencia, doc. 4121.

Por cierto, la historiografía de Aguascalientes no consigna una epístola de Estevan Ávila a Valentín Gómez Farías, fechada el 15 de octubre de 1855, que por su importancia transcribimos íntegra, ya que pudo haber influido en la conformación política previa a la Reforma en Aguascalientes:

Muy señor mío y tío de mi mayor aprecio.

Aunque nunca he tenido la honra de escribir a usted, lo hago ahora adjuntándole el periódico que se publica en esta ciudad, en cuya redacción tengo parte, para que impuesto de la verdadera situación que guarda este lugar, se digne en favor de este pueblo hablar al E. señor general Álvarez a fin de que S. E. tome las más acertadas providencias nombrándonos un gobernador que a las ideas liberales una las simpatías públicas.

En este Estado serán recibidas con beneplácito cualquiera de las personas siguientes: Lic. D. Felipe Cosío, D. José María Ávila (mi hermano)²² o D. Jesús Terán, aunque este último es de los llamados moderados.

Inútil es decir a usted cuáles son mis ideas políticas, pues se hallan consignadas en el impreso que le acompaño.

Esta ocasión me proporciona ponerme a sus órdenes como su atento sobrino y seguro servidor que afectuoso su mano besa.

Estevan Ávila²³.

No sobra decir que el masón Felipe Cosío fue elegido gobernador, pero ante su intempestiva muerte asumió el cargo Jesús Terán. Interinamente, cubrió algún período José María Chávez y años después de forma constitucional. A partir de 1860 le tocaría a Estevan Ávila presidir los destinos de Aguascalientes, con alternancias y altibajos. Por cierto, es por una carta interceptada a este último, que se ratificaría la pertenencia a la masonería de Chávez y de Jesús F. López, pues en un evidente conflicto político con ellos, expresa que seguro acabarán como aliados de los franceses por su asistencia a las logias, lo que crípticamente enuncia como “van al sol que nace²⁴” y puede cotejarse en liturgias del Rito Nacional Mexicano y de York, en cuanto a los ornamentos de los templos y los que se les colocan a los recién iniciados.

¿Masonería femenina en Aguascalientes?

En el período de la Gran Dieta Masónica del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA) de los Estados Unidos Mexicanos, con Porfirio Díaz como dirigente, entre 1892 y 1895, hubo al menos

22 Cabe mencionar que Estevan no fue el único miembro de su familia que solicitó favores a Gómez Farías, pues sus hermanos José María (del mismo nombre que su padre), así como Miguel, le solicitan su intervención en diferentes asuntos del ámbito local (las misivas se encuentran en el fondo inmediato anterior citado).

23 Carta de Estevan Ávila a Valentín Gómez Farías, Aguascalientes, 15 de octubre de 1855: Universidad de Texas, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Genaro García papers, Fondo Valentín Gómez Farías, correspondencia, doc. 4187.

24 Carta de Estevan Ávila a Pedro P. Adame, protocolizada por Procopio Jayme a petición de Martín W. Chávez, 1862, BPCCB, AATV, Siglo XIX, Documentación Oficial José María Chávez, exp. 971, 2v.

24 logias de mujeres o mixtas en 13 entidades federativas, pero a raíz de la queja de algunas logias vinculadas con potencias extranjeras, se tuvo que prohibir esta práctica, según lo consigna Carlos Francisco Martínez Moreno en su tesis doctoral²⁵.

Una de las líderes principales de esta masonería femenina fue Laureana Wright González de Kleinhans, con el nombre simbólico de “Calíope”, fundadora de *Violetas del Anáhuac*, y oradora adjunta de la Gran Logia “Valle de México”. Ella era suegra del secretario de la Gran Dieta, Ermilo G. Cantón, quien estaba casado con la masona Margarita Kleinhans “Euterpe”. Eran compañeras de Matilde Petra Montoya Lafragua, “Clío”, primera mujer recibida de médico en 1887.²⁶ No pasa desapercibido que las masonas mencionadas adoptaron como nombres simbólicos el de las musas correspondientes a la elocuencia, poesía y belleza (Calíope), la música (Euterpe) y la historia (Clío). Evidentemente, aludieron a las divinidades griegas inspiradoras de las artes, actividades que ejercieron²⁷.

¿Qué tiene que ver “Calíope” con Aguascalientes?, después de morir, se publicó su libro *Mujeres notables mexicanas*²⁸, con decenas de biografías entre las que incluyó a Julia Delhumeau, viuda de Bolado, y Antonia López de Chávez, dos señoras de Aguascalientes dedicadas a la educación. Entre las reseñadas hay integrantes de sociedades secretas, masonas y esposas de masones; de profesiones tales como profesoras, escritoras, religiosas, artistas y otras más. Jesús Díaz de León, en *El Instructor*, dejó testimonio de la visita de Laureana Wright, tras calificar como digno el papel de varias mujeres en la literatura mexicana:

Últimamente hemos sido honrados con la visita de “Las hijas del Anáhuac” de México, cuya importante publicación está dirigida por la señora Laureana Wrigth de Kleinhans y apoyada con la colaboración de distinguidas escritoras mexicanas cuyas producciones honran nuestra literatura nacional y hacen acreedoras a la estimación general a sus autoras²⁹.

Es posible que la citada visita tuviera carácter promocional de la publicación que semanas más tarde cambiaría su nombre por el de *Violetas del Anáhuac*, puesto que, en el Fondo de Instrucción Pública del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, hay oficios donde Antonia López, directora del Liceo de Niñas, entera a la autoridad municipal de la suscripción a la citada publicación³⁰, así pues, es lógico que “Calíope” conociera a la profesora. Tampoco se puede descartar el auxilio de las logias de Aguascalientes en la visita reseñada por Díaz de León, ya que como dije, Ermilo G. Cantón fue un importante líder de la masonería en el país, pues presidió la gran logia “Valle de México” y dirigió por años el *Boletín Masónico*, que se convirtió en el órgano oficial de la Gran Dieta Masónica de los Estados Unidos Mexicanos³¹.

25 Martínez Moreno, “Masonerías”, 213-214.

26 Martínez Moreno, “Masonerías”, 213-214.

27 Marcelo Ferrando Castro, “Las Musas griegas”, *RedHistoria*, 18 de marzo de 2018, <https://redhistoria.com/mitologia-griega-las-musas-griegas/>

28 Laureana Wright de Kleinhans, *Mujeres notables mexicanas* (México DF: Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes / Tipografía Económica, 1910).

29 [Jesús Díaz de León], “Las hijas del Anáhuac”, *El Instructor*, año IV, no. 9, enero de 1888.

30 Esta información me fue proporcionada por Dolores García Pimentel, quien, al momento de redacción de la presente tesis, se encontraba en el proceso de catalogación del Fondo de Instrucción Pública del AHEA.

31 Para mayor referencia de la trayectoria de Cantón puede consultarse la tesis de Martínez Moreno, *Masonerías*.

Un razonamiento inmediato es suponer si los esposos de las reseñadas estuvieron iniciados en la masonería. Serían los casos de José Bolado³², lo cual suena probable pero no está documentado, y de Rafael Ignacio Chávez, hermano de José María del mismo apellido, plausible por la cuestión familiar, pero de lo que tampoco hay datos probatorios. Lo que sí es interesante, en ambos casos, es que tenían parientes políticos masones. Para la época referida, doña Antonia debería conocer por lo menos al masón Gil Chávez —hijo de José María Chávez—, que vendría a ser su sobrino político. En el caso de Julia, su hijastra Ángela Bolado, era esposa de Jesús Díaz de León —sobrino nieto de Valentín Gómez Farías— y estaba vinculada con el masón José Herrán, sobrino de su esposo.

IMAGEN 5. ANTONIA LÓPEZ VIUDA DE CHÁVEZ



Fuente: Fotografía de Luis Gerardo Cortez, retrato en la Escuela Normal de Aguascalientes.

Lo más probable es que Antonia y Julia no fueran masonas, pues no se conoce que hubiese existido una logia femenina en Aguascalientes, aunque indudablemente fueron mujeres excepcionales para su tiempo, cuando la concepción de los roles femeninos estaba muy encasillada en el hogar y la crianza de los hijos. En ese círculo ilustrado, rodeadas de masones, estas mujeres pudieron sobresalir en esferas relativamente vedadas a los hombres. Es el caso de Julia Delhumeau y su hijastra Ángela Bolado, que pudieron desarrollar libremente sus aficiones artísticas. De la primera, veamos qué consignó Laureana Wright:

A la edad de 12 años tuvo que ir a vivir con su familia en una Fábrica apartada de la ciudad [de México], donde sus hermanos estudiaban la mecánica, permaneciendo allí seis años, y

32 Por ejemplo, la alocución fúnebre pronunciada por Melquiades Moreno da indicios de ello, por la redacción en castellano (uso de la conjugación con el vos) todavía usado entre los masones escoceses mexicanos; por la utilización de expresiones sustitutivas de “Dios” como “supremo creador”, “supremo remunerador”, etc. Desafortunadamente tampoco poseo datos para corroborar la adhesión del profesor citado en alguna logia. El texto de su intervención en las exequias puede consultarse en *El Republicano* del 11 de agosto de 1888, 3.

aprovechando la soledad a que se veía reducida en beneficio del aprendizaje que se había propuesto. Su carácter retraído y propenso a la melancolía le hacía preferir el estudio a toda otra distracción, y aunque teniendo que cumplir los imprescindibles deberes de esposa y madre, no solo siguió cultivando la lectura y traducción de los dos idiomas que tanto le agradaban [inglés y francés], sino que, sola también y sin maestros de literatura, comenzó a cultivar las bellas letras dando a luz algunos artículos descriptivos, que desde luego revelaron la claridad de su inteligencia. Alentada por la facilidad con que escribía comenzó a componer piezas de teatro, alcanzando completo éxito en este género, quizá el más difícil de todos, y el que mayores escollos presenta ante la aceptación pública³³.

¿Y qué nos dice la masona “Calíope” de Antonia López viuda de Chávez? Esta es la respuesta en su libro, que, por cierto, incluyó los retratos de las biografiadas:

La Señora López de Chávez renunció entonces la dirección de la Escuela; pero su esposo que aplaudía y fomentaba su inclinación al estudio, le pagaba profesores que le transmitieran los conocimientos que antes por falta de tiempo y elementos no había podido adquirir. Entonces se perfeccionó en el Dibujo, aprendió Astronomía, Inglés y algunas otras materias de instrucción secundaria, consideradas en esa época como inaccesibles para la mujer; siendo objeto de admiración en la sociedad porque era un modelo de orden en su casa y un modelo de aplicación en el estudio [...]

Lo que ocupaba de preferencia la atención de los fundadores del Liceo [de Niñas], era la persona en que debieran fijarse para la dirección de él; pues de su acertada dirección dependía, casi en totalidad, el buen resultado de su proyecto. Siéndoles bien conocidas las aptitudes de la Señora López, de acuerdo todos, resolvieron nombrarla Directora del Liceo, asignándole un insuficiente sueldo porque no se contaba sino con muy exiguos recursos. La Señora López de Chávez desistió de su desahogada posición; aceptó sin vacilar su nuevo encargo y entonces vióse con claridad todo el valer, toda la abnegación y energía que guardaba su noble alma. Luchó contra la opinión pública que dudaba de la dedicación de los profesores porque no disfrutaban sueldo y criticaba la enseñanza asegurando que sólo se enseñarían las alumnas a ser fatuas y coquetas³⁴.

Nos dice el teórico R. W. Connell que históricamente el concepto de masculinidad se ha construido recientemente de manera relacional, al oponerlo a la feminidad. Señala que “a las mujeres se les consideraba claramente distintas a los hombres, pero la diferencia residía en que se les consideraba representaciones incompletas o inferiores de un mismo carácter...” y añade que, respecto a caracteres cualitativamente distintos entre los sexos, “esta noción acompañó a la ideología burguesa de las ‘esferas separadas’ del siglo XIX”³⁵.

Básicamente, el pensamiento que orientó la creación del Liceo de Niñas e instituciones similares era formar a buenas madres, hermanas e hijas. Sobre Antonia López viuda de Chá-

33 Wright, *Mujeres notables*, 412-414.

34 Wright, *Mujeres notables*, 386-389.

35 R. W. Connell, *Masculinidades* (México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003), 104.

vez, el masón Jesús Bernal publicó en la respectiva “Necrología” de *El Republicano*, lo siguiente “La ilustre directora de un plantel modelo donde la mujer se inspiraba en los sanos preceptos de la moral y la virtud, ya no existe”³⁶, cuestión en la que insiste con redacciones diversas. Es significativo que lo diga una persona que conocía como una de las acepciones de la masonería, la de “es el estudio de la filosofía, y en particular de la moral para conocer y practicar la virtud”. No quiero decir con ello que la formadora de profesoras haya sido masona, pero como en otros ámbitos, es posible que se le reconociera como alguien que cubría el perfil de tal, sin el nombramiento y la colocación respectiva del mandil. El mismo Bernal, en ocasión de una graduación, nombra con un llamativo calificativo a las egresadas de la normal: “tres hermosas sacerdotisas de la instrucción y el progreso, que sabrán, a no dudarlo, transmitir el caudal de sus vastos conocimientos entre todas las clases de nuestra sociedad, cumpliendo así con la noble cuanto grandiosa misión que pesa sobre ellas”³⁷. Con una visión más tradicional, nos encontramos con la concepción del masón Manuel Gómez Portugal sobre el papel de la mujer:

Formareis, siendo ilustradas, la parte integrante mas hermosa de nuestras sociedades; y aquellas palabras que el gran trágico griego pone en boca de uno de sus personajes: de que las fatigas del esposo sustentan a la mujer ociosa en el hogar; se cambiarán en estas otras: La mujer ilustrada es el apoyo mas fuerte del hombre en su continua lucha contra la naturaleza.³⁸

En la misma línea, es interesante conocer el pensamiento del editor de *El Instructor*, profesor del Instituto Científico y Literario, y masón, quien al igual que su patrocinador, el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado, alcanzó el grado 30º en el Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Esto es lo que pensaba Jesús Díaz de León:

El feminismo, cuyo nombre nos proponemos sustituir con el de ginemaquismo, es una evolución especial en la literatura de nuestra época, que se hace cada día más dominante en las ideas que flotan en la atmósfera de la vida pública de todos los pueblos a medida que la mujer, sintiéndose dueña de su pensamiento, comienza a hacer uso de esa libertad que las costumbres le van concediendo, no sin pasar por duras pruebas de censura y hasta ridículo antes de poder imponerse cada personalidad femenina. Hoy por hoy, como la excepción de su sexo, bien sea que tome la pluma para lanzarse al periodismo, bien que se aliste bajo la bandera de las profesiones científicas o que aspire a las coronas que ofrecen las artes liberales.

El ginemaquismo es en mi concepto, la fórmula sintética de la evolución sociológica de la mujer misma, que asume la responsabilidad de su misión como compañera del hombre según el verdadero concepto del cristianismo condensado en aquellas palabras de San Pablo, “no te damos sierva sino compañera”, y adaptando esa misión a las aspiraciones de esta edad histórica, como colaboradora en la obra del progreso humano, definiendo el papel que le corresponde con tal carácter y esforzándose, en fin, por realizar en la vida civil y en la vida doméstica todas las doctrinas a que ha dado lugar el conocimiento de su adaptación a los medios [...] social intelectual y afectivo, para cuya función ella, la mujer, tiene mil veces más

36 Jesús Bernal, “Necrología”, *El Republicano*, no. 944, Aguascalientes, 2 de junio de 1895, 2.

37 Bernal, “Exámenes de recepción”, *El Republicano*, no. 701, Aguascalientes, 12 de octubre de 1890, 1.

38 Manuel Gómez Portugal, “Discurso de estatuto pronunciado en la distribución de premios del Instituto de Ciencias”, *El Republicano*, no. 929, Aguascalientes, 17 de febrero de 1895, 1.

plasticidad que el hombre, y de aquí su mayor importancia como educadora, y por lo tanto, el interés siempre solícito que debe despertar como educanda.

Ginemaquismo quiere significar, la defensa de la mujer por la mujer misma, en cuya magna empresa coadyuva el hombre, como panegirista o como detractor no menos que como filósofo y como sabio para ilustrar los detalles que a cada momento surgen en los problemas que ofrece la emancipación de la mujer³⁹.

En la foja 15, solo escrita en la cara del frente, hay un texto inconcluso titulado “¿Qué es la mujer?” Este corresponde al primer número del año 24 de *El Instructor*⁴⁰, lo que nos da una referencia de la época en que fue escrito el anterior texto.

Si revisamos las alocuciones, artículos y poemas publicados en *El Republicano*, periódico oficial del gobierno de Aguascalientes entre 1890 y 1895⁴¹, se localizan apenas una decena de escritos, que se tratan casi en todos los casos, de participaciones de hijas de los miembros de la élite porfiriana o maestras en algún acto público, o se trata de alguna colaboración extranjera. También, de manera ocasional, se recordaba en *El Republicano* la participación de algunas mujeres en asuntos relevantes de Aguascalientes, como cuando los franceses estuvieron a punto de fusilar a varios liberales, entre ellos a Jesús F. López, quien dedicó su libro *Pot pourri*, “al bello sexo de Aguascalientes en testimonio de gratitud”, además de dar a conocer la carta que los exonerados dirigieron a la esposa del mariscal François Achille Bazaine, conocida en México como Pepita Peña de Bazaine:

La sociedad de aquella capital especialmente, y con una solicitud grande del bello sexo, se empeñaron en impetrar para nosotros el indulto; hubo el acierto de escogeros como medianera, interponiéndose a vuestro lado entre las víctimas y un patíbulo que levantaba, más que el rigor del Código militar francés, la ceguedad y la desconfianza injustificables.

Vos señora, alcanzasteis nuestro perdón. A impulsos de un corazón sensible habéis mostrado, una vez más, que la compasión hacia el que sufre es la parte angélica de vuestro sexo.

Considerad, señora, cuál será nuestra gratitud si al acariciar a nuestros hijos recordamos que todo os lo debemos: desde el fondo de nuestro calabozo no cesamos de bendecir vuestro nombre, y de rogar al Ser Supremo derrame sobre vos inacabables dichas⁴².

En fin, ya será hasta entrado el siglo xx cuando se pueda observar en un papel protagónico a algunas masonas, como el caso de la española Belén de Sárraga, grado 33 de la masonería escocesa, quien estuvo en Aguascalientes en junio de 1923 para impartir una conferencia, promovida por logias y líderes sindicales⁴³. Tal vez llegó a pasar por la mente de algunos maso-

39 Jesús Díaz de León, “Ginemaquismo” (manuscrito), Archivo Histórico de la UNAM, Fondo Jesús Díaz de León, caja 6, ramo: Obras y traducciones, doc. 34, ff. 2f-3f.

40 “¿Qué es la mujer?”, *El Instructor*, año XXIV, no. 1, Aguascalientes, mayo de 1907, 1.

41 Es el periodo en el que las logias de Aguascalientes trabajaron bajo la Gran Dieta dirigida por Porfirio Díaz.

42 “Advertencia”, en Jesús F. López, *Pot pourri*, tomo I (Aguascalientes: Imprenta de El Águila, 1897), 1.

43 Le agradezco la referencia al maestro Alain Luévano, quien localizó el oficio donde la Confederación de Gremios Obreros le solicita al gobernador del estado apoyo para la citada actividad: AHEA, Secretaría General, caja 148, exp. 42.

nes que algunas mujeres entraran a las logias, aunque lo más probable es que no ocurriera en la sociedad tradicional de Aguascalientes.

Las tertulias

Párrafos antes mencionábamos lo cerrado o pequeño de la élite cultural de Aguascalientes durante el Porfiriato donde, ante la escasez de actividades, se organizaban reuniones de diversa índole, entre ellas las tertulias literarias o musicales. Tras la debacle del lerdismo, se alzó localmente como líder cercano a Díaz, Francisco Gómez Hornedo, quien estaba casado con Josefa Bolado⁴⁴, hija de José Bolado, promotor al igual que Hornedo de la instrucción pública y la cultura, y cuyo padre, Juan José Bolado, aparece como integrante de la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas en los años veinte del siglo XIX.

En las reuniones del que podría llamarse el “grupo Hornedo”, se contaba con la participación del masón Jesús Díaz de León, casado con Ángela Bolado, así como los hermanos liberales Rafael y Carlos Sagredo (desconozco si eran masones), este último unido en matrimonio con María Carmen Bolado. También acudían los masones Alejandro Vázquez del Mercado, José Herrán –esposo de Josefa Güincharde-, Donato Motta y Manuel Gómez Portugal –esposo de Evangelina Güincharde-. También participaban Ignacio N. Marín (posible masón), Francisco Armería, Gerónimo Aguado y Lares, Marín González, Manuel I. Aguilar y José de la Luz Rubalcava⁴⁵.

En estas veladas literarias, los asistentes convivían y presentaban sus escritos. Por ejemplo, en 1894 tenían la costumbre de encontrarse cada mes en la casa de uno de ellos. En la reunión del 4 de marzo, Manuel Gómez Portugal⁴⁶ presentó su poema “El origen del beso”, en honor de todas las esposas del grupo. En esas reuniones, acostumbraban a hacer una “colecta” entre todos, que era recogida por la esposa del anfitrión para repartirla entre las familias pobres. El historiador Luciano Ramírez Hurtado ejemplifica cómo eran las formas de urbanidad y socialización de la época, al citar la recepción que algunos de los personajes mencionados le dieron a un periodista extranjero:

...para la tercera semana de octubre de 1887 un grupo de notables (Manuel Gómez Portugal, Jesús Díaz de León, Julio Pani, Francisco G. Hornedo, Blas Elizondo, José Herrán, entre otros) dio la bienvenida en la estación del ferrocarril a Mr. Talbott –rico periodista norteamericano, editor y propietario del Railway Age, que viajaba en tren privado por varias ciudades del país, con la intención de recabar información, datos estadísticos sobre industria, minas, agricultura, monumentos e historia de México– y esposa, quienes se encargaron de pasearlos por calles, jardines y varios edificios representativos de la ciudad y cercanías, hacerles la corte e invitarles a tertulias, veladas literarias y banquetes. La crónica es una ventana a la vida social de la élite de la época, con sus reglas de cortesía, urbanidad y buenas costumbres [...]

44 Datos tomados de Luciano Ramírez Hurtado, “Ángela Bolado, artista de provincia; su influencia en Saturnino Herrán. Atmósfera artística en Aguascalientes, buenas costumbres y élite socio-cultural durante el porfiriato” (Aguascalientes: versión inédita, 2018), 13.

45 Nota al pie del poema “El origen del beso” de Manuel Gómez Portugal, en *El Instructor*, no. 12, año X, Aguascalientes, abril de 1894, p. 3.

46 Observando las relaciones familiares, tiene lógica que el doctor Gómez Portugal gestionara durante la gubernatura de Miguel Güincharde, que se trajeran los restos de su padre Jesús desde San Luis Potosí, para rendirle el respectivo homenaje en su tierra.

El testimonio del Dr. Gómez Portugal (casado con Evangelina Güinhard, esto es, pariente de la madre de Saturnino Herrán), entrañable amigo de Ángela Bolado y el Dr. Díaz de León, no tiene desperdicio; describe con detalles la elegante recepción, el esmerado servicio de té y finos bocadillos, la velada musical, las bebidas espirituosas, los brindis y, en general, el magnífico ambiente que privó esa noche (empezó a las 20:00 horas) y que se prolongó hasta la media noche. Podemos imaginar los preparativos de la reunión, para que todo fuese elegante, gracioso y espléndido pues querían lucirse ante los distinguidos visitantes y quedar bien con las amistades y parientes que les acompañaron⁴⁷.

Este pasaje histórico, más propio de una revista de sociales para la época, habla de la importancia de la formación artística y cultural de la élite. Vemos a las esposas de los masones interpretando arias operísticas, ofreciendo bocadillos, charlando en idiomas diferentes al español con los visitantes, y en este caso en particular, mostrando trabajos de pintura, como los de Ángela Bolado, esposa de Jesús Díaz de León. También damos cuenta de la presencia de la poetisa y maestra del Liceo de Niñas, Julia Delhumeau, esposa de José Bolado, quien saldrá a relucir más adelante.

Lo anterior es una reconstrucción del espacio familiar, pero ¿cómo era la convivencia masculina? Es el escritor Eduardo J. Correa quien nos proporciona las pistas necesarias, en su ineludible *Un viaje a Termápolis*, que, aunque pretende ser obra de ficción, enumera una serie de personajes, hechos y escenarios históricos reales, cercanos a la séptima década del siglo XIX. Por ejemplo, en “La número 1” cuenta la dinámica en los “mentideros” de las trastiendas:

Los lenguaraces que no logran acceso a la trastienda, tal vez aconsejados por el despecho, difunden la especie de que allí, entre copa y copa, se hace tanta o más política que en un club, y que es donde se confeccionan las listas de los que entre las urnas han de ser favorecidos por el voto popular, así como que con tiempo se prepara la salmuera en que han de adquirir sapidez los candidatos a la gubernatura.

Haya o no en esto exactitud, pues débese convenir en que, cuando determinados rumores adquieren carta de ciudadanía, en el fondo de sus mentiras corre un hilillo diáfano de verdad, no debe asegurarse que los sesudos varones que allí se reúnen se congreguen exclusivamente a discutir sobre cosas trascendentes, convirtiendo la trastienda en areópago⁴⁸.

Entre los concurrentes habituales, enlista Correa, figuran Francisco G. Hornedo, Alejandro Vázquez del Mercado, Rafael Sagredo, Blas Elizondo, Librado Gallegos⁴⁹, Antonio Salas, José María Peón Valdés, Juan N. Sandoval, Ignacio T. Chávez, José de la Luz Rubalcava, Gil Chávez, el “doctor Camarena”, José Bolado, el licenciado José Nicolás Romero, don Juan C. Portugal, Canuto Díaz, Severino Martínez, Manuel Flores, Celedonio Sánchez, José Herrán, Vicente Berber y Jesús F. López. A “vuelo de pájaro”, entre estos nombres hay por lo menos

47 Ramírez, “Ángela Bolado, artista de provincia”, 64-66.

48 Correa, *Un viaje a Termápolis*, 211-214.

49 Este reconocido masón fue padrino de bautizo de Jesús Díaz de León, curiosamente, ambos fueron gobernadores provisionales de Aguascalientes. El respectiva fue localizada por Miguel Ángel Lozano Ángeles: Archivo de la Parroquia del Sagrario antes de la Asunción, Bautismo, Aguascalientes, México, volumen número 92, años 1851-1852, foja 177 vuelta. En www.familysearch.org

cinco masones, por lo que no habría que descartar que en efecto, se tratase de reuniones de los mismos, para trabajos informales o de simple convivencia, que en términos masónicos podría denominárseles “ágapes”. Cabe señalar que el departir con bebidas alcohólicas de por medio, es un uso arraigado en las reuniones de masones, y que incluso, la “libación” es parte de algunos rituales específicos, como las tenidas solsticiales.

Sorprende la denominación final que hace el escritor —de corte católico— cuando habla de que la trastienda se convierte en un “areópago”, que en términos estrictos se trata de la “colina de Ares”, un monte en la Acrópolis de Atenas, donde se reunía el consejo real en la antigüedad. El asunto es que, en términos masónicos, se refiere a la “cámara donde se reúnen los masones del grado 30, Caballeros Kadosh”⁵⁰.

Mujeres y arte

Jesús Díaz de León fue el encargado de organizar en 1891 en Aguascalientes una exposición de arte, en concordancia con el auge que en el siglo XIX tuvieron las exposiciones internacionales e industriales, que pretendían ser los aparadores de las naciones civilizadas en el contexto mundial. En esta ocasión reseñada en un libro del propio médico⁵¹, participó su esposa, Ángela Bolado, quien además de intérprete musical practicaba el arte pictórico. Sobre esta integrante de la élite porfiriana, opina el historiador Luciano Ramírez Hurtado:

al casarse con el doctor Jesús Díaz de León, desempeñó el rol tradicional de esposa y madre, de acuerdo a su clase social acomodada. Pero también es claro que el marido, en una sociedad machista y clasista, le dio libertades para expresarse mediante el arte y exponer sus trabajos, y hasta cierto punto a interactuar con otros grupos y circuitos de arte, muy selectivos por cierto. A ella le tocó desenvolverse en un contexto histórico determinado, completamente dominado por los hombres, en donde el acceso a la cultura era limitado para las mujeres, pero que poco a poco fueron abriendo brecha sobre todo en el Liceo de Niñas⁵².

El doctor, en las memorias escritas en el libro *La Exposición de Bellas Artes de Aguascalientes*, le dedicó elogios con la pretensión de ser imparcial y que pueden tener algo de cierto, ya que por lo menos se conoce uno de sus lienzos de excelente manufactura y que se trata precisamente del retrato más conocido de su marido⁵³.

50 *Diccionario breve de la Masonería* (Madrid: Fundación María Deraismes, 2010), 15.

51 Jesús Díaz de León, *La Exposición de Bellas Artes en Aguascalientes Correspondiente Al XXIX Certamen Celebrado por el Estado* (México DF: José J. López impresor, 1891).

52 Luciano Ramírez Hurtado, “Ángela Bolado y Jesús Díaz de León. Una pareja de la élite artística y cultural en el Aguascalientes porfiriano”, en *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, coord. Luciano Ramírez Hurtado (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), 176.

53 Díaz de León, *La Exposición de Bellas Artes*, 65-72.

IMAGEN 6. JESÚS DÍAZ DE LEÓN Y ÁNGEL BOLADO



Fuente: Biblioteca Pública Central Centenario Bicentenario de Aguascalientes, Archivo Alejandro Topete del Valle, Fondo Fotográfico.

Hay otro tema que tiene que ver con el arte y que implica indirectamente a Jesús Díaz de León. En el cementerio de los Ángeles, en la ciudad de Aguascalientes, hay un monumento emblemático de la iconografía fúnebre en la masonería. Se trata de la tumba de Mercedes Gutierrez [sic], quien fue esposa del masón Donato Motta, marcada con una columna rota de cantera amarilla. El registro de defunción está fechado el 20 de mayo de 1899, aunque se especifica que el deceso tuvo lugar el día inmediato anterior. En el acta aparece como testigo del hecho el masón José Herrán⁵⁴. Del bello conjunto arquitectónico, tenemos la lectura de Lourdes Adriana Paredes Quiroz:

Esas ideas son las que también se transmitieron con los símbolos del monumento funerario de Mercedes de Motta, el transcurso de la vida interrumpido por la muerte, la fragilidad del cuerpo y la fugacidad del tiempo con el ataúd y la corona de violetas a los pies de la tumba; mientras que la palma y el laurel que rodean la columna indican la inmortalidad del alma y el reconocimiento de las virtudes de la finada⁵⁵.

De la maestra también obtuvimos la referencia de la publicación de un poema a cargo del amigo de Donato Motta, Jesús Díaz de León, en *El Instructor*, a dos meses de acontecido el fallecimiento por intoxicación —no se consignó debido a qué sustancia— de la mujer originaria

54 Ancestry.com: Aguascalientes, México, Registro Civil, Defunciones, 1859-1961, 236.

55 Lourdes Adriana Paredes Quiroz, “Arte funerario en Aguascalientes 1875-1930. La visión sobre la muerte, los discursos visuales: conmemoración y creencias” (tesis de maestría en investigaciones sociales y humanísticas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018), 304.

de Jesús María, Chihuahua. Evidentemente, el hermano masón pretendía la pronta resignación de su maestro de italiano:

Cuando el hombre encuentra una compañera que se identifica con su destino, es la fuerza moral que lo alienta sin cesar en la lucha. Y se siente fuerte, invencible, porque el desaliento jamás se alberga en su alma. Allí está la compañera que sufre también el flujo y reflujo de los azares de la vida, pero vive para dar valor y fe e inspirar la confianza en el éxito de todas las empresas.

Y cuando esa compañera fiel se ausenta, deja un vacío en el corazón que nada lo llena y el mundo que antes era un vergel lleno de encantos, es hoy un campo desierto lleno de sombras⁵⁶.

Este ejemplo nos remite a la cuestión de que una de las formas de arte que pudiera llamarse con mayor propiedad como “masónicas” es la de los monumentos fúnebres con iconografía propia de las logias, acorde al ceremonial masónico o haciendo analogías con los rituales contenidos en las liturgias de los ritos Escocés y Nacional Mexicano. Así pues, en los panteones de los Ángeles y de la Cruz, encontramos varias tumbas con el símbolo masónico por excelencia del paso al otro mundo, como es precisamente la columna rota⁵⁷; aunque en el caso de Aguascalientes, todo indica que se trató de la forma en que los varones honraron a sus esposas o madres, pues la mayoría de los monumentos funerarios de masones reconocidos como tales, no brindan muchas pistas de su filiación, tal vez porque los familiares supervivientes no lo sabían o no quisieron mostrarla.

En algunos casos, como las tumbas de los hijos del masón Manuel Gómez Portugal Rangel —Jesús y Enriqueta Gómez Portugal Güinchar—, apreciaremos construcciones arquitectónicas más bien neutras o con una simbología un tanto difusa. En el caso de Jesús, por ejemplo, se limita a una especie de esfera en un pináculo, que podría aludir al remate celestial que sobre una de las columnas principales de los templos masónicos se coloca. En cuanto a la tumba de Enriqueta, podría compararse con un altar masónico o ara, aunque desafortunadamente está demasiado deteriorada como para conocer si tuvo elementos ornamentales adicionales.

También es común que las lápidas ostenten símbolos cristianos, a veces con tímidas alusiones a la simbología usada en las logias, como relieves con hojas de palma o mejor dicho, de acacia, madera sagrada del judaísmo, “símbolo masónico de la inmortalidad del espíritu, debido a su verdor renovado y persistente en medio de las arenas desérticas”⁵⁸. En el *Manual* de Andrés Cassard, especifica que en las exequias de un masón se debe circular una bandeja con siemprevivas, para que los hermanos asistentes tomen alguna con la mano derecha y la arrojen sobre el féretro⁵⁹. Se entiende que esta planta perene, al igual que la acacia, mantiene su verdor, simbólico de la inmortalidad y por ende, del ideal masónico.

56 Jesús Díaz de León, “¡Todo acabó!”, *El Instructor*, año XVI, no. 3, julio de 1899.

57 En el ritual masónico público para realizarse en el cementerio, el venerable maestro pronuncia estas palabras: “Su columna está rota y vacío el sitio que ocupaba en las horas propicias y secretas de nuestras filosóficas meditaciones”: *Liturgia del Grado de Aprendiz* (México DF: Herbasa, 2002), 132.

58 *Diccionario breve*, 11.

59 Andrés Cassard, *Manual de la Masonería, o sea, El tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción* (Nueva York: Appleton y Compañía, 1871), tomo I, 134.

Ante la escasez de documentación masónica regional del siglo XIX, el autor del presente texto ha tomado como indicios de participación en los templos decorados con la escuadra y el compás, las oraciones fúnebres de masones locales a personajes liberales, donde se hacen menciones laicas a la divinidad, propias del discurso masónico, así como referencias a ramos de siemprevivas, como los casos de Francisco G. Hornedo, Isidro Calera, Blas Elizondo y José Bolado.

Conclusiones

Por si no quedara claro, particularmente en el periodo en que el presidente Porfirio Díaz encabezara la masonería mexicana, los integrantes de logias formaron vínculos muy estrechos. Es el caso de las logias simbólica y filosófica que llevaron el nombre “Primo Verdad”, que tuvieron entre sus integrantes a algunos de los personajes ya mencionados, que ostentaron puestos gubernamentales y que además estuvieron emparentados. Por ejemplo, José Herrán y Bolado era primo de la esposa del doctor Jesús Díaz de León, Ángela Bolado, y estuvo casado con Josefa Güinchar. La hermana de esta última, Evangelina Güinchar, se casó con el doctor Manuel Gómez Portugal.

En cuanto a las otras hermanas de Ángela Bolado, se casaron con personajes que fueron gobernadores de Aguascalientes, el primero de ellos con certeza masón, Francisco Hornedo⁶⁰, quien contrajo matrimonio con María del Carmen, y Carlos Sagredo García Rojas —liberal, sin datos de pertenencia a alguna logia—, quien celebró nupcias con Josefa⁶¹. En cuanto a Julia Delhumeau, fue madrastra de Ángela. Antonia López, por su parte, fue esposa de Rafael Ignacio Chávez, hermano de José María Chávez, quien tuvo como primera cónyuge a Antonia Acosta y López de Nava, de la familia que ya hemos mencionado también.

Con respecto a la genealogía Terán Arteaga-Pani, el masón escocés Jesús Terán no tuvo descendencia, pero tuvo como continuadora de su linaje a su sobrina, Paz Arteaga Terán, quien se casó con el italomexicano Julio Pani, quien a su vez también fue miembro de la élite social y política de Aguascalientes. De él desconocemos alguna filiación masónica, pero por lo menos uno de sus hijos, Camilo Pani, aparece en los listados de masones escoceses de altos grados a principios del siglo XX. De hecho, los hijos de Pani promovieron la repatriación de los restos del diplomático masón que falleciera en París en 1866.

Por motivos de espacio no mencionamos a otros actores descendientes de las genealogías masónicas que tuvieron espacios destacados en la cultura ya en el siglo XX. Es el caso de Ezequiel A. Chávez, quien fue rector de la Universidad Nacional, o Saturnino Herrán, pintor precursor del nacionalismo mexicano. También podemos mencionar al músico Carlos Chávez, nieto de José María Chávez, o al escritor de *Farabeuf*, Salvador Elizondo, hijo de su padre con el mismo nombre y fundador de los estudios cinematográficos CLASA, descendiente de las genealogías liberales de Aguascalientes Elizondo Sagredo y Pani Arteaga-Terán. También habrá que sumar a los editores Velázquez Chávez, Loera Chávez y otros, además de todas las familias

60 La deducción de su iniciación es por los proyectos que emprendieron masones y que él apoyó, por las palabras que se le dedicaron en su funeral y por una serie de atributos iconográficos polisémicos (ilustración, herramientas masónicas) contenidos en un retrato de época que se conserva de él.

61 Ramírez Hurtado, “Ángela Bolado y Jesús Díaz de León”, 161.

de tipógrafos e impresores emparentadas entre sí: Rodríguez Romo, Pedroza, Antúnez y Cornejo, con varios masones entre sus filas.

Salvo algunas excepciones, en general se observa una participación conservadora de la mujer en la vida pública, salvo en raras excepciones donde apoyaron a sus esposos o parientes en actividades fuera de lo convencional, como las exposiciones de arte. No tenemos evidencia de iniciadas en la masonería en Aguascalientes en el siglo XIX, pero sí de cierta relación con masonas prominentes durante la época de la Gran Dieta bajo la dirección de Porfirio Díaz.

El historiador François Xavier Guerra explica en el preámbulo de su libro *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, que construyó un abultado *corpus* con las biografías de cientos de personas, para posteriormente establecer las relaciones entre ellas. El mismo define vínculo como “la formalización de las relaciones entre los actores visibles y el funcionamiento del sistema político.” En otras palabras, la relación, siempre fechada, de un actor con otros actores: parentesco, amistad, enemistad, solidaridades sociales, relaciones militares, lazos de clientela, etcétera⁶².

El hispanofrancés comparte con otros autores, como Michel Crozier, la idea de que el poder proviene de las relaciones y no necesariamente de que sea un atributo de los actores⁶³. En ese sentido, comprender las redes sociales, entendidas estas como las relaciones entre individuos, permite desentrañar la forma en que se ejerció el poder en un momento determinado, como el porfiriato; en este caso, con las sociabilidades locales que se entreveraban entre lo familiar, masónico y político.

Por lo anterior, ahora se puede entender la endogamia familiar de la pequeña burguesía de Aguascalientes, pero también se aclaran sus estrechas relaciones intelectuales, políticas y culturales, y en no pocos casos, el apoyo mutuo que se prodigaron. De hecho, considero muy revelador cómo Valentín Gómez Farías mantuvo comunicación e influencia sobre los círculos liberales de Aguascalientes, lugar en el que inició su carrera como médico y luego como político, además de casarse y establecer vínculos sociales que no siempre fueron visibles, pero permanecieron hasta consumada la Reforma.

A veces se deja de ver en biografías de personajes prominentes que las esposas, madres e hijas de masones, tuvieron una función importante en el desarrollo y apoyo a los varones, lo cual no necesariamente se limitó a ser como en la antigüedad, la unión de linajes. En el caso de la historia de la masonería, queda claro que no debemos desatender la participación o función de las mujeres, ya que pueden presentarse erratas o sesgos al concentrarse solamente en la vida interna de las logias o escribir biografías desde el actuar político y otras esferas pensadas desde lo “masculino”.

62 François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución* (México DF: Fondo de Cultura Económica, 2012), tomo I, 21.

63 Guerra, *México: del Antiguo*, tomo I, 126.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

Biblioteca Pública Central Centenario Bicentenario de Aguascalientes, Archivo Alejandro Topete del Valle.

Universidad de Texas, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson.

Dictiotopografía

Castro, Marcelo Ferrando. “Las Musas griegas”, *RedHistoria*, 18 de marzo de 2018.

<https://redhistoria.com/mitologia-griega-las-musas-griegas/>

Hemerografía histórica

El Artesano. Manual Enciclopédico de Industria y Artes. Aguascalientes.

El Fandango. Periódico político y demócrata. Aguascalientes.

El Instructor, periódico científico y literario. Aguascalientes.

El Republicano. Periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Repositorios digitales

ancestry.com

familysearch.org

geneanet.org

Bibliografía

Buchanan, Elizabeth y Pilar, González. *Cartas a Jesús Terán.* Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 1998.

Cassard, Andrés. *Manual de la Masonería, o sea, El tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción.* Nueva York: Appleton y Compañía, 1871.

Connell, R. W. *Masculinidades.* México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Díaz de León, Jesús. *La Exposición de Bellas Artes en Aguascalientes Correspondiente Al XXXIX Certamen Celebrado por el Estado*. México DF: José J. López impresor, 1891.

Diccionario breve de la Masonería. Madrid: Fundación María Deraiques, 2010.

De Alba, Pedro. “José María Chávez”. En *Letras sobre Aguascalientes*. Editado por Antonio Acevedo Escobedo. México DF: Libros de México, 1981 [1963].

De Alba, Pedro. “Jesús Terán, un gran señor de la Reforma”. En *Letras sobre Aguascalientes*. Editado por Antonio Acevedo Escobedo. México DF: Libros de México, 1981 [1963].

Flores Zavala, Marco Antonio. “El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914”. Tesis de maestría en historia, El Colegio de Michoacán, 2001.

Guerra, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2012.

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México”. Tesis de doctorado en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Mora Ruiz, José María. “Obra de Jesús Terán a 125 años de su muerte”. En *Memoria. Homenajes a Jesús Terán*. Editado por Guadalupe Appendini. México DF: Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1991.

Liturgia del Grado de Aprendiz. México: Herbasa, 2002.

López, Jesús F. *Pot pourri*. Aguascalientes: Imprenta de El Águila, 1897.

Paredes Quiroz, Lourdes Adriana. “Arte funerario en Aguascalientes 1875-1930. La visión sobre la muerte, los discursos visuales: conmemoración y creencias”. Tesis de maestría en investigaciones sociales y humanísticas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.

Ramírez Hurtado, Luciano. “Ángela Bolado, artista de provincia; su influencia en Saturnino Herrán. Atmósfera artística en Aguascalientes, buenas costumbres y élite socio-cultural durante el porfiriato”. Aguascalientes. 2018.

Ramírez Hurtado, Luciano. “Ángela Bolado y Jesús Díaz de León. Una pareja de la élite artística y cultural en el Aguascalientes porfiriano”. En *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*. Coordinado por Luciano Ramírez Hurtado. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019.

Rojas, Beatriz. *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998.

Wright de Kleinhans, Laureana. *Mujeres notables mexicanas*. México DF: Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes / Tipografía Económica, 1910.

Zalce y Rodríguez. Luis J. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México DF: edición de autor, 1959.

Sociedad civil y masonería en la ciudad de Zacatecas (1959-1977)

Civil society and freemasonry in the city of Zacatecas (1959-1977)

César Eduardo Gutiérrez Rojas
Universidad Autónoma de Zacatecas, México
eduguti_27@hotmail.com

Recepción: 11 de abril de 2020/Aceptación: 17 de abril de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41382>

Palabras clave

Sociedad civil; masonería; capital social; logia.

Keywords

Civil Society; Freemasonry; Social Capital; Lodge.

Resumen

El concepto sociedad civil fue calificado prodemocrático y encasillado a las ONG y a las OSC, condicionando su interpretación. Situación similar fue el vínculo conceptual con los grupos políticos disidentes del gobierno mexicano en las décadas de 1950 a 1970, consecuencia del contexto autoritario-corporativo y las restricciones político-partidistas, provocando el uso de máscaras civiles para realizar sus agendas. Ambas posturas nulificaron otras posibilidades de análisis, radicando en ello la importancia de nuestra investigación, pues se conformó un concepto a partir de debates ideológicos, identificando en la asociación masónica de la ciudad de Zacatecas una propuesta de sociedad civil a desarrollar.

Abstract

The concept of civil society was classified as pro-democratic and pigeonholed for NGO's and OSC's, conditioning its interpretation. A similar situation was the conceptual link with the dissident political groups of the Mexican government from 1950 to 1970, as a consequence of the authoritarian-corporate context and the political-partisan restrictions, causing the use of civilian masks to carry out their agendas. Both positions nullified other possibilities of analysis, which is the reason for the importance of our research, thus a concept stemmed from ideological debates, identifying in the Masonic association of the city of Zacatecas a proposal to develop civil society.

Introducción

El concepto sociedad civil ha estado presente en la historia moderna occidental, primero para diferenciar la esfera pública de la privada de acuerdo con las actividades que se realizan en cada una: la pública relacionada a la política, sus instituciones, el ejercicio de poder; mientras lo privado es respecto de lo civil, las personas, la familia, el mercado, las asociaciones.

El término sociedad civil se retomó en México a finales del siglo XX para uso de la Ciencia Política y la Sociología, dando cuenta de organizaciones ajenas a la búsqueda del ejercicio del poder político o del lucro en el mercado, ejemplificándolo mediante acciones como los rescates de damnificados del terremoto de 1985 en la capital del país, las manifestaciones a favor de los refugiados políticos centroamericanos y la conformación de organizaciones que incurrieron en las disputas electorales vigilando el proceso, como Convergencia de Organizaciones Civiles para la Democracia y Alianza Cívica¹.

Con la interpretación de la sociedad civil a finales del siglo XX para explicar la participación pública, mecanismos de persuasión e implementación de derechos civiles y políticos por medio de asociaciones ambientalistas, feministas y de derechos humanos. La sociedad civil fue encasillada en las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de la sociedad civil (OSC)², excluyendo otras formas de organización y condicionando el concepto.

Antecedentes, problemática y justificación

Alberto Olvera Rivera expone la sociedad civil como una colectividad prodemocrática que se constituyó durante la crisis del régimen autoritario, definiéndola así por su participación pública en el sufragio y más allá de este, clarificando la autonomía de la sociedad y su quehacer dentro del sistema político mexicano³. Su análisis refutó la correspondencia del concepto con las organizaciones políticas disidentes identificadas a partir de la segunda mitad del siglo XX, debido a que sus fines no eran civiles, además su formación no fue voluntaria, pues fueron parte del corporativismo. La vinculación de la sociedad civil con las disidencias políticas negó otras relaciones entre personas y formas de manifestación ciudadana, tanto en la esfera privada como en la pública que podemos resignificar, siendo el motivo y objetivo de este texto: identificar asociaciones civiles que no corresponden al modelo prodemocrático ni a las disidencias políticas en un caso local, la ciudad de Zacatecas entre las décadas de 1950 a 1970, proponiendo la masonería como ejemplo de lo referido.

La temporalidad establecida corresponde al autoritarismo mexicano, concepto acuñado por Juan J. Linz para describir sistemas políticos no totalitarios, pero sí con restricciones en

1 María Fernanda Somuano, "Las organizaciones civiles: formación y cambio", en *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, coords. Soledad Loaeza y Jean-François Prud'homme (México DF: El Colegio de México, 2010), tomo XIV, 198.

2 Alberto J. Olvera Rivera, "Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas", *Comercio exterior* 52, no. 5 (mayo 2002): 400-402.

3 Olvera Rivera, coord., *La sociedad civil: de la teoría a la realidad* (México DF: El Colegio de México, 1999), 11-17 y "De la sociedad civil política y los límites y posibilidades de la política de la sociedad civil: el caso de Alianza Cívica y la transición democrática en México", en *Los grandes problemas de México. Movimientos sociales*, coords. Ilán Bizberg y Francisco Zapata (México DF: El Colegio de México, 2010), tomo VI, 185.

la competencia política y en la organización social⁴. Durante esa etapa histórica el gobierno mexicano fortaleció su dominación cohesionando o coaccionando a los sectores populares bajo un ideal nacionalista, ejerciendo violencia física o simbólica sobre toda acción disentida.

A finales de la década de 1950, el sistema político autoritario se organizó bajo un pacto corporativo que cimentó la relación con diferentes sectores de la sociedad, el gobierno creó asociaciones para movilizar o desmovilizar según conveniencia⁵; además de identificar nuevas dirigencias para cooptarlas en las corporaciones oficiales como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Nacional Campesina (CNC) y Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)⁶. El enfoque del corporativismo-autoritario mexicano da una referencia endeble respecto a la construcción de grupos de la sociedad civil autónomos del régimen político autoritario.

Rubén Aguilar Valenzuela argumenta que en las primeras décadas del siglo XX el gobierno posrevolucionario era capaz de cubrir todos los campos haciendo innecesario el proyecto de desarrollo de cualquier organismo de la sociedad civil, tomando partido en las diferentes organizaciones ciudadanas ya fueran sindicalistas, urbanistas, cooperativistas, entre otras. Aguilar Valenzuela refiere a un corporativismo que se enfocó en absorber a las organizaciones populares. Los posibles entes sociales autónomos, constituidos por voluntad individual y no por intervención gubernamental, los identifica en el sector empresarial, la Iglesia católica y las clases medias, las cuales se encontraban en proceso y propagación, consecuencia del desarrollo estabilizador y la urbanización⁷.

Ambos enfoques presentan una incipiente y débil sociedad civil porque se busca en su modelo prodemocrático, irrumpiendo la intromisión estatal en la vida asociativa. En un estudio histórico, retomar el concepto “prodemocrático” dentro de una delimitación temporal entre los decenios 1950 y 1970 resulta anacrónico, pues el régimen y el sistema político⁸ señalaron los disentimientos, lo cual no quiere decir que no se conformaran organizaciones o asociaciones voluntarias, ubicadas en la periferia del gobierno y sin el objetivo de democratizar la vida pública. Pensar la sociedad civil como disidencias, nos llevaría a un análisis del sistema corporativo a través del “pacto de dominación”⁹, una depreciación de otras agrupaciones, obteniendo una visión sesgada de la sociedad, de los diferentes objetivos y entendederes que orientaron la reunión de personas en la esfera privada y dependiendo de sus posibilidades, partícipes de lo público sin buscar el poder político.

4 Jesús Silva-Herzog Márquez, *El antiguo régimen y la transición en México* (México DF: Planeta/Joaquín Mortiz, 1999), 21.

5 Diana Margarita Favela Gavia, *Protesta y reforma en México. Interacción entre Estado y sociedad 1946-1997* (México DF: UNAM/Plaza y Valdés, 2006), 5.

6 Bizberg, “Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia”, en *Los grandes problemas de México*, tomo VI, 26-29.

7 Rubén Aguilar Valenzuela, “Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos” (tesis de doctorado en ciencias sociales, Universidad Iberoamericana, 2006), 118-119.

8 Para este trabajo se entiende por Régimen político a las instituciones fundamentadas jurídicamente, mientras que por Sistema político se concibe a las relaciones informales entre los actores políticos y los sociales, como es el caso del corporativismo, la subordinación, el intercambio de intereses entre gobernados, gobernantes y la reproducción de acciones o ideales afines al régimen político. Conceptos tomados de Luis Medina Peña, *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y de gobernabilidad en México en el siglo XIX* (México DF: Fondo de Cultura Económica, 2004), 11-25.

9 Viviane Brachet-Márquez, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)* (México DF: El Colegio de México, 1996), 59-64.

En el caso de la ciudad de Zacatecas (capital del estado), entre los años 1959 y 1977, el gobierno estatal continuó con la línea implantada por el gobierno federal al cooptar la vida social por medio de organizaciones civiles vinculadas con las corporaciones nacionales; ejemplo de ello fue la relación de subordinación de la Federación de Organizaciones Populares de Zacatecas¹⁰, con la CNOP. Dentro de la temporalidad referida y acorde con acontecimientos nacionales, la ciudad de Zacatecas se caracterizó por ser escenario de manifestaciones políticas disidentes, las cuales debido a las restricciones del sistema autoritario usaron el estandarte civil para exponer sus quehaceres divergentes de los organismos corporativos¹¹.

Ese marco contextual estimula el estudio de asociaciones, grupos y sociabilidades autónomas del Estado, del mercado y de la disidencia política, constituidas con objetivos ciudadanos y voluntad propia. Es en este argumento donde radica la importancia del texto, pues se propone observar una sociedad civil conformada por asociaciones voluntarias, autónomas, ajenas a intereses gubernamentales y económicos, las cuales, debido a sus quehaceres, no corresponden al modelo prodemocrático ni a las manifestaciones reivindicativas, pues no buscaban garantías corporativas ni ser contrapeso del gobierno y sus corporaciones.

Metodología, objetivo y propuesta de la investigación

Las asociaciones, sociabilidades o los clubes, ya sean de lectura, recreativos, deportivos, de servicio, filantrópicos, religiosos o cívicos, entre otros, son parte del mundo de la sociedad civil. Es menester aclarar que, debido a su permanencia, identificación y trascendencia, es más factible estudiar los grupos de mayor formalidad, siendo uno de los motivos por los cuales nos enfocamos en la masonería zacatecana, específicamente en la logia Úrsulo A. García por su producción documental.

Las fuentes consultadas fueron periódicos, folletos e impresos de la ciudad de Zacatecas distribuidos entre las décadas de 1940 y 1970, además de las actas de sesión de la logia Úrsulo A. García, patrimonio de la Gran Logia del Estado de Zacatecas "Jesús González Ortega", con la finalidad de conocer las discusiones de los masones sobre cuestiones de interés común, así como sus quehaceres ciudadanos en el espacio público.

Para este estudio se entiende por sociedad civil al total de reuniones, sociabilidades, asociaciones formales e informales de ciudadanos que voluntariamente intercambian intereses propios, construyen públicos autónomos de la economía y la política, pero interactúan con ambas esferas por medio de opiniones o acciones que revelan los objetivos civiles de su sociedad. La identificación de la asociación masónica como objeto de estudio es debido a que se constituyen mediante individualidades, que con intereses similares, códigos culturales semejantes, intercambio de objetivos personales, se reúnen, haciéndose presentes en el espacio común sin perder sus fines ciudadanos y su autonomía frente al Estado.

10 *Provincia*, mayo 4 de 1957, Zacatecas, 1 y 7.

11 Manuel García Hernández, "Los partidos políticos de izquierda en Zacatecas en la década de los ochenta" (tesis de maestría en ciencia política, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1989), 213-225.

El modelo de sociedad civil se encuentra condicionado por el proceso histórico social, el resultado societario puede ser moderno al contar con elementos como la constitución de un mercado autónomo, un Estado de derecho y la libertad de asociación; así como también tradicional al tener como base asociativa relaciones basadas en la imposición y no en la voluntad¹², o híbrido al presentar una combinación de componentes modernos, como la libre asociación y vínculos corporativos mezclados con relaciones entre individuos¹³. En el caso italiano, donde persisten fuertes usanzas comunitarias, se le denominó a este fenómeno capital social¹⁴, por tanto, la sociedad civil en su modelo híbrido, es la formación de capital social, debido a que las organizaciones conformadas por individualidades buscan implantar sus valores cívicos y asociativos en las corporaciones tradicionales.

El capital social se conforma de tres elementos presentes en la sociedad: asociativismo, generación de relaciones de confianza y propagación de una cultura cívica y cohesión social¹⁵. Elementos que para nuestro estudio son fomentados por la asociación masónica, contribuyéndonos a identificar su finalidad pública al buscar establecer sus valores como prescripciones sociales, que dependiendo de sus disertaciones, fueron tomadas o adecuadas por los gobiernos para fortalecer su dominación.

El objetivo de esta investigación es analizar la masonería y sus asociados como actores de la sociedad civil, que mediante la opinión y quehaceres en el espacio público manifestaron su ideal societario, cuyo objetivo contempló civilizar, moralizar y secularizar el entorno público y privado. Sus esfuerzos se enfocaron en la educación laica, entendiéndola como una forma de ciudadanizar y de combinar la conciencia individual con solidaridades tradicionales en beneficio de la sociedad, dando pie a la virtud pública y la construcción de su ciudadano ideal. Por tanto, planteamos la conformación de la asociación masónica como parte de una sociedad civil híbrida al constituirse mezclando ideales modernos con tradicionales, de manera que su finalidad no era democratizar la vida pública, pero sí ser partícipes de la esfera común con el objetivo de formar capital social, instaurar valores culturales, prescripciones sociales y establecerse como el sector hegemónico ciudadano.

Masonería zacatecana como sociedad civil

La masonería se considera parte del mundo de la sociedad civil al ser una asociación formal y voluntaria para argumentar inquietudes propias, conformar sociabilidades, agrupaciones, núcleos de interacción autónomos del mercado y del Estado, coexistiendo con ambas esferas a través de discusiones y acciones públicas que muestran los fines civiles de la logia. El análisis de la institución masónica aporta para el estudio de la sociedad civil debido a su modelo de interacción entre sus agremiados, donde el diálogo, el disentir y cuestionar acciones en el espacio común, se realiza con mayor libertad al encontrarse en un espacio seguro como la logia.

12 Olvera, "Democracia", 398-408.

13 Víctor Manuel Andrade Guevara, "Xalapa: la formación de la esfera pública en el siglo XIX", *Ulúa. Revista de Historia, sociedad y cultura* 26 (julio-diciembre 2015): 211-255.

14 José Antonio Aguilar Rivera, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico* (México DF: Fondo de Cultura Económica, 2000), 32-33.

15 Felipe de la Hevia Jara y Olvera Rivera, "Capital social en el estado de Veracruz", en *Violencia, inseguridad y justicia en Veracruz*, ed. Olvera Rivera (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2015), 165-213.

Dentro de la temporalidad establecida de 1959 a 1977 y en el espacio geográfico definido, se identificaron organizaciones formales parte de la sociedad civil de la ciudad de Zacatecas, cuya principal característica es la asociación. Sin embargo, considerando la sociedad civil como esfera de interacción de personas que en el uso de su voluntad deciden ser parte de una organización ciudadana sin fines de lucro o políticos, da pie a problematizar cuáles tienen las características aludidas, pues algunas asociaciones encubrieron objetivos políticos disfrazados de fines civiles.

La masonería a diferencia de otras organizaciones como los Clubes Rotarios o Leones, son asociaciones donde se discute sobre temas personales y también de interés común, consecuencia de realizar sus sesiones en espacios cerrados y exclusivos para los socios. Los masones de la segunda mitad del siglo XX en la ciudad de Zacatecas eran burócratas y comerciantes, sus opiniones dentro de la logia cuestionaban las formas tradicionales de organización en la ciudad de Zacatecas, pero no rompían de tajo con ellas, creían en la secularización de la sociedad y bajo esa convicción actuaban mediante hechos e impresos que se distribuían entre sus círculos de sociabilidad, formando esferas públicas. “Las discusiones llevadas a cabo en sus logias (salones de reunión) pasaron a ser de opiniones a la opinión”¹⁶.

La masonería de la ciudad de Zacatecas durante la primera mitad del siglo XX no fue constante, su mayor problema fue la falta de *quorum* para realizar sus reuniones, inconveniente que se venía arrastrando desde finales del siglo XIX. La primera logia instalada en la ciudad de Zacatecas en el siglo pasado fue la Francisco García Salinas núm. 30, puesta en función en 1917 por Ricardo Villalpando, delegado de la Gran Logia del Valle de México. La asociación tuvo actividad durante 28 años, siendo clausurada en 1945 por insuficiencia de miembros que la sostuvieran económicamente. Los años con mayor dinamismo masónico entre las décadas de 1910 y 1950 en la ciudad de Zacatecas fueron los de 1920, instalándose una logia capitular con el nombre Lorenzo T. Villaseñor a la cual solo asistieron los grados consecutivos de los tres primeros del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAyA) indicando la actividad de un número significativo de maestros masones del 4° al 14°; sin embargo, el cierre de este taller en 1933, fue la antesala de la clausura de la logia Francisco García Salinas en 1945¹⁷, situación que provocó una migración de masones zacatecanos hacia las organizaciones de la ciudad de Aguascalientes, especialmente la logia Benito Juárez¹⁸.

El último registro de actividades masónicas que se tiene en la primera mitad del siglo XX en la ciudad de Zacatecas data del 11 de julio de 1948, con la instauración de la logia Jesús González Ortega; no obstante, no se vuelve a tener testimonio del quehacer masónico en la ciudad, hasta la instalación de la logia Úrsulo A. García núm. 284, auspiciada por la Gran Logia del Valle de México y con siete socios activos¹⁹, siendo madre logia de la masonería actual en la ciudad,

16 Hevia Jara y Olvera Rivera, “Capital social”, 159.

17 Ángela Dianalthé Flores, “La masonería en el Estado de Zacatecas”, *Digesto documental de Zacatecas* IV, no. 7 (2006): 123-126.

18 Archivo Histórico Municipal de Zacatecas (AHMZ), Col. Dr. José Enciso Contreras, Serie: Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, 30 de abril 1964, “Datos relativos a la carrera masónica del H. Tomás Lorck Frutos”.

19 En la formación de las logias Benito Juárez de Fresnillo y Úrsulo A. García de Zacatecas, Tomás Lorck Frutos fue de los principales masones que fomentó su conformación, quien también es considerado el vínculo entre la masonería decimonónica zacatecana y la del siglo XX. Vicente Sánchez Murillo, “Formación de la Muy Respetable Gran Logia del Estado de Zacatecas Jesús González Ortega”, octubre 2011, https://issuu.com/edual21/docs/historia_de_la_masoner_a_en_zacatecas

pues de ella surgieron los maestros masones fundadores de los talleres Salvador Allende G. núm. 117, erigida en 1975; Benito Juárez núm. 269, fundada en 1980, y Antonio Rosales Flores núm. 161 de 1985²⁰.

La logia Úrsulo A. García: espacio de diálogo, opinión y discusión

Las actividades profanas de masones fueron diversas y salvo algunas excepciones, no relacionadas directamente al ejercicio del poder político como se suele suponer. La trascendencia del análisis de la organización masónica como parte de la sociedad civil zacatecana es su pertinencia para cuestionar el monopolio de la publicidad, la crítica y la organización social por parte del Estado mexicano posrevolucionario, por medio de sus organismos corporativos.

Las acciones de los integrantes de la logia de la ciudad de Zacatecas, ya fuera en su investidura de masones o de ciudadanos, tenía un fin secular que motivaba su participación mediante acciones concretas o manifestando su opinión. En las tenidas los masones encontraban el espacio de libertad para exteriorizar sus inquietudes civiles sobre la cosa pública, cada masón, ciudadano o persona asistente a la Úrsulo A. García, en pleno uso de su libertad individual, formulaba opiniones basadas en decisiones propias y racionales. Los miembros de la masonería zacatecana buscaron conformar ciudadanos para que, al igual que ellos generaran opinión pública, la cual no necesariamente era afín a la política gubernamental. Los masones como parte de la sociedad civil de la ciudad de Zacatecas llegaron a disentir, proponer y actuar públicamente para llevar a cabo su agenda social-cultural. ¿Por qué opinaban y comentaban sobre cuestiones públicas los masones? ¿Cómo difundían sus argumentos a la sociedad? ¿Cuáles eran sus temas de interés? ¿Con qué sectores discrepaban y por qué?

El tema de la educación fue aludido con recurrencia en las sesiones de los masones, cada integrante manifestaba sus inquietudes, sin embargo, el tema de discusión, generalmente se mantuvo en torno a la intromisión de la Iglesia católica en la formación de ámbitos que los masones consideraban de importancia como los populares, las juventudes e infantes. Su ideal educativo consistió en la formación de personas apegada a lo establecido en la Constitución:

López de Nava pasa a leer su trazado el cual expresa que las corporaciones religiosas, y los ministros de cultos, así como las sociedades pro acciones, que realizan actividades educativas, no intervengan en forma alguna en los planteles en que se imparte la educación secundaria y normal, así como la destinada a obreros y campesinos [...] La veneratura y el querido hermano Ambriz, son los que con sus elocuentes palabras dan sus opiniones al respecto, diciendo que tan solo es el Estado, el que tiene la culpa, de que no se cumpla al pie de la letra, con el art. 3° de nuestra constitución²¹.

Los masones se pronunciaron a favor de los libros de texto gratuitos y la educación pública laica, manifestando inconformidad ante el gobierno cuando no hacía respetar su monopolio

20 Sánchez Murillo, *Breve reseña histórica de las Logias jurisdiccionadas a la M. R. G. L. del Estado de Zacatecas "Jesús González Ortega"* (presentado en el XXV Aniversario de la M. R. G. L. del Estado de Zacatecas "Jesús González Ortega", s. e., Zacatecas), 13.

21 Archivo de la Gran Logia del Estado de Zacatecas (AHGLEZ), RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, julio 22 de 1965, f. 51.

formativo, no solo en el plano escolar, sino en el cívico y familiar. La Iglesia católica mediante sus comités parroquiales promovió labores de alfabetización, higiene, formación cívica y técnicas agrícolas, mientras que con asociaciones como el Movimiento Familiar Cristiano²² realizaron campañas de instrucción a madres y padres de familia, acción que según el masón Bermúdez Ortiz solo el gobierno debía hacer²³.

Fueron estos los motivos por los cuales los integrantes de la logia optaron por realizar el estudio analítico sobre la educación en México, además de declararse defensores de la educación laica y gratuita, denunciando arbitrariedades en la materia y en caso de ser necesario, informar a la Gran Logia del Valle de México requiriendo su apoyo²⁴ para poner un alto a esas intromisiones.

El ideal del modelo educativo por el que pugnaban las personas que coincidían en la logia de Zacatecas era entendido como un derecho fundamentado en “el pensamiento revolucionario”, por tanto iba de la mano con el progreso, la justicia, el humanismo y el engrandecimiento de la patria, principalmente dirigido a los sectores populares y las juventudes bajo un paradigma nacionalista²⁵. Los textos, los comentarios y los actos públicos de los integrantes de la logia, iban en ese tenor, la formación de una ciudadanía nacional acorde al pensamiento liberal, motivo por el cual fundamentaron su oposición a la educación privada, principalmente a la realizada por colegios católicos, así como al gobierno cuando su implicación no era afín a las “verdaderas” causas revolucionarias.

La ambivalencia en el tema educativo en Zacatecas, respecto a la facultad gubernamental, fue constante; ahora bien, cuando la administración estatal era cercana a sus ideales, su intromisión era válida y apoyada, pero si era lo contrario, era cuestionada. Abel Dávila, quien en el mundo profano se dedicó a la docencia en la Universidad Autónoma de Zacatecas²⁶, fue opositor de la propuesta de convertir el Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas en Universidad, debido a las intromisiones del gobernador José Isabel Rodríguez Elías, quien no era de la simpatía de los masones por sus afinidades con el catolicismo²⁷. Sin embargo, se apostaba a que su relevo, Pedro Ruiz González, “masón de vanguardia”, pugnara por una reestructuración de la política, en la que la universitaria tuviera cabida²⁸, por lo que el tema de autonomía universitaria no era asunto primordial para los masones si el modelo educativo era encausado por un gobierno cercano a la asociación.

22 *La Voz Diocesana*. Órgano oficial de la Junta Diocesana de A.C.M. de Zacatecas, Zacatecas, Zac., Acción Católica, enero 1954, 2-3.

23 AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, agosto 28 de 1969, ff. 54-56.

24 En tenida ordinaria se informó a la RLS Úrsulo A. García de acciones contrarias al artículo 3º constitucional, realizadas por el alcalde de Concepción del Oro, Zac., y la Junta Parroquial del mismo lugar, decidiendo informar a la Gran Logia del Valle de México sobre la situación. AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, julio 25 de 1963, f. 41.

25 Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas (AHMZ), *Carta de Zacatecas*, Col. Dr. José Enciso Contreras, Serie: Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, abril 1962, 5-9.

26 Abel Dávila García nació el 24 de octubre de 1946 y falleció el 25 de junio de 2003. Estudió derecho en el Instituto de Ciencias de Zacatecas y fue profesor del Instituto Tecnológico de Zacatecas y de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Autor de: *Palabra en la red, Derecho de la Seguridad Social* y colaborador de *Enciclopedia de los municipios en México*. José Enciso Contreras, *Diccionario biográfico universitario de Zacatecas (siglos XVIII-XXI)* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010), 100.

27 En tenida ordinaria de 1964, Rafael Medina Ordaz, manifiesta que “aunque se dialogue con el gobernador, él no dejará de verse en compañía de sacerdotes”. AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, 02 de julio 1964., ff. 122-123.

28 AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, agosto 15 de 1968, ff. 137-138.

Otro tema público de discusión por parte de los integrantes de la Úrsulo A. García y que ligaba su interés por el desarrollo de las juventudes con la educación de carácter liberal, fue el movimiento estudiantil de 1968 llevado a cabo en la Ciudad de México. El acontecimiento no significó en la inmediatez para las juventudes de la ciudad de Zacatecas, pero en los masones provocó opiniones, interpretaciones y atención hacia ese sector al considerar a las juventudes el siguiente eslabón del proyecto nacional iniciado a principios del siglo XX. “Tendida está la mano, juventud de México, para que sumes tu fuerza a la continuidad de la obra. El verdadero medio de honrar a la Revolución, es continuarla, llevados del propósito de defender sus postulados”²⁹. Sin embargo, se encontraban ante la influencia católica o ideales “extranjeros y extremistas” que aprovechaban de la rebeldía juvenil para desorientarlos de sus fines patrios.

Abel Dávila sostenía que detrás del movimiento estudiantil de 1968 se encontraba el comunismo soviético, al cual calificaba como un “sistema deshumanizador” que alejaba a los jóvenes mexicanos del socialismo humanista y por tal motivo debían estar con ellos, para apoyar y orientar. Algunos estuvieron de acuerdo con su planteamiento, mientras que otros consideraron que la actitud de los jóvenes era consecuencia de su precoz intervención pública y que el Estado debía garantizar la paz, pero no la violencia³⁰. El interés manifestado por los masones hacia las juventudes, específicamente en su formación, fue lo que los motivó a investigar sobre su inclusión a la institución, así como a las mujeres, quienes eran persuadidas por las asociaciones y movimientos católicos.

La familia fue considerada por los masones de la ciudad de Zacatecas como la primera esfera de formación libre de vicios y de dogmas, persistiendo, en ciertos casos, con el ideal de solidaridades antiguas, aunque con cierto enfoque moderno mediante la secularización. En el caso de las juventudes se optó por analizar la instalación de una logia AJEF (Asociación de Jóvenes Esperanza de la Fraternidad), el primero en proponerlo fue Jacob Ávila, considerando a los asistentes de la Casa de la Juventud de la ciudad, así como a los hijos de masones. La propuesta AJEF no solo se estableció en el ámbito local, incluso fue parte del plan de trabajo del candidato a la veneratura de la Gran Logia del Valle México, Roberto García Fortoul³¹.

Por otra parte, el interés respecto a la participación de la mujer en la masonería fue iniciativa de Ecliserio Jara, quien en varias sesiones presentó trabajos sobre el tema e incentivó el diálogo. Algunos manifestaron simpatía y disposición para investigar, como Ignacio López de Nava y Rafael Medina; mientras que otros refirieron al ritual escocés, sus costumbres y prohibiciones. Finalmente, optaron por enviar una ponencia a la Gran Logia del Valle de México aludiendo a la participación de la mujer en la masonería³². Ahora va a preguntar ¿con qué finalidad se cuestionaba la relación de la mujer con las logias? Los masones asociaban implícitamente a la mujer con la maternidad, entendida por ellos como base de la formación moral de las juventudes, por tal motivo, debían mantener a la mujer fuera de las orientaciones católicas y cerca de la instrucción liberal³³. Otro elemento que despertó preocupación a los masones

29 AHMZ, *Carta de Zacatecas*, Col. Dr. José Enciso Contreras, Serie: Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, abril 1962, 9.

30 AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, agosto 08 de 1968, ff. 135-136.

31 AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, octubre 10 de 1963, ff. 60-61, acta de sesión informal, noviembre 20 de 1964, f. 4.

32 AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, abril 2 de 1964, julio 02 de 1964, marzo 04 de 1965, septiembre 19 de 1968.

33 En tenida ordinaria de 1969, Miguel Elías felicita el trabajo de Rodríguez Muñoz, sobre la nueva orientación católica, por referir a las mujeres. A razón de ello propone erigir un monumento a la madre. AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, mayo

respecto a la aproximación de la Iglesia hacia las mujeres, fue la desconfianza de los principios morales con que se establecía la relación.

Los masones y la opinión pública

Desde 1960 analizaron la posibilidad de contar con un periódico mensual, nueve años después conformaron el comité editorial del periódico *El Zacatecano* integrado por Ignacio López de Nava, como director; Juan F. Acosta, subdirector; Antonio Luna Aguilar, jefe de redacción, y Abel Dávila García, en circulación. El contenido de la publicación fue de carácter cultural, analizando y opinando sin referir a la masonería sobre temas de su acontecer. La circulación del periódico no fue constante debido a la inversión que representaba la impresión. Un año después de la conformación editorial de *El Zacatecano*, se optó por reestructurar el consejo, quedando: Daniel Dávila, como director; Antonio Luna y Raúl López, jefes de redacción; Jesús Vargas, Ecliserio Jara y Rodríguez Muñoz, en la distribución. A manera de propuesta, Abel Dávila sugiere cambiar el nombre del periódico para su nueva etapa y por voto mayoritario eligieron llamarlo *Oriente*, el cual empezó su circulación en la ciudad a mediados de 1971³⁴.

Los artículos impresos en *El Zacatecano* y *Oriente* cuestionaban políticas públicas, señalando lo que consideraban incorrecto y proponiendo soluciones viables desde su conocimiento. El tema de la educación, al igual que en las tenidas, fue abordado en los periódicos. Entre los cuestionamientos se aludió a programas educativos que incumplían el artículo 3° constitucional, la crítica refería al permiso obtenido por el clero para contar con instituciones de formación primaria y secundaria, así como escuelas normales, situación que daba pie a la falta de formación íntegra de los docentes³⁵. Dentro del mismo ámbito, también se discutía cómo el programa educativo paulatinamente iba alejando a las juventudes de las bibliotecas y de una formación más enfocada en el conocimiento, priorizando la recreación con talleres de cultura física, propiciando manifestaciones inciviles por parte del estudiantado si no se reforzaba su instrucción con actividades culturales que fortalecieran el espíritu humano y científico³⁶.

Los contenidos plasmados en los periódicos indican la finalidad del quehacer de los masones en su investidura ciudadana y cómo justificaban su acción en el espacio público. Entre sus objetivos se encontraban la formación del ciudadano ideal, el fomento de una cultura nacional y la generación de opinión pública. Las primeras dos acciones fueron entendidas como de incumbencia estatal en colaboración con el ciudadano modelo, con la finalidad de civilizar para no caer en la barbarie y ciudadanizar para evitar la inmoralidad, la perversión, los viciosos, así como impulsar la colaboración con su ciudad, su sociedad y su patria. Establecieron las formas correctas de actuar en las áreas comunes, pues en su visión, el buen ciudadano no solo es el que participa en las elecciones, el integrante de organismos políticos o asistente a

08 de 1969, ff. 34-35.

34 AHGLEZ, RLS Úrsulo A. García, acta de sesión, septiembre 01 de 1960, junio 19 de 1969, julio 21 de 1970, julio 23 de 1970, mayo 06 de 1971, junio 17 de 1971.

35 Murillo Belmonte, Francisco, "La educación secundaria y su expansión", *El Zacatecano*, Zacatecas, Zac., año 1, nos. 3 y 4, septiembre-octubre 1970, 1-5.

36 Medina Ordaz, Rafael, "Psicología de la curiosidad", *El Zacatecano*, Zacatecas, Zac., año 1, nos. 3 y 4, septiembre-octubre 1970, 6.

conmemoraciones cívicas, sino es el que con su ejemplo fomenta el civismo en la sociedad y en su familia³⁷.

Respecto al fomento de una cultura nacional, la idea del buen ciudadano se localizaba en la exposición de amor a la patria, inculcando a las juventudes respeto por los héroes y símbolos nacionales. De igual forma, los textos escritos por los masones cuestionaban la intromisión cultural que realizaba Estados Unidos en México, manipulando tendenciosamente a la sociedad, influenciándola a actuar contra la moral del ciudadano modelo mexicano³⁸.

Los masones consideraban importante expresar su opinión sobre los acontecimientos de índole público, pues tenían una visión de sí mismos como ciudadanos calificados para incidir. Desde su interpretación, la opinión pública era generada mediante el ejercicio razonado y reflexivo de las personas más calificadas intelectualmente para guiar a las masas, como había sucedido, desde su interpretación de la historia oficial, en los acotamientos históricos de la nación mexicana³⁹. Sin embargo, algunos de ellos consideraban que la opinión pública en México se encontraba ausente de crítica constructiva, ante los aplausos, las alabanzas y comentarios superfluos que no visibilizaban los problemas de fondo⁴⁰.

Fines públicos de los masones y su modelo de sociedad civil

Luego de referir a las formas en que los masones de Zacatecas buscaron participar efectivamente en la sociedad, es posible identificar su finalidad pública, la cual consistió en civilizar, ciudadanizar, moralizar y secularizar el entorno público y privado mediante instituciones de origen societario y sus mecanismos de persuasión como la educación de corte liberal impartida por el Estado, la familia y asociaciones ciudadanas “modernas”, así como la generación de opinión pública que cuestionara o redefiniera el camino de la sociedad y de la construcción de su ciudadano modelo. Sin embargo, ¿es posible identificar en su manifestación activa o simbólica un ideal de sociedad civil? En caso de ser así, por sus características societarias ¿cómo puede ser definida la sociedad civil conformada por masones y demás integrantes de asociaciones civiles?

El concepto sociedad civil definido para el estudio, refiere al espacio, esfera o institución social donde interactúan individualidades que voluntariamente forman una organización ciudadana formal o informal, sociabilizan, intercambian puntos de vista, opinan sobre situaciones de incumbencia común y en virtud de su capacidad, buscan incidir en el espacio público como ciudadanos, no como políticos profesionales, comerciantes, empresarios o trabajadores.

Como fue posible observar en las actividades de los integrantes de la Úrsulo A. García, tanto en el taller, como en lo profano, sus reuniones no solo se enfocaron en intercambiar conocimientos esotéricos y dar lectura a textos masónicos, sino de manera consensuada dieron

37 “El imperativo del civismo”, *El Zacatecano*, Zacatecas, Zac., año 1, no. 6, enero 1971, 3-4.

38 Arturo García Escobedo, “Penetración de EE.UU. En México”, *El Zacatecano* 1, nos. 3 y 4 (septiembre-octubre 1970): 11 y 13.

39 Francisco Murillo Belmonte, Francisco, “La opinión pública”, *El Zacatecano* 1, no. 6 (enero 1971): 1 y 5.

40 Ignacio López de Nava, “La libertad de prensa”, en AHMZ, col. Dr. José Enciso Contreras, serie: Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, exp. 164, colaboración para el *Oriente*, diciembre 1971, 1-2.

forma a una postura social fuera de la logia, construyeron una asociación ciudadana con una agenda sobre cuestiones públicas que les permitía identificarse como un club de amigos.

Entre los quehaceres más notables estuvo la generación de opinión pública, característica del ciudadano moderno que mediante un ejercicio razonado e individual se manifiesta consciente de la responsabilidad que tiene su argumento. Asimismo, la opinión pública va configurando diversos grupos a partir de la simpatía que provoca, cambiando el ideal social tradicional homogéneo, por uno diverso, libre, que fomenta el razonamiento personal, la esfera privada y la sociedad civil, que en teoría es consecuencia del pensamiento liberal, modificando la visión societaria a partir de individuos, así la opinión pública invita a un diálogo entre emisor y receptor.

En el caso de la opinión realizada por los masones se identifica una conciencia individual por parte del autor, pero la generación de opinión por la que se pronunciaron iba más encaminada a fortalecer la idea de una sociedad homogénea que a incentivar la reflexión personal, en palabras de Francisco Murillo Belmonte y su texto *La opinión pública*⁴¹, “la generación de opinión debía guiar a las multitudes”.

La propuesta de Habermas respecto a la formación de sociabilidades, que son asociaciones informales de la sociedad civil a partir de la opinión razonada de individuos, dificulta explicar la realidad donde persisten cosmovisiones comunitarias y corporativas. Sin embargo, el concepto de “esfera pública híbrida”, en la cual se combinan las relaciones holistas e individuales, posibilita pensar en una asociación ciudadana y con ello en una “sociedad civil híbrida” que vincule características tradicionales con modernas. Así, las manifestaciones sociales que mezclan ideales societarios comunitarios y personales, como la generación de opinión pública por un autor con el fin de persuadir a un cuerpo social, permiten describir y analizar nuestro objeto de estudio⁴².

Como se mencionó, la idea de sociedad civil se concibe en sociedades modernas, donde la individualidad, consecuencia del liberalismo, es la base del modelo societario; no obstante, para el caso latinoamericano el pensamiento liberal no desvinculó las solidaridades tradicionales, por tanto, no se desarrolló la idea del “sujeto” en su totalidad, situación que fue aprovechada para la constitución de un sistema social y político caciquil que permaneció vigente en el México posrevolucionario⁴³. De esta forma, la sociedad civil moderna en Latinoamérica es una minoría, pero la sociedad civil híbrida puede aportar otras formas de analizar nuestro objeto de estudio.

¿Qué características posee la sociedad civil híbrida? ¿Qué factores históricos y sociales posibilitan su conformación? Como se ha explicado, el proceso histórico de las sociedades condiciona el ideal societario; en entidades donde persisten los vínculos tradicionales y una cosmovisión social corporativa, a través de parentescos, el pueblo, la comunidad, gremios y

41 Murillo Belmonte, “La opinión”, 5.

42 Andrade Guevara, “Xalapa”, 211-224.

43 Marialba Pastor, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales* (México DF: Fondo de Cultura Económica, UNAM, 2004), 278-279.

que con las influencias de la individualidad liberal, se compaginan para configurar la sociedad civil híbrida, la cual combina la interacción entre sujetos que se conciben como ciudadanos y cuerpos sociales para fomentar el espíritu público, una cultura cívica, alcanzar objetivos comunes, mecanismos de cooperación, responsabilidad y solidaridad para solucionar problemas públicos mediante la acción colectiva. En el caso italiano, donde persisten fuertes tradiciones comunitarias, se le denominó a este fenómeno como capital social⁴⁴; por tanto, la sociedad civil híbrida es más la manifestación pública del capital social, conformado a partir de los siguientes elementos: asociativismo, generación de relaciones de confianza y propagación de una cultura cívica y cohesión social⁴⁵.

Respecto a la asociación, en nuestro estudio los grupos fueron conformados por iniciativa propia y bajo la investidura ciudadana; por tanto, se refiere a un asociativismo civil que en el espacio público trató de influenciar cívica, ideológica y moralmente a otros organismos sociales de características tradicionales, o híbridos. Entre las circunstancias que propician el asociativismo, se localizan las herencias sociales, como parentescos y una economía condicionada y dependiente del Estado.

En el caso del capital social, el asociativismo es un mecanismo de protección y representación social. Las asociaciones civiles conformadas en la ciudad de Zacatecas buscaban fomentar mecanismos de protección ante cualquier manifestación ideológica extranjera que rompiera con la armonía y la moral posrevolucionaria.

Los integrantes de la Úrsulo A. García apostaron por la educación pública y la familiar, para evitar la incursión de modelos sociales que amenazaban la paz, el progreso y que eran ajenos al prototipo cívico posrevolucionario nacionalista. En ese contexto de inseguridad ideológica consideraron la solución en la instrucción cívica, específicamente en las juventudes, en quienes buscaron depositar su confianza para que continuaran con el proceso nacional en el que ellos creían.

Es precisamente en la instrucción cívica que se localiza el tercer elemento que genera el capital social. En los países que se consideran democráticos por su sistema de representación electoral, el concepto de cultura cívica es entendido como el respeto a las normas de convivencia social. Los integrantes de la logia Úrsulo A. García consideraron la familia y la escuela como los espacios de formación de las normas correctas de convivencia social, de ahí la importancia que le dieron a su orientación.

La sociedad civil híbrida de la ciudad de Zacatecas, representada por la asociación masónica, fue consecuencia de un sistema político que condicionó la organización social, al igual que el proceso histórico societario; sin embargo, debe quedar claro que el Estado posrevolucionario no poseía el monopolio de acción y manifestación social, pues la sociedad civil híbrida, que es la participación activa del capital social, fue un actor autónomo y mediador entre el Estado, la individualidad y la sociedad en su conjunto.

44 Aguilar Rivera, *En pos*, 32-33.

45 Hevia Jara de la, "Capital social", 165-213.

Fuentes

Archivos

Archivo de la Gran Logia del Estado de Zacatecas (AHGLEZ)

Acta de sesión 2da cámara, 25 octubre 1957, Zacatecas, Zac.

Actas de sesión 1959: 29 de mayo.

Actas de sesión 1959: 12 de marzo; 07 y 17 de septiembre; 08 y 11 de octubre;

Actas de sesión 1960: 01 de septiembre; 03 y 10 de noviembre.

Actas de sesión 1961: 19 de octubre; 17 de diciembre.

Actas de sesión 1962: 05 de abril; 02 de agosto; 08, 22 y 29 de noviembre.

Actas de sesión 1963: 28 de marzo; 18 de abril; 06 y 17 de junio; 10 de octubre.

Actas de sesión 1964: 03 y 20 de febrero; 19 de marzo; 02 de abril; 24 de junio; 02 de julio; 22 de octubre; 20 de noviembre.

Actas de sesión 1965: 18 de febrero; 04 y 18 de marzo; 15 de abril; 03 de junio; 2 de julio; 26 de agosto; 02 y 23 de septiembre; 14 de octubre.

Acta de sesión 1966: 24 de febrero.

Actas de sesión 1968: 07 de marzo; 05 de abril; 15 de agosto; 19 de septiembre; 21 de noviembre.

Actas de sesión 1969: 08 de mayo; 19 y 26 de junio; 03 de Julio; 28 de agosto.

Actas de sesión 1970: 21 y 23 de julio; 06 de mayo; 17 de junio.

Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas (AHMZ)

AHMZ, Fondo Ayuntamiento II. 1930-1985, Serie; Sindicatos y organizaciones, caja 1, 2, 3 y 4.

AHMZ, col. Dr. José Enciso Contreras, Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, exp. 94, 5-9.

AHMZ, col. Dr. José Enciso Contreras, Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, exp. 125, 1.

AHMZ, col. Dr. José Enciso Contreras, serie: Masonería. Gran Logia Jesús González Ortega, 30 de abril 1964, exp. 115.

Hemerográficas

Chicomostoc (Órgano del Club Rotario), 28 de febrero de 1959, Zacatecas, Zac.

Imagen Zacatecas, sección: opinión, Zacatecas, 25 de enero de 2016.

La voz diocesana. Órgano oficial de la Junta Diocesana de A.C.M. de Zacatecas, enero 1954, Zacatecas, Zac.

Provincia, 04 de mayo de 1956; 11 y 18 de agosto de 1956; 27 de abril 1957; 11 de mayo de 1957; 01 de junio de 1957; 07, 21 y 28 de septiembre 1957; 02 de noviembre 1957, Zacatecas, Zac.

Sol de Zacatecas, 17 enero de 1957; 24 y 29 de noviembre 1957; 07, 08, 09 y 16 de diciembre 1957; 17 de enero de 1958; 01, 03, 12 y 24 de enero de 1959, Zacatecas, Zac.

Suave Patria (Órgano del Club Rotario), 30 de abril de 1955, Jerez de García Salinas, Zacatecas.

Vox Populi, 19 de agosto de 1948, Zacatecas, Zac.

Voz del Pueblo, 14 y 16 de enero 1958; 27 de febrero 1958; 17 y 29 de julio 1958; 21 de agosto de 1958; 02 de octubre 1958; 17 y 27 de noviembre de 1958; 03, 10, 17, 24 y 26 de enero 1960; 10 de marzo de 1960; 31 de julio de 1960; 25 de agosto de 1960; 10 de noviembre de 1960; 4 de enero de 1962; 18 de marzo de 1962; 21 de octubre de 1962; 22 de noviembre de 1962, Zacatecas, Zac.

Zacatecano, El, enero de 1971, año 1, no. 6, Zacatecas, Zac.

Bibliografía

Aguilar Rivera, José Antonio. *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Aguilar Valenzuela, Rubén. "Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos". Tesis de doctorado en ciencias sociales, Universidad Iberoamericana, 2006.

Andrade Guevara, Víctor Manuel. "Xalapa: la formación de la esfera pública en el siglo XIX". *Ulúa. Revista de Historia, sociedad y cultura* 26 (julio-diciembre 2015).

Bizberg, Ilán. "Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia". En *Los grandes problemas de México. Movimientos sociales*. Coordinado por Ilán Bizberg y Francisco Zapata. México DF: El Colegio de México, 2010.

Brachet-Márquez, Vivian. *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. México DF: El Colegio de México, 1996.

Enciso Contreras, José. *Diccionario biográfico universitario de Zacatecas (siglos XVIII-XXI)*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.

Flores, Ángela Dianalthé. "La masonería en el Estado de Zacatecas". *Digesto documental de Zacatecas* IV, no. 7 (2006).

García Hernández, Manuel. "Los partidos políticos de izquierda en Zacatecas en la década de los ochenta". *Memorias. Primer informe de investigación sobre el Estado de Zacatecas*. Tesis de maestría en ciencia política, 1989.

Hevia, Jara de la, Felipe y Alberto J. Olvera Rivera. "Capital social en el estado de Veracruz". En *Violencia, inseguridad y justicia en Veracruz*. Coordinado por en Alberto J. Olvera Rivera. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2015.

Medina Peña, Luis. *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y de gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2004.

Olvera Rivera, Alberto J. coord. *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México DF: El Colegio de México, 1999.

Olvera Rivera, J. Alberto. "Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas". *Comercio exterior* 52, no. 5 (Mayo 2002).

Pastor, Marialba. *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*. México DF: Fondo de Cultura Económica, UNAM, 2004.

Sánchez Murillo, Vicente. *Breve reseña histórica de las Logias jurisdiccionadas a la M.: R.: G.: L.: del Estado de Zacatecas "Jesús González Ortega"*. Presentado en el XXV Aniversario de la M.: R.: G.: L.: del Estado de Zacatecas "Jesús González Ortega", s. e., Zacatecas.

Sánchez Murillo, Vicente. *Breve reseña histórica, texto escrito para presentarse a los integrantes de la Logia "Benito Juárez" no. 2, de la ciudad de Zacatecas, Zac.* Zacatecas, equinoccio de otoño de 2011.

Silva-Herzog Márquez, Jesús. *El antiguo régimen y la transición en México*. México DF: Planeta/Joaquín Mortiz, 1999.

Sommano, María Fernanda. "Las Organizaciones civiles: formación y cambio". En *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*. Coordinado por Soledad Loaeza y Jean-François Prud'homme. México DF: El Colegio de México, 2010.

Entrevista

La Santa Sede in Costa Rica 1870-1936. Il rapporto politico-religioso e diplomatico tra il governo del Costa Rica, la gerarchia cattolica del Paese e la Santa Sede nel periodo liberale costaricano

José Aurelio Sandí Morales defensor
Universidad Nacional, Costa Rica
jasm77historia@gmail.com

Tesis de doctorado en historia defendida en la Universidad Scuola Normale Superiore, Pisa en Italia, el 24 de enero de 2018. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41636>

¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a enfocar su investigación en la masonería?

En realidad, la investigación no está ni iba dirigida a estudiar la masonería. Se llegó a analizar la masonería porque al estudiar a la Iglesia católica costarricense, en general, entre los años de 1870-1936, tenía que “tocar” el tema de la masonería. Esto a causa de ser uno de los actores que en ese periodo tuvo injerencia no solo en el proceder y actuar de los católicos, sino que condicionó lo que hacían sus miembros en torno a ella. Digámoslo en palabras sencillas, se volvió uno de sus principales “enemigos”, en particular para el caso de Costa Rica desde 1863 a 1904. Por ejemplo, en medio de las relaciones entre el Estado y la jerarquía católica y en el proceso de romanización de los fieles y los sacerdotes, la masonería fue un tema, en ocasiones constante, que decantó desde las relaciones de ambas instituciones hasta lo que se decía y hacía en torno a ella en la relación y el proceso antes mencionados. De igual manera las relaciones entre la curia romana y la Iglesia católica costarricense se vieron “afectadas” por la aparición y desarrollo de la masonería en Costa Rica y en particular por ser uno de sus fundadores un sacerdote católico, Francisco Calvo.

¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas?

Esta pregunta es muy amplia, procuraré que la respuesta sea sintética y precisa. Para la investigación en general utilicé diversidad de fuentes y esto se ve reflejado con la mención que haré de los acervos consultados. Por ejemplo, en Europa se consultaron los archivos del Vaticano, el Secreto (ahora llamado Apostólico), el de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el de Propaganda Fide. Así como los de las órdenes religiosas de los dominicos y los jesuitas. En Costa Rica se consultó el Archivo Nacional, el Archivo Arquidiocesano de San José y el Diocesano de Alajuela, así como la Biblioteca Nacional.

Las fuentes de cada uno de los anteriores fueron las siguientes: en el Archivo Apostólico se consultaron las fuentes que decían América, México, Guatemala y Costa Rica que tenían in-

formación relevante sobre el tema, así como los 105 fascículos que se encuentran en la sección destinada a la Internunciatura de América Central. Por su parte, en el Archivo de la Secretaría de Estado se consultaron todos los fascículos titulados Costa Rica desde 1842 hasta 1936. Se debe aclarar que para el periodo de la investigación se presentaron problemas serios a la hora de consultar documentación luego de 1932, esto por estar aún clasificados como no consultables. A la vez, en este acervo documental se revisaron también todos los fascículos de las repúblicas de América Central comprendidos del periodo 1818-1880.

Ahora bien, en lo que respecta a los archivos de las órdenes de los dominicos y jesuitas se consultó la clasificación que cada archivo tenía para la región. Por ejemplo, en los dominicos se consultó la sección Bética que contenía documentos sobre Costa Rica y América Central. En el acervo de los jesuitas se consultó la sección Costa Rica y América Central.

Por su parte en el Archivo Nacional los fondos analizados fueron los de Hacienda, Gobernación, Relaciones Exteriores, Culto, Fondo Manuel María Peralta y Leyes y Decretos, entre otros. En la Biblioteca Nacional se revisó su hemeroteca, de la cual se utilizaron diversos periódicos con noticias e información referente al tema de investigación y la colección de Leyes y Decretos.

Por último, en los archivos eclesiásticos de San José y Alajuela se analizaron diversas fuentes. Por ejemplo, en el de Alajuela se estudió toda la información digitalizada denominada correspondencia recibida y enviada del episcopado de Mons. Monestel. En lo que respecta al Archivo de San José, se revisaron las cajas de Fondos Antiguos con información relevante para la tesis. A la vez se analizó su hemeroteca, en particular lo referente al semanario *El Eco Católico* y a la revista mensual *El Mensajero del Clero*. De igual manera, se analizaron los libros de acuerdos de cada obispo y del cabildo, las Cartas Pastorales de todos los Ordinarios de San José. Así como otras informaciones variadas que resguarda dicho acervo documental como libros sacramentales, entre otros.

¿Cuáles fueron las principales dificultades con las que se ha encontrado? ¿Cómo las ha superado?

Dificultades como tales fueron muchas, mencionaré algunas. Por ejemplo, los textos en latín, no todos estaban redactados de una misma manera. Los documentos escritos en este idioma por la Santa Sede, Mons. Thiel o Mons. Stork o por cualquier otro sacerdote fueron escritos utilizando en ocasiones diferentes normas de redacción, en oportunidades porque no se conocía muy bien dicha lengua y en otras por su vasto conocimiento. El latín de la Santa Sede era más complejo, el uso de tecnicismos era recurrente, así como de “adornos” literarios. El latín de Stork era en cierta medida un tanto más decorado y el de Mons. Thiel era más sencillo de comprender, se puede decir que era más directo y claro a la hora de utilizarlo. Este problema lo solucioné con la ayuda del sacerdote Luis Diego Sáenz Salazar, a quien agradezco las horas que destinó de manera gratuita en la laboriosa tarea que se realizó de manera conjunta de traducir todos estos documentos. Sin temor alguna puedo decir que es uno de los pocos latinistas en Costa Rica, a quien le agradezco, de nuevo, haberme ayudado a comprender las dudas que se me generaban a la hora de leer informes, comunicaciones y hasta reprimendas al clero. Los otros problemas con las fuentes se solucionaron por la guía y pericia del tutor del trabajo, el profesor Dr. Daniele Menozzi.

Otro problema y creo el más serio y complejo fue el trabajar en los archivos europeos en general, esto debido a sus horarios de atención y restricción del material que prestan por día y hasta por semana. Ahí es donde se valora que el Archivo Nacional, el Archivo de la Arquidiócesis de San José y la misma Biblioteca Nacional tengan un horario de jornada continua y con acceso amplio a la información por consultar. Algo que no se debe dejar que se pierda.

De igual manera, el valor en dinero para obtener una fotocopia o reproducción digital de un documento en Europa es muy elevado. Mucho dinero de la beca de estudio (en especial el suministrado por el gobierno italiano) se tuvo que destinar para este rubro, ya que se sabía de antemano que no se podría transcribir todo y se debía recurrir a la fotocopia y reproducción fotográfica. Algo similar sucedía con los costos por libros.

¿Cuáles fueron las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

Esta pregunta es muy amplia, pero espero responder mediante un listado:

1. Se analizó la posición de la Santa Sede ante los problemas que enfrentaban las Iglesias católicas locales de la región.
2. Se analizó cómo fueron las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y las cinco repúblicas del Istmo.
3. Se estudiaron las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de Costa Rica, pero también cuáles fueron las disposiciones que se giraron desde la Colina vaticana a la jerarquía de la Iglesia católica costarricense.
4. Se profundizó sobre un tema y un proceso histórico poco abordado en Costa Rica como fue la romanización de los sacerdotes y los fieles residentes en el país. Todos estos temas dentro del periodo de 1870-1936, sin olvidar que se hizo referencia tanto a los años previos como a los posteriores.
5. Se analizó la información que “iba y venía” desde Costa Rica, Guatemala y la misma Santa Sede sobre la masonería, lo cual permitió comprender en un espectro más amplio, cómo era vista y las estrategias implementadas para contrarrestarla.

¿Por favor, podría resumir la esencia de su tesis en dos líneas?

El estudio de las relaciones diplomáticas-religiosas entre la Santa Sede, el gobierno civil y la Iglesia católica costarricense entre 1870-1936, así como el análisis de estas relaciones con las otras repúblicas de América Central entre 1908-1936.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted ha deducido de su experiencia investigativa?

No puedo hablar solo sobre la investigación, ya que la tesis fue algo más que realizar una consulta en diversos acervos documentales y redactar. Demandó la asistencia y aprobación de cursos de diferente índole, temáticas e idiomas. En ello entra desde el aprendizaje y perfeccionamiento (si así lo puedo llamar) de idiomas, no solamente el italiano, francés o latín, sino el tener que haber reaprendido, por ejemplo, latín del periodo antiguo, renacentista y de la época moderna, ya que, aunque tiene muchas similitudes, no se puede decir que son iguales. Lo mismo sucedió con el italiano, el francés y el inglés del periodo posrenacentista. De igual manera, los cursos sobre libertad religiosa, religiosidad en el siglo XV-XVII, o sobre los procesos de conquista espiritual propuestos por las coronas portuguesa y española y la participación de diferentes órdenes religiosas como los jesuitas, franciscanos y dominicos, así como el curso sobre antisemitismo católico o los cursos sobre la formación del Estado italiano permitieron tener un acceso a bibliografía desconocida y que sin duda fueron fundamentales para tener un mejor conocimiento de lo que se iba a investigar. Por ejemplo, conocer a mayor profundidad temáticas como la “secularización” de una sociedad o la “laicización” de un Estado, solo para citar unos ejemplos, fueron elementos que no se aprendieron en la investigación propiamente, sino en todo el proceso que demandó la aprobación de cursos y desarrollo de investigaciones paralelas a la doctoral.

Dentro de los personales, pero que tuvieron su repercusión en el ámbito profesional, puedo indicar varias experiencias. Una de ellas es el aprender a realizar críticas con mayor criterio analítico, así como recibirlas. Eso es una cosa que en Costa Rica casi no sucede. No solo en Italia, pero en particular en este país que fue donde más tiempo residí se incentiva que diversos profesores estudien un mismo tema en particular. Cuando se encuentran en seminarios, coloquios o reuniones se generan discusiones fuertes, de un alto nivel académico, sobre el uso de bibliografía, interpretaciones conceptuales, estrategias metodológicas, uso de fuentes, entre otros elementos. Las conversaciones se presentan con argumentos directos, claros, fuertes y contundentes, al punto que uno llega a creer que se pueden generar enemistades, cosa muy usual en Costa Rica, pero que a final de cuentas esto no sucede. En Italia, luego de un verdadero debate los dos o tres profesores involucrados salían sin mayor problema a tomarse un café, compartir una pizza o a cenar juntos, invitando a algunos estudiantes para seguir con las discusiones, pero en un ambiente ya más informal y relajado. Donde en ocasiones se podía aplicar el refrán de: *In vino veritas*. Esto sucedía también en los cursos entre estudiantes y el profesor a cargo.

Dentro de los hechos vividos que dejan huella puedo hablar de discusiones que presencié entre profesores no solo italianos, sino de diferentes nacionalidades que son inimaginables en Costa Rica. En Costa Rica nos resentimos porque nos dicen que nos equivocamos en algo, cuando más bien se debería de estar agradecidos porque se leyeron los trabajos de uno y lo hicieron con detenimiento y se dignaron a realizar críticas constructivas y no aplicaron la “norma” de leer conclusiones o solo en las secciones donde se observan citados para ver qué se dijo de ellos. Eso lo marca a uno en lo profesional y en lo personal. Deja claro que las “fincas” (temas analizados por un solo profesor) no deben existir, pero eso en Costa Rica no pasa. Tendemos a ser cada uno el “Non Plus Ultra” de “nuestros” temas, como si en verdad fueran “nuestros”,

de los cuales yo puedo hablar y nadie más, a no ser que siempre esté de acuerdo con lo que yo digo. Esto le resta desarrollo, análisis y criticidad a cualquier tema. Algo que tampoco sucede es decir que la historiografía de “X” o “Y” país o lengua es mejor que la del otro y por eso no leen otra cosa que no sea del país o idioma que se presenta como el mejor. En Europa en general leen de todo, todo, obvio con sus salvedades y limitaciones, pero nunca escuché comentarios de que no se leía en español, francés o portugués porque no se hacía nada bueno. Claro que este comentario vendrá solo de una persona que por pereza académica no desea aprender otro idioma. Desde mi punto de vista, creo que en Costa Rica han aprendido a ser más críticos y abiertos los que hacen historia agraria, pero en otros campos de la historia las fincas existen y hasta se forjan enemistades solo porque alguien se atrevió a contradecir a uno de esos que se considera “todopoderoso”. En síntesis, se aprende a hacer crítica razonada, no una crítica en la cual solo se hace alusión a lo negativo de un trabajo, para luego indicar que lo que hizo el “crítico” es lo correcto, sino una crítica real con fundamentos y recomendaciones con sentido.

Otro elemento que lo marca a uno es ver a los historiadores consolidados o ya “viejos” investigando en los archivos. Por ejemplo, no es la norma ver publicaciones de estos profesores “viejos” sin fuente primaria que el historiador no haya consultado de forma personal; ni mucho menos el hecho de que los trabajos se basen solo en la revisión de bases de datos o periódicos digitales, “cosa” muy común en estas latitudes. Eso le enseña a uno que la historia se hace en el campo. El campo puede ser el archivo, la biblioteca, la calle, entre otros sitios, pero jamás en un escritorio esperando que los asistentes o estudiantes manipulados lleven la información que un profesor solicita en un curso para su propia investigación. Esto no quiere decir que se desea eliminar las horas en las que un estudiante hace de asistente de un profesor. Más bien lo que se aprendió es que el asistente va con el profesor al campo de trabajo a aprender técnicas y hasta la buena “maña” que se debe desarrollar a la hora de enfrentarse con un documento o un entrevistado, pero siempre con su guía, del cual se aprende bastante.

Un aspecto más que debo resaltar, que viví como estudiante, fue la dedicación que se le da a la profesión estudiada. La mayoría de mis compañeros cuando ingresamos al doctorado eran de mi edad (26 años) o a lo sumo uno o dos años mayores o menores. Todos ellos ya sabían además de su lengua materna dos o tres idiomas que conocían desde sus años de “laurea”. Algo impensable para Costa Rica. Por ejemplo, me tocó trabajar con un compañero que no sabía castellano, pero se propuso aprenderlo para realizar una investigación que nos correspondía realizar juntos, pero presentar por separado. Acá lo rescatable fue su ímpetu por aprender o no poner barreras, obvio que solicitaba ayuda cuando algo no lo entendía. Esto fue un ejemplo a seguir y esto lo hice cuando comprendía lo que un texto en italiano, francés e inglés del siglo XVI o alemán contemporáneo quería decir. En este último caso recuerdo la vez en que un profesor me obligó a leer dos artículos en alemán, lengua completamente desconocida para mí, opté por pedir la ayuda-traducción de un compañero que sí lo manejaba. En esas circunstancias es donde se valora la entereza y el espíritu por aprender y de colaboración de una persona que uno toma como ejemplo a seguir.

¿Ahora, cuáles son sus proyectos profesionales?

En estos momentos coordino la actividad académica denominada “*El Bicentenario lo celebramos todos: a 200 años de la independencia de América Central del Reino de España (1821-2021); lecturas y relecturas del proceso emancipatorio*”, en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional. Desde allí se han realizado más de una veintena de eventos académicos con profesores nacionales y extranjeros, que han procurado dejar claro que la independencia de América no fue un hecho aislado, sino parte de un proceso histórico.

Además se desarrolla un proyecto de investigación titulado: “*El apoyo de la Santa Sede y la Iglesia católica costarricense en el proceso independentista, la construcción de una identidad nacional y la consolidación del 15 de setiembre como fecha de la independencia patria. (1821-1921)*”. Proyecto que tiene como objetivos principales analizar la posición y colaboración de la Santa Sede en el proceso de independencia de Costa Rica y cómo la Iglesia católica local colaboró a la hora de celebrar la fecha de independencia en medio de la creación de una identidad nacional.

También traduzco parte de mi tesis, la cual se procurará publicar a finales de 2020 o principios de 2021.

Los planes a futuro serán proponer a la misma unidad académica donde trabajo la realización de una actividad académica y un proyecto de investigación que tengan como eje común el tema de la “secularización” de la sociedad, la “laicización” de los Estados y las relaciones entre los gobiernos y la fe cristiana en América Latina, esto desde la colonia hasta la primera mitad del siglo XX. La idea sería desarrollar al menos dos publicaciones sobre el tema, realizar diversas actividades académicas con profesores nacionales y extranjeros, así como crear un curso optativo que analice dicha temática.

Esta entrevista se efectuó de forma telemática el 14 de abril de 2020.

Autores de la entrevista: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés, director y editor de REHMLAC+.

Entrevista

Un análisis evidenciar sobre su procedencia, sus integrantes y desenlaces de sus acciones y consecuencias en el asentamiento de la masonería en Puerto Rico

Luis Antonio Otero González
Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico
prof.otero@gmail.com

Tesis de doctorado en historia defendida en la Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metropolitano en Puerto Rico, el 17 de mayo de 2019. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.42019>

¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a enfocar su investigación a la masonería?

Como masón activo hace más de 33 años notaba ciertas lagunas en las historias de la masonería local, fue así como me enfoqué en la investigación histórica y masónica.

Además, notaba que las historias estaban plagadas de inconsistencias y se contradecían repetidamente, quedando claro que la documentación consultada por los investigadores estaba incompleta o errónea del todo.

La curiosidad de saber cómo había llegado la masonería al Caribe, particularmente a Puerto Rico, fue la motivación que me impulsó a completar y formalizar esta investigación.

¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas?

Tuve la oportunidad de rescatar material y documentación primaria, fue a través de esta documentación y otros documentos oficiales los que utilicé como parte de la investigación, además, la investigación me llevó a contactar a otros oficiales dentro y fuera de la masonería en Europa y Estados Unidos que me facilitaron documentación e información; desde bibliotecarios de grandes logias, universitarios y archivos en España, Inglaterra y Francia.

La disertación incluye 177 referencias, de las cuales 97 son fuentes primarias y 80 son secundarias.

¿Cuáles fueron las principales dificultades con las que se ha encontrado? ¿Cómo las ha superado?

Las dificultades fueron muchas comenzando con la diáspora de la documentación masónica de Puerto Rico que se encuentra diseminada por Europa, Estados Unidos, Suramérica y el Caribe.

Disponibilidad de otros materiales históricos en las bibliotecas de Puerto Rico y de otras bibliotecas de Hispanoamérica debido al recelo y cierta mentalidad colonial que a este siglo XXI todavía infecta las que fueron las antiguas colonias de España.

A esto le agregamos la cantidad de documentación que se encuentra en bibliotecas privadas de acceso muy difícil. La documentación que se encuentra en bibliotecas que lleva décadas sin ser catalogada ni disponible para los investigadores. Otro problema perenne es el celo que tienen algunos bibliotecarios que no permiten que investigadores revisen la documentación con la excusa de que están protegiendo la propiedad de ser dañada o simplemente la retienen para investigadores de renombre o amigos personales.

¿Cuáles fueron las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

Hemos podido aclarar varios asuntos con esta investigación; primero, pudimos corroborar la llegada de la masonería a la tierra puertorriqueña. Contrario a lo que unánimemente se había asentado en los círculos masónicos del país, la procedencia no se limitaba a un lugar sino a varios países. Segundo, contrario a la versión que se venía repitiendo, la primera logia hizo su aparición medio siglo antes de la fecha que se había establecido, entre otros errores que pudimos descubrir, aclarar y corregir.

¿Por favor, podría resumir la esencia de su tesis en dos líneas?

Descubrir los nombres, procedencia, participación de los hombres que trajeron los primeros organismos e ideas masónicas a la isla. Trazar el proceso evolutivo de la masonería en Puerto Rico.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted ha deducido de su experiencia investigativa?

A nivel personal la lección más humilde fue la capacidad para aprender en medio de las adversidades y las fuerzas que nos impulsan a superarnos, pasamos el huracán María, una operación de la vista que nos dejó casi ciegos de un ojo, la muerte de mi madre y de nuestra fiel perrita Sabrina que nos dio 20 años de alegría. El amor de familia, el apoyo incondicional de mi esposa y el sentido del humor de mi hijo menor.

A nivel profesional fueron las satisfacciones de poder compartir durante el proceso de la investigación el interés y la ayuda de mis compañeros de trabajo y estudio, y los hermanos masones y otras personas fuera del ámbito profesional.

¿Ahora, cuáles son sus proyectos profesionales?

Continuar investigando para concluir esta exploración del desarrollo de la masonería en Puerto Rico durante la última mitad del siglo XIX, cuando se formó la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico y se asienta la masonería autóctona en el territorio. Por último, abordar el desarrollo de la masonería moderna con el cambio de soberanía con la llegada de los masones estadounidenses durante la guerra Hispanoamericana y el florecimiento de una masonería que ya no era perseguida y vista con buenos ojos bajo un régimen amigo de la orden masónica.

¿Quisiera destacar algún aspecto que no se ha contemplado y que usted consideraría digno de reseñar?

El problema no resuelto de compartir la documentación y disponibilidad de información en los países latinoamericanos. Un problema que envuelve crecimiento, madurez y entender que no todo es una conspiración para hacer daño. Es así como se seguirá perdiendo nuestra historia masónica, si no se atiende esta problemática de la limitación a documentación que una vez se pierde es casi imposible recuperarla.

¡Muchas gracias!

Esta entrevista se efectuó de forma telemática el 13 de mayo de 2020.

Autores de la entrevista: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés, director y editor de REHMLAC+.

Entrevista

Arte, prensa y poder: historia de los masones y sus prácticas discursivas en el Aguascalientes del siglo XIX

Marco Antonio García Robles
Universidad Autónoma de Aguascalientes, México
marcogarciarobles@gmail.com

Tesis de doctorado en estudios culturales defendida en la Universidad Autónoma de Aguascalientes en México, el 28 de octubre de 2019. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40580>

¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a enfocar su investigación en la masonería?

Primero mi tesis de maestría en Arte, donde estudié a Jesús F. Contreras, un escultor del periodo conocido en México como Porfiriato, de quien suponía había pertenecido a la masonería. Empecé a notar entonces una relación entre la estatuaria nacionalista de finales del siglo XIX y principios del XX con personajes iniciados en logia, por lo que se fue cultivando en mí la hipótesis sobre la construcción intencional de una identidad mexicana liberal incentivada desde los masones de la élite gobernante.

Por otro lado, darme cuenta de que nadie había emprendido la escritura formal de la historia de la orden en mi estado, Aguascalientes, que curiosamente estaba a mi ver, pletórica de personajes que pertenecieron a los ritos de York, Nacional Mexicano y Escocés Antiguo y Aceptado, lo que, a mi juicio, ofrecía una interpretación incompleta de los acontecimientos políticos, sociales y culturales.

Además, un incentivo adicional fue mi participación como miembro de distintas obediencias masónicas y la necesidad de comprender con mayor profundidad esta forma de sociabilidad, ya que, desde mi perspectiva, poco se profundiza desde dentro de la fraternidad en el conocimiento histórico de la francmasonería y frecuentemente se propalan narrativas que se acercan más al mito que a los hechos comprobados. En ese sentido, me propuse anteponer la metodología académica sobre la visión institucional apologética.

¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas?

Documentación masónica como cuadros de logia, anuarios y fotografías; relatos de personas integrantes de la masonería, así como libros de historiadores decimonónicos; archivos históricos gubernamentales mexicanos así como universitarios nacionales y extranjeros; hemerografía (periódicos y revistas) e impresos de época (folletos y hojas volantes); historiografía contemporánea y artículos académicos; por último, obras artísticas y monumentos.

¿Cuáles fueron las principales dificultades con las que se ha encontrado? ¿Cómo las ha superado?

La muy escasa existencia de documentación masónica local del siglo XIX y la dispersión de los documentos localizados. En archivos regionales de logias, la renuencia a la apertura para la consulta y la falta de catalogación de los documentos. En reservorios internacionales, dificultades burocráticas para el acceso a expedientes restringidos.

Mi pertenencia a la masonería facilitó el acceso a ciertas fuentes y la revisión de algunos materiales, además, mediante el trabajo colaborativo con otros investigadores, obtuve documentos complementarios para la investigación y también recibí reprografías de repositorios distantes.

Otro aspecto que considero una aportación metodológica que debe perfeccionarse es el uso de herramientas interpretativas provenientes de otras disciplinas para la construcción de Historia –así, con mayúscula–, como el análisis literario para escritos y estético para artes plásticas. Dado que las prácticas litúrgicas masónicas van de la mano de la cultura escrita, veo necesario profundizar en ensayar estudios hermenéuticos del discurso, pues es factible encontrar indicios de mensajes basados en la filosofía masónica en el lenguaje “profano”. En ese sentido propuse, por ejemplo, la comparación de textos escritos por masones y aparecidos en medios públicos, con fragmentos de manuales de diversos ritos; es decir, una “traducción” o reinterpretación de las enseñanzas simbólicas.

¿Cuáles fueron las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

En primer lugar, mi tesis presenta una historia que no se había escrito, la de la masonería en Aguascalientes, México, con la que abono a la comprensión de pasajes a los que les faltaba una “capa” descriptiva. La develación que hace mi tesis de redes masónicas familiares intergeneracionales permite entender la cohesión de las élites regionales, su permanencia en el poder y el uso de los vínculos con los liderazgos nacionales políticos y de logias.

De manera específica, presenta un enfoque hasta ahora prácticamente invisibilizado en las investigaciones de historia de la masonería: el papel de las mujeres “profanas” en los entramados masónicos. Si bien es un pequeño atisbo, se muestra que los matrimonios fueron elementos para la cohesión de grupos políticos y culturales, pues al ahondar en los estudios genealógicos, sale a la luz una endogamia que no es evidente al concentrarse en la narrativa masculina. Este aspecto es un llamado de atención para no descuidar la cuestión de género en futuros trabajos.

Para ser más específico en lo anterior, y particularmente en el caso de Aguascalientes, es notoria la influencia de Valentín Gómez Farías, líder moral del Rito Nacional Mexicano y de la generación de la “Reforma” laica en la República mexicana, pues estaba emparentado políticamente con cabezas políticas regionales, quienes se prodigaron atenciones y favores durante decenios. También observé, por ejemplo, que un liberal local, José Bolado, casó a tres de

sus hijas con hombres que ostentarían como titulares o suplentes la gubernatura del estado, masones comprobados por lo menos dos, que a su vez estaban ligados por sangre o uniones civiles con otros integrantes de logias.

El trabajo refuerza planteamientos previos acerca del uso del arte como instrumento de legitimación del poder, pero también de la construcción de un imaginario nacional y de una historia oficial que convirtió en “malos” a los actores del bando “conservador”. Evidentemente, este proceso estuvo impulsado en gran medida por masones en el gobierno, como el caso del presidente Porfirio Díaz, en cuyo extenso mandato hubo un auge por los monumentos que conmemoraban a los héroes liberales, como el caso de Benito Juárez en todo el país o José María Chávez en Aguascalientes, donde el gobernador, Alejandro Vázquez del Mercado, fue también el gran maestro adscrito a la Gran Dieta Masónica de los Estados Unidos Mexicanos.

Al igual que otras investigaciones, la tesis resalta que las logias eran punto de encuentro de grupos políticos, gremiales y culturales, que extendían su influencia mediante agrupaciones civiles, filantrópicas, artísticas y científicas, así como instituciones educativas.

Asimismo, mi trabajo se alinea con estudios previos que apuntan a la extensiva utilización de la prensa como medio de transmisión ideológica de las agendas de masones con presencia en el espacio público, pues casi la totalidad de los personajes mencionados fue propietario de una imprenta, editor de algún periódico o colaborador.

En lo que parece una tendencia creciente entre los académicos que estudian la fraternidad de la escuadra y el compás, la tesis enseña que se puede hacer historia desde lo local o regional, en contraposición a una constante –por lo menos en México– de pensar en que los hechos del pasado se pueden explicar perfectamente desde el centro o la capital, haciendo de lado biografías, cronologías y hechos específicos de la periferia.

¿Por favor, podría resumir la esencia de su tesis en dos líneas?

Para ejercer el poder en el siglo XIX, políticos mexicanos construyeron redes familiares y masónicas, utilizando la prensa y el arte para imponer nuevos paradigmas basados en las viejas estructuras.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted ha adquirido de su experiencia investigativa?

Que es positivo hacer caso a la intuición y, a veces, desatender voces que lo califican a uno de testarudo. La insistencia y la persistencia generan frutos, a veces insospechados. Planteamientos débiles o aventurados pueden devenir en descubrimientos históricos o bien, sirven para reorientar la investigación.

No menospreciar fuentes ni archivos. A veces, hasta modestas bibliotecas locales pueden ofrecer una riqueza de datos. Lo que crees que solamente está disponible en París, Londres

o Washington, puede estar a escasos metros de tu aula habitual. Igualmente, siempre que sea posible, es indispensable revisar manualmente documentación e impresos históricos. Los catálogos sintetizan la experiencia de un archivista, pero no integran lo que un investigador especializado puede observar. No en pocas veces, anotaciones marginales, *ex libris*, caligrafía y otros aspectos materiales, pueden aportar información valiosa.

Siempre que sea posible, resulta ilustrador platicar con otros colegas, aunque sean de distinta rama, puesto que los indicios de nuestro tema “saltan” de los sitios menos imaginados, además de que la historia es un trabajo colaborativo. De igual forma, una buena práctica es compartir los hallazgos que pueden ser útiles a otros investigadores, que suelen retribuir con sus propios esfuerzos en tu beneficio. También, difundir avances con público general entrena capacidades de divulgación, pero también abre posibilidades de recibir “pistas” y planteamientos que la rigidez académica pudiera descartar *a priori*.

Si bien existen estilos de trabajo, donde puede alternar la creatividad, la exploración metodológica y formas de pensamiento analógico, concluyo que es necesario entrenar las capacidades de planeación, organización, sistematización (incluyendo herramientas de indización), además de capacitación en plataformas informáticas coadyuvantes a la investigación, pues ante la profusión de actividades, lecturas, archivos, referencias y datos aislados, hay límites a la capacidad cerebral, por más confianza que se tenga en la memoria e inteligencia personal. Aunque siempre quedarán cuestiones fuera de la tesis, es crucial que esto sea por discriminación consciente y no por accidentes nemotécnicos. Preferible ser un fanático del orden y la disciplina a un genio distraído e improductivo.

Recomiendo “descansar” trabajando en temas relacionados con la tesis, como la participación en congresos, seminarios, simposios y coloquios. El intercambio con pares y autores consolidados fortalece la formación profesional, además de que los viajes, sin duda, ilustran.

Un doctorado requiere tiempo completo, sin actividades laborales o que requieran dedicación especial. En mi caso, como activista LGBT, atender problemáticas y demandas sociales consumió tiempo y capacidades personales que aumentaron el desgaste personal y con certeza, disminuyeron las posibilidades de un mejor trabajo de investigación. No me arrepiento de combinar actividades, pero me queda claro que esto conlleva afectaciones. Deseo enfatizar que un posgrado requiere salud física y mental, además de la búsqueda de un equilibrio en lo personal y en lo familiar. El énfasis monotemático puede significar el descuido de otras áreas de la vida, por lo que es indispensable el diálogo continuo con las personas que nos importan. Algo similar leí en esta misma revista antes de iniciar mi proceso de indagación, pero no le presté demasiada atención, hasta ahora que veo consecuencias en la vida privada de un número significativo de colegas.

¿Ahora, cuáles son sus proyectos profesionales?

Sin duda alguna, pretendo insertarme en el ámbito académico universitario. Tengo experiencia docente, pero quedé prendado de la investigación histórica. Lo apremiante será convertir la tesis en uno o dos libros y proseguir con las líneas de trabajo emprendidas.

De ser posible, me embarcaré en cruzar con otras áreas de mi interés, como la diversidad sexual y los estudios de género, además del estudio del arte. Es mi propósito emprender trabajos colaborativos con especialistas de otras áreas del conocimiento, con el fin de enriquecer los estudios históricos.

También me interesa incursionar en la investigación histórica de las prácticas esotéricas y religiosas, pues me parece que al igual que con la masonería, se pueden ampliar los matices de comprensión de hechos y personajes.

¿Quisiera destacar algún aspecto que no se ha contemplado y que usted consideraría digno de reseñar?

Mi tesis se basó inicialmente en una metodología positivista documental, por lo que podría considerarse mayormente dentro de las tradiciones historiográficas consolidadas, aunque para el caso mexicano, la temática masónica siga siendo innovadora. Empero, la investigación avanzó de manera interdisciplinaria, a fin de lograr una mejor comprensión o si se prefiere, interpretación de la realidad pretérita, por ejemplo, con mi interés hacia el fenómeno artístico, por lo que para mí fue crucial hacer una revisión de la cultura material y entender los objetos como documento y discurso. Es necesario mencionar que mi doctorado fue en Estudios Socioculturales, fundamentado en la corriente de los *Cultural Studies* surgida en Inglaterra, que además de alentar la colaboración de profesionales de distintas disciplinas académicas, le da valor teórico a la subjetividad, lo que en el estudio del arte es crucial.

No puedo omitir que me aventuré a propuestas poco recurridas, motivado sin duda en mi formación inicial como comunicólogo, al experimentar un análisis semiótico con los paradigmas masónico, religioso y republicano. En este ejercicio, observé un claro paralelismo estructural y jerárquico en cada *habitus* mencionado, planteados desde el postulado teórico de Pierre Bourdieu y esquematizado según el modelo actancial de Algirdas Julius Greimas.

Por supuesto, considero inacabada la propuesta, pero opino que es necesario generar alternativas para enriquecer la comprensión histórica, especialmente en los casos donde son escasos los documentos comprobatorios para completar la narración, o donde intencionalmente se omitieron o encriptaron los vestigios de un mensaje. Aclaro que no pretendo erigirme en un “profesor Langdon”, pues no se trata de caer en literatura *á-la-Dan-Brown*, como diría el masonólogo Guillermo de los Reyes,¹ pero sí reconocer que, si al seno de las logias se

1 Guillermo de los Reyes Heredia, “Los estudios masónicos estadounidenses y su impacto en la masonería latinoamericana. Una aproximación historiográfica”, *REHMLAC+* 4, no. 1 (mayo-noviembre 2012): 142-157, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/12146/11421/>

privilegia el uso del simbolismo como medio pedagógico y de comunicación, lo menos que puede hacer una investigación en este campo es darles su peso respectivo a esas formas ve-ladas (o “entrenadas”) de comunicación. Evidentemente, modelos de análisis que pretendan —como yo lo intenté— validar la pertenencia de un personaje a la masonería o afirmar que un mensaje público (o “profano”) contenía alusiones masónicas, requerirán una saturación por ahora indeterminada de indicios para darle certeza. Es, sin duda, como lo diría una de mis tutoras, Yolanda Padilla, la paradoja del “ornitorrinco”, pues yo quería afirmar que, si un sujeto graznaba y tenía patas palmípedas, entonces era un pato, cuando podría tratarse de un mamífero que ponía huevos, si se me permite la metáfora, trasladada a personas que parecen iniciadas (¿masones o profanos con mandil?).

Otro riesgo de los planteamientos interpretativos es no estar adecuadamente formado en cultura general, o, mejor dicho, especializada, pues sería apropiado conocer de arte con cierta profundidad; filología, etimologías e idiomas; fundamentos de religiones judeocristianas, clásicas y antiguas; entre otros temas, pues de lo contrario se podría omitir que, entre diversas tradiciones, incluyendo la masonería, hay préstamos, palimpsestos y usos compartidos de elementos simbólicos y discursivos.

Cierro la cuestión con una acotación que me parece importante, pertenecer a alguna logia u obediencia no es una limitante para desarrollar un trabajo académico serio de indagación histórica sobre las masonerías, siempre y cuando exista una estricta vigilancia epistemológica y rigor metodológico. De hecho, opino que, como en mi caso, tener una formación en ceremonias y simbolismo de ritos como el Escocés Antiguo y Aceptado, puede ser una ventaja en la lectura de las fuentes, aunque siempre será recomendable recurrir a la revisión atenta de los colegas “no iniciados”, pues aunque la principal labor investigativa es personal, la historia siempre estará sujeta al debate de los pares, así como los “trazados de arquitectura” o “planchas” a la retroalimentación o “desbaste” en los templos consagrados a la gloria del Gran Arquitecto del Universo.

Esta entrevista se efectuó de forma telemática el 30 de enero de 2020.

Autores de la entrevista: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés, director y editor de REHMLAC+.

Entrevista

De impresos y constituciones: la formación de un espacio público ante el debate sobre la laicidad del Estado salvadoreño (1944-1950)

René Antonio Chanta Martínez
Universidad Don Bosco, El Salvador
renchanta@hotmail.com

Tesis de doctorado en historia en filosofía latinoamericana defendida en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en El Salvador, el 5 de noviembre de 2019. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40854>

¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a enfocar su investigación en la masonería?

Inicialmente la investigación estaba orientada en visualizar el debate sobre la laicidad del Estado que ocurrió en El Salvador a lo largo de la tercera y cuarta década del siglo XX. El período de tiempo escogido era relevante, ya que coincidía con el comienzo del militarismo en el país con el gobierno del general Maximiliano Hernández Martínez. Mi idea inicial era revisar si el tema de la laicidad del Estado aún estaba presente en esta época. Tenía acceso a algunas fuentes de información que poco a poco se iban acrecentando con el tiempo. En la medida en que avanzaba en la tesis pude observar que el debate sobre la laicidad del Estado volvió a tener intensidad en esta época y entre las facciones que apoyaban que el Estado salvadoreño fuera laico estaba la masonería. No era la primera vez que esta institución había propulsado la laicidad del Estado, ya que en el siglo XIX también ellos habían sido fundamentales. En esta época que abarca la presente tesis pude verificar que en toda reforma o cambio constitucional se daba nuevamente un choque entre los grupos procatólicos y los sectores laicos (algunos de ellos masones).

¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas?

Revisé básicamente como fuentes primarias textos de la prensa católica salvadoreña. Resaltaría los periódicos *Chaparrastique*, *El Buen Pastor* y *Criterio*. Este último tenía como lema “Periódico de defensa”. En estos periódicos se muestra el pensamiento de los grupos o facciones partidarias de que El Salvador fuese un Estado confesional o al menos con beneficios para la Iglesia católica. Por su parte, se revisaron otros periódicos que pedían que el Estado fuese laico. Entre estos estaban *Tribuna Libre*, *Opinión estudiantil*, *La Prensa Gráfica*, *Nosotros*, *El Diario de Hoy*, *Diario Latino*, *Diario de Occidente* y *El Gran Diario*. En algunos de estos rotativos, ciertos miembros de las logias masónicas plasmaron sus opiniones en favor de la laicidad del Estado. También, entre las fuentes masónicas he revisado la revista *Shittah*, *órgano de la logia* Cuscatlán.

Adicional a esto pude consultar el Archivo General de la Nación específicamente en el Fondo gobernación la sección Asuntos del clero. Otros sitios de investigación consultados fueron el Archivo Histórico del Arzobispado de San Salvador y la biblioteca del Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán.

¿Cuáles fueron las principales dificultades con las que se ha encontrado? ¿Cómo las ha superado?

Entre las dificultades que encontré en la investigación puedo mencionar la resistencia a veces en la consulta de ciertos archivos. El caso más duro quizá fue el cierre de acceso al público del Archivo Histórico del Arzobispado de San Salvador. La forma en cómo superé esas dificultades quizás lo más esencial ha sido la tecnología. De hecho, hoy en día, con el uso de las cámaras fotográficas pude ir a los archivos, fotografiar algún texto o periódico antiguo y leerlo con detenimiento en casa. Otra manera de superar esas dificultades fue el apoyo que en alguna ocasión me dio el Ministerio de Cultura para acceder a determinadas fuentes.

¿Cuáles fueron las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

Una de las problemáticas que mi trabajo solventó es aproximarse a una época que ha sido poco estudiada en mi país. Hoy en día se investiga y trabaja mucho el militarismo en El Salvador (fueron casi 77 gobiernos de gestión militar), pero aún hay poca aproximación a otras temáticas, entre esas la laicidad del Estado.

También, la tesis muestra que el tema de la laicidad del Estado lejos de haber desaparecido en el siglo XX estaba muy presente y vivo sobre todo en épocas de reformas constitucionales. Las inestabilidades políticas de los gobiernos de turno permitieron que los grupos o facciones tanto laicas como procatólicas aprovecharan este momento para favorecer sus intereses.

¿Por favor, podría resumir la esencia de su tesis en dos líneas?

El tema de laicidad del Estado no es algo neutro, sino que hay siempre intereses y los grupos (prolaicos o procatólicos) luchan por imponer una serie de ideas en un espacio público de discusión.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted destaca de su experiencia investigativa?

A nivel personal fue interesante dedicarme a un estudio de larga duración como lo es un trabajo de tesis doctoral, ya que me aportó disciplina y la capacidad de sostener un proyecto. A nivel profesional la experiencia también fue interesante, ya que se aprende a investigar con rigor académico y también porque he podido estar en contacto con otras personas que también han trabajado este tema tanto dentro como fuera de El Salvador, lo cual es un enriquecimiento. Esto contribuye a mi labor docente, ya que me permite colaborar en la formación de otros investigadores.

¿Ahora, cuáles son sus proyectos profesionales?

Mis proyectos profesionales se enfocan en continuar la línea de investigación que se ha abierto con la tesis doctoral. Uno al hacer una tesis doctoral se encuentra con otros temas que por cuestiones de delimitación de la tesis no se pueden profundizar en ese momento. Me gustaría centrarme en esos puntos. Por ejemplo, investigar el papel de la masonería en las épocas posteriores al periodo de tiempo que abarca mi tesis doctoral o hacer un estudio más profundo sobre los grupos católicos. Este último punto es importante, ya que no hay todavía en mi país una historia eclesiástica sistemática del siglo XX.

¿Quisiera destacar algún aspecto que no se ha contemplado y que usted consideraría digno de reseñar?

Quisiera por último resaltar que mi tesis aparte de las fuentes históricas que ha consultado también se ha auxiliado de otras ciencias sociales. Así, se utiliza el análisis crítico del discurso de Teun van Dijk y la noción de “significante vacío” en Ernesto Laclau. Esto permite profundizar y ver con mayor amplitud que los discursos que se emiten no son neutros y los grupos intentan imponer sus ideas construyendo discursos que desprestigian o forman una imagen negativa del otro. De esta manera los grupos favorables al catolicismo dirigieron un discurso negativo hacia los sectores laicizantes y viceversa.

Esta entrevista se efectuó de forma telemática el 23 de febrero de 2020.

Autores de la entrevista: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés, director y editor de REHMLAC+.

Interview

Incorporating the Averse. Emulating Freemasonry? An Approach to racial and hermeneutical entanglement in the Abakuá religious exercitatio

Karo Moret-Miranda
National University of Australia, Australia
karo.moret@gmail.com

Tesis Ph. D in history has been defended at the Pompeu Fabra University in Barcelona, Spain, December 20th, 2019. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41637>

What were the reasons that led you to focus your research on Freemasonry?

I am very interested in the circulation of knowledge in relation to Afro-descendant communities and European schools of thought. The secrecy of elitist spaces such as Freemasonry who by its own laws, Anderson's Constitutions, legitimized discrimination against subaltern, racialized or unborn free subjects. The Afro-descendants seemed to comply with all the requirements so as not to be incorporated into Freemasonry, even after they were manumitted. And despite these discriminations there were exceptions not only at the individual level but also at the collective level.

Which sources did you use?

My primary sources were Anderson's Constitutions the constitutive documentation of Masonry. In addition, documentation related to social and/or religious Afro-descendant associations from Africa to their enslaved community in the diaspora. It was also necessary to study not only manuscripts but also Masonic and Afro-descendant symbology and iconography, which in colonized geographies such as Saint Domingue and Cuba shared adoptions and integrations.

What were the main difficulties you encountered? How did you surmount them?

The greatest difficulties were accessing the documentation or religious knowledge of African and Afro-descendant fraternities, since they are associations that in most cases have made hermeticism a tool with which to handle time and a barrier against incorporating elements of Western religious culture. Although, as shown by this secrecy - like Freemasonry itself -, it was also permeable, flexible and dynamic, which has allowed them to continue to be active today.

What major historical problems have your work resolved?

The relationship of Freemasonry with racialized subjects, despite individual exceptions, especially during and after the events of the slave trade, slavery and racial segregation.

Please, could you summarize the essence of your thesis in two lines?

How Afro-descendant associations of a secular-political and religious character have negotiated spaces of influence against Freemasonry.

What were personal and professional lessons you have learned from this research?

How to shatter the vision of a Eurocentric story. To illustrate how the referents of the so-called subaltern communities - especially regarding gender and race - have been able to cross over the borders of knowledge.

Now, what are your professional plans?

To write a book on my dissertation and publish some articles. Also, to continue my work on the circulation of knowledge between African-descendants and Western school of thoughts.

This interview was done on February 29th, 2020.

Authors of the Interview: Ricardo Martínez Esquivel and Yván Pozuelo Andrés, Director and Editor *REHMLAC+*, <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41637>

Entrevista

La masonería española en Marruecos: un proyecto colonial (1881-1936)

Valeria Aguiar Bobet

Universitat Jaume I, Castellón, España

vaguiar@uji.es

Tesis de doctorado en historia defendida en la Universidad Jaume I en España, el 8 de enero de 2020. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40724>

¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a enfocar su investigación en la masonería?

Cuando mi profesor, quien sería mi futuro director de tesis, Manuel de Paz me planteó la posibilidad de trabajar sobre la masonería española en Marruecos, admito que tenía escasos conocimientos sobre el tema. La masonería para mí estaba ensombrecida a causa de su versión mitificada y distorsionada, la versión o las versiones producto de décadas intensas y eficaces de discurso complotista, sectarista y cual poder en la sombra. Es decir, mi percepción de la masonería cubría todos los tópicos existentes sobre los *Hijos de la Viuda*. A mi favor añadiré que tampoco era un tema que se tratase en la carrera de Historia que, en el caso de mi plan de estudios, fueron cinco años y unas 12 asignaturas entre historia moderna, contemporánea y actual, contando las generales, las de España y las de Canarias. La masonería, entonces, después de otras propuestas menos sugerentes de mi profesor, despertó en mí el recelo del misterio de la historia, tal y como les sucede a otras personas inexpertas.

Sin embargo, la seducción final del tema no fue este primer principio de la seducción académica, sino otra variable: Marruecos. Marruecos, tan cerca y tan lejos de las Islas Canarias, mi hogar, fue presentado por Manuel de Paz como un crisol de culturas —término que más adelante guiaría mi propuesta de tesis—, como un crisol multicultural que se concentraría en el seno de la masonería española. Cristianos, musulmanes y judíos se habían iniciado en las logias instauradas durante la época colonial, sobre todo durante la Segunda República, motivando una situación de convivencia, tolerancia y fraternidad. La idea, vaga pero potente a priori, despertó mi verdadero interés por la historia: era una oportunidad, una muestra, si se me permite, no solo de estudiar la masonería, la posible interculturalidad experimentada en las logias masónicas y la relación de las tres culturas por antonomasia en un marco tan ambivalente y complejo como el periodo republicano, sino porque se trataba de un tema con una clara conexión con nuestro presente. La globalización, las migraciones, los problemas interétnicos e interreligiosos son una variable constante en todos los países del mundo. Analizar este mismo caso de forma pretérita, con el añadido de las tesis evolucionistas y todos los imaginarios culturales más y menos peyorativos, era el cóctel perfecto para hacer “historia actual” —y qué historia no lo es—, es decir, para tratar uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad. Problemas que, en este caso, se mezclan, sobre todo,

con el terrorismo islámico, los miles de refugiados y migrantes que cada día se enfrentan no ya a la emigración en sí, sino a la adaptación y a la aceptación de otras alteridades.

En fin, lo que quiero decir con ello es que la masonería española en Marruecos me permitía satisfacer mis inquietudes historiográficas más generales: desmitificar la propia orden (incluyendo mis propias ideas); contribuir con la literatura histórica española sobre Marruecos —pues, al fin y al cabo es una línea menos conocida y trabajada que otras zonas que también fueron colonias hispanas, especialmente las americanas—, y utilizar esta pequeña muestra de nuestro pasado, para tratar problemáticas actuales centradas en la pluriculturalidad, las alteridades y la convivencia derivada, en el caso de mi tesis, del colonialismo y la colonización.

Con todo, al final, tales objetivos hicieron que terminara ampliando el objeto de estudio: si bien en un principio la tesis debía ceñirse exclusivamente a la II República y a la Gran Logia Regional de Marruecos, tres años más tarde se transmutó en toda la historia de la orden en el territorio, al menos de todas las logias de obediencia española en el Imperio cherifiano, incluyendo Tánger —que tendría un estatuto internacional propio— y la zona francesa en el momento del reparto colonial. Mi investigación, de este modo, pasó de 1931 a 1881 —y un poco antes también— hasta 1936/38, momento en que la masonería hispano-marroquí desaparece y es perseguida por el nuevo Estado nacional.

¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas?

La verdad es que he usado una cantidad de fuentes considerable, y no solo exclusivamente masónicas, también hemerográficas, cartas y documentos personales y diversas publicaciones más o menos literarias de la época. No obstante, el grueso de la documentación utilizada provino del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca que, como es sabido, es el organismo que concentra la mayor parte de los expedientes de las logias españolas y casi todas las fuentes relativas a la guerra civil y la represión. De hecho, el Protectorado español, junto a Canarias, fueron las primeras zonas donde se incautaron los archivos personales y masónicos de los individuos implicados en la orden, justo al comienzo del alzamiento el 18 de julio de 1936, por lo que, salvo algunos que se habrían extraviado o destruido (por los propios masones o por sus familias), el Centro de la Memoria cuenta con más de mil expedientes personales y de logias. Además, claro está, de otros documentos más generales, como son los de las obediencias hispanas, las revistas y boletines, los expedientes del Tribunal de la Represión y fotografías.

Prácticamente, podría haber escrito la tesis a partir de estas referencias, no solo por su cantidad sino por su cualidad: los expedientes personales, sobre todo, albergan una gran suma de datos privados y de ensayos intelectuales que permiten hacer estudios muy interesantes sobre discursos, redes sociales e ideológicas, historias conectadas, etcétera. Pero también es cierto que para algunas zonas y etapas concretas no se han conservado de forma homogénea las fuentes históricas. La masonería republicana (1931-1936) es la que contiene más referencias, mientras que los primeros pasos de la orden (1881-1906) presentan menos legajos. Lo mismo sucede con la zona tangerina y francesa, ya que los emisarios del nuevo Estado español no tuvieron tantas

facilidades para incautar los archivos que en el Protectorado español. En Tánger tuvieron que esperar hasta 1940 y en la zona francesa hasta el régimen de Vichy, y aun así, parece que la mayor parte pudo ser destruida, especialmente los expedientes personales de los masones, de los que apenas se han conservado algunos documentos de carácter administrativo e institucional, aquellos que debían ser remitidos a las obediencias regionales y nacionales.

En cualquier caso, para terminar de completar las “ausencias” de fuentes históricas de tales periodos y zonas, tuve la oportunidad de consultar otros “archivos masónicos”, como el Gran Oriente de Francia y el fondo específico de la Biblioteca Nacional Francesa, ambos en la “Île de France”, en París. Y aunque el volumen previsto fue menor del que esperaba, pude subsanar algunos vacíos. También para ello tuve que acceder a otros organismos españoles como el Archivo General de la Administración, la Biblioteca Nacional Española, el Archivo Intermedio Militar de Ceuta; otros franceses, los diplomáticos de La Courneve y Nantes, la Biblioteca Nacional de Estrasburgo, y, por último, también centros marroquíes, como la Biblioteca General de Tetuán y algunos archivos privados.

En general, esta documentación adicional aportó, entre otras cosas, la otra cara de la moneda, es decir, artículos de prensa local, española y francesa (para la opinión pública y aquello que se publicaba en los diferentes periodos), las informaciones conservadas de las instituciones del Protectorado español y francés, sumamente interesantes y que podrían dar para una tesis en sí misma. Esto, sobre todo, en relación con las galas, que contienen informes precisos y detallados de cada año y región sobre individuos e instancias de la zona española; entre otro tipo de datos económicos, sociales y políticos relacionados con la masonería hispano-marroquí o con sus partícipes (los nacionalistas marroquíes, miembros de la comunidad judía, funcionarios militares y civiles al servicio del Protectorado, simpatizantes del sionismo, etcétera).

¿Cuáles fueron las principales dificultades con las que se encontró? ¿Cómo las ha superado?

Como más arriba mencioné, la primera dificultad con la que me encontré fue con la falta de documentación para algunas zonas y etapas, y viceversa, la gran cantidad de fuentes existentes para el periodo republicano, sobre todo de expedientes personales con numerosas cartas privadas y pequeños pseudoensayos de diferente temática. En este caso, ordenar y clasificar las fuentes mediante ficheros de individuos y de logias, además de hacer una pequeña base de datos de estas informaciones, fue necesario para poder construir el paisaje histórico propuesto y, sobre todo, para poder contrastar la información obtenida de los diversos fondos documentales. Pero, además, este esfuerzo valió la pena por la riqueza discursiva de la muestra, y porque, gracias a ello, también me percaté de que era necesario abordar la masonería desde sus inicios. Me refiero a que, estableciendo las diferencias y las relaciones socioculturales y etnoreligiosas de los masones de las logias hispano-marroquíes, observé que existía cierta continuidad respecto a las etapas precedentes, es decir, que el proyecto masónico español para el Imperio marroquí hundía sus bases más allá de los años treinta. Y, por supuesto, esta diacronía me interesaba, teniendo en cuenta los objetivos con los que inicié la tesis, para descubrir y analizar tales bases.

De esta forma, también me encontré, sin apenas ser consciente en un principio, con la segunda gran dificultad: organizar y estructurar lo que quería contar, los cientos de ítems que interferían en el análisis para hacer una historia conectada, para que fueran las fuentes las que hablasen y los propios sujetos de esta representación del pasado. Más de 20 índices iniciales del estudio, que se fueron modificando sobre la marcha, fueron la prueba de ello. Al final, me decanté, en primer lugar, por observar aquellos posibles cambios que pudiesen indicar que empezaba un nuevo proceso, aunque las bases del proyecto colonial masónico fuesen las mismas. Las variables fueron políticas, en relación con España y con Marruecos, el propio desarrollo de la masonería en España, esto es, la trayectoria de las obediencias con representación en Marruecos, y, por último, la evolución y expansión de la masonería hispano-marroquí. De ahí establecimos y delimitamos cuatro etapas que consideramos bastante acertadas, y en las que, además de abordar la historia interna de los implicados y de los talleres, analizamos las relaciones entre las alteridades de los diferentes miembros, sus percepciones ante el contexto vivido, las autopercepciones en función de los roles coloniales, entre otras variables (la condición etnoreligiosa y etnocultural, la socio-económica, el orientalismo/africanismo, el anticlericalismo, el colonialismo, etcétera).

En este sentido, también fue considerablemente complicado tener en cuenta tales variables propuestas a la hora de analizar las etapas y, dentro de ellas, la trayectoria de las diferentes zonas e individuos. Por eso, considero que una parte importante del ejercicio de la historia, de la representación del pasado, es hacer un buen uso de las fuentes. Y con ello quiero decir que debemos exprimir las al máximo, dejar que hablen, pero también cuestionarlas e intentar comprenderlas y explicarlas. Uno de los modos que utilicé para ello, además de presentar una valoración general de la documentación utilizada para cada etapa junto a una aproximación al contexto histórico, fue incluirlas —transcribirlas— en la tesis. Es decir, introducir fragmentos o diseccionar sus partes. Y así, ofrecer al lector el proceso y el resultado del análisis seguido y de las conclusiones obtenidas. Algo que, entre otras cosas, también puede permitir a otros investigadores contrastar mis valoraciones u obtener diferentes visiones. Creo que como historiadores debemos ceñirnos a ello sin quitarles importancia a la teoría y la metodología, pero, sobre todo, para no olvidarnos de que son las fuentes, las palabras de los individuos que nos las han legado, las que nos dan las claves para construir la historia. Las fuentes deben ser siempre eje, el principio y el fin.

En último lugar, debo añadir la redacción de la investigación a este listado de problemas. Creo que escribir, al final, es la parte más compleja. Está directamente relacionada con la dificultad anterior, pero se diferencia en una cosa: el acto de escribir es crear, y crear es interpretar las fuentes, la realidad de los hechos. Debes ser claro, debes justificarte y ser consciente de lo que supone la creación. Es decir, debe haber una parte ética y tangible, de que el historiador, la historiadora en mi caso, conoce sus propias limitaciones, y las propias limitaciones de las fuentes, de la metodología y de la teoría que emplea. Y uno de los elementos clave que permite hacer este ejercicio es abrir más posibilidades analíticas, dejando clara la multicausalidad de los procesos que abarca y las otras muchas variables con las que podría analizarse. Como un gran colega investigador me dijo una vez: “cuando evalué las tesis doctorales, valoro más lo que se deja ‘abierto’ y las preguntas que surgen como novedad al acto de escribir, que lo que se ‘cierra’”.

¿Cuáles fueron las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

Esta es una pregunta trampa porque desde mi punto de vista, las problemáticas históricas nunca terminan de resolverse. Es una paradoja necesaria en la ciencia. Otro investigador, con las mismas fuentes que yo he trabajado, hubiese abordado el tema de otra forma y quizás, hubiese llegado a otras conclusiones. En cualquier caso, más que resolver, he podido solventar algunos vacíos existentes, por ejemplo, respecto a la historia de la masonería colonial española en Marruecos, apenas conocida. Y, junto a ello, contribuir con diversos debates en torno a las diferentes funciones de la masonería y en torno a las dimensiones discursivas e identitarias de los sujetos partícipes de la institución, en cuanto individuos y en cuanto a grupos más o menos definidos y autopercebidos.

Lo más obvio en este caso fue componer el paisaje histórico de la presencia de las diferentes obediencias hispanas en el territorio marroquí, esto es, su institución, expansión, evolución, su desestructuración y final, marcado por la guerra civil y la represión, a la que nos aproximamos sucintamente. En este sentido, hemos podido mostrar la cartografía y el estudio geoespacial y diacrónico de una de las muchas masonerías coloniales y colonialistas que han existido a lo largo de la historia; la vida interna y externa de las logias, las relaciones sociales y las diferentes redes de sus participantes, sus preocupaciones socioculturales y políticas, además de su condición colonial a través del proyecto que construyeron para Marruecos. Un proyecto que fue ideado tanto por españoles como por los marroquíes —esencialmente judíos sefardíes— desde los primeros pasos de la orden. Como añadido y con relación al carácter pluricultural de esta masonería, hemos podido analizar y valorar el papel de orden respecto al judaísmo, el islamismo y al mito andalusí que, hasta ahora, poco o muy poco, han sido abordados por la historiografía.

El último ítem, centrado en el mito de las tres culturas, ha sido, por ende, una de las máximas de la investigación, puesto que, junto con los ideales elementales de la masonería, se configuró y apropió por los diferentes grupos etnoculturales y etnoreligiosos como base ideológica de las logias y grandes logias constituidas, como un punto de unión entre las partes, entre las alteridades que convivían en ellas y en Marruecos en general. Y esto, inevitablemente, nos llevó al estudio de la función de la masonería como abstracción, por un lado, como institución, por otro, y, por último, a la función de las logias como espacios de pacto y espacios neutrales en el mundo colonial. Espacios en los que se adaptaron y readaptaron las diferentes identidades, experimentando diferentes procesos de resignificación, diglosias, hibridismos y, en definitiva, una pluralidad y una ambivalencia discursiva que, entre otras cosas, produjo su propio legado documental. Un legado que refleja esta complejidad identitaria y de pacto producto de la convivencia colonial entre alteridades que encontraron en la masonería y en el mito andalusí un nexo común sobre el que solventar las diferencias, y sobre el que actuar en Marruecos.

De todos modos, esto no significó que el peso del colonialismo y del africanismo español, de las tesis racialistas y evolucionistas, o de la propia “patria” hispana, fuesen fronteras ineludibles al proceso. Es más, las extralimitaciones contextuales y conceptuales del proyecto

masónico siempre fueron a la par de la propia realidad política de cada uno de los gobiernos españoles, de las instituciones coloniales, y de las propias contradicciones ideológico-políticas de los masones hispano-marroquíes. Por ello consideramos que esta tesis es un ejemplo de cómo desde el estudio de la masonería hispano-marroquí como muestra de la historia, se pueden obtener resultados muy interesantes para comprender las relaciones entre España y Marruecos —y también Francia—, y para comprender mejor los procesos relacionados con la convivencia y la interacción entre alteridades, alteridades que se encuentran por la colonización, por ideas, redes o instrumentalizaciones compartidas, por esperanzas y utopías ante los diferentes contextos que viven y ante situaciones inevitables.

Por favor, ¿podría resumir la esencia de su tesis en dos líneas?

En dos no sé, pero en cuatro o cinco creo que podría. La masonería española en Marruecos es una muestra histórica de la convivencia etnocultural y etnoreligiosa inevitable del colonialismo. Una muestra que presenta elementos imprescindibles de análisis para entender por qué, ante determinadas situaciones y contextos, volvemos una y otra vez al mito de las tres culturas y a los ideales más elementales de la masonería, especialmente en un mundo afectado por la globalización y la pluriculturalidad.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted ha deducido de su experiencia investigativa?

Profesionalmente, abarcar un trabajo tan largo y extenso —que me ocupó finalmente 1200 páginas—, ha sido una lección sobre resistencia y paciencia en general, pero, sobre todo, una lección para comprender las dificultades y el esfuerzo que supone escribir una monografía, que es muy diferente a abordar un artículo. En este sentido, es un ejercicio esencial para cualquier investigador. Después de escribir la tesis, parece que todo es posible.

En todo caso, una investigación de estas dimensiones te permite organizarte y estructurarte mejor, tanto en la parte investigativa como en la de redacción. Observas el problema y la muestra como un todo con diferentes partes, lo que te ofrece más perspectiva para comprobar y comprender los cambios y las continuidades de tu sujeto de estudio. Y esto, inevitablemente, te permite abordar mejor otras investigaciones posteriores. Ya sabes qué dificultades puedes encontrar y cómo resolverlas, fundamentalmente las más generales, aquellas que se pueden encontrar casi en cualquier objeto de investigación histórica.

Otro de los aprendizajes importantes ha sido el no “cerrar” el tema desde el principio. Comienzas con unos objetivos, con una idea, pero no debes circunscribirte a ello, debes dejar que las fuentes te guíen para poder obtener el máximo beneficio de ellas. Y, aunque no puedas abordar todas las posibilidades en un mismo estudio, sí que abres la puerta a otras investigaciones y a otros problemas. Creo que es importante tener en cuenta esta volatilidad o flexibilidad de las fuentes para que la teoría no acabe subyugando al objeto y a los problemas planteados.

Por último, a nivel personal, el aprendizaje fue igual de relevante. El sacrificio que supone, las continuas frustraciones, la falta de concentración con las que muchas veces se debe lidiar, o la falta de motivación que también es una sombra constante y potente, me permitieron conocer mis propias limitaciones. Con ello me refiero a saber cuándo era mejor descansar, en qué horario me concentraba y escribía mejor, y así poder gestionar la frustración añadida que siempre suponen las tesis doctorales. De todos modos, una vez te das cuenta de que sí, que poco a poco y cada día “las cosas van saliendo”, te sorprendes al pensar que ya ningún libro ni ningún artículo serán tan complicados como este primer gran esfuerzo académico. Paciencia, una mayor capacidad de análisis, de ejercicio retrospectivo e introspectivo, son los regalos que este proceso me ha traído. Y, sin duda alguna, ha valido la pena.

Ahora, ¿cuáles son sus proyectos profesionales?

Pues la publicación de la tesis, que creemos que será mejor dividirla en cuatro tomos. Una tarea complicada porque está escrita de forma redonda e interrelacionada. Pero, aparte de ello, estoy preparando otras publicaciones relacionadas con aquellas partes que no pude completar en la investigación doctoral o que tuve que restringir —porque si no, no hubiese terminado nunca—. Me gustaría especialmente continuar con el periodo de la guerra civil y la represión, pero no en sí mismas, aunque también, sino a través de los discursos de los masones perseguidos y represaliados, y de los mitos en torno a la masonería producto y resultado de la nueva situación en España y en Marruecos.

También me gustaría continuar con el estudio del mito andalusí, sobre todo ahora que más publicaciones lo tratan y que tan actual es por su relación con la interculturalidad que demandan algunas instituciones desde la política y desde la academia, como en mi caso; o por la apropiación que hacen diferentes grupos del propio mito, como puede ser el fundamentalismo islámico, ISIS, la identidad nacional de los marroquíes, o la propia de España. De hecho, en relación con este tema, sobre todo por las interacciones entre alteridades, estoy coordinando una obra colectiva, pero con el foco en el Norte de África y a través de diferentes grupos y fuentes (literarias, prensa, etcétera.). También habrá algún capítulo sobre la masonería, pero el tomo se centrará en diferentes colectivos. Investigadores jóvenes y expertos, tanto historiadores como filólogos, participarán en ella.

Pero también quisiera continuar con la historia conectada y la historia global, comparando las situaciones masónicas coloniales entre Marruecos y otros países arabo-islámicos, fundamentalmente porque en otros territorios no existía el componente añadido y diferencial de la masonería española, que son aquellos judíos y musulmanes expulsados de Castilla y que continuaron su andadura en Marruecos y otros países sin olvidar sus orígenes. Todos aquellos que, dentro de la orden, retomaron y reconstruyeron el mito andalusí de las tres culturas. Este aspecto diferencial a priori de otras masonerías coloniales podría servir para tratar diferentes analogías y situaciones masónicas más o menos similares. Además, existen diversos estudios sobre la masonería italiana en Turquía, la francesa en Argelia y otros países africanos, así como las experiencias de Palestina, Egipto, Siria, etcétera. También sería oportuno dedicarle una investigación exclusiva a la relación entre la masonería española y francesa en Marruecos,

apenas tratada por la historiografía de ambos países. En la tesis, incluyo diversas referencias y conexiones por las relaciones que presentaron, pero creo que sería más provechoso abordar un artículo específico y con mayor profundidad.

Asimismo, en relación con la masonería, pero desde otros ámbitos, estoy realizando algunos trabajos relativos a las redes entre América-Canarias y África, pues existió un flujo importante de individuos entre las tres zonas. Los estudios conexos con las Islas siempre están y estarán ahí para mí gracias a los contactos continuos con la Universidad de La Laguna, con mi director y otros muchos investigadores con los que he compartido y comparto proyectos.

¿Quisiera destacar algún aspecto que no se ha contemplado y que usted consideraría digno de reseñar?

Sí. Me gustaría utilizar este espacio para vindicar los estudios históricos de la masonería como una muestra más de todas las posibilidades de la historia. Una muestra que presenta multitud de posibilidades analíticas por la naturaleza de sus fuentes, independientemente del interés o no de los investigadores por la institución masónica en sí. Los que trabajamos este tema entenderán a qué me refiero. En mi caso, este problema ha sido doble: ni la historia de la masonería presenta el reconocimiento que merece ni la historia de Marruecos, por ahora, tampoco. De sobra son conocidos los motivos, así que, me gustaría invitar a otros investigadores a que nos lean, a que observen la potencialidad de este objeto de estudio, obviando su mitificación y distorsión positiva o negativa. La historia de la masonería tiene mucho que ofrecer, y en España más aún, pues, aunque sea por un motivo triste y desagradable —la represión e incautación realizada durante el franquismo—, contiene miles y miles de expedientes personales, correspondencia masónica y no masónica, discursos... que son un regalo para el historiador contemporáneo y actual.

Por último, me gustaría agradecer al equipo de la revista *REHMLAC+* el apoyo académico que me ha brindado durante estos años, su interés en esta entrevista y en mi trabajo y, especialmente, su labor como mediadora y potenciadora de los estudios historiográficos sobre la masonería en todo el globo. Y, por supuesto, a mis directores de tesis, Manuel de Paz y José Antonio Piqueras, y a la Universidad Jaime I, por estos años de esfuerzo conjunto.

Esta entrevista se efectuó de forma telemática entre el 15 y 16 de febrero de 2020.

Autores de la entrevista: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés, director y editor de *REHMLAC+*.

Entrevista

El enemigo imaginario. Retóricas y discursos antijudíos, anti-masónicos y antimarxistas en la época de entreguerras

Antonio Juan Romero Barea
Universidad de Sevilla, España
antoniojartessos@hotmail.es

Tesis de doctorado en historia defendida en la Universidad de Sevilla, el lunes 24 de febrero de 2020. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41046>

¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a enfocar su investigación en la masonería?

Al terminar el cuarto curso de la licenciatura en Historia en la Universidad de Sevilla, en el año 2011, asistí al curso de verano *Masonería: historia, método y vigencia*, celebrado en la Sede Santa María de la Rábida (Palos de la Frontera, Huelva) de la Universidad Internacional de Andalucía, donde escuché en una de las conferencias al Dr. D. Leandro Álvarez Rey hablar sobre la necesidad de hacer un estudio concreto sobre el contubernio. Además, ahí empecé a tener la curiosidad de saber el motivo de por qué existe la leyenda negra sobre la masonería.

Posteriormente, finalizada la licenciatura en Historia en el año 2012, realicé el máster universitario en Estudios Históricos Comparados. El trabajo de fin de máster, bajo la dirección de la Dra. Dña. María del Carmen Fernández Albéndiz llevó por título *El discurso antimasónico en Sevilla a través de la prensa carlista (1923-1936)* y a finales de 2013 comencé mi tesis doctoral dentro del Programa de Doctorado en Historia (RD 99/2011) que se tituló *El enemigo imaginario. Retóricas y discursos antijudíos, antimasónicos y antimarxistas en la época de entreguerras*, también bajo la dirección de la Dra. Dña. María del Carmen Fernández Albéndiz.

¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas?

Entre las fuentes bibliográficas utilizadas, destacaré aquellas obras que han sido básicas para este trabajo: *El contubernio judeo-masónico-comunista*, de José Antonio Ferrer Benimeli; *El mito de la conspiración judía mundial: los protocolos de los Sabios de Sion*, de Norman Rufus Colin Cohn; *El discurso antimasónico en la Guerra Civil española*, de Juan José Morales Ruiz; *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, de Gonzalo Álvarez Chillida y *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*, de Javier Domínguez Arribas.

Especial relevancia han tenido los volúmenes consultados de los Simposios de Historia de la Masonería, organizados por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española. También he consultado los volúmenes que se han publicado de la *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*.

Debido a que el fin ha sido buscar el origen, gestación y desarrollo de las retóricas y discursos antijudíos, antimasones, antimarxistas y contubernistas, las fuentes que he utilizado se encuentran principalmente en libros, prensa, folletos, escritos, en definitiva, fuentes impresas que pertenecen a los pensamientos e ideologías reaccionarias, absolutistas, tradicionalistas, ultracatólicas, totalitarias y dictatoriales.

En cuanto a los libros, panfletos y libelos destaco: *Memorias para servir a la historia del Jacobinismo*, de Agustín Barruel; *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-masonería*, de Vicente de la Fuente; *Los Hermanos Tres Puntos y Las mujeres en la francmasonería*, de Leo Taxil; *La masonería en España. Ensayo histórico* y *Las Trás-Logias*, de Mariano Tirado y Rojas; *Orígenes de la revolución española* del presbítero Juan Tusquets, y *El enemigo. Marxismo, anarquismo, masonería*, de Mauricio Karl.

También he utilizado periódicos diarios, semanarios y revistas de prensa española representativas de la retórica y discursos antijudíos, antimasones, antimarxistas y contubernistas de los sectores de opinión absolutistas, católicos, tradicionalistas, conservadores, autoritarios y totalitarios: *Diario Político de Mallorca*, *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* y el diario *El Áncora*, de Palma de Mallorca; *Gaceta de Ayamonte*, de Ayamonte (Huelva); el periódico *El Sol de Cádiz*, de Cádiz; *El Apéndice al Zurriago*, el diario *El Pensamiento Español*, el diario *El Siglo Futuro*, el diario *El Correo Español*, la revista semanal *La Lectura Dominical*, el diario *ABC*, el diario *El Debate*, el diario *El Pensamiento Español*, el diario *Informaciones*, el diario *La Nación*, el semanario *Gracia y Justicia*, el semanario *Los Hijos del Pueblo*, la revista quincenal *Acción Española*, *El Fascio*, la revista *ŶONS* y el semanario y posteriormente diario *Arriba*, de Madrid; el periódico *La Vespa*, la revista satírica *Lo Fuet*, el diario *El Correo Catalán* y la revista *La Hormiga de Oro*, de Barcelona; el semanario *La Veu del Montserrat*, de Vic (Barcelona); el semanario *La Voz Ampurdanesa*, de Figueras (Gerona); el diario *El Defensor de Granada*, el semanario *El Amigo del Obrero* y el periódico *Ideal*, de Granada; el diario *El Correo de Andalucía*, el diario *La Unión*, el diario *ABC* y el semanario *El Observador*, de Sevilla; el periódico *El Defensor del Obrero* y el periódico *El Arco*, de Cartagena (Murcia); *El Porvenir*, *Diario Regional* y el semanario *Libertad*, de Valladolid; *Diario de La Rioja*, de Logroño; *Diario de Ávila*, de Ávila; el diario *El Pensamiento Navarro* y el periódico *Arriba España*, de Pamplona; el diario *Amanecer*, de Zaragoza; el semanario *Domingo* y el diario *La Voz de España*, de San Sebastián; el diario *El Adelanto*, de Salamanca; el diario *El Ideal Gallego*, de La Coruña; el diario *La Gaceta del Norte*, de Bilbao; *El Diario Palentino*, de Palencia, y de las colonias españolas hemos utilizado: el semanario *Correo Americano del Sur*, de Oaxaca (Virreinato de Nueva España).

Por otro lado, también he considerado necesario recurrir a la prensa extranjera: el diario *La Croix*, de París (Francia); el diario *Avanti!*, de Roma (Italia) y el semanario *The Jewish Chronicle*, de Londres (Reino Unido).

También he utilizado numerosos boletines pertenecientes a diferentes instituciones, tales como los boletines oficiales españoles: *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial de Oviedo* y *Boletín Oficial del Estado* de Madrid.

Igualmente, he utilizado boletines eclesiásticos españoles: *Boletín Eclesiástico de Segorbe*, *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona* y *Boletín Eclesiástico del Obispado de Barcelona*.

¿Cuáles fueron las principales dificultades? ¿Cómo las ha superado?

Realizar esta tesis ha sido una labor ardua, pues requirió un trabajo de síntesis entre las fuentes bibliográficas y hemerográficas de los temas a estudiar: antijudaísmo, antimasonería, antimarxismo y contubernio judeo-masónico-comunista. Hay que tener en cuenta que las etapas a estudiar son amplias, desde sus orígenes hasta el año 1939.

Primero fue necesario informarse sobre la producción historiográfica y obras primarias. No menos complicada resultó la siguiente fase, consistente en la búsqueda de las fuentes primarias tanto de la prensa española como de la prensa extranjera, boletines oficiales, de diversa índole y boletines eclesiásticos por su extensión cronológica y de espacio y sus diferentes temáticas acordes a los temas que estamos estudiando.

Esta amplísima labor de recopilación la he podido solventar mediante la consulta de las siguientes hemerotecas y bibliotecas: Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Digital de las Islas Baleares, Biblioteca Digital Mexicana del Bicentenario, Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica, Hemeroteca Digital de Figueras, Biblioteca Virtual de Andalucía, Hemeroteca Digital de la Región de Murcia, Hemeroteca Digital memoriademadrid, Hemeroteca Digital de ABC, Hemeroteca de Koldo Mitxelena Kulturunea, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Principado de Asturias, Biblioteca Nacional de Francia y Biblioteca del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla.

¿Cuáles son las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

Esta tesis doctoral analiza, desde una perspectiva comparada, el contenido y la naturaleza de las teorías y corrientes de opinión que, especialmente en el período de entreguerras, pero también con un claro origen en etapas históricas anteriores, defendieron la existencia de lo que podríamos denominar una “gran conspiración” contra los valores y cimientos de la civilización cristiana y occidental, y de la cual sus principales responsables resultarían ser: judíos, masones y marxistas.

Esta idea, firmemente arraigada en España, entre determinados sectores de opinión: absolutistas, tradicionalistas, conservadores, autoritarios y totalitarios, medios religiosos, grupos de presión y de interés, tuvo también su correlato en otros países no forzosamente regidos por regímenes de dictadura, tanto de Europa: Francia, Italia y Alemania, como de América Latina: México y Río de la Plata.

Con este trabajo intento desmontar el mito de que la teoría de la gran conspiración está vinculada solo a regímenes políticos dictatoriales. Es precisamente en ese carácter comparativo, analizando los contenidos y argumentaciones esgrimidas en los distintos países, sus parecidos y diferencias y los medios y canales empleados para su difusión entre la sociedad, en lo que nos centraremos.

Por favor, ¿podría resumir la esencia de su tesis en dos líneas?

Estudio histórico de las retóricas y los discursos antijudíos, antimasónicos y antimarxistas y del contubernio desde sus orígenes hasta el año 1939.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted ha deducido de su experiencia investigativa?

De mi experiencia investigativa he deducido que el mito de la conspiración judía mundial representa una adaptación en época contemporánea de lo que se escribió desde la antigüedad contra los judíos, resultado de la mezcla de temores antiguos con ansiedades y resentimientos modernos ante la tensión social y los cambios provocados por las revoluciones económicas y políticas en Europa, llegando a convertirse en antisemitismo.

Por otra parte, la imagen que proyecta la masonería y cómo los sectores sociales de las distintas épocas perciben la masonería y a algunos masones en concreto son el resultado de multitud de canales de informaciones-opiniones contaminados en muchos casos por una amplia gama de leyendas y bulos, resultando sumamente complejo.

Por otro lado, el mito bolchevique fue uno de los recursos más utilizados por los medios de prensa de derechas católica, ultramontana, monárquica y totalitaria durante los años treinta del siglo XX en España, de tal manera que la dialéctica del miedo dio extraordinarios resultados propagandísticos a favor de estas opciones que con este discurso buscan el mantenimiento del orden social vigente, el *statu quo*, que no se cambie la estructura socioeconómica del país.

Para terminar, el contubernio judeo-masónico-comunista, la identificación de los masones por su secretismo y particularismo histórico con los judíos, la izquierda más o menos liberal, más o menos republicana e incluso comunista, según el período de la historia que se trate, llegó a hacerse familiar en España, aunque muy pocos sabían lo que significaba, pues se pensó que este mito era una especificidad del franquismo, o una influencia de la Alemania nazi que se impuso de manera temporal y excepcional, sin imaginar que pertenecía a toda una tradición europea plurisecular.

Ahora, ¿cuáles son sus proyectos profesionales?

Me gustaría publicar la tesis doctoral y continuar mis investigaciones, centrándome en aspectos muchos **más concretos**, pues he tenido la oportunidad con esta investigación de tener bastante información. Además, me gustaría colaborar con la presente *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* y con el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME).

Esta entrevista se efectuó de forma telemática entre el 23 de marzo de 2020.

Autores de la entrevista: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés, director y editor de REHMLAC+.

Reseña

***La Masonería* de José Antonio Ferrer Benimeli. Madrid: Alianza Editorial, 2019. 386 páginas. ISBN: 978-84-9181-746-8.**

Reseñado por Juan José Morales Ruiz
Universidad de Educación a Distancia, España
jmorales@calatayud.uned.es

Recepción: 20 de marzo de 2020/Aceptación: 15 de abril de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40836>

Como advierte el profesor José Antonio Ferrer Benimeli en el prólogo a la edición de este libro que ahora reseñamos, la primera versión de *La Masonería* está fechada en 1994 y fue publicada en la colección de Eudema Historia. Posteriormente Alianza Editorial publicó una segunda edición en 2001, en su serie Historia y Geografía. Esta misma editorial publicó una tercera edición en 2005. Y catorce años más tarde ha vuelto ahora a reeditar este magnífico libro en 2019.

Después de la primera, cada una de las siguientes ediciones ha sido debidamente actualizada y mejorada, poniendo de manifiesto la extraordinaria capacidad y la exquisita rigurosidad de su trabajo de investigación historiográfica sobre un tema del que sin duda alguna es una de las máximas autoridades académicas a nivel internacional.

Como en todos sus libros, José Antonio Ferrer Benimeli se mueve al borde del precipicio, intentando mantenerse en una posición objetiva de difícil equilibrio: se sitúa lejos de una apología de la masonería, y lejos también del discurso antimasonónico que justificó la implacable persecución llevada a cabo contra los masones y de la masonería a lo largo del pasado.

La masonería ante la Historia

Ferrer Benimeli cree que la masonería es un fenómeno histórico muy singular, que está presente con sus idas y venidas desde hace 300 años, provocando a veces cierta polémica y controversia, porque en multitud de conversaciones, la reacción inmediata provoca una toma de posición apasionada, en no pocos casos.

Esta polémica reacción no es ninguna novedad. El profesor Ferrer Benimeli recuerda que ya en 1923, en la revista masónica española *Latomía*, se afirmaba que, si los ataques contra la masonería eran triviales, las apologías no pasaban de medianas. Por eso, ante la falta de una auténtica historia de la masonería, en la revista pedían que se prescindiera de afirmaciones dudosas y, sobre todo, de hechos no comprobados, en definitiva, que “se realizara una historia descargada de mitos y limpia de tesis aventuradas, y sobre todo escrita con verdad”.

Pero, este objetivo no siempre resulta fácil, por múltiples razones. En su libro el profesor Ferrer Benimeli manifiesta que, todavía, hasta hace bien poco, la masonería era algo que se desconocía en España, aunque, sin embargo y paradójicamente, se hablaba mucho de ella. Durante el franquismo se hablaba machaconamente del tristemente famoso “contubernio judeo-masónico-comunista”, que Franco repetía hasta la saciedad, aunque muy pocos sabían lo que significaba.

La masonería se había convertido en un fácil recurso retórico sobre el que echar la culpa de todos los males de España, como figuran en una larga retahíla sin base ni fundamento, en el preámbulo de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo. Pero, afortunadamente las cosas han ido cambiando paulatinamente, y ahora son numerosas las publicaciones académicas que se ocupan de la historia de esta institución, basadas en un estudio sereno y bien documentado, sobre todo, desde la creación en 1983, del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, con sede en la Universidad de Zaragoza, cuyo fundador y presidente de honor es el profesor Ferrer Benimeli.

Llegados a este punto convendría que quedara claro que “la masonería no es un partido político, ni un sindicato, ni una religión, ni una secta, y ni siquiera es, en la actualidad, una sociedad secreta, aunque naturalmente tenga sus secretos, como cualquier otra institución”, como advierte Ferrer Benimeli. Y, por supuesto, “que tampoco tiene nada que ver con toda la serie de leyendas antimasónicas que dificultan una definición real y verdadera de lo que es la masonería. Hasta el punto de que resulta más fácil decir lo que no es, que lo que es”.

Doce capítulos en los que se refleja la historia de la masonería

El libro *La Masonería* se organiza en 12 capítulos muy bien estructurados y un prólogo, una introducción, un epílogo, una cronología muy completa, para no perderse en la historia de la masonería, un glosario, una bibliografía actualizada hasta prácticamente hoy y un índice onomástico. En los 12 capítulos de su libro el profesor Ferrer Benimeli aborda algunas cuestiones que me parecen fundamentales:

1. Los orígenes medievales (los constructores de las catedrales)
2. El paso de la masonería operativa a la especulativa (lo que supone el nacimiento de la masonería moderna)
3. La masonería como sociedad iniciática (ritos, ceremonias, grados)
4. Primeros conflictos político-eclesiales
5. El siglo XIX (las nuevas masonerías)
6. La condena de la Iglesia católica (la enseñanza laica, el anticlericalismo, la “Cuestión romana”; algunos papas, sobre todo, Pío IX y León XIII; satanismo y masonería; el Concilio antimasónico de Trento, etc.)

7. Masonería y republicanismo
8. La masonería en el siglo XX (judaísmo y masonería, teorías complotistas, comunismo y masonería, fascismo y masonería, leyes antimasonónicas, Franco y la masonería)
9. La otra masonería (panteón de masones ilustres, masonería y pacifismo, masonería y Cruz Roja)
10. Masonería y derechos del hombre (la pena de muerte, la Primera Guerra Mundial y la Sociedad de Naciones)
11. Masonería y cuestión social (burguesía y masonería; masonería y Primera Internacional, logias para obreros)
12. La masonería en la historia inmediata de España.

Este último capítulo ya existía en las ediciones anteriores del libro del profesor Ferrer Benimeli, pero ha sido de nuevo actualizado, respondiendo a los acontecimientos masónicos que se han ido produciendo hasta la publicación de la obra que reseñamos. Me parece muy destacable, hasta el punto de que, aunque, recomiendo vivamente la lectura del libro en su totalidad, si el lector tuviera que optar solo, por una parte, podría dar un rápido salto desde los capítulos iniciales hasta este capítulo, para tener una visión completa de la historia de la masonería en España, con la seguridad de que no le defraudará.

Como colofón llegamos al epílogo de este interesante libro, en el que el profesor Ferrer Benimeli ofrece una respuesta a la pregunta, tantas veces repetida de ¿qué es la masonería? Responde: “si la masonería no es satánica ni tiene que ver con los judíos y sus Protocolos, ni con los comunistas, ni con pretendida conjura universal secreta, la pregunta que puede surgir espontáneamente, después de oír durante tantos años lo contrario, es: entonces, ¿qué es la masonería? O si se prefiere: ¿qué tiene esa asociación para que haya sido perseguida con tanta dureza y crueldad por comunistas, fascistas, nazis... y en general por todos los regímenes totalitarios, y para que siga atacada en nuestros días?”

Y añade que “a la aparición de ciertos fundamentalismos y el resurgir de ideologías neonazis hay que añadir las recientes actitudes negativas ante la masonería de algunas iglesias tan tradicionalmente unidas a ella como la anglicana y la presbiteriana, la de algunos sectores de la ortodoxa, y por supuesto la católica, con la desconcertante y contradictoria declaración del cardenal Ratzinger de 1983 en la que, a pesar de haber sido suprimida la excomunión de los masones en el nuevo código de derecho canónico promulgado ese mismo año, llega a afirmar que el juicio negativo de la iglesia frente a la masonería no había cambiado al considerar sus principios inconciliables con la doctrina de la iglesia, por lo que los cristianos (sic) masones estaban en estado de pecado mortal y no podían acceder a los sacramentos”.

En todo caso, el profesor Ferrer Benimeli cree que “la dificultad mayor para responder a la pregunta de qué es la masonería radica en que, en su formulación, está mal planteada, puesto

que no se puede hablar de masonería en singular o en sentido unívoco, pues, así como en la masonería operativa –en la de los constructores de catedrales medievales– hubo una cierta homogeneidad en los estatutos y fines que rigieron aquellos gremios de albañiles o masones, con el paso a la masonería especulativa o filosófica, a comienzos del siglo XVIII, la diversidad de planteamientos ideológicos y prácticos llevó a la proliferación de múltiples masonerías”.

Después de un completo estudio de lo que los propios masones han establecido en sus constituciones y reglamentos sobre la identidad de la masonería a través de los siglos, dice que “se puede afirmar que la masonería no es ese mito maniqueo donde los unos sólo ven maldad, intriga y contubernio, y los otros a la preclara responsable de todo lo bueno, progresivamente hablando, que ha sucedido en el mundo en los últimos tres siglos”.

A modo de conclusión, añade que “la masonería tiene ideales elevados, y a ella han pertenecido hombres célebres e importantes. La masonería se presenta como una asociación legítima y respetable que no merece la hostilidad de que ha sido objeto a lo largo de la historia, si bien a veces ha contribuido a suscitarla. Desde su fundación en 1717, en cada generación ha atraído a hombres y mujeres que buscaban un sentido de la vida y que deseaban un mundo mejor y más hermoso. El reverso de la medalla radica no solamente en el abismo entre realidad e ideal, sino, sobre todo, en la aplicación del propio proyecto o utopía masónica, que, en la práctica, como en toda sociedad humana, no siempre se ajusta a los fines propuestos”.

La cronología arranca desde el 24 de junio de 1717, fecha del nacimiento de la masonería especulativa o moderna en Londres, y finaliza en abril de 2019, con la celebración de la VII Conferencia de Grandes Maestros de las Grandes Logias de Europa en Mónaco.

En el libro se publica un interesante glosario de términos masónicos y también un amplio y documentado capítulo bibliográfico en el que destaca, sin asomo de dudas, la monumental Bibliografía de la Masonería, de José Antonio Ferrer Benimeli y Susana Cuartero, que fue publicada en 2004, por la Fundación Universitaria Española, en tres volúmenes. En ella los autores recogen y comentan en sus páginas, 20 mil obras y trabajos sobre la masonería universal. Al igual que también las cerca de mil monografías que con 16.927 páginas impresas constituyen los 29 volúmenes de las Actas de los Simposios Internacionales de Historia de la Masonería, organizados en los últimos 30 años por el CEHME.

Me parece que el libro del profesor Ferrer Benimeli es una excelente introducción al estudio de la masonería en la que se analiza la génesis y el desarrollo histórico de “una asociación que ha suscitado, y suscita todavía, una gran curiosidad e interés, sin querer adjudicar a esta organización una especial relevancia o papel en nuestra historia, que no ha tenido ni tiene”.

El autor ha pretendido “aportar algo que ayude a que el tema de la masonería sea mirado hoy en día, si no con simpatía, sí, al menos, con un mínimo de respeto y dignidad”. El libro se publica 14 años después de la primera edición completamente actualizado. Creo que, con este libro, el profesor José Antonio Ferrer Benimeli ha cumplido sobradamente sus objetivos propuestos.

Reseña

La Ciudad de los Geómetras. Volumen 1: Documentos para una historia inédita de La Plata de Gabriel Darrigran. La Plata: Edición del autor, 2020. 328 páginas. ISBN: 978-987-86-3466-1.

Reseñado por Gastón Díaz
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
aaprdardorocho@gmail.com

Recepción: 22 de abril 2020/Aceptación: 16 de mayo de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41467>

En Argentina, el 19 de noviembre de 1882 se funda la ciudad de La Plata, para que sea la nueva capital de la provincia de Buenos Aires. Había sido diseñada desde un tablero de dibujo y planificada hasta en sus más pequeños detalles, meses antes de su fundación.

Las crónicas de la época afirman que, inmediatamente, fue conocida como “una ciudad a lo Julio Verne”. Tan solo tres años antes, se había publicado la obra *Los Quinientos Millones de la Begún*, en donde el escritor Julio Verne describe una ciudad ideal llamada Franceville con una distribución de espacios públicos similar a la que tendría la nueva ciudad. A partir de mediados del siglo XIX, se habían comenzado a conocer en la República Argentina las teorías que habían nacido como reacción a las ciudades industriales que crecieron desordenadamente desde fines de siglo XVIII. Reacciones de teóricos como los socialistas utópicos o de quienes popularizaban sus ideas mediante la literatura, fueron las que influyeron directamente entre aquellos que proyectaron la que sería La Plata. Producto de la nueva corriente de arquitectura y urbanismo higienista, pretendía diferenciarse de las congestionadas urbes europeas y de la poco aséptica Buenos Aires, gracias a las amplias zonas verdes regularmente establecidas cada seis manzanas y las importantes calles con que había sido planificada¹.

En todo lo antes mencionado nos encontramos con un denominador común vinculado al positivismo y al cientificismo que florecía a la par de la ciudad, este es “la necesidad de claridad, de racionalidad, de rigor geométrico que facilite el trabajo”. Es por esto por lo que La Plata, debido a su planificación y construcción, es considerada la primera ciudad en el mundo en haberse erigido de acuerdo con las ideas republicanas, en pleno afianzamiento de la Revolución industrial y la ciencia positivista².

En la obra que se reseña queda probado que dos personas fueron las que intervinieron casi exclusivamente en el diseño del trazado final de la urbe: el gobernador Dardo Rocha y el ingeniero Pedro Benoit.

-
- 1 Marisol Ambrosetti, “La Plata: ciudad afrancesada”, *El Día*, 16 de febrero 2020, <https://www.eldia.com/nota/2020-2-16-8-48-48-la-plata-ciudad-afrancesada-toda-la-semana>
 - 2 Gabriel Darrigran Algaba, “La Gran Logia Bonaerense y su preocupación por la educación: Una de las fuentes del Rito Nacional Español”, *REHMLAC+* 9, no. 1 (mayo-noviembre 2017): 32-33, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/28198/28962>

La importancia de las calles, avenidas y bulevares con que la habían proyectado, provenía del requerimiento del propio Rocha, ya que dos hechos históricos habían marcado al gobernador. En primer lugar, las epidemias de principios de la década del setenta que habían diezmando a la ciudad de Buenos Aires, amplificándose por la insalubridad de las estrechas calles porteñas. En segundo lugar, el conflicto armado de 1880, donde se habían obstruido las calles de Buenos Aires aislando a barrios enteros, por la construcción de barricadas. Otro de los requisitos al departamento de ingenieros que dirigía Benoit había sido el valor artístico de la traza, que se comprobaría en las formas geométricas de los espacios verdes y sus calles barricadas³.

Pero un detalle en las biografías de sus dos principales artífices provocará que durante décadas se formulen especulaciones acerca de las verdaderas motivaciones que llevaron a fundarla. Ambos eran hijos de masones y ambos habían ingresado a la masonería de jóvenes, y en el caso particular de Pedro Benoit, en 1885 había sido uno de los fundadores de la logia masónica La Plata N° 80, integrada por funcionarios de la administración provincial⁴.

La falta de bibliografía seria sobre la historia de las logias de La Plata ha generado que aficionados a los misterios e investigadores no especializados con acceso a los medios de comunicación, vincularan durante años a la masonería con túneles secretos, la geometría sagrada y códigos ocultos en el propio trazado de la ciudad, llevando al terreno de la fantasía la verdadera historia de la masonería platense. A esto hay que sumar que a lo largo del tiempo, sistemáticamente, se ha incorporado a los cuadros de las logias de la ciudad a todo político ilustre y vecino de renombre, sin ningún sustento documental.

Hoy, esa bibliografía es utilizada y reutilizada hasta el hartazgo en conferencias, artículos periodísticos y nueva bibliografía que reproducen esos errores⁵. Ejemplo de ello son las habituales equivocaciones en las fechas de fundación de las logias, o las localizaciones erróneas y desconocidas de los templos masónicos.

Todos estos trabajos tienen en común que sus fuentes son la tradición oral, artículos periodísticos y la interpretación personal de sus autores sobre la simbología y el ornato existente en la ciudad. No puede dejar de mencionarse como una de las fuentes documentales de esos errores la obra de 1958, titulada *La masonería argentina a través de sus hombres*, del historiador oficial de la masonería argentina Alcibiades Lappas. En este libro se les atribuye injustificadamente a varios vecinos haber participado de la logia La Plata N° 80, como es el caso del reconocido médico Alejandro Korn, y se incorpora a la ciudad la logia Florentino Ameghino, de la cual no hay prueba alguna de su existencia⁶; lo que acarreó la idea equivocada de que el famoso naturalista Florentino Ameghino había sido un activo masón en esa ciudad⁷.

3 Darrigran Algaba, *La ciudad de los geómetras: Documentos para una historia inédita de La Plata* (La Plata: Publicación del Autor, 2020), 54.

4 Darrigran Algaba, *La ciudad de los geómetras*, 103.

5 Mariana Enriquez, "Mis ladrillos", *Página 12. Suplemento Radar*, 4 de marzo 2007, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-3640-2007-03-04.html>

6 Alcibiades Lappas, *La masonería argentina a través de sus hombres* (Buenos Aires: Publicación del Autor, 1966), 182 y 347.

7 Recientes investigaciones de Darrigran en el Archivo de la Gran Logia de la Argentina de Libres y

El caso del divulgador platense Sebastianelli⁸ es el más extremo. Utilizando el sincretismo religioso y la asociación libre, en la década del noventa vinculó el trazado de la ciudad de La Plata con la geometría sagrada y el número Pi, y a esto con los masones fundadores⁹. Por lo tanto, se puede aseverar que fue él quien inició la tradición fantástica en la historiografía platense, y que su libro *La Plata: ciudad sagrada* fue la fuente documental utilizada por los investigadores que le siguieron en el siglo XXI, como María Carlota Sempé, Ricardo S. Katz y tantos otros.

Todo esto ha provocado que cuando se menciona públicamente la influencia de la masonería en la capital bonaerense, el imaginario colectivo la asocie con las ideas del movimiento cultural New Age, como lo son el orientalismo, la magia y el ocultismo.

Esta situación cambiará gracias a los esfuerzos del investigador argentino Gabriel Darrigran, quien se ha preocupado por realizar un exhaustivo trabajo de investigación a lo largo de distintos países, reuniendo toda la documentación existente sobre las logias de La Plata, las cuales también eran patrocinadas por la masonería italiana y española.

Con el objeto de corregir los errores que hasta hoy se sostienen sin ningún tipo de fundamento ni prueba, se puede afirmar que Darrigran fue el primer investigador en haber tenido acceso a los archivos que conservan los principales fondos documentales de la masonería argentina, siendo estos el Archivo de la Gran Logia de la Argentina y el Centro Documental de la Memoria Histórica de España.

En el marco de ese notable trabajo, se acaba de publicar el libro titulado *La Ciudad de los Geómetras: documentos para una historia inédita de La Plata*. El nombre elegido para la obra es un obvio eufemismo a “la ciudad de los masones”, y se caracteriza por publicar documentos de la masonería que nunca vieron la luz.

La obra completa está dividida en dos volúmenes, los cuales dividen la historia de la masonería platense en cinco épocas, que van desde el período previo a la fundación de la ciudad hasta el fin del siglo XX. La historia de la ciudad se entrelaza con la biografía de sus pobladores más activos, debido a que muchos de ellos la utilizaron para desarrollar los mismos emprendimientos que habían llevado adelante a lo largo de sus vidas.

El trabajo del autor es exhaustivo y con rigor científico, en el contexto de precariedad existente en el campo de la historiografía, ya que como hemos señalado al no existir bibliografía seria, el tema ha sido tratado por investigadores bien intencionados, pero que carecían de documentación que respaldara sus afirmaciones. De allí que Darrigran se propone narrar la implantación de la masonería al margen de las pseudohistorias reinantes.

Aceptados Masones de Buenos Aires, revelan que todos los masones que Lappas menciona como iniciados en la logia Ameghino de La Plata, en realidad fueron iniciados en la logia 19 de Noviembre.

8 El fallecido Eduardo M. Sebastianelli fue iniciado en la masonería a mediados de la década del noventa del siglo XX, en una logia independiente de la ciudad, y desde allí escribió los trabajos “*La masonería en la ciudad de La Plata*”, “*Antiguos procedimientos geométricos de la masonería operativa aplicados en el plano de la ciudad de La Plata*”, “*La Plata: ciudad sagrada*”, entre otros.

9 Eduardo M. Sebastianelli, “La masonería en la ciudad de La Plata”, *Símbolo. Revista internacional de Arte – Cultura–Gnosis* (julio de 1999), <https://symbolos.com/emsebas0.htm>

Esta es la primera vez que se cruza la información del Archivo de la Gran Logia de la Argentina con los archivos públicos y la prensa de la época, lográndose redactar una crónica detallada de la fundación de todas las logias de la región y revelándose las motivaciones de estos librepensadores para fundarlas. Cabe destacar el cruce entre el fondo documental Dardo Rocha del Archivo General de la Nación con los documentos oficiales de la masonería, que revela por primera vez la cercanía del fundador de La Plata con la dirigencia de la masonería.

La idea popularizada de que La Plata fue un plan masónico pergeñado por la francmasonería desde antes de su fundación es sustituida por la idea de que los masones utilizaban a la joven ciudad para implementar proyectos filantrópicos y pedagógicos, con el fin de ampliarlos y extenderlos a todo el territorio de la provincia de Buenos Aires. Algunos de los casos que se mencionan son el de una asociación filantrópica de mujeres para auxiliar a las logias de la provincia, una Gran Logia regional en esa capital y la Universidad Provincial de La Plata.

Otras de las ideas que se intentan desterrar del imaginario son las que rodean a Dardo Rocha. Como afirma el director del Archivo de la Gran Logia de la Argentina Devríg Mollès en el prólogo:

Esta obra pone en evidencia que el fundador de La Plata no necesitaba estar afiliado a una logia masónica y asistir a sus asambleas para contar con el apoyo de los masones para sus planes políticos, debido a que desde siempre estuvo estrechamente vinculado con la dirigencia de la masonería. Su padre había sido uno de los fundadores de los primeros centros masónicos del país; al asumir la gobernación de Buenos Aires, inmediatamente propuso al Gran Maestro de la masonería como vocal del máximo tribunal provincial; y su abogado particular representó sus intereses durante años al frente del Supremo Consejo del Grado 33º de Buenos Aires¹⁰.

El libro comienza con el capítulo “Para todos los hombres del mundo”, en clara alusión al preámbulo de la Constitución Argentina, en el que se proclama la voluntad política de poblar al país con extranjeros¹¹. En esta primera parte se muestra cómo esa voluntad de abrirles las puertas a los inmigrantes y a sus costumbres, en especial europeos, facilitó la llegada de la masonería institucionalizada y jerarquizada al territorio argentino.

No sorprende que Europa haya sido la cuna de la masonería moderna en el siglo XVIII. Desde fines del siglo anterior, Londres se había convertido en el epicentro europeo de una verdadera explosión asociativa que mezclaba individuos con diversos horizontes, aristócratas y burgueses dotados de cierto capital cultural¹².

Más adelante, en el capítulo “La variable Sarmiento-Alem” se demuestra cómo el mes de abril de 1882 es una fecha bisagra en la historia de la masonería¹³. En este mes se inaugura en

10 Darrigran Algaba, *La ciudad de los geómetras*, 17.

11 Darrigran Algaba, *La ciudad de los geómetras*, 29-39.

12 Dévrig Mollès, *La invención de la masonería. Revolución cultural: religión, ciencia y exilios* (La Plata: EDULP, 2015), 75.

13 Darrigran Algaba, *La ciudad de los geómetras*, 57-67.

Buenos Aires el congreso pedagógico internacional, generándose una gran tensión en la sociedad por los debates sobre si se debe tener una educación pública laica o una católica; retorna a la masonería nacional el expresidente de la nación Domingo F. Sarmiento, con el único fin de ser elegido Gran Maestro ese mismo mes, y se comienza a diseñar el trazado artístico de la ciudad de La Plata por parte de Rocha y Benoit.

Cuales fueran que hayan sido los hechos que motivaron a los artífices del trazado, en él colocaron una escuadra, un compás y un nivel dibujados a través de sus calles y avenidas. Esto convertiría a la ciudad de La Plata en la primera y única ciudad en contener el emblema de la francmasonería en su plano, abarcando la totalidad de la urbe.

Como corolario, la obra de Darrigran nos deja un cambio de paradigma, al revelar que los masones de la ciudad nada tenían de místicos y estaban lejos de estudiar las propiedades matemáticas de la geometría sagrada. No sería la primera vez que esta fraternidad se adecua a los gustos literarios de la época¹⁴ y adapta su historia a la corriente cultural más popular, como lo era en este caso la New Age a finales del siglo XX. Por el contrario, la obra nos deja la idea de que eran masones racionalistas que utilizaban las matemáticas y la geometría con fines pedagógicos y filantrópicos, en beneficio de la población, algo más realista y en concordancia con el auge del positivismo decimonónico.

14 Mollès, *La invención de la masonería*, 42.

Reseña

***Y la Lira volvió a sonar. Breve estudio sobre las relaciones semánticas entre música y masonería* de Fernando M. Anaya-Gámez. Oviedo: Masónica.es, 2019. 72 páginas. ISBN: 978-84-17732-67-7.**

Reseñado por Juan José Morales Ruiz
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
jmorales@calatayud.uned.es

Recepción: 19 de enero 2020/Aceptación: 6 de febrero de 2020
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.40691>

Fernando Anaya lleva varios años estudiando las relaciones entre música y masonería. Y sus trabajos han sido publicados en revistas especializadas y presentados en varios de los symposia del Centro de Estudios Históricos de la Masonería, y han constituido las bases de su TFM del Máster de Historia de la Masonería en España y América de la UNED.

Añado el hecho de que es profesor de Música en Educación Secundaria Obligatoria, tiene el Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Málaga (UMA), posee estudios musicales de violín en el Conservatorio Superior de Málaga y realiza una tesis doctoral sobre las relaciones entre música y masonería en España y Portugal.

Hago esta advertencia inicial para poner en valor su gran preparación. Y añado el detalle de que se trata de un hombre *bueno*, como decía Antonio Machado, generoso y humanista.

Lo que ahora nos presenta en este bello libro de impecable factura, de la Serie Amarilla (Literatura y arte) de Masónica.es Ediciones del Arte Real, es el fruto de muchos años de trabajo indagando en viejas enciclopedias, lexicones y publicaciones de cuño propiamente masónico para tratar de encontrar vocablos que confirmen las posibles relaciones entre música y masonería.

Una serie de términos que, como explica Fernando Anaya, ponen “el acento en la importancia de este arte en su ritualidad, junto al establecimiento de una introducción y actualización de algunas posibles vertientes presentes y futuras que proporcionen interesantes perspectivas en esta línea de investigación”.

Así que en su nuevo libro se aúnan con todo rigor científico, el conocimiento documentado de la historia de la masonería y el conocimiento de la historia de la música. Esta doble vertiente me parece muy importante para valorar sus trabajos.

Y en todo caso, como tendrá oportunidad de comprobar el lector, Fernando Anaya combina magistralmente la erudición, con su capacidad comunicativa, produciendo como resultado final, un libro que está escrito con un “lenguaje claro, conciso, preciso (y fácilmente comprensible)” de acu-

erdo con la poética clásica, basada en la máxima aristotélica del discurso. Pero entremos en materia.

El libro se estructura mediante una introducción, tres capítulos perfectamente diferenciados y una conclusión:

1. Las cuerdas de la lira. Música dentro y fuera de las logias masónicas.
 - a. La voz música desde las monografías masónicas analizadas.
 - b. términos avenidos con la voz música desde la perspectiva masónica.
2. El tañido de la lira. El ritmo en la ritualidad masónica.
 - a. Términos resultantes sobre el ritmo desde la visión masónica.
3. La afinación de la lira. Aportes desde la musicología y otros posibles campos de estudio.
 - a. La perspectiva masónica desde la musicología.
 - b. Otra perspectiva de estudio: música, silencio y antimasonería.

La polisemia del lenguaje

Fernando Anaya, siguiendo la idea del filósofo Eugenio Trías que dice que “la polisemia del lenguaje constituye el combustible del pensamiento”, afirma que “el tratamiento que recibe el propio término musical en concertación con la visión francmasónica nos aporta diversos paradigmas meramente funcionales, simbólicos y filosóficos”.

Por ello, nos advierte que su libro se establece como un breve estudio comparativo desde un punto de vista diacrónico, como una primera aproximación al contraste de la información y significación que se expone, a partir de lo que el profesor Jose Antonio Ferrer Benimeli estableció en torno a la validez, siempre con reservas, del estudio de una interesante fuente documental: “Las enciclopedias, los diccionarios y los lexicones. Efectivamente, en el tema masónico este tipo de publicaciones cobran especial relieve si bien «no siempre se mantienen en la objetividad deseada»”¹.

Sobre el título de su libro, Fernando Anaya nos aclara que ha escogido la lira dada su fuerte carga simbólica e histórica en relación con el arte musical. Pero también por sus posibles connotaciones masónicas, “las cuales (si las hay), ciertamente están por estudiar”.

E insistiendo sobre la simbología de este instrumento musical, cita la entrada sobre el término “lira” que recoge el profesor Ramón Andrés en su *Diccionario de música, mitología, magia y religión*².

1 José Antonio Ferrer Benimeli y Susana Cuartero Escobés, *Bibliografía de la masonería* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002), tomo I, 22.

2 Ramón Andrés, *Diccionario de música, mitología, magia y religión* (Barcelona: Acanalado, 2012), 957-967.

Añade otra importante aclaración que limita el objeto de su estudio. Explica que “las lógicas limitaciones de espacio han hecho que en esta primera aproximación se circunscriba al trabajo que fundamentalmente se desarrolla en el contexto de las *tenidas*, dejando para ulteriores estudios analíticos los momentos en los que se prima la sociabilidad entre los hermanos fuera de la logia”.

Dicho todo lo cual, en el capítulo 1 analiza el tema de *la música dentro y fuera de las logias masónicas*.

Aquí se refiere al magnífico trabajo del profesor Jacinto Torres Mulas, que estudia las pautas que se deben seguir para el estudio de la música y la masonería en España, publicado en 1994, a modo de homenaje y reconocimiento a quien ha sido el primero que se planteó estas cuestiones en el CEHME³.

En el capítulo 1.1 indaga sobre las referencias que aparecen en algunas monografías masónicas sobre la voz *música*. Evidentemente la primera consultada es el *Diccionario enciclopédico de la masonería* de Lorenzo Frau Abrines y Rosendo Arús y Arderiu, y su definición de la música⁴.

Comprueba que la definición se basa en el *Diccionario de la música* publicado en 1768 por Jean-Jacques Rousseau. Y menciona las publicaciones históricamente emblemáticas como la de Henry Wilson Coil, o las de los historiadores Eugen Lennhof, Oskar Posner y Dieter A. Binder⁵.

Y lógicamente consulta también el propio *Diccionario de la Real Academia Española* que dice que la música es “el arte de combinar los sonidos de la voz humana o de los instrumentos, o de unos y otros a la vez, de suerte que produzcan deleite, conmoviendo la sensibilidad, ya sea alegre, ya tristemente”⁶.

En el subcapítulo 1.2 aborda el estudio de los términos avenidos con la voz *música* desde la perspectiva masónica. Fernando Anaya analiza una serie de términos relacionados directamente con la propia música y los músicos, con respecto a la masonería. Estos son:

- *Armonía/ Columna de armonía*
- *Arquitectura*
- *Arquitecto decorador o arquitecto*
- *Artes liberales*
- *Artistas*
- *Canción/cántico*
- *Himno*.
- El estudio profundo de todos estos términos pone de manifiesto la gran erudición de Fernando Anaya a la hora de la elaboración de su libro.

3 Jacinto Torres Mulas, “Música y masonería. Pautas para un estudio”, en *Masonería española, entre Europa y América*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 1994), vol. II, 772.

4 Lorenzo Frau Abrines y Rosendo Arús y Arderiu, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería* (Valle de México, 1977), vol. I, 582.

5 Éric Saunier, *Encyclopédie de la Franc-maçonnerie* (Paris: Librairie Générale Française, 2008), 597-598.

6 “Música” en la RAE, <https://dle.rae.es/m%C3%BAsico>

En el capítulo 2 escribe sobre el *ritmo en la ritualidad masónica*. Dice que a diferencia de lo que pasa con el vocablo música, el vocablo ritmo no aparece referido en prácticamente todas las obras consultadas.

Cree que ello se debe a que existen una serie de términos que entran dentro del vocabulario específicamente masónico.

Sin embargo, afirma que dos monografías sí hacen alusión al ritmo: la de Bayard⁷ y la del profesor Pierre-Yves Beaurepaire⁸, que apela literalmente a la expresión “ritmo masónico”.

La primera se centra en la presentación del ritmo desde un plano más filosófico y la segunda se centra más en los tiempos que marcan la “sociabilidad masónica”. Pero estas descripciones se alejan del objeto de estudio del libro de Fernando Anaya.

En el punto 2.1 estudia los “términos resultantes sobre el ritmo desde la visión masónica”. Aquí no solo habla de la “importancia que estriba en el propio ritmo que se procura mediante el entrechoque de determinados objetos o partes del cuerpo, o inclusive del propio discurrir de los hermanos en el espacio físico de la logia, sino que el propio foco de interés también abarca a la propia palabra enunciada rítmicamente”. Y concretamente se refiere a los siguientes términos:

- Aclamación
- Anuncios
- Aplausos
- Batería
- Golpes
- Llamada
- Malletes/malletes batientes.

Así, por poner un ejemplo, se refiere a la voz *golpe de mallete*, distinguiendo una dualidad de tipos, donde están, por una parte, los que forman parte del ritual, y, por otra, los golpes de mallete que se dan en otras ocasiones⁹. Y, también, a la investigación llevada a cabo por Gilbert Kaluski, que amplía la palabra a lo que denomina “golpes en la puerta del templo”¹⁰.

Igualmente menciona lo que Alec Mellor reseña sobre la obra antimasonica *Three distinct knocks*, y lo que este mismo autor escribe sobre *La Flauta Mágica* de Mozart, en cuanto a la simbología que presupone que existe en relación con las sonoridades rítmicas de golpes y baterías¹¹.

7 Jean Pierre Bayard, *Grande Encyclopedie Maçonique des Symboles* (Besançon: Maçoniques de France-Cêtre, 2000), 404.

8 Pierre-Yves Beaurepaire, *Dictionnaire de la Fran-maçonnerie* (Paris: Armand Colin, 2014), 270-276.

9 Roger Richard, *Dictionnaire maçonnique. Le sens caché des rituels et de symbolique maçonniques*, *Bibliothèque de la Franc-maçonnerie* (Paris: Dervy, 2000), 39-40.

10 Citado por Daniel Ligou, *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie* (Paris: Belfond, 2005), 508.

11 Alec Mellor, *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie et des Franc-maçons* (Paris: Belfond, 2005), 100.

En el capítulo 3, bajo la denominación de *La afinación de la lira*, retomando la conexión musical con el entorno masónico, estudia esta dualidad desde el prisma de la investigación musicológica.

Se detiene, sin entrar en posibles disquisiciones sobre cómo se debería denominar la doble conjunción, en lo que se ha publicado sobre la denominación “música masónica” o “música y masonería”.

En esta aparente dualidad radica el quid de la cuestión. Fernando Anaya profundiza en este tema primordial, en el subcapítulo 3.1 que se refiere a la *perspectiva masónica desde la musicología*. Y en el 3.2, en el que plantea *otras perspectivas de estudio: música, silencio y antimasonería*.

En ambos casos, se apoya en lo que se plantea en diferentes diccionarios. Concluye proponiendo la conveniencia de aunar esfuerzos con la idea de la publicación de un diccionario sobre música y masonería en el que se actualizarán los conocimientos de los distintos investigadores que estudian el tema.

El libro del profesor Fernando Anaya es fruto de distintos trabajos de investigación llevados a cabo en los últimos años, que darán paso a la publicación de su tesis doctoral.

Creo que su libro merece la pena. Es un interesante anticipo de lo que seguro vendrá después.